

DISCURSOS
PARLAMENTARIOS
DE

PABLO
NERUDA

(1945-1948)

EDICIÓN
LEONIDAS AGUIRRE SILVA



EDITORIAL ANTÁRTICA S.A.



Leonidas Aguirre Silva nació en Santiago (Chile) el 25 de marzo de 1944, hijo del Profesor Doctor Leonidas Aguirre

Mac-Kay y de Ana Silva Gatica.

Estudios: primarios y secundarios en el *Colegio San Ignacio*, inglés en el *Instituto Chileno-Norteamericano*, antropología y lingüística en la *Université de Paris*, italiano en el *Istituto Italiano di Cultura*, *Università degli Studi di Siena*, *Università degli Studi di Firenze*, alemán en el *Goethe-Institut*.

Residió 9 años en Europa: Francia, Italia e Inglaterra y tuvo becas del Gobierno francés (Antropología) y de la Universidad de Siena (Italiano).

Investigador histórico y literario ha formado un importante archivo de documentos de Pablo Neruda, Gabriela Mistral, Pedro Aguirre Cerda y Federico Albert. Editorial Antártica tiene en prensa su recopilación titulada *Epistolario de Pedro Aguirre Cerda (1938-1941)*.

177161

DISCURSOS PARLAMENTARIOS
DE PABLO NERUDA
(1945-1948)

Discursos Parlamentarios de Pablo Neruda (1945-1948)

© 1948 by Neruda

Director de publicación, impresión y distribución

Editorial Aguilar S.A.

© 1947 Editorial Aguilar S.A.

San Francisco 10 - Santiago de Chile

Una antigua editorial de obras e ideas

Impreso en Chile

Prólogo de Volodia Teitelboim

Introducción de Abraham Guillén

Impreso por Editorial Aguilar S.A.

Editorial Aguilar S.A.

Impreso en Chile

DISCURSOS PARLAMENTARIOS
DE PABLO NERUDA
(1945-1948)

Discursos Parlamentarios de Pablo Neruda (1945-1948)

© Noviembre de 1996

Derechos de recopilación, transcripción y presentación:

Leonidas Aguirre Silva

© 1997, Editorial Antártica S.A.

San Francisco 116 - Santiago de Chile

Inscripción: N° 98.537

ISBN 956-234-057-0

Impreso por Editorial Antártica, julio 1997

Av. Pajaritos 6920

Impreso en Chile

PERUJANA RESUENA EN EL HEMBRUCLO, por Volodia

A PHELLMINAR por Leonidas Aguirre Silva

ESTI por Abraham Quezada Vergara

DISCURSOS PARLAMENTARIOS

CLAMACION

del 15 de mayo de 1945

Consejo Calificador de Elecciones

de Chile, electo por la Primera Agrupación Provincial de Santiago

del 1945-1948

(1945-1948)

DE LAS COMISIONES

del 3 de mayo de 1945

del 30 de mayo de 1945

del 30 de mayo de 1945

del 30 de mayo de 1945

del 30 de mayo de 1945

INICIATIVA

del 20 de mayo de 1945

del 20 de mayo de 1945

del 20 de mayo de 1945

DE LA POBLACION VALDIVA DE BARROS DÍAZ

Edición a cargo de Leonidas Aguirre Silva

del 20 de mayo de 1945

del 20 de mayo de 1945

del 20 de mayo de 1945

del 20 de mayo de 1945

del 20 de mayo de 1945

del 20 de mayo de 1945

INDICE GENERAL

DEDICATORIA.	15
LA PALABRA NERUDIANA RESUENA EN EL HEMICICLO por Volodia Teitelboim.	21
ADVERTENCIA PRELIMINAR por Leonidas Aguirre Silva.	25
INTRODUCCION por Abraham Quezada Vergara.	27
LABOR PARLAMENTARIA:	
CAPÍTULO 1	
ACTA DE PROCLAMACION	
<i>(Sesión en martes 15 de mayo de 1945)</i>	
Oficio del Tribunal Calificador de Elecciones. Es declarado senador en el carácter de definitivamente electo por la Primera Agrupación Provincial de Tarapacá y Antofagasta.	33
CAPÍTULO 2	
COMPOSICION DE LAS COMISIONES	
<i>(Sesión en martes 29 de mayo de 1945)</i>	
<i>(Sesión en miércoles 30 de mayo de 1945)</i>	
Por asentimiento unánime, se da por aprobada la proposición de miembro integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores.	34
CAPÍTULO 3	
ACTUALIDAD POLITICA	
<i>(Sesión en miércoles 30 de mayo de 1945)</i>	
Primera intervención en esa corporación. Habla de distintos asuntos públicos.	36
CAPÍTULO 4	
LANZAMIENTOS EN LA POBLACION VALDES DE BARROS LUCO	
<i>(Sesión en miércoles 6 de junio de 1945)</i>	
El señor Cruz Coke se refiere a la escasez de habitación y solicita se oficie al Ministro de Salubridad rogándole evite los continuos despidos.	
El poeta y numerosos otros colegas piden se agreguen sus firmas a la del doctor.	45

CAPÍTULO 5

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTE COLECTIVO

(Sesión en miércoles 13 de junio de 1945)

Se acepta por unanimidad el texto del Primer Mandatario donde se crea ese servicio.

46

CAPÍTULO 6

LA CATASTROFE DE SEWELL

(Sesión en martes 3 de julio de 1945)

(Sesión en miércoles 24 de julio de 1945)

El Ministro del Interior y el de Justicia contestan a Ricardo Reyes y a otros parlamentarios.

Breve intervención y voto negativo al proyecto sobre autorización a la Caja de Previsión de Empleados Particulares para indemnizar a las viudas e hijos menores de los imponentes fallecidos en el accidente minero.

46

CAPÍTULO 7

ELECCIONES EN EL PERU

(Sesión en martes 3 de julio de 1945)

Adhiere a las palabras pronunciadas en favor del triunfo del Frente Democrático Nacional, estima ese logro una realización del sueño de Mariátegui y encuentra oportuna la actuación del Presidente Miguel Prado.

49

CAPÍTULO 8

DEROGACION DE LA LEY QUE DECLARA FERIADO EL 20 DE SEPTIEMBRE

(Sesión en martes 3 de julio de 1945)

Manifiesta que se debe pagar los días festivos a los obreros.

50

CAPÍTULO 9

PERMISO PARA AUSENTARSE DEL PAIS

(Sesión en miércoles 4 de julio de 1945)

Por asentimiento unánime, se le concede autorización para permanecer fuera del territorio por más de 30 días.

50

CAPÍTULO 10

REEMPLAZOS EN LA COMISION DE RELACIONES EXTERIORES

(Sesión en martes 10 de julio de 1945)

(Sesión en martes 21 de agosto de 1945)

Se conviene en reemplazar al señor Reyes por el señor Laferte y, al mes siguiente, al señor Laferte por el señor Reyes.

50

CAPÍTULO 11

ACCIDENTES DEL TRABAJO

(Sesión en miércoles 4 de julio de 1945)

Salvador Ocampo y el poeta votan en contra y luego proponen cuatro modificaciones, de las que son rechazadas tres.

51

CAPÍTULO 12

LA CONFERENCIA DE SAN FRANCISCO DE CALIFORNIA

(Sesión en miércoles 12 de septiembre de 1945)

(Sesión en jueves 13 de septiembre de 1945)

El senado acuerda ratificar la Carta de las Naciones Unidas.

Neruda subraya el realismo del estatuto, critica la política exterior de Chile, aboga porque se consideren las aspiraciones del pueblo y desea la ruptura con los gobiernos de facto existentes en Argentina y en España.

51

CAPÍTULO 13

NOMBRAMIENTO DE EMBAJADOR EN CHECOSLOVAQUIA

(Sesión en miércoles 31 de octubre de 1945)

(Sesión en martes 6 de noviembre de 1945)

Se da cuenta del mensaje del Vicepresidente en que solicita el acuerdo para designar a Martín Figueroa Anguita en calidad de *ad honorem*.

56

CAPÍTULO 14

AUMENTO DE SUELDOS AL PROFESORADO

(Sesión en miércoles 31 de octubre de 1945)

Vota afirmativamente y expresa sus respetos al magisterio durante la discusión del texto de la Cámara de Diputados sobre mejoramiento económico.

58

CAPÍTULO 15

HOMENAJE A GABRIELA MISTRAL

(Sesión en martes 20 de noviembre de 1945)

Se dirige a esa corporación a nombre del Partido Comunista con motivo de habersele discernido el Premio Nobel de Literatura.

59

CAPÍTULO 16

ACUSACION AL CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA

(Sesión en miércoles 19 de diciembre de 1945)

Agustín Vigorena es declarado culpable de notable abandono de sus deberes.

61

CAPÍTULO 17

HOMENAJE A DOMINGO AMUNATEGUI SOLAR

(Sesión en martes 28 de mayo de 1946)

Ricardo Reyes manifiesta su aprecio a este historiador.

62

CAPÍTULO 18

CREACION DE UN MUSEO POSTAL

(Sesión en martes 10 de julio de 1945)

(Sesión en miércoles 8 de agosto de 1945)

(Sesión en martes 4 de junio de 1946)

El proyecto, informe de la Comisión de Gobierno y modificaciones de la Cámara de Diputados.

Corta intervención del poeta.

62

CAPÍTULO 19

HOMENAJE A MIKHAIL IVANOVICH KALININ

(Sesión en miércoles 5 de junio de 1946)

Expresiones de consideración en recuerdo del ex Presidente de la Unión Soviética, recientemente fallecido. 66

CAPÍTULO 20

CONCURSO BIOGRAFICO BERNARDO O'HIGGINS

(Sesión en miércoles 12 de junio de 1946)

Proyecto de ley suscrito por Miguel Cruchaga, Ricardo Reyes, Eleodoro Enrique Guzmán, Carlos Alberto Martínez y José Maza, en el que se proponen cuatro premios en dinero a las mejores obras. 67

CAPÍTULO 21

DESAFUERO DEL GOBERNADOR DE ILLAPEL

(Sesión en miércoles 19 de junio de 1946)

Breves palabras en favor de León Varela. 68

CAPÍTULO 22

RELACIONES CULTURALES CON EL URUGUAY

(Sesión en miércoles 26 de junio de 1946)

(Sesión en miércoles 7 de agosto de 1946)

Da la bienvenida a la delegación de la República Oriental, toma la defensa de Antonio Aparicio, denuncia una conspiración antidemocrática y solicita se dirija oficio al Ministro del Interior. Por otra parte, interviene en el proyecto de acuerdo sobre internación de libros. 69

CAPÍTULO 23

INMUEBLE PARA LA CANCELLERIA DE CHILE EN WASHINGTON

(Sesión en martes 16 de julio de 1946)

(Sesión en martes 23 de julio de 1946)

(Sesión en miércoles 24 de julio de 1946)

(Sesión en miércoles 21 de agosto de 1946)

Participa en el debate del proyecto que autoriza al Presidente de la República para enajenar un edificio en la Avenida Florida y adquirir otro nuevo en la Avenida Massachusetts de esa capital. 76

CAPÍTULO 24

SUCESOS POLITICOS DE BOLIVIA

(Sesión en martes 23 de julio de 1946)

Se refiere al reciente derrumbe del gobierno del señor Villarroel, insiste en las consideraciones hechas por el señor Ocampo y manifiesta que ha sido inconveniente que los países democráticos de América hayan sellado amistad con regímenes dictatoriales y propicia un cambio en la política exterior. 84

CAPÍTULO 25

INTERVENCION ELECTORAL

(Sesión en martes 30 de julio de 1946)

(Sesión en miércoles 7 de agosto de 1946)

Aboga por la aprobación inmediata de la inamovilidad de los empleados fiscales y semifiscales durante las elecciones, protesta por las gestiones oficiales en favor de la candidatura del Vicepresidente de la República y pide se oficie al Ministro del Interior transcribiéndole sus observaciones.

85

CAPÍTULO 26

PREMIO GABRIELA MISTRAL

(Sesión en miércoles 7 de agosto de 1946)

Se decide la creación de una recompensa a la mejor alumna de las escuelas normales.

Después de un corto debate en que participa el poeta, se envía este negocio a la Comisión de Hacienda con el objeto de saber de su financiamiento.

89

CAPÍTULO 27

PUBLICACION DEL DISCURSO DE SALVADOR OCAMPO

(Sesión en martes 10 de septiembre de 1946)

A indicación suya, se acuerda publicar *in extenso* el texto de su colega relativo a la escasez de azúcar.

91

CAPÍTULO 28

LA ADMINISTRACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL SOCORRO Y LA REHABILITACION

(Sesión en miércoles 11 de septiembre de 1946)

Se despachan los siguientes proyectos de ley remitidos por la Cámara de Diputados:

- 1) El que trata de la convención suscrita por Chile en la ciudad de Washington, y
- 2) El que fija la contribución total del país a la UNRRA.

Ambos incluyen informes de la Comisión de Relaciones Exteriores con la firma de Ricardo Reyes.

91

CAPÍTULO 29

REEMPLAZOS EN LA COMISION DE RELACIONES EXTERIORES

(Sesión en miércoles 4 de diciembre de 1946)

(Sesión en miércoles 12 de febrero de 1947)

Según proposición del Presidente, se conviene en reemplazar al señor Reyes por el señor Ocampo y, pasados dos meses, al señor Ocampo por el señor Reyes.

101

CAPÍTULO 30

CONVENIOS SOBRE AVIACION CIVIL INTERNACIONAL

(Sesión en miércoles 4 de diciembre de 1946)

Informe favorable con las firmas de los señores Maza, Walker y Reyes.

102

CAPÍTULO 31**DERECHOS POLITICOS DE LA MUJER***(Sesión en martes 10 de diciembre de 1946)**(Sesión en miércoles 11 de diciembre de 1946)*

Interviene largamente a nombre del Partido Comunista.

104

CAPÍTULO 32**OTORGAMIENTO DE BENEFICIOS A EX CONSULES DE ELECCION***(Sesión en miércoles 4 de diciembre de 1946)**(Sesión en miércoles 18 de diciembre de 1946)*

Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, recaído en un proyecto de ley iniciado en un Mensaje del Ejecutivo, firmado por José Maza, H. Walker Larraín y Ricardo Reyes.

115

CAPÍTULO 33**PABLO NERUDA, EMBAJADOR EN ITALIA***(Sesión en lunes 30 de diciembre de 1946)**(Sesión en martes 7 de enero de 1947)*

Gabriel González Videla se dirige al Senado proponiéndolo para ese cargo, pero al llegar la hora prefijada para votar el nombramiento, se recibe un oficio del Presidente y se retira la proposición.

116

CAPÍTULO 34**CONVENIO SANITARIO SUSCRITO POR CHILE CON BOLIVIA Y PERU***(Sesión en miércoles 4 de diciembre de 1946)**(Sesión en martes 21 de enero de 1947)*

Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, recaído en el proyecto que aprueba lo acordado en Arica el 26 de mayo de 1946.

El documento viene con las firmas de José Maza, H. Walker Larraín y Ricardo Reyes.

117

CAPÍTULO 35**CONDICIONES DE TRABAJO DE LOS OBREROS DEL SALITRE***(Sesión en miércoles 12 de febrero de 1947)**(Sesión en miércoles 26 de febrero de 1947)*

Formula algunas observaciones en relación con la precaria situación de los trabajadores salitreros y desea llamar la atención del ministro del ramo con el objeto de que se dicten medidas tendientes a corregir las irregularidades mencionadas.

119

CAPÍTULO 36**AUMENTO DE SUELDOS AL PERSONAL DE CARABINEROS***(Sesión en miércoles 26 de febrero de 1947)*

Se despachan primero el proyecto general y luego el cambio del artículo 10 propuesto por el poeta.

121

CAPÍTULO 37**LOS AGREGADOS MILITARES***(Sesión en miércoles 26 de febrero de 1947)*

Aborda el caso de los adictos durante la discusión del mejoramiento económico de las Fuerzas Armadas.

124

CAPÍTULO 38**MODIFICACION DE LAS LEYES SOBRE PAVIMENTACION***(Sesión en martes 11 de marzo de 1947)*

Se rechaza la indicación de los señores Laferte, Neruda y Ocampo de que el proyecto sea tratado el 18 de marzo, con o sin informe de comisión.

125

CAPÍTULO 39**REVOLUCION EN EL PARAGUAY***(Sesión en miércoles 19 de marzo de 1947)*

Habla del movimiento popular que se está desarrollando en ese país y espera que logren el triunfo los que combaten al Gobierno de Morínigo.

126

CAPÍTULO 40**AGITACION EN LOS CAMPOS***(Sesión en miércoles 28 de mayo de 1947)*

Se acusa al Partido Comunista de estar realizando una campaña de descontento, especialmente en unas tierras de propiedad del señor Poklepovic.

A petición de Neruda, se acuerda oficiar al Ministro del Trabajo para que se investiguen las condiciones de vida de los trabajadores del fundo Las Mercedes.

128

CAPÍTULO 41**SITUACION POLITICA EN NICARAGUA***(Sesión en martes 3 de junio de 1947)**(Sesión en martes 8 de julio de 1947)*

Trata de la deposición de Leonardo Argüello, Presidente Constitucional de esa república, y solicita se oficie al Ministro de Relaciones Exteriores para que dé a conocer su opinión acerca de esos acontecimientos.

129

CAPÍTULO 42**SINDICACION CAMPESINA***(Sesión en martes 3 de junio de 1947)*

Fundamenta su voto durante la votación de las observaciones del Ejecutivo a ese proyecto de ley aprobado por el Congreso Nacional.

131

CAPÍTULO 43**HOMENAJE A RAFAEL LUIS GUMUCIO***(Sesión en martes 17 de junio de 1947)*

Palabras del poeta a nombre de sus correligionarios en memoria de ese ex senador recientemente fallecido.

133

CAPÍTULO 44

POSICION Y ACCION DEL PARTIDO COMUNISTA

(Sesión en miércoles 18 de junio de 1947)

Se refiere primero a las declaraciones del Primer Mandatario y se extiende luego a diversas consideraciones de orden político.

134

CAPÍTULO 45

PUBLICACION DE DISCURSOS

(Sesión en miércoles 18 de junio de 1947)

Se formulan indicaciones para publicar *in extenso* los textos de los señores Neruda, Del Pino y Domínguez.

A raíz de esto se suscita un pequeño debate y se acuerda no aceptar ninguno de ellos.

146

CAPÍTULO 46

DESAFUERO DEL INTENDENTE DE SANTIAGO

(Sesión en miércoles 2 de julio de 1947)

Se aprueba el informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, en el que se declara que ha lugar la formación de causa contra René Frías Ojeda con motivo de la petición formulada por la firma Javier Echeverría y Cía. Ltda.

149

CAPÍTULO 47

PROTESTA POR MANIFESTACIONES CONTRA EL SENADO

(Sesión en martes 8 de julio de 1947)

Arturo Alessandri Palma da cuenta de un incidente provocado días atrás por un grupo no identificado ante las puertas del edificio, reclama por este atropello y exige del gobierno las garantías necesarias para el ejercicio de sus funciones. El poeta adhiere a lo dicho por el Presidente.

151

CAPÍTULO 48

PERMISO PARA AUSENTARSE DEL PAIS

(Sesión en martes 19 de agosto de 1947)

Solicita autorización para permanecer fuera de Chile por más de un mes.

153

CAPÍTULO 49

CASA DE LA CULTURA

(Sesión en martes 2 de septiembre de 1947)

Proyecto del Ejecutivo referente a una nueva distribución de fondos provenientes de la Lotería de la Universidad de Concepción.

Los señores Ortega y Neruda formulan indicación para agregar un inciso que autorice la adquisición de un inmueble en Santiago destinado a ese centro.

Rechazada la proposición.

153

CAPÍTULO 50**DERROCAMIENTO DE JOSE MARIA VELASCO IBARRA***(Sesión en martes 26 de agosto de 1947)*

Analiza la actuación del Primer Mandatario de Ecuador desde que asumió el mando hasta su deposición y estima que fue inconsecuente con los elementos que lo llevaron al poder.

158

CAPÍTULO 51**VIVIENDAS PROVISIONALES PARA CUIDADORES DE OBRAS***(Sesión en lunes 15 de septiembre de 1947)*

Palabras en defensa del proyecto de la Cámara de Diputados que trata de las condiciones que deberán cumplir dichas construcciones.

161

CAPÍTULO 52**ANIVERSARIO DE LA REPUBLICA DE MEXICO***(Sesión en martes 16 de septiembre de 1947)*

Homenaje con motivo de un año más de su independencia.

162

CAPÍTULO 53**CLASES DE RELIGION Y MORAL***(Sesión en miércoles 3 de septiembre de 1947)**(Sesión en martes 16 de septiembre de 1947)*

Moción del señor Muñoz Cornejo sobre establecimiento de estos ramos. Se rechaza la proposición de Neruda de redactar nuevamente el artículo 2.

Participa brevemente durante la intervención de Maximiano Errázuriz.

163

CAPÍTULO 54**CONFLICTO OBRERO EN LA ZONA DEL CARBON***(Sesión en martes 14 de octubre de 1947)*

En primer lugar se suspende la aplicación de derechos aduaneros a la antracita y carbón a granel.

En seguida el poeta se refiere detenidamente a la huelga en las minas de Lota y Coronel.

165

CAPÍTULO 55**RECURSOS FINANCIEROS EXTRAORDINARIOS***(Sesión en martes 21 de octubre de 1947)**(Sesión en miércoles 22 de octubre de 1947)**(Sesión en jueves 23 de octubre de 1947)*

Aprobación del otorgamiento de fondos para saldar el déficit presupuestario del año en curso.

Los senadores comunistas votan en contra.

190

CAPÍTULO 56**AUMENTO Y CONCESION DE ASIGNACIONES EN LOS SERVICIOS PUBLICOS***(Sesión en martes 18 de noviembre de 1947)*

Participa en el debate de ese proyecto de la Cámara de Diputados. 196

CAPÍTULO 57**REDUCCION DE DERECHOS A LA INTERNACION DE CARTON***(Sesión en miércoles 10 de diciembre de 1947)*

Discute brevemente la modificación del Arancel Aduanero en la parte relativa al material destinado a la fabricación de planchas de yeso y cartón aplicables a la tabiquería de habitaciones. 197

CAPÍTULO 58**LA POLITICA INTERNACIONAL DEL GOBIERNO***(Sesión en miércoles 10 de diciembre de 1947)**(Sesión en martes 23 de diciembre de 1947)*

Critica la actuación del Presidente González Videla, especialmente en cuanto a la ruptura de relaciones con Yugoslavia, Checoslovaquia y Unión Soviética, y termina dando a conocer las razones que tuvo para publicar en diversos lugares de América Latina una carta referente a lo ocurrido en el país. 199

CAPÍTULO 59**PRESUPUESTOS PARA 1948***(Sesión en martes 30 de diciembre de 1947)*

Se declara improcedente la indicación formulada por Neruda en el sentido de trasladar a dos funcionarios desde la Dirección General de Informaciones y Cultura a la Universidad de Chile. 232

CAPÍTULO 60**FUSILAMIENTOS EN ESPAÑA Y RECHAZO PANAMEÑO A BASES AMERICANAS***(Sesión en martes 30 de diciembre de 1947)*

Habla brevemente de su situación legal y de la ejecución de los ciudadanos españoles Agustín Zorúa y Lucas Núñez y finaliza congratulándose por la decisión de Panamá de no conceder territorio para fines bélicos a los Estados Unidos. 232

CAPÍTULO 61**YO ACUSO***(Sesión en martes 6 de enero de 1948)*

Larga exposición de los hechos que determinaron la petición de desafuero. 235

CAPÍTULO 62**OFICIO DE LA CORTE DE APELACIONES***(Sesión en martes 27 de abril de 1948)*

Se transcriben las resoluciones dictadas por ese tribunal y por la Corte Suprema en el proceso seguido contra el poeta por infracción a la ley N° 6.026. 257

CAPÍTULO 63**FACULTADES EXTRAORDINARIAS AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA***(Sesión en martes 13 de enero de 1948)**(Sesión en miércoles 14 de enero de 1948)*

Interviene repetidas veces durante la discusión de este proyecto de la Cámara de Diputados.

La votación general y particular se hace nominalmente y por artículos, incisos, letras y números separados a instancia de los señores Contreras, Guevara y Neruda.

26

CAPÍTULO 64**APORTE DEL PARTIDO COMUNISTA AL PROGRESO NACIONAL***(Sesión en martes 13 de enero de 1948)*

Efectúa algunas observaciones acerca de su acción en beneficio de Chile y reclama su sitio entre las instituciones que están haciendo historia.

289

CAPÍTULO 65**PERMISO PARA AUSENTARSE DEL PAIS***(Sesión en martes 27 de abril de 1948)*

Con fecha 21 de enero de 1948 se le concede autorización para salir del territorio.

291

CAPÍTULO 66**PERCEPCION DE LA DIETA PARLAMENTARIA***(Sesión en miércoles 2 de junio de 1948)*

El informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia considera precedente el pago de los servicios de un senador desaforado.

291

CAPÍTULO 67**REEMPLAZO EN LA COMISION DE RELACIONES EXTERIORES***(Sesión en miércoles 11 de agosto de 1948)*

Se acuerda reemplazarlo por el señor Contreras Labarca, acogiendo una indicación de su comité.

292

CAPÍTULO 68**LEY DE DEFENSA DE LA DEMOCRACIA***(Mensaje del 21 de mayo de 1949)*

El Partido Comunista en su relación con la Ley General de Elecciones.

Texto del Mensaje del Presidente de la República, Gabriel González Videla, dirigido al Congreso Nacional al inaugurar el periodo ordinario de sesiones.

292

CAPÍTULO 69**PERMISO PARA AUSENTARSE DEL PAIS POR MAS DE UN AÑO***(Sesión en martes 10 de enero de 1950)**(Sesión en miércoles 11 de enero de 1950)*

Se aprueba el proyecto, iniciado en moción de los señores González, Laferte, Allende y Ocampo, por el que se le autoriza para permanecer fuera de Chile por ese lapso.

296

Capítulo 70**OFICIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES***(Sesión en martes 11 de julio de 1950)*

Proclamación de Radomiro Tomic Romero como senador por la Primera Agrupación Electoral Provincial de Tarapacá y Antofagasta en el lugar que ocupaba Pablo Neruda.

298

ANEXOS:

CRONOLOGIA

303

BIBLIOGRAFIA

307

INDICE ONOMASTICO

309

INDICE TOPONIMICO

322

ICONOGRAFIA

325

LA PALABRA NERUDIANA RESUENA EN EL FIEMBLECLO

A LA MEMORIA DE MI PADRE,
LEONIDAS AGUIRRE MAC-KAY,
PROFESOR DE CIRUGÍA DE LA UNIVERSIDAD
DE CHILE Y CATÓLICA DE CHILE Y
MAESTRO DE LA PROCTOLOGIA.

L.A.S.

LA PALABRA NERUDIANA RESUENA EN EL HEMICICLO

Hablando de Neruda, valdría la metáfora de un mundo con varios continentes. El primero, intensamente transitado con encendida pasión, sería el continente del amor. El segundo estaría cubierto por la naturaleza, traspasado por un sentimiento ecológico que, partiendo del paisaje de Cautín, reúne toda la botánica, la pajarería, montañas y mares del planeta. En tercer lugar viene el poeta cosista, puesto a cantar los objetos y los inventos del hombre. Un cuarto continente estaría atravesado por la historia, por los libros y los sueños, en especial las venturas y desventuras del siglo XX, que van desde *España en el corazón* hasta las últimas páginas de su *Confieso que he vivido*, escritas en su lecho de muerte para dejar constancia de su total rechazo al golpe del '73.

Hay un quinto continente, en gran parte disperso, aún no recogido en libros, que habla del hombre civil, del poeta que nunca calló sus convicciones. Se trata de un universo desparramado, suma de muchas islas. A veces forman archipiélagos, como sus discursos en calidad de senador de la República.

Algunos sostienen que en mala hora contrajo el virus de la política. Es un error. Él mismo afirma que no llegó a ella de repente. "A los dieciséis y diecisiete tomé parte en la agitación política de la época... Mi entrada al Partido Comunista la decidí en España...". Formaliza su ingreso en Chile durante un acto en el Teatro Caupolicán el 8 de julio de 1945. Poco antes había sido elegido senador por la agrupación de Tarapacá y Antofagasta. No fue un parlamentario ausente ni mudo. Dijo lo que tenía que decir, hasta que el 6 de enero de 1948 pronuncia en el Senado su "Yo acuso", sentando en el banquillo a González Videla. Toma el título de la requisitoria de Emile Zola en defensa de Dreyfus.

Leonidas Aguirre Silva ha dado cima a la feliz y necesaria iniciativa de recopilar en un volumen las intervenciones parlamentarias de Pablo Neruda. Lo presenta como "un intento de rescate del patrimonio histórico-cultural de la nación". Está en lo cierto. Agrega así un capítulo im-

prescindible de la obra nerudiana, hasta ahora silenciado y prácticamente inaccesible al conocimiento público. Todavía con el nombre oficial de Ricardo Reyes, el poeta toma posesión de su cargo con un sentido de absoluta responsabilidad, perfectamente consciente que su caso no resulta habitual en el Parlamento. ¡Un escritor! ¡Pájaro raro en esa jaula dorada donde la poesía es una especie sospechosa! El poeta ha escrito ya *Residencia en la tierra*. Vive entre los hombres y será el portavoz de los más desamparados. De entrada, el 30 de mayo de 1945, aclara en el hemiciclo que lo han enviado al Senado los obreros de la pampa. "Son esos compatriotas desconocidos —dice— olvidados, endurecidos por el sufrimiento, mal alimentados y mal vestidos, varias veces ametrallados, los que me otorgaron esto que es para mí el verdadero Premio Nacional". Rechaza el apoliticismo "pero al escritor —agrega— se le dice desde antaño: "No te preocupes de tu pueblo. No bajes de la luna. Tu reino tampoco es de este mundo". Él en verdad no ha estado nunca en la luna. Como se sabe, es un indeclinable residente de la tierra.

El lector podrá ahora tener acceso directo a la palabra del poeta senador, que llegó al Congreso para servir al despojado, al que siempre se consideró quinta rueda del coche. Lo hará con grandeza moral y también con amplitud de espíritu. Alzará su voz examinando y pronunciándose sobre las cuestiones fundamentales de una época que acaba de salir del gran exterminio de la Segunda Guerra Mundial. A la vez llevará hasta la discusión parlamentaria el drama cotidiano de los pobres. En el múltiple espectro de sus preocupaciones expondrá su visión sobre la Conferencia de San Francisco, que da nacimiento a las Naciones Unidas. Junto a su reclamo indignado por la catástrofe minera de Sewell, aboga por el aumento de sueldos de un profesorado debatiéndose crónicamente dentro de los límites de la pobreza. Se pondrá de pie para rendir honores a una maestra de escuela, a su colega en la poesía, a una amiga de toda la vida, Gabriela Mistral. Celebrando ese Premio Nobel recién discernido, formula una pregunta quemante y siempre vigente: "¿Cuántas pequeñas Gabrielas en el fondo de nuestro duro territorio ahogan sus destinos en la gran miseria que infama nuestra vida de pueblo civilizado?"

Tomará la defensa del poeta español Antonio Aparicio, perseguido en Chile. Hará suya la causa de los derechos políticos de la mujer. Defenderá a María Marchant y a René Frías Ojeda, intendentes de Santiago, acusados porque se niegan a autorizar lanzamientos de arrendatarios modestos. En su vasta área de admiraciones, rendirá homenaje a personalidades morales tan dispares y tan nobles como Augusto César Sandino, Rafael Luis Gumucio, el senador Eduardo Cruz Coke, militante del Partido Conservador, que defiende a los obreros y familias el carbón arrojados de sus casas y expulsados de la zona por el gobierno de entonces.

Como miembro de la Comisión de Relaciones Exteriores, Neruda enjuicia severa y documentadamente la política exterior de un régimen que ha dado la

espalda al pueblo que lo eligió. Traza la imagen real de la política del Partido Comunista, que acaba de ser ilegalizado por el mismo presidente al cual contribuyó a llevar a La Moneda. Éste ha hecho aprobar la ley mal llamada de Defensa de la Democracia. El poeta incluye en su discurso trece páginas enteras con las listas apretadas de los relegados al campo de concentración de Pisagua, a quienes rinde homenaje desde el Senado.

La culminación de su trayectoria parlamentaria alcanza su clímax en el "Yo acuso", que también será un adiós al Congreso. Seguirá en el acto un vergonzoso y vengativo desafuero, la persecución implacable a cargo de centenares de agentes policiales lanzados a la cacería del máximo poeta chileno.

Debemos gratitud al investigador paciente y minucioso que reunió las intervenciones senatoriales de Pablo Neruda. Ha hecho un aporte indispensable para el conocimiento más pleno e integral de la vida, la obra, la acción de un chileno que sumó a su deslumbrante poesía el coraje militante. Personifica un ejemplo conmovedor de dignidad y consecuencia. Se trata, por lo tanto, de un volumen válido para nerudianos y no nerudianos, tanto de Chile como de otros países. Permitirá complementar la imagen del poeta que también en el Senado fue leal a los deberes con la poesía, a las demandas de justicia, a la bandera de la libertad, a la causa democrática: en una palabra, al pueblo.

No dudo que la lectura de estos textos permitirá a la juventud de hoy y de mañana beber directamente en la fuente primigenia la palabra justa y valerosa del bardo ciudadano.

VOLODIA TEITELBOIM

ADVERTENCIA PRELIMINAR

Tengo el agrado de presentar la labor parlamentaria de Ricardo Reyes Basoalto (Pablo Neruda) a través de una serie de textos extraídos del BOLETIN DE SESIONES DEL SENADO, en un intento de rescate del patrimonio histórico-cultural de la nación.

Por los años 1984-1986 efectué la recopilación y transcripción de todos sus discursos, sus otras intervenciones, sus informes y algunos documentos que tenían estrecha relación con su desempeño en el Parlamento. No fueron incluidas, como es lógico, las esporádicas interrupciones, las alusiones humorísticas, las breves frases sueltas y menciones carentes de valor informativo.

Los originales, redactados en su mayoría según versiones taquigráficas, adolecen de un crecido número de errores de ortografía y de redacción que fue menester retocar, cuidando siempre de no alterar el espíritu que los alentó. He dejado intacta sí la forma de nombres y apellidos de innumerables personas, en la imposibilidad de poderlos comparar. En el evento de que el lector desee confrontación o más información, podrá referirse a dicho boletín, provisto de las fechas que se indican en cada capítulo.

En el aspecto formal, he adoptado:

- Una línea punteada de lado a lado de la página "....." para indicar que he omitido partes que no interesan y cuya supresión no afecta la comprensión de la idea en cuestión.
- Los corchetes "[-]" para introducir frases de mi redacción.

La obra ha sido el resultado de la destacada colaboración de los hermanos Alonso y Sylvia Catalán Orrego, con la participación de Arturo Atala Cumsille (Q.E.P.D.), María Isabel Cabezas Monsalve, Alonso Catalán Monsalva, Rodrigo

Fuenzalida Herrera, Carmen Morandé, Rodolfo Muñoz Rojas, Sylvia Orrego de Catalán, Omar Ramírez, Patricia Vera de Estay y José Miguel Vicuña Lagarrigue.

De modo especial, debo agradecer el atento estudio introductorio de Abraham Quezada Vergara y el alentador prólogo de Volodia Teitelboim V., ex senador comunista, escritor de renombre y amigo personal del poeta.

Finalmente, me queda reconocer el excelente trato y esmerado trabajo de Carlos Hernán Aguirre Vargas, Gerente de la División Impresos de Editorial Antártica.

Santiago (Chile), octubre de 1996.

LEONIDAS AGUIRRE SILVA

INTRODUCCIÓN

La importante y olvidada labor parlamentaria del poeta se nos ofrece hoy aquí en bloque, de modo ordenado y sistemático, completando positivamente el conjunto de su vasta obra.

De Cónsul a Senador

A comienzos de 1943 decidió abandonar su cargo de Cónsul General de Chile en México, después de 16 años de desempeñarse como funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, y emprendió el regreso en septiembre, pasando por los Estados Unidos, Guatemala, Colombia y Perú.

Neruda era, por extracción social, por convicción y por amistades, un hombre comprometido con el sufrimiento de los humildes. Sin embargo, su vinculación oficial con alguna agrupación partidaria se produjo sólo en 1945.⁽¹⁾

Su permanencia en Barcelona y en Madrid (1934-1936) fue especialmente significativa en su posterior decisión, tal como lo reconoció más tarde en sus tiempos de Embajador en Francia: "Comencé a convertirme en comunista en España durante la Guerra Civil. Yo era Cónsul de Chile. Ahí viví la parte más importante de mi vida política. Como a muchos escritores del mundo entero, a todos nos atrajo esa enorme resistencia al fascismo, que fue la guerra española..."⁽²⁾ Rafael Alberti, una de las personas más cercanas al poeta, nos confirmó que en esa época se adentró "verdaderamente en la entraña social".

Fue en México cuando sintió por primera vez el efectivo respaldo del Partido Comunista de Chile, con ocasión de la agresión que sufriera el 28 de diciembre de 1941 en Cuernavaca. Pocos días después del hecho recibió una calurosa y fraternal misiva del Comité Central, en la que expresaba que "...ha recibido con indignación la noticia del criminal atentado de que Ud. ha sido objeto por parte de pistoleros nazis [...] el Congreso Nacional del Partido Comunista ha destacado una delegación de su seno para que solicite al señor Vicepresidente de la República se

⁽¹⁾ Ricardo Boizard. "Cuando conocí a Neruda". LA SEGUNDA. Santiago (Chile), 28 de septiembre de 1971, p. 3 y "Etapas en la vida de Neruda". EL SUR. Concepción (Chile), 28 de julio de 1974, p. 3.

⁽²⁾ "L'EXPRESS cava más hondo con Pablo Neruda". QUE PASA. N.º 23. Santiago (Chile), 23 de septiembre de 1971, p. 36.

tomen las medidas necesarias en salvaguardia de la vida del más grande intelectual de nuestro pueblo..."⁽³⁾

Estando todavía en esa misión, escribió en septiembre de 1942 su "Canto a Stalingrado" y luego su "Nuevo canto de amor a Stalingrado", lo que nos indica que había tomado su opción.

Ulteriormente, con motivo de un problema suscitado en ese consulado, Carlos Contreras le remitió un telegrama de apoyo fechado en Santiago (Chile), el 20 de julio de 1943.⁽⁴⁾

Ya en el país, el partido le solicitó que fuese en lista junto con sus candidatos a parlamentarios. En sus *Memorias* recordó que "...había que decidirse entre la pobreza terrible de las regiones mineras y la gente elegante llenando su Country Club..."⁽⁵⁾

Durante su campaña escribió artículos y versos y recorrió la pampa oficina por oficina. Entonces, en el trayecto aéreo entre Antofagasta e Iquique compuso su "Saludo al norte", discurso poético que pasó a ser su proclama fundamental:

"Quiero que esté mi canto donde antaño
con su mirada gris y su pelo de estaño
Recabarren, el padre, comenzó su jornada,
de orilla a orilla del desierto,
con la misma bandera que llevo levantada, porque
Recabarren no ha muerto".

El 4 de marzo de 1945 resultó electo por la 1ª Circunscripción Provincial de Tarapacá y Antofagasta, integrando la coalición Progresista Nacional. Al mismo tiempo, fueron elegidos Elías Laferte y Salvador Ocampo Pastene, de filiación comunista.

Su compañera, Delia del Carril, se expresó así sobre este triunfo: "...fue una campaña magnífica y su situación en el Senado relevante. Salía a la calle y le hacían manifestaciones por su defensa de los mineros del carbón. Incluso hubo gente que no era de izquierda que lo felicitó, porque nunca antes nadie había denunciado la miseria, explotación y peligros de que eran víctimas los mineros..."⁽⁶⁾

Labor en el Senado

El 13 de mayo fue su proclamación y el 8 de julio ingresó oficialmente al Partido Comunista, junto con otros intelectuales, como Francisco Coloane, Nico-medes Guzmán, Angel Cruchaga y Armando Carvajal, legitimando un compromiso evidente desde los días de Madrid.

Comenzó entonces un despliegue notable de energías, presentando mociones y preparando estudios. Los asuntos que planteó eran de todo orden, destacándose entre ellos la política interna (derechos de la mujer, intervención electoral, presu-

⁽³⁾ Carta fechada en Santiago (Chile), el 2 de enero de 1942. Original en Archivo Fundación Pablo Neruda.

⁽⁴⁾ Original en Archivo Fundación Pablo Neruda.

⁽⁵⁾ *Confieso que he vivido* por Pablo Neruda. Barcelona (España), Seix Barral, 1985, p. 216.

⁽⁶⁾ "Pablo Neruda". HECHOS MUNDIALES. Nº 60. Santiago (Chile), 1972, p. 43.

puestos, destinación de gastos del estado); los problemas sociales (cuestión laboral de los mineros, de los profesores, de los miembros de las Fuerzas Armadas, sindicalización campesina, huelgas de los trabajadores del ferrocarril y de los transportes colectivos, desalojo de pobladores); la situación internacional (crítica al fascismo, nazismo y franquismo, diversos acuerdos con países latinoamericanos, su situación política, golpes de estado), y la actividad cultural (concurso literario en torno a Bernardo O'Higgins, relaciones con Uruguay, convenio sobre internación de libros, homenajes a Gabriela Mistral y Domingo Amunátegui Solar, creación de un museo postal, habilitación de la casa de Benjamín Vicuña Mackenna como museo⁽⁷⁾).

En julio de 1946, falleció inesperadamente el Presidente Ríos. Gabriel González Videla, llamado a sucederlo, solicitó ayuda al Partido Comunista, quien nombró a Neruda como su representante. El poeta, en calidad de Jefe Nacional del Comité de Propaganda, acompañó al candidato radical por todo el país y concurrió a la firma del programa del 4 de septiembre, por medio del cual el futuro mandatario se comprometía a realizar importantes cambios. La lealtad del partido constituyó un aporte significativo a su elección, especialmente si se considera lo estrecho del resultado final. En sus *Memorias* González Videla reconoció que el vate "...prestó su más entusiasta e incondicional apoyo..."⁽⁸⁾

Si visualizamos estos tres años de actuación parlamentaria, es posible dividirlos en dos períodos bien definidos:

Primer Período:

El que va desde la asunción al cargo hasta la ruptura con el Jefe del Estado en octubre de 1947.

En este lapso sobresalen los análisis de la situación interna de otros países (Perú, Bolivia, Paraguay, Nicaragua, México, España, Panamá) y los asuntos relativos a la cancillería (mejoras salariales a los cónsules de elección, nombramientos de diplomáticos, marcha de la política exterior, compra de un inmueble para la Embajada en Washington, aporte de Chile a la UNRRA, informe sobre los Convenios de Aviación Civil Internacional).

Segundo Período:

El que comprende desde octubre de 1947 hasta su desafuero a comienzos de 1948.

Esta etapa se caracteriza por una lenta pero sostenida crítica contra la gestión presidencial.

En abril de 1947 la elección municipal arrojó un resultado inesperado: el Partido Comunista obtuvo más de 90.000 votos, constituyéndose en la segunda fuerza

⁽⁷⁾ "Vicuña Mackenna, su museo y Pablo Neruda". EL SIGLO, Santiago (Chile), 17 de octubre de 1945, p. (?).

⁽⁸⁾ *Memorias* por Gabriel González Videla. Santiago (Chile), Gabriela Mistral, 1975, p. 76.

electoral del país, mientras que el partido de gobierno, el radical, disminuyó en más de un 25%.

En junio de ese año, con motivo de la huelga de choferes y cobradores de autobuses, el ejecutivo formuló duros ataques contra los comunistas, culpándolos directamente de estar detrás de los instigadores. El vate desde el hemiciclo le respondió que sin "...el apoyo glorioso, heroico y esperanzado de las fuerzas democráticas no habría llegado al sitial de los Presidentes de Chile..." y lo conminó perentoriamente a cumplir el programa que había jurado antes de su elección.

Respecto a su desempeño en la cámara, hizo a la prensa bonaerense las siguientes declaraciones: "Estoy aprendiendo un mapa nuevo de Chile; el que me mostraron en la escuela no me sirve. Allí donde antes veía un río, un valle, un golfo, una montaña, veo salarios bajos, falta de agua, problemas gremiales. Este es el fruto de mi incesante ambular por el territorio de mi país a que me obligan mis funciones de senador. Debo enterarme de todo y saber las cosas tales cuales son".⁽⁹⁾

A fines de agosto de 1947 el poeta hizo un descarnado análisis sobre la conducción presidencial, manifestando que "...el mandatario se transformó en el poder. Fue cediendo ante la presión de los enemigos de su pueblo, fue cediendo ante las amenazas y el chantaje imperialista...".

El rompimiento final con el gobierno vino con ocasión del conflicto del carbón. Desde junio a octubre, una seguidilla de huelgas y disturbios sociales paralizaron Lota, Coronel, Curanilahue, Lirquén y algunos sectores ferroviarios. Sólo en Lota más de 2.000 mineros apoyaron el paro del 4 de octubre.

El viraje del Jefe del Estado terminó en una abierta persecución del partido de Recabarren. Sus miembros fueron borrados de los registros electorales, expulsados de los cargos municipales, quedando sin diarios ni centros de propaganda y perdiendo sus bienes. A los parlamentarios que se hallaban en el ejercicio de sus funciones se les prohibió postular a la reelección, o sea, en 1949 desaparecerían todos sus diputados y los senadores Contreras Labarca y Guillermo Guevara, y en 1953 los restantes senadores: Elías Laferte, Pablo Neruda y Salvador Ocampo. Además, significó alejar a los ministros comunistas del gabinete, establecer censura de prensa y romper relaciones con Yugoslavia, Checoslovaquia y la URSS.

Dicho en otras palabras, el Partido Comunista, después de alcanzar su apogeo a mediados de los años 40, fue literalmente eliminado de la escena política nacional.

En octubre de 1947 Neruda publicó su "Carta íntima para millones de hombres" en EL NACIONAL de Caracas y otros diarios hispanoamericanos. Esta denuncia del comportamiento gubernamental fue considerada "injuriosa y lesiva para el prestigio de Chile en el extranjero" y le valió el inicio de su proceso de desafuero.

A partir de noviembre, los debates cobraron hondo dramatismo y las intervenciones se tiñeron de denuos. Al respecto nos dijo: "...ya que mi voz de escritor avanza más allá de este Honorable Senado, denuncio a toda América los villanos crímenes que se están cometiendo contra la persona humana en este momento en esta patria...".

⁽⁹⁾ "Pablo Neruda en Buenos Aires" por Paulino González Alberdi. EL SIGLO. Santiago (Chile), 3 de agosto de 1947, p. 3.

En la sesión del martes 6 de enero de 1948, en su última oportunidad de hablar, pronunció su formidable "Yo acuso", comentando con lujo de detalles los compromisos adquiridos y no cumplidos por González Videla, con ejemplos históricos y comparando la situación chilena con la de otros países del continente, y acusando al gobierno de una serie de graves faltas, como ser: ejercer violencia para destruir las organizaciones sindicales, conducir mal nuestras relaciones exteriores, obligar a las Fuerzas Armadas a actuar en labores policiales, tomar medidas contra la libertad de opinión, empeñarse en una guerra inútil y estéril contra su pueblo, etc.

El 3 de febrero de 1948 la Corte Suprema aprobó su desafuero y dos días después los tribunales de justicia ordenaron su detención. Rápidamente su partido se movilizó a fin de impedir que la policía lo apresara y el vate entró a vivir en la clandestinidad.

El hecho de estar desafortunado no implicó la pérdida de su cargo pues obtuvo del Presidente del Senado, don Arturo Alessandri Palma, la autorización para salir del país por más de un mes y menos de un año. Don Arturo simpatizaba con él y lo visitó varias veces en sus escondites. De aquellas tertulias, el poeta recordó: "...cuando hablaba conmigo tenía salidas muy simpáticas. ¡Hombre! [decía Alessandri], yo leí mucho sus poemas antiguos, gozaba escuchándolos recitar. Esos *20 poemas de amor*; ¡qué lindos son! Ahora escribe una poesía política. ¡Qué lástima, hombre, que se haya dado por la política! Es lo mismo que si a mí me diera por la poesía..."⁽¹⁰⁾ Delia del Carril nos confirmó esa amistad al afirmar "hubo gente que decía que estábamos escondidos en su casa..."⁽¹¹⁾

Neruda vivió así hasta febrero de 1949, fecha en que cruzó la cordillera de los Andes por la zona de los lagos, permaneciendo en el exilio hasta 1952.

Esta dramática lucha quedó plasmada poéticamente en su libro monumental *Canto general*.

ABRAHAM QUEZADA VERGARA

⁽¹⁰⁾ "En clandestinidad se reunían "el León" y Pablo Neruda". EL SIGLO; Santiago (Chile), 31 de agosto de 1969, p. (?).

⁽¹¹⁾ "Pablo Neruda". HECHOS MUNDIALES, N° 60, Santiago (Chile), 1972, p. 44.

CAPÍTULO 1

ACTA DE PROCLAMACION

(Sesión en martes 15 de mayo de 1945)

El señor *Secretario*.- Se ha recibido en Secretaría el oficio del Tribunal Calificador de Elecciones en que comunica el Acta de Proclamación de los Senadores elegidos en los comicios electorales del 4 de marzo último.

En la parte relativa al Senado el oficio dice:

" Nº 1.267.- Santiago, 13 de mayo de 1945.

El Tribunal Calificador ha dado término al estudio y calificación de la elección ordinaria general de Senadores y Diputados efectuada el domingo 4 de marzo del presente año y al efecto dictó en sesión celebrada con esta fecha las respectivas sentencias que fallan las reclamaciones electorales interpuestas sobre dichas elecciones. Al mismo tiempo, levantó un Acta de Proclamación de los Senadores y Diputados que declara definitiva o presuntivamente electos, cuya proclamación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley General de Elecciones, importa la aprobación de la elección y sirve de título suficiente para que, los que declara elegidos, se incorporen a la Cámara o al Senado.

Cumpliendo un acuerdo del Tribunal, tengo el honor de remitir a V.E., para su conocimiento, una transcripción de dicha Acta de Proclamación, que firma el Tribunal.

Dios guarde a V.E.- *C. Alberto Novoa.- Ramón Zañartu E.*

A S.E. el Presidente del H. Senado".

El Acta de Proclamación, en lo concerniente al H. Senado, dice:

"En Santiago, a trece de mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, reunido el Tribunal Calificador en la sala de sus sesiones de la Dirección del Registro Electoral, a las 5 P.M., bajo la presidencia del señor don Carlos Alberto Novoa y con asistencia de los señores don Alfredo Rondanelli, don Enrique Bravo Ortiz, don Cornelio Saavedra Montt y don Constantino Muñoz, actuando de secretario don Ramón Zañartu, director del Registro Electoral, se procedió a levantar la presente Acta de Proclamación de los candidatos que el Tribunal declara elegidos Senadores y Diputados al Congreso Nacional, como resultado de la calificación de la elección ordinaria general efectuada en 4 de marzo del presente año.

EL TRIBUNAL DECLARA:

a) Que proclama Senadores, en el carácter de definitivamente electos por el período constitucional respectivo y por las Circunscripciones Provinciales que a continuación se indican, a los siguientes candidatos:

Primera Circunscripción Provincial de Tarapacá y Antofagasta, a los señores: Fernando Alessandri Rodríguez (liberal), Gabriel González Videla (radical), Elías Laferte Gaviño (progresista nacional), Ricardo Reyes Basoalto (progresista nacional), Pedro Opitz Velásquez (radical).

Tercera Circunscripción Provincial de Valparaíso y Aconcagua, a los señores: Pedro Poklepovic Novillo (liberal), Alfredo Cerda Jaraquemada (conservador), Manuel Muñoz Cornejo (conservador), Carlos Alberto Martínez Martínez (socialista), Eleodoro Enrique Guzmán Figueroa (radical).

Quinta Circunscripción Provincial de O'Higgins y Colchagua, a los señores: Héctor Rodríguez de la Sotta (conservador), Ladislao Errázuriz Pereira (liberal), Miguel Cruchaga Tocornal (conservador), Diego Echenique Zegers (liberal), Florencio Durán Bernaldes (radical).

Séptima Circunscripción Provincial de Ñuble, Concepción y Arauco, a los señores: Fernando Aldunate Errázuriz (conservador), Gustavo Rivera Baeza (liberal), Alberto Moller Bordeu (radical), Julio Martínez Montt (democrático), Salvador Ocampo Pastene (progresista nacional).

- b) Que proclama Senadores, en el carácter de presuntivamente electos por la Novena Circunscripción Provincial de Valdivia, Osorno, Llanquihue, Aysén, Chiloé y Magallanes, a los señores: Alfredo Duhalde Vásquez (radical), Alfonso Bórquez Pérez (radical), Salvador Allende Gossens (socialista), José Maza Fernández (liberal), Carlos Haverbeck Richter (liberal progresista)".

.....

Carlos Alberto Novoa (Presidente), Alfredo Rondanelli, Enrique Bravo Ortiz, Cornelio Saavedra Montt, Constantino Muñoz, Ramón Zañartu E. (Secretario)".

CAPÍTULO 2 COMPOSICION DE LAS COMISIONES

A) (Sesión en martes 29 de mayo de 1945)

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- En la Hora de Incidentes corresponde, en conformidad con el Reglamento, dar cuenta del nombramiento de las Comisiones que el Presidente del Senado somete a la consideración de los Honorables Senadores.

El señor *Secretario*.- El señor Presidente propone constituir las Comisiones del Honorable Senado en la siguiente forma:

GOBIERNO.- Señores Julio Martínez, Alfredo Cerda, Fernando Alessandri, Carlos Alberto Martínez, Eleodoro Enrique Guzmán.

RELACIONES EXTERIORES.- Señores Diego Echenique, Ladislao Errázuriz, Horacio Walker, Eliodoro Domínguez y Alberto Moller.

CONSTITUCION, LEGISLACION Y JUSTICIA.- Señores Horacio Walker, Manuel Muñoz, Fernando Alessandri, Carlos Contreras y Humberto Alvarez.

EDUCACION.- Señores Maximiano Errázuriz, Joaquín Prieto, Gustavo Rivera, Rudecindo Ortega y Salvador Allende.

HACIENDA.- Señores Gregorio Amunátegui, Pedro Poklepovic, Héctor Rodríguez de la Sotta, Isauro Torres y Gabriel González Videla.

DEFENSA NACIONAL.- Señores Manuel Muñoz, Hernán Videla, Gregorio Amunátegui, Eleodoro Enrique Guzmán y Marmaduke Grove.

OBRAS PUBLICAS Y VIAS DE COMUNICACION.- Señores Ladislao Errázuriz, Carlos Haverbeck, Alfredo Cerda, Ulises Correa y Pedro Opitz.

MINERIA.- Señores Hernán Videla, Pedro Poklepovic, Miguel Cruchaga, Isauro Torres y Guillermo Guevara.

HIGIENE.- Señores Maximiano Errázuriz, Joaquín Prieto, Hernán Videla, Gustavo Jirón y Florencio Durán.

TRABAJO.- Señores Gustavo Rivera, Jaime Larraín, Fernando Aldunate, Elías Lafette e Isauro Torres.

AGRICULTURA.- Señores Humberto del Pino, Diego Echenique, Ernesto Cruz Concha, Alfonso Bórquez y Alfredo Duhalde.

POLICIA INTERIOR.- Señores Pedro Opasso, Diego Echenique, Fernando Aldunate, Alberto Moller y Neftalí Reyes.

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- Si no hay oposición, quedarían integradas las Comisiones en la forma que se ha indicado.

El señor *Durán*.- Apoyado por los Honorables Senadores señores Bórquez y Duhalde, formulo formal reclamo por la proposición a que se acaba de dar lectura.

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- De acuerdo con el Reglamento, cuando el Honorable Senado no acepta la composición de las Comisiones propuestas por la Mesa, se debe proceder a elegir las por votación en la sesión siguiente, o sea, en la de mañana.

B) (Sesión en miércoles 30 de mayo de 1945)

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- Con el acuerdo del Honorable Senado me voy a permitir modificar la proposición que hice en la sesión de ayer sobre formación de las Comisiones, con el deseo de obtener la aprobación de los diversos sectores del Senado.

El señor Secretario dará lectura a la proposición.

El señor *Secretario*.- Las Comisiones quedarían integradas de la siguiente manera:

GOBIERNO.- Julio Martínez, Alfredo Cerda, Fernando Alessandri, Ulises Correa, Carlos Alberto Martínez.

RELACIONES EXTERIORES.- Diego Echenique, Ladislao Errázuriz, Horacio Walker, Gabriel González, Ricardo Reyes.

CONSTITUCION, LEGISLACION Y JUSTICIA.- Horacio Walker, Manuel Muñoz, Fernando Alessandri, Humberto Alvarez, Carlos Contreras.

EDUCACION PUBLICA.- Maximiano Errázuriz, Joaquín Prieto, Gustavo Rivera, Rudecindo Ortega, Salvador Ocampo.

HACIENDA.- Gregorio Amunátegui, Pedro Poklepovic, Héctor Rodríguez de la Sotta, Pedro Opitz, Eliodoro Domínguez.

DEFENSA NACIONAL.- Manuel Muñoz, Hernán Videla, Gregorio Amunátegui, Eleodoro Enrique Guzmán, Alfredo Duhalde.

OBRAS PUBLICAS Y VIAS DE COMUNICACION.- Ladislao Errázuriz, Carlos Haverbeck, Alfredo Cerda, Alberto Moller, Alfonso Bórquez.

MINERIA Y FOMENTO.- Hernán Videla, Pedro Poklepovic, Maximiano Errázuriz, Isauro Torres, Guillermo Guevara.

HIGIENE.- Eduardo Cruz Coke, Joaquín Prieto, Hernán Videla, Gustavo Jirón, Salvador Allende.

TRABAJO Y PREVISION SOCIAL.- Gustavo Rivera, Jaime Larraín, Fernando Aldunate, Isauro Torres, Elías Lafette.

AGRICULTURA Y COLONIZACION.- Humberto del Pino, Diego Echenique, Ernesto Cruz Concha, Alfonso Bórquez, Marmaduke Grove.

POLICIA INTERIOR.- Pedro Opasso, Diego Echenique, Fernando Aldunate, Florencio Durán, Rudecindo Ortega.

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- Esta es la proposición definitiva sobre nombramiento de las Comisiones que formulo al Honorable Senado.

Si al Honorable Senado le parece, la daré por aprobada.

Aprobada.

CAPÍTULO 3

ACTUALIDAD POLITICA

(Sesión en miércoles 30 de mayo de 1945)

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- Tiene la palabra el Senador por Antofagasta y Tarapacá, Honorable señor Reyes.

El señor *Reyes*.- Honorable Senado de la República:

Llego a colaborar en las tareas comunes que la Constitución Política nos ha asignado en circunstancias tan extraordinarias para el interés de nuestra patria, que las exigencias ideológicas, morales y legales, cuya presión sentimos todos, o casi todos, son, en mi caso personal, mucho mayores.

Este Congreso Nacional se ve entristecido con la mancha que sobre nuestra actividad futura arroja el desventurado y reciente fallo del Tribunal Calificador de Elecciones. Digo sobre toda nuestra futura actividad, porque aun aquellos que no hemos sido excluidos ni postergados por tan injustas decisiones, sentimos en la benevolencia de ese tribunal también una injusticia, ya que por razones igualmente antojadizas pudo habérsenos negado, discutido y arrancado el mandato a cualquiera de los Senadores presentes. Esta ignominiosa violencia impuesta a la voluntad popular hizo que el joven y brillante ex parlamentario Manuel Garretón llamara, desde la Cámara, en su último discurso, a esa anteriormente respetable entidad, "tribunal de prevaricadores". Con este nombre, autorizado por la opinión nacional y por hombres reconocidamente

dignos que pertenecen a todos los sectores políticos de nuestro país, pasará a la historia parlamentaria un grupo de hombres que han lesionado gravemente la tradición de limpieza jurídica de nuestro país.

Hay aquí representantes de numerosos sectores del capital, del trabajo y de las profesiones liberales. Yo represento, como escritor, una actividad que pocas veces llega a influir en las decisiones legislativas.

En efecto, los escritores, cuyas estatuas sirven después de su muerte para tan excelentes discursos de inauguración y para tan alegres romerías, han vivido y viven vidas difíciles y oscuras, a pesar de esclarecidas condiciones y brillantes facultades, por el solo hecho de su oposición desorganizada al injusto desorden del capitalismo. Salvo brillantes y maravillosos ejemplos que en Chile nos legaron Baldomero Lillo y Carlos Pezoa Véliz, al identificar su obra con los dolores y las aspiraciones de su pueblo, no tuvieron, en general, sino una actitud de resignada miseria o de indisciplinada rebeldía.

Si buscamos entre los que trabajaron la aureola de la patria, en poesía, como Pedro Antonio González, o en piedra dura, como Nicanor Plaza, o en pintura inmortal, como Juan Francisco González, veremos junto a sus vidas sórdidas el esplendor en que vivió y en que quiere perpetuarse egoístamente la parte privilegiada de la sociedad chilena, adornada y decorada por la prosperidad salitrera, levantada en nuestra solitaria zona norte por los ilustres y heroicos obreros de la pampa.

Son esos obreros los que me han enviado a esta Sala. Son esos compatriotas desconocidos, olvidados, endurecidos por el sufrimiento, mal alimentados y mal vestidos, varias veces ametrallados, los que me otorgaron esto que es para mí el verdadero Premio Nacional.

Tal vez muchos creyeron inusitada mi designación como Senador por los trabajadores del salitre, del cobre, del oro y de las ciudades litorales del Norte Grande de nuestra patria, pero, al dejar expresado mi legítimo orgullo por tal designación, rindo tributo a nuestro pueblo y a nuestras tradiciones históricas; a nuestro pueblo, porque al acoger mi nombre de poeta como representante suyo con grave disciplina y generoso entusiasmo, me une a Elías Lafertte y a tantos otros que representan en el Senado y en la Cámara, más directamente que yo, las fuerzas espirituales, la inquebrantable tradición moral y el futuro de las aspiraciones de las clases trabajadoras.

Esta responsabilidad de escritor señalado para representar las aspiraciones y los derechos materiales y culturales del pueblo me hace ver más claramente el atraso en que se le ha mantenido. Este atraso es una afrenta para nuestros gobernantes desde la iniciación de nuestra independencia y para todos los chilenos desde que Chile alcanzó la madurez política que lo distingue entre todas las naciones americanas, para los gobernantes por no haber cambiado en forma definitiva las condiciones inicuas que existen hasta hoy y para todos los chilenos por no luchar con la fuerza necesaria que pudo haberlas cambiado.

Desde hace tiempo y aun durante el gobierno originado por el Frente Popular, se enviaban a los mayores conglomerados del trabajo chileno comisiones escogidas entre los elementos más reaccionarios que se encontraban a mano, quienes, después de ser atendidas exquisitamente por las grandes compañías de nuestras zonas mineras y salitreras, regresaban a contar un cuento de hadas, cuento en que los mineros vivían en hermosos castillitos de color de rosa, de donde eran distraídos y extraviados por las

actividades de un lobo feroz llamado "agitador". Estos informes eran luego largamente celebrados por esos diarios tan "imparciales", tan "ilustrados" y tan "chilenos", que todos conocéis. Los informes eran floridos, pero las condiciones han continuado siendo tan trágicas como antaño.

He dado la vuelta al mundo, pero ni en la India, milenariamente miserable, he visto el horror de las viviendas de Puchoco Rojas en Coronel, ni he conocido algo más deprimente que las vidas de nuestros compatriotas que trabajaban en algunos establecimientos del desolado norte. Las habitaciones de los obreros del carbón en Coronel, alzadas con infinidad de desperdicios sacados del basural, zunchos y latas, cartones y guijarros, abiertas al húmedo y glacial invierno, en donde hasta catorce personas viven amontonadas y donde se conoce la "cama caliente", porque es ocupada por los sucesivos turnos de mineros, sin que pueda enfriarse durante todo el año; los "buques" del norte, casuchas para solteros con cuatro camastros de madera, sin colchón, en tres metros cuadrados, sin aire, sin luz en la noche, porque las compañías no conceden la corriente eléctrica, a veces aun en sitios donde las instalaciones están hechas; la falta de agua, la falta de leche siquiera enlatada, la escasa alimentación transportada por nuestros barcos nacionales que, sin embargo, van cargados de vino hasta el tope, el polvo que cae sin cesar sobre la población de "María Elena", y que es absorbido día y noche, por toda la vida, por los hombres, las mujeres y los niños, todo esto y otras muchas cosas me han dejado un infinito sabor amargo en la conciencia. Hace dos meses los obreros marítimos de Antofagasta me llamaron a contemplar la faena y el descanso de ese gran puerto. Me tocó verlos almorzar. Debían comer con las manos, recostados sobre los muelles, en tarros de conservas encontrados por allí. Los baños y los servicios higiénicos producían horror. Los obreros marítimos me dijeron: "Nos avergüenza ser vistos por los tripulantes de barcos extranjeros, comer en esta forma, como si Chile estuviera poblado de salvajes". Estos obreros tienen, pues, conciencia del decoro nacional. En nombre de ese decoro, que es una forma del patriotismo, vengo a pedir la solidaridad de todos los patriotas del Senado para que estas vergüenzas no puedan perpetuarse.

El eminente Senador doctor Cruz Coke, desde esta misma alta tribuna, nos ha llamado la atención sobre la alarmante disminución de estatura de nuestro pueblo. Es fácil y doloroso comprobar esta aseveración de un hombre que tanto ha defendido la salud de los hijos de Chile. Por otra parte, el actual Ministro del Trabajo, en documento publicado con fecha 30 de enero de 1945, nos dice: "hay fundos en los cuales se paga a los inquilinos \$ 2,50 diarios" y agrega, transcribiendo el informe del Secretario Social de ese Departamento: "que por esas causas se produce un verdadero movimiento emigratorio desde el campo hacia la ciudad". Es la autoridad ministerial la que lo afirma y estas tristes verdades se completan y persiguen. Son causa y efecto: bajísimo standard de vida, miseria fisiológica a que ha sido condenado nuestro pueblo por más de cien años y que puede llegar a aniquilarlo.

Estas condiciones no han sido creadas por una mentalidad perversa, sino por la supervivencia feudal de ciertas instituciones y por una enconada separación, también feudal, entre las clases. Una lucha de clases dura y aplastante ha sido propagada desde arriba con tal fuerza y tal ceguera que los transitorios triunfos de la clase dominante han logrado dividir al país, hasta racialmente.

Mientras tanto al pueblo, al supuesto siervo, se le consideró con escarnio, se le

nombró por sus harapos, por el traje que le dejaron. Y el nombre de ese pueblo pasó a ser sinónimo de vergüenza obscura o de fúnebre humorismo. Nadie quiso llamarse roto. Y, para que cayera como al último estercolero esa palabra de desprecio, no faltó en estos tiempos la tolerancia de nuestras autoridades para que un pasquín miserable, dirigido por un traidor, lleve este sobrenombre del pueblo chileno como título, con el designio de deshonrarlo definitivamente.

A esta altura de mi vida y en mi primera intervención ante este Honorable Senado, mi conciencia de chileno me impone el deber de preguntarme y preguntar si semejante situación de injusticia puede continuar, si deseáis o no que todos los habitantes de nuestra nación, sin exclusión alguna, disfruten de todas las ventajas, beneficios y privilegios de nuestras tierras y de nuestras riquezas.

¿Es que no constituimos una sola familia humana de colaboradores en una sola empresa que se llama la patria?

Y si esta empresa existe realmente, de tal manera que la tocamos todos los días, de manera más áspera o delicada, según nuestras vocaciones diferentes, ¿por qué no remediamos los males comunes y no enfrentamos en comunidad los comunes problemas?

Porque es un error creer que un interés particular o de clase pueda nutrirse a sí mismo, independientemente de otros intereses particulares o de clase. Todos están ligados de tal manera que sólo falta poner justicia entre ellos para que la nación entera florezca en prosperidad y grandeza.

Pero no todos comprenden ni quieren comprender. Algo se opone a los caminos patrióticos que una inmensa mayoría quiere sentir.

En efecto, en estos últimos tiempos asistimos a una campaña profunda de desquiciamiento, de desconocimiento y de desprecio hacia nuestro pueblo. Mientras algunos tratan de enaltecer la patria en su raigambre más esencial, es decir, en el pueblo, vemos que otros, predicando desde un periodismo anacrónico, nos quieren hacer creer que en este país no hay esperanza, que los hombres, y en especial la clase obrera, son viciosos y perezosos y que no tenemos nada que conservar, ni siquiera la especie. Así se prepara desde adentro el debilitamiento interior que trajo a los nazis sus rápidos y sangrientos y, por suerte, pasajeros triunfos.

Desde diarios cuyo papel fabrican los obreros de Puente Alto, estos destructores de la fe civil, encerrados en confortables habitaciones, que quisiéramos multiplicar hasta que resguardaran a todos los chilenos, y que fueron construidas con cemento extraído con el duro trabajo de los obreros de El Melón, rodeados por artefactos fabricados o instalados por manos chilenas, después de beber el vino que desde los viñedos llevaron hasta la copa de cristal hecha por los obreros del sindicato Yungay, innumerables y anónimos trabajadores de nuestra propia estirpe, que también tejen la tela de nuestra ropa, manejan nuestros trenes, mueven nuestros navíos, conquistan el carbón, el salitre, los metales, riegan y cosechan, hasta darnos después de duro trabajo nocturno el pan de cada día, desde esos diarios cuyas linotipias han sido recién movidas por nuestros obreros, se denigra constantemente a este corazón activo y gigantesco de nuestra patria, que reparte la vida hacia todos sus miembros.

De esta manera atrabiliaria e irresponsable se están transgrediendo las leyes políticas no escritas, se pretende llevar un sentimiento de indignidad nacional a todos los sectores, que transportado de boca en boca está provocando un derrotismo venenoso

que salpica la fe y la fuerza de nuestro país. Una campaña de odio y de agitación implacable es provocada por los sectores retrógrados, egoístas y codiciosos, por los estertores del fascismo agonizante. Si leemos cada día ciertos periódicos que se dicen portavoces del amor, del patriotismo y de la noble ideología cristiana, corremos el peligro de envenenarnos inconscientemente, porque destilan el odio más reconcentrado y deliberado, como antiguos reptiles de otras edades geológicas que hubieran, por milagro, subsistido, acumulando retraso, rencor y veneno por edades incalculables.

Ese sector minúsculo y privilegiado que predica odio, aislamiento y egoísmo trata de presionar a todos los ciudadanos y ejerce una presión particular sobre el escritor. Nadie dice al médico que se aparte de la enfermedad y de la miseria y, por el contrario, se le estimula para que busque soluciones sociales que ampliando el campo de la medicina ataquen las raíces de la enfermedad en el sitio en que ésta fermenta al amparo de la negligencia y la desnutrición.

Pero al escritor se le dice desde antaño: "No te preocupes de tu pueblo", "No bajas de la luna", "Tu reino tampoco es de este mundo".

De esta manera se pretende establecer la idea de que el conocimiento y dirección de Chile y de nuestro pueblo compete sólo a un grupo y no a todos los chilenos; de que deben excluirse de esta tarea individuos y sectores, en vez de ser todos llamados perentoriamente a cumplir los más altos deberes y obligaciones en recíproca y leal colaboración.

¿Vamos a seguir tan separados? ¿Debemos combatirnos, asediarnos y extirparnos para que seamos aún menos y menores, para que entre la cordillera nevada y el océano turbulento que nos constriñen a la unión de todos sólo sobreviva una generación parcial que dio privilegios a algunos y aniquiló a los otros? ¿Debemos perpetuar las luchas hasta que ellas constituyan el único pan de nuestro pueblo? ¿Debemos ahondar una división que existe materialmente en nuestra patria, en forma ya desgarradora, contribuyendo aún más a agravar la larga cadena de hechos desgraciados que mantuvieron a nuestro pueblo sólo con sus harapos?

Creo que ningún representante de este cuerpo formula ni ambiciona propósito semejante.

Creemos en nuestra patria, tenemos fe en sus instituciones, en su historia y en su pueblo. Pero no creemos que este conjunto de hechos y de seres, de pasado y de presente, se transforme en entidades inmutables. Por el contrario, creemos en la transformación y el progreso de cuanto nos rodea, puesto que ni aun el poder bestial de los nazis logró paralizar ni detener el adelanto humano, ese poder que parecía invencible y que ha caído bajo la fuerza de la unidad universal y bajo el impulso formidable de todos los pueblos de la tierra, de los soldados y de los obreros de todo el mundo libre.

He sido durante estos últimos años testigo de tantos dramas en el mundo que no quiero ver uno más en nuestra propia patria, precisamente cuando el triunfo de los pueblos se está uniendo en Europa al triunfo de las armas y cuando los enemigos de la humanidad caen bajo la justicia de ambos.

Por eso me interesó la serenidad del Mensaje de S.E. el Presidente de la República y el optimismo que caracteriza las palabras que de él oímos en el Congreso Pleno. No podrán dejar de tener eco en el Senado sus palabras cuando nos habla del progreso industrial y agrícola de Chile, en la parte que diríamos activa y creadora de su Mensaje, cuando señala en él que, gracias a los esfuerzos de empresarios y trabajadores del

carbón, se ha aumentado nuestra producción de ese mineral. El Presidente quiere poner término a odiosos prejuicios e inaugurar, también, innumerables posibilidades. Estoy seguro de que las líneas que consagra a una futura electrificación, planificada vastamente, a la explotación más amplia, racional y provechosa de nuestras riquezas madereras y pesqueras, a la mecanización agrícola que nos promete, a la ayuda a la minería mediana y menor, no podrán encontrar en el Congreso sino una colaboración unificada, democrática y progresista para bien del pueblo y de la nación.

Quiero alabar también en el Mensaje de S.E. las breves pero determinadas palabras que formula cuando expresa que sólo una irregularidad mantenía separada, oficialmente, a nuestra patria de la gran potencia promotora y dirigente de la paz mundial. Ya se han vertido en este recinto, por boca del Senador Contreras Labarca, los sentimientos e ideas que sintetizan el pensamiento de la mayoría democrática de nuestra patria. Por otra parte, las detracciones que con fútil persistencia han derramado los enemigos del progreso humano sobre aquel gran país, tocan a su término, porque van siendo superadas por la verdad y la necesidad con que esperamos la contribución efectiva que la Unión Soviética está dando al mundo del futuro, después de haber aniquilado la parte más formidable del enemigo común de la humanidad.

Si bien estas discusiones han sido a mi entender sobrepasadas por los acontecimientos y a pesar de la lentitud que se advierte en la designación de nuestra misión en Moscú, he querido aprovechar esta ocasión para rendir mi tributo de escritor chileno a esa gran nación en que se han realizado los más grandes esfuerzos de la historia por la extensión y penetración de la cultura, para que ésta no sea, como entre nosotros, un privilegio alcanzado difícilmente por el pueblo. Acabo de leer en las estadísticas oficiales un dato que rebasa mi corazón de escritor como un manantial de alegría invencible. El dato es el siguiente: "Durante la guerra se han publicado en la Unión Soviética 1.000.000.000 de volúmenes, que comprenden 57.000 títulos en 100 idiomas distintos".

Honorables Senadores, mientras los soldados del odio avanzaban al corazón de Rusia, mientras los nazis organizaban el asesinato científico que conocéis todos vosotros por los incontestables documentos cinematográficos que se han exhibido en Santiago, mientras era bombardeada Leningrado y diezmados y esparcidos los hombres de las diversas razas de esa gran nación y mientras se organizaba la disciplinada fuerza del Ejército Rojo, aquel país tenía fuerzas espirituales y materiales para imprimir, señores, mil millones de libros. ¡Es un milagro!

Al destacar este milagro moderno que nos trae ese inesperado sabor de las profecías, porque da dimensiones ilimitadas a las posibilidades culturales de la humanidad entera y, por lo tanto, de nuestro propio país, yo me pregunto, Honorables Senadores, apelando a vuestra conciencia personal, que os ha dado en gran parte el derecho de sentaros en este alto consejo, ¿no es hora de terminar con la calumnia antisoviética que pretende, desde ciertos órganos de prensa, conducir al fracaso de las relaciones diplomáticas con la Unión Soviética, cuyo establecimiento dejará el nombre del señor Ríos grabado en la memoria de nuestro pueblo? En efecto, su acción única entre los mandatarios modernos de nuestra patria se sobrepuso a una ley de retraso que caracterizó, por desgracia, la política exterior de nuestra Cancillería, la misma que nos dio hace algunos años, en la Liga de las Naciones, la inolvidable afrenta nacional de que fuera el delegado de Chile quien propusiera la expulsión de la legal e inmortal República española del Consejo de la Liga.

Por este mismo honroso cambio de política exterior, señalo con inquietud un punto de su Mensaje, en que el tono de S.E. baja hasta convertirse en un susurro. Mi deber me indica recoger no sólo las altas y hermosas palabras del Mensaje, que muestran tan firme voluntad en los senderos de nuestro progreso y de nuestra democracia; me obliga también a no pasar por alto un hecho grave que puede tener infortunadas y próximas consecuencias para nuestro país y que revela hasta qué punto nuestra Cancillería no logra desprenderse aún de la antigua tradición de complicidad y de apaciguamiento con las fuerzas destructoras de la paz del mundo.

Me refiero al problema argentino y a la iniciativa chilena de invitar a un Gobierno de facto, de ideología fascista, a participar en la Conferencia de San Francisco como quinta columna para envenenar la paz americana.

Una ofensiva especial de apaciguamiento en favor del régimen de Argentina y de las tentativas de supervivencia del fascismo en nuestra América fue encabezada por los enemigos norteamericanos de Roosevelt en San Francisco.

Mientras esa gran figura inmortal pudo defender los verdaderos y sagrados ideales de unidad americana, sus enemigos actuaron en receso; pero apenas enterrados los despojos del gran presidente continental, han surgido con el propósito de desviar aquella gran política.

En este pequeño Munich que también, como lo expresara un publicista norteamericano, tendrá a su debido tiempo su Checoslovaquia sacrificada en la pequeña y democrática nación uruguaya, le corresponde el papel de Chamberlain y debería recibir el paraguas del fatídico personaje, el dudoso y sospechoso componendero Avra Warren, embajador viajero que descubrió democracia en los regimenes de Bolivia y Argentina.

No nos puede sorprender que la quinta columna apaciguadora se manifieste por la boca de un mensajero de la antigua política contraria a los ideales rooseveltianos en la propia Norteamérica y por efecto de esa gran ausencia. Pero en el mismo momento en que abren las puertas de nuestras fronteras y de las fronteras uruguayas para recibir el innumerable desfile de desterrados democráticos, cuando vemos la inescrupulosidad de los gobernantes argentinos que a costa de nuestras más apremiantes necesidades, como ser la del caucho, organizan contrabandos dirigidos oficialmente por un antiguo espía expulsado de nuestro país, para tal vez atacarnos mañana, nos parece gravísimo el hecho de que nuestro Gobierno haya ayudado o encabezado, como lo expresó el señor Quintana Burgos, la moción que admitía en la Conferencia de San Francisco a un régimen delineado por Franco y por Hitler en la más vecina hermana de nuestra República.

Los amigos de Chile no son, Honorables Senadores, los que con sospechosa frecuencia van a depositar coronas en los monumentos de San Martín y O'Higgins, padres de nuestra libertad y democracia, obedeciendo instrucciones que ocultan como un puñal detrás de la corona de flores. Los amigos de Chile están en el pueblo argentino encadenado que, cuando se reúne para celebrar en inmensa y espontánea manifestación la liberación de París, es arrollado por una represión salvaje.

Los amigos de Chile son esos millares de manifestantes y creyentes en la libertad indivisible de nuestra América. Los amigos de Chile están, Honorables Senadores, entre los quince mil hombres encarcelados por el Gobierno argentino. Entre esos presos hay hombres de la extrema derecha de la política argentina, como el Senador

Santamarina, ex Presidente del Partido Conservador, y hay también socialistas y radicales, comunistas y gentes sin partido. Por eso, la fascistización de Argentina es una amenaza para todo el continente. Y aquí debo recordar las palabras inmortales del héroe común de nuestros pueblos, del General San Martín: "La patria no hace al soldado para que la deshonoré con sus crímenes, ni le da armas para que cometa la bajeza de abusar de estas ventajas ofendiendo a los ciudadanos con cuyo sacrificio se mantiene". La sombra de San Martín, como la de Sarmiento, héroes comunes de nuestra vida hermana, nos indican que no podemos socorrer ni estimular a los enemigos del pueblo argentino, que transitoriamente manejan su Gobierno.

Porque también podemos señalar con alarma que lejos de mostrarse en este instante una mayor fortaleza antifascista, por todas partes de nuestro territorio asoma la víbora emponzoñada que agonizó en Europa. En el sur de Chile continúan abiertos los clubes y las escuelas alemanes y periódicos directamente sostenidos por la quinta columna continúan apareciendo en Santiago. De centenares de espías apresados, sólo unos cuantos quedan en la cárcel esperando la libertad bajo fianza.

Las colonias alemanas del sur de Chile y los núcleos alemanes de la capital y del norte han contribuido ideológica, económica y militarmente con innumerables aportaciones en dinero y en hombres a las hordas enemigas de la civilización que hoy, por suerte, muerden el polvo de una derrota casi tan grande como sus crímenes.

Estas colonias traídas a Chile cuando los mismos vientos de tiranía azotaban la Alemania del siglo pasado, para que aquí hallaran asilo contra la opresión, han traicionado la confianza y el destino que nuestro país les ofreciera. Se han hecho reos de reiterada traición; han paseado por los pueblos del sur una intolerable arrogancia cuando creyeron que la victoria de su amo ensangrentado les daría la oportunidad esperada de rebelarse contra nuestro Gobierno y exigir sus propias autonomías. Ahora mismo continúan envenenando el ambiente a lo largo de todo el país, sin que autoridad alguna los haga entrar en vereda, con la dureza que corresponde al trato que pensaron darnos a nosotros en sus sueños criminales de dominación.

Por eso, cuando S.E. el Presidente de la República se refiere a la formación de un Cuerpo Consultivo y Ejecutivo de Inmigración, creo de mi deber levantar mi voz sin tardanza en esta alta tribuna. Soy partidario convencido de la inmigración de elementos valiosos a nuestra patria, por sus esfuerzos y por sus ideas, y de esto he dado prueba, propulsando en la medida de mis fuerzas la inmigración más honrosa que ha recibido Chile: me refiero a los republicanos españoles que alcanzamos a proteger de la furia franquista.

Las leyes de inmigración son conquistas democráticas obtenidas a lo largo de América por los partidos de avanzada. Ideas retrógradas hicieron permanecer estática nuestra población, sin abrir las puertas a las corrientes vitalizadoras del exterior. Pero si bien propulsamos una amplia y seleccionada inmigración, de acuerdo con las palabras del señor Ríos, estaremos montando guardia ante el peligro de que quieran aprovechar nuestra generosidad los nazis, fascistas y falangistas que huyen como ratas de una Europa que amenaza achicharrarlos. Por eso, vemos con profunda desconfianza artículos en toda la prensa reaccionaria que aplauden la creación de esta Comisión con frases que ya dejan ver el peligro que denuncio. Usando el veneno antisemita, hablando de ciertas pretendidas preferencias raciales, esta prensa quiere torcer, por encargo de la quinta columna, los buenos designios del Presidente de la República que si corona

efectivamente su proyecto con una inmigración escogida, numerosa y democrática, habrá hecho al país uno de sus más grandes e históricos beneficios.

Honorables Senadores:

No quiero terminar sin dejar constancia del orgullo que siento, en mi calidad de escritor, al representar en el Senado a las grandes masas obreras del norte, llevado por la tradición de lucha, honestidad y esperanza que significa el Partido Comunista de Chile.

Desde los tiempos en que se levantara en la pampa la titánica figura de Luis Emilio Recabarren, no se ha extinguido la fe del pueblo en sus continuadores ni se han agotado las enseñanzas de aquel maestro y héroe nacional de nuestra democracia. Por el contrario, ha pasado a ser, para sus aliados políticos y sus innumerables simpatizantes de todos los sectores sociales, una bandera de nuevo, profundo y acendrado patriotismo.

Desde los tiempos de Recabarren ha pasado mucha agua bajo los puentes y también mucha sangre. ¡Ay de aquellos que intentan detener el tiempo en una vieja hora política que sólo sigue indicando el pasado feudal!

Mientras obreros católicos y aun sacerdotes, según nos dice el cable hoy día, ingresan en Italia al Partido Comunista, vemos desatarse en América fuerzas que aún pretenden levantar la manchada bandera del anticomunismo, esa bandera que se ha alzado siempre, en tantos sitios, antes de un desmán o de una traición.

Los comunistas chilenos han manifestado su programa nacional de progreso, sus deseos fervientes de levantar nuestra economía retrasada y de llevar el bienestar y la cultura a todos los rincones de la patria. Los comunistas no ignoran que muchas otras fuerzas participan de este esfuerzo general, porque no pretenden monopolizar el sentimiento patrio, sino quitarle a éste un poco del aire retórico que lo ha ido gastando y llenarlo de un contenido de solidaridad y de justicia para nuestro pueblo.

En este esfuerzo nacional están colaborando y seguirán haciéndolo todos los que esperan el nacimiento de un mundo mejor, sin explotación y sin angustia.

Cuando los padres de toda la patria americana hicieron germinar ideas exóticas que venían de una revolución progresista europea, se quiso ahogar nuestra independencia inútilmente, tildándola de liberal y forastera, cuando ella era el fruto histórico de corrientes universales que llegaban a las orillas de América.

Hoy, algunos retrasados hombres de estado pretenden desautorizar, también hablando de exotismo, las nuevas corrientes de independencia y progreso que deben con mayor razón fructificar en nuestra América por el mismo retraso en que nos manteníamos. Olvidan que más que nunca formamos lo que Wendel Wilke calificó como "Un solo mundo".

Ante las perspectivas de que llegue hasta nuestro país la última ola de la ofensiva anticomunista que se agita antes de atacar a fondo todas las instituciones y partidos republicanos, como en los casos de España y la Argentina, quiero traer a la severidad de este recinto una imagen terrible que es, a la vez, una enseñanza solemne.

Existió, hasta hace pocos días, un hombre demencial que, bajo el estandarte del anticomunismo, masacró y destruyó, mancilló y profanó, invadió y asesinó seres y ciudades, campos y aldeas, pueblos y culturas. Este hombre reunió fuerzas formidables que adiestró para hacer de ellas el más inmenso torrente de odio y de violencia que haya visto la historia del hombre.

Hoy, junto a las ruinas de su nación, entre los millones de muertos que arrastró a la tumba, yace como una piltrafa, quemada, retorcida y anónima, bajo los escombros de su propia ciudadela que en lo más alto sustenta ahora una bandera gloriosa que sobre un fondo escarlata lleva una estrella, una hoz y un martillo.

Y esta bandera, con los otros emblemas victoriosos, significa la paz y la reconstrucción de la ofendida dignidad humana.

CAPÍTULO 4

LANZAMIENTOS EN LA POBLACION VALDES DE BARROS LUCO

(Sesión en miércoles 6 de junio de 1945)

(Resumen del miércoles 13 de junio de 1945)

El señor Cruz Coke se refiere a la escasez de habitación y a la grave situación creada por los continuos lanzamientos de gente modesta que no encuentra dónde cobijarse y, al efecto, denuncia el hecho insólito de que en la Población Valdés de Barros Luco, a petición de la Junta Central de Beneficencia y Asistencia Social, se está procediendo, no obstante las seguridades que en contrario diera el señor Ministro del ramo, a lanzar a una serie de moradores que están al día en sus pagos y que tienen, casi todos ellos, numerosísima familia.

Termina solicitando se dirija oficio en nombre de Su Señoría al señor Ministro de Salubridad pidiéndole que haga efectiva la promesa que formulara ante el Senado en orden a evitar la consumación del hecho que ha denunciado y que considera incalificable.

Los señores Aldunate, Amunátegui, Cerda, Cruz Concha, Domínguez, Echenique, Errázuriz (don Ladislao y don Maximiano), Grove, Guevara, Haverbeck, Lafette, Larrain, Martínez (don Carlos Alberto), Muñoz, Ocampo, Opaso, Del Pino, Poklepovic, Prieto, Reyes, Rivera, Videla, Walker y Presidente piden que se agreguen sus firmas al oficio solicitado por el señor Senador.

Por asentimiento unánime de la Sala se acuerda dirigir el oficio referido en nombre de todos los señores Senadores expresados.

CAPÍTULO 5

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTE COLECTIVO

(Sesión en miércoles 13 de junio de 1945)

[Primero con el voto favorable de Ricardo Reyes y luego por unanimidad se aprueban las observaciones del Presidente de la República sobre la creación de esa empresa, contenidas en la cuenta de la Sesión 6ª, en 12 de junio de 1945].

CAPÍTULO 6

LA CATASTROFE DE SEWELL**A) DOS OFICIOS MINISTERIALES**

(Sesión en martes 3 de julio de 1945)

1) Santiago, 3 de julio de 1945

Tengo el agrado de acusar recibo de los oficios N^{os} 1.365 y 1.367, de 22 del actual, en los que V.E. se sirve poner en conocimiento de este Ministerio las peticiones formuladas por los Honorables Senadores señores Ladislao Errázuriz, Diego Echenique, Salvador Ocampo, Elías Laferte, Ricardo Reyes y Guillermo Guevara, en el sentido de que se acuerden medidas para auxiliar a los deudos de las víctimas de la catástrofe ocurrida en el mineral de Sewell.

Al respecto, me permito manifestar a V.E. que este Departamento de Estado, por intermedio de los organismos correspondientes, ha dispuesto el inmediato estudio de la situación creada para concurrir debidamente a su atención.

Saluda atentamente a V.E.- *Luis Alamos Barros.*

2) Santiago, 26 de julio de 1945

Se ha impuesto este Ministerio de su oficio N^o 1.364, de 22 del actual, con que V.E. pone en conocimiento del suscrito la petición formulada por los Honorables Senadores señores Salvador Ocampo, Elías Laferte, Ricardo Reyes y Guillermo Guevara, en que solicitan se considere la conveniencia de designar un Ministro de Corte a fin de que se aboque al conocimiento de las responsabilidades legales derivadas de la catástrofe ocurrida en Sewell.

En respuesta, puedo manifestar a V.E. que este Ministerio ya se dirigió con el fin indicado a la Excm. Corte Suprema, en relación con una petición análoga que le fue formulada por la Honorable Cámara de Diputados.

Saluda a V.E.- *E. Arriagada S.*

B) AUXILIO ECONOMICO A LOS DEUDOS DE LAS VICTIMAS*(Sesión en miércoles 24 de julio de 1946)*

El señor *Secretario*.- En el orden de la tabla de Fácil Despacho, corresponde ocuparse de un proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados sobre autorización a la Caja de Previsión de Empleados Particulares para conceder determinada cantidad a cada una de las viudas de sus imponentes fallecidos en Sewell en la catástrofe de junio de 1945.

El proyecto dice como sigue:

Artículo 1º Autorízase a la Caja de Previsión de Empleados Particulares para que, con cargo a su fondo de previsión, conceda, por una sola vez, la cantidad de \$ 20.000 a cada una de las viudas de los imponentes fallecidos en la catástrofe ocurrida en Sewell, en el mes de junio de 1945. Esta cantidad será aumentada en \$ 5.000 por cada hijo menor.

La Empresa Braden Copper contribuirá con igual cantidad en ayuda de las viudas e hijos menores de los obreros y empleados fallecidos.

Artículo 2º Esta ley regirá desde su publicación en el DIARIO OFICIAL".

.....

Vuestra Comisión de Trabajo y Previsión Social ha estudiado el proyecto de la Cámara de Diputados y ha resuelto recomendarlo a vuestra aprobación en los términos del Mensaje del Ejecutivo, o sea, suprimiendo la agregación que en él hizo la Honorable Cámara.

.....

El señor *Martínez Montt* (Presidente).- Apoyado por dos señores Senadores, Su Señoría puede pedir votación nominativa.

El señor *Ocampo*.- Ya lo he pedido, señor Presidente.

El señor *Reyes*.- Yo lo apoyo, señor Presidente.

El señor *Guevara*.- Y yo también, señor Presidente.

El señor *Martínez Montt* (Presidente).- Ofrezco la palabra. Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

A petición del Honorable señor Ocampo, la votación será nominativa.

El señor *Secretario*.- El señor Presidente pone en votación el proyecto en la forma propuesta por la Comisión de Trabajo y Previsión Social, en el sentido de suprimir el inciso 2º del artículo 1º y modificar la redacción del artículo 2º.

.....

El señor *Reyes*.- ¿Me permite, señor Presidente?

Que quede bien en claro que hace un año la muerte de 300 obreros conmovió a todo el país y que ahora, después de un año, parece que esta emoción continúa en el seno de algunos parlamentarios de izquierda, mientras se ha borrado totalmente del corazón de los representantes de derecha, para ser substituida por unos códigos que siempre llegan en el momento en que se les necesita. Hago excepción, naturalmente de los representantes de la derecha en la Honorable Cámara de Diputados, los que, a mi juicio, han visto muy bien este proyecto, tanto en el terreno legal como en el social.

Voto que no.

El señor *Rivera*.- En realidad, señor Presidente, la compañía ha cumplido con todas las obligaciones que le impuso la ley anterior, otorgando una indemnización extraordinaria a las familias de las víctimas de esta catástrofe, salvo aquella que se refiere a edificación, que en el año transcurrido no ha podido terminarse. Pero, según los datos que se nos dieron en aquella ocasión, la compañía ha cumplido con todas las obligaciones que voluntariamente contrajo, otorgando a las familias de estas víctimas —desgracia que todos deploramos, pero que no podemos seguir llorando y lamentando eternamente— indemnizaciones que alcanzan a la suma de \$ 4.000.000.

No es que vengan, como dice el Honorable señor *Reyes*, códigos en nuestro auxilio; lo que sucede es que, como legisladores, tenemos una obligación y un deber que cumplir, cual es el de respetar la constitución y las leyes y para no violar la constitución, sólo podemos proceder en la forma que indica el informe de la Comisión.

El señor *Secretario*.- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor *Martínez Montt* (Presidente).- Terminada la votación.

El señor *Secretario*.- *Resultado de la votación: 15 votos por la afirmativa, 8 por la negativa, 1 abstención y 3 pareos.*

Votaron por la afirmativa los Honorables señores Aldunate, Alessandri (don Fernando), Cerda, Cruchaga, Cruz Concha, Echenique, Errázuriz (don Ladislao), Martínez Montt, Muñoz Cornejo, Opaso, Del Pino, Poklepovic, Prieto, Rivera y Walker.

Votaron por la negativa los Honorables señores Correa, Grove, Guevara, Jirón, Martínez (don Carlos Alberto), Ocampo, Ortega y Reyes.

Se abstuvo de votar el Honorable señor Guzmán.

No votaron, por estar pareados, los Honorables señores Bórquez, Torres y Videla.

El señor *Martínez Montt* (Presidente).- Aprobado el proyecto en la forma propuesta por la Comisión.

CAPÍTULO 7
ELECCIONES EN EL PERU

(Sesión en martes 3 de julio de 1945)

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Martínez Montt.

El señor *Martínez Montt*.- Señor Presidente, como yo voy a referirme a una cosa distinta a la tratada por el Honorable señor Allende y, en cambio, el Honorable señor Reyes abordará el mismo tema, tal vez sea preferible que yo hable a continuación del Honorable Senador.

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- Solicito el acuerdo de la Sala para prorrogar la Hora de los Incidentes, a fin de oír a los Honorables señores Reyes y Martínez Montt.

Acordado.

Tiene la palabra el Honorable señor Reyes.

El señor *Reyes*.- Señor Presidente, quiero adherirme en sus líneas ideológicas y en todas sus palabras al discurso que acabamos de oír al Honorable señor Allende y deseo hacer notar a los Honorables Senadores y más allá de este recinto, al país, la importancia que tiene para nuestra América el que una nueva nación hermana revise sus instituciones y se adentre en el camino de la constitución y de la democracia, que ha caracterizado durante largos años la vida institucional de nuestra patria.

Posiblemente, ningún país del continente, como el nuestro, pueda prestar tanta importancia a los acontecimientos del Perú.

En este momento solemne en que saludamos a la nueva democracia hermana, que se levanta después de tantos y tan desastrosos años de suplicio, quiero recordar la sombra del hombre que la intuyó con mayor fuerza y con más profundo anhelo, la sombra del gran pensador Mariátegui. Vemos en este triunfo la realización del sueño de Mariátegui: la unión de todas las fuerzas democráticas del Perú. Y, al decir esto, concedo que en el triunfo de hoy no sólo se han juntado las fuerzas llamadas de Izquierda, sino las de todos los hombres conscientes del Perú, de todos los bandos, para restaurar una bandera que es la bandera de América.

Quiero también llamar la atención hacia la acción benéfica, en este caso, del Presidente del Perú, señor Miguel Prado, quien, después de haber iniciado su gobierno en circunstancias tan extraordinarias, facilitó en el curso de él la normalización de las instituciones democráticas de su país y ha permitido llegar hoy a este desarrollo y a este triunfo, que no puede sino enorgullecernos como ciudadanos de América.

Es cuanto quería decir, señor Presidente.

CAPÍTULO 8

DEROGACION DE LA LEY QUE DECLARA FERIADO EL 20 DE SEPTIEMBRE*(Sesión en martes 3 de julio de 1945)*

El señor *Reyes*.- Al fundar mi voto, señor Presidente, quiero manifestar mi sorpresa ante dos hechos:

En primer lugar, que en los días 18 y 19 de septiembre, que debieran ser sagrados para todos nosotros, se impida a los obreros de Chile recibir una remuneración enteramente justa que les permita participar en las celebraciones.

Por patriotismo me opongo absolutamente al criterio sustentado aquí por algunos Honorables Senadores y votaré en la misma forma que los demás Senadores de estos bancos, en el sentido de que no se insista.

En segundo lugar, debo manifestar mi sorpresa por el hecho de que Senadores socialistas sostengan la absurda teoría de que no hay que elevar los salarios ni pagar los días festivos a los obreros porque así se eleva el costo de la producción. Y me sorprende porque ésta es la manifestación más pura del capitalismo retrógrado.

CAPÍTULO 9

PERMISO PARA AUSENTARSE DEL PAIS*(Sesión en miércoles 4 de julio de 1945)*

El señor *Secretario*.- El Honorable señor Reyes solicita el permiso constitucional necesario para ausentarse del país por más de 30 días.

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- Si le parece al Honorable Senado, se concedería el permiso que se solicita.

Acordado.

CAPÍTULO 10

REEMPLAZOS EN LA COMISION DE RELACIONES EXTERIORES*A) (Sesión en martes 10 de julio de 1945)*

El señor *Secretario*.- El señor Presidente propone reemplazar en la Comisión de Relaciones Exteriores al Honorable señor Reyes por el Honorable señor Lafertte.

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- Si le parece a la Sala, se procedería en la forma indicada.

Acordado.

B) *(Sesión en martes 21 de agosto de 1945)*

El señor *Secretario*.- El Honorable señor Lafertte formula su renuncia como miembro de la Comisión de Relaciones Exteriores.

El señor Presidente propone en su reemplazo al Honorable Senador señor Neftalí Reyes.

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- Si le parece al Honorable Senado, se aceptaría la renuncia del señor Lafertte y se acordaría la designación del Honorable señor Reyes en su reemplazo.

Acordado.

CAPÍTULO 11

ACCIDENTES DEL TRABAJO

(Sesión en miércoles 4 de julio de 1945)

[Se aprueba el proyecto de la Cámara de Diputados referente a las indemnizaciones por accidentes.

Los señores Ocampo y Reyes votan en contra y luego proponen cuatro modificaciones, de las que son rechazadas tres].

CAPÍTULO 12

LA CONFERENCIA DE SAN FRANCISCO DE CALIFORNIA

A) *(Sesión en miércoles 12 de septiembre de 1945)*

El señor *Martínez Montt* (Presidente).- Continúa el debate sobre el Mensaje del Ejecutivo que propone la ratificación de la Carta de las Naciones Unidas.

.....

El señor *Reyes*.- ¿Quiénes están inscritos?

El señor *Martínez Montt* (Presidente).- Su Señoría, el Honorable señor Allende, el Honorable señor Ocampo y el señor Ministro de Relaciones Exteriores, que ha solicitado quedar inscrito a continuación.

El señor *Martínez Montt* (Presidente).- Tiene la palabra el señor Reyes.

El señor *Reyes*.- Señor Presidente:

Séame permitido, Honorables colegas, subrayar el carácter de extraordinario realismo del Estatuto de las Naciones Unidas aprobado en San Francisco, a pesar de la diversidad de intereses y de estructuras políticas allí representadas.

Al leer estos capítulos secos y determinados, la gente de mi generación mira nacer la armonía disciplinada de los pueblos y morir, por suerte, el período utópico y soñador que, dentro del verbalismo más inspirado, fue decepcionando a todos los pueblos por su repetida impotencia ante las agresiones internacionales.

Precisamente en esta carta magna y primordial lo que más atrae es la amplitud de poderes del Consejo de Seguridad. No concuerdo con los criterios expresados en este mismo Senado de desear tantas capacidades a la Asamblea, pues esa gota de energía vital del mundo libre, tan difícilmente elaborada, se habría diluido en una eternidad de frases, al igual que el bosque verbal de la finada Liga de las Naciones, a cuya sombra se cultivaron todos los hongos venenosos del exterminio de Europa.

El hecho de que el centro permanente de esta gran vigilancia organizada sea el Consejo de Seguridad y dentro de él los Estados Unidos, Gran Bretaña, la URSS, China y Francia, es decir, la mitad de la población del mundo y casi todo el poder económico y militar, no significa, como se ha pretendido, la liquidación de los pequeños países, sino la responsabilidad generosa de quienes por la unanimidad de sus decisiones van a mantener de manera efectiva la paz que ganaron con indecibles sufrimientos y heroísmos.

Muchos hubieran deseado la resurrección de la Liga. Esta fue debilitada por la intriga, fracasó en Abisinia, entregó a España Republicana en manos del Quisling que hasta ahora la deshonorra. Los pequeños países hablaron muchísimo y los embajadores latinoamericanos fueron condecorados por Mussolini, por Hitler y por Franco. Casi todos ellos ayudaron consciente o inconscientemente a perder la mitad de la guerra que venía. El miedo al comunismo era sabiamente administrado en elegantes reuniones que fueron reducidas a silencio por los primeros truenos de la artillería nazi. Las lámparas de Ginebra se apagaron. Algo murió allí para siempre.

Con el pretexto de defender las pequeñas naciones, estas viejas lámparas quisieron encenderse otra vez en San Francisco y con ellas los discursos, las condecoraciones y los antiguos vales. Pero esperamos que de esta Carta de apretados capítulos, basados en la fuerza y en el sacrificio de los grandes pueblos, una robusta luz matutina, una luz natural se haya encendido en la costa de California para iluminar todos los rincones del mundo y en esta política a toda luz y a todo aire salgan ganando extraordinariamente las pequeñas naciones y que no puedan ser atropelladas nunca más a la luz del día, protegidas como nunca antes por los gigantes que montan guardia en torno de la paz duramente ganada.

El episodio de Argentina ha sido para nosotros un gran golpe. Hemos contribuido a dar patente de limpieza a un gobierno que molesta a la dignidad y a la libertad americanas.

Yo no puedo comprender ni aceptar desde hace mucho tiempo nuestra política exterior. Esto viene de lejos. Reconocimos a Franco demasiado pronto. Rompimos con el Eje demasiado tarde. Reconocimos a Bolivia demasiado pronto. Ahora todo el mundo está muy arrepentido, entonces le mandamos un Embajador. Establecimos relaciones con la Unión Soviética demasiado tarde. Reconocimos a Ramírez y luego a Farrell-Perón demasiado pronto. Luego Chile les ayuda en San Francisco. Y pocas semanas antes de que Estados Unidos retire al Embajador Braden, que ha hablado tan fuerte y tan recio, les enviamos nosotros un Embajador para que pase inadvertido, para que se quede calladito.

El Honorable Dr. Cruz Coke nos ha dicho: "Estamos de acuerdo todos, sabíamos lo que era el Gobierno Argentino". Sin embargo se invitó a ese Gobierno con la dignísima oposición de los Senadores Contreras Labarca y Gabriel González. Aquí también el Senado estaba de acuerdo, en rara unanimidad, en postergar el viaje de nuestro Embajador en Argentina y el señor Quintana Burgos salió a Buenos Aires, a pesar de la unanimidad.

Se nos dice: ¿cómo íbamos a enfrentarnos a América entera?, ¿cómo íbamos a violentar el compromiso de Chapultepec?

Y yo respondo: Cuando Chile habla y se pone de pie sobre su tradición de libertad y de derecho, es América entera. Chile pudo ser el espíritu, el verdadero espíritu de América entera. Pero si concedemos, si contrariamos el mandato de nuestro pueblo y de nuestra tradición, si entramos en el apaciguamiento, perdemos el derecho a la palabra que siempre debió ser escuchada, dejamos de ser, y para siempre, la palabra de América.

En cuanto al compromiso de Chapultepec, elaborado desde Estados Unidos por el siniestro componendero Avra Warren, el legitimizador del gobierno fascista de Villarroel, ya pertenece al mobiliario descartado, como lo fuera Chamberlain, del salón de los acontecimientos. El Canciller Padilla lo ha seguido. Los tiempos cambian y los hombres deben cambiar.

Exigimos una vez más a nuestro Gobierno que tome en cuenta las aspiraciones y los mandatos de su pueblo. Al ratificar este noble documento vemos las contradicciones que nos envuelven y que deben ser abolidas. Queremos menos indecisión en nuestra política gubernamental, queremos luz de pleno día en lo interno y lo externo del cuerpo de la patria. Esta carta será estéril y un pedazo más de papel si los gobiernos de todas las naciones no le dan contenido de acuerdo con sus solemnes compromisos.

El pueblo de Chile quiere en este momento ruptura con Franco y con Perón. Nosotros estaremos más y más de acuerdo en ello, pero no romperemos con los tiranos. El nuevo Gobierno de la República Española ya ha sido reconocido por México y por Guatemala. Nosotros ya tendremos tiempo de hacerlo, cuando ya todos lo hayan reconocido, cuando no signifique ni gallardía ni conveniencia urgente hacerlo. Llegaremos, una vez más, tarde a la cita de la dignidad americana y habrá abogados elocuentes que defenderán nuestro atraso. Pero los Senadores de estos bancos, así como muchos otros Honorables Senadores, han mostrado al país con insistencia y alarma el peligro que para nuestro prestigio significa este camino.

Expresadas con sinceridad absoluta estas objeciones, reitero mi confianza en el Estatuto de las Naciones Unidas que hoy discutimos. En este organismo práctico, cuyas decisiones impedirán o rechazarán las agresiones, tomará parte y responsabilidad activas, junto a todas las naciones, la gran nación defensora de la paz del mundo, la Unión Soviética. Con la participación de su joven y generosa fuerza en los trabajos de la paz y de la nueva economía mundiales, se abre una nueva época para todos los pueblos. Estamos orgullosos de que nuestro pequeño, libre y amado país asuma también su responsabilidad en la construcción de este mundo que nace.

B) (Sesión en jueves 13 de septiembre de 1945)

El señor *Opaso* (Presidente).-

En votación el Mensaje del Ejecutivo, conjuntamente con la modificación propuesta por el Honorable señor Rivera.

El señor *Secretario*.- De acuerdo con el Reglamento, corresponde votar, en primer lugar, la indicación formulada por el Honorable señor Rivera.

El señor *Durán*.- Convendría dar lectura a esta indicación.

El señor *Secretario*.- La indicación del Honorable señor Rivera dice como sigue:

Artículo único.- Autorízase al Presidente de la República para ratificar la Carta de las Naciones Unidas suscrita en San Francisco de California, Estados Unidos de Norte América, el 26 de junio del presente año, con declaración de que no se acepta el derecho a veto que se otorga en ella a ciertas naciones, y en la clara inteligencia de que tal tratado no confiere ni a la Asamblea General ni al Consejo de Seguridad la facultad de abocarse al conocimiento o adoptar resoluciones sobre los tratados o convenciones suscritos por la nación chilena".

Los Honorables señores Contreras Labarca, Lafertte, Reyes y Ocampo han pedido que todas las votaciones concernientes a este asunto sean nominales.

El señor *Secretario*.- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor *Opaso* (Presidente).- Terminada la votación.

El señor *Secretario*.- *Resultado de la votación: 27 votos por la negativa, 1 por la afirmativa y 1 pareo.*

Votaron por la negativa los siguientes señores Senadores: Alvarez, Cerda, Contreras, Correa, Cruz Coke, Domínguez, Dubalde, Durán, Echenique, González Videla, Grove, Guzmán, Haverbeck, Jirón, Lafertte, Larraín, Martínez (don Carlos Alberto), Maza, Moller, Muñoz Cornejo, Ocampo, Opitz, Ortega, Del Pino, Reyes, Rodríguez de la Sotta y Walker.

Votó por la afirmativa el señor Rivera.

No votó, por estar pareado, el señor Opaso.

El señor *Opaso* (Presidente).- En consecuencia, queda rechazada la indicación.

El señor *Secretario*.- Corresponde, enseguida, votar el proyecto de acuerdo formulado por el Ejecutivo, que dice como sigue:

"Apruébase la Carta de las Naciones Unidas suscrita el 26 de junio del presente año durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional, celebrada en la ciudad de San Francisco, California".

El señor *Opaso* (Presidente).- En votación.

El señor *Secretario*.- El señor Presidente pone en votación si se acepta o no el proyecto de acuerdo formulado por el Ejecutivo.

El señor *Opaso* (Presidente).- Terminada la votación.

El señor *Secretario*.- Resultado de la votación: 24 votos por la afirmativa, 1 por la negativa, 3 abstenciones y 1 pareo.

Votaron por la afirmativa los señores Alvarez, Cerda, Contreras Labarca, Correa, Cruz Coke, Domínguez, Dubalde, Durán, Ecbentique, González Videla, Grove, Guzmán, Haverbeck, Jirón, Laferte, Larraín, Martínez (don Carlos Alberto), Maza, Moller, Ocampo, Opitz, Ortega, Del Pino y Reyes.

Votó por la negativa el señor Rivera.

Se abstuvieron de votar los señores Muñoz Cornejo, Rodríguez de la Sotta y Walker.

No votó, por estar pareado, el señor Opaso.

El señor *Opaso* (Presidente).- Aprobado el proyecto.

En cuanto a la indicación presentada por los Honorables señores González Videla, Ortega, Jirón, Martínez (don Carlos Alberto) y Allende, la Mesa estima que no es admisible a votación.

El señor *González Videla*.- Yo creo que hay que consultar previamente a la Sala, señor Presidente.

El señor *Walker*.- Es facultad de la Mesa.

El señor *Ocampo*.- Solicito se dé lectura a las indicaciones pendientes, señor Presidente.

El señor *Secretario*.- El proyecto de acuerdo aludido dice como sigue:

1º - El Senado de la República acuerda ratificar la Carta de las Naciones Unidas aprobada en la Conferencia de San Francisco.

2º - Manifiesta, asimismo, su desacuerdo con la incorporación del Gobierno dictatorial de la República Argentina a dicha Conferencia.

3º - Manifiesta, además, su pleno acuerdo con la resolución de la Conferencia por la cual se expresó el repudio de las Naciones Unidas al régimen de la España franquista.

4º - Acuerda, finalmente, representar al Supremo Gobierno la conveniencia de clarificar la política internacional de Chile frente a los Gobiernos totalitarios que actualmente rigen los destinos de España y Argentina, con los cuales debe suspender sus relaciones diplomáticas".

La modificación propuesta por los Honorables señores Contreras Labarca, Lafette, Reyes y Ocampo a este proyecto de acuerdo dice:

"Redactar el punto 2º de la moción presentada por el señor González Videla y otros señores Senadores, en la forma siguiente:

El Senado expresa, al mismo tiempo, su desacuerdo con el voto del Canciller señor Fernández a favor de la incorporación del Gobierno fascista de la República Argentina a dicha Conferencia".

El señor *González Videla*.- Solicito de la Mesa que se sirva consultar al Senado sobre la procedencia o improcedencia de esta indicación, en resguardo del pensamiento de Su Señoría.

El señor *Walker*.- Es facultad de la Mesa.

El señor *Opaso* (Presidente).- La disposición del Reglamento es terminante. No procede consultar a la Sala.

El señor *González Videla*.- Para resguardo de la actitud de Su Señoría, valdría la pena que consultara a la Sala.

El señor *Rodríguez de la Sotta*.- Es facultad del señor Presidente consultar o no a la Sala.

El señor *González Videla*.- Si así fuera, como una deferencia para los Senadores de estos bancos, ruego al señor Presidente que consulte al Honorable Senado.

El señor *Rivera*.- El señor Presidente debe consultar sólo cuando haya dudas, pero si la Mesa no las tiene, no cabe consulta.

El señor *Opaso* (Presidente).- No quiero dejar sentado el precedente.

Se levanta la sesión.

CAPÍTULO 13

NOMBRAMIENTO DE EMBAJADOR EN CHECOSLOVAQUIA

A) MENSAJE DEL VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Santiago, 19 de octubre de 1945.

Conciudadanos del Senado:

En virtud de lo prescrito en el Nº 5 del Artículo 72 de la Constitución Política del Estado, vengo en solicitar vuestro acuerdo para nombrar Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante el Gobierno de Checoslovaquia al señor don Martín Figueroa Anguita, en carácter de *ad honorem*.

Alfredo Dubalde.- *Joaquín Fernández*.

B) ACUERDO PARA TRATAR EL MENSAJE**1) (Sesión en miércoles 31 de octubre de 1945)**

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- Me voy a permitir solicitar del Honorable Senado su aquiescencia para dedicar los últimos cinco minutos de la Primera Hora al despacho del informe sobre nombramiento de Embajador en Checoslovaquia.

El señor *Laferte*.- Habría oposición, señor Presidente.

El señor *Reyes*.- No ha pasado a Comisión este asunto.

El señor *Laferte*.- Esta es una materia que debe tratarse en sesión secreta.

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- Son cinco minutos nada más, señor Senador.

El señor *Laferte*.- Aunque se trate de cinco minutos, señor Presidente, nosotros nos oponemos.

El señor *Reyes*.- Pido que este asunto pase a Comisión.

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- Ya está informado, señor Senador.

El señor *Laferte*.- La Comisión no se ha reunido, señor Presidente.

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- Su Señoría tiene el derecho a oponerse. Siento que haya sido tan poco deferente conmigo.

El señor *Laferte*.- He sido siempre muy deferente, señor Presidente, pero, en este caso, no podemos hacer otra cosa que oponernos.

2) (Sesión en martes 6 de noviembre de 1945)

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- Antes de conceder la palabra al Honorable señor Allende, se va a dar lectura a una indicación.

El señor *Secretario*.- El Honorable señor Maza formula indicación para que se destinen los últimos cinco minutos de la Primera Hora de la presente sesión a tratar del nombramiento, como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante el Gobierno de Checoslovaquia, en el carácter de *ad honorem*, del señor Martín Figueroa Anguita.

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- En discusión la indicación.

El señor *Reyes*.- ¿Me permite, señor Presidente? Estimo que este Mensaje debiera pasar antes a Comisión. La Comisión quedó en reunirse para tratar este Mensaje.

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- Hay informe, Honorable Senador.

El señor *Reyes*.- Pero la Comisión no se ha reunido.

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- Hay aquí un informe.

El señor *Reyes*.- Pediría que se tratara mañana ese Mensaje. La Comisión puede reunirse en la mañana y evacuar su informe y así en la sesión de la tarde podría tratarse este asunto con informe de Comisión.

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- Si le parece al Honorable Senado, se trataría este Mensaje al término de la Primera Hora de la sesión de mañana miércoles.

El señor *Martínez Montt*.- Pero se trataría con o sin informe de Comisión.

El señor *Reyes*.- Con informe de Comisión.

El señor *Martínez Montt*.- Bien puede suceder que la Comisión no se reúna mañana y entonces este asunto quedaría nuevamente pendiente.

El señor *Reyes*.- Tratémoslo con o sin informe de Comisión.

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- Si le parece al Honorable Senado, se acordaría tratar este Mensaje al término de la Primera Hora de la sesión de mañana, con o sin informe de Comisión.

Acordado.

CAPÍTULO 14

AUMENTO DE SUELDOS AL PROFESORADO

(Sesión en miércoles 31 de octubre de 1945)

El señor *Videla* (Presidente).- Continúa la discusión general del proyecto sobre mejoramiento económico del profesorado.

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

El señor *Secretario*.- Los Honorables señores Contreras Labarca, Laferte, Guevara y Reyes solicitan que la votación sea nominal.

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- Se procederá en esa forma.

El señor *Secretario*.- El señor Presidente pone en votación nominal el proyecto de ley sobre mejoramiento económico del profesorado.

-Durante la votación.

El señor *Reyes*.- He oído en esta Sala no sólo críticas al financiamiento del proyecto que discutimos sino también palabras graves sobre la actuación del magisterio chileno, palabras que en este momento no puedo olvidar al fundamentar mi voto que es y quiero que sea un homenaje al heroico magisterio de Chile.

Durante largos años en otros países y en especial en los de habla española, he visto llegar a miles de maestros normalistas de Chile a ocupar situaciones de privilegio entre los del extranjero. He visto universidades formadas por nuestros maestros en países como Costa Rica y otros de Centro América; he visto a nuestros maestros colocados en

elevadas posiciones en países que honran a nuestra América, como Colombia, por ejemplo. En Venezuela he tenido ocasión de ver misiones de maestros chilenos que han dejado el nombre de Chile escrito con vibrantes letras en la cultura venezolana. Me ha tocado asistir al triste espectáculo de que en el Honorable Senado de Chile se hayan pronunciado las palabras "incapacidad", "desorden", con respecto a los maestros que honran no sólo a nuestra patria, sino a América. En México he visto, Honorables colegas, la estatua, no a un guerrero chileno, sino a una maestra rural que desde su forma de bronce ilumina la conciencia mexicana. Por eso, señor Presidente, mi voto es un homenaje al magisterio chileno, es un homenaje a su obscura labor, que representa el sentido chileno por su modestia, por su paciencia, por su eficacia, por su cultura y, sobre todo, por el desarrollo cívico y de conciencia política que ha adquirido en los últimos años y que honra al magisterio de toda nuestra América.

El señor *Videla*.- Quiero dejar constancia, señor Presidente, de que no participan en esta votación los colegas liberales señores Amunátegui, Rivera, Opasso, Poklepovic y Maza por estar pareados. Voto que no.

El señor *Secretario*.- *Resultado de la votación: 21 votos por la afirmativa, 5 por la negativa y 2 abstenciones por pareos.*

Votaron por la afirmativa los Honorables señores Aldunate, Allende, Cerda, Contreras Labarca, Correa, Cruz Coke, Errázuriz (don Maximiano), Grove, Guevara, Guzmán, Haverbeck, Jirón, Larrain, Martínez (don Carlos Alberto), Ocampo, Opitz, Ortega, Del Pino, Prieto, Reyes y Walker; por la negativa los Honorables señores Alessandri Palma (don Arturo), Cruz Concha, Echenique, Errázuriz (don Ladislao) y Videla; y se abstuvieron de votar por estar pareados los Honorables señores Alessandri (don Fernando) y Laferte.

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- Aprobado en general el proyecto.

Solicito el asentimiento unánime del Senado para entrar a la discusión particular.

Acordado.

CAPÍTULO 15

HOMENAJE A GABRIELA MISTRAL

(Sesión en martes 20 de noviembre de 1945)

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Reyes.

El señor *Reyes*.- Señor Presidente:

El Partido Comunista de Chile me ha acordado una distinción particularmente honrosa en mi condición de escritor, al pedirme expresar nuestra alegría y la del país entero por haber recaído este año la más importante recompensa literaria internacional en nuestra compatriota Gabriela Mistral.

Nuestro pequeño país, este primer rincón del mundo, lejano pero primordial en tantos sentidos esenciales, clava una flecha purpúrea en el firmamento universal de las ideas y deja allí una nueva estrella de mineral magnitud. Cuántas veces apretados junto

a una radio escuchamos en la noche limpia del norte o en la tumultuosa de La Frontera la emocionante lucha de nuestros deportistas que disputaban en lejanas ciudades del mundo un galardón para nuestra antártica bandera. Pusimos en esos minutos una emoción intensa que unía desde el desierto a la Tierra del Fuego a todos los chilenos.

Ese premio mundial, esa ventana para mirar al mundo y para que por ella se nos respete, lo ha conquistado el espíritu. Y nuestra capitana es una mujer salida de la entrañas del pueblo.

Gabriela Mistral —ayer lo dijo María Teresa León, heroína española—, "nombre de arcángel y apellido del viento", es en su triunfo la vindicación ejemplar de las capas populares de nuestra nacionalidad. Ella es una de esas maestras rurales o aldeanas, elevada por la majestad de su obra y combatida por todos los problemas angustiosos que acosan a nuestro pueblo. Sin dejar de ver por un minuto la excepcionalidad de su fuerza interior, pensemos cuántas pequeñas Gabrielas, en el fondo de nuestro duro territorio, ahogan sus destinos en la gran miseria que infama nuestra vida de pueblo civilizado.

Gabriela lleva en su obra entera algo subterráneo, como una veta de profundo metal endurecido, como si las angustias de muchos seres hablaran por su boca y nos contaran dolorosas y desconocidas vidas. Toda su obra está empapada por una misericordia vital que no alcanza a convertirse en rebeldía ni en doctrina, pero que traspasa los límites de la caridad limosnera. En ella están los gérmenes de una gran piedad hacia su pueblo, hacia los humillados y ofendidos de otros grandes piadosos, Dostoiewski y Gorki, piedad de la que otros hombres de nueva sensibilidad deducirán caminos, extraerán enseñanzas políticas, como en la patria de Gorki y Dostoiewski las sacaron nuevos hombres que establecieron un orden humano y una justicia basada en la ternura.

Debo también celebrarla como patriota, como gran amadora de nuestra geografía y de nuestra vida colectiva. Esta madre sin hijos parece serlo de todos los chilenos; su palabra ha interrogado y alabado por todo nuestro terruño, desde sus extensiones frías y forestales hasta la patria ardiente del salitre y del cobre. Ha ido alabando cada una de las substancias de Chile, desde el arrebatado mar Pacífico hasta las hojas de los últimos árboles australes. Los pequeños hechos y las pequeñas vidas de Chile, las piedras y los hombres, los panes y las flores, las nieves y la poesía han recibido la alabanza de su voz profundísima. Ella misma es como una parte de nuestra geografía, lenta y terrestre, generosa y secreta.

Aquí nos habíamos acostumbrado a mal mirar nuestra patria por un falso concepto aristocrático y europeizante. Aún persiste un aire dudoso de comparación hacia las grandes culturas, una comparación estéril y pesimista. Recuerdo haber oído de un gran escritor en Francia: "Mientras más local un escritor es, más universal se presenta al juicio universal". Gabriela nos honra ante el mundo porque comienza por honrar a Chile dentro de sí misma, porque, como Vicuña Mackenna, vive en preocupación de toda su tierra, sin compararla, sin menospreciarla, sino plantándola y fertilizándola con esa mano creadora, poblándola con ese espíritu hoy iluminado por la gloria.

Busquemos en nuestro país todas la plantas y los gérmenes de la inteligencia. Levantemos la dignidad de nuestra patria dando cada día mejores condiciones a nuestro pueblo abandonado y esforzado, para que la Gabriela pueda repetirse sin dolores y para que el orgullo que hoy compartimos todos los chilenos nos haga, en este día de fiesta nacional, limpiar la casa de la patria, cuidar a todos sus hijos, ya que desde la alta y hermosa cabeza arauco-española de Gabriela Mistral, los ojos del mundo bajarán a mirar todos los rincones de Chile.

CAPÍTULO 16

ACUSACION AL CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA

(Sesión en miércoles 19 de diciembre de 1945)

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- Continúa la sesión.

Se va a dar lectura al oficio de la Honorable Cámara de Diputados que comunica la acusación al Honorable Senado.

El señor *Secretario*.- "Santiago, 23 de noviembre de 1945.- La Cámara de Diputados ha tenido a bien aceptar la acusación constitucional deducida por diez señores Diputados en contra del señor Contralor General de la República.

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 39, letra e) de la Constitución Política del Estado, acordó designar a los señores Diputados don Víctor Santa Cruz, don Juan Smitmans y don Héctor Correa Letelier para que formalicen y prosigan dicha acusación ante el Honorable Senado.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E. - *J. A. Coloma*. - *Aniceto Fabres*, Prosecretario".

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- De acuerdo con el oficio que se acaba de leer y en conformidad con el artículo 111 del Reglamento, pongo en votación si el Honorable Senado acepta o no la acusación formalizada por la Honorable Cámara de Diputados en contra del Contralor General de la República, don Agustín Vigorena, y si declara o no culpable a este funcionario de notable abandono de sus deberes.

En votación.

El señor *Secretario*.- *Resultado de la votación: 23 votos por la afirmativa, 21 por la negativa.*

Votaron por la afirmativa los señores Aldunate, Alessandri P. (don Arturo), Alessandri (don Fernando), Amunátegui, Cerda, Cruchaga, Cruz Concha, Cruz Coke, Del Pino, Echenique, Errázuriz (don Ladislao), Errázuriz (don Maximiano), Haverbeck, Larraín, Maza, Muñoz Cornejo, Opaso, Poklepovic, Prieto, Rivera, Rodríguez de la Sotta, Videla y Walker.

Votaron por la negativa los señores Alvarez, Allende, Bórquez, Contreras Labarca, Correa, Domínguez, Dubalde, Durán, González Videla, Grove, Guevara, Guzmán, Jirón, Laferte, Martínez (don Carlos A.), Moller, Ocampo, Opitz, Ortega, Reyes y Torres.

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- El Senado acoge la acusación y declara al Contralor General de la República, señor Agustín Vigorena, culpable de notable abandono de sus deberes.

Se enviarán a S.E. el Presidente de la República y a los Tribunales de Justicia los oficios correspondientes.

Se levanta la sesión.

CAPÍTULO 17

HOMENAJE A DOMINGO AMUNATEGUI SOLAR

(Sesión en martes 28 de mayo de 1946)

El señor *Reyes*.- Señor Presidente: El tiempo, que pudo segar esta vida tan larga y tan generosa, se encargará, seguramente, de desgranar lo más puro, lo más válido y lo más permanente de la obra de un historiador de tan vasto aliento. Pero, juzgando como contemporáneos y como chilenos, nadie podrá negar a esta obra tan extensa y determinada su impulso patriótico, su gran condición de amor hacia los aspectos más oscuros y originarios de nuestra nacionalidad, su investigación permanente en torno al nacimiento de nuestra patria y su investigación dirigida hacia la Colonia y hacia las corrientes formadoras de la nacionalidad de nuestra patria.

Su titánico trabajo, aumentado aun con su vasto esfuerzo dirigido a la enseñanza en nuestro país, hace al señor Amunátegui Solar digno merecedor del respeto de todos nuestros conciudadanos y del homenaje que, de todos los bancos del Senado, le rinden mis Honorables colegas en esta hora.

Los Senadores comunistas adherimos de todo corazón a este homenaje, que no hace sino aquilatar la obra y vida de un gran ciudadano de nuestra patria.

CAPÍTULO 18

CREACION DE UN MUSEO POSTAL

A) (Sesión en martes 10 de julio de 1945)

El señor *Secretario*.- El proyecto dice lo siguiente:

Artículo 1º La Dirección de Correos y Telégrafos procederá a organizar un Museo Postal en el que se expondrá al público una colección de sellos de correo y los objetos que se estimen de interés, relacionados con la historia del Servicio en Chile.

Artículo 2º Los sellos que se exhiban serán:

- a) Los que la Dirección haya recibido o reciba de las administraciones postales extranjeras en cumplimiento de las disposiciones de las convenciones postales internacionales;
- b) Los sellos chilenos que entregue a la Dirección de Correos y Telégrafos la Dirección de Especies Valoradas;
- c) Los que la Dirección de Correos reciba en obsequio o en préstamo de los particulares.

Artículo 3º La Dirección de Especies Valoradas entregará a la Dirección de Correos, para el Museo Postal, una serie completa de todos los sellos que haya emitido o emitirá en el futuro.

Artículo 4º Todos los sellos repetidos que posea actualmente la Dirección de Correos se enajenarán, dentro del plazo de seis meses, en remate público. Los repetidos que reciba en el futuro se enajenarán en remates anuales.

Artículo 5º Se encargará la clasificación de los sellos y la organización de los remates a la Sociedad Filatélica de Chile.

Artículo 6º El producto de los remates se aplicará íntegramente a la organización, mantenimiento y enriquecimiento del Museo y, para este efecto, se depositará en una cuenta especial de depósito en la Tesorería General de la República, sobre la cual podrá girar el Director de Correos, en conformidad a un plan de inversión que será sometido para su aprobación al Ministerio del Interior.

Artículo 7º La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el DIARIO OFICIAL.

B) *(Sesión en miércoles 8 de agosto de 1945)*

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Gobierno ha considerado una moción suscrita por el Honorable Senador don Maximiano Errázuriz, con la que inicia un proyecto de ley sobre autorización a la Dirección General de Correos y Telégrafos para organizar un Museo Postal.

Los Museos Postales no constituyen una novedad. En la generalidad de los países su organización data desde hace muchos años y constantemente los Poderes Públicos hacen esfuerzos para propender a su desarrollo, porque es una manifestación de cultura que despierta vivo entusiasmo en el público.

Numerosas son las reuniones postales universales que han aprobado convenios, ratificados por los Gobiernos respectivos, que permiten mantener un intercambio regular de estampillas entre las administraciones postales del mundo.

Es así que en conformidad a lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de la última Convención Postal Universal, todas las administraciones emisoras de estos valores envían más de 350 ejemplares de las series de las nuevas emisiones de estampillas a la Unión Postal Universal de Berna. La Oficina de Berna a su vez remite a los distintos países tres ejemplares para su propia colección.

Esta es la razón por qué nuestro Servicio de Correos y Telégrafos posee una colección de estampillas en triplicado, de inapreciable valor, que desgraciadamente hoy se conservan en cajas de fondo sin beneficio alguno para nadie y con grave riesgo de deteriorarse por el transcurso del tiempo.

Se trata con el proyecto en informe de organizar también en Chile un Museo Postal en que se expondrán al público los sellos enviados por la Oficina de Berna, los que entregue la Dirección de Especies Valoradas a la Dirección de Correos y Telégrafos, los que se reciban en obsequio o préstamo de particulares y, en general, todos los objetos que se estimen de interés, relacionados con la historia del Servicio en Chile.

El proyecto no significa gasto alguno. Para financiar la organización, mantenimiento y enriquecimiento del Museo se disponen remates anuales de las estampillas repetidas. El producto de estos remates se depositará en una cuenta especial de depósito en la Tesorería General de la República, sobre la cual podrá girar el Director de Correos

en conformidad a un plan de inversión que será sometido para su aprobación al Ministro del Interior.

La Comisión acordó agregar una disposición en virtud de la cual la mitad del producto del primer remate se destinará a la construcción de un mausoleo para el personal dependiente del Servicio de Correos y Telégrafos.

El artículo 5º del proyecto dispone que la Sociedad Filatélica de Chile se encargará de la clasificación de los sellos y de la organización de los remates. Vuestra Comisión de Gobierno acordó proponeros modificar este artículo y entregar este trabajo a una comisión compuesta de un funcionario de la Dirección General de Correos y Telégrafos, de un funcionario de la Contraloría y de un representante de la Sociedad Filatélica de Chile, con el objeto de que el Estado tenga la debida fiscalización sobre estos bienes nacionales.

Por otra parte, como es necesario remunerar en alguna forma al personal que tenga a su cargo esta delicada tarea, se acordó proponeros un artículo nuevo que faculte al Presidente de la República para destinar hasta un cinco por ciento del producto de los remates para pagos de sueldos o gratificaciones.

En mérito de estas consideraciones, tenemos el honor de recomendaros la aprobación del proyecto en informe, con las siguientes modificaciones:

Colocar como inciso segundo la frase final del artículo 4º, intercalando entre las palabras "los" y "repetidos" la palabra "sellos".

Redactar el artículo 5º en los siguientes términos:

"Artículo... Se encargará la clasificación de los sellos y la organización de los remates a una comisión compuesta de un funcionario de la Dirección General de Correos y Telégrafos, de un funcionario de la Contraloría General de la República, ambos designados por el Presidente de la República, y de un representante de la Sociedad Filatélica de Chile elegido por el Presidente de la República de una terna propuesta por esta institución".

A continuación del artículo 5º agregar el siguiente nuevo:

"Artículo... Se faculta al Presidente de la República para disponer hasta de un cinco por ciento del producto de los remates, a que se refiere la presente ley, en remunerar los servicios de la comisión indicada en el artículo anterior".

Redactar el artículo 6º en los términos que a continuación se indican:

"Artículo... El producto líquido de los remates se aplicará íntegramente a la organización, mantenimiento y enriquecimiento del Museo, salvo el valor correspondiente a la mitad del producto del primer remate, a que se refiere el inciso 1º del artículo 4º, que se destinará a la construcción del mausoleo para el personal dependiente del Servicio de Correos y Telégrafos. Para estos efectos se depositará en una cuenta especial de depósito en la Tesorería General de la República, sobre la cual podrá girar el Director General de Correos y Telégrafos en conformidad a un plan de inversión que será sometido para su aprobación al Ministerio del Interior".

Sala de la Comisión, a 31 de julio de 1945.- *J. Martínez Montt.- Alfredo Cerda J.- Fernando Alessandri R.*

Acordado en sesión de esta misma fecha con el voto en contra del señor Martínez Montt, que firma el presente informe solamente para los efectos reglamentarios.- *H. Borchert, Secretario.*

C) (Sesión en martes 4 de junio de 1946)

El señor *Secretario*.- Según el orden de la tabla, corresponde ocuparse de las modificaciones introducidas por la Honorable Cámara de Diputados al proyecto despachado por el Honorable Senado sobre creación de un Museo Postal.

Las modificaciones están contenidas en un impreso que ha sido repartido a los señores Senadores.

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- Si al Honorable Senado le parece, se discutirán separadamente las modificaciones.

El señor *Secretario*.- El artículo 3º del proyecto del Senado decía: "La Dirección de Especies Valoradas entregará a la Dirección de Correos, para el Museo Postal, una serie completa de todos los sellos que haya emitido o emita en el futuro".

La Honorable Cámara de Diputados ha introducido en este artículo las siguientes modificaciones:

Se han agregado, a continuación de las palabras "Dirección de Correos", las siguientes: "y Telégrafos" y se han substituido las palabras "una serie completa" por "dos series completas".

El señor *Errázuriz* (don Maximiano).- ¿Me permite, señor Presidente?

Me parece indiferente que se diga "Dirección de Correos y Telégrafos" o solamente "Dirección de Correos". La modificación introducida en este punto por la Honorable Cámara de Diputados no tiene mayor importancia.

En cambio, no creo conveniente exigir de la Dirección General de Especies Valoradas la cesión de dos series completas. En realidad, no veo qué objeto tiene esta disposición. De subsistir, nos exponemos a que desaparezca esta segunda serie, porque el Museo constará de una sola serie de todos los sellos chilenos y de los que lleguen del extranjero. ¿Qué destino tendrá esa segunda serie?

El señor *Grove*.- Esa serie será para los coleccionistas.

El señor *Errázuriz* (don Maximiano).- Me parece que estamos facilitando el que se cometan irregularidades con la segunda serie o que se pierda sin ningún provecho.

El señor *Rivera*.- Tal vez la modificación introducida en el proyecto tiende a cubrir la colección del riesgo de pérdida o destrucción de una de las series.

El señor *Reyes*.- Me parece mucho mejor tener dos series.

El señor *Ocampo*.- Podría perderse una y quedaría la otra.

El señor *Reyes*.- En caso de destrucción de una de ellas, por incendio o cualquiera otra causa, se conservaría la otra. Creo que es muy razonable la disposición de tener dos series.

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- ¿Formula indicación el Honorable señor Errázuriz para desechar la modificación de la Honorable Cámara de Diputados?

El señor *Errázuriz* (don Maximiano).- Sí, señor Presidente.

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- ¿Hay acuerdo para desecharla?

El señor *Reyes*.- Me parece que hay acuerdo para establecer en la ley la formación de dos series.

El señor *Errázuriz* (don Ladislao).- De acuerdo con el criterio del Honorable señor Reyes, si se establece la formación de dos series, nos exponemos a que se destruyan las dos y quedaríamos en lo mismo.

El señor *Errázuriz* (don Maximiano).- He visto que en el artículo 4º del proyecto hay un inciso que aclara que lo que se pretende es formar un museo con dos colecciones completas de todos los sellos chilenos y de los extranjeros que lleguen, y en vista de eso, me opongo, con mayor razón que antes, a la mantención de una segunda serie y propongo que se reduzca a una la de sellos chilenos que la Dirección General de Especies Valoradas tenga que entregar a la Dirección de Correos y Telégrafos para organizar el Museo Postal.

El señor *Secretario*.- *Resultado de la votación: 13 votos por la afirmativa, 10 por la negativa, 2 abstenciones y 1 pareo.*

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- Aprobada la modificación.

CAPÍTULO 19

HOMENAJE A MIKHAIL IVANOVICH KALININ

(Sesión en miércoles 5 de junio de 1946)

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- En la Hora de los Incidentes, tiene la palabra el Honorable señor Reyes.

El señor *Reyes*.- Señor Presidente:

A las diez de la mañana de anteayer interrumpió su transmisión la emisora de Moscú para anunciar a la Unión Soviética y al mundo el fallecimiento de Mikhail Ivanovich Kalinin. Esta dolorosa noticia fue seguida por la "Marcha fúnebre" de la *Sinfonía heroica* de Beethoven.

Tal vez la música humana, sagrada y solemne de Beethoven dio a millones de hombres la síntesis más profunda de una vida tan noble y el sentimiento de la desaparición del escenario mundial de un gran constructor del porvenir.

Camarada de armas de Lenin y de Stalin, Kalinin fue Presidente del Presidium del Soviet Supremo de la URSS, por 27 años, hasta que en marzo pasado su organismo, minado al fin por grave enfermedad, no le permitió continuar en la Presidencia de la Unión Soviética.

Pero su vida abarca y contribuye al nacimiento y al esplendor del régimen soviético, que iba a sacar a su patria de las tinieblas medievales para implantarla en medio del concierto de las naciones como potencia gloriosa y respetada y como esperanza encarnada, realización formidable de vastos y antiguos sueños de la humanidad.

Apenas hace algunos meses, en noviembre de 1945, Kalinin dejaba oír su voz para encauzar la actividad pacífica de la URSS, después de aquilatar y denunciar los terribles estragos y la inmensa destrucción causados en su territorio por los bandidos nazis. "Por muy ardua que sea la ruta que hemos de recorrer para nuestra reconstrucción, será mucho más fácil que los cuatro años de guerra", expresó a su pueblo en aquella ocasión.

Con estas simples palabras entregaba su consejo y dirección a tan formidables tareas, alentando el nacimiento del nuevo plan quinquenal de desarrollo de la economía, del transporte y de la reconstrucción, que dará un nuevo y considerable aumento del nivel de vida al pueblo ruso.

Pudo dar así su palabra inicial en esta época de desenvolvimiento pacífico de su patria, el hombre que la acompañó con su actividad fecunda en todas sus luchas, desde aquel día en que desterrado en Siberia, en 1917, al conocer la caída de los Romanoff, se apresuró a tomar parte en los acontecimientos de aquellos días que "estremecieron al mundo". Hijo de campesino pobre, obrero de una fábrica más tarde, su personalidad conservó, durante los largos años en que fue líder del organismo supremo del Estado Soviético, su manera alegre, abnegada y sencilla de auténtico hijo del pueblo. Durante la guerra contra los crueles exterminadores alemanes, su palabra llena de fe en la victoria fue escuchada con inmenso respeto y amor por todos los rincones de la URSS.

Un gran capitán de la causa popular, un gran estadista, un gran patriota de una noble nación, un gran bolchevique ha desaparecido. Pero su recuerdo permanecerá como un ejemplo de acción, de abnegación, de pureza y de lucha para todos los defensores del pueblo, en todos los países de la tierra.

CAPÍTULO 20

CONCURSO BIOGRAFICO BERNARDO O'HIGGINS

(Sesión en miércoles 12 de junio de 1946)

Honorable Senado:

Por disposición de la ley Nº 7.367, publicada en el DIARIO OFICIAL de 20 de noviembre de 1942, sobre conmemoración del centenario de la muerte de don Bernardo O'Higgins —ley que tuvo su origen en este Honorable Senado—, se llamó a concurso a los escritores nacionales para una biografía completa del Padre de la Patria. La importancia misma del tema con las dificultades inherentes a un trabajo de investigación de esta especie, producidas aún por la diversidad de archivos y fuentes que era preciso consultar, movió al Congreso Nacional a aprobar una ley modificatoria que prorrogó el plazo para la entrega de los trabajos hasta el 30 de junio de 1945.

La ampliación en referencia y la facilidad que ella entrañaba fueron causa de que concurrieran al concurso un número de candidatos bastante crecido, cada uno de los cuales presentaba un trabajo digno del personaje que biografiaban. Al cabo de un año, el Jurado encargado de discernir los premios ha completado su misión de conocer quince trabajos, que comprenden un número superior a ocho mil páginas, y ha comprobado que el mérito de las obras concursadas es mayor que el que originalmente se creyó posible al abrirse el concurso en el año 1942. Asignar sólo tres premios, entre esas quince obras, resulta desproporcionado, y lo es más cuando, a juicio del propio

Jurado, es de imprescindible necesidad fijar dos primeros premios, pues las dos obras que se sitúan entre las mejores merecen cada una de ellas la asignación máxima y el honor que entrañan.

En estas condiciones, no siendo el gasto imputable al Presupuesto de la Nación, sino a fondos particulares que se obtienen por erogación voluntaria, en la Colecta O'Higgins del 20 de agosto, y contando con la aprobación del señor Ministro de Educación Pública que preside dicho Jurado, proponemos el siguiente

Proyecto de ley:

"*Artículo único.*- Reemplázase el inciso segundo del artículo 7º de la ley N° 7.367 de 20 de noviembre de 1942, por el siguiente:

En este concurso se asignarán dos primeros premios de ochenta mil pesos (\$ 80.000) cada uno, un segundo premio de cuarenta mil pesos (\$ 40.000) y un tercero de veinte mil pesos (\$ 20.000).

La presente ley regirá para los efectos de la distribución de los premios del concurso abierto en dicho artículo 7º".

Santiago, 12 de junio de 1946.- *Miguel Cruchaga.- Ricardo Reyes.- E.E. Guzmán.- Carlos Alberto Martínez.- José Maza.*

CAPÍTULO 21

DESAFUERO DEL GOBERNADOR DE ILLAPEL

(Sesión en miércoles 19 de junio de 1946)

El señor *Secretario.*- Los Honorables señores Contreras Labarca, Ocampo y Reyes piden votación nominativa en la solicitud de desafuero del Gobernador de Illapel, señor León Varela.

.....

El señor *Martínez Montt* (Presidente).- Continúa la sesión.

El señor *Secretario.*- En conformidad con el acuerdo adoptado en la Primera Hora de esta sesión, corresponde al Honorable Senado votar la solicitud de desafuero del Gobernador de Illapel.

Como se dio cuenta en la Primera Hora, los Honorables señores Contreras Labarca, Ocampo y Reyes han pedido que la votación sea nominativa.

El señor *Martínez Montt* (Presidente).- En votación.

.....

El señor *Reyes*.- Seguramente el Senado Romano habría honrado ante la nación al funcionario que, haciendo uso de su investidura y autoridad legal, con claro sentido de humanidad, hubiera defendido a una familia romana, protegiendo su hogar, para evitar que quedara expuesta a la intemperie y a la vergüenza. El Senado chileno, supuestamente cristiano, quiere, después de mil años, crucificar a un Gobernador, precisamente por el hecho de haber ejercido su autoridad para defender a una familia del pueblo de Chile.

Voto que no y espero que haya muchos otros Gobernadores y muchos otros Comisarios que imiten este honroso y digno ejemplo.

El señor *Secretario*.- *Resultado de la votación: 17 votos por la afirmativa, 13 por la negativa y 1 abstención por pareo.*

Votaron por la afirmativa los señores Aldunate, Alessandri (don Arturo), Alessandri (don Fernando), Amunátegui, Cerda, Cruchaga, Cruz Concha, Cruz Coke, Echenique, Errázuriz (don Ladislao), Errázuriz (don Maximiano), Martínez Montt, Opaso, Del Pino, Prieto, Rivera y Walker.

Por la negativa los señores Alvarez, Contreras Labarca, Correa, Domínguez, González, Grove, Guevara, Jirón, Martínez (don Carlos Alberto), Ocampo, Ortega, Reyes y Torres.

No votó, por estar pareado, el señor Opitz.

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- Aprobada la petición de desafuero.

Se levanta la sesión.

CAPÍTULO 22

RELACIONES CULTURALES CON EL URUGUAY

A) LA DELEGACION URUGUAYA DE CULTURA

(Sesión en miércoles 26 de junio de 1946)

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor *Reyes*.

El señor *Reyes*.- Quiero dar un saludo de bienvenida, respetuoso y fraternal, a la eminente Delegación Uruguaya de Cultura. Viene hacia Chile en busca de un hermano consanguíneo, sostenedor, como lo es su patria, de las columnas del templo de la dignidad y del decoro, en este tormentoso lado del mundo. Yo debería, tal vez, como Rodó lo escribiera en su prosa de oro, decir el salmo de la libertad, sobre todo en esta hora en que parece, entre nosotros, eclipsarse por un momento.

En esta embajada del espíritu, del pensamiento y de la belleza entrañable, permítaseme escoger el nombre para mí muy querido y admirado de aquel que compusiera los poemas trascendentes de "El halconero astral" y "La lámpara que anda" y expresará su concepción sobre la esencia del arte en *Poética y plástica*.

Me refiero a Emilio Oribe, artista y filósofo, el "varón estético" de que hablaba Platón.

Estos plenipotenciarios del alma uruguaya nos brindan además un don poderoso y

sutil, un regalo de luz y color: la exposición extraordinaria del pintor Figari, cuyo genio pictórico remonta las fronteras de su heredad natal para transformarse en patrimonio y tesoro plástico de América entera.

Séame permitido, asimismo, llamar la atención del Senado hacia la excepcional muestra de simpatía, deferencia y fraternidad que nos ofrece el Uruguay, al dictar una legislación de acercamiento intelectual orientada esta vez exclusivamente hacia Chile. Huelga decir que esta actitud tan cordial, significativa y extraordinaria no envuelve ni la menor sombra de desdén hacia otros países, sino que es índice de afinidades muy hondas y definitivas entre ambas naciones. Tenemos conciencia de esa corriente que une los caudales de nuestro destino común y por ello, con el Honorable Senador Domínguez, presentaremos a este Cuerpo Legislativo un proyecto encaminado a establecer la más justa reciprocidad de tratamiento sobre la materia con el Uruguay.

Preciosa iniciativa la suya, que pone de alto relieve en el corazón mismo de la ley cuán arraigada está en ese país de pensadores y de gran cultura la veneración a los ideales que profesara el espíritu fundador e indómito de Artigas y su devoción a la línea de amor al libre arbitrio en las páginas de la sabiduría y de la unidad latinoamericana del insigne evocador de Rubén Darío, del simbolista de *Ariel* y *Calibán*, del visionario de los *Hombres de América*, José Enrique Rodó, cuya evocación se alza con las alas en actitud de vuelo en uno de los paseos de Santiago. Tierra de poetas precursores, tempestuosos e inolvidables como el Conde de Lautréamont, Laforgue y Supervielle, Sábato y Oribe. Cuna de mujeres encendidas por la llama de una devorante poesía, como Delmira Agustini, Juana de Ibarbourou y Sara de Ibáñez. Suelo donde crece un pueblo vigoroso, combatiente y democrático, maravillosa savia de los movimientos políticos de avanzada y libertad. Panorama dinámico, ardiente, que compendia en suma una atmósfera de mentalidad laboriosa y confiere al Uruguay carácter de meridiano de ideas y centro de la independencia del pensamiento y del hombre en estas latitudes de la tierra.

Pero también tenemos que decir que Uruguay mira hacia Chile buscando el perfil familiar, queriendo abrazarlo sobre el gran enigma inquietante que significa la resurrección, en países vecinos, de fuerzas impuras, de corrientes extrañas que acechan, queriendo atentarse contra la vida misma de la cultura y de su necesario y propicio aire libre donde florecer.

Esta preclara delegación acude aquí a una cita con el destino de la libertad, pues Uruguay y Chile, junto a Colombia, Costa Rica y México, han sido por largo tiempo la garantía del respeto a los derechos humanos, tan grave y alevemente atropellados en nuestra América. Y en esta hora, cuando todavía suena en los oídos del corazón humano la hora de la victoria y la paz, potencias regresivas que muchos creyeron para siempre acalladas salen de nuevo de los cuarteles de invierno de la derrota, poniendo en peligro los principios esenciales de nuestra independencia, pretendiendo cortar el camino de los pueblos hacia el perfeccionamiento de su democracia.

Por esto, no puedo dejar de pensar que el gesto del Uruguay —entroncado a una prolongada y radiante tradición civil— es presidido en lo hondo por el signo sublime y el noble designio de buscar y encontrar en nuestra democracia y en nuestra cultura esa comunidad de actitud, esa fuerza fraterna —nunca negada— que esté junto a la suya y monte guardia de centinela de América en esta hora de prueba de las libertades.

Pero, para nuestra gran desgracia, esta embajada ha tenido que presenciar hechos

indignos, vergonzosos, que seguramente la habrán movido a meditar en los riesgos y responsabilidades de la cultura, al ver que en países tan tradicionalmente democráticos como el nuestro se clausuran diarios y radioemisoras por decir la verdad, de todos conocida, por otra parte; que llenan de policías las imprentas para impedir que el pensamiento del pueblo se exprese, advirtiendo, denunciando y alertando contra la conspiración antidemocrática que estuvo a punto de estallar; que se condena a los periodistas que creen que su misión consiste en contar lo que sucede y no en venderse a tanto el centímetro para publicar apócrifas estupideces como "circulares secretas comunistas", burdamente urdidas. Hora sombría en que el pueblo cae baleado en plena plaza pública, frente al Palacio de Gobierno, por el "crimen nefando" de pedir medidas para que baje el costo de la vida y se restablezcan las conquistas sociales. Hora sombría en que el envilecimiento ha llegado a órganos periodísticos antes respetables, que han celebrado los atentados contra la libertad de prensa.

Y a esta cadena de indignidades se ha agregado a última hora una que toca directamente al sentido mismo de lo que representa la embajada uruguaya. En el instante en que pisaba nuestra tierra, el Ministerio del Interior, sin proceso judicial ni orden competente de los Tribunales, ha hecho perseguir, en una verdadera cacería nazi, al escritor republicano español Antonio Aparicio. Este joven y destacado poeta encontró refugio, en tiempos de don Pedro Aguirre Cerda, en la Embajada chilena en Madrid, junto a un puñado de héroes del régimen legal de la madre patria.

Durante dieciocho meses vivió en este pedazo de Chile que le salvaba la vida. Noche tras noche el falangismo aullaba junto a los umbrales de esa casa odiada donde flameaba nuestra bandera, pugnando por forzar esas puertas sagradas y pidiendo la cabeza de aquellos hijos valerosos de la verdadera España. El Gobierno franquista se empeñaba en cobrar ese trofeo de sangre, con sed homicida nunca saciada, decidido a quebrantar y violar el derecho de asilo. Entonces don Pedro Aguirre Cerda, interpretando con fidelidad el clamor de su pueblo, contestó con energía y valor, rompiendo relaciones con Franco. Y aquellos refugiados, Aparicio entre ellos, fueron invitados por el Gobierno chileno a vivir en nuestro país, a participar de nuestra libertad y nuestra hospitalidad. Hoy, un poder accidental, que no se origina en la consulta popular, quiere no sólo arrojar de Chile a uno de los hombres que un gobernante con mayores derechos invitó, sino que pretende, en el fondo, entregarlo a aquellos mismos verdugos que golpearon durante un año y medio en las puertas de nuestra Embajada en Madrid, pidiendo sangre y más sangre.

Yo estoy íntimamente ligado a la venida de la inmigración republicana española, formada de hombres laboriosos y espíritus libres. Fui protagonista y activador de ella. Es uno de los orgullos más grandes de mi vida. El hecho de que haya recibido millares de felicitaciones por ello me indica que fue una inmigración de primera clase, que no necesitaba, como otras que se preparan, de cuantiosos dineros del Gobierno para traer dudosos extranjeros de mentalidad y origen en abierta contradicción con nuestra idiosincrasia e intereses.

Aparicio, a quien conozco desde niño, es un notable poeta, poeta por encima de todo, que nunca ha tenido ninguna intervención en la política chilena. Escritor profesional, acaba de publicar dos libros de prominente significado: un reportaje descarnado e impresionante sobre el terror nazi, denominado *Cuando Europa moría* y un lírico y purísimo volumen de poemas, *El pez y la estrella*.

Me entristece también esta absurda persecución porque, aparte de significar literalmente un crimen contra la cultura, es un delito de lesa patria, un atentado contra la estructura legal del país, cometido por vestigios de inclinaciones fascistas que hoy, más que nunca, influyen poderosamente en Palacio. El embajador de un gobierno que ni siquiera ha sido admitido en el concierto de las Naciones Unidas, porque tiene las manos sucias con sangre de millones de españoles, influye sobre el ánimo débil y sospechosamente complaciente de nuestros pasajeros ministros y arrastra a la comisión de este grave delito contra nuestra Constitución, contra nuestras leyes fundamentales, contra la santidad del derecho de asilo, contra la médula de una honrosa tradición republicana, que se consubstancia con toda nuestra historia de país independiente. Quiero recordar, a propósito, a estos hombres solitarios de La Moneda lo que aprenden todos los niños chilenos en el silabario: Chile dejó de ser colonia de España en 1810. Somos los dueños de nuestro destino y por nada del mundo renunciaremos a nuestra dignidad. Harían bien estos caballeros en repasar las lecciones olvidadas de O'Higgins y Carrera, de los padres de nuestra libertad, y en escuchar con más patriótica atención la letra de esa Canción Nacional que tocan todos los días frente a La Moneda y que canta "el asilo contra la opresión".

Este país, que está dispuesto a levantarse entero en defensa y salvaguardia de su legalidad, no va a tolerar en silencio el crimen que se quiere perpetrar. El Gobierno está notificado de ello. Un clamor de estupefacción comienza a crecer ante la conciencia atónita de los intelectuales de América y Europa, que hacen llegar su expresión de protesta ante el hecho para ellos casi increíble. Yo también quiero formular mi reprobación más enérgica hacia esta conducta inaudita y pido se oficie al Ministerio del Interior para que deje en el acto sin efecto ese decreto que ofende a nuestra carta fundamental y es un insulto a nuestra dignidad y un oprobioso baldón para el buen nombre de Chile ante el consenso internacional.

No puede parecer extraño que haya ligado este acontecimiento sombrío a mi salutación y homenaje a la embajada de la cultura uruguaya. No he transgredido ningún código moral al vincularlos con estos problemas de raíz y resonancia americanas. Conozco el Uruguay y sé que para ellos formamos una misma mansión familiar, sé que siente en lo vivo nuestra unidad de destino. Y por tal motivo presencia con dolor el espectáculo inesperado, medieval y bochornoso, de que en un país admirado en todo el ancho continente por su conciencia y madurez cívicas, las libertades sean pisoteadas como en cualquier tiranía.

Además de una protesta, quiero formular un voto: que la persecución despiadada, al estilo de la Gestapo, contra Antonio Aparicio, poeta y escritor que honra a nuestro país con su trabajo literario, sea sólo un acto fugaz de despotismo.

Porque si así no fuere y la hostilidad hacia nuestros invitados continuara, el pueblo los demandará, implacable, a los culpables. Convocaremos entonces a sus fuerzas invencibles, que no aceptarán estos actos intolerables, que no echarán al olvido a quienes los están ejecutando y a quienes mañana castigarán con la fuerza justiciera con que sólo el pueblo sabe hacerlo.

Y pido a los intelectuales, a los escritores e historiadores de esta época que en sus obras de hoy y de mañana coloquen en su sitio a estos hombres pequeños que ocupan situaciones grandes, dándoles lo único que pueden merecer: el olvido y el desprecio que en su corta actuación conquistaron y merecieron.

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría.

B) CONVENIO SOBRE INTERNACION DE LIBROS

(Sesión en miércoles 7 de agosto de 1946)

El señor *Secretario*.- Corresponde tratar los proyectos de ley que el Honorable Senado, al comienzo de la presente sesión, acordó discutir.

En primer lugar está el proyecto de acuerdo, iniciado en un Mensaje del Ejecutivo, sobre aprobación de un convenio suscrito con el Uruguay, relativo al otorgamiento de facilidades para la internación de libros e impresos.

El Mensaje dice como sigue:

"Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

El Gobierno de Chile, teniendo presente la conveniencia de crear vínculos espirituales que unan firmemente al país con las naciones amigas, y compenetrado de las ventajas que para el progreso de nuestra cultura aporta el intercambio literario con las demás naciones, ha estimado conveniente suscribir con el Gobierno del Uruguay un Convenio sobre Facilidades para Internación de Libros e Impresos, cuyo texto, que vengo en someter a vuestra consideración, es el siguiente:

El Excelentísimo señor Presidente de la República de Chile y el Excelentísimo señor Presidente de la República Oriental del Uruguay, animados por el deseo de fomentar las buenas relaciones existentes entre ambos países y a fin de incrementar, aún más, el intercambio cultural, han acordado celebrar un convenio especial, a cuyo efecto han designado por sus Plenipotenciarios, a saber:

El señor Presidente de la República de Chile, al señor don Joaquín Fernández Fernández, su Ministro Secretario de Estado para las Relaciones Exteriores, y

El señor Presidente de la República Oriental del Uruguay, al señor Ingeniero don José Serrato, su Ministro Secretario de Estado para las Relaciones Exteriores:

Quienes, después de comunicarse los respectivos Plenos Poderes, hallados en buena y debida forma, han convenido en los artículos siguientes:

Artículo primero.- Los libros y folletos que se editen en rústica y en encuadernaciones comunes por empresas radicadas en los países signatarios, así como los diarios y revistas y composiciones musicales impresos, siempre que no se trate de ediciones de lujo, estarán exentos de todo gravamen cobrado por la aduana.

Artículo segundo.- Los libros, folletos y composiciones musicales impresos a que se refiere el artículo anterior gozarán en ambos países de una tarifa equivalente al 50% de la tasa general de impresos del régimen anterior.

Artículo tercero.- Los diarios, revistas y demás publicaciones periódicas de plazo fijo, no superior a tres meses, que las imprentas o los editores de cada uno de los países contratantes depositen en las oficinas de correos con destino al otro, beneficiarán de la tasa postal interna.

Artículo cuarto.- Estarán excluidos de estas facilidades los libros que tiendan a realizar propaganda que afecte al orden político, social o moral de los países signatarios.

Artículo quinto.- El presente Convenio será ratificado dentro del más breve plazo posible y sus ratificaciones se canjearán en Santiago de Chile, continuando él en vigor indefinidamente hasta ser denunciado por una de las Altas Partes Contratantes, con seis meses de anticipación.

En fe de lo cual los Plenipotenciarios arriba nombrados firman el presente Convenio y ponen en él sus sellos.

Hecho en doble ejemplar, de un mismo tenor y a un solo efecto, en Montevideo, a los treinta y un días del mes de agosto del año mil novecientos cuarenta y tres.

Joaquín Fernández F.- José Serrato”.

“En consideración a lo expresado anteriormente y deseoso de lograr un armonioso entendimiento entre los hombres y los núcleos intelectuales de Chile y de la República del Uruguay, someto a vuestra aprobación el siguiente

Proyecto de acuerdo:

Artículo único.- Apruébase el Convenio sobre Facilidades para Internación de Libros e Impresos, suscrito con Uruguay en la ciudad de Montevideo el día 31 de agosto del año mil novecientos cuarenta y tres.

Santiago, 27 de diciembre de 1944.-

J.A. Ríos M.- Joaquín Fernández F.”.

La Comisión de Relaciones Exteriores, informando sobre este proyecto, dice:

Vuestra Comisión considera favorable para los intereses de nuestro país la aprobación de este convenio que, desde luego, vendrá a beneficiar a la industria impresora chilena, a la vez que nos permitirá dar a conocer nuestros valores científicos, literarios y artísticos, e influir, en la forma que corresponde a nuestra tradición cívica y cultural, en el pensamiento americano.

Por estas razones, vuestra Comisión tiene la honra de recomendaros la aprobación del proyecto de acuerdo que ratifica el Convenio sobre Facilidades para Internación de Libros e Impresos, suscrito con Uruguay en la ciudad de Montevideo el día 31 de agosto de 1943.

Sala de la Comisión, a 3 de agosto de 1945.-

D. Echenique.- Elías Laferte.- Gabriel González V.”.

El señor *Martínez Montt* (Presidente).- En discusión el proyecto de acuerdo.

Ofrezco la palabra.

El señor *Reyes*- Pido la palabra, señor Presidente.

Tengo una objeción que hacer a este proyecto.

Estoy enteramente de acuerdo, en general, con el convenio de que se trata. La gran amistad intelectual entre Uruguay y Chile saldrá enormemente favorecida con él; tengo, empero, un reparo que hacerle. En efecto, vemos aquí un artículo que es extraordinariamente sospechoso, especialmente en estos momentos en que se están dando severos golpes a los preceptos constitucionales y de moral política en Chile.

Dice el artículo 4º: “Estarán excluidos de estas facilidades los libros que tiendan a realizar propaganda que afecte al orden político, social o moral de los países signatarios”.

Esto huele a cosa retrógrada, anticuada, del tiempo de la Inquisición. Contra esta clase de disposiciones legales lucharon Camilo Henríquez y los hombres de nuestra Independencia y no es posible que ahora, en un convenio entre dos democracias orgullo de América, se consigne una disposición de tipo policial, inquisitorial.

El convenio contará con el aplauso de los Senadores de estos bancos, pero protestamos en contra del contenido del artículo 4º y pedimos su eliminación.

El señor *Martínez Montt* (Presidente).- Desgraciadamente, éste es un acuerdo de Gobierno a Gobierno y podría ocurrir que haya sido el de Uruguay quien haya solicitado la inclusión de la disposición que Su Señoría objeta.

El señor *Reyes*.- Tengo informes de que no es el Gobierno de Uruguay el que ha exigido la inclusión de esta disposición, señor Presidente.

¿No se podría volver el proyecto a Comisión, a fin de hacer presente esta situación al señor Ministro de Relaciones Exteriores?

El señor *Rodríguez de la Sotta*.- ¿Qué dice el informe de Comisión?

El señor *Grove*.- ¿Quiénes lo firman?

El señor *Martínez Montt* (Presidente).- El informe de la Comisión se limita a dejar constancia de la existencia del artículo, Honorable Senador.

El señor *Rodríguez de la Sotta*.- En realidad, al Honorable Senado no le corresponde sino aprobar o rechazar el proyecto.

Tratándose de un convenio internacional, esto es, de un contrato bilateral, no puede ser alterado por una sola de las partes.

El señor *Reyes*.- Sí, comprendo, Honorable Senador.

El señor *Secretario*.- El informe está suscrito por los Honorables señores Eche-
nique, Lafertte y González Videla.

El señor *Grove*.- Por eso pedí que se tratara de inmediato este proyecto, que está pendiente desde hace mucho tiempo.

El señor *Reyes*.- Debe de haber algún error. No me explico...

El señor *Martínez Montt* (Presidente).- Ofrezco la palabra.

El señor *Reyes*.- ¿Me permite, señor Presidente? No estoy de acuerdo con la opinión del Honorable señor Rodríguez de la Sotta. Creo que podríamos recomendar a la Comisión de Relaciones Exteriores que se preocupara de examinar el artículo 4º. Si rechazáramos el proyecto, apareceríamos como contrarios a la aprobación de este tratado, que es verdaderamente importante y, al mismo tiempo, amistoso hacia el Uruguay y en cuya aceptación estoy particularmente muy interesado. Esta es mi posición. Sólo desearía que mediante algún trámite que Su Señoría debe, seguramente, conocer...

El señor *Guzmán*.- Podríamos enviar el proyecto a Comisión.

El señor *Reyes*.- ...este proyecto volviera a la Comisión de Relaciones Exteriores y que en ella se hiciese presente esta observación.

El señor *Martínez Montt* (Presidente).- Si Su Señoría está apoyado en su petición por dos señores Senadores, se enviaría el proyecto nuevamente a Comisión.

El señor *Rodríguez de la Sotta*.- No tengo inconveniente en que el proyecto vuelva a Comisión, pero creo que ello no tiene objeto.

El señor *Guzmán*.- En la Comisión pueden oírse las razones del Honorable señor Reyes.

El señor *Reyes*.- Agradezco mucho a Su Señoría.

El señor *Martínez Montt* (Presidente).- En consecuencia, se enviará el proyecto a la Comisión de Relaciones Exteriores.

CAPÍTULO 23

INMUEBLE PARA LA CANCELLERÍA DE CHILE EN WASHINGTON

A) (Sesión en martes 16 de julio de 1946)

El señor *Secretario*.- Corresponde ocuparse, en primer lugar, del proyecto de origen del Ejecutivo sobre autorización al Presidente de la República para vender el inmueble que ocupa la Cancillería de la Embajada de Chile en Estados Unidos.

El informe correspondiente, evacuado por la Comisión de Relaciones Exteriores y suscrito por los Honorables señores Maza, Walker y González Videla, obra impreso en poder de los Honorables Senadores.

-El texto del informe, cuya lectura fue omitida, es del tenor siguiente:

"Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Relaciones Exteriores ha considerado el proyecto de ley, iniciado en un Mensaje de S.E. el Presidente de la República, que lo faculta para vender el inmueble de propiedad del Estado de Chile, ubicado en la Avenida Florida N° 2154 de la ciudad de Washington, de Estados Unidos de América.

Expresa el Mensaje que el local que ocupa la Cancillería de la Embajada de Chile en los Estados Unidos se ha hecho inadecuado para las actuales y crecientes necesidades del servicio, por lo que es indispensable reemplazarlo por otro que consulte las comodidades necesarias para el buen desempeño y decoro de la representación.

Agrega que se ha presentado últimamente una oportunidad favorable para la solución de este problema, mediante la enajenación del inmueble de la Avenida Florida y la adquisición de uno nuevo en la Avenida Massachusetts N° 1736, negociación esta última que ya estaría convenida.

El precio del nuevo local para la Cancillería, que reúne todas las condiciones que se requieren, sería de cincuenta mil dólares (U.S.\$ 50.000), suma a la cual es preciso agregar los gastos de intereses y comisiones, traslado y reacondicionamiento de las oficinas, instalación de servicios, adquisición de algún mobiliario, etc., que se calculan en U.S.\$ 6.000, aproximadamente.

El precio, que, según avalúo último, puede obtenerse del inmueble de la Avenida Florida y que fluctúa entre U.S.\$ 15.000 y U.S.\$ 17.000, sirve, de acuerdo con el artículo 4° del proyecto, para solventar, en parte, el precio de compra de la nueva propiedad, cuyo saldo se ha obtenido de fondos consultados en un ítem especial del Presupuesto del año pasado del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Vuestra Comisión de Relaciones Exteriores estima conveniente la negociación a que se refiere el Mensaje en informe y, en consecuencia, tiene el honor de recomendaros su aprobación en los siguientes términos:

Proyecto de ley:

"*Artículo 1°.* Autorízase al Presidente de la República para que, representado por el Embajador de Chile en los Estados Unidos de América o, a falta de él, por el Encargado de Negocios, venda el inmueble de propiedad del Estado de Chile, ubicado en la Avenida Florida N° 2154, de la ciudad de Washington, D.C.

El precio de venta no podrá ser inferior a quince mil dólares (U.S.\$ 15.000).

Artículo 2^o Autorízase, asimismo, al Presidente de la República para que, representado en la forma indicada en el artículo anterior, adquiera para el Estado de Chile el inmueble situado en la Avenida Massachusetts N^o 1736, de la ciudad de Washington de los Estados Unidos de América, el que se destinará para los servicios de la Cancillería de la Embajada de Chile.

Artículo 3^o Autorízase al Presidente de la República para que invierta hasta la suma de seis mil dólares en el pago de comisiones e intereses, reinstalación de los servicios de las oficinas, adquisición de muebles y demás gastos que demanden las operaciones de venta y compra a que se refieren los artículos anteriores.

Artículo 4^o Del gasto de cincuenta y seis mil dólares que demandará el cumplimiento de esta ley, se imputará ciento ochenta y dos mil quinientos treinta y dos pesos oro de seis peniques a los fondos obtenidos del ítem 05/02/11-a del Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores del año 1945, y el resto, hasta enterar los cincuenta y seis mil dólares, se cargará al precio de venta del inmueble a que se refiere el artículo 1^o, depositándose el saldo de este precio de venta en arcas fiscales y debiendo rendirse cuenta documentada de la inversión.

Artículo 5^o Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el DIARIO OFICIAL.

El señor *Martínez Montt* (Presidente).- En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, daré por aprobado en general el proyecto.

Aprobado.

Solicito el asentimiento de la Sala para entrar de inmediato a su discusión particular.

Acordado.

En discusión el artículo 1^o.

Ofrezco la palabra.

El señor *Reyes*.- Desearía saber si la Comisión ha tenido conocimiento del precio de compra de este inmueble, si ese dato consta en los antecedentes que ha tenido en su poder al estudiar esta materia.

No figura ese dato en el informe.

El señor *Videla*.- El precio asciende a U.S.\$ 50.000, según entiendo.

El señor *Reyes*.- Ese es el precio del nuevo local que se va a comprar. Yo desearía saber cuánto costó el antiguo edificio de la Embajada, que ahora se vendería en U.S.\$ 15.000 o U.S.\$ 17.000.

El señor *Cerda*.- U.S.\$ 15.000 representa el precio mínimo de venta.

El señor *Reyes*.- El precio de venta que puede obtenerse fluctúa entre U.S.\$ 15.000 y U.S.\$ 17.000.

El señor *Martínez Montt* (Presidente).- ¿Solicita Su Señoría que se deje en suspenso la discusión de este artículo mientras no sea proporcionado este dato?

El señor *Reyes*.- Solamente deseaba que el Honorable Senado tuviera este dato. No hago cuestión sobre el particular.

El señor *Martínez Montt* (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, daré por aprobado el artículo.

Aprobado.

En discusión el artículo 2º.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El señor *Aldunate*.- No está dicho cuál es el precio en el que se va a adquirir este inmueble.

El señor *Reyes*.- Está en el informe. Son U.S.\$ 50.000.

El señor *Aldunate*.- Me parece que debería fijarse en la ley el precio, ya que se está autorizando al Presidente de la República para adquirir un inmueble. Es lógico que la misma ley fije el precio.

El señor *Torres*.- El artículo 4º parece indicar el precio, señor Presidente. Este artículo dice: "Del gasto de cincuenta y seis mil dólares que demandará el cumplimiento de esta ley...", etc.

El señor *Aldunate*.- En realidad, no es claro.

El señor *Torres*.- No es claro.

El señor *Reyes*.- Además, dice: "la que se destinará para los servicios de la Cancillería de la Embajada de Chile". Y la casa de la Embajada, ¿dónde va a quedar?

El señor *Torres*.- En el lugar donde está actualmente.

El señor *Alessandri* (don Fernando).- Al frente.

El señor *Reyes*.- Pero se va a vender.

El señor *Torres*.- No. Actualmente hay dos inmuebles ocupados por la Embajada: uno en que funciona la Cancillería y otro que es la casa del Embajador. El inmueble que se va a vender es el que ocupa la Cancillería.

El señor *Aldunate*.- Formulo indicación para que se indique el precio de U.S.\$ 50.000 en el artículo 2º.

El señor *Videla*. Está indicado en el artículo 4º.

El señor *Cerda*.- Pero no precisa el valor.

El señor *Videla*.- El artículo 4º dice: "Del gasto de cincuenta y seis mil dólares que demandará el cumplimiento de esta ley, etc." y como se piden U.S.\$ 6.000 para la reinstalación de los servicios de las oficinas y demás gastos anexos a las operaciones de venta y compra, se deduce que el valor de adquisición es de U.S.\$ 50.000.

El señor *Aldunate*.- No está de más que se diga en el artículo 2º y, por lo demás, es lo lógico.

El señor *Martínez Montt* (Presidente).- Si le parece al Honorable Senado, se aprobará el artículo con la indicación propuesta por el Honorable señor Aldunate.

El señor *Aldunate*.- No hay más que agregar la frase "hasta por la suma de cincuenta mil dólares".

El señor *Martínez Montt* (Presidente).- Aprobado.

En discusión el artículo 3º.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si no se pide votación, daré por aprobado el artículo.

Aprobado.

En discusión el artículo 4º.

.....

El señor *Videla*.- En realidad se trata de dar salida a U.S.\$ 56.000 y entrada a U.S.\$ 15.000. Lo que ocurre es que la redacción no está clara.

El señor *Reyes*.- Necesitaríamos saber cuántos dólares son los ciento ochenta mil y tantos pesos oro de seis peniques.

.....

El señor *Ocampo*.- Estimo que sería de mayor conveniencia que este asunto volviera nuevamente a Comisión. Además, la pregunta del Honorable señor Reyes tiene, también, gran importancia, porque sería conveniente saber cuánto costó esta casa y en cuánto se va a vender, si se pierde o se gana con la venta.

El señor *Videla*.- El estado del edificio que ocupa actualmente la Cancillería es desastroso, señor Senador.

El señor *Reyes*.- No nos oponemos a que se realice esta venta, pero estimo que el Senado debe estar ilustrado al respecto.

B) (Sesión en martes 23 de julio de 1946)

(Sesión en miércoles 24 de julio de 1946)

El señor *Secretario*.- Siguiendo el orden de la tabla, corresponde tratar el proyecto de ley que autoriza la venta de la propiedad que ocupa la Cancillería de la Embajada de Chile en Washington, a la vez que autoriza la adquisición de otro inmueble con el mismo destino.

Este asunto fue devuelto a la Comisión de Relaciones Exteriores, en informe, por acuerdo adoptado en sesión de 16 del actual. La Comisión, en su segundo informe, expresa:

Honorable Senado:

Por resolución de fecha 16 del actual, la Sala acordó enviar, nuevamente, a esta Comisión de Relaciones Exteriores el proyecto de ley que autoriza al Presidente de la República para vender el inmueble de propiedad del Estado de Chile, ubicado en la Avenida Florida N° 2154, de la ciudad de Washington, D.C., en que está la Cancillería de la Embajada de Chile.

Vuestra Comisión se ha impuesto de las observaciones formuladas por diversos señores Senadores durante la discusión de este proyecto en la Corporación, que determinaron su envío por segunda vez a Comisión, y tiene el agrado, después de haber requerido de la Subsecretaría del Ministerio de Relaciones Exteriores los antecedentes del caso, de dar respuesta a dichas observaciones en la siguiente forma.

La primera observación fue formulada por el Honorable Senador señor Reyes, quien

manifestó el deseo de saber cuánto costó el antiguo edificio de la Embajada, cuyo precio mínimo de venta, de acuerdo con el proyecto, es de U.S.\$ 15.000.

A este respecto, vuestra Comisión os hace presente que la ley N° 3.968, de 7 de agosto de 1923, autorizó al Presidente de la República para adquirir una casa en Washington, destinada a residencia de la Embajada de Chile, hasta por la suma de U.S.\$ 165.000, y que, asimismo, lo autorizó para invertir en muebles y en arreglar un departamento para oficinas de la Embajada hasta la suma de U.S.\$ 40.000.

Ahora bien, según lo ha expresado la Subsecretaría del Ministerio de Relaciones, esta última cantidad de U.S.\$ 40.000 se destinó, en realidad, a la adquisición de un local para la Cancillería y a la compra de los muebles necesarios para la residencia de la Embajada y de la Cancillería.

Pero el Ministerio no ha podido precisar qué cantidad, dentro de la de U.S.\$ 40.000, se destinó específicamente a la adquisición del local que ocupa la Cancillería, motivo por el cual lamenta esta Comisión no poder proporcionaros este antecedente con mayor exactitud.

La segunda observación en la discusión del proyecto fue formulada por el Honorable Senador señor Aldunate y dice relación con el precio de adquisición de la nueva propiedad para la Cancillería de la Embajada de Chile.

Como lo expresó la Comisión en su primer informe, lo hizo presente durante la discusión del Honorable señor Videla y ha quedado establecido en el artículo 2° del proyecto, a indicación del propio señor Aldunate, este precio es la suma de U.S.\$ 50.000.

Os hace presente, sin embargo, esta Comisión, antecedente que os resulta necesario conocer para la mejor comprensión del artículo 4° del proyecto, que esta negociación de compra ya fue celebrada en el año pasado y que se pagó a cuenta de dicho precio la cantidad de \$ 182.532 oro, consultada, al efecto, en el ítem 05/02/11-a del Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores, girada según decreto N° 161, de 19 de febrero de 1945, de dicho Ministerio.

Aunque no se ha solicitado el antecedente que a continuación se da, vuestra Comisión os manifiesta que, además, se invirtieron con motivo de esta negociación U.S.\$ 351 en impuestos, U.S.\$ 103 en gastos de escrituras y U.S.\$ 39 en gastos varios.

La tercera y última observación formulada al proyecto por diversos señores Senadores se relaciona con la redacción del artículo 4° que consulta el financiamiento y que corresponde a la redacción del texto de este artículo en el Mensaje respectivo, mejorada aun por la Comisión.

Tal como lo expresa el artículo de nuestra referencia, el gasto de U.S.\$ 56.000 que demanda el cumplimiento de la ley, se imputa en \$ 182.532 oro de 6 peniques, que representan U.S.\$ 37.500, a los fondos obtenidos del ítem 05/02/11-a del Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores del año 1945 y el saldo se cubre con el precio de venta del local de la Avenida Florida, cuyo precio mínimo será de U.S.\$ 15.000, no obstante que la Cancillería piensa obtener una suma algo mayor.

La circunstancia expresada anteriormente, de haber sido ya efectuada la compra de la nueva propiedad para la Cancillería y girados los fondos respectivos de este ítem, que fueron puestos a disposición del señor Embajador con ese objeto, explica la redacción del artículo 4°, que pareció extraña a algunos señores Senadores.

El artículo 4° debe, pues, hacer referencia a los fondos obtenidos del ítem 05/02/11-a

del Presupuesto indicado, porque ellos ya se invirtieron en parte del precio de adquisición del local para la Cancillería. Lo que hay es que la ley vendrá a sancionar una situación de hecho ya producida en parte.

Vuestra Comisión cree, sin embargo, que podría aclararse la redacción de este artículo, redactando su parte final en los siguientes términos:

"... y el resto, hasta enterar los cincuenta y seis mil dólares, se cubrirá con el precio de la venta del inmueble a que se refiere el artículo 1º, depositándose el saldo de este precio, si lo hubiere, en arcas fiscales, y debiendo rendirse cuenta documentada de la inversión".

En la forma expresada, vuestra Comisión cumple con el deber de proporcionaros los nuevos antecedentes que solicitaron algunos señores Senadores durante la discusión del proyecto referido, como asimismo, de dar respuesta a algunas de sus observaciones.

Sala de la Comisión, a 22 de julio de 1946.- *José Maza F.-Gabriel González V.-Ladislao Errázuriz.- Ricardo Reyes.*

Acordado en sesión de esta misma fecha, bajo la presidencia del señor Maza y con asistencia de los señores Walker, Errázuriz (don Ladislao), González Videla y Reyes.

E. Ortúzar E., Secretario.

El señor *Martínez Montt* (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre el nuevo informe de la Comisión, a que se acaba de dar lectura.

El señor *Reyes*.- Pido la palabra, señor Presidente.

En primer lugar, quiero dejar bien establecido que no hemos tenido el ánimo de entorpecer la compra del nuevo inmueble para la Cancillería. Por el contrario, es el deseo de todos los Senadores de nuestra representación que aquélla disponga de un local adecuado, del mejor que se pueda encontrar.

Ahora, en el informe de Comisión, nos encontramos con que, en 1923, se gastaron U.S.\$ 40.000 en la adquisición de un local para la Cancillería y en la compra de los muebles necesarios para ésta y la Embajada. Como todos sabemos, los muebles de una Cancillería no son de lujo, como pueden ser los de una Embajada, sino que son simples muebles de oficina. Pues bien, en los años transcurridos desde entonces hasta ahora, la propiedad adquirida resulta, en 1946, desvalorizada en la cantidad de U.S.\$ 25.000.

Desearía que se oficiara al señor Ministro de Relaciones Exteriores, a fin de que nos informara sobre cómo y por qué se ha producido esta desvalorización tan considerable, cuando bien sabemos que actualmente, en Washington, la propiedad ha subido de valor, debido a la afluencia de gente que, en estos años, ha ido a vivir a esa ciudad. Se trata aquí, a todas luces, de un mal negocio.

El señor *Martínez Montt* (Presidente).- Se enviará el oficio correspondiente a nombre de Su Señoría.

Ofrezco la palabra.

El señor *Secretario*.- En la sesión del 16 de julio, quedó pendiente la discusión del artículo 4º.

En lo que a esta disposición se refiere, la Comisión de Relaciones Exteriores propone redactarla como sigue:

"Artículo 4º.- Del gasto de cincuenta y seis mil dólares que demandará el cumplimiento de esta ley, se imputará ciento ochenta y dos mil quinientos treinta y dos

pesos oro de seis peniques a los fondos obtenidos del ítem 05/02/11-a del Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores del año 1945"... (Hasta aquí la redacción propuesta en el primer informe, que no sufre modificaciones; sigue, a continuación, la redacción propuesta en el segundo informe):

"... y el resto, hasta enterar los cincuenta y seis mil dólares, se cubrirá con el precio de la venta del inmueble a que se refiere el artículo 1º, depositándose el saldo de este precio, si lo hubiere, en arcas fiscales, y debiendo rendirse cuenta documentada de la inversión".

El señor *Martínez Montt* (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, daré por aprobado el artículo en la forma propuesta por la Comisión en su segundo informe aprobado.

C) (Sesión en miércoles 21 de agosto de 1946)

El señor *Secretario*.- En el orden de la tabla corresponde ocuparse, en primer lugar, del proyecto de ley, iniciado en Mensaje del Ejecutivo, sobre autorización al Presidente de la República para enajenar el inmueble que ocupa la Cancillería de la Embajada de Chile en Estados Unidos, a fin de adquirir otro con el mismo objeto.

Este proyecto tiene formulada urgencia y está vencido el plazo constitucional. La discusión particular había quedado pendiente en el artículo 4º, en espera de algunos antecedentes solicitados por el Honorable señor Reyes. El señor Ministro de Relaciones Exteriores ha contestado las observaciones del Honorable Senado con el siguiente oficio:

"Santiago, 6 de agosto de 1946.- 1. Tengo el honor de referirme al oficio N° 279, de fecha 26 de julio último, por el cual US. transmite las observaciones del Honorable señor Senador don Ricardo Reyes, relativas al proyecto de ley que autoriza al Presidente de la República para enajenar un inmueble y adquirir otro para la Cancillería de la Embajada de Chile en los Estados Unidos de América.

2. El Honorable señor Senador pidió que se dirigiera oficio al suscrito, a fin de que informara sobre cómo y por qué se ha producido una desvalorización del edificio indicado.

3. Al respecto, cúpleme poner en conocimiento de US. los siguientes antecedentes, remitidos por el Embajador de Chile en los Estados Unidos.

La propiedad en cuestión fue adquirida en 1923 por la suma de U.S.\$ 22.500 y se ha desvalorizado por las siguientes causas:

- a) El sector de la Avenida Florida, en Washington, donde está situada, dejó de ser de buena categoría residencial para convertirse en un barrio de casas de huéspedes de segunda categoría, siendo invadido por gente de color;
- b) El tráfico pesado de la Avenida ha ahuyentado a los antiguos residentes y ha detenido su progreso, sin que exista, en este sector, ninguna edificación nueva;
- c) No se hicieron al edificio las reparaciones necesarias para hacer frente a los desperfectos producidos por el tiempo y por el uso permanente.

Según la oficina de propiedades que se ocuparía de la venta del edificio, sería indispensable gastar alrededor de U.S.\$ 6.000 para ponerlo en condiciones de servir de habitación o de oficina, con un mínimo de comodidades y limpieza;

d) La propiedad se compró el año 1923, en momentos de gran inflación que se tornó en deflación en 1929. El alza de la propiedad producida a raíz de la guerra no ha alcanzado, en muchos casos, a cubrir las pérdidas originadas por la deflación anterior. En especial, los precios de los inmuebles situados en la Avenida Florida han sufrido sensibles bajas.

4. Cúmpleme agregar a las anteriores informaciones que el Gobierno estimó preferible la venta directa al interesado que el método de pública subasta, en vista de que este último sistema sólo se acostumbra, en los Estados Unidos, en casos muy calificados y, por lo general, cuando el propietario está obligado por circunstancias apremiantes y debe desprenderse de la propiedad a cualquier precio. El Gobierno ha estimado, previa consulta a la Embajada en los Estados Unidos, que la pública subasta produciría un precio inferior a la venta directa a un particular.

Dios guarde a US.- *Joaquín Fernández*.

El señor *Reyes*.- Pido la palabra.

El señor *Opaso* (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor *Reyes*.- Señor Presidente, pedí se informara desde nuestro Ministerio de Relaciones Exteriores sobre este asunto, solamente en el deseo de cautelar los intereses públicos. En general, ha faltado una política previsora sobre los edificios de nuestras representaciones en el extranjero. Tenemos Embajadas que pagan subidos arriendos y que no tienen edificios adecuados. Si ahora hay el propósito de dotar de un buen edificio a la Cancillería de nuestra Embajada en Estados Unidos, no podemos sino aprobarlo.

De todas maneras, creo que sería necesario establecer una política previsora respecto de los edificios que ocupan nuestras representaciones, a fin de que si es necesario venderlos, ello se haga en el tiempo oportuno y no cuando ya se ha producido la desvalorización de la propiedad, como es el caso presente: una propiedad comprada en U.S.\$ 25.000 tiene que venderse en U.S.\$ 15.000.

El señor *Opaso* (Presidente).- En discusión el artículo 4º.

El señor *Secretario*.- El artículo en discusión dice como sigue:

"Artículo 4º. Del gasto de cincuenta y seis mil dólares que demandará el cumplimiento de esta ley, se imputará ciento ochenta y dos mil quinientos treinta y dos pesos oro de seis peniques a los fondos obtenidos del ítem 05/02/11-a del Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores del año 1945, y el resto, hasta enterar los cincuenta y seis mil dólares, se cargará al precio de venta del inmueble a que se refiere el artículo 1º, depositándose el saldo de este precio de venta en arcas fiscales y debiendo rendirse cuenta documentada de la inversión".

El señor *Opaso* (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si no se pide votación, daré por aprobado el artículo 4º.

Aprobado.

El señor *Secretario*.- Artículo 5º. Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el DIARIO OFICIAL.

El señor *Opaso* (Presidente).- En discusión.

Si le parece al Honorable Senado, se daría por aprobado el artículo.

Aprobado.

CAPÍTULO 24

SUCESOS POLITICOS DE BOLIVIA

(Sesión en martes 23 de julio de 1946)

El señor *Opaso* (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Reyes.

El señor *Reyes*.- Señor Presidente, Honorable Senado:

Quería agregar unas cuantas palabras a las ya muy elocuentes de mi Honorable colega señor Ocampo, porque mi voz de amigo del pueblo boliviano no puede faltar en estos momentos en que ha surgido un episodio de carácter continental, una gran epopeya popular de nuestra América, en la cual sangre de valientes y populares hombres de la democracia boliviana se ha vertido en las calles de ese país para liberarlo, en una hora agónica para la vida institucional de Bolivia.

Hace algún tiempo, Honorables colegas, discutimos en este Honorable Senado la conveniencia o no de autorizar al Embajador de Chile para que fuera a cumplir la misión diplomática que el Gobierno le encargaba en la capital boliviana. Y fui yo uno de aquellos que impugnaron, no la designación del Embajador, sino el hecho de que apareciéramos dándoles la mano, en un momento crítico para la democracia del país hermano, a los que habían conculcado y arrastrado la libertad, en forma sangrienta, por las calles de aquel país. Por eso, quiero deducir de los hechos actuales algunas ideas que iluminen la filosofía política en que está basada la libertad de nuestra América.

En los últimos tiempos —y aquí tenemos como testigo al Honorable Senado de Chile—, en contra de la voluntad de los pueblos de América, los gobiernos y parlamentos de América, incluidos los nuestros, se han apresurado a sellar amistades de esta índole, poniendo el nombre de la democracia en franca complicidad con los peores y más torvos regímenes antidemocráticos de América. Y esto se ha hecho en nombre de una "no intervención" que no esconde sino una pereza rutinaria para ver los problemas de nuestro tiempo.

He estado en este recinto y fuera de él, en las calles, en las plazas, en mis libros y en mis artículos, en contra de esta errada política que ha seguido y que afronta, particularmente, nuestro país, porque he visto, a lo largo de mis viajes, cómo siempre esperaron los pueblos dominados que el Gobierno de Chile alzara su voz para defender la independencia ahogada dentro de aquellas naciones y, sin embargo, nuestro Gobierno fue el primero que dio la mano a los verdugos de la libertad americana de los últimos tiempos. Que esta política, señores Senadores, se rectifique, cimentando la amistad hacia los pueblos y no hacia falaces y transitorios déspotas que puedan usurpar por algunos días los destinos de alguna de las naciones de nuestra comunidad americana.

También llamo la atención hacia al hecho de que los tiranos caídos en Bolivia, cuyos cadáveres justicieramente el pueblo ha colgado en las plazas, enarbolaron la bandera del anticomunismo para apaciguar o martirizar a su pueblo. Cuando se intentan crímenes en contra de la libertad, cuando se quiere amenazar a todas las instituciones vitales para la vida de un país, los usurpadores levantan la bandera del anticomunismo, porque esto favorece sus designios.

En esta ocasión, quiero también saludar a los ilustres refugiados bolivianos que con su presencia han honrado a nuestro país, en especial, al señor Alberto Ostria Gutiérrez,

a quien seguimos considerando Embajador de Bolivia, y a los grandes dirigentes de los partidos de la izquierda boliviana, señores Arce, Anaya y otros.

Que esta sangrienta jornada de liberación en América sirva de ejemplo a los aventureros que, en Chile o en cualquier otro país, quieran aprovechar sus transitorias situaciones actuales para eternizarse en el Gobierno en contra de la voluntad del pueblo. Esta es una advertencia terrible, una lección que nos da el pueblo boliviano para todos los aprendices de déspotas, para que éstos vean el castigo que los espera, aunque comiencen su camino de tiranos con mucha anticipación, cambiando abusivamente a Intendentes y Gobernadores, repartiéndose un botín preelectoral y entrando a saco en la integridad del tesoro nacional.

Agradezco también, en nombre de los intelectuales de Chile, a los maestros, estudiantes y obreros de Bolivia, que han dado un ejemplo de la cólera popular, justiciera, poniéndola al servicio de la dignidad americana.

He dicho.

CAPÍTULO 25

INTERVENCION ELECTORAL

A) (Sesión en martes 30 de julio de 1946)

El señor *Secretario*.- Conforme al acuerdo adoptado a indicación de los Honorables señores Ortega y Alessandri Palma (don Arturo), corresponde tratar el proyecto de ley sobre inamovilidad de los funcionarios de la Administración Pública y de las instituciones semifiscales durante los periodos eleccionarios.

Este proyecto dice como sigue:

"*Artículo 1º* Desde treinta días antes y hasta sesenta días después de la elección de Presidente de la República, las medidas disciplinarias de petición de renuncia, declaración de vacancia y de destitución señaladas para los funcionarios fiscales y semifiscales en la ley Nº 8.282, de 24 de septiembre de 1945, y en el Decreto con Fuerza de Ley Nº 23/5.683, de 21 de octubre de 1942, sólo podrán decretarse previo sumario instruido por la Contraloría General de la República, y en virtud de las causales contempladas en dichas leyes.

En el mismo plazo señalado en el inciso anterior, los funcionarios públicos y semifiscales a quienes se aplican las leyes citadas en el inciso anterior, no podrán ser trasladados o nombrados en comisión de servicio, fuera del lugar en que ejercen sus funciones.

Asimismo, desde treinta días antes y hasta sesenta días después de la elección de Presidente de la República, quedarán suspendidas todas las comisiones que estuvieren desempeñando los empleados públicos y semifiscales a que se refiere el inciso 1º, quienes deberán reintegrarse a las funciones para cuyo desempeño están nombrados en propiedad.

Artículo 2º Las disposiciones del artículo anterior se aplicarán, asimismo, a las

elecciones ordinarias y extraordinarias dentro de las respectivas circunscripciones electorales, desde treinta días antes de su realización.

Artículo 3^o Además de las responsabilidades constitucionales y legales que correspondan al Presidente de la República y a sus Ministros, los funcionarios fiscales y semifiscales serán, también, personalmente responsables por los daños que ocasionen por el incumplimiento de esta ley, y el afectado podrá ejercitar en su contra las acciones civiles correspondientes.

Artículo 4^o Las infracciones a las disposiciones de la presente ley, cometidas por los Vicepresidentes, Directores Generales, Jefes de Departamentos o de Oficinas, serán penadas con presidio menor en su grado medio, y habrá acción popular para denunciarlas.

Artículo 5^o Las disposiciones de esta ley no serán aplicables a los funcionarios públicos a que se refiere el artículo 72, N^o 5, de la Constitución Política.

Artículo 6^o La presente ley regirá desde el 1^o de agosto de 1946.

Artículo transitorio.- Dentro del quinto día de la promulgación de la presente ley, deberán volver a los cargos que tenían el 1^o de agosto de 1946 los empleados que hubieren sido alejados de ellos por cualquier motivo siempre que no haya sido por comisión de delito".

.....

El señor *Martínez Montt* (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, daré por aprobado en general el proyecto.

Aprobado.

Solicito el asentimiento de la Sala para entrar de inmediato a su discusión particular.

.....

El señor *Reyes*.- ¿Me permite, señor Presidente?

Yo estaría de acuerdo con las modificaciones a que se refieren algunos señores Senadores, pero se trata en el presente caso de un verdadero S.O.S. que nos envían los empleados y funcionarios de todo el país.

Si no les diéramos ahora este auxilio moral se sentirían abandonados, ya que si bien las cuestiones planteadas pueden en realidad ser de importancia, no es menos cierto que en estos instantes ellos son perseguidos por los interventores que existen dentro de las oficinas. En verdad, lo que en estos momentos se desarrolla en nuestro país es una verdadera cacería en las oficinas fiscales: ¡denuncias, delaciones, toda la máquina del Estado atropellando las posibilidades de vida de los funcionarios! Ellos van a leer un acuerdo del Senado mediante el cual el proyecto va a aparecer enviado de nuevo a la Honorable Cámara de Diputados y esto va a producir gran desaliento y va a contribuir a ahondar aún más el caos moral que se está creando desde La Moneda.

Deseaba hacer presente esta situación a los señores Senadores de todos los bancos,

a fin de que aprueben el proyecto tal como viene de la Honorable Cámara de Diputados.

B) (Sesión en martes 30 de julio de 1946)

El señor *Martínez Montt* (Presidente).- Terminada la Hora de Incidentes.

Se va a dar lectura a las indicaciones pendientes.

El señor *Reyes*.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor *Martínez Montt* (Presidente).- Con la venia de la Sala, puede hacer uso de la palabra Su Señoría.

El señor *Reyes*.- Nuestro fallecido Presidente, don Juan Antonio Ríos, en una de sus últimas declaraciones a la prensa manifestó que este país entraba en una especie de desintegración moral. Yo jamás estuve de acuerdo con una aseveración tan absoluta como ésta, que salió de labios del Primer Mandatario, porque me parecía que ella no contemplaba la verdadera realidad de lo que ocurría en nuestra patria. Pero, probablemente, el señor Ríos, antes de morir, previó el camino que seguirían sus sucesores en la Presidencia, la persecución tenaz que se iniciaría en contra de la clase obrera desde La Moneda, el alza de los artículos de primera necesidad, impuesta desde arriba, los negocios escandalosos de estos últimos tiempos, la intervención electoral agitada como única doctrina por el candidato señor Duhalde, candidato de no se sabe quién.

Son episodios un tanto divertidos los que nos ha relatado el Honorable señor Jirón. Por ejemplo, el de aquel pícaro Administrador del Correo de Osorno, que se quiere anotar un triunfo comunicando que ha obligado a sus subalternos a proclamar la candidatura del señor Duhalde. Pero yo deseo señalar en esta ocasión algo aún más grave: el envilecimiento sistemático de la prensa de este país, propiciado como clima político desde La Moneda. Hemos visto en los últimos tiempos que los dos diarios vinculados al Gobierno se han negado a reconocer las corrientes doctrinarias de la gran mayoría del país, por medio de editoriales y falsas informaciones y aseveraciones continuamente tergiversadas para fomentar un clima de guerrilla y de desprestigio político que jamás habíamos conocido. Y debemos considerar que estos diarios no sólo son escritos por los jefes, que reciben directas insinuaciones del Gobierno, sino que están escritos también por jóvenes periodistas, quienes, a pesar de sus creencias y opiniones, se ven obligados a tergiversar y falsear los hechos, en contra de sus propias convicciones. Ocorre también esto con la Dirección General de Informaciones y Cultura, donde se ha llegado más lejos de lo que puede pensar el Honorable señor Jirón. Hasta hace poco veíamos en calle Huérfanos cómo el Subdirector de ese organismo —que creo es un señor Durán— vigilaba personalmente la colocación de altoparlantes que iban a servir en un comicio en favor del señor Duhalde y hemos visto un espectáculo grotesco en una de las plazas principales del país: una especie de proclamación del señor Duhalde, realizada por algunos artistas circenses y de la cual se retiraron algunos de los artistas más dignos de Chile.

¡Terrible estado moral de un país! ¡Anticipación de una serie de atropellos que se preparan y a los cuales nos oponemos desde este momento!

Los Senadores comunistas adherimos a las palabras de protesta del Honorable señor Jirón y anunciamos al país que llevaremos a todos los sectores obreros, a todos

los sectores del pueblo, esta protesta, para que el pueblo tome conocimiento de ella, guarde en su memoria estos atropellos y juzgue mañana a sus enemigos, emboscados dentro de la propia casa de gobierno.

C) (Sesión en miércoles 7 de agosto de 1946)

El señor *Martínez Montt* (Presidente).- A continuación, tiene la palabra el Honorable señor Reyes.

El señor *Reyes*.- Poco después de que el señor Duhalde convirtiera la casa de O'Higgins y de Aguirre Cerda, la casa de los Presidentes de Chile, en un choclón electoral y en una agencia de empleos y poco después de aquella ceremonia en que se autoproclamara el señor Duhalde candidato a la Presidencia de la República, rodeado del incienso de la Dirección de Informaciones y de los nuevos cortesanos del régimen, pisoteando en esa ceremonia una tradición noble y antigua de prescindencia electoral, el nuevo Vicepresidente prometió defender esta tradición pública de decencia y respetar los derechos de los ciudadanos en la próxima contienda electoral. Pero hemos visto, en pocos días, que estas promesas del Vicepresidente van a quedar tan incumplidas como las promesas famosas del señor Duhalde de abaratar la vida en este país.

Ayer mismo hemos visto un verdadero atropello a la libertad de expresión, ya que en una de las radios más importantes de Santiago se presentó un censor oficial en nombre de la Dirección de Servicios Eléctricos, pero, en realidad, enviado por el señor Moller. Ese censor tachó y suprimió de un discurso de propaganda de uno de los candidatos, del señor Gabriel González Videla, las partes que, según su criterio, no debían ser conocidas por el país, impidió que se hablara de la masacre de la Plaza Bulnes y de otros temas que son desagradables para el candidato señor Duhalde.

También debemos tomar en cuenta, señor Presidente, la grave declaración aparecida en uno de los periódicos de la mañana de ayer, por la cual se delata a la nación entera la enorme cantidad de nacionalizaciones apresuradas que se han otorgado en el último tiempo, en especial, a favor de algunos espías alemanes convictos y confesos de espionaje, como el caso de José Leute Rathgeh, a quien se le concedió la nacionalidad chilena por decreto supremo N° 2.263, de fecha 11 de abril de 1946, en circunstancias que, según informaciones oficiales que están en la Dirección de Investigaciones, fue uno de los fabricantes de las bombas y explosivos que hundieron varios de nuestros barcos mercantes durante el pasado conflicto, atentados criminales que costaron la vida de gran cantidad de marineros chilenos y, posiblemente, entre otras, las de los jóvenes cadetes que viajaban en la fragata "Lautaro".

Tenemos que llamar la atención del país hacia estos hechos con los que se pretende continuar los desacatos a la libertad y a la libre manifestación de las ideas, en complicidad con los más turbios negociados, en los que participan, como hemos visto, espías fichados por la policía internacional e internacional.

Ahora mismo podemos manifestar al Honorable Senado y a la opinión pública que en estos momentos se está preparando otro acto de intervención. Están haciendo sus maletas para ejecutar actos de intervención diversos funcionarios de la Dirección de Investigaciones que formarán parte de la comitiva que acompañará al señor Duhalde en su gira electoral. Van en calidad de matones y atemorizadores del pueblo para que

este candidato, llamado popular, pueda presentarse ante los pueblos del sur del país. Los funcionarios a que me refiero son los siguientes: de la sección "confidencial", van los señores Alfredo Salvo Cárdenas, Rodolfo Schmied Marambio, Renato Gajardo Bottaro y Luis Rodríguez Sagredo, alias "el Macheteado", guardaespaldas del jefe de esa sección, Joaquín Vergara Honorato; de la Prefectura de Santiago van Carlos Díaz Rojas, Ramón Ramírez Muñoz, Osvaldo Huerta Herrera y Amaro Vergara Pérez; y, como guardaespaldas del ex secretario de la CTCH, Bernardo Ibáñez, van los detectives Andrés Llanos Zúñiga y Roberto Alvarado Guerra. Todos estos funcionarios viajan con pasaje fiscal y con viáticos por quince días.

Señores Senadores, me parece que ha llegado el momento de que el Gobierno se haga eco del clamor de todos los ciudadanos frente a estos vergonzosos hechos. Por eso, pido al señor Presidente se envíe oficio en mi nombre al flamante Ministro del Interior, señor Moller, pidiéndole se presente ante esta Alta Corporación a darnos cuenta de estas transgresiones de la Constitución Política del Estado y al orden moral y político de nuestra nación, a fin de que se muestre a la faz de todo el país el criterio con que el Gobierno piensa afrontar la lucha electoral próxima.

El señor *Martínez Montt* (Presidente).- Se enviará el oficio respectivo a nombre de Su Señoría, conjuntamente con las observaciones que el Honorable Senado acaba de escuchar.

CAPÍTULO 26

PREMIO GABRIELA MISTRAL

(Sesión en miércoles 7 de agosto de 1946)

El señor *Secretario*.- El Honorable señor Cruchaga formula indicación para que se exima del trámite de Comisión y se discuta sobre tabla una moción de Su Señoría y del Honorable señor Cruz Coke, sobre creación de un premio de estímulo de \$ 10.000, en homenaje a la poetisa Gabriela Mistral.

El proyecto es del tenor siguiente:

Artículo 1º Declárase que los servicios que Lucila Godoy Alcayaga ha prestado a la instrucción pública en Chile y a la difusión de la cultura chilena en el extranjero, han comprometido la gratitud nacional.

Artículo 2º Cada año, distribuyéndose en forma rotativa entre todas las Escuelas Normales del país, se otorgará por el Ministerio de Educación Pública un premio de estímulo "Gabriela Mistral" por la suma de diez mil pesos (\$ 10.000) a la alumna más distinguida que egrese ese año del establecimiento que corresponda, imputándose el gasto a la ley de presupuestos respectiva.

Artículo 3º El Ministerio de Educación Pública ordenará la impresión en litografía en colores de un retrato de Gabriela Mistral, que será colocado en la sala principal de todos los establecimientos de instrucción primaria de la República, tanto fiscales como

particulares, retrato a cuyo pie se reproducirá completa la "Oración de la maestra" de Gabriela Mistral, con la firma autógrafa de la poetisa.

Artículo 4º El gasto que demande la aplicación del artículo precedente, como también el premio dispuesto por el artículo 2º, correspondiente al año 1946, se deducirá de la suma que produzca la emisión extraordinaria de una estampilla postal, de valor de cuarenta centavos (\$ 0,40), que decretará el Ministerio del Interior, y en la que se grabará un retrato de la poetisa y la siguiente leyenda: "Gabriela Mistral. Premio Nobel de Literatura".

Artículo 5º La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el DIARIO OFICIAL".

El señor *Martínez Montt* (Presidente).- Si al Honorable Senado le parece, el proyecto a que se refiere la indicación del Honorable señor Cruchaga se eximirá del trámite de Comisión y se tratará sobre tabla.

Acordado.

En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

.....

El señor *Reyes*.- Estoy completamente de acuerdo con lo que ha manifestado el Honorable señor Cruchaga, respecto a que sería mayor y más interesante el homenaje si imprimiéramos la efigie de la poetisa en las estampillas.

En caso de que esta idea encuentre oposición en el Honorable Senado, me permitiré pedir que se desglosen las dos ideas contenidas en el artículo cuarto. Suprimamos la disposición que se refiere al gasto de impresión, que es mínimo y que seguramente podrá financiar el Ministerio de Educación con fondos destinados a esta clase de trabajos, pero mantengamos, en todo caso, la disposición relativa a reproducir el retrato de nuestra gran poetisa en estampillas de correo de una nueva emisión. Propongo suprimir la primera parte del artículo 4º y reemplazarla por otra que impute el mayor gasto que demande la aplicación del artículo 3º al Presupuesto del Ministerio de Educación y mantener la idea tan interesante que, sobre dicha emisión postal, sostiene el Honorable señor Cruchaga.

.....

El señor *Martínez Montt* (Presidente).- Si le parece a la Sala, se enviará el proyecto a la Comisión de Hacienda, a fin de que ésta informe sobre el financiamiento.

Acordado.

CAPÍTULO 27

PUBLICACION DEL DISCURSO DE SALVADOR OCAMPO

(Sesión en martes 10 de septiembre de 1946)

El señor *Reyes*.- Pido al señor Presidente que solicite el asentimiento del Honorable Senado para publicar *in extenso* el discurso que acaba de pronunciar el Honorable señor Ocampo.

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- Si le parece al Honorable Senado, se accederá a lo solicitado por el señor Senador.

Acordado.

CAPÍTULO 28

LA ADMINISTRACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL SOCORRO Y LA REHABILITACION

(Sesión en miércoles 11 de septiembre de 1946)

1)

A) LA CONVENCION

El señor *Secretario*.- Corresponde al Honorable Senado ocuparse del proyecto de la Honorable Cámara de Diputados que aprueba la Convención sobre la UNRRA.

El proyecto dice como sigue:

"*Artículo único*.- Apruébase la Convención sobre la Administración de las Naciones Unidas para el Socorro y la Rehabilitación (UNRRA), suscrita por Chile en la ciudad de Washington, el día 9 de noviembre de 1943".

La Honorable Comisión de Relaciones Exteriores, con las firmas de los señores Maza, Walker y Reyes, propone la aprobación de este proyecto sin modificaciones.

- *El informe de la Comisión aparece inserto en la cuenta de la presente sesión.*

El señor *Martínez Montt* (Presidente).- En discusión general y particular el proyecto que se acaba de leer.

Ofrezco la palabra.

Ofrezca la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, daré por aprobado en general y particular el proyecto en la forma propuesta por la Honorable Cámara de Diputados.

*Aprobado.

Despachado el proyecto.

B) INFORME DE LA COMISION DE RELACIONES EXTERIORES SOBRE LA CONVENCION

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Relaciones Exteriores tiene el honor de informaros el proyecto de acuerdo despachado por la H. Cámara de Diputados, que aprueba la Convención sobre la Administración de las Naciones Unidas para el Socorro y la Rehabilitación (UNRRA), suscrita por Chile en la ciudad de Washington el día 9 de noviembre de 1943.

A mediados de agosto del año 1944, el ejecutivo envió al H. Senado este mismo mensaje y un proyecto de ley, por el cual se determina la cuantía del aporte de Chile a la obra de la UNRRA. Ambos proyectos fueron retirados por el Gobierno y remitidos a la Cámara de Diputados a principios de 1945, sin pronunciamiento del H. Senado, en razón de que el proyecto relativo al aporte de Chile a la UNRRA estaba financiado sobre la base de una contribución y, de acuerdo con nuestra Constitución Política del Estado, tal iniciativa de ley sólo puede tener principio en la H. Cámara de Diputados.

Tanto el proyecto de acuerdo relativo a la Convención sobre la Administración de las Naciones Unidas para el Socorro y la Rehabilitación como el proyecto de ley que fija el aporte general de Chile a su obra, han sido despachados por la H. Cámara y le corresponde al Senado pronunciarse sobre los mismos, previo informe de esta Comisión.

El proyecto de acuerdo que aprueba la Convención sobre la Administración de las Naciones Unidas, fue considerado en ese entonces por vuestra Comisión de Relaciones Exteriores, la cual lo recomendó a vuestra aprobación, que no alcanzó, como se ha dicho, a producirse, en informe de fecha 20 de noviembre de 1944, en el cual se dijo textualmente lo siguiente:

"La Comisión tuvo especialmente en cuenta, para prestar su aprobación al mensaje de que se trata, el memorándum que el señor Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores le dio a conocer y que contiene un estudio detenido y de alto interés acerca de la génesis de esta Convención sobre la Administración de las Naciones Unidas, de su finalidad, su estructuración, etc.

Por tratarse de un documento completo sobre la materia y que ha servido de base, como se ha dicho, al pronunciamiento de vuestra Comisión, ésta ha acordado considerarlo como parte integrante del presente informe y os lo acompaña al efecto, a fin de que, juntamente impreso con dicho informe, pueda ser conocido de todos los señores Senadores".

No obstante lo anterior, vuestra Comisión de Relaciones ha vuelto a considerar, con la colaboración del señor Ministro del ramo, el proyecto de acuerdo de que se trata y, a pesar de que en esa oportunidad os proporcionó los medios suficientes para una acabada comprensión del mismo, tiene el agrado de daros, a continuación, las ideas fundamentales de la Convención que aprueba el proyecto.

Como lo expresa el Convenio mismo, esta Convención sobre la Administración de las Naciones Unidas para el Socorro y la Rehabilitación tiene fundamentalmente por objeto prestar toda clase de ayuda en víveres, ropa, albergue, en la prevención de epidemias y en la recuperación de la salud a los habitantes de un pueblo inmediatamente después de la liberación de su territorio por las Fuerzas Armadas de las Na-

ciones Unidas; persigue, asimismo, todos los arreglos y preparativos necesarios para que exiliados y prisioneros regresen a sus hogares y la ayuda indispensable para que se reanude a la brevedad en esos pueblos la producción agrícola e industrial y se restauren sus servicios esenciales, propósitos todos que ha cumplido y está cumpliendo a medida de sus recursos.

En conformidad al texto del Convenio, cuya aprobación se ha solicitado por el Ejecutivo, la Administración de las Naciones Unidas para el Socorro y la Rehabilitación tendrá facultades para adquirir, conservar y traspasar bienes, suscribir contratos y asumir obligaciones, designar o crear dependencias y examinar las actividades de las así creadas, administrar empresas y, en general, realizar todo acto lícito apropiado a sus fines y propósitos.

De acuerdo con el artículo 2º del Convenio, serán miembros de la Administración de las Naciones Unidas para el Socorro y la Rehabilitación los Gobiernos o autoridades signatarios del presente Convenio y cualesquiera otros Gobiernos o autoridades que después de solicitarlo sean admitidos como miembros por acción del Consejo.

Los artículos 3º y 4º se refieren fundamentalmente a las autoridades que constituyen el cuerpo directivo de la administración, a saber, al Consejo y al Director General.

El Consejo está formado por un representante de cada Gobierno miembro y tiene un Comité Central, compuesto por los representantes de la China, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, el Reino Unido y los Estados Unidos de América, el cual es presidido por el Director General, que no tiene derecho a voto.

Las atribuciones y funciones de este Comité Central están señaladas en el texto del Convenio y es un organismo que, en cierto modo, substituye al Consejo en su período de receso, en especial cuando sea necesario tomar decisiones en cuanto a las pautas a seguir en asuntos de urgencia.

Existe, además, un Comité de Abastecimiento del Consejo, el cual deberá estudiar, formular y recomendar al Consejo y al Comité Central pautas que tengan por objeto garantizar el suministro de provisiones necesarias.

Forman parte del Comité de Abastecimiento aquellos miembros del Consejo que representan a los Gobiernos que son los principales abastecedores de materiales para el socorro y la rehabilitación.

Hay, también, un Comité del Consejo para Europa y un Comité del Consejo para el Extremo Oriente. El primero reemplaza al Comité Interaliado de Socorro para Europa en la Posguerra establecido en Londres el 24 de septiembre de 1941.

El Consejo de la Administración puede establecer, según el Convenio, cualesquiera otros Comités regionales permanentes en los casos en que lo estime necesario, aparte de que puede crear Comités permanentes de carácter técnico destinados a asesorar al mismo Consejo o al Comité Central de éste.

La autoridad ejecutiva de la UNRRA reside en el Director General, quien es nombrado por el Consejo mediante designación unánime del Comité Central. Puede ser destituido por el Consejo si así lo recomendará el Comité Central por unanimidad. Las funciones del Director General son amplias y tiene plenos poderes para llevar a cabo las operaciones de socorro, dentro de los límites de los recursos disponibles y de las pautas establecidas por el Consejo o su Comité Central, a quienes debe informar del progreso de las gestiones de la administración.

El artículo 5º del Convenio se refiere a la contribución que cada Gobierno miembro

debe hacer para el sostenimiento de la UNRRA, indicando que el monto y la naturaleza de dicha contribución lo determinará periódicamente el cuerpo constitucional pertinente del país respectivo.

El artículo 6º dispone que el Director General someterá al Consejo un presupuesto anual y, de tiempo en tiempo, los presupuestos suplementarios que sean necesarios para cubrir los gastos de administración, los cuales se prorratearán entre los Gobiernos miembros en las proporciones que determine el Consejo, comprometiéndose cada uno de ellos, de acuerdo con sus procedimientos constitucionales, a aportar cuanto antes la parte alicuota que le corresponda.

Según consta en el proyecto de ley relativo al aporte general de Chile a la UNRRA, que separadamente informamos con esta misma fecha, a Chile le ha correspondido una suma total de U.S.\$ 61.000 por concepto de contribución a los gastos de la administración correspondientes a los años 1944, 1945 y 1946.

Los demás artículos del Convenio se refieren a las enmiendas de que pueda ser objeto, a su vigencia y al retiro de un Gobierno miembro.

Estas son, en síntesis, las ideas fundamentales de la Convención sobre la Administración de las Naciones Unidas para el Socorro y la Rehabilitación, a cuya obra Chile debe concurrir de acuerdo con el sentimiento de solidaridad humana que siempre ha caracterizado a su pueblo y a sus gobernantes.

En mérito de las consideraciones que preceden, vuestra Comisión de Relaciones Exteriores os recomienda la aprobación del proyecto de acuerdo relativo a la Convención sobre la Administración de las Naciones Unidas para el Socorro y la Rehabilitación en los mismos términos en que lo ha hecho la Honorable Cámara de Diputados.

Sala de la Comisión, a 10 de septiembre de 1946.

José Maza.- H. Walker Larrain.- Ricardo Reyes.

Acordado en sesión de esta misma fecha bajo la presidencia del señor Maza y con asistencia de los señores Walker y Reyes.

E. Ortúzar E., Secretario de la Comisión.

2)

A) LA CONTRIBUCION DE CHILE

El *Secretario*.- Corresponde al Honorable Senado ocuparse del proyecto de la Honorable Cámara de Diputados que fija la contribución de Chile a la UNRRA.

El proyecto dice como sigue:

Artículo 1º El aporte general de Chile a la obra de la Administración de las Naciones Unidas para el Socorro y la Rehabilitación (UNRRA) será de U.S.\$ 1.000.000, del cual un 10% se entregará en divisas y el 90% en la forma de un crédito en moneda chilena, que quedará a disposición de la UNRRA para la adquisición de productos y servicios en el país.

Artículo 2º Las cuotas adeudadas por concepto de gastos de administración de la UNRRA por los años 1944, 1945 y 1946, ascendentes a las sumas de U.S.\$ 20.000, U.S.\$ 15.000 y U.S.\$ 26.000, respectivamente, se pagarán con cargo a la partida de \$ 18.000.000 a que se refiere el artículo 5º de la presente ley.

Artículo 3º Autorízase al Presidente de la República para convenir el establecimien-

to de una Comisión Mixta para Abastos de la UNRRA en Chile, que tendrá a su cargo el control de la adquisición de los productos y servicios que la UNRRA obtenga en el país al crédito en moneda chilena, que se pondrá a disposición de acuerdo con el artículo 1º de la presente ley.

Artículo 4º Autorízase al Presidente de la República para conceder las facilidades, privilegios, exenciones e inmunidades que estime necesarios a las actividades y transacciones de la UNRRA en Chile, así como al personal dependiente de ese organismo internacional que ejerza sus funciones en territorio nacional.

Artículo 5º El gasto ascendente a \$ 33.000.000 que demanda la presente ley se cargará en la siguiente forma: \$ 18.000.000 al ítem C-30 "Impuesto a la Renta", del Cálculo de Entradas del presente año, y los \$ 15.000.000 restantes serán incluidos en el Proyecto de Presupuesto para 1947".

La Honorable Comisión de Relaciones Exteriores, con la firma de los Honorables señores Walker, Maza y Reyes, propone la aprobación del proyecto con modificaciones. El informe emitido dice:...

El señor *Maza*.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor *Martínez Montt* (Presidente).- En discusión general el proyecto.

Tiene la palabra el Honorable señor Maza.

El señor *Maza*.- Creo que el Honorable señor Reyes va a usar de la palabra sobre esta materia. En realidad, la Comisión ha evacuado dos informes: Uno de mayoría, suscrito por el Honorable señor Walker y el Senador que habla, que propone modificaciones al proyecto aprobado por la Honorable Cámara de Diputados para que se cumpla el acuerdo a que se llegó entre los presidentes de los diversos partidos políticos y el representante de la UNRRA; y otro de minoría, suscrito por el Honorable señor Reyes, que propone la aprobación del proyecto en la misma forma que lo hizo la Honorable Cámara de Diputados.

Como estos informes son muy extensos, propongo que oigamos en primer lugar el discurso que pronunciará el Honorable señor Reyes y enseguida tal vez quisieran hablar el señor Ministro de Relaciones y algunos señores Senadores que deseen intervenir en el debate.

-El informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, recaído sobre este proyecto de ley, aparece inserto en la Cuenta de la presente sesión.

El señor *Martínez Montt* (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Reyes.

El señor *Reyes*.- He sido siempre uno de los más decididos sostenedores de la contribución de nuestro país a la obra de socorro de los países necesitados que realiza la UNRRA. La solidaridad para con los pueblos devastados por la guerra contra el nazismo es un deber de humanidad que nosotros los comunistas hemos impulsado abierta y reiteradamente. La situación de hambre y miseria que prevalece en Europa es un factor negativo que impide la recuperación del viejo continente y detiene la reconstrucción de su economía y de sus instituciones democráticas. Si estuvimos sosteniendo la lucha contra el nazismo, al cumplirse la victoria militar estamos en la obligación de llevar nuestra ayuda hasta el límite de nuestras posibilidades y hasta cuando sea necesario.

Sin embargo, esta obligación solidaria no debe llevarnos al extremo de desatendernos nosotros mismos, imponiéndonos una cuota que está fuera de nuestra capacidad actual. La Cámara de Diputados acordó por unanimidad rebajar a U.S. \$ 1.000.000 la

contribución propuesta primitivamente. La Comisión del Senado ha vuelto a insistir en la cuota primitiva, que alcanza a más de U.S. \$ 3.000.000. Yo me he opuesto aduciendo las mismas razones que ahora reitero.

Chile enfrenta una grave crisis económica y social. La reciente campaña electoral ha puesto de manifiesto que la inmensa mayoría del país se ha pronunciado por el programa que contempla la solución de estos problemas que se relacionan directamente con el hambre, la desnutrición, la mortalidad, la creación de fuentes de trabajo y de riqueza, la lucha contra el imperialismo que bloquea nuestro libre desenvolvimiento económico y político. Insistir en la sangría de más de \$ 100.000.000, privarnos de divisas y materias esenciales en la hora actual para incrementar en forma desproporcionada para nuestra capacidad a la UNRRA es, en cierto modo, contradecir la voluntad popular que ha determinado sabiamente comenzar la caridad por casa.

De sobra sabemos cómo la UNRRA ha sido transformada en un mero instrumento político al servicio del agresivo imperialismo norteamericano. La ayuda ha sido impartida con discriminación política de acuerdo con el grado de simpatía o de posibilidad de servicios que los Estados necesitados pueden brindar a los hombres que dirigen la política de Estados Unidos. El 3 de septiembre, sólo para citar los hechos más recientes, el dirigente de la Federación Americana del Trabajo, organismo conducido por incondicionales servidores de la política del garrote y de la bomba atómica contra las agrupaciones libres de obreros de Estados Unidos y de todo el mundo, William Green, afirmaba que los Estados Unidos deberían suspender toda ayuda a las "naciones que dependen de nuestra caridad para subsistir". He ahí cómo la solidaridad del mundo es transformada en caridad para humillar y sojuzgar a los pueblos que un día sufrieron la invasión del nazismo. Y ahora mismo estos lacayos del imperialismo, incrustados en el movimiento obrero norteamericano, se niegan a cargar barcos con ayuda a Yugoslavia, que necesita perentoriamente víveres para salvar a su pueblo de inminente inanición.

Cuando el país haya salvado esta etapa de miseria y hambre crónica, cuando hayamos realizado la reforma agraria y montado las nuevas industrias que transformarán a Chile, estaremos en condiciones de aumentar nuestra cuota de ayuda a los países necesitados de Europa. Ahora deberíamos limitarnos a cumplir con la asignación señalada por la Cámara de Diputados, que está más de acuerdo con nuestras posibilidades actuales.

Tengo en mis manos, señor Presidente, la lista oficial de las contribuciones a la UNRRA de los países americanos, y encontramos en esta lista que hay países más grandes y ricos que el nuestro, cuya contribución es mucho menor. Sin hablar de nuestras pequeñas repúblicas hermanas como Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Haití, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, cuyas contribuciones son todas bajo el medio millón de dólares, tenemos, según estas informaciones que son las más recientes, que Colombia contribuye con [U.S.(?)] \$ 2.000.227, México, con [U.S.(?)] \$ 3.814.323 y Venezuela, país de gran envergadura económica, con [U.S.(?)] \$ 1.030.500. Estos países tienen más habitantes y más dinero que el nuestro.

Así, pues, quiero llamar la atención del Honorable Senado hacia la unanimidad con que la Honorable Cámara de Diputados rebajó la cuota de U.S.\$ 3.000.000 a la más modesta, pero decorosa, de U.S.\$ 1.000.000. En estos momentos, \$ 100.000.000 que se nos solicitan y la salida de parte de ellos en divisas repercutirían dolorosamente en

nuestro pueblo. Apenas nuestra economía se sostenga y desarrolle, seré de los primeros en levantar mi voz para continuar el auxilio nacional, enteramente justo, a los sitios tan gravemente desolados por el nazismo en la guerra.

Sin embargo, señor Presidente, si esta corporación, examinando este asunto, acordara por unanimidad elevar el auxilio a la cantidad indicada en el acuerdo primitivo, los Senadores comunistas no seríamos un obstáculo para esa unanimidad, si es que la hubiera.

.....

El señor *Martínez Montt* (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Videla.

El señor *Reyes*.- Agradecería al Honorable señor Videla me concediera unos minutos para hacer una aclaración a lo manifestado por el Honorable señor Maximiano Errázuriz.

El señor *Videla*.- Con mucho gusto, Honorable Senador.

El señor *Reyes*.- Nosotros no negamos nuestro aporte a la UNRRA. Queremos, sencillamente, discutir el monto de ese aporte. El hecho de que la Honorable Cámara de Diputados haya prestado su asentimiento unánime a la cantidad indicada en el proyecto debiera hacernos recapacitar sobre la contribución misma, sobre su monto.

Por lo tanto, no he hecho sino llamar la atención al Honorable Senado sobre la posibilidad de discutir esta materia, sin negar, en absoluto, nuestro deber de ayudar a la UNRRA.

B) INFORME DE LA COMISION DE RELACIONES EXTERIORES SOBRE LA CONTRIBUCION DE CHILE

Honorable Senado:

Con la concurrencia de los señores Ministros de Relaciones Exteriores y de Hacienda, vuestra Comisión de Relaciones Exteriores, en sesión de hoy, ha considerado el proyecto de ley que determina el aporte general de Chile a la obra de la Administración de las Naciones Unidas para el Socorro y la Rehabilitación (UNRRA), proyecto que es consecuencia del Convenio sobre esta materia que el Gobierno de Chile suscribió en la ciudad de Washington el día 9 de noviembre de 1943 y al cual nos hemos referido en informe separado de esta misma fecha.

El artículo 1º del proyecto de ley en estudio fija el aporte general de Chile a la obra de la Administración de las Naciones Unidas en la suma de U.S.\$ 1.000.000, de la cual un 10% se entregará en divisas y el 90% restante en la forma de un crédito en moneda chilena que quedará a disposición de la UNRRA para la adquisición de productos y servicios en el país.

El artículo 2º se refiere a la cuota con que corresponde a Chile contribuir a los gastos de administración de la UNRRA por los años 1944, 1945 y 1946, que suman en total U.S.\$ 61.000.

Para mejor comprender estas disposiciones de los artículos 1º y 2º, es conveniente

referirse a los antecedentes que han servido para determinar los aportes de los distintos Gobiernos miembros de la UNRRA y que son, principalmente, el artículo 5º del Convenio y la Resolución Nº 14 de la primera sesión del Consejo en Atlantic City.

El artículo 5º del Convenio dice textualmente:

"Cada Gobierno miembro contribuirá al sostenimiento de la administración para lograr los propósitos del párrafo 2º (a) del artículo 1º hasta el punto en que lo autorice su cuerpo constitucional pertinente. El monto y la naturaleza de la contribución que haga cada Gobierno miembro de acuerdo con esta disposición lo determinará periódicamente su cuerpo constitucional pertinente".

La Resolución Nº 14 del Consejo dispuso textualmente en su parte pertinente:

"*Sección 4. Aportaciones Generales.*- En cuanto a la cantidad y naturaleza de la aportación de cada Gobierno miembro, que determinarán sus cuerpos constitucionales, según se dispone en el artículo 5º del Convenio, el Consejo recomienda que cada Gobierno miembro, cuyo territorio nacional no haya sido ocupado por el enemigo, haga una aportación para participar en la obra de la administración que equivalga aproximadamente al 1% de la renta nacional del país durante el año económico que terminó el 30 de junio de 1943, según lo determine el Gobierno miembro.

El Consejo reconoce que existen casos en que la recomendación anterior puede estar en conflicto con exigencias particulares ocasionadas por la prosecución de la guerra o puede ser excesivamente onerosa debido a situaciones peculiares y reconoce por lo tanto que la cantidad y la naturaleza de la aportación que se recomienda está sujeta a tales condiciones".

"*Sección 5. Naturaleza de la aportación.*- Conforme a las disposiciones del párrafo I del artículo 5º del Convenio, el Consejo recomienda que, hasta donde sea posible, pero nunca menos del 10% de la cantidad que aporte cada Gobierno miembro, según se recomienda en la Sección 4 precedente, se haga en divisas que puedan invertirse fuera del país contribuyente y que el saldo de la aportación se haga en forma de crédito en moneda nacional, que estará disponible para la adquisición de productos y servicios en el país contribuyente".

De acuerdo con la recomendación contenida en Resolución Nº 14 del Consejo antes transcrita, al Gobierno de Chile le habría correspondido una contribución ascendente al 1% de su renta nacional, lo que habría representado alrededor de \$ 200.000.000, contribución que se estimó excesiva para las posibilidades económicas del país, afectadas gravemente por el sismo del año 1939, que tan grave daño produjo a la economía nacional.

Estas circunstancias permitieron al Gobierno de Chile convenir con la misión de la UNRRA, encabezada por su Vicedirector General, Dr. Dn. Eduardo Santos, quien visitó al país en el mes de noviembre de 1944, un aporte total de Chile a la UNRRA equivalente al 0,33% de la renta nacional en el año económico que terminó el 30 de junio de 1943 y que significa la suma de \$ 66.666.666.66.

El primitivo proyecto de ley sobre esta materia, remitido por el Ejecutivo al Congreso en noviembre de 1944, fijaba, pues, en la expresada suma de \$ 66.666.666.66 la contribución de Chile a la Administración de las Naciones Unidas para el Socorro y la Rehabilitación, de acuerdo con el acta suscrita el 10 de noviembre del mismo año entre los representantes del Gobierno y la misión de la UNRRA que reglamenta todo lo relativo al monto y forma de nuestra aportación.

Posteriormente, el Consejo de la UNRRA, en la tercera sesión celebrada en el mes de agosto del año 1945, acordó recomendar a sus miembros la erogación de una contribución adicional equivalente al 1% de la renta nacional, en atención a que las actividades del organismo deberían prolongarse por más tiempo del previsto en un comienzo y también a que se había acordado extender el programa de socorro y rehabilitación a países y regiones no incluidas en el plan original, como Italia, Austria, Corea y Formosa, y a que las necesidades de los países devastados han resultado mucho mayores que las que se preveía.

Por este mismo motivo Chile recibió la visita del Honorable Sr. Francis B. Sayre, representante personal del Directorio General de la UNRRA, con quien el Gobierno de Chile hubo de considerar la obligación que lo afectaba de allegar sin más demora el concurso efectivo de nuestra parte a la obra de este organismo.

Fue así como el Gobierno, contando con el apoyo comprensivo de los dirigentes de las diversas tendencias políticas del país que, consultados especialmente al efecto, ofrecieron el amplio concurso de sus correspondientes partidos, se comprometió a aumentar el aporte ofrecido por Chile a la suma de U.S.\$ 3.000.000, aparte de las sumas debidas por concepto de cuotas anuales en los gastos de administración del organismo y que para nuestro país ascendieron a la cantidad de U.S.\$ 61.000 en total por los años 1944, 1945 y 1946.

En estas circunstancias, el Ejecutivo envió a la Cámara un nuevo proyecto de ley que fijaba el aporte de Chile en la suma de U.S.\$ 3.000.000, cantidad que, durante la discusión del proyecto en la Sala de esa Corporación, fue rebajada a la suma de U.S.\$ 1.000.000 a indicación del Honorable Diputado señor Godoy Urrutia.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores ha reclamado en el seno de esta Comisión el restablecimiento de la suma de U.S.\$ 3.000.000 que el Gobierno, previa consulta de los dirigentes de los diversos partidos políticos, se había comprometido a aportar, y la mayoría de vuestra Comisión está plenamente de acuerdo con la petición del señor Ministro, que tiene por objeto dar cumplimiento a un compromiso solemne contraído por el Gobierno de Chile y por sus principales dirigentes políticos. Por otra parte, el aporte de Chile, como lo hará presente el señor Ministro durante la discusión de este proyecto en la Sala, es inferior al de la casi totalidad de los demás Gobiernos miembros.

El Honorable Senador señor Reyes, en minoría, estuvo por mantener la disposición aprobada por la Honorable Cámara de Diputados, que fija en U.S.\$ 1.000.000 el aporte de Chile, en atención a que las circunstancias económicas de nuestro país no le permiten por ahora un mayor sacrificio y sin perjuicio de que más adelante pueda acordarse un nuevo aporte si el Gobierno que ha de venir lo estima conveniente.

Como se ha dicho al comienzo de este informe, el aporte de Chile a la UNRRA se pagará un 10% en divisas y el 90% restante en forma de un crédito en moneda chilena, que quedará a disposición de la UNRRA para la adquisición de productos y servicios en el país.

En relación con esta disposición, el artículo 3º del proyecto autoriza al Presidente de la República para convenir el establecimiento de una Comisión Mixta para Abastos de la UNRRA en Chile, que tendrá a su cargo el control de la adquisición de los productos y servicios en el país.

De acuerdo con el acta suscrita entre el Gobierno de Chile y la misión de la UNRRA

a que nos hemos referido en el cuerpo de este informe y que en copia autorizada rola en los antecedentes de este proyecto, esta Comisión tendrá por objeto controlar y administrar las operaciones necesarias para la adquisición y embarques de productos de Chile por o para la UNRRA y estará integrada por tres miembros directores, dos de los cuales serán nombrados por el Presidente de la República y uno, por la UNRRA.

La Comisión deberá guiarse en sus actividades por la norma de evitar trastornos de cualquier índole en la economía nacional y dar participación en el aporte en especies a las diversas ramas de la producción, en proporción adecuada con las necesidades que en materia de abastos tenga la UNRRA y con las posibilidades y conveniencias del país en el suministro de esos abastos.

Es de importancia destacar que, en cuanto a la naturaleza de los productos que serán adquiridos en Chile por la UNRRA con cargo al crédito en moneda chilena que se abrirá a la orden de la Comisión Mixta para Abastos, el 50% de este crédito deberá invertirse en la compra de productos de la agricultura, que constituyan excedentes de que disponga el país después de contempladas las necesidades del consumo interno y las demandas normales de los mercados de exportación. El saldo deberá invertirse en la adquisición de productos de las industrias extractivas, de la pesquería e industrias derivadas, de la farmoquímica y de las diversas industrias manufactureras chilenas, así como en el pago del personal chileno especializado que sea aceptado por la UNRRA para concurrir en la obra de socorro y rehabilitación de los países devastados por la guerra.

El artículo 4º del proyecto en estudio, de acuerdo con las resoluciones y recomendaciones adoptadas por el Consejo de la UNRRA en Atlantic City en su primera sesión de diciembre de 1943, autoriza al Presidente de la República para conceder las facilidades, privilegios, exenciones e inmunidades que estime necesarios a las actividades y transacciones de la UNRRA en Chile, así como al personal de ese organismo internacional que ejerza sus funciones en territorio nacional.

El artículo 3º del proyecto, finalmente, imputa el gasto que demanda, en parte, el ítem C-30 "Impuesto a la Renta" del cálculo de entradas del presente año y dispone que el saldo sea incluido en el proyecto de presupuestos para 1947.

Vuestra Comisión de Relaciones Exteriores ha acordado aprobar el proyecto de ley despachado por la Honorable Cámara de Diputados, sin otra modificación que la de elevar el aporte general de Chile a la UNRRA, de la suma de U.S.\$ 1.000.000 a la suma de U.S.\$ 3.000.000, modificación que la ha obligado a reemplazar las cantidades que aparecen en el proyecto por las que se indican en el texto de modificaciones a dicho proyecto que os recomienda introducir de acuerdo con el siguiente tenor:

Artículo 1º

Reemplázase la suma de U.S.\$ 1.000.000 por U.S.\$ 3.000.000.

Artículo 2º

Reemplázase la suma de \$ 18.000.000, que aparece en el texto de este artículo, por la siguiente: \$ 50.000.000.

Artículo 5º

Reemplázanse las sumas de \$ 33.000.000, \$ 18.000.000 y \$ 15.000.000, que figuran en el texto de este artículo, por las de \$ 95.000.000, \$ 50.000.000 y \$ 45.000.000, respectivamente.

Ha acordado, además, consultar el siguiente artículo nuevo, que pasa a ser artículo 6º:

Artículo 6º.- Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el DIARIO OFICIAL.

Sala de la Comisión, a 10 de septiembre de 1946. *José Maza.-H. Walker Larraín.-*

Ricardo Reyes.

Acordado en sesión de esta misma fecha, bajo la presidencia del señor Maza y con asistencia de los Honorables Senadores señores Walker y Reyes.

E. Ortúzar E., Secretario de la Comisión.

CAPÍTULO 29

REEMPLAZOS EN LA COMISION DE RELACIONES EXTERIORES

A) (Sesión en miércoles 4 de diciembre de 1946)

El señor *Secretario.-* El Honorable señor Opitz renuncia a su cargo de miembro de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

El señor Presidente propone, en su reemplazo, al Honorable señor Alvarez.

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- Si al H. Senado le parece, se aceptarán la renuncia del señor Senador y la proposición de la Mesa.

Acceptadas.

El señor *Secretario.-* El Honorable señor Reyes renuncia a su cargo de miembro de la Comisión de Relaciones Exteriores.

El señor Presidente propone, en su reemplazo, al Honorable señor Ocampo.

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- Si al H. Senado le parece, se aceptarán la renuncia del señor Senador y la proposición de la Mesa.

Acceptadas.

B) (Sesión en miércoles 12 de febrero de 1947)

El señor *Secretario.-* El Honorable señor Salvador Ocampo renuncia a su cargo de miembro de la Comisión de Relaciones Exteriores.

El señor Presidente propone, en su reemplazo, al Honorable señor Pablo Neruda.

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- Si no hubiere inconveniente, daré por aceptada esta designación.

Acordado.

El señor *Secretario.-* El Honorable señor Grove renuncia a su cargo de miembro de la Comisión de Hacienda. El señor Presidente del Senado propone, en su reemplazo, al Honorable señor Domínguez.

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- Si no hubiere inconveniente, así quedará acordado.

Acordado.

CAPÍTULO 30
CONVENIOS SOBRE AVIACION CIVIL INTERNACIONAL

(Sesión en martes 3 de diciembre de 1946)

(Sesión en miércoles 4 de diciembre de 1946)

El informe de la Comisión de Relaciones Exteriores está suscrito por los Honorables señores Maza, Walker y Reyes, y dice como sigue:

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Relaciones Exteriores, con la concurrencia del Asesor Jurídico de la Dirección General de Aeronáutica, ha considerado en sesión de hoy el Mensaje del Gobierno en que somete a vuestra consideración el proyecto de acuerdo que aprueba el Convenio Provisional de Aviación Civil Internacional y la Convención de Aviación Civil Internacional, suscritos por Chile en la ciudad de Chicago, Estados Unidos de América, el 7 de diciembre de 1944, con ocasión de celebrarse la sesión de clausura de la Conferencia Internacional de Aviación Civil.

Expresa el Mensaje que en el curso de esta Conferencia se estudiaron importantes problemas relacionados con la Aviación Civil y que, en el Acta Final, después de designarse a Chile para que formara parte del Comité Provisional de Aviación Civil, se estamparon las firmas de los Delegados en los siguientes acuerdos: Convenio Provisional de Aviación Civil Internacional, Convenio de Aviación Civil Internacional, Convenio relativo al Tránsito de los Servicios Aéreos Internacionales y Convenio sobre Transporte Aéreo Internacional.

Agrega el Mensaje que estos dos últimos Convenios han sido objetados por la Organización Provisional de Aviación Civil Internacional, rechazados por la mayoría de los países signatarios e informados desfavorablemente por las autoridades nacionales especializadas en aviación, razones por las cuales sólo se solicita la ratificación del Congreso para el Convenio Provisional de Aviación Civil Internacional y la Convención de Aviación Civil Internacional.

La ratificación del primero, que es, como su nombre lo indica, un Convenio Provisional y que ha estado rigiendo en el hecho en este carácter, tiene por objeto legalizar su aplicación en el pasado y puede decirse que terminará su existencia provisoria con la aprobación de la Convención sobre Aviación Civil Internacional, que constituye una ley general sobre Aviación Civil y que contiene los principios del Convenio Provisional y otros que ya habían sido consultados anteriormente en las Convenciones de París y de La Habana, si bien se presentan más modernizados y completos en esta nueva Convención.

Entre los principios generales consagrados por esta Convención está el de la soberanía exclusiva y absoluta de cada Estado sobre el espacio aéreo correspondiente a su territorio, entendiéndose por tal la extensión terrestre y las aguas territoriales adyacentes a ella que están bajo su soberanía, jurisdicción, protección o mandato.

El artículo 7º de dicha Convención reserva el cabotaje, o sea, el comercio de trasladar, mediante remuneración o alquiler, pasajeros, correo o carga dentro del territorio de un Estado a dicho Estado.

El artículo 14 incorpora los principios sanitarios, aprobados en la Convención de La

Haya de 1935, y consulta algunas medidas para evitar la propagación de enfermedades por medio de la navegación aérea.

En lo que se refiere a la nacionalidad de las aeronaves, el artículo 17 dispone que las aeronaves tendrán la nacionalidad del Estado en que estén matriculadas y el artículo 18 agrega que ninguna aeronave podrá matricularse legalmente en más de un Estado, pero que la matrícula puede cambiarse de un Estado a otro.

Es de interés, también, el artículo 22 de la Convención, en cuanto trata de simplificar las formalidades para la navegación aérea internacional.

Los artículos 29 y siguientes se refieren a los requisitos que deben cumplir y a la documentación que deben llevar las aeronaves que se dedican a la navegación internacional.

Esta Convención establece, también, un organismo que se denomina Organismo Internacional de Aviación Civil y que se compondrá de una Asamblea, un Consejo y los demás cuerpos que se estimen necesarios.

Los fines y objetivos de este Organismo, según lo expresa el artículo 44, serán desarrollar los principios y la técnica de la navegación aérea internacional y fomentar la formulación de planes y el desarrollo del transporte aéreo internacional, a fin de:

- a) Asegurar el progreso de la Aviación Civil Internacional en el mundo;
- b) Fomentar las artes del diseño y manejo de aeronaves para fines pacíficos;
- c) Estimular el desarrollo de rutas aéreas, aeropuertos y ayudas a la navegación aérea en la Aviación Civil Internacional;
- d) Satisfacer las necesidades de los pueblos del mundo en lo tocante a transportes aéreos seguros, regulares, eficientes y económicos, etc.

De acuerdo con lo que prescribe el artículo 48, todos los Estados contratantes tendrán igual derecho a estar representados en las reuniones de la Asamblea, correspondiendo un voto a cada Estado.

El Consejo es un cuerpo permanente integrado por 21 Estados contratantes elegidos por la Asamblea. Chile es actualmente miembro del Consejo del Organismo Provisional de Aviación Civil Internacional.

Las facultades y funciones de la Asamblea y del Consejo están señaladas en los artículos 49, 54 y 55 de la Convención.

Según lo hizo presente el Asesor Jurídico de la Dirección General de Aeronáutica, no significará mayor gasto para el Gobierno de Chile la aprobación de esta Convención, ya que los que se produzcan y sean necesarios para la mantención del Organismo Internacional de Aviación Civil, en la parte que a nuestro país corresponda, serán cubiertos con fondos variables del Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores, como han sido hasta ahora pagados los relacionados con la existencia del Organismo Provisional.

En mérito de lo expuesto, vuestra Comisión de Relaciones Exteriores tiene el honor de recomendaros la aprobación del siguiente

Proyecto de acuerdo:

Artículo único.- Apruébanse el Convenio Provisional de Aviación Civil Internacional y la Convención de Aviación Civil Internacional que se suscribieron por Chile en la

ciudad de Chicago, Estados Unidos de América, el 7 de diciembre de 1944, con ocasión de celebrarse la sesión de clausura de la Conferencia Internacional de Aviación Civil.

Sala de la Comisión, a 2 de diciembre de 1946.- *José Maza*.- *H. Walker Larraín*.- *Ricardo Reyes*.

Acordado en sesión de esta misma fecha bajo la presidencia del señor Maza y con asistencia de los señores Walker y Reyes.

E. Ortúzar E., Secretario de la Comisión.

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- En discusión general y particular el proyecto de acuerdo a que se ha dado lectura.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece al Honorable Senado, daré por aprobado en general y particular el proyecto.

Aprobado.

Despachado el proyecto.

CAPÍTULO 31

DERECHOS POLITICOS DE LA MUJER

A) (Sesión en martes 10 de diciembre de 1946)

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- Tiene la palabra el señor Reyes.

El señor *Reyes*.- Honorable Senado:

Me corresponde intervenir en este debate, haciendo uso de la palabra en nombre del Partido Comunista, justamente cuando una eminente educadora, conocida en el país como una personalidad de brillante inteligencia y estimada en todos los sectores por su seriedad y rectitud, María Marchant, militante de nuestro Partido, es designada para la Intendencia de la Provincia de Santiago.

Por primera vez en nuestro país y en el continente, una mujer llega a un cargo de esta naturaleza y el hecho tiene una doble importancia porque, además de honrar por sí mismo a la mujer chilena, se produce precisamente cuando existe entre gobernantes y gobernados, entre autoridad y pueblo, el propósito de cooperar de la manera más decidida y enérgica, a fin de poner rumbo a grandes transformaciones económicas, políticas, sociales y culturales.

Permítanme, Honorables colegas, que en la persona de esta educadora y luchadora que llega a tan alto cargo, rinda fervoroso homenaje a la mujer chilena, que se dispone a participar en las grandes batallas del pueblo por el porvenir de nuestra patria.

Por cuarta vez en los últimos treinta años llega al legislador una iniciativa encaminada a corregir una injusta desigualdad política y todo permite suponer que en esta oportunidad habrá de ser aprobada en el Parlamento la ley que concede derecho a voto a la mujer.

Corresponde el honor de haber firmado la primera iniciativa, en 1917, al Diputado Conservador, don Luis Undurraga. En 1939, presentado un nuevo proyecto a la Cámara de Diputados, éste no alcanzó a ser discutido siquiera. Finalmente, en 1941, el malogrado Presidente don Pedro Aguirre Cerda presentó un tercer proyecto.

Ahora hemos comenzado a discutir un proyecto que ha sido evidentemente mejorado por la Comisión respectiva, lo que revela la excelente disposición de los miembros de ella en favor del voto femenino. Por otra parte, me han antecedido ya en el uso de la palabra varios Honorables Senadores de diferentes partidos, quienes han aprobado ampliamente el proyecto.

Estos hechos revelan que ha sido ya larga y eficiente la lucha de las mujeres dentro de su movimiento por conquistar el derecho a voto y de más está decir que en esta lucha han contado con el apoyo decidido del Partido Comunista, de sectores y elementos de todas las tendencias políticas y credos religiosos y, de manera especial, con el apoyo franco y resuelto de la clase obrera organizada, desde los gloriosos días en que Luis Emilio Recabarren echara los cimientos de esta fuerza que ha llegado a ser el factor fundamental de nuestra pujante democracia.

El fruto de estas luchas viene a obtenerse solamente ahora, con enorme retraso si tenemos en cuenta las iniciativas a que ya aludí y otros hechos de importancia.

En 1877 nuestro país fue la primera nación hispanoamericana que permitió el ingreso de la mujer a la universidad, en igualdad de condiciones que el hombre. Los primeros abogados y médicos mujeres que hubo en América Latina fueron, pues, chilenas.

En la V Conferencia Panamericana, celebrada en Santiago en 1924, nuestro país suscribió una recomendación en favor del voto femenino. Chile fue, igualmente, uno de los primeros países de América Latina en levantar las incapacidades civiles más notorias que colocaban a la mujer en un nivel inferior respecto del hombre dentro de nuestra legislación y fue uno de los primeros también en conceder el derecho a voto a la mujer en las elecciones municipales.

Más recientemente, al firmar los acuerdos de Chapultepec, Chile se pronunció en favor de varias reivindicaciones económicas, políticas y sociales de la mujer.

Sin embargo, debemos reconocer que, a pesar de esta línea progresista que ha seguido nuestro país, nos han aventajado con mucho las Repúblicas de Santo Domingo, Cuba, Panamá, El Salvador, Colombia y Uruguay.

En Cuba y Uruguay la mujer ha llegado ya hasta el Parlamento como representante del pueblo. En su período de gobierno, el Presidente Batista designó a una mujer como Ministro sin Cartera. El progreso ha sido mucho más grande aún en los Estados Unidos. Allí las mujeres gozan de los derechos ciudadanos desde 1869; más de 2.000 mujeres han llegado a las legislaturas de los Estados y cerca de 50 al Congreso Federal; otras han sido y son actualmente ministros de estado, gobernadoras y embajadoras.

Dentro de la historia de la sociedad burguesa, fue en la propia Revolución Francesa donde se inició el movimiento por la igualdad de derechos para la mujer y el hombre. En efecto, cuando la Convención dio a conocer la Declaración de Derechos en 1793, un grupo de mujeres presentó, a la vez, una declaración de derechos de la mujer en un conjunto de 17 artículos.

El derecho de voto en favor de la mujer es, pues, uno de los grandes objetivos que entregó a la humanidad la revolución democrático-burguesa, que solamente ahora, a

más de un siglo y medio de distancia, están impulsando vigorosamente el pueblo de Chile y, a la cabeza de él, la clase obrera organizada.

No puede caber duda alguna, pues, de que el derecho a voto de la mujer en este período histórico de nuestra patria habrá de tener una enorme trascendencia para el curso progresivo de su desarrollo económico, político, social y cultural, y constituirá un ejemplo digno de seguirse para los demás pueblos hermanos del continente.

Por esta razón, me permito solicitar de mis Honorables colegas su cordial atención porque, con oportunidad de este debate histórico para nuestra democracia, los comunistas deseamos exponer algunos puntos de nuestra doctrina que se relacionan con la materia que discutimos.

Agradezco anticipadamente la deferencia de mis Honorables colegas.

Nuestra doctrina socialista marxista rechaza abiertamente todos los prejuicios acerca de la supuesta inferioridad biológica o intelectual de la mujer con respecto al hombre. Los conocimientos de la ciencia y de la historia que tienen mis Honorables colegas y su observación de la práctica cotidiana de los hechos que diariamente saltan a la vista son más que suficientes para conducir a la conclusión de que aquella pretendida inferioridad es falsa de toda falsedad.

La mujer ha alcanzado, por su propia capacidad, situaciones que se reputaban inaccesibles para ella. Sin embargo, la inmensa mayoría, en todo el mundo capitalista, se halla confinada a tareas odiosas e improductivas. Los comunistas no culpamos de ello al hombre, sino al régimen capitalista.

En lo que va corrido del presente siglo, la mujer ha conquistado en muchos países capitalistas el derecho a voto. Esta ha sido, sin duda, una gran victoria, pero la experiencia práctica ha demostrado que la situación de la mujer ha continuado casi igual, es decir, ha demostrado que los derechos políticos no constituyen, por sí mismos, la liberación de la mujer, su completa emancipación, su igualdad con respecto al hombre. Ello se debe a causas que fueron estudiadas profundamente hace un siglo y que permitieron afirmar a Marx y Engels, ya en el *Manifiesto del Partido Comunista*, que la emancipación de la mujer habrá de realizarse solamente en el régimen socialista.

En su obra *Origen de la familia, de la propiedad privada y del estado*, Engels nos enseña que el tránsito hacia la civilización, señalado por la aparición de la propiedad privada, trajo consigo la primera división de clases, señores y esclavos, y la desigualdad entre el hombre y la mujer. En efecto, la domesticación de animales, que significó un progreso extraordinario en la historia de la humanidad, puso la riqueza en manos del hombre. La mujer quedó como dueña solamente de los enseres domésticos y dedicada al trabajo también doméstico.

Desde entonces, la riqueza, siempre en manos del hombre, no ha hecho más que aumentar. Frente a este aumento de la riqueza y de la propiedad privada, la economía doméstica fue perdiendo de más en más su importancia y, con ello, la mujer fue perdiendo también importancia en la vida económica, política y social de los grupos humanos, hasta el extremo de llegar a perder, incluso, la propiedad de los objetos domésticos.

La esclavitud del sexo femenino proviene, pues, de su remota esclavización en los quehaceres domésticos. De lo cual se desprende, lógicamente, que no habrá de liberarse plenamente de esta condición en que se halla, mientras no se incorpore, al igual que el hombre, a la producción social.

Dice Engels en la obra que cité anteriormente:

"... la emancipación de la mujer y su igualdad de condición con el hombre son y seguirán siendo imposibles mientras permanezca excluida del trabajo productivo social y confinada dentro del trabajo privado doméstico. La emancipación de la mujer no es posible sino cuando ésta pueda tomar parte en vasta escala en la producción social y el trabajo doméstico no la ocupe sino un tiempo insignificante".

Esta afirmación, basada en la doctrina del materialismo histórico, está demostrada en los hechos mismos, como pudo comprobarlo el propio Engels.

"Esta condición —dijo— sólo ha podido realizarse en la gran industria moderna que no solamente admite el trabajo de la mujer en vasta escala, sino que hasta lo exige formalmente y tiende cada vez más a transformar el trabajo doméstico privado en una industria pública".

El hecho de que la riqueza haya quedado en manos del hombre, desde el apareamiento de la propiedad privada hasta la gigantesca acumulación de la propiedad de los medios y de los instrumentos de producción mientras la mujer carecía de todo ello, pone al descubierto la verdadera causa de la desigualdad de los sexos, la causa primera y fundamental, que es la desigualdad económica.

De esta situación arrancan todas las consecuencias históricas ulteriores. La mujer queda confinada al trabajo doméstico y al cuidado de la prole, mientras el hombre se arroga el privilegio de dirigir el Estado y de dirigirlo, precisamente, en un sentido que tienda a consolidar su posición privilegiada.

La humanidad queda dividida falsamente en una mitad superior y otra mitad inferior, la de las mujeres. ¿Habrá de ser eterna semejante división?... Nuestra doctrina socialista marxista nos permite responder rotundamente que no.

De la misma manera que la división de la sociedad en clases se debe, entre otras causas, a la división del trabajo —división ésta que, a su vez, está determinada por el grado de desarrollo de las fuerzas productivas—, de la misma manera, la desigualdad entre los sexos, la división de la humanidad en una mitad superior y otra inferior —determinada también por el grado de desarrollo de las fuerzas productivas—, tendrá su término precisamente por obra de este mismo desarrollo.

Actualmente, el desarrollo de las fuerzas productivas no sólo permite, como decía Engels, sino que hace necesaria la participación de la mujer en el trabajo social y de ello ha venido resultando una consecuencia lógica: van borrándose los prejuicios, van desapareciendo cada día más las diferencias que separan a los dos sexos.

Por otra parte, el propio desarrollo del capitalismo, al crear el proletariado, da nacimiento a la fuerza histórica que habrá de luchar por la abolición de la propiedad privada de los medios de producción, para reemplazarla por la propiedad socialista de los mismos.

Y este objetivo supremo del proletariado, la lucha por el establecimiento de la propiedad socialista, de la propiedad colectiva, igualmente para hombres que para mujeres sin hacer diferencias entre los dos sexos, abre a la mujer el camino hacia su incorporación al trabajo social y, consiguientemente, hacia su emancipación del trabajo doméstico, que la sustrae de los asuntos públicos y que impide o frena su desarrollo intelectual.

Se deduce de esto que el camino que conduce verdaderamente hacia su emancipación a la mujer, es su incorporación a la industria pública, en iguales condiciones y

con los mismos derechos del hombre. Sólo este camino le permite liberarse del trabajo doméstico y del cuidado de los hijos, que pasa a ser una atención preferente del Estado en salas cunas, guarderías de niños, jardines infantiles, escuelas, etc.

El régimen capitalista permite y aún necesita la incorporación de la mujer al trabajo social, pero lo hace en forma irracional. Sólo absorbe una parte de la población femenina, contra la cual ejerce una explotación todavía mayor que la del hombre, tal como lo hace también con los niños. El resto de las mujeres, su inmensa mayoría, queda sumida en la actividad doméstica, económicamente dependiente del hombre, alejada de la vida pública.

Por otra parte, la posibilidad de traspasar el trabajo doméstico a la industria pública respectiva no puede realizarse en forma completa, de manera que libere a la mujer de los numerosos y fatigantes quehaceres domésticos en que debe invertir la mayor parte de su tiempo, porque esa industria pública, al igual que todas las demás, se crea, fundamentalmente, para acumular ganancias sobre la base de grandes utilidades y, por consiguiente, de altos precios que no todos pueden pagar.

Ocurre, pues, en buenas cuentas, que la incorporación de la mujer a la industria, dentro del régimen capitalista que continúa defendiendo las relaciones económicas, políticas y sociales propias y características de este régimen, no significa la liberación de la mujer, sino, simplemente, el cambio de una esclavitud por otra. El trabajo agotador y enervante de la cocina y del hogar, acometido diariamente por la pobreza y la miseria, es substituido por la explotación inflexible y cruel de la industria. Además, se mantienen la desigualdad social de los sexos, la desigualdad en los derechos privados, la desigualdad en los derechos políticos, que no han sido aún eliminadas plenamente en el mundo capitalista, a pesar de las largas luchas del proletariado, de las mujeres de los proletarios, de hombres y mujeres de las clases trabajadoras, de la burguesía progresista y aun de hombres y de mujeres de las clases privilegiadas.

¿A qué se deben tantas dificultades y obstáculos que encuentra la lucha por liquidar estas diferencias?

Ello se debe a que, dentro del régimen capitalista, la igualdad completa entre el hombre y la mujer constituye un atentado contra sus propios fundamentos: la propiedad privada y la forma de matrimonio monogámico e indisoluble.

Para obtener la plena igualdad entre hombres y mujeres que hacen necesarios una transformación de raíz que establezca la propiedad socialista de los medios e instrumentos de producción y una forma de matrimonio basada en la igualdad efectiva de los cónyuges, ajena al interés económico, ajena a la propiedad privada, que permitan la celebración y, consiguientemente, la disolución del matrimonio por la voluntad verdaderamente libre de ambas partes, libre del vicio de las conveniencias económicas o sociales, libre de la presión de la miseria.

Porque la actual situación de la mujer, que depende económicamente del hombre, no le permite elegir libremente a su marido o, peor aún, la obliga en muchos casos a recurrir, como medio de vida, a la prostitución, lacra abominable que sólo puede existir en el régimen capitalista, causa primera de tantas y tan repugnantes corrupciones e injusticias.

Es verdad que la mujer, dentro de este régimen, ha hecho muchas conquistas, entre ellas, el estudio y ejercicio de profesiones liberales y otras actividades que no son de índole privada, pero el escaso número que goza de estas conquistas es casi nada frente

a la inmensa masa de mujeres que continúa en situación dependiente y esclavizada. Además, estas conquistas sufren gran menoscabo en cada período reaccionario de la historia, como quedó trágicamente demostrado, por ejemplo, en el período más sanguinario y retrógrado que haya vivido jamás la humanidad: en el período del fascismo y del nazismo, que convirtió a las mujeres en simples bestias de crianza, encargadas de dar a luz a seres que habrían de ser educados en la doctrina de la agresión y del crimen.

Los fundadores del socialismo científico —Marx y Engels— sentaron esta premisa fundamental: el problema de la igualdad social y política de la mujer y del hombre, no es un problema aislado del gran problema que plantea la sociedad capitalista, sino un aspecto subordinado del mismo.

Se deduce de esto que son infructuosos los esfuerzos por realizar la plena igualdad entre el hombre y la mujer si no se suprimen todas las desigualdades, todos los antagonismos que dividen a la sociedad humana bajo el régimen capitalista. Y esto significa que la plena igualdad entre el hombre y la mujer podrá establecerse solamente cuando se substituya el régimen capitalista por el régimen socialista, etapa superior del desarrollo histórico de la humanidad y hacia la cual avanza en forma incontenible en todo el mundo.

Esta es la teoría. ¿Qué dice la práctica?...

Los hechos concretos, irrefutables, de la práctica, confirman ampliamente la teoría que dirigió la Revolución de 1917 y que ha dirigido el desarrollo del régimen socialista implantado en la Unión Soviética.

Es en el gran país del socialismo donde la práctica ha demostrado que, efectivamente, sólo en el régimen socialista es posible llegar a establecer la plena igualdad económica, política y social entre la mujer y el hombre y no meramente ante el derecho, sino en los hechos mismos.

Permítanme mis Honorables colegas que ilustre esta afirmación con algunos hechos y referencias que acaso muchos de ellos conozcan, pero que no debo dejar de mencionar en esta oportunidad.

En el primer período del desarrollo del estado socialista, cuando no se habían operado aún las realizaciones trascendentales y asombrosas que ha visto la humanidad progresista, cuando la Revolución estaba todavía en sus comienzos, había ya, sin embargo, razones para enorgullecerse en cuanto se relaciona con la labor cumplida en beneficio de la mujer.

Lenin, ese gran genio de este siglo, pudo decir entonces:

"Ningún partido democrático del mundo, en ninguna de las repúblicas burguesas más avanzadas, ha hecho, en este aspecto, en docenas de años, ni la centésima parte de lo que hemos hecho en el primer año de nuestro poder. No hemos dejado materialmente piedra sobre piedra de las vergonzosas leyes sobre la inferioridad de derechos de la mujer, sobre los obstáculos al divorcio, sobre los odiosos requisitos que se exigían para él, sobre la ilegitimidad de los hijos naturales, sobre la investigación de la paternidad, etc. Numerosos vestigios de estas leyes subsisten en todos los países civilizados, para vergüenza de la burguesía y del capitalismo".

Sin embargo, Lenin reconoció, al mismo tiempo, lo mucho que quedaba por hacer:

"Pero cuanto más nos deshacemos del farrago de viejas leyes e instituciones burguesas —dijo—, tanto más patente va siendo para nosotros que sólo se ha descombra-

do el terreno para la construcción, pero no se ha comenzado todavía la construcción misma.

La mujer continúa siendo esclava doméstica, a pesar de todas las leyes liberadoras, porque está agobiada, oprimida, embrutecida y humillada por los pequeños quehaceres domésticos que la atan a la cocina y a los hijos, que malgastan su actividad en un trabajo absurdamente improductivo, mezquino, enervante, embrutecedor, fastidioso. La verdadera emancipación de la mujer, el verdadero comunismo no comenzará sino en el país y en el momento en que empiece la lucha de las masas, dirigida por el proletariado en el poder, contra esta pequeña economía doméstica o, más exactamente, hasta que empiece su transformación en masa en una gran economía socialista". (*El estado y la revolución*).

Por el camino que Lenin señalara genialmente se llegó a la Constitución estaliniana, en cuyo Artículo 122 se lee:

"En la URSS se conceden a la mujer iguales derechos que al hombre, en todos los dominios de la vida económica, pública, cultural, social y política.

La posibilidad de ejercer estos derechos está asegurada por la concesión a la mujer de derechos iguales a los de los hombres en cuanto al trabajo, al salario, al reposo, a los seguros sociales y a la instrucción, por la protección de los intereses de la madre y del niño por el Estado, por la concesión a la mujer de vacaciones durante la gestación, con disfrute de salario, y por una vasta red de casas de maternidad, casas cunas y jardines de infancia".

Una declaración, siquiera semejante a ésta, no se halla en ninguna otra Constitución de ningún Estado del mundo capitalista, por la sencilla razón de que en ninguno de ellos la mujer ha obtenido un reconocimiento tan amplio y tan sólidamente fundamentado de su igualdad de derechos con respecto al hombre.

La tarea señalada por el padre de la Revolución de 1917 se había cumplido y de ello son testimonios los hechos mismos y el texto de la Constitución de 1936 de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

La igualdad ante la ley, la igualdad formal, jurídica, pasó a la realidad, a los hechos. La mujer participa en todas las actividades creadoras del país del socialismo. Sus quehaceres domésticos han pasado a la industria pública respectiva. El cuidado de sus hijos constituye un cuidado de incumbencia preferente del Estado. Hoy, la mujer soviética tiene igual derecho al trabajo que el hombre, de manera que ninguno le está vedado, goza de igual salario, tiene igual derecho al reposo y a los seguros sociales y los mismos derechos le conceden las mismas ventajas en la instrucción y en la cultura. En cuanto a la maternidad, ella es fuente de derechos especiales que no existen en ningún otro país de la tierra.

En la Unión Soviética, el trabajo doméstico ha sido absorbido por la gran industria pública respectiva; las fábricas y las empresas tienen sus grandes restaurantes donde obreros y obreras toman sus alimentos científicamente combinados; para aquellos que prefieren comer en el hogar, la industria les ofrece toda clase de alimentos semi-preparados, casi listos para el consumo; grandes lavanderías, montadas con la técnica más moderna, libran de este trabajo a la mujer, a bajo precio. En cuanto al cuidado de los hijos, a medida que aumenta la población, se multiplican las salas cunas, las *crèches*, los jardines infantiles, los *kindergarten*, los sanatorios infantiles costeados por el Estado y administrados por los sindicatos.

De esta manera, las madres soviéticas son aliviadas del cuidado de sus hijos, lo cual no significa que los niños estén privados del cuidado de sus madres ni, menos aún, que la familia haya sido destruida, como han pretendido hacerlo creer algunos ignorantes, retrógrados o interesados. En esos servicios, el niño es atendido por personal profesional, especializado científicamente, gracias a lo cual se libran de todo riesgo originado por la falta de conocimientos o por los prejuicios.

Todos sabemos que estos procedimientos no fueron inventados por el régimen socialista, sino en el mundo capitalista. Sólo que hay una diferencia: mientras en el país del socialismo se han perfeccionado y extendido al goce de todos, en el régimen capitalista su utilidad continúa restringida solamente en favor de los que tienen dinero para pagarlos.

Así liberada de los quehaceres domésticos y del cuidado tiránico de los hijos, la mujer soviética puede participar en el trabajo productivo social, labrar su independencia económica, instruirse en todas las ramas de la educación, elevar su cultura, estudiar y comprender los problemas sociales, los grandes problemas nacionales e internacionales, los problemas de la industria o actividad en que trabaja, etc. En fin, la mujer soviética ha dejado de ser lo que era: un elemento pasivo y oprimido que no conocía más que las minucias de la casa sitiada por la miseria, como continúa ocurriendo en las naciones del mundo capitalista.

Ningún país de la tierra tiene una legislación protectora de la mujer más avanzada que la de la URSS.

Durante el embarazo goza del derecho a vacaciones con pago íntegro de salario, con cargo al fondo de Seguro Social, que cubren los cincuenta y seis días anteriores y posteriores al parto. Para ello existe una extensa red de casas de reposo, donde se las educa y se las alimenta en forma racional, bajo la vigilancia de un personal especializado.

Reincorporada la madre al trabajo, sus hijos permanecen en las salas cunas de doce a trece horas, de manera que tiene tiempo sobrado para perfeccionarse en la técnica, para elevar su nivel cultural o para estudiar una profesión.

El resultado de estas medidas sociales ha sido notable, se han suprimido enfermedades frecuentes en las madres y ha disminuido en forma apreciable la mortalidad infantil. La estadística lo demuestra. En efecto, mientras el aumento de la población en 1934 fue de 0,1 en París, 1,1 en Berlín y 2,5 en Londres, en algunas ciudades de la Unión Soviética el porcentaje llegó hasta un 20,5%.

Quiero señalar otros aspectos no menos interesantes y que reflejan hasta qué punto se ha incorporado la mujer al trabajo social en la Unión Soviética.

En 1937 más de una tercera parte de los obreros ocupados en la industria eran mujeres, o sea, una cantidad 4 veces superior a la de 1914. Ese mismo año, el número de mujeres ocupadas en la industria pesada alcanzaba al 40%.

La mujer tártara, que se hallaba casi excluida de la vida social, al extremo de que no le era permitido siquiera mostrar su rostro, ha pasado a llenar, en su República, el 37% de los obreros ocupados en la industria de esa nación y desempeña trabajos calificados con gran eficiencia, al igual que el hombre, y ya sin velo, con el rostro a pleno aire.

Antes de 1917 sólo un 10% de los médicos eran mujeres. Hoy alcanzan el 50%. En el período que corrió entre 1925 y 1934, el número de mujeres ingenieras aumentó 4 veces.

Hay, actualmente, mujeres que son directoras de fábricas, presidentas de "koljoses",

directoras de institutos de investigaciones científicas; esto, sin mencionar su afluencia a las directivas sindicales de las grandes industrias, a todas las ramas de la enseñanza, a todos los servicios públicos, etc.

Permitanme, Honorables colegas, hacer una mención más, que lleva envuelta el homenaje nuestro y el homenaje de todos los pueblos de la tierra. En la guerra que terminó con la derrota militar aplastante de las bestiales fuerzas del nazifascismo, correspondió a la mujer soviética, en las filas del glorioso Ejército Rojo, en los destacamentos de guerrilleros, en la industria bélica y en toda la acción gigantesca y portentosa del pueblo soviético, correspondió a la mujer, digo, un papel brillante y heroico, lleno de sacrificios y de hazañas que la han cubierto de gloria, porque demostró, de manera elocuente, el profundo e imbatible amor a la patria con que supo defender su suelo contra el agresor vandálico y sanguinario.

Todo esto, Honorables colegas, da la medida de las profundas transformaciones progresistas que el régimen socialista ha operado en la URSS.

Y buena parte de todo ello corresponde a la labor de la mujer, incorporada a la vida nacional en igualdad de condiciones con el hombre, tal como lo establece el Artículo 137 de la Constitución estaliniana, que dice a la letra:

“La mujer goza del derecho de elegir y de ser elegida, al igual que el hombre”, gracias al cual, en 1937, llegaron a formar parte del Soviet Supremo de la URSS, junto a 954 hombres, 189 mujeres diputadas.

El reconocimiento de derecho a voto en favor de la mujer tiene, para nuestro país, gran importancia como lo demuestran los hechos.

El 51% de la población de Chile pertenece al sexo femenino. El 30% de la población activa del país está constituido por mujeres que trabajan en la industria, en el comercio, en la educación, en la agricultura, en la Administración Pública, etc.

Al lado de estas cifras, resulta absurdo que en las elecciones de 1945 votaran solamente 419.930 ciudadanos, o sea, el 70% de los inscritos, vale decir, el 8,4% de la población total del país.

Según estadística de 1943, terminaron los estudios de escuela primaria 10.165 niños y 10.449 niñas, terminaron la enseñanza media 1.228 varones y 974 señoritas y el número de mujeres que hacían estudios universitarios alcanzaba a 1.590. Estos datos demuestran, por su paralelismo, que el nivel de preparación entre hombres y mujeres es y sigue siendo cada día más semejante, lo que da mayor abundamiento a las razones que asisten a la lucha de la mujer por el reconocimiento de su derecho a participar activamente en la vida política de la nación.

Grande será, pues, la victoria que la mujer chilena va a obtener al aprobarse esta ley, pero estamos seguros de que no se harán ilusiones con ella, es decir, que no darán por terminadas sus luchas.

En el siglo pasado, Federico Engels dijo que el sufragio universal, así como sirvió a la clase obrera para descubrir la verdadera causa de la desigualdad y de su esclavitud —el régimen económico capitalista—, serviría también a la mujer para enseñarle que la causa de su inferioridad social y política no reside en la desigualdad jurídica, sino en su dependencia económica con respecto al hombre.

La mujer chilena, al conocer todavía más de cerca los vicios y las violencias que corrompen y desvirtúan el sufragio universal, comprenderá también, junto con el pueblo, los intelectuales y, especialmente, con la clase obrera, la necesidad de organizar una

lucha tenaz y pujante para hacer respetar el ejercicio del derecho de voto y para perfeccionar nuestro régimen democrático y dar a Chile una nueva Constitución Política más de acuerdo con el período histórico que estamos viviendo.

Con todo, este derecho, que ahora habrá de reconocérsele a la mujer, será de gran beneficio para la República, porque se doblará el número de ciudadanos que se preocupen de los asuntos públicos y que intervengan en ellos. Obligará a la mujer a estudiar, a analizar los problemas nacionales, a fin de contribuir honrada y patrióticamente a la lucha por darles una solución justa y conveniente. La nueva situación le permitirá salir, al menos en parte, del estrecho ámbito de las preocupaciones domésticas y habrá de enriquecer más su espíritu.

El derecho a voto permitirá a la mujer algo que es justo de toda justicia: intervenir en la dictación de leyes que ella misma tiene que cumplir y en el establecimiento de impuestos que también ella debe pagar como parte importante de un pueblo que sufre hambre y miseria y que anhela la conquista de mejores condiciones de vida y de trabajo.

La aprobación de esta ley abre a la mujer el camino para nuevas conquistas: el derecho de ser elegida, incluso para el cargo de Presidente de la República.

Y le abre también el camino para luchar con más eficacia por eliminar las odiosas e injustas diferencias que constituyen una rémora en nuestra legislación, particularmente en el Código Civil, en el Código Penal y en el Código del Trabajo, el cual establece una igualdad de salarios que ha quedado solamente escrita en el papel y que concede a la obrera embarazada sólo el 50% de su salario durante seis semanas antes y seis semanas después del parto, lo cual queda también para el papel, ya que, urgida por la miseria y el hambre, la obrera embarazada se ve frecuentemente obligada a trabajar hasta el último día.

Nosotros, los comunistas, rechazamos el feminismo aislado de la gran cuestión de la lucha por transformar la sociedad capitalista en una sociedad socialista y llamamos la atención de las mujeres, en general, contra elementos demagógicos, oportunistas, reaccionarios y traidores infiltrados en sus filas y que habrán de intensificar su acción, dentro del movimiento femenino, para confundirlo, desorientarlo y desviarlo de sus grandes objetivos progresistas y patrióticos.

Sabemos bien que hay centenares de miles de mujeres que no se forjan ilusiones acerca de su completa liberación dentro del régimen capitalista y que dan a esta conquista del voto la importancia justa que tiene, ni más allá ni más acá de lo que realmente vale como un paso hacia adelante. Esos centenares de miles de mujeres saben que su liberación completa será obtenida solamente por el camino del movimiento revolucionario socialista de la clase obrera, sea para la mujer obrera, sea para las mujeres de las demás clases sociales.

Por eso vemos con optimismo cómo va creciendo y creciendo el número de mujeres chilenas y, en primer término, de mujeres obreras que participan de más en más en las luchas sociales al lado del hombre, en las mismas filas de los gigantescos desfiles con que ha venido expresándose el movimiento progresista y patriótico del pueblo y de la clase obrera de Chile, y damos a su participación y colaboración todo el valor y la magnitud y trascendencia que realmente tienen.

Lenin dejó escritas estas palabras que desentrañaron una verdad histórica y que proyectaron hacia el porvenir una profecía y un mandato:

"... La experiencia de todos los movimientos liberadores ha demostrado que el triunfo de una revolución depende del grado en que las mujeres participen en ella".

Hoy nos encontramos frente a la tarea de impulsar vigorosamente en nuestro país la Revolución Democrático Burguesa. Este objetivo nos enfrenta a duras, pero hermosas tareas constructivas: llevar adelante, con pujante ritmo, con audacia, con ímpetu inquebrantable, el desarrollo acelerado de la industria y la creación de la industria pesada; la modernización de los métodos de cultivo de la tierra; la incorporación a la producción de inmensas extensiones que permanecen improductivas por egoísmo o desidia de sus propietarios; el aumento de la producción agrícola hasta términos que permitan al pueblo alimentarse bien y exportar el excedente; el perfeccionamiento de nuestro régimen democrático y la convocatoria de una Asamblea Constituyente que dé a Chile una nueva Carta Fundamental consecuente con la época histórica que vivimos; la elevación del nivel social y cultural de nuestro pueblo; en fin, la tarea de convertir a Chile en una nación moderna, abundante y feliz.

Para el cumplimiento de estas grandes y patrióticas tareas, la aprobación del proyecto que discutimos entregará a la nación un nuevo contingente de fuerzas progresistas que llegará a las urnas en demanda de democracia, de libertad, de justicia y de progreso: la valerosa y heroica mujer chilena.

B) *(Sesión en miércoles 11 de diciembre de 1946)*

[Durante la discusión del artículo N° 14 del proyecto]

El señor *Ocampo*.- Desearía que la Comisión nos indicara cómo debe entenderse la disposición que dice que "el hecho de saber firmar no constituirá presunción de que la persona cumple el requisito de saber leer y escribir que la Junta Inscriptora deberá siempre establecer".

El señor *Walker*.- ¿Me permite, señor Presidente?

Se trata de que el hecho de que una persona sepa firmar, no significa que sepa leer y escribir, y entonces, la Junta Inscriptora debe comprobar si el candidato a elector sabe ambas cosas. Por lo demás, se trata de la reproducción literal del texto actual de la ley.

El señor *Reyes*.- Pido la palabra, señor Presidente.

Al amparo de este artículo se cometen abusos en contra de los obreros y se les impide ejercer su legítimo derecho a inscribirse en los Registros Electorales.

¿Por qué continuar manteniendo nosotros esta especie de examen inquisitorial respecto a los candidatos a inscribirse?

Creo que basta el hecho de que sepan firmar para que tengan derecho a opinar como ciudadanos y más aún en el caso de las mujeres.

CAPÍTULO 32

OTORGAMIENTO DE BENEFICIOS A EX CONSULES DE ELECCION

(Sesión en miércoles 4 de diciembre de 1946)

(Sesión en miércoles 18 de diciembre de 1946)

El señor *Secretario*.- A continuación figura en la tabla un proyecto de ley originado en un Mensaje del Ejecutivo sobre otorgamiento de ciertos beneficios a los ex Cónsules de Elección.

La Comisión de Relaciones Exteriores, con la firma de los Honorables señores Maza, Walker y Reyes, expresa sobre el particular lo siguiente:

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Relaciones Exteriores ha estudiado un proyecto de ley, iniciado en un Mensaje del Ejecutivo, que establece que los ex Cónsules de Elección percibirán las retenciones legales correspondientes, hasta el 31 de octubre de 1945 los que siguieron prestando servicios en otras funciones dependientes del Ministerio de Relaciones Exteriores y hasta el 31 de diciembre del mismo año los que han quedado fuera del Servicio.

Expresa el Mensaje que la ley N° 8.283, de 24 de septiembre de 1945, suprimió en su artículo 29 los cargos de Cónsules de Elección contemplados en el artículo 40 del decreto orgánico N° 402, de 4 de agosto de 1932, que refundió las disposiciones legales vigentes sobre organización del Ministerio de Relaciones Exteriores y de los Servicios Diplomático y Consular.

Que con motivo de la supresión indicada, que afectó a setenta funcionarios que en dicho carácter de Cónsules de Elección prestaban servicios en el extranjero, algunos de ellos fueron designados Cónsules Particulares de Profesión de Tercera Clase, otros pasaron a formar parte del personal de Planta de la Subsecretaría y, finalmente, los restantes quedaron fuera del Servicio.

Hace presente el Mensaje que no obstante que estos funcionarios cesaron legalmente en sus cargos en octubre de 1945, los que han quedado fuera del Servicio continuaron a cargo de las Oficinas respectivas, desempeñando en el hecho funciones hasta el 31 de diciembre del mismo año, razón por la cual el proyecto los autoriza para percibir las retenciones legales correspondientes hasta el 31 de diciembre de dicho año.

Vuestra Comisión considera de justicia esta iniciativa de ley y, en consecuencia, os recomienda su aprobación en los siguientes términos:

Proyecto de ley:

"*Artículo único.* Los ex Cónsules de Elección que, con motivo de lo dispuesto por el artículo 29 de la ley N° 8.283, han sido destinados a prestar servicios en el Ministerio de Relaciones Exteriores, percibirán las retenciones legales establecidas en el artículo 46 del decreto orgánico N° 402, hasta el 31 de octubre de 1945, y los que han quedado fuera del Servicio, hasta el 31 de diciembre del mismo año.

El gasto respectivo se deducirá de la mayor entrada fiscal proveniente de la aplicación del nuevo Arancel Consular contenido en la ley N° 8.204.

Para el goce del beneficio a que se refiere el inciso 1° se requerirá la dictación de un decreto supremo que determine que los ex Cónsules de Elección tendrán derecho a este beneficio en uno u otro de los conceptos y términos indicados.

Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el DIARIO OFICIAL".

Sala de la Comisión, a 3 de diciembre de 1946.- José Maza.- H. Walker Larraín.- Ricardo Reyes.

Acordado en sesión de esta fecha, con asistencia de los señores Maza (don José) (Presidente), Walker y Reyes.

E. Ortúzar E., Secretario de la Comisión.

El señor *Martínez Montt* (Presidente).- Si le parece al Honorable Senado, el proyecto se enviará a la Comisión de Hacienda.

Acordado.

CAPÍTULO 33

PABLO NERUDA, EMBAJADOR EN ITALIA

A) MENSAJE DEL EJECUTIVO

(Sesión en lunes 30 de diciembre de 1946)

Santiago, 30 de diciembre de 1946.

Conciudadanos del Senado:

De conformidad a lo dispuesto en el N° 5 del artículo 72 de la Constitución Política del Estado, vengo en solicitar vuestro acuerdo para nombrar Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante el Gobierno de Italia al señor don Ricardo Reyes Basoalto.

Gabriel González.- Raúl Juliet.

B) VOTACION

(Sesión en martes 7 de enero de 1947)

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- Como es necesario resolver hoy sobre el empate producido en la votación sobre el Mensaje por el cual se solicita el acuerdo del Honorable Senado para designar Embajador ante el Gobierno de Italia al Honorable señor Neruda, propongo que votemos al término de la Primera Hora, es decir, a las 17 horas, 15 minutos.

Si le parece al Senado, así se acordaría.

Acordado.

C) RETIRO DEL MENSAJE*(Sesión en martes 7 de enero de 1947)*

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- Se va a dar cuenta de un oficio del Ejecutivo.

El señor *Secretario*.- El oficio dice como sigue:

"Santiago, 7 de enero de 1947.

Tengo el honor de solicitar de Vuestra Señoría tenga a bien retirar de la consideración del Honorable Senado el mensaje N° 1.385, de fecha 30 de diciembre de 1946, por el cual se solicitó la aprobación constitucional para designar Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Italia al señor Ricardo Reyes Basoalto.

Dios guarde a Vuestra Señoría".

Firman Su Excelencia el Presidente de la República y el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- Sobre el particular y en relación con el artículo 53 del Reglamento del Senado, existe un acuerdo de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, del año 1939, según el cual estos mensajes podrán ser retirados mientras el Senado no se haya pronunciado sobre ellos.

En consecuencia, queda retirado el mensaje.

CAPÍTULO 34

CONVENIO SANITARIO SUSCRITO POR CHILE CON BOLIVIA Y PERU*(Sesión en miércoles 4 de diciembre de 1946)**(Sesión en martes 21 de enero de 1947)*

El señor *Secretario*.- En la tabla de Fácil Despacho corresponde ocuparse del proyecto de ley que aprueba el convenio sanitario suscrito por Chile con Bolivia y Perú, firmado en Arica el 26 de mayo de 1946.

Este proyecto de ley fue informado favorablemente por la Comisión de Relaciones Exteriores del Honorable Senado, con la firma de los señores Maza, Walker y Neruda.

.....

El informe de la Comisión de Relaciones Exteriores del Honorable Senado dice:

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Relaciones Exteriores ha considerado el proyecto de acuerdo

con el cual el Gobierno propone la aprobación del Convenio Sanitario suscrito por Chile con Bolivia y Perú en la ciudad de Arica el día 26 de mayo del presente año.

Expresa el Mensaje respectivo que el Gobierno de la República ha tenido una constante preocupación por obtener un mejoramiento progresivo de la salubridad en el país y de la dictación de medidas de previsión sanitaria que contribuyan al saneamiento de las zonas que sean, o puedan ser, peligrosas para la salud humana.

Agrega que, dentro de este propósito, se estudió, por parte de los Ministros de Salubridad de Chile, Bolivia y Perú, la posibilidad de llegar a organizar una labor conjunta de los tres países para procurar el saneamiento de las regiones limítrofes, regiones que presentan entre sí diversas características geográficas y de población.

Fruto de esta iniciativa fue la Conferencia Sanitaria realizada en Arica el 26 de mayo del presente año, con participación de los tres Secretarios de Estado antes mencionados, quienes concurrieron acompañados de funcionarios técnicos especializados en el ramo.

En esta Conferencia se estudiaron los problemas que presentan algunas enfermedades infectocontagiosas y las disposiciones del Convenio Sanitario que se somete ahora a vuestra ratificación y que tiene por objeto prevenir en lo posible el contagio de las más graves enfermedades infecciosas en los países de Chile, Bolivia y Perú.

Según lo expresan las disposiciones preliminares del Convenio, sus objetivos son:

- a) El saneamiento antimalárico de las zonas fronterizas del Perú y de Chile.
- b) El control de las enfermedades infectocontagiosas susceptibles de propagarse a través de las fronteras de los tres países signatarios, y
- c) El adiestramiento e intercambio de técnicos de los países referidos.

El Convenio contiene disposiciones sobre la malaria, viruela, fiebre amarilla, tífus exantemático, peste bubónica, etc.

Consulta, también, la constitución de un Comité de Control, integrado por un representante de cada país y asesorado por delegados de la Oficina Sanitaria Panamericana y por técnicos que designen los respectivos Gobiernos, que tendrá como finalidad la de conseguir controlar el cumplimiento de las disposiciones de dicho Convenio.

En mérito de lo expuesto, vuestra Comisión de Relaciones Exteriores tiene el honor de recomendaros la aprobación del siguiente

Proyecto de acuerdo:

"*Artículo único.*- Apruébase el Convenio Sanitario suscrito por Chile con Bolivia y Perú, que fue firmado en la ciudad de Arica el día 26 de mayo de 1946".

Sala de la Comisión, a 2 de diciembre de 1946.-

José Maza.- H. Walker Larraín.- Ricardo Reyes.

Acordado en sesión de esta fecha, con asistencia de los señores Maza (don José) (Presidente), Walker y Reyes.

E. Ortúzar E., Secretario de la Comisión.

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- En discusión general y particular el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si no se pide votación, daré por aprobado en general y particular el proyecto.

Aprobado.

CAPÍTULO 35

CONDICIONES DE TRABAJO DE LOS OBREROS DEL SALITRE

A) (Sesión en miércoles 12 de febrero de 1947)

El señor *Neruda*.- Desearía que se me inscribiera para la Hora de Incidentes de la sesión del martes próximo.

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- Quedará inscrito Su Señoría a continuación de los señores Senadores que ya están inscritos para la misma sesión.

B) (Sesión en miércoles 26 de febrero de 1947)

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).-

En la Hora de Incidentes tiene la palabra el Honorable señor Neruda.

El señor *Neruda*.- Señor Presidente, acabo de realizar una corta pero intensa gira por la pampa salitrera y quiero aprovechar estos minutos de la Hora de Incidentes para llamar la atención del Honorable Senado sobre la condición de vida deplorable que llevan los obreros salitreros de Tarapacá.

Tuve oportunidad de preocuparme de recoger los datos necesarios: he convivido con los obreros, he dormido en sus habitaciones y en estos días he visto el trabajo en la pampa, en las máquinas, trabajos algunos que podrían citarse como ejemplos de los más duros realizados sobre la tierra. Sin embargo, los salarios apenas alcanzan a los obreros para cubrir los gastos de su alimentación y, naturalmente, no bastan para satisfacer ninguna necesidad de índole cultural, que son negadas a esos obreros que viven aislados del resto del país por la inmensa soledad del desierto.

En la oficina "Alianza", de la Compañía Tarapacá y Antofagasta, hay seis baños de duchas para dos mil personas; las letrinas prácticamente no existen; en las habitaciones de los obreros no hay luz eléctrica.

En la actualidad, en una oficina independiente, la oficina "Iris", se está desarrollando un movimiento de huelga, que dura hasta la fecha más de 30 días, y en este momento una delegación de obreros inicia conversaciones en el Ministerio del Trabajo. Por eso, mi intervención está encaminada a llamar la atención del señor Ministro del Trabajo para que, al juzgar este litigio de la empresa "Iris" con los obreros, tome en cuenta la situación verdaderamente infernal en que esos obreros trabajan.

Esta huelga será juzgada por los agitadores de la Derecha como provocada por los comunistas, como comúnmente se hace.

Señores Senadores, los salarios de los obreros de "Iris" son como sigue: se pagan \$ 10 a los solteros; \$ 15 a los casados. Hay contratos de \$ 7 para muchachos de 17 años que, preferentemente, están escogiendo muchas oficinas salitreras para el trabajo, porque pueden hacerse estos contratos abusivos, pagándoles hasta \$ 5 diarios.

Las condiciones de vida son terribles en esta oficina. No hay un solo servicio higiénico en uso y la compañía ha procedido, me parece que como represalia por esta huelga legal, a cerrar los únicos baños que existían.

Tampoco hay luz eléctrica. Los obreros viven apiñados en las pocas habitaciones de que disponen. Hay algunas en que duermen hasta doce personas.

¿Cómo es posible, señor Presidente, tolerar que nuestros compatriotas estén entregados a esta explotación ignominiosa!

Precisamente, en estos días, fui a hablarles de problemas de interés nacional, que ellos reclaman conocer; fui a hablarles de las inmensas posibilidades que abrirá a nuestro país el Tratado de Comercio con Argentina; les hablé del plan de aumento de la producción presentado al Supremo Gobierno por el Partido Comunista.

Ellos han escuchado con inmenso interés todos estos problemas públicos de vasta envergadura, pero no podía hablar con tranquilidad sobre problemas tan grandes, al ver la inmensa miseria en que se debatían.

El objeto de estas observaciones, que otra vez serán más extensas y con más detalles, es llamar la atención del señor Ministro del Trabajo, para que conozca estos datos y resuelva en justicia las peticiones de los obreros de "Iris" y, de una vez por todas, se reglamenten los servicios del trabajo y los inspectores hagan respetar, por lo menos, las leyes más elementales de higiene en estos campamentos.

El señor *Neruda*.- ¿Me permite una pequeña interrupción, Honorable Senador?

El señor *Rodríguez de la Sotta*.- Con todo gusto, Honorable Senador.

El señor *Neruda*.- ¿Cree el señor Senador que ese leader, si viniera a recorrer nuestras pampas, podría hablarles desde su conciencia a los obreros de la oficina "Iris", por ejemplo, que ganan \$ 10, \$ 15, \$ 7 y hasta \$ 5 diarios? ¿Podría el señor Lewis hablarles a ellos de esta manera? ¿Es posible exigirles aumentar su rendimiento diario —a pesar de que nuestro partido está empeñado en lograr un aumento de la producción nacional y coincidimos en ello con la CTCH— cuando no existen en sus habitaciones ni las más esenciales condiciones higiénicas, cuando no hay luz eléctrica para los trabajadores, no hay baños, y por estas razones han tenido que ir a una huelga legal todos los obreros de esa empresa?

CAPÍTULO 36

AUMENTO DE SUELDOS AL PERSONAL DE CARABINEROS

(Sesión en miércoles 26 de febrero de 1947)

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- Ruego al Honorable señor Ocampo no interrumpir al Honorable señor Amunátegui y no usar de la palabra sin que se la conceda el Presidente del Senado.

El señor *Amunátegui*.- ¡Es tan mal educado como ignorante!

El señor *Laferte*.- ¡Pero los Honorables señores Amunátegui y Poklepovic sí que tienen derecho a interrumpir! ¡Esta es una injusticia del señor Presidente!

El señor *Amunátegui*.- Respeto a Su Señoría.

El señor *Laferte*.- ¡No nos respeta! ¡Nos mira como a esclavos! ¡Su Señoría cree que estamos en su fundo! ¡Estamos en el Senado de la República!

El señor *Neruda*.- ¡El ignorante es el señor Amunátegui! ¿Por qué el señor Presidente no llama la atención al señor Amunátegui por su grosería y su insolencia? ¡El señor Amunátegui quiere vengarse de sus fracasos literarios dirigiendo insolencias a los Senadores Comunistas!

El señor *Amunátegui*.- ¡Cómo será la cuestión que hasta el señor Neruda intervino!

.....

El señor *Neruda*.- No puede creer en nada progresista el señor Senador, sino que cree en los insultos.

Ha dicho tantas palabras groseras.

.....

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- Aprobado en general el proyecto con el voto contrario del Honorable señor Rodríguez de la Sotta y con la abstención de los Honorables señores Walker y Cerda.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para entrar a la discusión particular.
Acordado.

.....

El señor *Secretario*.- El artículo quedaría redactado en la forma siguiente:

“*Artículo 10.*- Los Oficiales Generales de Carabineros y los de empleos equivalentes en actual servicio o en retiro y los alféreces que se retiren con 25 o más años de servicios, tendrán derecho a disfrutar de una pensión igual al sueldo base íntegro y

quinquenios de que gocen sus similares en servicio activo, salvo que en virtud de otras leyes les correspondiera una pensión superior. Asimismo, conservarán el rango correspondiente.

Esta disposición regirá desde el 1º de enero de 1947; pero el personal que a la misma fecha se encontraba en posesión del derecho que le confiere el artículo 10 de la ley N° 7.872, lo conservará.

Los Generales y los Coroneles que al tiempo de su retiro tenían los requisitos cumplidos para el ascenso o ascendieron a dichos grados cuando la exigencia de tales requisitos aún no regía, tendrán también derecho a que sus pensiones les sean reliquidadas con arreglo al citado artículo 10 de la ley 7.872, siempre que hubieren cumplido veinte años de servicios.

No serán aplicables al personal a que se refiere el artículo 10 de la ley 7.872, y al que se refieren los incisos 2º y 3º de este artículo, los beneficios consultados en las demás disposiciones de la presente ley".

.....

El señor *Secretario*.- Hay una indicación del señor Neruda para agregar a continuación del artículo 10 el siguiente inciso:

"Los mismos derechos tendrán los Prefectos en retiro de la ex Policía Fiscal, que hubieren desempeñado el cargo de Prefecto de Santiago o de Valparaíso, siendo al mismo tiempo jefes de la respectiva zona".

El señor *Neruda*.- Se trata de un solo funcionario que merece este beneficio. El señor Ministro de Hacienda no alcanzó a conocer el caso de un distinguido funcionario en retiro que creyó que se mantenía el artículo que le favorecía y que está en la página 6 del Mensaje anterior; de otra manera lo habría incluido en los beneficios de esta ley.

El señor *Picó Cañas* (Ministro de Hacienda).- En realidad, se trata de una omisión que es necesario remediar. Además, eso viene en el Mensaje.

El señor *Rivera*.- Esa petición parece que es justa y alcanza a uno o dos oficiales.

El señor *Picó Cañas* (Ministro de Hacienda).- Se trata de dos servidores de la antigua policía. Habría que remediar esta injusticia de no haberlos incluido.

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- Es muy justa la petición, señor Ministro, pero nos encontramos con el precepto constitucional.

El señor *Aldunate*.- Si eso viene en el Mensaje del Gobierno.

El señor *Rivera*.- Y el señor Ministro lo acepta.

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- En ese caso sería procedente.

Si al H. Senado le parece, se aprobará la modificación propuesta en esta indicación. Acordado.

.....

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- En votación la indicación del señor Grove.

El señor *Prieto*.- ¿Esta indicación no importa un mayor gasto?

El señor *Ortega*.- Evidentemente.

El señor *Secretario*.- La indicación del Honorable señor Grove es para agregar al final del inciso 1º del artículo 7º la frase "con menos de diez años de servicios".

.....

El señor *Grove*.- Voy a explicar la situación a los Honorables Senadores para que puedan emitir sus votos a conciencia, porque esto, que parece insignificante, encierra un gran acto de justicia.

Se trata del personal de Carabineros en retiro con menos de diez años de servicios. Para devolverles sus imposiciones, en ocasión anterior se dictó una ley que daba, si no me equivoco, \$ 4.000.000 en total. La Caja de Carabineros, con ese motivo, citó a todos los interesados a fin de que presentaran los documentos justificativos de sus derechos y alcanzó a devolver imposiciones hasta que se terminó la cantidad que se había otorgado. De manera que en la Caja quedaron todas aquellas solicitudes para las cuales no alcanzaron fondos y la Caja, que administra muy bien estos servicios, las irá pagando por orden de precedencia con estos \$ 5.000.000 de ahora hasta donde alcance el dinero.

El señor *Vásquez*.- Lo que constituye una injusticia para todos los que quedan esperando.

El señor *Grove*.- Es evidente que con estos \$ 5.000.000 no se alcanzará a pagar a todos los que tienen derecho al beneficio, pero se pagará a aquellos que desde hace 4 o 5 años cifran sus esperanzas en la solicitud que tienen presentada a la Caja. Cada vez que preguntan cuándo se les va a pagar, la Caja tiene que contestar que no dispone de fondos. Estos \$ 5.000.000 servirán para despachar un número considerable de solicitudes y ése es el objeto de mi indicación.

No voto por estar pareado.

El señor *Ocampo*.- Considero de justicia que se destinen estos \$ 5.000.000 para los efectos señalados por el Honorable señor Grove y me permitiría, por eso, rogar a los señores Senadores que aún no han emitido su voto que acojan favorablemente la petición.

Todavía me atrevería a solicitar, si aún fuera tiempo de acceder a ello, que los \$ 3.000.000 que se han ahorrado por la supresión del artículo 6º se agregaran a estos \$ 5.000.000. Así, podría disponerse de \$ 8.000.000 para favorecer a servidores que han trabajado varios años en Carabineros y que, seguramente, están hoy día en mala situación económica.

Voto que sí.

El señor *Neruda*.- Adhiero a las palabras del Honorable señor Ocampo.

He tenido la oportunidad, en varias ocasiones, de ir a esta Caja a solicitar la devolución de imposiciones de ex carabineros. Siempre se me ha contestado que no hay fondos. Creo que no se puede continuar en este estado de cosas. Debemos agregar estos \$ 3.000.000 a que se refirió el Honorable señor Ocampo, a fin de hacer extensivo el beneficio a mayor número de gente. Si estos dineros pertenecen a esa gente, ¿cómo puede guardárselos el Estado!

Voto que sí y desearía que se viera la posibilidad de agregar estos \$ 3.000.000 que se han ahorrado.

El señor *Prieto*.- Eso tiene que hacerlo el Presidente de la República.

El señor *Martínez Montt*.- Daré mi voto favorable a la indicación que permite dar cumplimiento, aunque no total, a una ley despachada por el Congreso, que ordenaba la devolución de sus imposiciones a los ex carabineros con menos de diez años de servicios.

Si se necesitan \$ 20.000.000, más adelante se podrá destinar otra cantidad; con lo de ahora, por lo menos, se completan cerca de \$ 10.000.000.

Voto que sí.

El señor *Secretario*.- *Resultado de la votación: 17 votos por la afirmativa, 6 por la negativa y 1 pareo.*

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- Aprobada la indicación del Honorable señor Grove.

CAPÍTULO 37

LOS AGREGADOS MILITARES

(Sesión en miércoles 26 de febrero de 1947)

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- Corresponde al Honorable Senado ocuparse en la discusión general del proyecto relativo al mejoramiento económico del personal de las Fuerzas Armadas.

El señor *Neruda*.- Deseo, solamente, hacer un ligero alcance sobre el problema de los Agregados Militares en países extranjeros.

Soy de opinión, y creo que muchos de mis Honorables colegas la comparten, de que no sólo se deberían reducir los gastos que originan estas representaciones, sino que deberían ser suprimidas muchas de ellas. Hay varios países en los que tenemos acreditados Agregados Militares que no van a aprender ni a enseñar nada. Pero creo que ha estado singularmente poco afortunado el Honorable Sr. Amunátegui al escoger, precisamente, los sitios que ha nombrado. No creo que el Agregado Militar en Nueva York pudiera tener un sueldo inferior a los \$ 40.000 mensuales, lo que significa algo así como U.S. \$ 1.000. Conocemos el elevado costo de la vida en ese país y la gran importancia que tiene como sitio de aprendizaje de la ciencia militar. Como también una reducción en el sueldo de los Agregados Militares en países limítrofes, como Perú, iría no sólo en desmedro de nuestro Ejército, sino de nuestro país.

Yo solicitaría al señor Ministro de Defensa Nacional, que se encuentra presente en esta Sala, que se sirviera hacer un estudio especial sobre esta materia y presentara un plan racional de disminución de estos gastos en forma de que, con las economías que signifiquen las supresiones que puedan hacerse, sea posible dar a Oficiales jóvenes la oportunidad de estudiar en Academias Militares de países que verdaderamente tienen importancia militar en el mundo actual.

Hago esta petición al señor Ministro de Defensa Nacional, sin tener la intención de alargar el debate y pensando que en una nueva oportunidad podría volver sobre este tema que, seguramente, preocupa no sólo al Senado, sino a la opinión pública.

CAPÍTULO 38

MODIFICACION A LAS LEYES SOBRE PAVIMENTACION

(Sesión en martes 11 de marzo de 1947)

El señor *Secretario*.- Los Honorables Senadores Laferte, Neruda y Ocampo formulan indicación para que el proyecto aprobado por la Honorable Cámara de Diputados sobre modificación de diversas disposiciones de las leyes 5.757 y 6.266, sobre pavimentación, sea tratado en la sesión del martes 18 del presente mes en el primer lugar del Orden del Día, con o sin informe de Comisión.

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- Terminada la votación.

El señor *Secretario*.- Resultado de la votación: 20 votos por la negativa, 14 por la afirmativa y 1 pareo.

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- Rechazada la exención.

CAPÍTULO 39
REVOLUCION EN EL PARAGUAY

(Sesión en miércoles 19 de marzo de 1947)

El señor *Neruda*.- Señor Presidente:

Creo no haber cumplido con mi deber hacia el pueblo paraguayo al no haber elevado mi voz antes de ahora para denunciar ante la opinión política de nuestro país la grave y dolorosa condición de sometimiento que viene sobrellevando esa nación hermana por largos años, ante la impasibilidad de todas las naciones americanas.

Hoy quiero cumplir con este deber sagrado, y al responder tardíamente a tantas quejas de intelectuales y obreros perseguidos por la dictadura de Moríñigo, sea mi primera palabra para desear, como demócrata y ciudadano de América, que el ejército revolucionario de Concepción triunfe en su movimiento, castigue al tirano y a sus cómplices, instaure el régimen constitucional y legal que ha proclamado como objetivo de su lucha y que toda esta crisis sea llevada a su punto final con el menor número de sufrimientos para el legendariamente valeroso pueblo de Paraguay.

Nada de estadista, de filósofo político ni de patriota tiene el pintoresco y sangriento Moríñigo que, con fuerzas tambaleantes, espera en un rincón de su satrapía la hora del farol para él y sus verdugos. Estas dinastías de tiranos feudales, caciques y matones sanguinarios levantan aún el látigo sobre pueblos hermanos de Chile y todavía, para vergüenza de la civilización, las cárceles del Paraguay, del Ecuador, de Nicaragua, de Santo Domingo, de Honduras, se llenan con lo más granado del pensamiento democrático de esas naciones, cuyos amos terribles son sostenidos por el imperialismo norteamericano como dóciles instrumentos, como *yes-men* instigadores y apoyadores del sistemático latrocinio de nuestra riqueza continental por los colonizadores y conquistadores de Wall Street.

El matón Moríñigo, como tantos otros, ha sido recibido en triunfo en Estados Unidos como representante extraordinario de un pueblo esclavizado y ha aceptado, en suculenta ración de dólares, el premio por mantener al Paraguay en inaudito estado de miseria y atraso, vendiendo a sus amos, por miserables dineros, lo mejor de su patria, a cambio de su permanencia encima de la pirámide de los sufrimientos paraguayos. Pero se acerca la hora de la justicia.

Detrás de Moríñigo, sapo de charca petrolífera, hay grandes y complicados intereses, los mismos que de una manera o de otra tejen la red succionadora del gran capital imperialista en nuestra América semicolonial.

El golpe del 13 de enero, en que la camarilla militar, el Guión Rojo, hace la "limpieza" del Paraguay, matando, torturando, encarcelando a comunistas y liberales, no fue sólo un golpe criollo cuartelario, sino una conspiración más de la Standard Oil Co. y la eminencia gris de estas tenebrosas acciones ha sido el Embajador de los Estados Unidos en Paraguay, señor Beaulac. Este representante del Sr. Truman —no del pueblo norteamericano— ha gestionado persistentemente la ilegalidad del Partido Comunista Paraguayo.

Esto tiene una explicación.

El Partido Comunista Paraguayo ha sido el más tenaz enemigo de la arbitraria y

antipatriótica concesión petrolera del Chaco, por la que se concedió a la Standard Oil Co. 23.000.000 de hectáreas con derecho a extraterritorialidad por 50 años. El Partido Comunista se opuso a esta entrega de territorio y propició una Asamblea Constituyente que pudiera revocar este contrato o normalizarlo hasta que significara un contrato normal y no un atentado contra la soberanía de ese país hermano.

La presión imperialista hizo fracasar la posibilidad de un Tratado Comercial entre Paraguay y Argentina y obtuvo nuevas concesiones petrolíferas de Moríñigo. Consiguó, entonces, la ampliación del Plazo de Acción del STICA (Servicio Técnico de Cooperación Agrícola, organismo norteamericano) y firmó un Tratado de Comercio y Navegación con Estados Unidos.

En pago de estos servicios, el Embajador norteamericano hizo un rápido viaje a su metrópoli para obtener un nuevo préstamo que sostuviera a Moríñigo en el poder.

Había, pues, que acallar al Partido Comunista Paraguayo. Hay que paralizar la defensa de un pueblo y por esto los imperialistas y sus agentes, como hasta hace poco los nazis y sus agentes, antes de dar el golpe a la soberanía, persiguen, ilegalizan y combaten al Partido Comunista y llaman a toda su jauría de perros de presa para atacar a los comunistas.

Entonces Moríñigo y sus fascistas anularon las promesas solemnes del 11 de enero del año en curso, que tendían a constituir, en el aniversario patrio de este año, el 15 de agosto, la Asamblea Nacional Constituyente.

El campo de concentración de Peña Hermosa se llenó de militares democráticos y de toda clase de presos políticos. Quedaron fuera de la vida legal todos los partidos políticos, a excepción del Colorado. Moríñigo entonces clausuró los siguientes diarios y periódicos: del Partido Febrerista EL PUEBLO, LA HORA, LA ANTORCHA y LA REGION; del Partido Liberal LA LIBERTAD; del Radical LA DEMOCRACIA; del Partido Comunista ADELANTE, LUCHA y PATRIA NUEVA. Por un simple decreto, la Suprema Corte de Justicia fue supeditada al Ministerio del Interior. Se removió a sus miembros, nombrándose presidente, en carácter vitalicio, al Presidente del Partido Colorado, Dr. Mallorquín. Se anuló el habeas corpus. Al Guión Rojo, organización fascista oficial, se le proporcionaron armas y, así pertrechados, los sanguinarios sayones iniciaron la persecución, la tortura y el asesinato en gran escala.

Es el lógico camino de la tiranía. Primero se azuza a la guerra sagrada contra los comunistas, que forman el baluarte puro y valiente de la libertad, y luego caen todos los demócratas en el gran rodado que sepulta totalmente la libertad de un pueblo.

Aquí tenemos ya en las calles y en el Parlamento y en la prensa a los agentes de la represión contra el pueblo, construyendo también sus futuros sanguinarios Moríñigos. No es gratuito —en ningún sentido— el hecho de que el Diario LA OPINION, tan estrechamente ligado al pequeño Partido Socialista de Chile, defienda a los criminales detentadores y usurpadores del Paraguay. No es extraño que Moríñigo apresurara sus medidas de represión y que en Chile, como en otras partes, se reúnan en fraudulentos frentes anticomunistas los reaccionarios, justamente después del discurso del minúsculo presidente Truman, sucesor del gran capitán de la democracia, Franklin Delano Roosevelt. Ya ha dado la orden el jefe del gran garrote, el cacique tatuado en el pecho con un dólar sangriento ha tocado el tam tam y se agrupan en la selva capitalista los explotadores y los traidores para dar una suprema batalla contra la libertad en el mundo.

Pero en el Paraguay, en nuestra pequeña república hermana, un grupo de patriotas de todos los partidos, civiles y militares, ha dado una contestación extraordinaria a estas maniobras tenebrosas. Por los mismos territorios entregados al imperialismo, pequeños soldados de la libertad paraguaya se acercan a la liberación de su patria de un tirano manchado por todos los crímenes contra su pueblo.

Doy la bienvenida a este movimiento de liberación del Paraguay y, con toda la fe americana y el amor a la libertad, eterno y viviente en nuestra patria, deseo la victoria definitiva de los patriotas paraguayos sublevados contra la tiranía y hago votos por que esta victoria y esta liberación, una vez conseguidas, no se desnaturalicen, no se tergiversen en nuevos caudillismos, sino que se engrandezcan y dignifiquen para honor del Paraguay y de América entera.

CAPÍTULO 40 AGITACION EN LOS CAMPOS

(Sesión en miércoles 28 de mayo de 1947)

[Durante el debate en que se acusa al Partido Comunista de estar realizando una campaña de agitación entre los campesinos, especialmente en unas tierras de propiedad del señor Poklepovic].

El señor *Neruda*.- Solicito, señor Presidente, que también se oficie al señor Ministro del Trabajo, en nombre del Honorable Senado, para que se investiguen las condiciones de vida de los trabajadores del fundo Las Mercedes y los salarios que se les paga desde el año pasado a esta fecha.

El señor *Amunátegui*.- No se puede enviar un oficio de esta naturaleza en nombre del Senado.

El señor *Prieto*.- Yo creo lo mismo, señor Presidente.

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- Tienen la razón los señores Senadores. El oficio se enviará en nombre del Honorable señor Neruda.

CAPÍTULO 41

SITUACION POLITICA EN NICARAGUA

A) DISCURSO DE PABLO NERUDA

(Sesión en martes 3 de junio de 1947)

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- Tiene la palabra el señor Neruda.

El señor *Neruda*.- Señor Presidente:

Hace algunos años, en Nicaragua, atraído a una celada traidora, caía derribado para siempre uno de los más heroicos luchadores de nuestra América, el general Sandino. El crimen causó estupor. Se le consideraba victorioso en su gallarda gesta de independencia, después de años de combate contra las fuerzas armadas del imperialismo norteamericano, que enarbolaban ayer como hoy la política del *big stick*, amenazando brutalmente nuestra independencia de pequeñas naciones.

Todo el mundo supo en Centro América que el arma asesina que así segara una gloriosa vida fue empuñada por un oscuro mercenario, llamado Somoza, que obedecía las órdenes de los irreconciliables enemigos de su patria, eliminando por el asesinato al gran obstáculo que encontraban los trusts fruteros y los militaristas norteamericanos para aniquilar la libertad de esa república y convertirla en una sórdida factoría colonial.

Se cumplieron las órdenes de los amos y, junto a los despojos sangrientos del héroe traicionado, se levantaron los primeros pasos de un típico caudillo de lo que ojalá llegue a ser la prehistoria política centroamericana. Somoza, cínico jefezuelo de un país desventurado, encarcela, deporta y asesina a sus enemigos políticos y, aceptando el precio pagado por la muerte de Sandino, se encarama al sillón del mando perpetuo como Morínigo en el Paraguay, como Trujillo en Santo Domingo, como el carnicero Tiburcio Carías en Honduras, sentándose sobre el martirio de su pueblo en un trono de dólares y de sangre.

He podido ver, en mis rápidos viajes por América Central, la desesperación de esos pueblos y no traería al Senado de Chile esta materia y estos acontecimientos, si no hubiera visto y recogido en la misma fuente dolorosa de estos padecimientos los ojos de Centro América puestos en Chile, en nuestra democracia.

A pesar de que las elecciones fueron una comedia organizada por Somoza, después de diez años los nicaragüenses han tenido por primera vez un hombre digno en la presidencia, S.E. el Presidente de aquella República, señor Argüello. Pero a las primeras manifestaciones de dignidad de este anciano de casi ochenta años, los sayones de Somoza han rodeado Parlamento y Palacio Gubernativo, encarcelado a los militares leales y a las autoridades, debiendo el Presidente Argüello, como es del dominio público, asilarse en la Embajada de México.

El Presidente Argüello fue elegido con la anuencia de Somoza para ser un Presidente títere, pero como tratara de paralizar las casas de juego, de las que Somoza y los oficiales de la guardia nacional sacan pingües ganancias, y tratara además de evitar que los soldados de esta guardia trabajaran en las haciendas de Somoza, ha estado en peligro su vida y este leve paréntesis de esperanza democrática se ha cerrado dejando

adentro la ola de abuso, tiranía, corrupción y violencia que por largos años ha sepultado a la patria de Rubén Darío.

Quiero pedir al señor Ministro de Relaciones Exteriores, apoyándome en sus numerosas decisiones democráticas que han elevado el prestigio de Chile en este último tiempo, nos manifieste su opinión sobre el cuartelazo nicaragüense y haga públicas las informaciones valiosas que sin duda existen en su poder sobre estos vergonzosos acontecimientos. No pongo en duda que Chile, que recientemente enviara un Ministro para que nuestro país estuviera presente en la ceremonia de la transmisión del mando, dejará en claro que no reconocerá otro mandatario que el elegido señor Argüello, a pesar de todas las intrigas que en este momento maquina el dictador Somoza. No cabe duda que sus patrones del Departamento de Estado Norteamericano lo protegerán de nuevo y que las Cancillerías de los otros países de Centro América, oprimidos por regímenes parecidos, se apresurarán a alentar a Somoza. Por eso estimo que no hay consultas que hacer y, por el contrario, corresponde a un país de profunda tradición democrática adelantarse a todos los otros del continente y desenmascarar las pretensiones del sátrapa nicaragüense.

Esto traerá inmenso reconocimiento de millones de demócratas centroamericanos hacia Chile y así no se defraudará a aquellos chilenos que al votar por el señor González Videla quisieron contribuir al engrandecimiento democrático no sólo de nuestra patria, sino a la resurrección de la libertad en todo el mundo.

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- ¿Solicita Su Señoría que se envíe oficio en su nombre al señor Ministro de Relaciones Exteriores?

El señor *Neruda*.- Sí, señor Presidente.

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- Se enviará el oficio respectivo en nombre de Su Señoría.

B) OFICIO MINISTERIAL

(Sesión en martes 8 de julio de 1947)

Santiago, 2 de julio de 1947.- Con fecha 24 del presente ha recibido este Ministerio el oficio N° 143, fechado el 4 de junio en curso, por el cual Vuestra Excelencia tiene a bien transmitirme una petición del Honorable Senado, formulada por indicación del Honorable miembro de esa Corporación, señor Pablo Neruda, en la que se solicita la opinión del Ministro infrascrito acerca de los acontecimientos políticos ocurridos en Nicaragua, que culminaron con la deposición del Presidente Constitucional de esa República, recientemente electo, Excmo. señor Leonardo Argüello.

Accediendo gustoso a los deseos del Honorable Senador señor Neruda, que esa Corporación hizo suyos, tengo el honor de manifestar a Vuestra Excelencia que en un comunicado oficial, aparecido en la prensa, con fecha 8 del mes ppdo., el Gobierno dio a conocer a la opinión pública su pensamiento frente a los graves sucesos políticos de Nicaragua. Dicho comunicado oficial dice como sigue:

"En presencia de los graves acontecimientos políticos ocurridos en Nicaragua, que alteraron la normalidad constitucional que había sido restablecida hace pocas semanas, el Gobierno de Chile, sin que ello signifique inmiscuirse en negocios internos de

otro país, repudia los hechos acontecidos que se traducen en una abierta violación de los derechos republicanos y democráticos que han informado la letra y el espíritu del Acta de Chapultepec y de la Carta de las Naciones Unidas.

En estas condiciones el Gobierno de Chile no considera oportuno pronunciarse sobre el establecimiento de las nuevas autoridades que han asumido el mando en Nicaragua.

Dios guarde a V.E.- *L. Bossay L.*"

CAPÍTULO 42 SINDICACION CAMPESINA

(Sesión en martes 3 de junio de 1947)

El señor *Secretario*.- Corresponde al Honorable Senado votar las observaciones formuladas por S.E. el Presidente de la República al proyecto de ley sobre sindicación campesina.

.....

El señor *Neruda*.- Señor Presidente, está en los últimos trámites, y seguramente será aprobado, este proyecto, hecho con un criterio de inquisidores y de policía y no con un criterio de legisladores y de seres humanitarios. Está bien o, más bien dicho, está mal.

Desgraciadamente, las observaciones, el veto del señor Presidente de la República no destruyen la malevolencia fundamental, la malignidad con que se ha elaborado esta ley monstruosa, en la que nosotros no colaboramos.

Sería largo redundar en razones que ya han sido expuestas desde estos mismos bancos.

Hace algunas semanas, la Alianza de Intelectuales de Chile, de la cual soy presidente honorario, se dirigió a un grupo de abogados que conocen en toda su profundidad nuestro sistema jurídico y les pidió un informe; lo tengo en mis manos y no deseo leerlo, porque es demasiado largo, pero pido al señor Presidente que recabe el asentimiento de la Sala para que sea publicado formando parte de las consideraciones que hago esta tarde para fundar mi voto.

Estamos, tal vez, en el segundo acto de este drama de los campesinos chilenos. El primer acto ha sido largo y terrible: han sido cien años, o más, de miseria, de hambre y de esclavitud. El segundo acto es esta ley inicua. Yo digo a los señores legisladores de la Derecha, responsables del despacho de este proyecto, para que lo escuchen los campesinos de toda mi patria, que conocen quiénes son los responsables de las innu-

merables dificultades y tragedias que involucrará la aprobación de esta ley, les digo, con esperanza, que el tercer acto de este drama de los campesinos lo escribirán, posiblemente, ellos mismos, cuando puedan abolir estas leyes criminales que se quieren dictar.

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- Si a la Honorable Sala le parece, se insertará en el Diario de Sesiones el documento a que ha aludido el Honorable señor Neruda.

Acordado.

- *El documento, cuya inserción se acordó, dice:*

"Santiago, abril 25 de 1947.

Evacuando el pedido de un informe de Derecho sobre el proyecto de ley, aprobado por el Honorable Congreso, con respecto a la sindicación campesina, al señor presidente decimos:

7.- De lo expuesto se desprende:

- 1º Los obreros agrícolas de Chile gozan del derecho de sindicarse en las mismas condiciones establecidas para los obreros de la industria.
- 2º Ni las autoridades administrativas, ni el Congreso Nacional pueden válidamente dictar disposiciones restrictivas del derecho de los obreros agrícolas a asociarse en las mismas condiciones establecidas para los obreros industriales, en tanto esté vigente la Convención Internacional aprobada en Ginebra el año 1921 y ratificada por Chile.
- 3º Cualquiera ley o medida administrativa que infrinja lo dispuesto en el Convenio, es contraria a un convenio internacional en cuyo cumplimiento se encuentra comprometido el honor de la firma de la nación.
- 4º El Convenio Internacional del año 1921, sobre asociación de los obreros agrícolas, está en plena vigencia; no ha sido ni puede ser denunciado por no haber transcurrido aún los plazos que él mismo estipula y, aun para el caso de que se quisiera sostener que han pasado diez años desde su aplicación y por ello puede denunciarse, ello no ha sido hecho y si se hiciera, debería dejarse transcurrir previamente el plazo de un año para que la denuncia tuviera efectos válidos.
- 5º El proyecto de ley aprobado por el Congreso, en cuanto establece condiciones restrictivas a la asociación campesina en relación con las normas fijadas a la sindicación industrial, importa un grave desconocimiento de las obligaciones internacionales contraídas por la República de Chile.
- 6º El desconocimiento del compromiso internacional colocaría a Chile ante la posible situación legal de tener que responder de su conducta ante el Tribunal Permanente de Justicia Internacional, con desmedro de su buen nombre de nación respetuosa de las obligaciones y tratados suscritos por sus gobiernos, sin perjuicio de las sanciones económicas de que podría hacerse posible.
- 7º El Presidente de la República, en resguardo de las buenas relaciones internacionales, cuya custodia le ha sido encomendada por la Constitución Política del Estado, debe vetar el proyecto de ley en todo cuanto no se ajuste a los principios explícitos de la Convención de Ginebra sobre asociación y coalición de los trabajadores agrícolas".

CAPÍTULO 43
HOMENAJE A RAFAEL LUIS GUMUCIO

(Sesión en martes 17 de junio de 1947)

El señor *Neruda*.- Con profundo respeto adhieren a este homenaje los Senadores comunistas.

Con ayuda del pueblo algunos capitanes heroicos fundaron nuestra patria y en ella germinó, desde entonces, un espíritu, un sentido nacional.

Pero la patria no sólo es territorio y extensión; es profundidad y altura. Alta y profunda es la figura de don Rafael Luis Gumucio.

En nuestra vida política hay gente efímera que brilla y desaparece. Gente traviesa y tornátil que juega con los principios y se viste con ellos hasta que la primera racha de la tempestad les arrebató la túnica y los deja en su mezquina desnudez, ante los ojos del pueblo. En don Rafael Luis Gumucio los principios estaban tejidos en los fundamentos de su personalidad, tenían una sola textura sus ideas y su vida. Por mantener estas ideas recibió incontables heridas morales, dentro y fuera de su propia colectividad política. Patriota verdadero, antifascista, antifranquista, antiimperialista, su levantada actitud, su vida insobornable dieron prestigio a los ideales políticos cristianos.

Dejó para siempre estigmatizada a cierta prensa cavernaria. No podemos olvidar los comunistas palabras suyas que en esta hora, repetidas junto a su fresca tumba y en las circunstancias actuales, cobran un valor de advertencia para nuestra nación. Dijo el señor Gumucio, el 16 de enero de 1945: "Al comunismo no se le combate con cárceles y persecuciones; no se le combate con denuestos; no se le combate con mentiras".

Dijo en esa misma ocasión: "Celebro con toda el alma que los católicos de la Falange Nacional se destaquen como partido. Celebro que vayan contra el capitalismo individualista. Celebro que con sinceridad quieran justicia social. Celebro sus esfuerzos por los justos precios y los justos salarios. Celebro, por fin, que no sean reaccionarios".

Es digna de ser escuchada esta voz de una gran conciencia de Chile, cuando una campaña de vileza inaudita contra los comunistas persigue oscurecer el ambiente para ocultar indecorosos designios.

Nosotros, comunistas, separados de sus ideales por filosofías diferentes, señalamos en este gran demócrata cómo es posible coincidir, desde posiciones diversas, en puntos comunes para la defensa de nuestro pueblo y de la libertad.

Aquí se habla mucho de un viejo Chile que muchos pretenden lleno de virtud y santidad, de seriedad y sinceridad. Algo de esas virtudes, en realidad, formó el patrimonio de nuestra patria. Pero ellas forman sólo el panorama de la altura, los grandes árboles que no dejan ver el bosque. Junto a tales innegables virtudes se mantuvieron el analfabetismo, la miseria fisiológica, la habitación inhumana, la esclavitud de los siervos.

Don Rafael Luis Gumucio no pertenece a ese pasado, no calza en ese viejo Chile patriarcal y feudal.

Es un precursor de nuevas edades, de una época nueva para nuestra patria, pertenece a un nuevo Chile. Sus ideas religiosas, que respetamos y que no compartimos, no le hicieron defensor de la explotación, sino de los explotados.

Los comunistas queremos muchos adversarios como él. Estamos obligados a revelar el ejemplo de tales adversarios políticos, alabando sus preocupaciones por la salud y el porvenir del pueblo. Asimismo, estamos obligados a señalar en nuestros más próximos aliados las debilidades y las concesiones que impiden el progreso que deseamos en común para Chile. No somos ni adversarios ni amigos incondicionales. Nuestra enemistad como nuestra amistad están subordinadas a los supremos intereses del país.

Los últimos años de don Rafael Luis Gumucio fueron de grave y pensativa soledad. Los fariseos lo persiguieron y él mantuvo desde su retiro la rectoría de un pensamiento social cristiano renovador y valioso.

Su vida limpia, su vejez solitaria, habrían sido dignos temas para una de las vidas de Plutarco. ¿Pero dónde hallar una vida paralela? Tal vez en Luis Emilio Recabarren. Recabarren vino del pueblo, de la marea del descontento popular que reclamaba justicia social, y elevó estas corrientes impetuosas, al fundar el Partido Comunista de Chile, a la altura de la moral política universal y trajo la palpitación de la masa al conocimiento y a la madurez de su conciencia. Gumucio, partiendo de altos ideales, llegó por los caminos de su dignidad intelectual a compartir y defender las esperanzas del pueblo.

El Partido Comunista de Chile inclina sus banderas de lucha ante esta noble figura que desaparece de nuestra activa democracia.

CAPÍTULO 44

POSICION Y ACCION DEL PARTIDO COMUNISTA

(Sesión en miércoles 18 de junio de 1947)

El señor *Domínguez*.- Me parece que yo estaba inscrito en primer lugar en la Hora de Incidentes, señor Presidente.

El señor *Secretario*.- Su Señoría está inscrito en el segundo lugar.

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- Habrá tiempo para que hablen todos los Senadores inscritos.

Tiene la palabra el Honorable señor Neruda.

El señor *Neruda*.- El Presidente de la República ha formulado declaraciones contra el Partido Comunista en relación con las incidencias recientes en la huelga de choferes y cobradores de autobuses y microbuses.

Tengo la misión de referirme a estas expresiones y lo hago en nombre de la Comisión Política de mi partido.

Trataré de hacerlo con la elevación que corresponde a un partido que se distingue por su dignidad política y moral y por el respeto que le merecen los compromisos contraídos con la nación. Al país no le interesa una polémica entre el Partido Comunista y el Presidente. Le interesa la solución de sus graves problemas.

Sobre la huelga de este personal, cábeme decir que su solución está finiquitándose en este día de hoy sobre las bases planteadas desde el primer momento por los obreros, o sea, el cumplimiento del acta de avenimiento firmada en diciembre del año pasado y que los propietarios han burlado durante más de 6 meses.

Quiero agregar que de este personal de 3.000 trabajadores, sólo hay 70 militantes comunistas y que en la dirección del sindicato, entre 11 dirigentes, hay 4 comunistas, elegidos por la abnegación y el sacrificio que han demostrado en la defensa del gremio.

El soplónaje policial, que el señor Presidente prometiera suprimir por inútil y corrompido, ha tergiversado las informaciones sobre estas incidencias y ha alimentado, encubriendo sus criminales provocaciones, a la organización fascista llamada ACHA, respecto de la cual se mantiene un riguroso silencio.

Estas organizaciones fraguaron el clima necesario para esta primera acción y fabricaron un informe falso para engañar al Gobierno y luego estos hechos sirvieron para poner a la capital del país en un clima de intranquilidad gravísimo y en un estado de emergencia, en pugna con la ley y la Constitución y que hieren gravemente a las instituciones democráticas.

¿Cuál es la contestación de los comunistas a las comentadas declaraciones de un mandatario cuya llegada al sitial de los Presidentes de Chile fue el fruto de una gloriosa, heroica y esperanzada lucha de las fuerzas democráticas, en especial de los militares obreros e intelectuales comunistas?

Nuestra respuesta al Presidente consta solamente de tres palabras y queremos que las oigan con atención el Senado y todo Chile: Cumpla el programa.

Quiero recordar algunas circunstancias de la reciente lucha presidencial: los tres candidatos pertenecían a la clase media profesional e intelectual; los tres fueron considerados como personas de solvencia moral; los tres eran Senadores de la República, y los tres fueron tratados de acuerdo con estos conceptos respetuosos por la mayoría de la población. A mí, como Jefe de Propaganda de la Campaña del actual Presidente, me correspondió fijar las líneas decorosas que permitieran la exposición de nuestras ideas sin llegar jamás al ataque personal a ninguno de los otros candidatos a la Presidencia de la República, igualmente estimados por grandes sectores de la ciudadanía.

¿Qué distinguía, pues, a estos candidatos? ¿Cuál fue la herramienta verdadera del triunfo?

El Programa de Acción, elaborado por las fuerzas populares, a cuya cabeza actuaban estrechamente unidos los Partidos Radical y Comunista.

Así la lucha democrática en esas elecciones extraordinarias se derivó a una lucha de principios y el resultado fue la victoria de aquel programa.

Aquel programa está en La Moneda, fue llevado allí por la inmensa aspiración del pueblo organizado. Aquel programa es Jefe de Gobierno y el pueblo de Chile, cuando mira el Palacio, no ve personas sino letras, letras de un programa que fueron alineadas en cientos de miles de ejemplares y que siguen conteniendo el sentido de la lucha democrática.

De ese programa mi partido no ha recibido observación alguna. No puede tener objeciones para los que le dieron vida, para las fuerzas que lo elevaron al sitial de las realizaciones y que permanecen inquebrantablemente leales a él.

En su declaración, el Presidente de la República promete una vez más cumplir el programa antes jurado por él. Esta es la parte positiva de su declaración. Es, por lo

tanto, para nosotros los comunistas, su frase más importante. Otros buscarán la que-rella artificial, a la cual nosotros no nos prestaremos. Las hordas de Olavarría se aprestan para lanzar a su gente armada a sembrar el terror, que buen resultado les diera con el asesinato perpetrado en los incidentes de la huelga de autobuses, y luego tratarán, como el criminal Caldera, de descuartizar nuestra democracia y enterrarla en pedazos.

Pero no sólo estos elementos existen. Existe una conciencia popular, la que eligió un programa, la que triunfó el 4 de septiembre.

Esta conciencia popular también vigila y espera. No vigila como la fuerza retrógrada para impedir que el Presidente cumpla sus promesas, sino para impulsarlas y darles su apoyo, a pesar de toda la virulenta campaña desarrollada en prensa y radio contra el gran partido del pueblo, el Partido Comunista.

Las fuerzas reaccionarias exigen en estos momentos la capitulación del Gobierno y el abandono total del Programa del 4 de septiembre.

Estos planes elaborados en el exterior datan en su actividad desde el anuncio de la doctrina Truman. Esta doctrina ha comenzado dentro de los Estados Unidos su política de violenta represión antiobrera, que ha obligado al pueblo norteamericano a unirse para defender las libertades y conquistas alcanzadas con Franklin Delano Roosevelt y Henry Wallace.

A tales ejemplos de sujeción han llegado las cosas que un grupo de dirigentes de la Sociedad de Fomento Fabril ha solicitado, antes de que espontánea y oficialmente se les enviara, el texto de la legislación retrógrada elaborada por los banqueros norteamericanos para aplicarla en Chile. La victoria de la oligarquía al obtener la aprobación de la inaudita ley de Sindicación Campesina fue sólo el primer paso en esta campaña.

Esperamos, sí, que los industriales chilenos se convenzan pronto de que esta política, en caso de adoptarse, significaría el estrangulamiento de la industria nacional y la invasión definitiva del país por la manufactura norteamericana.

¿Qué exigen de inmediato los monopolistas yanquis?

Exigen que el Gobierno abandone definitivamente el propósito de crear la Corporación de Ventas del Cobre, llamada a dar al Estado intervención efectiva en el comercio internacional del cobre y a proporcionarle mayores recursos financieros en proporción al alto precio que ese mineral tiene actualmente en el mercado mundial.

Exigen que nuestro país abandone la realización de la clamorosa esperanza nacional de crear la industria petrolífera, presionando al Gobierno para que se le entregue el petróleo sin refinar.

Exigen que Huachipato se convierta en una base económica, industrial y militar para sus planes de dominación mundial, en vez de formar el cimiento esencial de la industria pesada en Chile para asegurar nuestra independencia económica.

Exigen que aportemos nuestra cuota para atacar militarmente a los guerrilleros antifascistas que dieron libertad a Grecia por medio de una repentina y cínica exigencia formulada a la misión Del Pedregal para aumentar el pago de la deuda externa en la suma de U.S. \$ 6.000.000, que nos hacen falta en forma dramática para nuestra industrialización.

Mientras tanto, se anuncia un proyecto de ley que, en vez de plantear la reforma democrática del sistema tributario, aumenta los impuestos sobre las masas y los disminuye para las grandes fortunas y se pretende estafar al pueblo en más de \$ 1.000.000.000 mediante el alza del precio del trigo.

En el paroxismo de la histeria anticomunista, los fariseos de EL MERCURIO y de los diversos felones ilustrados y sin ilustrar de la capital han esparcido en días recientes dos nuevas infamias. Una de ellas es que los comunistas quieren frustrar el viaje al Brasil del Presidente y la otra que los obreros han disminuido premeditadamente la producción.

Hemos prestado nuestra aprobación al viaje presidencial sobre la base del aporte que podrá significar para la fraternidad entre nuestros pueblos y para el desarrollo de sus relaciones comerciales. Así como hemos sido los principales animadores y esclarecedores del proyectado Tratado Chileno Argentino, combatiendo en todos los terrenos las maniobras de Wall Street y de la oligarquía, todo acercamiento económico e intelectual entre los países de la América Latina contará con nuestra decidida cooperación. Estos pasos significan el rompimiento de las viejas ataduras con los grandes consorcios imperialistas.

No podríamos pensar que el Presidente fuese a dar su acuerdo a la aplicación de medidas policiales contra el movimiento de liberación en el continente.

El Brasil es un foco de persecución anticomunista desde hace años. Cábeme señalar solamente que el Partido Comunista estuvo en la ilegalidad durante 23 años y su dirigente máximo, el gran patriota brasileño Luis Carlos Prestes, fue encarcelado y mantenido en la incomunicación durante 11 años. La esposa de Prestes, nacida en Alemania, fue entregada por los perversos gobernantes brasileños a Hitler y luego asesinada por la Gestapo.

¿Qué resultó de esa persecución en aquel entonces inspirada por el Eje fascista?

Apenas salido de su prisión Prestes, apenas legalizado el Partido Comunista brasileño, se convirtió en la primera fuerza política del Brasil, como en Francia y en otras Repúblicas.

Alcanzó a obtener en las últimas elecciones casi medio millón de votos.

A través de la persecución, el pueblo del Brasil había dado su fallo, había reconocido a sus leales defensores.

No sirvieron ni la calumnia, ni la persecución, ni la cárcel, ni el asesinato contra el Partido Comunista.

Hoy directamente exigido por Mr. Truman y su doctrina abominable, el Brasil ha vuelto al camino de la represión. Los locales comunistas son saqueados por la Gestapo brasileña al servicio del imperialismo para preparar un digno campo bordado de flores a la Conferencia de Cancilleres.

Pero el pueblo brasileño verá en el señor González Videla a un mandatario llevado al poder con la contribución inmensa del Partido Comunista chileno. Al aplaudirlo, aplaudirá el programa elaborado por las fuerzas democráticas de Chile, programa que el pueblo de Chile no olvida.

En cuanto a la reciente infamia número 2 sobre el trabajo lento, debo decir que en Chile hay trabajo lento y escasa producción. ¿Quiénes son los culpables de estos males? Los culpables son los que se oponen a modernizar y mecanizar la agricultura y mantienen el campo en el antiguo régimen de la encomienda y del inquilinato, son los que, reacios a todo progreso, se oponen a introducir las más altas conquistas de la técnica y de la ciencia en nuestra producción industrial y son los que con un sistema de analfabetismo, salarios de hambre, alcoholismo, desnutrición y habitación degradada, están aniquilando de manera feroz la fuerza creadora por excelencia: la clase obrera.

En cuanto a la consigna comunista de trabajo lento, permítaseme que levante desde

esta alta tribuna mi más enérgica protesta, ya que el Partido Comunista ha sido el primer partido en preocuparse de planificar el aumento de la producción y la industrialización del país, sobre la base, naturalmente, del mejoramiento del standard de vida de nuestra población obrera, a través de la formación de comités de aumento de la producción con participación de obreros, patrones y del Estado. Además, el señor Ministro de Economía acaba de desmentir oficialmente estos infundios.

Pero, en realidad, la contestación a todos estos ataques y a esta campaña de difamación la había dado ya nuestra última Conferencia Nacional. Los acontecimientos posteriores no han cambiado los resultados de aquellas deliberaciones, sobre las cuales quiero informar por primera vez al Senado, ya que esta reunión de los comunistas ha tocado a fondo los problemas de la hora presente.

Trescientos chilenos, miembros del Partido Comunista de Chile, se reunieron en una Conferencia Nacional entre los días 22 y 27 del mes pasado.

La prensa reaccionaria, los agitadores interesados, toda esa fauna venenosa que vive suculentamente como en un gigantesco caldo de cultivo, adherida a la prehistoria social de Chile, los campeones antisindicales, los mercenarios de la prensa "seria", los esclavizadores del campesino chileno, se echaron a difundir, una vez más, las consignas extranjeras sobre el partido del pueblo chileno.

Creo que la repetición de una calumnia hace que incurran en ella no sólo los malvados, sino la gente honrada, a quien precisamente se trata de enredar en la miserable causa del extremismo anticomunista, envoltura transparente de la persecución antidemocrática.

Se insistió, pues, en que este partido, por una parte, iba a mostrar sus divisiones internas, divisiones que esperan desde hace mucho tiempo cándida e inútilmente muchos sectores que quieren debilitar la mayor fuerza democrática de nuestro país y se dijo que los comunistas recibirían instrucciones de una lejana ciudad europea y, malévolos unos e ignorantes y engañados los otros, propalaron insensateces y falsedades bien conocidas que me aburre y repugna enumerar.

¿Qué tiene este partido de extraordinario, que concita tantas violencias y conspiraciones en su contra?

¿Por qué tanto rencor azuzado en contra de una agrupación humana?

¿Por qué es elegida ésta, entre las fuerzas democráticas, como blanco de ataques sin cuartel de todas las fuerzas tenebrosas del pasado?

¿Por qué se destinan millones de dólares en la persecución de estos ideales políticos?

¿Por qué en esta campaña anticomunista se cuenta con el soborno y con la falsificación casi diaria de documentos pagados a buen precio por ciertos sectores?

¿Por qué virtud se unen los más poderosos intereses, los monopolios de cuantía internacional, hasta los rapaces y codiciosos representantes criollos de las fuerzas del dinero en contra de un partido que en un principio no tuvo más fuerza que la de cien obreros de la pampa, a menudo martirizados, encarcelados o asesinados?

Todo esto lo va a contestar este examen de la Conferencia del Partido Comunista, que quiero hacer rápidamente para no fatigar al Honorable Senado.

Antes que nada, voy a expresar mi ilimitada admiración por el inmenso progreso de nuestro pueblo, allí políticamente representado.

No se dirigieron aquellos delegados surgidos de la entraña del pueblo a recriminar

a otros grupos políticos populares, no escuché en aquellos largos debates una intervención que trasluciera personalismos, divisionismos o ambición. Esta conferencia, esta discusión colectiva, trató con agotadora insistencia los grandes y pequeños problemas de nuestra patria.

Nunca olvidaré las palabras de María Ramírez, obrera textil, sobre derechos de la mujer en la legislación del trabajo, sobre salas cunas, sobre descanso maternal, sobre las luchas y preocupaciones de las mujeres.

No olvidaré tampoco a Hugo Vivanco, campesino de Aconcagua, hablando sobre los problemas agrícolas de su provincia, denunciando la política de la Caja de Crédito Agrario, favorecedora de los terratenientes y nunca dirigida a prestar ayuda económica a los pequeños y medianos agricultores.

Ni a Juan Yáñez, dirigente obrero del sur, quien pedía una política de mayor energía para detener los roces a fuego y expresaba su preocupación por la pérdida de esta riqueza y deseaba planificar y practicar una política de reforestación.

Ni al joven obrero ferroviario René Corbalán detallándonos los esfuerzos del gremio para aumentar la producción y cómo, con ideas salidas de los mismos, se ha descongestionado la carga, haciendo trabajar las locomotoras en *pool*.

Ni cuando Cipriano Pontigo examinaba, como técnico y político a la vez, las consecuencias de la sequía en el Norte Chico e indicaba hasta en sus detalles más pequeños una ayuda efectiva para los pequeños agricultores de esa zona, impulsando con una clarividencia extraordinaria las medidas de forestación que atajarían la marcha del desierto.

Ni el análisis que hizo Luis Valenzuela sobre la intensificación de la producción, sobre la Corporación de Ventas del Cobre y sobre una mejor política de cambios.

Los delegados campesinos de las lejanas islas del sur traían puntual relato de su vida en el durísimo clima de esas latitudes e ideas prácticas para mejorar los transportes y traer los productos sin especulación ni acaparamiento hacia los consumidores más necesitados del centro y del norte. Los mineros del norte, preocupados ya de problemas colosales por su repercusión en las finanzas de la patria, y la voz de los campesinos tocaban, por primera vez quizás, a las puertas de la patria para que se las abriesen y pasasen a incrementar la conciencia organizada que impulsaría nuestro desarrollo.

Tuve la sensación, en esta Conferencia tan desprovista de politiquería, tan rotundamente patriótica y sensata, de ver el cuerpo de Chile, llegando, por fin, a su madurez.

Las partes más vitales, más íntimas y valiosas del organismo de la nación estaban allí representadas. De cada uno de los climas, de cada rincón de las provincias, de cada repliegue de nuestro vasto y áspero territorio había llegado allí un mecánico o un marino, un pescador o un empleado, un minero o un carpintero, un escritor o un inquilino, un ingeniero o un ferroviario, es decir, aquellos que cada día afrontan la batalla colosal del trabajo, aquellos que cada día llevan adelante el proceso de la creación económica. Todos esos representantes de los sectores obreros hablaban allí con la autoridad única de un pueblo que está dispuesto a conquistar su propio bienestar y la grandeza de la nación.

Todo esto revela que, gracias a la enseñanza y a la dirección del Partido Comunista de Chile, el pueblo ha llegado a ser mayor de edad. Aquel torneo mostraba las necesidades más urgentes y los caminos que debe recorrer nuestro país para solucionarlas.

No en balde el Secretario General del Partido Comunista tituló su informe —que recomiendo a todos como texto de lectura patriótica— *Chile puede solucionar sus problemas*.

Examina el informe, aprobado por nuestra Conferencia, la acción de la oligarquía criolla, que antes encontró en Hitler base ideológica para su encarnizada lucha contra el pueblo chileno y luchó con todas sus fuerzas sociales y parlamentarias en contra de la ruptura con el Eje. Ahora esta oligarquía busca también su sustentación en la política agresiva de Truman y de los trusts norteamericanos, que hoy desean terminar con la independencia de las naciones hermanas de América, saqueando sus secretos militares, transformándonos en satélites coloniales de su política monopolista e interviniendo en los Gobiernos nacionales para eliminar de ellos a los partidos que les estorben en su carrera de dominación.

Quiero recordar desde esta tribuna que en otro tiempo, cuando fueron los comunistas los primeros en luchar contra el nazi-fascismo, se pretendió dar a esa trascendental advertencia, escrita con la sangre inicial de los trabajadores comunistas, el sentido de una lucha contra la cultura alemana, contra la civilización mediterránea y contra España, madre de pueblos. Trataron de esta manera de tergiversar criminalmente el sentido de la lucha antifascista, que precisamente quería libertar la cultura alemana, acercarse verdaderamente a la Italia popular del conocimiento y del trabajo y justificar nuestro amor por España libertándola de sus actuales verdugos.

Hoy también la lucha contra el imperialismo, en la cual no sólo los comunistas participan, sino otros sectores dentro y fuera de los Estados Unidos, quiere ser desvirtuada para hacer creer que luchamos contra las tradiciones democráticas de ese gran pueblo, para hacer que los ingenuos y las masas indiferentes crean que se trata de una conspiración de un estado contra otro. Esto es mentira. Precisamente en nombre de la más viva tradición cultural y política de los Estados Unidos de América del Norte, en nombre de esos ideales traicionados de Jefferson y Roosevelt, muchos hombres nos oponemos al regreso de la política imperialista.

Truman encabeza la negación y destrucción de todos los adelantos sindicales en la clase obrera norteamericana y, en lo político, su viraje hacia los enemigos de Roosevelt lo ha hecho un simple personero de las fuerzas dominadoras de los trusts.

La prensa norteamericana, propiedad privada de chantajistas a escala mundial, como Hearst y otros, se ha convertido en instrumento de esta política regresiva y no cumple su papel informativo, sino que, alterando los más altos deberes de información, se ha transformado en máquina de la delación contra el pueblo y contra la inteligencia libre azuzando el chauvinismo imperialista.

Esto no es Estados Unidos, no es, por lo menos, el gran país que respetamos, el país de Lincoln, libertador de esclavos, de Walt Whitman, hermano mayor de la poesía social del mundo. Es la transformación de los ideales de una nación convirtiéndola en arrogante campeona de las fuerzas regresivas mundiales.

El informe del Partido Comunista nos alerta contra este peligro y nos muestra que para cumplir estos objetivos de rapiña, los imperialistas plantean el falso dilema de comunismo o anticomunismo, de totalitarismo rojo o democracia, presentándose como paladines de esta última, mientras saquean, oprimen y explotan a los pueblos, negándoles sus derechos.

Sucede esto cuando la Unión Soviética entra a su segundo año del cumplimiento

del IV Plan Quinquenal, basado en la reconstrucción de sus ciudades e industrias arrasadas, en la continuación de sus grandiosos planes para dar mejores condiciones de vida a sus numerosos pueblos, cuando una nueva democracia de sentido social se abre paso en Europa, a base de la Reforma Agraria en países tradicionalmente feudales, de la nacionalización de las industrias en países hasta hace tiempo amarrados en sus economías a los monopolios internacionales y de dar la tierra a los campesinos en regiones de Europa en que existía aún la servidumbre medioeval.

Al mismo tiempo, mil millones de seres humanos en los países coloniales sacuden el yugo imperialista, se deciden a la lucha armada contra sus opresores o al ejercicio pacífico de sus derechos para constituirse en libres naciones que contribuyan a asegurar la paz y el progreso de la humanidad.

Así, pues, no se trata de una guerra entre Estados Unidos y la Unión Soviética, con la cual se quiere asustar a los timoratos y aplastar los movimientos libres de las naciones, sino de las convulsiones de un mundo que camina inexorablemente hacia el progreso social, económico y cultural que se le ha negado.

El informe central de la reciente conferencia comunista pone el dedo en la llaga cuando desenmascara el Plan Clayton y el Plan Truman.

Estos planes quieren atar a nuestra economía y a nuestro Ejército encerrándonos en el cerco imperialista.

El Plan Clayton es la inmortalización de los sistemas primitivos de venta forzosa a los indígenas impidiéndoles su capacidad de producción. Quiere eternizarnos como consumidores de la manufactura norteamericana. El Plan Truman, en nombre de la defensa continental sobre la base de una amenaza que no existe y de la cual ya no se habla, quiere hacer de nuestros jefes militares ordenanzas de los generales norteamericanos y de nuestra tropa carne de cañón para las aventuras que decidan los amos de Wall Street y su servidor, Truman.

Pero, como dice Ricardo Fonseca, Chile no está en venta. Tiene fuerzas nuestra patria para encarar sus problemas y queremos la colaboración de todas las naciones, no la sujeción a ninguna. Por eso las Conferencias de Río de Janeiro y la próxima de Bogotá deben significar en América la voz de Chile encabezando las aspiraciones de nuestro pueblo que suman en realidad los deseos de independencia de todos los pueblos americanos. Si Chile, en Río de Janeiro y en Bogotá, no hace sino acceder y sacramentar los acuerdos de los monopolistas norteamericanos, perderemos una vez más la condición de guía y de defensor de las libertades democráticas que Chile debe ocupar en nuestra América.

Nuestros embajadores no deben hacer el papel que han hecho hasta ahora de enviados de los intereses norteamericanos, desprovistos de una visión clara y defensiva con respecto al futuro de Chile, que los hace ser en realidad simples mensajeros de la presión del gran capitalismo y portadores de tóricos mensajes que exigen la sumisión incondicional. Chile debe estar representado permanentemente, en las conferencias que sobrevengan, por patriotas capaces de interpretar sin mezquindad los anhelos de independencia de nuestro pueblo.

Durante la permanencia de los ministros comunistas en el Gobierno, éstos lucharon dentro y fuera del gabinete por el cumplimiento del programa triunfante, programa que significa para nuestra patria el camino de su independencia dentro de una evolución democrática, de la cual somos los comunistas inflexibles campeones.

Como dice el informe de Fonseca, salieron los comunistas del gabinete en el instante en que luchaban contra las alzas de los artículos de primera necesidad y estamos presenciando ahora la inmensa mordida que las compañías extranjeras quieren dar al pueblo alzando electricidad, teléfonos y otros servicios.

Para estorbar la labor de los comunistas, no se ha trepidado en la calumnia y en la difamación contra nuestro partido y sus militantes.

El pueblo de Chile sabe, sin embargo, quiénes son los que están envueltos en situaciones escandalosas y la moral del Partido Comunista es reconocida y respetada con la más grande firmeza por todos los espíritus independientes.

Entiéndase claramente que nuestra política de Unión Nacional—que también se ha tratado de tergiversar— nos hace comprender que diversos sectores pueden colaborar en el cumplimiento del programa de la Convención Democrática Popular, pero, como dice Fonseca, "no podemos aceptar una política reaccionaria que, con la etiqueta de centro, está unida por un cordón umbilical con los sectores reaccionarios y sólo tiende a eliminar a los trabajadores. Nuestra política de Unión Nacional tiene como motor al proletariado y excluye a los grupos de la reacción".

Se dirigirán, ahora, las maniobras de reaccionarios y centristas a exigir la salida del Intendente de Santiago, porque ha impedido que 15.000 personas fuesen lanzadas a la calle. Han obtenido estas fuerzas antidemocráticas la dictación de la ley de represión en contra de los sindicatos en el campo y, en este mismo Senado, el Senador Ocampo ha denunciado, con palabras imborrables, la sórdida, antinacional y cruel campaña de expulsión de los campesinos de los fundos donde han trabajado, según un ejemplo que él citaba, en ciertos casos hasta 60 años seguidos.

El informe del camarada Fonseca cita las palabras del jefe de la Iglesia chilena, Cardenal Caro, que debieran también estar escritas en la cabecera de este Senado para que allí las leyeran los representantes de la derecha feudal, que dicen ser cristianos: "Deploro que aún en los tiempos de tan avanzada cultura se encuentren hombres que, por la codicia de sus patrones o empleadores, vivan en inmerecida miseria y en condición peor que la de los antiguos esclavos que, al menos, tenían techo y comida en la casa de sus amos".

Mientras el Jefe de la Iglesia atrae la atención nacional sobre el drama de los campesinos, ¿qué dicen sobre este drama aquellos que justamente debieran meditar y actuar modelando su pensamiento y acción en esta línea de justicia? Llegan hasta el Parlamento a convencernos de que los comunistas están agitando el campo y, como decía el Honorable Senador Rivera Baeza, estas condiciones señaladas por el Cardenal Caro se deben exclusivamente a los agitadores comunistas. Los trabajadores del campo, según este criterio, están convenciéndose criminalmente de que merecen usar zapatos y hasta es posible que estos agitadores les lleguen a convencer de la necesidad de leche y carne para sus familias y hasta son posibles otras aberraciones, como ser vidrios en las ventanas, atención médica y artefactos higiénicos.

Medidas inmediatas y realistas.

El informe central rendido ante la reciente Conferencia del Partido Comunista señaló claramente cada uno de los grandes problemas que afectan a la nación y que el pueblo sufre en carne propia y las medidas inmediatas que deben aplicarse, a fin de solucio-

nar esos problemas. Esta conducta invariable del Partido Comunista revela su espíritu práctico, su plan de acción siempre concreto, sencillo y fácil de comprender, causa por la cual el pueblo lo acoge siempre y lo asimila, incorporándolo a sus luchas por el bienestar, por el progreso y por la grandeza de nuestra patria.

Graves son los problemas que nos afectan pero es posible solucionarlos con mayor o menor rapidez; al menos, es perfectamente posible adoptar ciertas medidas inmediatas que conduzcan a aliviar sus consecuencias o a suprimir las causas que los engendran.

Las medidas propuestas en el informe central son parte de un plan realista, armónico, coordinado, de aumento de la producción, que fue puesto en manos del Presidente de la República oportunamente. ¿Cuáles son estas medidas aplicables? Voy a enunciarlas brevemente:

Eliminación de la especulación con drásticas medidas; formación de un stock, comprado por el Estado, a fin de organizar la distribución de ciertos artículos de consumo general (azúcar, trigo, harina, telas de algodón, etc.); coordinación de la producción y del consumo, a través de la acción de industriales, agricultores y consumidores.

Construcción de viviendas; control de los materiales de construcción, a fin de impedir que sean malgastados en obras suntuarias, mientras no se solucione el problema de la habitación; prohibición de lanzamientos en la ciudad y en el campo; fijación de un máximo de renta.

Impedir que la tierra productiva sea dejada al margen de la producción, llegando incluso a la expropiación y distribución de ella; entregar tierra a los campesinos que desean trabajarla y que carecen de ella; creación de cinturones agrícolas alrededor de las grandes ciudades y centros poblados, a fin de aproximar y abaratar la producción alimenticia; organizar una mejor distribución del crédito agrícola en favor de los que realmente lo necesitan para cultivar sus tierras y aumentar su producción; distribuir las tierras fiscales de buena calidad a los parias del campo chileno.

Declarar caducado el contrato con la Compañía Chilena de Electricidad por incumplimiento del contrato; nacionalizar los ferrocarriles que se hallan en manos extranjeras y adquirir los particulares de utilidad nacional, garantizar el desarrollo e independencia de la industria del hierro y del acero nacionales; impulsar vigorosamente la industria de la minería; fomentar la industria pesquera y la industria química; crear una política realista, independiente y patriótica con respecto al salitre y al cobre; desarrollar la marina mercante.

Detener el proceso de la inflación; crear el Banco del Estado; mejorar las condiciones de vida y de trabajo, en general; orientar el crédito hacia la producción; modernizar los métodos de trabajo y la maquinaria en la ciudad y en el campo; implantación de la sobriedad en los gastos públicos y de un severo control en la Administración Pública; fomento de todas las actividades económicas que tiendan a la creación de la riqueza pública, al aumento del poder adquisitivo de la población, al reemplazo de lo viejo por lo nuevo.

Elevar el nivel social y cultural de todas las capas sociales de la nación; perfeccionar el régimen democrático; fortalecer la defensa nacional con la modernización, perfeccionamiento y democratización de las Fuerzas Armadas.

Hacer que la política exterior de Chile esté de acuerdo con las tendencias ampliamente democráticas del pueblo, de manera que Chile juegue un papel director entre

los pueblos de América Latina y se coloque a la vanguardia de las naciones que se proponen asegurar la paz y el progreso de la humanidad en el seno de las Naciones Unidas, a la cabeza de la lucha contra Franco y su régimen de persecución y de crímenes que ningún ser civilizado puede tolerar.

Naturalmente, la llave, la base granítica de una tal política de democracia y de progreso es el proletariado chileno, la clase obrera en alianza con los campesinos, a lado de los cuales se halla la mayoría de la intelectualidad, es decir, la base para el éxito de esta marcha ascendente está en esas fuerzas revolucionarias progresistas que van eliminando o superando los obstáculos, a fin de abrir a la humanidad su paso hacia nuevas transformaciones, en camino hacia la más justa organización de la sociedad, gracias al trabajo, a la ciencia y la cultura.

De la reciente Conferencia Nacional del Partido Comunista, de su informe central, de la discusión colectiva de él, del aporte de 300 chilenos que trabajan directamente en todas las labores constructivas de la nación, salieron naturalmente conclusiones y, por consiguiente, resoluciones, mandatos que valen no sólo para los comunistas, sino para la clase obrera, para los campesinos, para los intelectuales, para todo el pueblo.

¿Cuáles son estas resoluciones?

Me limitaré solamente a enunciar la médula de estas resoluciones, sin perjuicio de tenerlas por incorporadas, en su texto mismo, a mi discurso.

Estas son las resoluciones del P.C., en su esencia:

1. Las fuerzas progresistas de todo el mundo van abriéndose camino hacia el porvenir. No es verdad que la lucha esté planteada entre comunistas o anticomunistas. La lucha está planteada entre democracia o reacción, entre avance o retroceso, entre independencia nacional o sumisión al imperialismo. Particularmente para Chile, la lucha está planteada entre cumplir el programa de Gobierno o abandonarlo y esta pugna tiene que resolverse por el lado del progreso y no del retroceso. Hay que contribuir, pues, a la lucha por el progreso en Chile, en el continente y en el mundo, por el bien de todos los pueblos y naciones y por el bien de la humanidad.
2. El pueblo, fundamentalmente la clase obrera, debe estar alerta para defender la independencia nacional contra las amenazas que se alzan contra ella por parte de los monopolios norteamericanos.
3. El P.C. rechaza los intentos de dominación que el imperialismo norteamericano trata de llevar adelante por las vías económica y militar, con el propósito de convertirnos en instrumento de guerra y de impedir que nuestra nación progrese y se desarrolle en todos los aspectos, principalmente en la industria; el P.C. lucha por una política internacional independiente y democrática que se oriente por los intereses comunes a todas las naciones y no para favorecer al imperialismo norteamericano.
4. El P.C. saluda fervorosamente el fortalecimiento y progreso extraordinario de la Unión Soviética para bien de la humanidad y los avances que van operándose en Europa gracias a la lucha de los pueblos; el P.C. saluda la lucha antiimperialista de los pueblos de Asia y Africa.
5. El P.C. llama a continuar la lucha contra Franco y exige al Gobierno el cumplimiento de sus compromisos con el pueblo.
6. Llama también a la solidaridad con el pueblo paraguayo hasta obtener la liberación de la tiranía y el consiguiente impulso del progreso nacional del Paraguay.
7. El P.C. sostiene que Chile es capaz, por sus propias fuerzas, de resolver sus problemas

y llama a luchar contra el derrotismo y a seguir el camino indicado por el pueblo en el Programa del 4 de septiembre.

8. La fuerza fundamental del progreso productivo chileno es la clase obrera, cuyo espíritu patriótico se ha manifestado ya y seguirá manifestándose en la lucha por la independencia económica y por el progreso nacional.
9. La salida de los ministros comunistas del gabinete fue una concesión al imperialismo. Nuestros ministros demostraron en el seno del Gobierno su capacidad y honradez y gozaron del amplio apoyo del pueblo. El pueblo comprende que las concesiones al imperialismo y a las fuerzas reaccionarias internas no son el camino que conduce al porvenir de Chile, al cumplimiento del Programa de Gobierno.
El P.C. apoyará al Gobierno en toda política progresista y democrática y volverá a su seno si se organiza el Gobierno amplio, representativo y realizador que Chile necesita.
10. El P.C. llama nuevamente a todas las fuerzas progresistas y democráticas de la nación a unirse para resolver nuestros problemas y para impulsar el avance de nuestra patria.
11. El P.C. denuncia el complot reaccionario y las maniobras que se ejercitan para desprestigiar al Gobierno; denuncia especialmente la persecución contra los campesinos y llama a la solidaridad con ellos.
12. El P.C. apoya los llamamientos de la CTCH para reforzar su unidad, como fuerza fundamental de Chile.
13. El P.C. verifica con satisfacción el ascenso evidente operado en sus filas: la vanguardia de la clase obrera y del pueblo de Chile, que es la fuerza, el motor que impulsa la lucha por el avance hacia el porvenir de nuestra patria.

El Partido Comunista de Chile ha salido de su XIV Conferencia Nacional fortificado por su intimidad con los problemas del pueblo, afianzado por su granítica unidad y elevado en su nivel teórico y político.

Como dice el informe en sus líneas finales:

El Partido Comunista ha surgido de las entrañas del pueblo y ha sido una fuerza fundamental en el progreso social, en la defensa de la soberanía de la patria y en la educación cívica de las masas populares. Su contribución a la unidad nacional para el apoyo de Chile a la causa mundial contra el fascismo, sus esfuerzos cotidianos por mejorar las condiciones de vida de nuestro pueblo, la defensa, afianzamiento y desarrollo del régimen democrático, su aporte a la solución de los problemas del país y su composición de obreros, campesinos, empleados, mujeres, jóvenes e intelectuales revolucionarios lo señalan como un partido eminentemente nacional, vinculado a todas las actividades creadoras del país.

Por esto, el pueblo rechaza indignado la calumnia de aquellos que pretenden presentarlo como un partido extranjero, en circunstancias que en nuestro partido no hay ni tienen cabida los especuladores, gestores, abogados y agentes del imperialismo internacional, como se ven a diario en las filas de nuestros gratuitos detractores.

Los comunistas nos sentimos orgullosos y llenos de fe en las nuevas tareas indicadas por nuestra conferencia. Nos guía una confianza indestructible en el destino de nuestra patria, destino basado en el progreso de nuestro pueblo.

No nos sentimos atemorizados ante la campaña anticomunista extendida y agitada artificialmente. Sabemos de dónde viene y adónde va.

Sabemos que esta ola de reacción furiosa quiere apoyarse en las viejas capas feudales del mundo entero, en los enemigos del progreso en todos los sitios para inmovilizar la corriente creciente del progreso social.

Se quiere encasquetar un chaleco de hierro al mundo para impedir su crecimiento social.

Estamos seguros de que estas fuerzas retrógradas serán vencidas.

Los comunistas chilenos seguiremos con mayor firmeza la lucha en nuestro territorio por una vida más digna para el pueblo de Chile y saludamos la lucha de todos los pueblos por su liberación en todos los puntos de la tierra.

Tenemos confianza en el progreso del hombre y no creemos llegada una edad media capitalista, atormentada trágicamente, arruinada y entregada a la voracidad de los mercaderes internacionales, sino que sentimos el amanecer de una nueva época de transformaciones gigantescas.

Estas transformaciones serán la base de la victoria de los pueblos y darán un nuevo, profundo y fraternal sentido a la humanidad. Los comunistas militamos en esta lucha porque sus decisiones han de ser positivas y queremos colaborar desde ahora en el nuevo contenido de la época que viene. Nadie nos arrebatará este derecho que asumimos ni nos alejará de los deberes que nos imponemos en defensa de nuestra soberanía y del porvenir de nuestro pueblo.

Para impulsar en nuestro país estas transformaciones y para salvar a Chile de la catástrofe que lo amenaza, en nombre de la Conferencia Nacional del Partido Comunista formulamos un clamoroso llamamiento a las fuerzas democráticas y progresistas a reagruparse, antes que sea demasiado tarde, en un vigoroso movimiento de liberación nacional y social para defender la independencia y soberanía de Chile y para resolver con firmeza y decisión los más apremiantes y agudos problemas de la nación.

Dirijimos este llamamiento, en especial, al Partido Radical, que tiene como nosotros indestructibles compromisos contraídos con el pueblo y junto con el cual hemos librado grandes batallas democráticas y de avanzada social, a fin de unir cada día más estrechamente las fuerzas de la clase obrera, de la clase media y del pueblo para hacer marchar al país por la senda del progreso, cumpliendo con fidelidad el programa que acordamos realizar en la Convención Nacional de los Partidos Populares y Democráticos.

CAPÍTULO 45

PUBLICACION DE DISCURSOS

(Sesión en miércoles 18 de junio de 1947)

El señor Cerda.- Señor Presidente, solicito que se publique *in extenso* en los diarios el discurso que acaba de pronunciar el Honorable señor Del Pino, porque es necesario que se conozcan en el país las razones que ha tenido el Instituto de Economía Agrícola para fijar el precio del trigo, de manera que todos puedan formarse cabal concepto de

este estudio que se ha hecho y que permitió llegar a la conclusión de fijar en \$ 362 el precio del trigo para el próximo año.

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- Encuentro sumamente interesante el discurso que ha pronunciado el Honorable señor Del Pino, que se ha pedido que sea publicado también *in extenso*...

El señor *Ocampo*.- Formulo indicación para que publique, también *in extenso*, el discurso del Honorable señor Neruda.

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- ... pero debo hacer presente al Honorable Senado que llevamos gastados \$ 400.000 en esta clase de publicaciones. Estamos predicando economía y hablando contra la inflación, pero no damos el ejemplo.

Además, la Comisión de Policía Interior, con el objeto de evitar estos gastos que nos llevarán a la falencia económica y nos obligarán a pedir luego suplementos, ha hecho acuerdo con otro diario de Santiago para hacer estas publicaciones con la mayor extensión que sea posible.

Me creo en el deber de hacer presente esta situación, aun cuando es el Senado el que debe resolver en definitiva.

Por otra parte, si se acuerda publicar *in extenso* este discurso, será necesario adoptar idéntico temperamento con los discursos de los señores Senadores Domínguez y Neruda.

El señor *Ocampo*.- He hecho indicación para que se publique *in extenso* el discurso del Honorable señor Neruda.

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- Se ha formulado indicación al respecto. El Senado deberá resolver.

El señor *Videla*.- ¿Con qué diario, señor Presidente?

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- Con EL MERCURIO, señor Senador.

Todavía más: con fecha 12 de marzo se acordó no hacer en lo sucesivo esta clase de publicaciones.

En votación las indicaciones para publicar estos discursos *in extenso*.

El señor *Ocampo*.- ¡O se acuerda publicar los tres o ninguno!

El señor *Durán*.- Pido que se voten las indicaciones por separado, señor Presidente.

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- Se votarán las indicaciones por separado.

El señor *Ocampo*.- Creo que la proposición del Honorable señor Durán para votar por separado las indicaciones para publicar estos discursos *in extenso* es injustamente discriminatoria, porque, seguramente, la mayoría que acepte la indicación para publicar el discurso del Honorable señor Del Pino, no accederá a que se publique el del Honorable señor Neruda.

Creo que una cosa es tratar de hacer economías y otra muy distinta tratar de satisfacer a amistades personales o a determinadas tendencias políticas.

Como a mi juicio no puede haber en el Senado privilegios de esta clase, deben publicarse los tres discursos o ninguno.

El señor *Rodríguez de la Sotta*.- ¿Me permite, señor Presidente?

Creo que la indicación discriminatoria que ha hecho el Honorable señor Durán se justifica plenamente, porque nosotros debemos tener una pauta para la publicación de estos discursos:

A mi juicio, el Senado debe acordar la publicación *in extenso* de discursos de interés general, de interés público y no de discursos de carácter político, sobre todo

cuando éstos están, como el que ha pronunciado el Honorable señor Neruda, llenos de expresiones violentas y procaces contra ciertos sectores políticos del país.

El señor *Neruda*.- ¿Me permite, señor Presidente?

Con la teoría sustentada por el señor Senador, se debe acordar la publicación de aquellos discursos que protegen los intereses de los capitalistas y no los del pueblo. Se debe publicar el discurso del señor Del Pino, que justifica el alza del pan.

El señor *Ocampo*.- ¡Y el alza del trigo!

El señor *Laferte*.- ¡El alza del pan y del trigo! Y esto lo paga el pueblo de Chile.

El señor *Del Pino*.- Si Su Señoría hubiera oído, habría comprendido que yo me referí al alza artificial del pan y que abogué por la baja del precio.

El señor *Laferte*.- ¡No creo que se produzca!

Entonces, señor Presidente, que se vote para cada discurso, según el orden en que fueron pronunciados.

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- ¿Es decir, primero el del señor Neruda y después el del señor Del Pino?

El señor *Guevara*.- Yo creo, señor Presidente, que debe ponerse en votación si se hacen o no economías.

El señor *Ocampo*.- ¡Si se publica o no!

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- ¡Hay acuerdo del Senado de no publicar más discursos, señor Senador!

El señor *Ocampo*.- ¡Que se cumpla el acuerdo entonces, señor Presidente!

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- Vuelvo a advertirles a los señores Senadores que el Tesorero del Senado ha informado que llevamos ya \$ 400.000 gastados en publicaciones de esta especie. Mi deseo sería tener plata para pagar yo, de mi bolsillo...

El señor *Videla*.- ¿Me permite, señor Presidente?

En vista de las observaciones formuladas en este momento, yo rogaría al Honorable Senado que mantuviéramos las cosas en la forma en que están.

El señor *Laferte*.- ¡Eso es lo justo, señor Presidente!

¡Hay excepciones tan odiosas como la que pudimos conocer hoy: cuando se trataba de un homenaje a la memoria de ese ilustre ciudadano que fue don Rafael Luis Gumucio, EL DIARIO ILUSTRADO se permitió suprimir totalmente el discurso del Honorable señor Neruda!

El señor *Neruda*.- ¡Por algo se le llamó EL FELON ILUSTRADO!

El señor *Del Pino*.- Y el diario EL SIGLO omite discursos según cree que es su conveniencia. En la edición de hoy no aparece el discurso de un señor Senador.

Hago el mismo cargo al diario del partido del señor Senador.

El señor *Guevara*.- Pero debe tenerse presente que la persona a quien se rindió homenaje era miembro del Partido Conservador.

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- Para revocar el acuerdo se necesita la unanimidad del Honorable Senado.

El señor *Guevara*.- No hay unanimidad.

El señor *Secretario*.- El acuerdo que el Honorable Senado adoptó al respecto dice lo siguiente:

El señor *Videla*.- ¿Para qué se va a leer?

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- Perdóneme, señor Senador, le ruego un poco de tranquilidad. A mí me corresponde dirigir el debate. Si seguimos en esta forma, me voy a poner nervioso.

Téngame un poco de consideración y piedad humana. Llevo tres horas sentado aquí.

El señor Secretario puede dar lectura al acuerdo del Honorable Senado.

El señor *Secretario*.- La parte que dio origen al acuerdo del Honorable Senado dice lo siguiente:

"El señor Bórquez formula indicación para que se acuerde publicar *in extenso* el discurso del Honorable Senador señor Grove.

El señor Presidente hace ver la enorme suma que está gastando el Senado con motivo de las publicaciones *in extenso* que se solicitan por parte de los distintos señores Senadores y expresa que la Tesorería de esta Corporación carece de los fondos necesarios para ese objeto.

El honorable Senador señor Martínez Montt expresa, por su parte, que existe un acuerdo adoptado hace algún tiempo, a indicación del Honorable señor Maza, con el objeto de no efectuar esta clase de publicaciones por las mismas razones aducidas por el señor Presidente.

Después de un breve debate sobre el particular, el Honorable Senado acuerda publicar por última vez, *in extenso*, el discurso del Honorable señor Grove, dejando expresa constancia, el señor Presidente, de que las peticiones que se hagan en lo sucesivo sobre esta misma materia ni siquiera deberán ser sometidas a votación, debiendo, en consecuencia, ser rechazadas de plano".

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- Ese es el acuerdo del Senado. ¿Hay unanimidad para revocarlo?

Varios señores Senadores.- No.

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- No hay unanimidad.

Terminado el incidente.

CAPÍTULO 46

DESAFUERO DEL INTENDENTE DE SANTIAGO

(Sesión en miércoles 2 de julio de 1947)

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- Continúa la sesión.

El señor *Secretario*.- Corresponde al Honorable Senado votar el informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia sobre desafuero del Intendente de Santiago, don René Frías Ojeda.

Los Honorables Senadores señores Contreras Labarca, Lafertte y Guevara piden que la votación sea nominal.

Proyecto de acuerdo:

"El Senado declara que ha lugar la formación de causa en materia criminal contra el señor Intendente de Santiago, don René Frías Ojeda, con motivo del proceso que sustancia el Ministro Sumariante, don Daniel González Fernández, por el delito contemplado en el artículo 253 del Código Penal.

Sala de la Comisión, a 30 de junio de 1947.

H. Walker Larraín.- Manuel Muñoz Cornejo.- Carlos Contreras Labarca.

Acordado en sesión de esta misma fecha, bajo la presidencia del señor Walker y con asistencia de los señores Muñoz Cornejo y Contreras Labarca.

E. Ortúzar E., Secretario".

El señor *Neruda*.- Deseo fundar mi voto, señor Presidente.

Viene siendo una especie de tradición subrepticia en esta Alta Cámara el traer al debate materias relacionadas lejanamente con las ideas o con los asuntos en discusión.

Hace poco, después de una documentada exposición del Honorable señor Ocampo sobre la tragedia de la vida de los mineros de Lota y sobre la causa del último accidente fatal, oímos que un Honorable Senador contestaba, entre otros argumentos, con una filípica a lo que él llamaba la prensa amarilla, olvidando otra prensa de color más oscuro, la que el inolvidable tribuno señor Gumucio calificara alguna vez de "prensa felona", como EL DIARIO ILUSTRADO y EL MERCURIO, que cada día insultan y empequeñecen al pueblo de Chile, poniéndose de parte de los intereses del capital en cada uno de los conflictos que se suscitan en nuestra democracia.

¡Así también han sido traídos y citados, en forma trunca, párrafos de la legislación de la grande y gloriosa Unión Soviética!, olvidando decir que el régimen de propiedad colectiva que impera en aquella República consiste en que no existen allí ni usureros ni viles especuladores de la vivienda...

El señor *Prieto*.- ¡Allá es el Estado el especulador de la vivienda!

El señor *Neruda*.- Pero hizo bien mi Honorable colega, señor Errázuriz, en citar y repetir en este recinto las palabras del Intendente del pueblo, René Frías Ojeda, que también volveré a leer:

"No me arrepiento de mi conducta. Puede haber conducido a algunas injusticias, que serán pocas, pequeñas y estarán más a cargo ajeno que mío, pero que, en todo caso, se encontrarán bien compensadas con las lágrimas que se enjugaron, con los sufrimientos mitigados y con la porción de justicia sembrada y sentida en el corazón del pueblo".

Señor Presidente del Senado, pocas veces en nuestra vida pública se escuchan palabras de tan alta dignidad moral y serán alguna vez recordadas en este Senado cuando el pueblo elija con mayor criterio a sus representantes.

Nada valen, contra estas palabras inmortales, decisiones inconsecuentes y mal estudiadas que puedan provenir mañana de la Justicia y nada vale tampoco el voto de una mayoría ocasional de este Senado. Estas palabras quedan entregadas al patrimonio histórico de nuestra democracia y, al fundar mi voto, sólo me cumple rendir homenaje

a la noble figura que se quiere sustraer del cumplimiento sagrado de sus deberes hacia el pueblo de Chile.

He dicho.

Voto que no.

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- Terminada la votación.

El señor *Secretario*.- *Resultado de la votación: 18 votos por la afirmativa, 12 por la negativa y 2 pareos.*

Votaron por la afirmativa los señores Aldunate, Amunátegui, Bórquez, Cruchaga, Cruz Concha, Del Pino, Errázuriz (don Ladislao), Errázuriz (don Maximiano), Haverbeck, Larraín, Martínez Montt, Maza, Moller, Poklepovic, Prieto, Rodríguez, Videla y Walker.

Votaron por la negativa los señores Allende, Contreras Labarca, Correa, Grove, Guevara, Guzmán, Jirón, Laferte, Martínez (don Carlos Alberto), Neruda, Ocampo y Opitz.

Se abstuvieron de votar, declarando estar inhabilitados para ello, los señores Alessandri (don Arturo) y Alessandri (don Fernando).

No votaron, por estar pareados, los señores Muñoz Cornejo y Opaso.

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- Queda, en consecuencia, aprobado el informe sobre desafuero y se declara que ha lugar la formación de causa en contra del señor Intendente de Santiago.

CAPÍTULO 47

PROTESTA POR MANIFESTACIONES CONTRA EL SENADO

(Sesión en martes 8 de julio de 1947)

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- No hay tabla de Fácil Despacho. Entraremos a la Hora de Incidentes. Pero antes me voy a permitir decir dos palabras.

- *Se pone de pie.*

Supongo que todos los miembros del Senado conocen los incidentes desagradables de que se hizo víctimas a algunos Senadores a la salida del Senado, después de la sesión del miércoles de la semana pasada.

Protesto con tranquilidad, pero con la máxima energía por estos actos.

No me preocupo por las injurias que me lanzaron en mi carácter de Presidente del Senado ni por las que profirieron en contra del señor Senador por Tarapacá, don Fernando Alessandri, sino que protesto, en general, por la actitud observada con los Senadores.

No sé de quiénes vendrían esas injurias ni quiénes compondrían aquel grupo. Sólo sé que un número considerable de personas estaba agolpado en la puerta del Senado con el propósito deliberado de agredir y molestar a los Senadores.

Yo exijo del Ejecutivo que dé el debido resguardo al Senado y a los Senadores, que impida estas manifestaciones que importan una coacción prohibida por la Constitución Política del Estado y penada por el Código Penal.

Ocurrió, señores Senadores, que cuando vi esa poblada que me injuriaba, avancé al medio de la calle y pedí al Oficial de Carabineros que ordenara despejar. No fui obedecido. Sería tal vez porque había escasa tropa. Pedí al Oficial que requiriera fuerzas y tampoco lo hizo. Se pidieron refuerzos por el Edecán del Senado, pero no llegaron. Y esto revela claramente que al Ejecutivo no le interesaba defender el prestigio de los Senadores.

Yo hago presente al Gobierno que, si esto se repite y no se guardan los alrededores del Congreso en debida forma para evitar grupos que molesten o falten el respeto a miembros de esta Corporación, nos encontraremos en el deber de suspender las sesiones.

Por otra parte, si la autoridad no tiene cómo hacerse respetar, yo dispondré que la Guardia del Senado defienda el prestigio de la Corporación y de cada uno de los Senadores.

.....

El señor *Neruda*.- Fui tal vez el primero de los Senadores que hizo llegar, en nombre propio y en el del Partido Comunista, nuestra consideración y respeto al señor Presidente del Senado con motivo de estos hechos. En estos momentos nos sentimos vinculados, también, a la protesta que formula el Honorable Senado. Debo agregar que hay interés en fabricar provocaciones y en cargarlas a la cuenta del Partido Comunista de Chile, lo que podría inducir fácilmente a error sobre la calidad de los causantes de incidentes de esta clase a personas de menos sabiduría y experiencia política que el señor Presidente del Senado.

Los comunistas estamos acostumbrados a ver cada cierto tiempo, en algunos periódicos que se creen serios, circulares que son fabricadas de arriba abajo y que —se dice— son dirigidas por el Partido Comunista de Chile. Unas veces son circulares antirreligiosas o anticatólicas, no obstante que muchas veces nuestro partido ha declarado su respeto por las creencias religiosas en general; otras veces estas circulares falsificadas quieren denigrar o atacar a personalidades del mundo político de nuestro país. Ahora último, precisamente, se acaba de ir más lejos con esta tentativa de violencia, bastante grosera, para enemistar al ilustre Presidente del Senado con el Partido Comunista de Chile. Se ha llegado a fabricar una incidencia violenta y un atropello a su persona; pero no pararán ahí, seguramente, las falsificaciones que se quiere cargar a los comunistas. Ultimamente se ha fabricado y publicado ampliamente una especie de plan (no sé si se llama "heliotropo" o algo así) para tomar por asalto no recuerdo qué ciudad (creo que Vallenar), no sé con qué objeto ni con qué fin.

CAPÍTULO 48

PERMISO PARA AUSENTARSE DEL PAIS

(Sesión en martes 19 de agosto de 1947)

Se acuerda conceder al señor Neruda el permiso constitucional necesario para ausentarse del país por más de treinta días.

CAPÍTULO 49

CASA DE LA CULTURA

(Sesión en martes 2 de septiembre de 1947)

El señor *Secretario*.- En el segundo lugar de la tabla corresponde ocuparse de un proyecto del Ejecutivo por el que se establece una nueva distribución en los porcentajes de las utilidades de la Lotería de Concepción.

Dice el proyecto:

Artículo 1º- Agrégase la suma de \$ 3.100.000 (tres millones cien mil pesos) a la de \$ 2.900.000 (dos millones novecientos mil pesos) que, conforme al N° 1 del artículo 1º del decreto ley N° 312, de 23 [28 (?)] de julio de 1932, se deducirán en primer término para la Universidad de Concepción con el objeto de servir su presupuesto ordinario anual.

La expresada suma de \$ 3.100.000 (tres millones cien mil pesos), a que se refiere el inciso anterior, se hará efectiva a contar desde el 1º de enero de 1948 y se irá integrando sólo hasta donde alcancen las mayores cantidades que correspondan a la Beneficencia Pública, al Hospital Clínico de la Universidad de Chile, al Hospital Militar, al Hospital Naval y al Hospital Clínico de la Universidad Católica sobre sus cuotas percibidas en 1947, según las letras d), e), f) y g) del N° 2 del artículo 1º del mencionado decreto ley.

Artículo 2º- Elévase a 30% la cuota de 20% señalada en la letra a) y rebájase a 5% la de 15% señalada en la letra b) del N° 2 del artículo 1º del citado decreto ley N° 312, de 23 [28 (?)] de julio de 1932.

Artículo 3º- Elévase a \$ 10.000.000 (diez millones de pesos) la suma señalada en el N° 2 del artículo 2º de la ley N° 8.442, de 23 de agosto de 1946, que autorizó a la Universidad de Concepción para invertir de sus fondos de reserva hasta \$ 35.000.000 (treinta y cinco millones de pesos) en construcciones, instalaciones y compra de propiedades rurales.

Esta ley empezará a regir desde la fecha de su promulgación en el DIARIO OFICIAL".

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, daré por aprobado en general el proyecto.

Aprobado.

Solicito el asentimiento de la Sala para entrar a su discusión particular.

Acordado.

En discusión el artículo 1º, ya leído.

El señor *Laferte*.- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor *Laferte*.- Pido que se agregue, donde dice: "... sobre sus cuotas percibidas en 1947, según las letras d), e), f) y g)", la letra h), porque hace falta en esta enumeración. La letra h) correspondería al Hospital Clínico de la Universidad Católica.

El señor *Molina* (Ministro de Educación Pública).- La Universidad Católica está considerada, Honorable Senador.

El señor *Laferte*.- Está cuando dice "Hospital Clínico de la Universidad Católica", pero no está considerada en la fijación de la letra.

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, daré por aprobado el artículo conjuntamente con la indicación formulada por el Honorable señor Laferte.

Aprobado.

El señor *Secretario*.- Artículo 2º.

Acerca de este artículo, los Honorables señores Neruda y Ortega han pasado a la Mesa una indicación para que se agregue el siguiente inciso:

"De la suma a que se refiere la letra a) del N° 2 del artículo 1º del mencionado Decreto Ley N° 312, destínase por tres años consecutivos la suma de cinco millones de pesos anuales para adquirir un inmueble en que se instalará la Casa de la Cultura en la ciudad de Santiago con fines de difusión cultural. La Casa de la Cultura será administrada y dirigida por un Consejo formado por un representante de cada una de las siguientes instituciones:

Universidad de Concepción,
 Universidad de Chile,
 Ministerio de Educación,
 Sociedad de Escritores de Chile,
 Federación de Artistas Plásticos,
 Alianza de Intelectuales de Chile,
 Unión de Profesores de Chile,
 Teatro Experimental, y
 P.E.N. Club de Chile".

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El señor *Molina* (Ministro de Educación).- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor *Molina* (Ministro de Educación).- No hubiera querido distraer tan pronto otra vez la atención de los señores Senadores.

Encuentro admirable la idea de formar en la capital de la República una Casa de la Cultura. Sin embargo, creo, en primer lugar, que sería más interesante hacer que los establecimientos de cultura que ya existen en la capital funcionaran bien. Una de las cosas de que padece nuestro país es la de mantener instituciones, organismos y reparticiones paralelas, que desempeñan una misma función y con gran cantidad de empleados. Me parece que una de las necesidades de la hora actual es, precisamente, la de refundir muchas reparticiones con el fin de que desaparezcan algunas que están de más y funcionen bien las que queden. ¿Por qué vamos a crear una Casa de la Cultura? ¿Acaso, para ese fin, no tenemos la Universidad de Chile, el Ministerio de Educación Pública, la Universidad Católica, la Escuela de Bellas Artes, la Sociedad de Escritores y otras entidades? ¿Con qué objeto vamos a agregar un nuevo organismo cuando —insisto— nuestro país padece de la existencia de cosas que no debieran existir, de organismos paralelos que debieran refundirse para que funcionaran mejor?

Por otra parte, restarle a la Universidad de Concepción \$ 5.000.000, sería quitarle a esa institución con una mano lo que se le está dando con la otra en estos momentos. Despachada en la forma que se propone, esta ley para la Universidad de Concepción significaría poco menos que su ruina, no obstante que la Universidad de Concepción y el que habla en este recinto en representación de ella seamos lo más amantes de la cultura y de la lucha por la cultura. ¡Por favor no creemos más cosas que no van a funcionar bien! ¡No lancemos al aire estas cosas que no se van a realizar jamás de verdad!

El señor *Neruda*.— El señor Ministro de Educación ha empleado para impugnar la indicación la misma fórmula que los enemigos de la Universidad de Concepción emplearon por años para impedir su creación. ¡No establezcamos más cosas que no van a funcionar bien! ha dicho el señor Ministro. ¿Cómo sabe el señor Ministro, qué intuición divina le indica que esta institución no va a funcionar bien? ¿Qué tipo de burocracia podría importar al Estado una Casa de la Cultura, que sería el refugio para los artistas y escritores que en estos momentos andan errantes por nuestro país y que no tienen un local adecuado donde reunirse? Es verdaderamente denigrante para nuestro país y para todas sus instituciones culturales que la patria del único Premio Nobel americano no tenga en su capital un recinto donde se puedan reunir los escritores. La Sociedad de Escritores de Chile, por años, ha vivido de la caridad pública, asilada por largos años, gracias a la generosidad de los antiguos directores de EL MERCURIO, no de los actuales, que le brindaron un pequeño departamento donde sesionaba. Ahora mismo funciona gracias a la caridad de una compañía comercial, en un pequeño local que le proporciona, donde no puede recibir ni sesionar en forma adecuada. Para qué decir, Honorables colegas, de las necesidades de los artistas plásticos que no tienen en realidad un local donde exponer sus obras.

En una capital de más de un millón de habitantes tenemos sólo una sala grande, la sala comercial del Banco de Chile, que cobra precios verdaderamente usurarios a los artistas por exponerles sus cuadros y aunque tenemos otras, ellas son inadecuadas, por pequeñas, como la sala de la Universidad de Chile y la del Ministerio de Educación, que creó uno de los anteriores Ministros de Educación, el señor Benjamín Claro.

Señor Presidente, acabo de hacer una visita a la República Argentina. Me ha recibido la Sociedad de Escritores Argentinos, que tiene un hermosísimo local, con jardines, con habitaciones para los escritores visitantes, con club, con sala de sesiones y pequeños recintos de reuniones, con salas de escribir y biblioteca en que hacer consultas.

Quiero preguntar al señor Ministro si conoce la existencia de un local así entre nosotros y por qué pretende aplastar esta indicación que revela solamente la necesidad absoluta de tener estas comodidades para los escritores, para los músicos, para los pintores, para la gente de teatro y para la Federación de Artistas Plásticos y cuya administración estaría garantizada, por otra parte, por los tres organismos fundamentales de la educación: la Universidad de Concepción, que tendría un delegado en esta Casa, la Universidad de Chile y el Ministerio de Educación.

En cuanto a que se despojaría a aquella Universidad de \$ 5.000.000, hemos tomado conocimiento, por la palabra del señor Ministro de Educación, de que los \$ 10.000.000 son para la adquisición de propiedades rurales.

Pues bien, así como se destinan \$ 10.000.000 para propiedades rurales —que seguramente van a necesitar y que no discutimos, ya que el señor Ministro ha defendido tan dramáticamente esta necesidad— bien puede acogerse nuestra indicación y nos resistimos un poco a creer al señor Ministro, a pesar de su veracidad y de su solvencia, que la Universidad de Concepción estuviera en tan grave peligro de caer si se aprueba lo que he propuesto.

Quiero decir que el capital que se va a crear no mermará las reservas que quiere tener la Universidad de Concepción para cumplir bien sus objetivos ni se retrasarían en absoluto los planes de la Universidad, si le restáramos sólo durante tres años los dineros necesarios para la creación de una institución donde pueden reunirse estos grupos de artistas, músicos y escritores o intelectuales y todos los que se ven obligados a pedir prestadas salas para exponer sus obras.

A esto debe agregarse que lo que ahora cuesta \$ 15.000.000, dentro de algunos años, cuando el Senado tenga que reconsiderar una negativa de esta especie o cuando haya un Ministro de Educación que, en vez de aplastar esta indicación, quiera estimularla, será tarde, porque costará \$ 50.000.000 o \$ 100.000.000. Por estas razones, quiero pedir al Honorable Senado que hagamos esta obra de cultura que agradecerán todos los intelectuales, maestros, escritores, artistas y periodistas de nuestro país.

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- Me atrevo a rogar al señor Ministro que considere con benevolencia la indicación formulada. Creo que ello contribuirá a aumentar la simpatía que despierta la Universidad de Concepción.

El señor *Ortega*.- Eso es lo que esperamos los amigos de la Universidad de Concepción.

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- Lo que ha expresado el Honorable señor Neruda me consta personalmente. Hay una cantidad de artistas, escritores, pintores, escultores, etc., que carecen de un local adecuado donde reunirse.

.....

El señor *Rivera*.-

.....

Creo que no es éste el momento de discutir sobre la conveniencia o la inconveniencia de la indicación que se ha formulado, pero debo hacer presente que hay una disposición constitucional que impide crear ese servicio en virtud de esta indicación. Esta disposición, que es bastante clara, dice que corresponde al Presidente de la República crear nuevos servicios públicos. De manera que, si no es del Presidente de la República la iniciativa de crear esta casa de cultura, que es un verdadero servicio público, tal como se lo propone, no creo que el Senado esté en condiciones de discutir esta proposición.

Hago esta objeción. Creo que el Senado no puede ni siquiera discutirla.

El señor *Ortega*.- Se trata sólo de la adquisición de un inmueble.

El señor *Neruda*.- Es la simple adquisición de un inmueble, señor Senador. Me parece que la indicación no ha sido claramente entendida.

El señor *Rivera*.- Dice que se crea un inmueble para tales y tales efectos.

El señor *Neruda*.- Tiene un fin determinado, pero su funcionamiento no importa sueldos ni subvención alguna.

El señor *Rivera*.- Pero es un servicio público.

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- No se crea con fondos públicos.

El señor *Neruda*.- Se trata de un establecimiento donde puedan sesionar instituciones de orden cultural y artístico y, como dice el señor Presidente de la Corporación, no se crea con fondos públicos.

El señor *Aldunate*.- ¿Por qué no votamos?

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- Se está reclamando la hora.

Votemos la indicación con la modificación del Honorable señor Ortega.

Si se rechaza la indicación, quedará aprobado el artículo.

En votación.

El señor *Secretario*.- El señor Presidente pone en votación si se aprueba o no la indicación de los Honorables señores Neruda y Ortega, modificada por el Honorable señor Ortega en el sentido de que se otorguen para los efectos indicados \$ 2.000.000 repartidos en ocho años.

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- Terminada la votación.

El señor *Secretario*.- *Resultado de la votación: 20 votos por la negativa; 10 por la afirmativa y 1 pareo.*

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- Rechazada la indicación.

Aprobado, por tanto, el artículo 2º en la forma propuesta por el Ejecutivo.

En discusión el artículo 3º.

El señor *Secretario*.- "Artículo 3º - Elévase a \$ 10.000.000 (diez millones de pesos) la suma señalada en el Nº 2 del artículo 2º de la ley Nº 8.442, de 23 de agosto de 1946, que autorizó a la Universidad de Concepción para invertir de sus fondos de reserva hasta \$ 35.000.000 (treinta y cinco millones de pesos) en construcciones, instalaciones y compra de propiedades rurales.

Esta ley empezará a regir desde la fecha de su promulgación en el DIARIO OFICIAL".

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, daré por aprobado el artículo 3º.

Aprobado.

CAPÍTULO 50

DERROCAMIENTO DE JOSE MARIA VELASCO IBARRA

(Sesión en martes 26 de agosto de 1947)

El señor *Grove*.- Estoy inscrito para usar de la palabra, señor Presidente. Solicitaría que se prorrogara la hora hasta que termine mis observaciones.

El señor *Neruda*.- También yo estoy inscrito, señor Presidente, a continuación del señor *Grove*.

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- ¿Hasta qué hora sería necesario, entonces, prorrogar la sesión?

El señor *Grove*.- Yo necesito quince minutos, señor Presidente.

El señor *Neruda*.- Y yo, cinco.

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- Si le parece al Senado, se prorrogará la hora hasta que usen de la palabra los Honorables señores *Grove* y *Neruda*.

Acordado.

.....

El señor *Rodríguez de la Sotta* (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor *Neruda*.

Hago presente al señor Senador que el acuerdo del Senado fue prorrogar la sesión hasta las siete y media.

El señor *Ortega*.- Podría prorrogarse por diez minutos más.

El señor *Neruda*.- Mi exposición no alcanzará a ocupar diez minutos, señor Presidente.

El señor *Rodríguez de la Sotta* (Presidente).- Si le parece al Honorable Senado, se prorrogaría la sesión por diez minutos más para oír al Honorable señor *Neruda*.

Acordado.

El señor *Neruda*.- Señor Presidente:

Hace algún tiempo ya, en otro país, un hombre fue recibido por su pueblo como pocas veces en nuestra América y llevado a la Primera Magistratura de su

patria en virtud de principios y de un programa que encarnaban lo popular y lo nacional, las aspiraciones y los ideales de esa hora. El se comprometió en compromiso solemne a realizar, con la ayuda de los partidos que conquistaron para él el poder, un vasto programa de bienestar colectivo, de desarrollo económico, de justicia y de progreso.

El Mandatario se transformó en el poder. Fue cediendo ante la presión de los enemigos de su pueblo, fue cediendo ante la amenaza y el chantaje imperialista, fue convirtiendo a sus amigos en favoritos serviles y solicitó y obtuvo, inventando el peligro comunista, a que recurren siempre los demócratas inconsecuentes, facultades para perseguir y destrozarse las ideologías que en su movimiento histórico lo llevaron al poder. Fue amado como pocos Mandatarios antes de él y despreciado, cuando traicionó a su pueblo, como ninguno.

Me refiero al Presidente fugitivo del Ecuador, José María Velasco Ibarra. Los mismos militares que él llamó al poder para apoyar por la fuerza su megalomanía, lo han desalojado de él, cuando su presencia era un obstáculo, por su impopularidad, para aquellos mismos a quienes él llevara al Gobierno para fortalecerse.

El pueblo ecuatoriano ha sabido mantener en esta ocasión una profunda indiferencia ante el golpe palaciego; ni un solo hombre ha salido a la calle a defender a su antiguo líder y ni una sola voz de protesta popular se ha dejado oír en las ciudades ecuatorianas, habiéndose demostrado con esto, de una vez por todas, la actitud que toma el pueblo frente a los traidores y a los que en charcos de sangre ahogan sus esperanzas.

Al iniciar su Gobierno, Velasco fue sincero con el pueblo y consigo mismo. Su primer Gabinete fue de unidad nacional, en el que la clase trabajadora estuvo representada por intermedio de los Partidos Comunista y Socialista; pero todos aquellos buenos propósitos se vieron intempestivamente interrumpidos y Velasco Ibarra empezó a dar las espaldas al pueblo. Su primer paso fue sacar del Gabinete a los representantes de las fuerzas populares, formando el nuevo Gobierno a base de los partidos oligárquicos. Las consecuencias no se hicieron esperar. La reacción dominante hizo prevalecer sus intereses por sobre los del pueblo. Las subsistencias subieron notoriamente en pocos meses. La libertad política fue restringida al máximo y las garantías ciudadanas fueron anuladas. El descontento crecía por momentos hasta que la situación fue imposible de sostener por las vías legales. El pueblo pedía pan y, como no había, era menester darle balas para que silenciase su estómago. Con una habilidad sin precedentes Velasco Ibarra engañó astutamente al Ejército, al que comprometió para dar el golpe de dictadura del 30 de marzo del año próximo pasado. Velasco dijo al Ejército que había que defender la estabilidad de las instituciones amenazadas por los comunistas, que preparaban una revolución de tipo "terrorista", costeadas y dirigidas desde Rusia. Y el Ejército ecuatoriano se engañó y prestó su contingente para el golpe. Luego este mismo Ejército se ha visto humillado y menospreciado. Los más valiosos militares y dignos oficiales han sido encarcelados o degradados y es el Ejército quien ha sufrido con más crudeza la equivocación que tuvo al colaborar en una maniobra semejante. El Ejército ecuatoriano quedó mancillado en su honor con todos los hechos vergonzosos que Velasco le obligó a ejecutar, tales como el incendio y destrucción de los talleres del diario LA TIERRA; flagelamiento de más de ciento sesenta estudiantes universitarios que protestaban contra el dictador en los claustros de la Universidad; masacre de los obreros de las fábricas de Quito que no solidari-

zaban con los hechos sangrientos que Velasco ponía en práctica para mantenerse en el poder; destierro y persecución de los jefes de los partidos políticos y dirigentes trabajadores; disolución de la Asamblea Nacional; desconocimiento de la Carta Política Fundamental; hechos que son de todos conocidos. Y todo esto lo hizo Velasco Ibarra olvidando su tradición, sus años de lucha y sacrificio, sus juramentos y sus promesas. Velasco Ibarra, el ídolo del pueblo, "el maestro de la democracia americana", como se hacía llamar, claudicaba miserablemente ante la presión reaccionaria e imperialista. Hasta que estas mismas fuerzas que lo apoyaban, en tanto que seguía divorciándose del pueblo, cuando fue innecesario para sus fines, lo abandonaron y depusieron, alejándolo del poder y de las fronteras patrias.

Señor Presidente: del Ecuador, país hermano que tanto admiró nuestra democracia popular y nuestras instituciones, nos llega esta lección política, profética y profunda.

Estamos amenazados en procesos semejantes y nos va cercando una paulatina destrucción de los derechos conquistados por la lucha de nuestro pueblo. El embotamiento que precede al servilismo ya se manifiesta en los puntos nerviosos de nuestro sistema. El Círculo de Periodistas de Santiago acaba de suspender al señor Ramón Cortez, presidente del Consejo de LA NACION, porque este funcionario, antes campeón de la libertad de prensa, por órdenes del Gobierno impidió la aparición de un diario independiente que se imprimía en sus talleres. El Ministro del Interior acaba de amenazar a uno de los más grandes diarios de la capital con la clausura, porque publicó la verdad sobre el precio del pan en Lota, rebajado mediante la lucha de los obreros del carbón, quienes obligaron a un Gobierno inactivo a tomar medidas contra los especuladores, exigidas por todo el pueblo de Chile y que ahora comienzan a bosquejarse, cuando para ellas no había necesidad alguna de las facultades, sino de la aplicación de nuestras leyes, apoyadas por la decisión de cumplir las promesas del lejano 4 de septiembre de 1946.

El fin de la dictadura de Velasco Ibarra, como las horcas en la Plaza de La Paz, prueban que en el fondo de nuestros pueblos americanos, en la amalgama misma de su existencia ciudadana, viven principios indestructibles de libertad, que ninguna facultad extraordinaria ni ninguna amenaza ni persecución ni martirio logran extirpar. Se ha visto en el Ecuador que los aprendices de tiranos que entraron por las anchas puertas de la voluntad popular, salen por las ventanas apresuradamente abiertas de la ignominia y del desprecio.

No puedo felicitar al nuevo Gobierno ecuatoriano. Ya conoceremos su acción, ya examinaremos si responden los nuevos gobernantes a la marea de indignación que los impuso hace dos días y a la ansiedad liberadora del pueblo hermano. A este pueblo, duramente sacrificado por oligarcas feudales, imperialistas, reaccionarios, a este pueblo ecuatoriano, que aún en la miseria desoladora de sus obreros y campesinos tuvo fuerzas para luchar contra quienes lo engañaron y esclavizaron, envío a través de sus valientes partidos populares mi mensaje más ferviente para que progrese material y culturalmente, para que su dignidad cívica sea restaurada, para que su soberanía de pequeña nación sea mantenida, para que en el alcance de estos ideales no claudiquen ni vacilen sus nuevos gobernantes.

CAPÍTULO 51

VIVIENDAS PROVISIONALES PARA CUIDADORES DE OBRAS

(Sesión en lunes 15 de septiembre de 1947)

El señor *Secretario*.- Corresponde continuar la discusión que quedó pendiente en la sesión del 9 del presente mes, acerca del proyecto de la Cámara de Diputados que establece las condiciones que deberán cumplir las viviendas provisionales para albergar a cuidadores de obras en construcción o de cualesquiera otras que requieran vigilancia.

Como entonces se hizo presente, la Comisión de Trabajo y Previsión Social, en informe que lleva las firmas de los Honorables señores Rivera, Cerda y Lafertte, propone rechazar el proyecto. Se deja constancia en el informe de que el Honorable señor Lafertte aprueba el proyecto.

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- En discusión general el proyecto. Ofrezco la palabra.

.....

El señor *Neruda*.- ¿Me permite, señor Presidente?

Me parece que esa Ordenanza General de Construcciones y Urbanización fijará normas para que exista cierto grado de decencia en las construcciones y para que, lógicamente, no se vean las pocilgas que, a menudo, se observan en las poblaciones obreras y caseríos provisionales.

Creo que el Senado debe aprobar este proyecto, porque él impondrá mayor respeto por la vida de la gente de nuestro pueblo y, en general, mayor dignidad; debe aprobarlo, también, para que no nos acostumbremos a endurecernos a la vista de las casas miserables y de las construcciones antihigiénicas que, so pretexto de ser provisionales, se levantan en todas partes. Este proyecto tiene por objeto, precisamente, reglamentar esta materia, de tal manera que los empresarios tomen en cuenta, de antemano, que en las construcciones que se proyectan vivirá gente antes que se levanten los grandes edificios, que esa gente es merecedora de respeto y que no pueden negársele condiciones mínimas de higiene, como agua potable y demás servicios. Seguramente, estos últimos deben estar establecidos en esa ordenanza, que no conozco, como tampoco la conoce el Honorable señor Errázuriz, don Ladislao, pero que debe ser garantía para aprobar este proyecto, porque está ya en vigencia desde hace mucho tiempo.

Precisamente, acabo de volver de un viaje por la zona central. He visto, cerca de Chimbarongo, muchas construcciones provisionales que son una vergüenza. Nadie puede quejarse de ellas porque son transitorias, pero son ranchos miserables, de lata. Esto es lo que debemos evitar por respeto a nuestro país.

Votaremos favorablemente el proyecto.

CAPÍTULO 52
ANIVERSARIO DE LA REPUBLICA DE MEXICO

(Sesión en martes 16 de septiembre de 1947)

El señor *Neruda*.- ¿Me permite la palabra, Señor Presidente?

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- Le corresponde al Honorable señor Errázuriz, don Maximiano.

El señor *Neruda*.- Deseo sólo agregar unas pocas palabras, señor Presidente.

Pocos países guardan en su contextura una historia tan larga de lucha por la libertad como la nación mexicana, que celebra hoy un aniversario más de su independencia.

Desde Hidalgo y Morelos a Juárez, el gran luchador contra el imperialismo europeo, pasando por Zapata, libertador de las tierras campesinas de México, y su continua lucha hasta la victoria de la reforma agraria, hay más de treinta años de sangre, debidos a la incompreensión y a los prejuicios de la clase porfiriana, al no dar tierras a los campesinos y luchar en su contra, dejándolos en chozas inmundas como en el resto de América Latina.

Su gran cultura nos expone la más alta escuela contemporánea de arte pictórico, en la que descuellan genios como Orozco, Rivera y David Alfaro Siqueiros. En este último, tal vez, cumplió nuestra patria el honor que le hiciera México al albergar al Honorable señor Laferte en su exilio, y yo tuve el agrado de darle la visación para que viniera a Chile, cuando era perseguido.

Quiero recordar, a este propósito, que la única observación de mala conducta en mi larga condición de funcionario de Relaciones Exteriores —la que me honra— fue la concesión de la visación a este gran pintor que dejó en nuestro país una obra inmortal.

La grandiosa poesía mexicana ofrece numerosos nombres ilustres, como el de uno de los más grandes poetas y más desconocidos en nuestra tierra, Ramón López Velarde, muerto ya; el grande e insigne poeta actual, Enrique González Martínez y su lucha obrera y sindical, que marcha adelante, tal vez, de las luchas del continente, encabezada por el extraordinario líder del proletariado mundial, Vicente Lombardo Toledano, a quien hoy saludo. Están las grandes reformas y las grandes luchas que han hecho acreedor a México de la gratitud y del amor de todos los pueblos. Como, por ejemplo, la lucha por la expropiación del petróleo mexicano; su lucha antiimperialista, en que México ha constituido, en verdad, la más grande barrera contra el imperialismo de los grandes trusts norteamericanos, que hoy amenazan de nuevo a nuestro continente, en forma más agresiva, debido a la intransigencia del Presidente Truman y a los monopolios agresivos del imperialismo norteamericano.

Todas estas cualidades reunidas, más la belleza imponderable de la tierra mexicana y el cariño y afecto que el Honorable señor Cruchaga ha destacado entre estos dos países, hacen que los Senadores comunistas, gustosamente, adhieran a este homenaje y, personalmente, me complazco en saludar al nuevo Embajador de México en Chile, a la alta personalidad intelectual de don Pedro de Alba, quien me recibió en su calidad de Vicepresidente de la Unión Panamericana cuando le tocó auspiciar, con su fama y su talento, una de las conferencias que di en esa entidad.

Los Senadores comunistas adherimos, pues, al homenaje a México y a las palabras del Honorable señor Cruchaga.

CAPÍTULO 53

CLASES DE RELIGION Y MORAL

A) (Sesión en miércoles 3 de septiembre de 1947)

El señor *Secretario*.- Corresponde continuar la discusión particular del proyecto sobre clases de Religión y Moral.

El señor *Secretario*.- "Artículo 2º. A la clase de Religión y Moral deberán asistir los alumnos cuyo padre o madre o tutor no manifieste por escrito al director del establecimiento respectivo su deseo de que se exima de la clase a su hijo o pupilo".

Respecto a este artículo, la comisión no ha formulado indicación.

El Honorable señor Neruda propone reemplazar este artículo por el siguiente:

"A la clase de Religión y Moral deberán asistir los alumnos cuyo padre o madre o tutor manifieste por escrito al director del establecimiento educativo su deseo de que se imparta esta instrucción a su hijo o pupilo".

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- En discusión el artículo, conjuntamente con la indicación propuesta.

Ofrezco la palabra.

El señor *Ortega*.- ¿Me permite, señor Presidente?

Este artículo, en la forma aprobada por la comisión, importa un sistema de coacción sobre los padres y apoderados, porque los obliga a declarar que no desean que su hijo o pupilo siga clases de Religión. Lo natural sería que la ley estableciera la obligación de expresar lo positivo, o sea, la idea propuesta en su indicación por el Honorable señor Neruda, idea que yo también había redactado en términos semejantes; pero, como coincidió con el señor Senador, por mi parte no presentaré indicación. En ella se dispone que el deseo del apoderado en orden a que su hijo o pupilo siga clases de Religión es el que debe expresarse.

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- ¿Su Señoría hace indicación en ese sentido?

El señor *Ortega*.- Es la misma que formuló el Honorable señor Neruda.

El señor *Errázuriz* (don Maximiano).- ¿Me permite, señor Presidente?

El artículo 2º, aprobado por la comisión, establece el mismo régimen que actualmente existe en Chile para las clases de Religión del primer ciclo, de modo que esta disposición no es ninguna novedad. En cambio, la propuesta por el Honorable señor Neruda representa una innovación.

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- En votación la indicación del Honorable señor Neruda, que es igual a la del Honorable señor Ortega. Si es rechazada, quedará aprobado el artículo 2º.

El señor *Secretario*.- Resultado de la votación: 14 votos por la negativa, 7 por la afirmativa y 3 abstenciones por pareo.

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- Rechazada la indicación del Honorable señor Neruda.

Queda, entonces, aprobado el artículo 2º del proyecto.

B) (Sesión en martes 16 de septiembre de 1947)

El señor *Errázuriz* (don Maximiano).- Señor Presidente, con motivo de la discusión del proyecto de ley del Honorable señor Muñoz Cornejo, que establece clases de Religión en el segundo ciclo del liceo y en otros establecimientos educacionales, oímos en esta sala varios discursos profundamente sectarios.

Sólo en estos últimos años hemos tenido las violentas persecuciones de México, donde miles de católicos prefirieron morir colgados de los árboles antes que renunciar a sus prácticas y a sus sacramentos, y de España, donde 16.000 sacerdotes y religiosas perecieron soportando los más horribles tormentos sin que uno solo apostatase.

El señor *Neruda*.- No está bien informado Su Señoría. En cambio, debe saber que la alta jerarquía de la Iglesia Católica española bendecía los aviones que iban a bombardear las poblaciones indefensas.

El señor *Errázuriz* (don Maximiano).- Su Señoría está mal informado. Lo que estoy citando es una estadística y ella habla de 16.000 mártires entre sacerdotes y religiosas.

El señor *Neruda*.- ¿Se refiere Su Señoría a los sacerdotes vascos, asesinados por el Gobierno de Franco?

El señor *Errázuriz* (don Maximiano).- A los asesinados por el Gobierno de la República, muertos con los mayores tormentos, como algunos que fueron empapados en parafina.

El señor *Neruda*.- Son historias y calumnias. He sido Cónsul en Madrid y he presenciado todo el proceso de la revolución española. Pude ver a católicos muy dignos combatir en las filas del ejército republicano.

El señor *Errázuriz* (don Maximiano).- Su Señoría me dispensará de que no le conteste, porque el señor Senador, como comunista, como representante de una ideología que pregona la conveniencia de no decir la verdad...

El señor *Neruda*.- ¿De dónde ha sacado Su Señoría que los comunistas pregonan tales cosas?

El señor *Errázuriz* (don Maximiano).- Y lo sigo sosteniendo. Por eso lamento no poder prestar fe a las afirmaciones de Su Señoría.

Estoy haciendo uso de la palabra, señor Presidente, y no deseo ser interrumpido.

El señor *Neruda*.- Su Señoría es un sofista solamente.

El señor *Allende*.- Señor Presidente, comprendo que no tenga yo que asumir la representación de mi Honorable colega señor Domínguez para entrar a rebatir el discurso, poco cristiano, que ha pronunciado en este recinto el Honorable señor Errázuriz.

No sé si, cumpliendo algo que es tradicional en nuestras relaciones de adversarios políticos e ideológicos, el señor Senador ha advertido al Honorable señor Domínguez que iba a leer ese discurso. Creo que si el Honorable señor Errázuriz lo hubiera hecho, el señor Domínguez habría estado presente. Y tengo la convicción de que no está bien que, en su ausencia, haya emitido Su Señoría los juicios que el Honorable Senado le ha oído. Por lo demás —y esto sin ánimo de referirme a cosas exclusivamente personales—, todos tenemos la sensación de que el Honorable señor Errázuriz es la expresión más sectaria de un pensamiento un tanto retrógrado.

El señor *Neruda*.- Es un Torquemada.

CAPÍTULO 54

CONFLICTO OBRERO EN LA ZONA DEL CARBÓN

(Sesión en martes 14 de octubre de 1947)

Proyecto de ley:

"*Artículo único*.- Suspéndese, por el término de dos años, la aplicación de los derechos e impuestos que se perciben por intermedio de las Aduanas, que gravan al carbón de piedra a granel, especificado en la partida 43 C del Arancel Aduanero.

Esta ley regirá desde el 1º de diciembre de 1945.

Dios guarde a V.E.- *J. A. Coloma*.

L. Astaburuaga, Secretario".

El informe de la Comisión es el siguiente:

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Hacienda tiene el honor de proponeros la aprobación del proyecto de ley, remitido por la H. Cámara de Diputados, que suspende la aplicación de los derechos e impuestos que se perciben por intermedio de las Aduanas, que gravan al carbón de piedra a granel, conjuntamente con una indicación, formulada por S.E. el Presidente de la República, para otorgar igual tratamiento a la antracita, especificada en la partida 43 B del Arancel.

Ambas medidas tienden a evitar el encarecimiento de este combustible que, por circunstancias conocidas, el Gobierno ha debido importar en cantidades más o menos considerables.

Vuestra Comisión comparte el propósito del Ejecutivo de no gravar el costo de producción de las industrias que emplean la antracita y el carbón y os propone, como se ha dicho, la aprobación de la iniciativa de ley en informe, sustituyendo su artículo por el siguiente:

"*Artículo único*.- Suspéndese, por el término de tres años, la aplicación de los

derechos e impuestos que se perciben por intermedio de las Aduanas, que gravan a la antracita y al carbón de piedra a granel, especificados en las partidas 43 B y 43 C del Arancel Aduanero.

Esta ley regirá desde el 1º de diciembre de 1945.

Sala de la Comisión, a 14 de octubre de 1947.-

Fernando Aldunate.- Pedro Poklepovic,

H. Borchert, Secretario de la Comisión".

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- En discusión general y particular el proyecto propuesto por la Comisión.

Ofrezco la palabra.

El señor *Neruda*.- Yo estoy inscrito para usar de la palabra en la Hora de Incidentes, señor Presidente.

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- Hará uso de la palabra Su Señoría a continuación del señor *Contreras Labarca*.

El señor *Contreras Labarca*.- Debo plena deferencia al señor Presidente del Senado, de modo que acojo su insinuación con todo agrado.

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no hay oposición, daré por aprobado en general y particular el proyecto.

El señor *Contreras Labarca*.- Con nuestra oposición, señor Presidente.

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- Aprobado, con el voto contrario de los Senadores del Partido Comunista.

El señor *Neruda*.- Señor Presidente:

Nuestro país ha sido arrastrado a una situación extremadamente delicada, debido a la falta de una política realista, constructiva, eficaz, por parte del Gobierno. Diversos problemas que afectan a todos los sectores de la población no han hecho más que agravarse día por día y ni siquiera se intenta abordar la solución de problemas fundamentales de la nación, enunciados particularmente en el programa sancionado por el pueblo el 4 de septiembre del año pasado.

El descontento se ha generalizado a todos los sectores políticos y sociales y han llegado a surgir la inquietud y la alarma.

Frente a la gravedad de este momento, el Gobierno, pretendiendo desviar la atención pública de las verdaderas causas de la situación, se esfuerza y se empecina en dar un carácter sedicioso a un conflicto provocado por la intransigencia de las compañías y sólo prolongado artificialmente por el capricho de un hombre, atribuye finalidades políticas a peticiones estrictamente económicas y trata, con avieso designio, de hacer

creer que tiene extensión nacional, continental y mundial un movimiento local, circunscrito a la zona carbonífera.

La huelga de los mineros del carbón es la culminación de un conflicto que venía gestándose desde hacía meses, en cuyo proceso se observaron estrictamente todas las disposiciones legales del trabajo. Su origen es, única, exclusiva e intrínsecamente, económico. El desnivel entre los salarios y el costo de la vida ha llegado a extremos nunca vistos hasta hoy, aparte de que ya era de sobra conocido el hecho de que los salarios del carbón eran los más bajos que se pagaban en todas las industrias. Este hecho es conocido más allá de nuestras fronteras.

Precisamente, un cable fechado el 11 de este mes en Nueva York transmite algunos fragmentos de un editorial del NEW YORK TIMES, el diario más influyente de Estados Unidos, directamente representativo del gran capital financiero. Dice textualmente:

“¿Están los mineros chilenos bien pagados, bien alimentados, bien alojados, con suficiente atención médica y una esperanza razonable de seguridad para cuando sean ancianos? La respuesta, evidentemente, es negativa”.

De esta manera clara y concreta ve ese diario la “explicación sobre las causas básicas de la huelga del carbón en Chile”.

Otra publicación norteamericana, la revista TIME, de orientación política similar a la anterior, definitivamente anticomunista, analiza el mismo problema en un párrafo especial bajo el título de “Huelga sumergida”. Dice así:

“El pedido de los mineros, que demanda \$ 55 diarios mínimo de salario, ha sido rechazado. El ofrecimiento de la compañía de pagar un aumento de sueldo de un 15% no ha sido aceptado.

La semana última, los mineros del carbón de Lota permanecieron en sus pequeñas y mugrientas chozas a la orilla del Pacífico. Y la huelga comenzó.

La vida

Los archivos del Gobierno contienen informes sobre la miseria de Lota, acerca de las galerías de sus minas, que alcanzan hasta muy lejos bajo el mar, sobre la falta de viviendas y sobre sus niños desnutridos.

Uno de los informes dice que ninguna familia chilena puede subsistir con menos de \$ 65 diarios. Pero Juan Soto, de 33 años, un típico minero, que ha extraído carbón de Lota 16 años, recibe \$ 30 por 1 día de 8 horas de trabajo. Ni él ni su mujer ni sus tres niños recuerdan haber comprado jamás queso o fruta. Los Soto viven en dos cuartos, alumbrados a vela, en hileras de edificios de dos pisos. Cuatro veces al día, 30 minutos, tienen agua de cañería, pero la casa no tiene baño ni servicios higiénicos. De vez en cuando, la familia usa uno de los cinco baños colectivos que el Gobierno ha construido.

Juan emplea 4 horas al día en ir y regresar de su trabajo, que queda a veces hasta cinco millas bajo el océano. Los túneles son calurosos y húmedos. En la gran mina de Lota ha habido 8.151 accidentes y 38 muertos en los últimos 20 meses.

La necesidad

Como la mayoría en Lota, Juan es comunista. El gremio a que pertenece también lo es. Este gremio, en el pasado, ha intentado algunas huelgas violentas; siempre las ha

perdido. La semana pasada, el tono del gremio fue extrañamente moderado. Sus líderes parecieron tomar en serio las pretensiones de los propietarios chilenos y británicos de que los costos serían elevados y continuarían así hasta que no llegaran maquinarias pedidas a Estados Unidos.

Debido a la imperiosa necesidad que tiene Chile del carbón de Lota para hacer funcionar sus ferrocarriles y plantas eléctricas, el Presidente Gabriel González Videla envió tropas a Lota, en uso de sus facultades de emergencia, a fin de ordenar a los huelguistas que volviesen a las minas con la oferta de un aumento de un 40% en los salarios. Al final de la semana, los mineros, sin embargo, mantenían su movimiento.

Entre nosotros, la prensa obrera, creada gracias al esfuerzo de los propios trabajadores, ha permitido difundir el conocimiento de las terribles condiciones de trabajo de los mineros del carbón, de la aniquilante miseria en que viven y de las horrendas catástrofes que, de tanto en tanto, arrojan un saldo de muertos y mutilados.

Más de una vez, en los últimos años, los mineros denunciaron la presencia de grisú en la mina y más de una vez la imprevisión y el desprecio de las empresas por la vida de sus obreros originaron una nueva catástrofe.

Dentro de nuestro país y fuera de él, la subalimentación de los mineros del carbón ha llegado a constituir un ejemplo de vergüenza social, que es clásico ya en los círculos médicos y científicos. Algo semejante, si no peor, puede decirse del problema de la vivienda, agudizado a tal extremo que en muchas casas de sólo dos piezas se amontonan hasta quince y más personas que deben ocupar sucesivamente unas mismas camas.

La tuberculosis y la mortalidad infantil alcanzan en aquella zona las cifras más altas que se registran en nuestro país. La brutal explotación de que es víctima allí el hombre alcanza por igual a niños y ancianos. He aquí dos casos concretos para ejemplo: Natalio Torres, que gana hoy solamente \$ 30 diarios, ha trabajado 69 años en la mina. Tiene ahora 78 años de edad y no le queda, seguramente, mucho tiempo para ser arrojado a la cesantía como un trasto viejo e inútil ya. Desiderio Aliste, que sólo cuenta con 17 años, ha comenzado ya la vida de minero, cuyo fin puede ser la historia increíblemente absurda que acabo de exponer o bien la muerte en una explosión o el desamparo de un mutilado definitivamente incapacitado para ganarse la vida.

Condiciones de trabajo en la mina

Para dar una idea de las pésimas condiciones de trabajo que existen en la industria carbonífera, bastan los datos que daré a continuación y que se refieren al número de accidentados que ha habido solamente en los meses de este año en las minas de Lota.

Enero	521 accidentados.
Febrero	560 accidentados.
Marzo	627 accidentados.
Abril	555 accidentados.
Mayo	529 accidentados.
Junio	609 accidentados.
Julio	649 accidentados.
Agosto	509 accidentados.

A estos accidentados hay que agregar 26 muertos, hasta el 8 de septiembre, incluyendo las 23 víctimas de la catástrofe ocurrida el 23 de junio en el pique Carlos Cousiño.

Condiciones económicas

De 9.350 obreros que trabajan en la Compañía de Lota, 5.698 ganan un salario que fluctúa entre \$ 30, \$ 30,60 y \$ 31,60 diarios por 12 a 13 horas de trabajo; el resto gana un término medio de \$ 35 a \$ 40 diarios por las mismas horas de trabajo que los anteriores.

De 4.630 obreros que trabajan en la Compañía de Schwager, 3.500 ganan \$ 31,20 y el resto, entre metalúrgicos y portuarios, un término medio de \$ 35 a \$ 40 diarios por una jornada de 12 a 13 horas.

En Lirquén, de 1.717 obreros, 1.500 ganan \$ 30,10 por una jornada de 10 horas y el resto \$ 35 y \$ 40.

En Plegarias, de propiedad de la Compañía de Lota, de 1.500 obreros, 900 ganan \$ 30,60 por una jornada de 10 horas y el resto \$ 35 y \$ 40.

Costo de la vida en el carbón

¿Puede vivirse, a estas alturas del encarecimiento de las subsistencias, con semejantes salarios? De ninguna manera.

Para demostrarlo, doy a continuación una tabla de gastos de un minero, su esposa y dos hijos. A esto hay que agregar los alimentos que lleva el obrero al sitio de trabajo para poder resistir las 12 horas que está fuera de su casa por el hecho de trabajar horas continuadas y sus útiles de vestuario indispensables:

Carne, 1/2 kilo diario	\$ 9,00
Pan, 1 1/2 kilo diario	\$ 8,70
Azúcar, 1/2 kilo diario	\$ 4,40
Grasa, 1/8 kilo diario	\$ 4,00
Papas, 2 kilos diario	\$ 4,80
Fideos, diario	\$ 3,00
Porotos, 1/2 kilo diario	\$ 4,20
Verduras surtidas, diario	\$ 2,00
Yerba mate, diario	\$ 2,00
Cebollas, diario	\$ 1,00
Sal de cocina, diario	\$ 0,40
Velas, diario	\$ 2,00
Café, 1/8 kilo diario	\$ 6,60
Carne, diario	\$ 3,00
Pan, diario	\$ 2,00
Café, diario	\$ 1,00
Azúcar, diario	\$ 1,00
Alpargatas, 4 pares al mes \$ 25 c/u, diario	\$ 3,20
Pantalón minero, 1 al mes \$ 33 c/u, diario	\$ 1,10
Total	\$ 63,40

Este gasto diario de \$ 63,40 suma, en los 30 días del mes, \$ 1.902.

Pero, con un promedio de salario de \$ 35 diarios, en 24 días de trabajo al mes, el minero reunirá solamente \$ 840. ¡Ni siquiera la mitad de lo que necesita! Y en este cálculo no se cuentan los gastos de arriendo, vestuario, calzado, jabón, etc.

El carácter estrictamente económico que tiene este conflicto no puede, por lo tanto, ser falseado.

A este respecto, el Diputado Falangista, señor Bernardo Leighton, en su discurso del 11 del presente, junto con rendir un justo homenaje al patrimonio y buen espíritu de los mineros, emitió este juicio terminantemente claro:

"El conflicto del carbón, lo digo a plena conciencia, es, por encima de todo y a pesar de todo, el resultado de las condiciones económicas y sociales en que viven y en que sufren los trabajadores de las minas y de su legítima aspiración a defender los sindicatos, donde está su salvaguardia, con sus inalienables prerrogativas".

"Pero pasará el tiempo y la verdad recobrará su sitio. ¡Entre tanto, yo, como chileno, me siento orgulloso de rendir homenaje a los trabajadores del carbón!".

Los mineros del carbón, en los EE.UU., ganan actualmente U.S.\$ 1,75 por hora, en una jornada de 8 horas y se le abonan 2 horas más al mismo valor por tiempo empleado en viaje al sitio de trabajo o simple inactividad involuntaria.

Esto significa, en moneda chilena, al cambio actual, la suma diaria de más o menos \$ 900 y la suma mensual de más de \$ 20.000. ¡Y ellos viven junto a grandes y hermosas ciudades y no duermen en los cubiles abyectos de Puchoco Rojas! Sin embargo, se declaran en huelga y no se culpa allí a Bulgaria ni a Checoslovaquia de esos movimientos, que a veces tardan semanas en resolverse.

Con frecuencia y particularmente a raíz del actual conflicto, se ha pretendido hacer creer que la producción de carbón ha sido disminuida deliberadamente por los mineros. Esta calumnia es desmentida en forma irrefutable por los siguientes datos estadísticos oficiales de la producción de Lota, donde trabajan 9.476 mineros.

Enero	74.251 toneladas.
Febrero	68.251 toneladas.
Marzo	73.953 toneladas.
Abril	67.767 toneladas.
Mayo	71.343 toneladas.
Junio	67.724 toneladas.
Julio	79.024 toneladas.
Agosto	75.337 toneladas.

Este aumento de la producción de carbón fue reconocido por el Presidente de la República en su Mensaje al Congreso Nacional en mayo de este año.

Sin embargo, podría aumentarse la producción y así lo expusieron claramente los mineros en el Plan de Aumento de la Producción que presentaron a las compañías y al Gobierno hace ya 4 años, al que aludió mi colega, el Senador Contreras Labarca.

En ese documento los mineros se refirieron especialmente a la larga cadena de transporte que ha llegado a formarse entre los frentes de trabajo y la superficie, debido al alejamiento creciente de los sitios de extracción del carbón. Esto se debe a que la

compañía se niega a emprender explotaciones nuevas en piques nuevos. Y ésta es la causa del encarecimiento de los costos y del bajo rendimiento, de todo lo cual pretenden culpar injustamente a los mineros.

Desarrollo del conflicto

El 7 de agosto último los obreros del carbón presentaron a las empresas sus pliegos de peticiones, que también fueron dados a conocer a los Ministros del Trabajo y de Economía y, a través de ellos, al Presidente de la República.

Los obreros llegaron a concertar conversaciones directas con los representantes de las empresas, en presencia de los Ministros mencionados, conversaciones que fracasaron debido a la intransigencia de las compañías.

Los pliegos siguieron el curso legal correspondiente hasta que las Juntas de Conciliación, agotados los recursos legales, dieron el pase a la huelga con arreglo estricto a las leyes.

La buena fe de los obreros se demostró una vez más al fijar el último día dentro del plazo legal para declarar la huelga. De esta manera se daba tiempo para que se buscara todavía una fórmula de arreglo.

La CTCH y la Federación Minera hicieron aún una nueva tentativa y el 4 de septiembre, a las 4 de la tarde, debían concurrir al Ministerio del Trabajo los representantes de las compañías llevando una proposición de arreglo; pero, ante la sorpresa de los representantes obreros que allí estaban, se presentaron solamente a las 5 $\frac{1}{2}$ de la tarde, expresando que la situación había sido arreglada ya en la Presidencia de la República. Esta fue la última oportunidad que los obreros tuvieron para llegar a un entendimiento directo.

El Gobierno estaba en conocimiento de las aspiraciones mínimas de los obreros del carbón, incluso había anunciado que, si llegaba a hacerse efectiva la huelga, dictaría un decreto de reanudación de las faenas, en el cual establecería diversos beneficios, porque, según su opinión, las peticiones de los obreros eran justas. En el Ministerio del Trabajo llegó a comentarse, incluso, que en aquel decreto serían consideradas la mayoría de las peticiones de los obreros del carbón.

El conocimiento del decreto vino a defraudar por completo estas esperanzas.

Vacios que tiene el decreto

Hay una observación fundamental que formular contra el decreto del Gobierno. El conflicto siguió estrictamente todos los trámites legales hasta llegar a votarse y hacerse efectiva una huelga también legal que el Gobierno, constitucionalmente, estaba obligado a respetar y hacer respetar. En virtud de esta consideración, el mencionado decreto es completamente injustificado e ilegal.

Pero tiene, además, otros vicios:

- Se trata de un decreto que no obliga a las compañías, por lo cual, si se rompe la huelga, después los obreros quedarían indefensos y las empresas no pagarían sino los mismos salarios de hambre de antes.

- El decreto no considera a toda la mina de Lirquén.
- No se modifican ni en un centavo los salarios de los barreteros, que efectúan el trabajo más sacrificado, y el de los metalúrgicos.
- Se arrebató a los mineros su conquista anterior de un 15% de premio de asistencia, a cambio de la cual se les da sólo semana corrida, que no comprende las horas extraordinarias ni los días festivos.

¿Satisface el decreto del Gobierno a los obreros?

La respuesta a esta pregunta la ha dado ya el comando de la huelga en un vibrante manifiesto que dice:

"El comando de la huelga llama a los mineros y metalúrgicos a mantenerse firmes y serenos en el desarrollo de nuestra huelga legal y rechazar rotundamente el decreto de vuelta al trabajo, con el que se pretende quitar el derecho a defender nuestras justas peticiones presentadas a las poderosas Compañías de Lota, Schwager, Plegarias y Lirquén, las que hasta el momento no han hecho ninguna proposición. Este decreto significa:

- 1.- Control momentáneo gobiernista militar de las faenas mineras de la región. A la vez, llama a firmar nuevos contratos de trabajo, con lo que perderíamos nuestra antigüedad para la indemnización de un mes por año de desahucio, en caso de despido por parte de las compañías.
- 2.- Nos ofrece el pago de la semana corrida, pero nos roba el 15% de la asistencia semanal, que es conquista de pliegos anteriores y se nos ofrece \$ 75 por casa, sólo para los casados y que viven fuera del establecimiento.
- 3.- En los aumentos de salarios no se ha considerado para nada a los barreteros y profesionales y no se les da la bonificación a los obreros del tercer turno ni la indemnización por años de servicios, que han ganado ya los obreros del salitre y del cobre.

Todas estas promesas contenidas en el decreto mencionado quedan terminadas con la aplicación del título 3, que dice: Las condiciones y modalidades de trabajo de este decreto regirán hasta que se solucionen definitivamente los conflictos colectivos suscitados y se aplicarán a todos los obreros que trabajen en el interior de la mina y superficie.

Con esto queda demostrado que la solución de este conflicto, por intermedio de este decreto, no es PERMANENTE, porque, en el momento que las compañías tomen nuevamente el control de sus minas, este aumento será anulado, porque las empresas no han ofrecido nada, sino que sólo lo ha hecho el Gobierno para que nosotros volvamos al trabajo y, con esta maniobra POLITICA, quitar la legalidad de nuestra huelga, que ES JUSTA Y ES LEGAL. Esta misma maniobra se aplicó a los portuarios en Valparaíso y empleados de Chuqui y cuando las empresas recibieron nuevamente sus industrias, no reconocieron los aumentos decretados por el Gobierno y sus huelgas fueron declaradas ilegales, cuando quisieron nuevamente hacer respetar sus derechos.

Nos amenazan con quitarnos las casas dentro del establecimiento si no aceptamos el decreto que ordena volver al trabajo. Pero el deber de todo obrero consciente es RECHAZAR TOTALMENTE ESTA MANIOBRA, que ya fue puesta en práctica en La Calera y conocemos sus resultados contra los trabajadores.

De nosotros, los mineros y metalúrgicos, depende que se respete el Código del Trabajo, en el que se garantiza el derecho de huelga para defender nuestras peticiones. No es de un régimen democrático solucionar los conflictos por medio de decretos que no sean solución a las justas peticiones de los obreros.

Cumplimos con nuestro deber de comunicar a los trabajadores y al pueblo que nuestros dirigentes se encuentran detenidos; nuestros locales, clausurados; las radios y teléfonos, controlados; TIENEN AL PUEBLO COMO EN UNA CARCEL, sin poder salir ni entrar a nuestra localidad. Nos amenazan con seguir tomando medidas represivas, hasta con el más modesto militante de nuestros sindicatos.

El comando hace un fervoroso llamado a las FUERZAS ARMADAS que tienen el control de nuestro pueblo, que sepan comportarse, como siempre lo han hecho, manteniendo el alto prestigio de Chile, garantizando el libre juego democrático de nuestras organizaciones obreras. Por nuestra parte, los trabajadores sabremos mantener la tranquilidad en el desarrollo de nuestro justo movimiento legal.

HOMBRES, MUJERES, JOVENES Y NIÑOS... llamamos a una férrea unidad para defender nuestros pliegos hasta obtener un triunfo total.

NADIE DEBE VOLVER AL TRABAJO MIENTRAS NUESTROS DIRIGENTES NO NOS DEN CUENTA PUBLICA DE LAS TRAMITACIONES DE NUESTRO PETITORIO. ¡VIVA LA UNIDAD DE MINEROS Y METALURGICOS!

TRANQUILOS Y SERENOS, PERO FIRMES EN LA LUCHA.

ADELANTE LA HUELGA.

EL COMANDO".

La CTCH entrega una fórmula de solución para el conflicto

Conocido el decreto del Gobierno y estudiado detenidamente por los dirigentes obreros, la CTCH y la Federación Minera elevaron al Ministerio del Trabajo un documento en el cual pedían una aclaración de su contenido en los siguientes puntos:

- 1.- Que se establezca en forma precisa si los aumentos y los beneficios que concede el referido decreto son aceptados por las compañías.
- 2.- Que la reanudación de faenas no significa caducidad de contrato ni interrupción en los derechos adquiridos por los obreros durante los años de trabajo en la industria.
- 3.- Que el porcentaje de aumento de un 30% y 40% que el decreto fija sobre los salarios bases, es extensivo también a todos los trabajadores a trato, como es el de los barreteros, metalúrgicos, cerámica, bahía, etc.
- 4.- Que el pago de la semana corrida, es decir, del séptimo día, se hará sobre la base de fijación de un promedio diario sobre el total de lo ganado en seis días.
- 5.- Que se confirme la distribución de \$ 1.200.000 para mejorar las condiciones de los obreros metalúrgicos. Esta asignación especial es aparte del aumento del 30% y 40% general que les corresponde por decreto.
- 6.- Que se fije salario mínimo diario o semanal para los barreteros de las minas de Lota.
- 7.- Incorporados los puntos anteriores a la solución transitoria, se reanudarán las faenas y se continuarán las conversaciones entre las partes para la solución integral del conflicto.
- 8.- Si no se produjese acuerdo entre las partes, se iría a un arbitraje tripartito o único.

En este arbitraje, se tendrían por incorporados los beneficios concedidos por el decreto y la discusión de los pliegos se haría tomando como base tales beneficios para mejorarlos y resolverlos sobre los puntos pendientes de cada uno de los pliegos.

- 9.- Con el fin de garantizar la continuidad legal del conflicto y de los beneficios, solicitamos que las compañías firmen un acta, aceptando las resoluciones del decreto.
- 10.- Es condición indispensable para dar término al conflicto que se reanude el funcionamiento legal de las organizaciones sindicales y la vida regular de las poblaciones del carbón. Además, deberá dejarse en libertad a los obreros detenidos y garantizar que no habrá represalias de ninguna naturaleza.

Los respectivos sindicatos deben efectuar amplias asambleas, con el fin de que sus dirigentes y las organizaciones centrales les den cuenta sobre el alcance del decreto y la forma en que se continuará discutiendo el conflicto.

Finalmente, los dirigentes suscritos expresamos que toda la tramitación relacionada con la solución del conflicto debe realizarse por intermedio de los organismos del trabajo y con el respaldo legal correspondiente.

En nuestro deseo, que sean el propio señor Ministro, conjuntamente con los dirigentes de los sindicatos, de la CTCH y de la Federación Minera, quienes informen a los obreros en sus respectivas asambleas.

¿Qué secreto hay en todo esto?

¿Por qué no se soluciona la huelga?

Ayer, sintonizando la radio del Partido Radical, Radio Corporación, escuché algo que todo el país debe conocer. Respondiendo el locutor a la pregunta formulada por muchos auditores en el sentido de que se les esclareciera quién se oponía a la solución del conflicto carbonífero, contestó: Los obreros han insistido en la necesidad inmediata del arreglo.

El Senador que habla conversó con una delegación de Partidos de Izquierda de Concepción, presidida por un radical, que solicitó ser recibida por el Presidente de la República. Este rechazó abruptamente tal petición. Han intervenido destacados políticos de Derecha en idéntico sentido y se les ha contestado con la misma terca negativa. Los mismos dirigentes de la industria afectada han ofrecido allanar el camino a una solución, pero el señor González Videla les ha manifestado que no acepta ningún arreglo, que la huelga no es un problema económico sino de política internacional, una primera batalla en la 3ª Guerra Mundial.

O sea, la única persona que se opone a solucionar la huelga es el Presidente de la República.

Asuma él, pues, todas las responsabilidades derivadas de las pérdidas que irroga a la producción, de los daños que causa a la población tal estado anormal de cosas, mantenido artificialmente y por la fuerza.

Así, pues, no se ha vacilado en llevar este movimiento, surgido como tantos otros del hambre y de la angustia, a un plano nacional y luego internacional, haciendo del valiente grupo de obreros de las minas el objeto de una de las más deleznable provocaciones de nuestra historia política.

Dirigidos por la Gestapo argentina y por la policía norteamericana dentro de nuestro país, los falsificadores de documentos, encabezados por el Fouché del régimen,

Brun d'Avoglio, que hace apenas treinta y cinco días fabricara también un atentado comunista, el de las bombas en las casas de los señores Olavarría e Ibáñez, se han lanzado ahora en gran escala con documentos fraudulentos y adulterados para demostrar la existencia de un complot yugoslavo en Chile.

Este complot sintético, sobre la base de una carta falsificada y de informes confidenciales saqueados a legaciones extranjeras, ha tenido como fin calumniar al movimiento obrero chileno y a su partido de vanguardia y romper relaciones con un grande y noble país que renace del desastre a una nueva vida de realizaciones, llena de reformas profundas y pacíficas.

No quiero detenerme a examinar este ridículo sainete de estilo pobre, escrito por la Gestapo extranjera y por el Ponson Du Terrail de La Moneda, Darío Poblete, y pido que se nombre una comisión solicitada por mi partido, un tribunal de honor que investigue hasta el último detalle este asunto.

El Partido Comunista propone los nombres de los Senadores Arturo Alessandri Palma, Eduardo Cruz Coke, Gustavo Jirón, Salvador Allende, del ex Ministro Eduardo Frei Montalva y del Senador que habla para que sean designados e investidos de plena autoridad y atribuciones para examinar documentos, citar personas y ordenar todas las diligencias que lleven a establecer la verdad de los hechos.

Además, en nombre de la Comisión Política de mi partido, ya que se ha solicitado la intervención extranjera y en especial la del General Perón y siendo Chile y Yugoslavia miembros de las Naciones Unidas, propongo que se eleve este caso al seno de esa entidad, acompañando todos los antecedentes necesarios.

Pero no creemos que el Gobierno se atreva a dar este paso, ya que, como calificara el NEW YORK TIMES, se trata de un asunto fabricado para el consumo interno.

Morirá este incidente en el chiste de TOPAZE y en el desprecio de miles de hombres, empezando con el desprecio de 19.000 obreros del carbón hacia la burda patraña destinada a ocultar la incapacidad de resolver los problemas de conspiraciones de bolsillo de que padecen estos inventores sin gracia, sin vuelo ni escrúpulos. Pero este incidente es un monumento a la deslealtad y también una cortina para ocultar los posibles crímenes que se están tramando.

El Presidente de la República, que encabezara en Chile la Comisión Chilena de Solidaridad con el pueblo argentino antes que se sintiera alma gemela del General Perón, no ha vacilado en mantener largas conversaciones con éste, las que se han traducido en algunas detenciones de dirigentes obreros argentinos y chilenos.

Sin duda, los mismos policías argentinos que han venido como huéspedes ilustres de La Moneda tendrán en sus archivos más de algún documento emanado de la Comisión Chilena de Solidaridad contra Perón y firmado precisamente por aquel que hoy solicita su ayuda.

También proyecta el Gobierno expulsar a centenares de refugiados españoles, entregarlos a la Argentina y luego a Franco, perpetuando, a iniciativa de la policía norteamericana, un crimen que clamará al cielo, moverá a indignación al mundo entero y recaerá sobre todo Chile. Así se trata de borrar definitivamente el generoso acto de la presidencia de don Pedro Aguirre Cérda, que llamó a estos patriotas españoles para que aquí vivieran como viven, trabajando pacíficamente, y no para que fueran entregados a sus verdugos.

Pero la red de provocaciones no terminará. Se trata de planes largamente estudia-

dos para destruir nuestras instituciones y el principal propulsor de este ataque corrosivo a nuestro sistema democrático está ocupando un alto sitio adonde fue llevado por el pueblo para cumplir un programa y no para consumir graves atentados a las libertades públicas.

¿Para qué se emplea, con inmensos gastos de nuestro presupuesto escuálido y en una misión ingrata que está fuera de las funciones militares, una cantidad monstruosa de soldados, marinos y aviadores en la zona del carbón? Para desprestigiar a nuestras Fuerzas Armadas.

El plan consiste en enfrentarlas a un pueblo que exige el cumplimiento de sus peticiones justificadas para que aparezcan entonces estas Fuerzas Armadas como oponiéndose a sus reivindicaciones. Pero los planes no están saliendo como lo desearon los provocadores. Los mineros hicieron una ovación a los soldados que entraban. Así demostraron su respeto y su cariño por nuestro Ejército, enviado mecánicamente a ejecutar actos extra y antiprofesionales que pueden empañar su decoro y su prestigio.

Cada día vemos que altos oficiales son designados en cargos civiles, como si se quisiera demostrar que no hacen falta en el regimiento o división en que prestaban los servicios para los cuales el Estado les ha proporcionado una alta y digna educación. Se les nombra en todos los sitios para desempeñar tareas que no les competen y gastarse en faenas que pueden ser realizadas por especialistas y profesionales.

Mientras tanto, la censura de prensa no permite al país darse cuenta de la realidad y de la intimidad de los hechos. Todos los diarios de Concepción y varios periódicos de todo el país están censurados. Los radios de Concepción no pueden informar la verdad de lo que ocurre. Mientras tanto, LA HORA y LA NACIÓN se han transformado en receptáculos de bajeza y varios de sus periodistas, antes "campeones de la libertad de prensa", se han convertido en despreciables corifeos, en vulgares "pateros", como los llama el pueblo.

Aquí tengo ejemplares del diario EL SIGLO, aquel que en la campaña presidencial fuera el gallardo impulsor de una candidatura popular y al que debe el actual Mandatario gratitud y respeto que no ha tenido, como lo voy a demostrar.

Desde hace diez días EL SIGLO está sujeto a censura. Los censores se cambian, reclutados entre policía política, aquella que el Presidente González prometió suprimir por inútil y corrompida y que hoy es la columna favorita de su Gobierno.

EL SIGLO no puede publicar hoy que está bajo el régimen de censura.

¿Por qué no puede hacerlo? Voy a explicarlo al Honorable Senado.

Es para que el público crea que el Partido Comunista no se defiende de las calumnias que se le imputan, es para que los mineros se sientan abandonados, es para que no se conozca opinión alguna que no sea la de los diarios reaccionarios o la de los periodistas pagados por el Gobierno.

Aquí tenéis una hoja censurada por este régimen democrático.

Podéis ver fácilmente que no puede este periódico publicar noticias ni comentarios sobre los más lejanos tópicos, ajenos totalmente a los problemas creados por la Empresa de Lota y Coronel.

Aquí, en este periódico, en esta hoja censurada, que enviaré a la Biblioteca Nacional para que se conserve como testimonio histórico del régimen González Videla, están tachadas y no deben aparecer las siguientes materias:

1.- No se puede tratar del Proyecto Financiero del Gobierno.

- 2.- No se puede dar noticias sobre la solidaridad obrera hacia los huelguistas del carbón.
 - 3.- No se puede hablar del imperialismo norteamericano.
 - 4.- Se ha impedido la publicación de un artículo, por lo demás ya publicado en la revista POLITICA Y ESPIRITU, de la Falange, y firmado por Eduardo Frei.
 - 5.- Se ha prohibido publicar acuerdos de la Federación de Estudiantes en defensa de la libertad de prensa y opiniones en el mismo sentido de parlamentarios radicales y liberales.
 - 6.- Se prohíbe todo ataque al dictador fascista de España, Francisco Franco.
- ¡Qué lejos está el tiempo en que el señor González Videla presidía también la Comisión Hispano-Chilena en la lucha contra Franco!

Hoy sus testafierros impiden la expresión de toda crítica. Es que hay cambios explicables. Ese organismo puede haber permitido el mimetismo de algunos para que, encubiertos en el manto de la lucha popular, llegaran al poder a quemar sus convicciones y a atropellar cuanto antes defendieron.

Con las rayas del censor, esta página de un diario chileno, ávidamente leído por miles de lectores, con estas manchas azules dejadas por la mano de la opresión, parece en realidad el mapa de la infamia.

El Gobierno puede arrasar con las libertades públicas, puede insultar a los partidos que lo llevaron al poder, puede fabricar subversiones sintéticas, pero al mismo tiempo quiere cerrar la boca a los que calumnian para que éstos aparezcan como culpables ante la opinión pública.

Pero estos sistemas han sido ya ensayados vanamente. Hace poco, el propio señor González Videla, como si su conciencia quisiera advertir el peligro que él mismo estaba encargado de desencadenar sobre la clase obrera, decía en un discurso desde La Moneda:

"Esto es lo que quieren, señores, los fascistas disfrazados que todos conocemos en este país. Y yo los temo mucho más, porque los vi actuar en la noble Francia a los negros Lavales de la Izquierda como a los hombres de Derecha".

"El movimiento anticomunista, en el fondo, es la persecución, la liquidación de la clase obrera".

"Cuando las fuerzas del señor Hitler penetraron en Francia y se tomaron París, los soldados nazis no anduvieron pidiéndoles a los obreros el carnet de comunistas, sino que bastaba que fueran obreros, bastaba que fueran afectos a un sindicato, bastaba que pertenecieran a una organización sindical para que fueran perseguidos, encarcelados y condenados a trabajos forzados".

"Esto es lo que pretende esta gente: No sólo explotar el miedo contra el comunismo para intimidar a las clases productoras de este país, sino, en el fondo, perseguir a la clase obrera, disolver los sindicatos y que los obreros no estén asociados ni disfruten de los derechos sociales, los que yo estoy dispuesto a respetar como siempre los he respetado".

"Desde esta tribuna, hago un nuevo llamado a los productores, a los industriales de este país: yo les pido que no se dejen seducir por esta campaña, que está llamada a provocar la guerra civil entre nosotros. Porque estos caballeros que predicán el anticomunismo, vosotros lo sabéis y recientemente lo habéis visto, terminan siempre pidiendo gobiernos de fuerza, gobiernos de dictaduras que, como ustedes lo saben, siempre terminan con manifestaciones sangrientas, disputándole y arrebatándole los derechos al pueblo".

"Yo estoy aquí, pueblo de Santiago, para decir a ustedes, a los agricultores, a los industriales, que el Presidente de la República garantiza al país, como lo ha garantizado en estos 120 días que lleva al frente del Gobierno, el orden constitucional de la República. El pueblo y el Partido Comunista han sido respetuosos de las garantías constitucionales y el país no puede, en consecuencia, ser dominado por el pánico que quieren sembrar nuestros enemigos, a fin de que el Gobierno se divorcie definitivamente de las masas populares y que se transforme en una fuerza de ataque contra las clases trabajadoras".

"Quiero que lo sepan mis enemigos y que lo sepan también mis amigos productores, agricultores, a quienes yo les extiendo generosamente mi mano para ayudarlos, que no habrá fuerza humana ni divina que pueda jamás divorciarme del pueblo, que haga que yo le dé vueltas las espaldas".

"Pero vosotros, obreros organizados, obreros de la CTCH, obreros de la Falange, del Partido Radical, del Partido Comunista y del Partido Socialista, tenéis también que ayudarme para poder detener esta campaña que es de mucho más peligrosas proyecciones que las que podéis imaginar. Ya vuestros dirigentes están cooperando en la forma más enaltecedora y patriótica que un Jefe del Estado puede esperar".

No sólo las espaldas ha dado al pueblo el actual Mandatario. Ha hecho algo más grave, ha dado vueltas su corazón y su cabeza. Ha olvidado su corazón a aquellos que lo eligieron, a aquellos que se rompieron las uñas escribiendo su nombre por las calles y los caminos de la patria. Su cabeza ha olvidado la sensación del equilibrio y la justicia.

Se queja el Gobierno de la división de la Izquierda. Que se busque al autor, al único divisionista de la Izquierda, entre las paredes de piedra del Palacio.

Allí está el que impide la unidad de los partidos y que, con su acción, está destruyendo su propio partido.

El Gobierno esparce la corrupción política por medio del terror administrativo, de la desfiguración de los hechos, de la falsificación de documentos, de la fabricación de complots y hasta los almuerzos de la casa de Gobierno han pasado a ser resortes de soborno de las conciencias.

No se permite a los parlamentarios de partido alguno visitar la zona del carbón.

Se pretende quebrantar una huelga legal por medio de las bayonetas y por medio del hambre. Se ha llegado a acusar a los mineros de acaparadores de comestibles.

Sería grotesca y ridícula esta farsa, si no pudiera convertirse de pronto en un drama para toda nuestra patria.

¿Y desde cuándo se prepara? A este respecto, debo informar al Senado que el Presidente de la República, en entrevista concedida a un corresponsal del NEWS CHRONICLE, periódico inglés de millones de ejemplares de circulación, declaró que la guerra ruso-americana estallaría dentro de tres meses, es decir, hace ya más de un mes. Según las mismas declaraciones, la salida de los comunistas de su Gobierno no se debía a ninguna divergencia, así lo declaró, sino a esta situación internacional.

El Presidente de la República ha sido un mal profeta.

Pero, sobre la base de esta guerra, se ha seguido especulando hasta llegar al punto en que estamos y en que se utiliza el viejo recurso del complot sintético. Según dice el Gobierno, se perseguiría con él que Chile no abastezca de materias primas a los EE.UU.

en una guerra que ha declarado ya el Presidente de la República y que no existe sino en su deseo, pues parece ansioso de ella y viene pronosticándola desde hace algún tiempo para el juego de la política local.

Pero hay gente que vive en el centro mismo de la provocación internacional y que ve mucho mejor la realidad. Esta gente no se deja embaucar por novelones truculentos de los provocadores de la guerra y miran hacia adelante, hacia el verdadero camino de paz de los pueblos, desentrañando las raíces y las causas verdaderas de la inquietud mundial.

Precisamente el cable de esta mañana nos trae la noticia de que el Senador Demócrata Claude Pepper manifestó que "el enemigo no es el comunismo, es la inflación, el derrumbe económico y una política exterior que engendra la guerra".

Sin nombrar a nadie, el Senador acusó a los representantes de los monopolios económicos de los EE.UU. y a los militares de haberse unido para asegurarse el control de América en una ola de reacción histórica. Hizo un llamado a los delegados del CIO para que pacten con los elementos liberales del país y se forme una coalición semejante a aquella que en cuatro oportunidades elevó a Roosevelt a la Presidencia.

Vemos, pues, cómo la política que se sigue en Chile es dictada desde los EE.UU. por Truman y Marshall y como esta política es allí mismo denunciada y atacada por su contenido de avasalladora influencia que se pretende llevar todavía más adelante.

Otro profeta, el señor Rosende, declaró en San Felipe que sólo una conveniencia internacional impedía la unión de la Izquierda; una combinación a base de radicales y comunistas —dijo el señor Rosende— sería amenazada por una intervención extranjera, con trastornos de orden internacional que pondrían en peligro nuestra propia estabilidad constitucional.

Como se ve, el señor Rosende es de una claridad absoluta. Confiesa que la política interna de Chile, por lo menos la suya, está manejada desde el extranjero.

Mucha guerra, muchos Estados Unidos..., pero yo pregunto: ¿dónde está Chile?, ¿o acaso Chile no tiene importancia?

¿Dónde está el programa del 4 de septiembre, cuya sola mención está expresamente prohibida en la censura del diario EL SIGLO?

¿Dónde está la solución de los problemas cada vez más angustiosos y terribles para nuestro pueblo?

Ya no se habla de eso. Hay una tarea más importante para el Gobierno: amordazar a la prensa, encarcelar a dirigentes sindicales, fabricar complots, deportar a diplomáticos extranjeros, luego de invitarlos a conversar amablemente y esperarlos en la puerta del gabinete ministerial, precisamente para detenerlos y arrojarlos del país sin más trámites.

De Washington vienen las órdenes. Se han fraguado estos planes en Rio de Janeiro y comenzamos la etapa del vasallaje, difícil para la dignidad de ciertas conciencias, pero muy fácil para el que sea capaz de mentir y engañar, con tal de llegar al poder.

Pero ¿quién importa en la historia?, ¿cuál es el personaje central?

En nuestra historia patria, como en la historia de todas las naciones, el protagonista es y será el pueblo eterno.

Poco antes de pedirse facultades extraordinarias, alguien muy altamente colocado propuso al Partido Comunista terminar con nuestro régimen democrático, clausurar el Parlamento e instaurar la dictadura. Ante semejante proposición, mi partido se negó

rotundamente a colaborar y le advirtió a esa persona que nuestra política es abiertamente opuesta a tal aventura. Poco después, inventando un peligro de subversión que provenía del mismo partido que rehusara su apoyo a aquella tentativa ilegal, se pedían y obtenían facultades extraordinarias.

Los actuales amigos del Gobierno deben conocer esta falta de lealtad.

El señor *Videla*.- ¿Quién hizo la proposición?

El señor *Neruda*.- Sólo eso puedo decirle, Honorable Senador.

El señor *Poklepovic*.- Pero guarda un hecho la proposición.

El señor *Neruda*.- Léalo entre líneas, Su Señoría.

El señor *Videla*.- ¿Y por qué sólo ahora sale con eso?

El señor *Contreras Labarca*.- No es de ahora, Honorable Senador. Se ha dicho muchas veces.

La opinión pública está enterada de estos hechos.

El señor *Neruda*.- Por lo demás, el plan es de Marshall. No sería raro que, a estas horas, esté decretada ya la salida de los actuales Ministros y que se esté elaborando una nueva línea ministerial, a espaldas del actual gabinete.

El sábado pasado, en la inauguración de la Exposición de Animales, el Presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura, señor Máximo Valdés, extendió, en lenguaje soberbio y beligerante, la partida de defunción de los Gobiernos de Izquierda que se suceden desde 1938, a los cuales culpó de males apocalípticos y de ser los exclusivos culpables de la decadencia agraria en nuestro país. Estaba a su lado el que fue jacobino jefe radical, líder del Frente Popular, coautor del triunfo del 25 de octubre de 1938. ¿Qué dijo ante esa andanada que parecía cabeza de proceso, prólogo de una sentencia de muerte contra el Partido Radical, pronunciada por sus enemigos tradicionales? Llamó distinguido amigo y patriota al fiscal de la acusación y no dijo ni una palabra en defensa de los Gobiernos de Izquierda ni de su partido y pareció suscribir todas las posiciones de la Derecha con un discurso en que no faltaron discriminaciones raciales al estilo fascista.

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- ¿Me permite un momento, Honorable Senador?

Como están inscritos para usar de la palabra, a continuación del Honorable señor Neruda, los Senadores Opitz, Grove y Videla, solicito el asentimiento del Honorable Senado para prorrogar la sesión por el tiempo que sea necesario para escuchar a todos los señores Senadores que desean hablar.

El señor *Rivera*.- Tenemos que hacer.

El señor *Ortega*.- Yo desearía decir dos palabras.

El señor *Muñoz Cornejo*.- Yo también deseo que se me inscriba para hacer uso de la palabra.

El señor *Rivera*.- Pueden hablar mañana.

El señor *Correa*.- Mañana no hay sesión.

El señor *Neruda*.- Se trata de una materia que interesa a toda la nación. He apoyado siempre todas las indicaciones de prórroga que han sido formuladas por los Honorables Senadores de Derecha. En este momento el país está interrogando sobre estos problemas.

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).-

.....

Si le parece al Honorable Senado, quedaría acordada la prórroga de la hora por el tiempo que sea necesario para escuchar a todos los señores Senadores inscritos.

Acordado.

Puede continuar el señor Neruda.

El señor *Neruda*.- Mientras tanto, el Partido Comunista, atacado con armas innobles, permanece firme y el respeto y el amor del pueblo chileno hacia los comunistas se acrecientan.

Pero no se trata de los comunistas, se trata de todos los chilenos. Debemos destruir esta división artificialmente formada y defender juntos la Constitución, las garantías legales de que todos gozamos, la libre expresión del pensamiento, las instituciones republicanas.

Todo esto se halla en peligro. Peligran todas las instituciones y garantías constitucionales y tenemos la obligación de salvarlas, antes que nuevas provocaciones nacionales e internacionales destruyan totalmente los conceptos básicos de nuestra convivencia.

El Partido Comunista ha ayudado a la carrera política del actual Presidente de la República con más sacrificio que ninguna otra colectividad. En las elecciones senatoriales mi partido le cedió el primer puesto, que nos correspondía, posponiendo en la lista electoral a un hombre tan amado de nuestro pueblo como Elías Laferte y haciendo peligrar mi propia candidatura. En las elecciones presidenciales, en las que me correspondió hacer de jefe de toda la propaganda nacional de la candidatura, fueron los comunistas los que dieron fuego sagrado e impulso arrebatador a la campaña. Tres de nuestros mejores camaradas ocuparon con lealtad y honradez carteras ministeriales en que encontraron obstáculos premeditados para cumplir el programa del 4 de septiembre.

Desde hace tiempo, desde la huelga de autobuseros y la injustificada matanza de gente pacífica que allí se realizó, el Presidente de la República ha querido hacer de los comunistas, que así le ayudaron, objeto preferente de ataques insultantes, que no respondimos, usando un lenguaje desconocido en el idioma de los Presidentes de Chile. Apelamos una vez más a todos los partidos, en especial al Partido Radical, para exigir el cumplimiento de las promesas juradas al pueblo. Esto pareció llevar al paroxismo al Primer Mandatario.

Hoy, que parece haber arrastrado a la directiva de este grande y fraternal partido a una próxima catástrofe administrativa, política y electoral, tienen los comunistas el deber de mostrar al desnudo, a los ojos del pueblo, a quienes, siguiendo su trayectoria, se aprestan para engañar mañana a sus nuevos aliados.

Los comunistas no tenemos miedo por nosotros mismos. Si es preciso dar la vida por los ideales de democracia y de activo progreso que nos hacen luchar y ser destacados y vigilantes patriotas, moriremos en defensa de nuestro pueblo, del cual formamos parte profunda, indestructible y esencial.

El año pasado, durante la gira electoral del señor González, se produjo en Lota un hecho conmovedor. Llevado en hombros por aquellos a quienes prometió defender, se acercó a él una viejecita obrera y sacó de su bolsillo una medalla y un arrugado billetito de cinco pesos y se los dio al actual Presidente para ayudar a su caja electoral.

Aquella economía valía más que los millones de dólares que ahora se esperan inútilmente de Wall Street a cambio de nuestra soberanía.

El actual Presidente lloró entonces ante miles de mineros.

Esos que lo vieron llorar de emoción están hoy rodeados de tanques, amenazados, golpeados, cercados por el hambre, por la artillería, por aviones de guerra. Uno de los entonces presentes, el que llevó a la anciana hasta el señor González Videla, el Alcalde de Lota, Santos Medel, es perseguido hasta debajo de la tierra por la policía. Anteayer, para indagar su paradero, fue golpeado salvajemente un hermanito suyo de doce años de edad.

A los niños enfermos, que lo vieron llorar, se les prohíbe el acceso al hospital por ser hijos de huelguistas.

Se prohíbe a los comerciantes minoristas vender alimentos a los obreros en huelga.

Así ha pagado el Primer Mandatario aquellos cinco pesos y aquella medalla que venían del más profundo sentido de solidaridad y de sacrificio que se le hayan presentado.

Las lágrimas que derramó ante miles de mineros, las derraman hoy, por su culpa, las mujeres y los niños que padecen en el gran campo de concentración que ha establecido el Gobierno en la zona carbonífera.

Y ya que somos todos mortales por ley inmutable de la naturaleza y todos llegaremos a nuestra hora a la muerte, quiero pedir que algún día cuando ya el actual Presidente sea olvidado, como sin duda lo será, porque el pueblo no guarda rencores, que su recuerdo quede vivo con una lápida que propongo:

Es la orden de trabajo forzoso que se pretende ejecutar en este momento en las minas de carbón por exigencia de Su Excelencia.

Dice así -no puedo dar nombre ni dirección, porque este obrero sería encarcelado:

Citación

Cítase a (fulano de tal), domiciliado en (camino tal, población tal, casa cual), para que se presente a su puesto de trabajo habitual el día 1º de octubre, a las 8 P.M., bajo sanción si no lo hiciere, de ser considerado infractor a la Ley de Reclutamiento del Ejército y castigado con una pena de tres años y un día de presidio menor en su grado máximo.

El Comandante de la Zona Carbonífera asegura a todos los obreros que su trabajo será pagado de acuerdo con la totalidad del aumento acordado por el Supremo Gobierno en el decreto que dispuso la reanudación de las labores.

(Un timbre).

La Jefatura Militar

Tome conocimiento.

Esta inscripción sobre una piedra bastará para saber cómo cumplió sus juramentos un hombre que fue elevado con fervor pocas veces igualado a un alto cargo para que allí realizara un programa de adelanto y de nobles y elevadas aspiraciones.

Pero esta lápida no enterrará al movimiento obrero ni al Partido Comunista de Chile ni la resistencia de los obreros del carbón será vencida con medidas de fuerza, a pesar de los complots elaborados por las gestapos internacionales reunidas en su cuartel general de Santiago de Chile, para deshonor de nuestra soberanía.

Ellos me han expresado sus deseos de allanar todas las dificultades, siempre que se respeten sus fueros sindicales y no se trate de obligarlos a palos y a bayonetazos a bajar a las minas.

Ellos, en este momento de olvido de ideales, son la encarnación de lo más alto y bello de nuestra conciencia cívica. Los héroes del carbón, que no se amedrentan, significan la integridad de los principios que algunos partidos escribieron en sus convenciones y que ahora no salen a defender.

Esta huelga del carbón, legal y local, debe tener también su solución legal. La CTCH, con los documentos que he leído y que el Gobierno impide publicar, desea y busca esta solución que conviene a los intereses de nuestra patria en su integridad.

Pero también conviene a nuestra patria que sus hijos no sean tratados como esclavos. Deben deliberar y discutir la solución propuesta y debe abrirse el camino para el arbitraje de los puntos que no sean esenciales.

Mientras tanto, señalo desde la única tribuna que me ha sido posible ocupar debido a la persecución policial, desde la más alta tribuna de Chile, desde este Senado, que la huelga del carbón ha encontrado hasta ahora un solo obstáculo: el propio Gobierno, que sólo propicia la solución o disolución violenta de un movimiento tan justificado que ha llamado la atención del mundo entero cuando se han revelado los miserables salarios de los obreros del carbón.

A ellos vaya mi saludo, mi completa solidaridad y la de mi partido, para que su noble ejemplo de fortaleza en sus deberes y en sus derechos, a pesar de la calumnia y de la imposición, sirva en esta hora de confusión y descontento para guiar a todos los chilenos en la defensa de los principios fundamentales y constitucionales de nuestra República.

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- Tiene la palabra el señor *Opitz*.

El señor *Opitz*.- Señor Presidente, debo expresar mi extrañeza por la falta de respeto que envuelven algunas de las expresiones hirientes que ha vertido mi Honorable colega el señor *Neruda*.

La primera dificultad que tuvo el Excelentísimo señor *González Videla* fue provocada, precisamente, por el Partido Comunista al organizarse el primer Ministerio. El Partido Comunista exigió dos carteras de primera categoría y, además, dos de segunda.

Entre las primeras estaba el Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación y las segundas eran las de Agricultura y de Tierras y Colonización fusionadas, pero con esta condición: que el partido tuviera en esos Ministerios de capitán a paje.

El señor *Contreras Labarca*.- ¡Eso es absoluta y totalmente falso, es una calumnia más contra el Partido Comunista!

El señor *Opitz*.- Honorable colega, estoy exponiendo aquello de lo cual tengo conocimiento, ...

El señor *Contreras Labarca*.- ¡Falsedad!

El señor *Neruda*.- ¡Falsedad!

El señor *Opitz*.- ... de lo que se publicó y no fue desmentido en su oportunidad.

El señor *Contreras Labarca*.- ¡Jamás ha publicado nadie tal cosa!

El señor *Opitz*.- Está publicado en los diarios. Se los puedo traer a Su Señoría.

El señor *Contreras Labarca*.- Publicado, tal vez, en EL IMPARCIAL.

El señor *Neruda*.- Organo del Gobierno.

El señor *Opitz*.- Ya he explicado ese aspecto, Honorable colega.

Mi partido, en su deseo de lograr justicia para los obreros, ha llegado, en ciertas oportunidades, hasta a amparar huelgas ilegales, o sea, que no cumplían requisitos establecidos en la legislación social. ¿Por qué lo hizo? Porque eran huelgas económicas, que obedecían a una necesidad imperiosa de conservación de la raza, de defensa del individuo, de amparo a la personalidad humana. Cuando el Partido Comunista defiende estos movimientos, nosotros estamos con él, aun, como digo, excediéndonos un poco y amparando lo que no es estrictamente legal, pero que está de acuerdo con la justicia y la razón.

Pero no podemos acompañarlo, señor Presidente, por ejemplo, cuando amparan a obreros que se niegan a cargar buques que debían llevar carbón a la Argentina, porque gobernaba en ese país un Presidente que no les agradaba.

El señor *Prieto*.- Y sigue gobernando.

El señor *Neruda*.- El actual Presidente de la República era Presidente de la Comisión de Ayuda al Movimiento Antiperonista.

El señor *Opitz*.- Como quiera que sea, mi partido no puede amparar huelgas de esa naturaleza.

El señor *Neruda*.- El Presidente de ese comité era, también, Presidente del Partido Radical.

El señor *Opitz*.- Es muy posible, pero el partido no era gobierno.

El señor *Neruda*.- ¡Ah! ¡Ahí está la cosa!

El señor *Contreras Labarca*.- ¡Antes de llegar al Gobierno se promete mucho al pueblo!

El señor *Opitz*.- ¡No se le han prometido huelgas ilegales!

Señor Presidente, ¿por qué no vuelven los obreros a su trabajo?

El señor *Neruda*.- Porque no los dejan discutir sus condiciones.

El señor *Opitz*.- ¡No tienen nada que discutir con sus mentores!

El señor *Neruda*.- ¡Lo mismo que discute Su Señoría lo pueden discutir los obreros que son los interesados!

El señor *Opitz*.- ¡Se les ha ofrecido las mejores condiciones posibles!

El señor *Neruda*.- ¡Ellos son los que tienen que determinarlas, no Su Señoría!

El señor *Opitz*.- Ni Sus Señorías tampoco.

El decreto de reanudación de las faenas trata de satisfacer las necesidades del momento...

El señor *Neruda*.- Si no se cumplen las condiciones...

El señor *Opitz*.- ... y esa reanudación de faenas no se opone a que la huelga siga su tramitación legal.

El señor *Muñoz Cornejo*.- Fueron los obreros los que no aceptaron el arbitraje que se les propuso y que ya había sido aceptado por los patrones. Allí habrían podido ampliamente discutir todos sus derechos y aspiraciones.

El señor *Neruda*.- He hablado, señor Senador, con algunos dirigentes que no están presos todavía, quienes me han manifestado que todos los obreros deseaban arreglar esta situación, pero que, de acuerdo con la ley misma de organización de los sindicatos obreros, todas las proposiciones que se hagan deben discutirse en las asambleas.

El señor *Muñoz Cornejo*.- No dudo que tengan ese deseo, pero lo que yo pregunto a Sus Señorías es por qué en el momento en que se les dio la ocasión para resolver por vías razonables este conflicto sin perjudicar al país se negaron a aceptar el arbitraje, que era el mejor camino por el que podían hacer valer sus derechos y plantear todos sus problemas, y fueron a la huelga.

El señor *Neruda*.- Su Señoría está mal informado. Antes de terminar el plazo que establece la ley, estaban llegando tropas a la zona del carbón, de manera que los obreros no han tenido tiempo de reunirse para discutir las proposiciones que se les hacía. Esa es la dificultad que existe: los obreros no pueden reunirse para discutir esto, ni siquiera para aceptarlo.

Tenemos que considerar que son nuestros compatriotas, que no son esclavos.

El señor *Muñoz Cornejo*.- ¿Por qué no me contesta Su Señoría a la pregunta tan concreta que le estoy haciendo? ¿Por qué se rechazó el arbitraje que fue propuesto 15 o 20 días antes y que tenía la aceptación de los patrones? Eso para mí es una incógnita.

El señor *Contreras Labarca*.- Puedo decir lo siguiente al señor Senador. Esa proposición fue formulada a los representantes de los obreros que estaban en Santiago y que habían llegado hasta acá, si no me equivoco, a invitación del Presidente de la República, pero estos dirigentes no podían resolver problemas de esa magnitud sin consultar previamente a las asambleas. Ahora bien, las asambleas están prohibidas, porque el derecho de reunión ha sido suprimido, de manera que llegó el último minuto del plazo que los obreros tenían para declarar la huelga y se encontraron con la situación de hecho de que la región carbonífera había sido declarada zona militar.

El señor *Muñoz Cornejo*.- Las proposiciones del arbitraje se hicieron 15 días antes, durante el plazo de conciliación. No fueron los delegados de los obreros en Santiago los que las rechazaron, sino las asambleas.

El señor *Neruda*.- Pueden haber sido rechazadas. Una huelga legal puede ser declarada, según el Código del Trabajo.

El señor *Muñoz Cornejo*.- No discuto el derecho que tienen los obreros para declarar una huelga legal.

Pero también hay derecho para esperar de la gente sensata que aconseja a los obreros, les indique las inconveniencias de que no rechacen el camino más honroso que puede haber para resolver las disputas entre los hombres: el de someter a arbitraje problemas de esta naturaleza.

El señor *Neruda*.- Eso es precisamente lo que plantea el memorándum de la Confederación de Trabajadores de Chile.

El señor *Videla*.- Además, Honorable Senador, existe el antecedente, importante por cierto, de que los últimos cuatro conflictos del carbón se han resuelto por medio del arbitraje.

El señor *Neruda*.- Y es posible que éste también lo sea en esa forma, pero tienen que determinarlo los obreros en sus asambleas.

El señor *Videla*.- Por eso el Honorable señor Muñoz Cornejo está preguntando a Su Señoría por qué los obreros rechazaron el arbitraje, cuando se les dio veinte días de plazo para que decidieran aceptarlo o rechazarlo ¡Y ahora Su Señoría viene a decirnos que los obreros estarían llanos a aceptar el arbitraje!

El señor *Neruda*.- Los obreros esperaron hasta el último día de la expiración del plazo.

El señor *Videla*.- Como consecuencia clara, Su Señoría tiene que reconocer que el arbitraje no fue aceptado por los obreros.

El señor *Neruda*.- La Confederación de Trabajadores de Chile propicia el arbitraje.

El señor *Videla*.- ¡Ahora!

El señor *Neruda*.- ¿Y ahora es un pecado, es un crimen?

El señor *Opitz*.- Es una inconsecuencia.

El señor *Muñoz Cornejo*.- En realidad, el Honorable señor Neruda no ha tenido la amabilidad de satisfacer mi deseo de aclarar este punto. Los Honorables Senadores del Partido Comunista se niegan a aclararlo.

El señor *Neruda*.- Este punto está suficientemente aclarado, Honorable Senador.

El señor *Muñoz Cornejo*.- Pero, ¿por qué rechazaron el arbitraje?

El señor *Neruda*.- Tendría que releer mis observaciones a Su Señoría. Cuando los obreros se encontraron con que este problema había sido entregado a representantes del Gobierno, fue la última vez que tuvieron conversaciones con representantes de la compañía.

El señor *Contreras Labarca*.- ¡Los obreros no pueden ir ciegos a un arbitraje!

El señor *Opitz*.- Manifesté que las bases del arbitraje fueron dadas a conocer a patronos y a obreros antes de la suspensión de las faenas, de manera que tuvieron tiempo para conocerlas.

Por otra parte, se ha dicho que el decreto mismo sólo fue dado a conocer por medio de bandos militares con tropas y trompetas. El decreto se publicó primero en la prensa —y hay que tomar en consideración que en esa zona sí que la gente lee—; más tarde, por volantes, que fueron pegados luego en las murallas de gran número de casas de la población. Además, se publicó por bandos, porque el decreto reglamentario de emergencia a que me refiero establece que la autoridad debe dar a conocer sus resoluciones en esa forma. Y así lo hizo en distintos sitios.

Pero, ¿por qué no volvieron los obreros? El Mensaje del Presidente de la República, al solicitar facultades extraordinarias, expresa estas razones. Tómese nota de que las

expresa a mediados de agosto, es decir, ya se preveía todo esto que iba a ocurrir. No necesito leer otra vez esa información, pero esto ha venido a agravarse con la intervención de extranjeros, de diplomáticos de una nación europea.

El señor *Neruda*.- No haga chistes, Su Señoría. Nadie cree en eso.

El señor *Opitz*.- Honorable colega, yo respeto mucho a Su Señoría, porque creo que es una persona sumamente seria, salvo en algunas oportunidades muy conocidas, pero yo soy siempre serio.

El señor *Neruda*.- Tiene sentido del humor, Su Señoría.

El señor *Opitz*.- Al referirme a Su Señoría, sí.

El señor *Neruda*.- Bien, satisfágalo, entonces.

El señor *Opitz*.- Se dieron a conocer, señor Presidente, las razones que tuvo el Presidente de la República para tomar estas medidas contra dos diplomáticos extranjeros. No las repetiré aquí.

El Honorable señor Neruda se refirió en términos sarcásticos, hirientes, a dos funcionarios del Estado. Allá él con su apreciación. Ya dije que cada uno expresaba su modo de sentir de acuerdo con su cultura y su lenguaje.

El, a veces, lo hace en verso, otras veces, lo hace en prosa. Ahora lo dijo en una prosa vulgar. Allá él.

.....

Señor Presidente, no quiero referirme a las expresiones con que el Gobierno de Belgrado imputa a nuestro Gobierno el pecado enorme que aquél tiene.

El señor *Neruda*.- Pero fueron pronunciadas después de romper relaciones.

El señor *Opitz*.- Pero sí quiero referirme a las palabras del Honorable señor Neruda, que también toma pie en lo mismo para enlodar a nuestro Gobierno. Olvida el señor Senador que quien enloda a su Gobierno en un problema internacional, se enloda a sí mismo.

El señor *Neruda*.- Yo no estoy de acuerdo con los procedimientos del Gobierno y, por eso, no creo que me enlode a mí mismo. No soy yo quien encarcela a los obreros porque discuten y se niegan a aceptar el criterio del Gobierno.

El señor *Opitz*.- Dice que nuestro Gobierno está procediendo bajo dictados y presión del Gobierno de Washington. Sabemos perfectamente cómo está obrando. También, se han hecho, a diversos personajes, imputaciones que han resultado completamente falsas.

El señor *Neruda*.- He citado documentos y declaraciones del Presidente de la República referentes a la situación internacional.

.....

El señor *Grove*.- Muy brevemente deseo referirme a la huelga de los obreros del carbón y a la situación de la zona carbonífera, sobre lo cual ya tuve oportunidad de hablar por la Radio Cooperativa Vitalicia, en la noche del sábado 11, cuando analicé

friamente, sin ninguna presión, el desarrollo de este conflicto y la forma como podría resolverse, si realmente, como hemos oído aquí de representantes del Gobierno, éste tiene interés en resolverlo y no perturbarlo.

Se nos denunció, enseguida —y haciendo fe en nuestro informante doy a conocer el hecho en este recinto—, que quienes provocan al elemento trabajador son, precisamente, los mismos llamados a mantener el orden y la disciplina en ese sector. Es así como, por ejemplo, un Oficial entró al Centro Deportivo Luis Cousiño y, al advertir que un grupo de obreros estaba oyendo radio, a golpes los hizo expulsar del local. Si esto es efectivo, constituye una brutalidad que debe ser castigada severamente.

El señor *Muñoz Cornejo*.- No puede ser efectivo, tratándose de un Oficial del Ejército.

El señor *Grove*.- Precisamente por eso digo que si, una vez realizadas seriamente las investigaciones que correspondan, se llega a establecer la efectividad de ese hecho, el culpable debería ser castigado, porque habría denigrado y manchado el uniforme que llevaba.

El señor *Neruda*.- ¿Me permite Honorable Senador?

Voy a referir un caso que acaba de ocurrir cuando estuve en Concepción.

Fue abierta a hachazos la puerta del local del sindicato de Schwager y, según parece, cuando se daba tal espectáculo, una banda de Carabineros estaba tocando.

El señor *Grove*.-

Y yo pregunto a mis Honorables colegas: ¿Cree alguien que no se habría llegado a una solución si el problema se hubiera planteado en un ambiente de cordialidad, si no se hubiera rodeado a los obreros de tropas y ametralladoras y si el Gobierno les hubiera demostrado, como se ha dicho aquí, que este decreto favorecía a sus intereses y que las compañías aceptaban lo que el Ejecutivo proponía? Porque esto último también se dijo muy calladamente, tanto que ni nosotros lo supimos; me he venido a imponer aquí, en esta Sala, de que la compañía había aceptado, por medio de una carta, la proposición del Gobierno.

El señor *Neruda*.- Nadie lo sabía.

El señor *Contreras Labarca*.- Nunca se dijo antes.

El señor *Grove*.- Creo que no ha habido interés por que se acepte este arbitraje.

El señor *Muñoz Cornejo*.

.....

Por eso, señor Presidente, pregunté hace un instante a mis Honorables colegas comunistas: ¿por qué los obreros del carbón rechazaron un procedimiento democrático para solucionar las dificultades pendientes? No tuvieron la amabilidad de contestarme francamente, evadieron la respuesta. Yo me explico la actitud de los obreros del carbón por un hecho por el que voy a protestar ante el Honorable Senado: la intervención de agentes comunistas extranjeros que, según la declaración oficial publicada por la prensa entera del país, han tratado a nuestros compatriotas de "camaradas indios del carbón" y que, además, han tratado a los propios compatriotas del Partido Comunista de individuos fácilmente comprables. No se ha levantado aquí la voz del Partido Comunista para protestar de esta afrenta. En cambio, yo quiero dejar testimonio en el acta de esta sesión del Honorable Senado de mi patriótica protesta contra intervenciones extranjeras que impiden dar solución al problema del carbón y que ofenden a todos nuestros compatriotas.

El señor *Contreras Labarca*.- Son falsedades, señor Senador.

El señor *Muñoz Cornejo*.- Yo no puedo dudar del Gobierno de mi patria, que ha hecho una declaración oficial al respecto. No me cabe que el Excelentísimo señor González Videla y su Ministerio estén tergiversando los hechos.

El señor *Contreras Labarca*.- ¡No cabe la menor duda!

El señor *Neruda*.- ¡Ha habido tantas veces documentos falsificados!

El señor *Muñoz Cornejo*.- Por lo menos yo, que no contribuí a elegir ni a sostener al Presidente de la República, no puedo dudar de la honradez de sus procedimientos, porque es patriótico hacerlo. En este caso, Sus Señorías van contra el interés de la patria, como lo han hecho siempre los comunistas del mundo entero: Thorez, en Francia y Prestes, en Brasil, que declaró que, ante un conflicto entre el Gobierno de su patria y el de la URSS, estaría del lado del de Moscú.

El señor *Contreras Labarca*.- Los traidores, señor Senador, los que han vendido las riquezas del país, están en otros partidos.

El señor *Muñoz Cornejo*.- Señale un solo traidor chileno, Su Señoría.

El señor *Contreras Labarca*.- Laval no era comunista.

El señor *Neruda*.- Y Prestes nunca declaró eso.

El señor *Muñoz Cornejo*.- Esa información se publicó en los diarios.

El señor *Neruda*.- Le traeré la versión oficial. Esa es una interpretación de la prensa monopolista norteamericana para calumniar al gran héroe popular brasileño.

.....

El señor *Neruda*.- Quiero insistir en el deseo del Partido Comunista de Chile de que se nombre un Tribunal de Honor encargado de juzgar el complot fraguado totalmente por elementos del Gobierno, en el cual se ha mezclado a los representantes de la gran

República Yugoslava. He dado los nombres de los Honorables Senadores que podrían integrar ese tribunal. Quiero que conste esta invitación y espero que cada uno de ellos, patrióticamente, trate de formarlo, ya que el Honorable Senado no tiene facultad, según parece, para constituirlo.

En lo internacional, pido que se oficie de inmediato al señor Ministro de Relaciones Exteriores, en nombre de los Senadores del Partido Comunista, para que se plantee este caso, con los documentos que dice el Gobierno tener en su poder, ante las Naciones Unidas, ya que la República Yugoslava y la República Chilena, ambas pertenecientes a las Naciones Unidas, han sido envueltas en una provocación que ha acarreado una ruptura de relaciones. No tengo duda alguna de que ese alto tribunal examinará los documentos realmente encontrados o falsificados y dará un dictamen mundial sobre este asunto que ha trascendido a todas partes del mundo, colocando a nuestra república en difícil situación ante las demás repúblicas democráticas.

El señor *Guzmán* (Presidente).- Como la indicación de Su Señoría es materia de acuerdo de la Sala y en este momento no hay quórum, quedará pendiente hasta la próxima sesión.

El señor *Grove*.- Y que el Gobierno no olvide que las bayonetas, según un gran filósofo, sirven para todo, menos para sentarse en ellas.

El señor *Neruda*.- ¡Muy bien!

El señor *Contreras Labarca*.- ¡Muy bien!

El señor *Guzmán* (Presidente).- Se levanta la sesión.

CAPÍTULO 55

RECURSOS FINANCIEROS EXTRAORDINARIOS

A) (Sesión en martes 21 de octubre de 1947)

El señor *Neruda*.- La censura está llegando hasta el Parlamento. No se puede ni hablar siquiera.

El señor *Contreras Labarca*.- ¿Cómo se puede continuar en esta actitud? ¿Acaso hay cobardía para afrontar la situación presente? Demostremoslo, entonces, prácticamente con los hechos. ¿Acaso los señores Senadores de derecha no tienen tanto interés como nosotros en que se mantenga el orden constitucional?

El señor *Neruda*.- ¡Hay asesinatos en la zona del carbón!

El señor *Contreras Labarca*.- ¡Están asesinando a los obreros en la zona del carbón! ¿Vamos a desentendernos de estos crímenes que se están cometiendo contra los trabajadores?

El señor *Rodríguez de la Sotta*.- Estoy con la palabra y pido que se me ampare en mi derecho.

El señor *Contreras Labarca*.- Se han encontrado seis cadáveres de obreros en los cerros que están frente al pueblo de Lota, asesinados, atravesados por bayonetas. ¿Cómo es posible que el Senado no reaccione dignamente como un cuerpo democrático?

B) (Sesión en miércoles 22 de octubre de 1947)

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde continuar el debate relativo al proyecto sobre recursos extraordinarios para atender a la situación económica y financiera de la nación.

El señor *Opitz*.- Dos Senadores solamente van a hablar, señor Presidente.

El señor *Neruda*.- El Honorable señor Opitz reclama libertad de expresión, pero acepta la clausura de periódicos.

El señor *Opitz*.- Señor Presidente, prometo formalmente ir abreviando lo más posible.

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- Puede continuar Su Señoría hasta el término de la hora.

[El señor Opitz refiriéndose al Gobierno de don Pedro Aguirre Cerda]

El señor *Neruda*.- Que no encarceló a obreros, ni asesinó a sus dirigentes, ni cerró diarios. Ese sí fue un gran Presidente, porque no traicionó sus ideales.

El señor *Guzmán*.- ¿Quién ha muerto a dirigentes obreros?

El señor *Neruda*.- Hay muertos en la zona del carbón.

El señor *Guzmán*.- ¿Cuántos? ¿Quién le contó eso?

El señor *Neruda*.- Lo ha negado el Ministro de Defensa, pero muchas veces este Ministro se ha informado mal. Ya una vez dijo que la huelga había terminado.

El señor *Videla*.- ¿Acaso no ha terminado la huelga?

El señor *Neruda*.- No. Lo están diciendo los sucesos de ayer, que el mismo Gobierno ha calificado de grave subversión, de inmensa sublevación. Ellos son el desarrollo lógico de la huelga.

El señor *Videla*.- Todos los obreros del carbón están trabajando.

El señor *Errázuriz* (don Maximiano).- El incidente a que se refiere el Honorable señor Neruda sólo fue un motín prontamente sofocado.

[Mientras hablaba el señor Contreras Labarca]

El señor *Neruda*.- ¿Me concede una interrupción Su Señoría?

Quiero informar al Honorable Senado, ya que no hay prensa libre en el país, de un atentado cuya naturaleza es tal vil que sobrepasa ya los límites a que parecía haber llegado la obra demoledora del Gobierno en materia de libertades. La Regidora de Santiago, Julieta Campusano, que obtuvo la primera mayoría en las elecciones municipales de la capital de la República, fue arrancada anoche violentamente de su hogar,

a pesar de encontrarse en estado grave, y empujada a un calabozo. Los carabineros, al recibirla, observaron síntomas de alumbramiento en ella y exigieron que se la llevara a una clínica. Sin embargo, los agentes de la policía política del señor González Videla, que él juró ante el pueblo, sin que nadie se lo pidiera, suprimir por corrompida, se negaron terminantemente a trasladarla adonde pudiera dar a luz.

Pero la clemencia y piedad de los carabineros pudieron más que la voluntad del Presidente de la República. Esta mañana, a través de la agonía a que se la sometió, dio a luz.

Me avergüenzo de este hecho. Exijo que alguna vez de aclaren estos crímenes y, ya que mi voz de escritor avanza más allá de este Honorable Senado, denuncio a toda la América los villanos crímenes que se están cometiendo contra la persona humana en este momento en nuestra patria.

C) (Sesión en jueves 23 de octubre de 1947)

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

El señor *Secretario*.- El Honorable señor Contreras Labarca, apoyado por los Honorables señores Lafertte y Neruda, ha pedido votación nominativa.

- Durante la votación.

El señor *Contreras Labarca*.- Deseo fundar mi voto, señor Presidente.

Los Senadores del Partido Comunista votaremos en contra de este proyecto por considerarlo contrario a los intereses de la clase obrera, del pueblo y de la nación.

El señor *Neruda*.- Es imposible moralmente, para el Senador que habla, autorizar con su voto este proyecto de ley en los momentos en que el Gobierno se lanza en una serie de gastos desenfrenados y ocultos a la nación y al Congreso, motivados por una movilización total de las Fuerzas Armadas y policiales, en una guerra del Presidente de la República contra las provincias de Concepción, Arauco, Tarapacá, Antofagasta y Atacama, guerra que extenderá, seguramente, a todo el pueblo de Chile.

Voto que no, señor Presidente.

El señor *Rodríguez de la Sotta*.- Dentro de la libertad en que mi partido ha dejado a sus parlamentarios en relación con este proyecto y exclusivamente por las razones de política económica que di en la sesión del martes, voto que no.

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- Terminada la votación.

El señor *Secretario*.- Resultado de la votación: 32 votos por la afirmativa, 5 por la negativa, 1 abstención y 1 pareo.

Votaron por la afirmativa los señores *Aldunate, Alessandri (don Arturo), Alessandri (don Fernando), Amunátegui, Bórquez, Bulnes, Cerda, Correa, Cruchaga, Cruz Concha, Cruz Coke, Domínguez, Dubalde, Durán, Errázuriz (don Ladislao), Errázuriz (don Maximiliano), Grove, Guzmán, Haverbeck, Jirón, Martínez (don Carlos Alberto), Martínez (don Julio), Moller, Opaso, Opitz, Del Pino, Poklepovic, Prieto, Rivera, Vásquez, Videla y Walker.*

Votaron por la negativa los señores Contreras Labarca, Guevara, Laferte, Neruda y Rodríguez de la Sotta.

Se abstuvo de votar el señor Ortega.

No votó, por estar pareado, el señor Allende.

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- Queda aprobado en general el proyecto.

.....

Corresponde entrar a votar en particular el proyecto sobre recursos extraordinarios para atender a la situación económica y financiera de la nación.

.....

El señor *Neruda*.- Bastará hacer un ligero análisis de los salarios que pagan las grandes empresas norteamericanas en sus metrópolis y los que pagan en la América Latina para comprender que los obreros de las primeras, en especial los de la industria extractiva del cobre, ganan muchas veces en una hora, lo que esas mismas empresas pagan a nuestros obreros por diez horas de trabajo.

El señor *Videla*.- Eso no es efectivo, señor Senador. Los obreros de la industria del cobre ganan en Estados Unidos U.S.\$ 7 diarios y en Chile el salario medio es de \$ 140; o sea, las empresas cupríferas necesitan liquidar U.S. \$ 6,50 para pagar el salario a cada obrero en Chile.

El señor *Alessandri* (Ministro de Hacienda).- Señor Presidente, permanentemente se está usando el argumento de comparar lo que gana un operario chileno con lo que gana uno norteamericano. Este es un argumento que no tiene absolutamente ningún valor. A mí me extraña que, hasta hoy, no se haya hecho presente esta circunstancia. Por eso, me he tomado la libertad de interrumpir al señor Senador, porque es la primera oportunidad que tengo de oírlo en el recinto parlamentario.

Esto no ocurre sólo tratándose de los obreros. Si se compara el sueldo que gana el Presidente de la República con el del Presidente de los Estados Unidos, se advierte la misma diferencia. Si se comparan los emolumentos que gana un jefe de empresa chilena con el de uno de empresa norteamericana se llega, otra vez, al mismo resultado. Si se consideran los emolumentos de cualquier astro cinematográfico, nos encontraremos con que los más ricos de Chile son unos infelices pobres diablos.

Es decir, ese argumento de las diferencias de salarios no tiene ningún valor.

El señor *Neruda*.- Hemos visto con toda claridad que este argumento no tiene ningún valor para el Ministro de Hacienda de la República de Chile, pero, para los obreros que se internan en los túneles y en los cráteres de las minas de cobre lejos de la gran civilización, lejos del confort que puede proporcionar un país como Norteamérica, tiene todo el valor que representa el contraste colosal de dos standards de vida muy diferentes.

Por eso mismo, debemos dar muestras de independencia política y hacer que las grandes empresas extranjeras colaboren al financiamiento del Estado.

En este momento, se dice que parecería hostil al capital extranjero dictar este impuesto a las poderosas empresas cupríferas. Yo no lo creo, señor Presidente. Daríamos una demostración de independencia nacional.

Hace un momento, un señor Senador que no es de mi partido, decía que el mundo entero mira los actos de Chile como —son las palabras textuales— actos de vasallaje político al imperialismo norteamericano, actos de vasallaje que han culminado con la ruptura de relaciones con naciones extranjeras respetables y poderosas.

¿Por qué no han expuesto a la luz pública las pruebas que justificaran la ruptura de relaciones con países tan extraordinariamente queridos por el pueblo de Chile?

Por una sencilla razón: porque esas pruebas se están elaborando en estos momentos y no sería raro que el mago de los complots, Darío Poblete, estuviera aprendiendo el idioma checo o eslovaco para redactar cartas que aparecerían después en los bolsillos de los obreros de las minas...

El señor *Correa*.- Eso es poco serio, Honorable Senador.

El señor *Prieto*.- Todo lo que está diciendo es poco serio.

El señor *Neruda*.- Lo poco serio es la política internacional de Chile en estos momentos.

Por estas razones y sin que ello signifique oponernos a la venida de capitales extranjeros, porque reconocemos que ellos hacen falta, pero siempre que se respeten las conveniencias nacionales, doy mi voto para que se mantenga el impuesto en la forma aprobada por la Honorable Cámara de Diputados.

.....

El señor *Secretario*.- El artículo 19 aprobado por la Honorable Cámara de Diputados es del tenor siguiente:

Artículo 19.- La ley que aprueba los presupuestos de la nación de cualquier año, podrá resolver, a iniciativa del Presidente de la República, la incorporación a dichos presupuestos de todas las rentas y entradas y de todos los gastos de cualquier organismo a repartición fiscal, que actualmente no figure en dichos presupuestos o figure sólo con asignaciones globales, y de cualquiera institución semifiscal o entidad de cualquier denominación a que el Fisco haya aportado capital o que se costee, en todo o parte, con el producto de impuestos, contribuciones, tasas o derechos. Se exceptúa solamente al Banco Central de Chile y demás sociedades por acciones en que el Fisco tenga interés, a la Caja Autónoma de Amortización y a la Superintendencia de Bancos.

En tal caso, los presupuestos del año respectivo señalarán en los ítem 01, 02 y 12 los gastos fijos y permanentes del organismo, repartición, institución o entidad que quedare incorporado al presupuesto de la nación. Los demás gastos serán detallados también conforme a las mismas reglas que rigen la confección de los presupuestos de la Administración Pública y las rentas se detallarán en las respectivas Cuentas del Cálculo de Entradas.

La mera incorporación al presupuesto de la nación de los servicios e instituciones referidos en el inciso 1º no significará la privación para ellos del dominio de los bienes ni de la autonomía y personalidad jurídica que les conceden las leyes ni alterará la calidad jurídica de sus empleados ni el régimen de previsión a que estén sujetos".

La Comisión propone suprimir en el párrafo final del inciso primero de este artículo, que pasa a ser artículo 18, la palabra "solamente".

El señor *Poklepovic*.- Es una modificación de redacción solamente.

El señor *Secretario*.- En este artículo se ha formulado, además, la indicación suscrita por los Honorables Senadores Alessandri (don Fernando), Jirón y Amunátegui para agregar a la Universidad de Chile entre las instituciones exceptuadas de la parte final del inciso 1º del artículo 19 y para redactarla en la forma siguiente: "Se exceptúan la Universidad de Chile, el Banco Central de Chile y demás sociedades por acciones en que el Fisco tenga interés, la Caja Autónoma de Amortización y la Superintendencia de Bancos".

El Honorable señor Opaso formula indicación también para que se agregue a estas instituciones la Caja de Crédito Agrario.

Los Honorables Senadores Domínguez, Allende y Martínez (don Carlos Alberto) formulan indicación para que también se agregue a estas instituciones la Caja Nacional de Ahorros.

El señor *Walker*.- ¿Quién queda en pie?

El señor *Alessandri* (Ministro de Hacienda).- Creo que puede darse por aprobada, desde luego, la modificación que persigue el cambio de redacción. Se da por aprobado, entonces, el artículo, ya que todos están de acuerdo con él y, enseguida, se puede ir votando cada una de las indicaciones leídas.

El señor *Alessandri Palma* (Presidente). Si le parece a la Sala, quedaría así acordado.

Acordado.

En votación, en primer lugar, la indicación formulada por los Honorables señores Alessandri, Amunátegui y Jirón, que se refiere a la Universidad de Chile.

El señor *Neruda*.- Pido que se agregue mi firma a esa indicación.

El señor *Grove*.- Todos le daremos nuestro voto favorable.

El señor *Guzmán*.- Tiene muy buenos padrinos la Universidad, así que podemos darla por aprobada.

El señor *Rodríguez de la Sotta*.- No, señor. Que se vote.

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- A los mejores padrinos se les cae el niño de las manos.

- Risas.

El señor *Allende*.- Lamento estar pareado, porque considero justa esta indicación. ¿Cómo puede haber quienes voten en contra?

El señor *Neruda*.- Lamento estar pareado, señor Presidente.

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- Terminada la votación.

El señor *Secretario*.- Resultado de la votación: 21 votos por la afirmativa, 7 por la negativa, 3 pareos y 1 abstención.

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- Aprobada la indicación de los Honorables Senadores Alessandri (don Fernando), Amunátegui y Jirón.

CAPÍTULO 56

AUMENTO Y CONCESION DE ASIGNACIONES EN LOS SERVICIOS PUBLICOS

(Sesión en martes 18 de noviembre de 1947)

El señor *Secretario*.- En el Orden del Día corresponde ocuparse del proyecto aprobado por la Honorable Cámara de Diputados, que concede una asignación mensual al personal de la Administración Civil Fiscal y modifica el régimen de asignaciones por cargas de familia.

.....

El señor *Contreras Labarca*.- Pido la palabra, señor Presidente.

Los Senadores Comunistas, señor Presidente, votaremos favorablemente en la discusión general este proyecto que otorga un subsidio extraordinario al personal civil de la Administración Pública y un aumento de la asignación familiar que actualmente percibe.

.....

El señor *Neruda*.- ¿Me permite, señor Presidente?

Las razones que tan elocuentemente han dado los Honorables señores Ortega, Cruz Coke, Carlos Alberto Martínez y otros, son interesantes para el legislador en el momento humano en que vivimos y, además de justificar las peticiones de tantos empleados que hacen llegar memoriales a nuestros bancos, demuestran el estado de angustia por que atraviesa nuestro país.

Esta petición, referente a la suma de \$ 150, esta firme resolución de los que se ven menoscabados en sus intereses por esta ínfima suma, revela la profunda crisis económica que afecta al país y exige, por eso, la mayor atención de nuestros gobernantes.

El señor Ministro de Hacienda nos acaba de decir que, como crea mayores gastos, no puede ni siquiera votarse.

El señor *Ortega*.- Está equivocado el señor Ministro.

El señor *Neruda*.- Está equivocado el señor Ministro, pero debió haberse considerado previamente la situación de empleados que, como nos lo ha revelado el Honorable señor Carlos Alberto Martínez, llegan a dormir en barracones de 20 y 30 personas. De manera que no se ha establecido en este proyecto de ley un mejoramiento para estos humildes funcionarios.

Mientras tanto, en cambio, vemos que, en la guerra en que está empeñado el Gobierno, esta guerra internacional que se originó en Lota y en la que lucharon los Hoffman, los Holger y los Neumann contra los Tapia, los Fernández y los Rodríguez, se han empleado enormes cantidades de dinero para movilizar a las Fuerzas Armadas, para aumentar la policía secreta, para ampliar cárceles y habilitar campos de concen-

tración. ¿De dónde se saca ese dinero? ¿De dónde sale el dinero para comprar alambre de púas para esos campos? ¿De dónde se obtuvo el dinero para comprar el alambre que ha servido para amarrar a los dirigentes del sindicato de Chuquicamata y conducirlos en esa forma durante 7 horas hasta el Campo de Concentración de Pisagua? ¿De dónde se ha sacado el dinero para mantener a los funcionarios que interfieren los teléfonos y para imponer la censura a muchos diarios en el país? ¿De dónde se saca el dinero para hacer la movilización de policía secreta y pública que presenciamos en estos instantes? De esa misma bolsa misteriosa que nadie conoce, el Gobierno debe sacar el dinero para satisfacer las necesidades de los servidores del Estado Chileno.

CAPÍTULO 57

REDUCCION DE DERECHOS A LA INTERNACION DE CARTON

(Sesión en miércoles 10 de diciembre de 1947)

El señor *Secretario*.- En segundo lugar de la tabla figura un proyecto de la Honorable Cámara de Diputados por el cual se fija un derecho de internación reducido al cartón destinado a la fabricación de materiales para construcción de habitaciones:

"Artículo 1º.- Agréguese a la partida 1.739 de la ley Nº 4.321, de 22 de febrero de 1938, el siguiente inciso:

"Partida 1.739-D.

Cartón en bobinas, cuyo ancho sea de 39,5 cm. o más y un peso de 220 gramos o más por metro cuadrado, que esté destinado exclusivamente a la fabricación, en máquinas de trabajo continuo, de planchas de yeso recubiertas por sus dos caras con el indicado cartón, \$ 0,25 oro de 6 d. el kilo bruto.

El uso de este cartón deberá comprobarse".

Artículo 2º.- La comprobación de uso exigida por el artículo anterior deberá hacerse dentro del plazo de un año, a partir de la fecha de enumeración de la póliza correspondiente, mediante una presentación a la Superintendencia de Aduanas, en la que conste la cantidad de kilos de cartón empleado en el recubrimiento de planchas de yeso y las características del cartón empleado. Si en el plazo señalado el internador no comprobare el uso condicionado al menor derecho establecido en la partida 1.739-D, deberá enterar en Aduana la diferencia de derechos que exista entre la partida 1.739-D y la partida 1.739-B del Arancel Aduanero.

Artículo 3º.- La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el DIARIO OFICIAL y sus disposiciones se aplicarán también a las mercaderías a que se refiere el artículo 1º y cuyo despacho se encuentra pendiente en Aduana".

- *El informe de la Comisión de Hacienda, recaído en este proyecto, aparece inserto en la Cuenta de la presente sesión.*

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor *Martínez Montt*.- Pido la palabra.

Señor Presidente, no tengo a la mano el proyecto en discusión, pero, impuesto de él por la lectura que le ha dado el señor Secretario, me parece que en las actuales circunstancias y después de haber escuchado la acabada exposición que hizo ayer en esta Sala el señor Ministro de Economía y Comercio respecto de la situación del Consejo Nacional de Comercio Exterior y de las disponibilidades de divisas para el año 1948, el despacho de este proyecto sería atentatorio para las industrias que actualmente están produciendo este material de construcción en el país. De aprobarse la medida en discusión, muy en breve tendríamos en el Congreso un proyecto de ley para declarar que este material es artículo de primera necesidad y entonces veríamos salir del país las divisas que necesitaremos para importar otros artículos que verdaderamente son de primera necesidad. Dentro de nuestro territorio hay materiales más que suficientes para la construcción de viviendas.

Creo que la Comisión no ha dispuesto del tiempo necesario o no ha tenido a la mano todos los antecedentes del caso en estudio. En consecuencia, pediría que el proyecto fuera retirado de la tabla ordinaria y vuelto a Comisión, porque no me parece que sea necesario traer cartón del extranjero en estos momentos, cuando estamos tratando de importar materias primas para nuestras industrias. Estimo que ha habido precipitación y falta de estudio por parte de la Comisión.

.....

El señor *Neruda*.- Pido la palabra, señor Presidente.

Sería mejor enviar el proyecto a Comisión, como lo pide el Honorable señor Martínez Montt, a fin de que los industriales nacionales tengan tiempo de probar que están fabricando esta clase de cartón, porque el plazo de dos años que propone el Honorable señor Guzmán podría resultar suficiente para matar esta industria nacional, si es que realmente existe.

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- ¿Su Señoría apoya la indicación del Honorable señor Martínez Montt?

El señor *Neruda*.- Sí, señor Presidente.

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- En votación la indicación del Honorable señor Martínez Montt, en la inteligencia de que, si es rechazada, se dará por aprobado el proyecto en general.

El señor *Secretario*.- *Resultado de la votación: 13 votos por la negativa, 8 por la afirmativa, 4 abstenciones y 1 pareo.*

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- Rechazada la indicación. Queda aprobado en general el proyecto.

Si le parece al Honorable Senado, entraremos a su discusión particular.

Acordado.

- *Sin discusión y por asentimiento tácito, fueron sucesivamente aprobados los artículos 1º y 2º del proyecto.*

El señor *Secretario*.- En el artículo 3º, el Honorable señor Guzmán ha formulado indicación para decir que esta ley regirá por el plazo de dos años.

El señor *Guzmán*.- ¿Me permite, señor Presidente?

Después de lo manifestado por mi Honorable colega señor Neruda, retiro mi indicación.

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- Queda retirada la indicación del Honorable señor Guzmán.

En discusión el artículo 3º, ya leído.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, lo daré por aprobado.

Aprobado.

Queda despachado el proyecto de ley.

CAPÍTULO 58

LA POLITICA INTERNACIONAL DEL GOBIERNO

A) (Sesión en miércoles 10 de diciembre de 1947)

El señor *Neruda*.- Antes de dar comienzo a mis observaciones, estimo de interés que el Honorable Senado se imponga de la comunicación que ha enviado a la Presidencia del Honorable Senado el Diputado señor César Godoy Urrutia, contestando algunos cargos de carácter grave y que alcanzan también al Presidente de una república hermana, hechos por el Honorable señor Vásquez.

Pido que se dé lectura a esa carta.

El señor *Martínez Montt* (Presidente).- Se dará lectura a la carta del Diputado señor Godoy Urrutia.

- *El señor Secretario da lectura a la carta.*

El señor *Neruda*.- Solicito, señor Presidente, que esta carta se inserte íntegramente en el DIARIO DE SESIONES, a fin de que la opinión pública pueda imponerse de los cargos y de los descargos correspondientes.

El señor *Martínez Montt* (Presidente).- Honorable Senador, la Mesa debe consultar a la Sala si acepta o no la publicación de ese documento, porque contiene expresiones injuriosas para un miembro de esta alta Corporación.

La Mesa estima que no podría publicarse un documento de esta naturaleza.

El señor *Neruda*.- Nada más injurioso que los cargos formulados por el Honorable señor Vásquez.

El señor *Martínez Montt* (Presidente).- La resolución de la petición que formula Su Señoría quedará pendiente para cuando haya quórum en la Sala.

Tiene la palabra el Honorable señor Neruda.

El señor *Neruda*.— Antes de entrar a tratar sobre nuestras relaciones exteriores, tema que he escogido por su palpitante interés para mi intervención de hoy, no quiero dejar sin contestar los conceptos —llamémoslos así— vertidos por el Honorable Senador por el norte, señor Vásquez, elegido principalmente con votos de mi partido.

No creo que este Senador represente al Partido Radical, por muy maltrecho que ande este viejo partido en los escabrosos senderos por donde lo conduce La Moneda. Se me figura este partido como un gran caserón antiguo que ha sido habitado por vuelos y por trinos, por rebeldías y pensamientos extraordinariamente nobles. También conviven en sus aposentos reptiles y batracios que nos recuerdan las épocas primarias de la tierra. Pensemos en lo más noble que el Partido Radical ha dado a nuestro país y dejemos a los batracios en el turbio anonimato de la charca de donde nunca debieron salir.

B) (Sesión en miércoles 10 de diciembre de 1947)

El señor *Neruda*.— Señor Presidente:

Deseoso de dar una justificación imposible a su incapacidad para resolver los menores problemas de nuestro país, el Gobierno implicó a Chile en aventuras internacionales, provocando la ruptura con la República yugoslava y rompiendo luego relaciones con la Unión Soviética y Checoslovaquia.

Mientras se buscaban o se fabricaban *a posteriori* los textos necesarios para satisfacer y aplacar la curiosidad o la indignación del país, nuestra Cancillería guardaba un enigmático silencio, difícilmente conciliable con la arrogancia, el apresuramiento y la falta de decoro con que se trató en un primer momento a los representantes de estas naciones agredidas por su torpe política. El día 5 de noviembre el Canciller acudió a nuestra Cámara de Diputados a balbucear algunas explicaciones que naufragaron en la pomposa retórica anticomunista que llenaba su discurso.

De estas insuficientes, vacías y malignas explicaciones quiero preocuparme esta tarde, porque creo que el Honorable Senado, como Alta Cámara en que descansa parte importante del prestigio de Chile, debe analizar precisamente las acciones de nuestros gobernantes, dirigidas, como en este caso, directamente a minar este prestigio y a causar profundos daños a Chile en su existencia como nación libre y respetada.

En efecto, no deja de ser ridículo, si no fuera en su esencia verdaderamente trágico, el que un gobierno, en especial el Presidente de una República y el Ministro de Relaciones Exteriores de un país pequeño y desarmado, escoja para romper groseramente relaciones diplomáticas y servir en forma lamentable de instrumento para una agresión contra grandes y poderosas naciones el mismo momento en que una de estas potencias anuncia que posee la más destructora arma inventada desde que la humanidad existe.

Para satisfacer las ansias bélicas del orador oficial de las Exposiciones Agrícolas y Ganaderas, un pequeño país del litoral del Pacífico, buscando pretexto, sin pensar en la inmensa gravedad que importan la provocación y el insulto, no sólo hace aparecer en forma desmedrada nuestra capacidad de relacionarnos independientemente en el concierto mundial de las naciones, sino que ejecuta, en forma súbita, superficial e inoportuna, un ataque gravísimo que, de ser contestado en forma enérgica y no menospreciado como lo ha sido por una gran potencia, podría acarrear la desaparición de nuestro país.

Creo que jamás en la historia diplomática del mundo se ha cometido una *gaffe* de caracteres tan definitivamente trágicos y grotescos y esta plancha lleva la firma del Primer Mandatario de la Nación y del ex Encargado de Negocios ante Franco, don Germán Vergara Donoso.

Tengo interés en que estas firmas queden bien grabadas en la memoria y en la conciencia de todos para que las responsabilidades no puedan mañana ser rehuidas.

Por una parte, el Presidente de la República, en sus innumerables discursos standard ante sus opulentos partidarios en las Exposiciones Agropecuarias, se ha mostrado con insistencia orgulloso autor de las rupturas diplomáticas a que me refiero y el señor Vergara Donoso, que fuera hasta el advenimiento de esta administración eficiente funcionario, esta vez se ha revelado como directo responsable, inspirador y defensor de una política que antes practicó, con el éxito que conocemos, un fabricante de champagne llamado Joaquín Ribbentrop, ahorcado después solemnemente en Nürenberg.

Voy a referirme, siguiendo la lucubración histórico-analítica del señor Vergara Donoso, a los primeros problemas que él plantea. Parte el señor Vergara en su vaga disquisición de las siguientes afirmaciones, increíbles en un estadista. Hablando de Rusia, nos dice:

"El concepto nacional se veía substituido, conforme al nuevo sistema, por el del internacionalismo del marxismo integral. Si las ideologías del nuevo sistema no eran de creación reciente, sí tenían de nuevo el hecho de que encarnaban un estado poderoso que las había hecho suyas y procurado difundirlas en todo el mundo".

La mentalidad del señor Germán Vergara, como muchas otras, cree que lo nacional era la Rusia de los Zares: la miseria, el analfabetismo, la incapacidad industrial, la abyección de los campesinos, el poder de una aristocracia inhumana, la obscuridad producida por la anarquía y el atraso. Lo nacional es lo que nuestro Canciller desea para nuestro país. Lo que llama internacionalismo marxista, que sustituye según él a ese glorioso estado nacional, es lo que conocemos, admiramos y respetamos hoy en la Unión Soviética: un régimen de justicia social inigualado y la creación de un estado altamente industrial, educacional, científico, cultural y militar.

En cuanto a que este estado nuevo haya tratado de difundir su sistema es falso y de este punto arranca el ataque de todos los enemigos profascistas e imperialistas a la noble y poderosa construcción humana que se desarrolla en la Unión Soviética. Iguales argumentos sostuvieron los reaccionarios para atacar en el siglo pasado la independencia de los pueblos americanos. La iglesia calificó de heréticas las ideas de los libertadores y de ser inspiradas por la Francia enciclopedista.

Es el eterno drama de la humanidad. Los viejos sistemas carcomidos tratan de atacar con su polilla las nuevas concepciones, la nueva arquitectura, la construcción del porvenir.

A este respecto, para ver de manera más clara estos ataques, conviene que nos refresquemos la memoria. Tengo aquí un libro muy importante titulado:

Impugnación de algunos impíos, blasfemos, sacrílegos, y sediciosos artículos del código de anarquía, cuyo título es:

Decreto constitucional para la libertad de la América. Sancionado en Apatzingán a 22 de octubre de 1814, y de otros varios escritos de los fingidos representantes de las provincias, y pueblos de la América Septentrional, en que por sus mismos principios, y notorios hechos, se les convence de enemigos de la religión, y del Estado.

Extendida por el doctor señor don Pedro González Araujo y San Román, prebendado de esta Santa Iglesia Metropolitana.

Voy a dar lectura a algunos cortos párrafos de este sabroso libro que hubiese representado en su tiempo la mentalidad de nuestro Canciller.

"Los ateístas, deístas, materialistas y libertinos del presente y último siglo que, abusando del entendimiento, con ignominia de su ser racional, han formado el insensato proyecto de reformar o, más bien, borrar de nuestros corazones no sólo las verdades reveladas sino aun las primeras que el Creador ha impreso en todos los hombres, con el maligno y execrable fin de abolir su culto y establecer el materialismo, ocultando bajo el velo de humanidad, igualdad, felicidad, bien público, ilustración, patriotismo y otras voces semejantes, las máximas más sacrílegas, horrendas, sangrientas y sediciosas, y el espíritu de facción que sopla para destruir la religión, incendiar la patria hasta reducirla a cenizas, arruinar las monarquías, y trastornar los principios de todo gobierno, fundados en las fábulas impías de Glauco, Epicuro y Lucrecio, ponen el principio de la autoridad, así como el de la justicia, en la voluntad y pactos de los hombres cuando se juntaron e inventaron vivir en sociedad".

Pero el tiempo sigue su marcha y nadie puede detener el progreso humano.

Sostiene luego el señor Vergara que los propios dirigentes del Estado Soviético según sus palabras "negaron posibilidad de una verdadera cooperación de todos los gobiernos, cualquiera que fuera su forma, para la solución de los problemas políticos, sociales y económicos que afectaban al mundo".

Pasa así nuestro Canciller de su falta de versación a la de mal intérprete de la historia universal, según el método que se practica en la España franquista.

Quiere hacernos tragar el señor Vergara una monstruosidad semejante cuando no fue el nuevo estado socialista el que negó las posibilidades de cooperación que ha continuado sosteniendo, como no sólo necesaria sino imprescindible desde Lenin a Stalin, sino la sistemática agresión imperialista y capitalista que armó criminalmente los ejércitos de Denikin, de Wrangel, de tantos otros agresores que se rompieron los dientes contra el poderío del pueblo ruso cuando llevaron en nombre de esa no cooperación los ideales del banditaje imperialista hasta dentro del territorio heroicamente defendido por el nuevo Estado. ¿No conoce el señor Vergara la innumerable cantidad de argumentos amontonados por nazis y reaccionarios, por franquistas y por aventureros mundiales, del tipo de William Randolph Hearst en contra de toda colaboración con la Unión Soviética? ¿No fue la Biblia de todos estos aventureros, esperanzados en la destrucción de la URSS, un librito muy leído en España franquista, titulado *Mein Kampf*? Este librito satisfizo el canibalismo imperialista en cuanto dirigió ideológicamente a todos los enemigos del progreso empeñados en aplastar a la Unión Soviética.

Pero cuando el monstruo, el Frankenstein alimentado en Munich por Chamberlain y Daladier en esa traición memorable, la más ignominiosa de la humanidad, que el señor Vergara califica suavemente de "error", se aprestaba a devorar a sus propios creadores, entonces miraron a la Unión Soviética para que ésta se desangrara defendiendo colonias y monopolios, rapiña y piratería. El pacto germano-soviético, interpretado falsamente y según la actual versión franquista por el señor Vergara, fue el único movimiento político digno y posible después de la vergonzosa entrega de Munich.

Mientras tanto la Unión Soviética se replegó y se preparó y cuando le tocó defender en sus fronteras la altura de su construcción gigantesca y los ideales de paz y de humanidad que formaban su esencia, luchó hasta desangrarse, hasta dejar en las vastas estepas y en los caminos invadidos 15.000.000 de hombres de la flor vital de su pueblo.

Del examen que luego el señor Vergara hace de los actuales problemas del mundo, me referiré al párrafo en que denigra las elecciones en Polonia, en Bulgaria, en Hungría, en Rumania y en que calumnia a estos gobiernos aprovechando el hecho de que aún no han sido reconocidos por nuestro país como lo serán cuando un nuevo gobierno del que esté descartada la frivolidad política reemplace al actual Gobierno de nuestra República.

Lo que el señor Vergara detesta en Polonia, en Bulgaria, en Hungría y en Rumania es que las elecciones no se hagan más sobre la base del cohecho y de la indignidad que este vicio cívico significa.

¡Tierras y pueblos libertados del feudalismo, comarcas del mundo donde se abren nuevos horizontes para la libertad, países en que los nuevos gobernantes no han llegado al poder para pisotear ni traicionar a su pueblo, puedo decir que las opiniones del señor Vergara no representan el concepto general de la opinión popular de mi país, que respeta vuestros regímenes sean cuales fueren y que espera alguna vez borrar tantas ofensas gratuitas y substituir a estas agresiones infundadas con la generosa fraternidad que tantas veces ha mostrado mi patria!

Como contestando tantas ineptias oficiales, el Primer Ministro de Checoslovaquia, Clement Gottwald, en entrevista publicada por la United Press el 7 del presente, declaró "que la política de su país es comprensible para todos los demócratas del mundo, aun cuando las malas interpretaciones sean fomentadas por los reaccionarios internacionales, que no desean que se logre la consolidación de la democracia y la paz".

Respecto a si Checoslovaquia era miembro de algún bloque europeo, contestó que no, aunque tiene una alianza con Rusia y coopera estrechamente con la misma y otros estados eslavos "de conformidad con los principios de igualdad democrática y respeto común a la soberanía de los estados, teniendo como objetivo la defensa común contra la repetición de la agresión alemana y la cooperación económica y cultural".

Por su parte el Mariscal Tito, hablando de la constitución yugoslava ha expresado: "Consideramos la democracia de modo tal que sean las más amplias masas del pueblo trabajador, de las ciudades y del campo, las que deban tener la libertad y el poder en sus manos y no una oligarquía que niegue la libertad al pueblo. Es natural que nosotros no podamos estar de acuerdo con el tipo de democracia que existe en otros países, ya que nosotros consideramos que lo que poseemos es de un tipo superior, porque es la democracia de las masas trabajadoras, de los obreros, de los campesinos y de los intelectuales honestos... Por eso, no cederemos a los consejos y a las amenazas de los que quieren que Yugoslavia sea una democracia del tipo griego, donde los que combatieron por su libertad son encarcelados o se ven obligados a escapar de su país".

Con la información recogida del órgano oficial de la Presidencia, el diario EL IMPARCIAL, y con una banalidad indigna de estas altas materias de debate universal, añade el señor Vergara que se ha reorganizado el Comintern con el seudónimo de Cominform.

¿No conoce el señor Vergara los documentos de alta política establecidos por esa organización de partidos afines en su sentido científico y cercanos en su actividad regional y política? La especulación con la supuesta reestructuración de una internacional comunista es sólo un pretexto para servir en cada país los propósitos internos de una política determinada por el Departamento de Estado.

Tengo antecedentes para poner en conocimiento del país que publicaciones seriamente informadas del extranjero hacen suponer que las rupturas de relaciones con las democracias eslavas fueron acordadas en Rio de Janeiro y elaboradas por el experto norteamericano George F. Kennan. Puedo dar lectura a una información transmitida por correo aéreo al diario HOY de La Habana:

La actitud de Brasil y Chile forma parte de los planes elaborados en Rio.

Durante la Conferencia Interamericana de Rio se reunió aparte Marshall con delegados de Brasil, Chile, Argentina y Panamá.

Sensacional información.

Se encomendó a [González/Videla] el primer paso de ruptura para crear "ambiente" a la campaña.

La "persecución del comunismo" es solamente el pretexto para eliminar obstáculos al pleno dominio de los intereses yanquis.

Nuevas concesiones obtuvo Marshall de Dutra, Videla y Perón.-El plan Kennan.

NUEVA YORK, oct. 21 (Por correo aéreo).

Fuentes de entero crédito, que pidieron mantener su identidad en el anonimato, revelaron hoy aquí que lo que está sucediendo en Brasil y Chile es parte del plan discutido por Marshall con representantes de las delegaciones de Argentina, Chile y Brasil, en una reunión que tuvo por escenario uno de los salones más apartados del Hotel de Quintadilha, en Petrópolis, durante uno de los recesos de la Conferencia Interamericana de Rio de Janeiro.

Se ha dicho que William Pawley, Embajador norteamericano en el Brasil, participó en la reunión celebrada a iniciativas de Marshall en Quintadilha y que en la misma quedó encargado de lograr su plena aplicación en lo que a Brasil se refiere. Se ha sabido que en la reunión estuvo presente el Ministro del Exterior de Panamá, señor Alfaro. En la reunión alguien insinuó la conveniencia de la presencia de representaciones de Cuba y otros países, especialmente México, pero la proposición al parecer fue rechazada por Marshall, quien arguyó que para la realización del plan no era necesaria la presencia de otras delegaciones. En la reunión se explicó que todos los embajadores norteamericanos en los países latinoamericanos tenían conocimientos detallados del plan y que por su parte realizarían la labor necesaria para su aplicación en dichos países. Particularmente se dijo que el Embajador norteamericano en Chile tenía pleno conocimiento del plan.

El plan elaborado en el Departamento de Estado norteamericano y llevado por Marshall a Quintadilha, según las fuentes mencionadas, tenía dos aspectos: uno, el antisoviético y el otro, el anticomunista. El objetivo básico perseguido por el plan era el de aislamiento de América Latina, creando una histeria antisoviética y anticomunista que permitiese a los Estados Unidos, de una parte, paralizar la creciente conciencia democrática y nacionalizante, y de otra, el logro de ciertas concesiones sin encontrar la resistencia activa de los pueblos latinoamericanos.

El plan establecía primariamente una intensa campaña de agitación antisoviética en la prensa, a fin de preparar la opinión pública americana para el rompimiento de relaciones diplomáticas con la Unión Soviética por parte de los tres principales países sudamericanos, acción que, según los autores del plan, arrastraría a la misma actitud a otros Gobiernos de los países cuyos representantes no participaron en la reunión celebrada por Marshall en Petrópolis.

En la reunión se estableció que Chile iniciaría la acción con cualquier pretexto y se dijo que esto estaba dictado por el viraje que el Presidente Videla trataba de imprimir a su política y, además, por el efecto que produciría en Brasil y Argentina el hecho de que un Presidente elegido con votos comunistas fuera el que iniciara la acción.

Se indicó que el segundo país que debía seguir el ejemplo chileno sería el Brasil, donde la orientación fascista del Presidente Dutra facilitaba la obra. Se estableció como una condición que cualquier decisión que se tomara en cualquier momento con respecto al plan debía ser consultada con el Departamento de Estado.

Esto último ha sido confirmado hoy aquí por funcionarios del Departamento de Estado, que declararon que Brasil había informado por anticipado al Gobierno norteamericano de sus intenciones de romper las relaciones diplomáticas con la Unión Soviética.

Las fuentes mencionadas hicieron resaltar la evidente contradicción que existía entre la actitud asumida por el Gobierno brasileño y el Gobierno norteamericano frente a hechos semejantes. También, como en el caso del Brasil, en la prensa soviética se publicó un artículo que se consideró agresivo para el Presidente Truman y que fue protestado ante Moscú.

Se recuerda que Molotov dio una respuesta al Embajador Bedell Smith, rechazando la protesta, y el incidente se dio por terminado. El Gobierno brasileño, en cambio, frente al mismo hecho, decidió romper las relaciones diplomáticas arguyendo falsamente sobre el supuesto control gubernamental de toda la prensa en la Unión Soviética.

Ahora que ya Brasil y Chile han roto sus relaciones diplomáticas con la Unión Soviética, se espera que, siguiendo la ejecución del plan, Argentina también lo haga. Informes procedentes de Buenos Aires, dicen las fuentes que suministraron esta información, evidencian que los funcionarios del Departamento de Estado están presionando en esa dirección al Gobierno de Perón. El pretexto para el rompimiento, dice, podría ser el incidente fabricado por [González] Videla en relación con los dos diplomáticos yugoslavos. Se recordará que [González] Videla declaró que el supuesto complot comunista en América contra los Estados Unidos tenía su centro dirigente en la provincia argentina de Córdoba y también en Buenos Aires.

Los informantes continuaron explicando entonces que, una vez logrado el rompimiento por Chile, Argentina y Brasil, el plan preveía que otras naciones latinoamericanas, aduciendo la solidaridad continental y la supuesta necesidad de la defensa interamericana, también romperían relaciones con la URSS y las democracias de la Europa oriental. Se indicó que el Gobierno dominicano podría ser el que siguiera inmediatamente a Chile y Brasil.

El plan elaborado por George F. Keeman [Kennan (?)] establece medidas de carácter represivo contra el movimiento popular en el continente y particularmente contra los partidos comunistas.

El ambiente creado por la propaganda antisoviética y por el rompimiento de relaciones será propicio para tomar esas medidas represivas y para "la afirmación de los Gobiernos actuales que son fieles amigos de Estados Unidos". Chile y Brasil fueron los países indicados en la reunión celebrada con Marshall en Quintadinha para iniciar la represión antidemocrática conjuntamente con el rompimiento de relaciones diplomáticas con la URSS, Yugoslavia y otras naciones del oriente de Europa.

Se comenta aquí que el rompimiento de relaciones diplomáticas de los países latinoamericanos con la Unión Soviética y las otras naciones de las nuevas democracias europeas privará a los primeros de la posibilidad de expandir sus relaciones comerciales.

Por ejemplo, se dice que Argentina no podría seguir vendiendo aceite de linaza y cueros a la URSS, México no tendría la posibilidad de vender henequén a los soviéticos, etc. Se señala que, aunque de un volumen relativamente escaso, Polonia, Checoslovaquia, Yugoslavia, etc., tienen cierto comercio con los países latinoamericanos. La cesación de estas relaciones comerciales obligaría a los países latinoamericanos a depender en mayor grado de Estados Unidos.

Esto puede influir en ciertos Gobiernos latinoamericanos, particularmente en el argentino, el uruguayo y el mexicano, para hacer cierta resistencia a la completa realización del plan de Keeman (*Kennan (?)*).

En el plan se ha previsto esta eventualidad y se establece que tal vez el Brasil o Chile lleve a la próxima reunión de Bogotá una resolución de carácter anticomunista que servirá de pretexto para empujar al rompimiento definitivo de las relaciones diplomáticas con la Unión Soviética por parte de los demás países latinoamericanos.

Por su parte en Argentina el gran pensador político Victorio Codovilla, en un folleto interesantísimo, hace las siguientes declaraciones:

"En efecto, para realizar su provocación, no escogieron al jefe de un gobierno cuyos antecedentes habían sido reaccionarios y profascistas como Trujillo o Morínigo, por ejemplo, sino al jefe de un gobierno que tenía antecedentes democráticos y que había llegado al poder con el apoyo del pueblo. De este modo podían decir: "Ved, se trata de un gobierno democrático, amigo de los trabajadores y sin embargo reprime el comunismo y rompe con la Unión Soviética y los países de la nueva democracia".

Por ello, inmediatamente después de que el Gobierno de Chile descubrió el supuesto complot comunista yugoslavo y rompió sus relaciones con Yugoslavia, la prensa norteamericana trustificada y sus agencias en América Latina desencadenaron una campaña provocativa evaluando el complot y tratando de crear el clima indispensable para que la Argentina, en solidaridad con Chile y Brasil, rompiera también relaciones con la URSS.

Fue con ese fin que, apenas descubierto el complot comunista yugoslavo en Chile, González Videla empezó a gritar como un endemoniado, a removerse y a sacudirse, enviando comunicaciones telegráficas a gobiernos de países vecinos y telefoneando al jefe del gobierno argentino pidiéndole consejeros policiales. De ese modo creía que a fuerza de gritar podría persuadir a nuestro gobierno de que el complot por él inventado era un verdadero complot y que por consiguiente se le debía acompañar en la gesta heroica que el arcángel Gabriel redivivo iba a emprender para matar al dragón comunista yugoslavo y, ni corto ni perezoso, denunció que el dragón era bicéfalo, ya que tenía una cabeza en Buenos Aires y la otra en Rosario, razón de más para que el gobierno argentino lo acompañara en su heroica gesta.

Pero la ruptura de relaciones con la Unión Soviética y la intensificación de las persecuciones desencadenadas por Dutra y su gobierno contra los comunistas y el movimiento democrático han dado por resultado que se acrecentara aún más la popularidad del gran líder democrático y antiimperialista, Luis Carlos Prestes, y aumentara la influencia del Partido Comunista brasileño y que Dutra, que ya era muy poco popular, entre otras razones, porque al igual que otros miembros de su gobierno habían recibido condecoraciones de Hitler y Mussolini, fuese perdiendo su poca popularidad y fuese cada día más odiado por su pueblo.

Es particularmente sugestivo el momento que escogió el Departamento de Estado norteamericano para obligar a nuestra Cancillería a romper con Checoslovaquia. Recién se firmaba un amplio Tratado de Comercio entre esa república eslava y la nuestra, con amplias perspectivas de intercambio ventajoso para Chile.

Muchas de estas negociaciones se harían a base de trueque y presentaban especiales características a favor de Chile.

Pero lo que nos perdió fue que Checoslovaquia se interesó por entregarnos maquinarias completas para la producción de azúcar de betarraga y para la explotación de nuestro petróleo. Esto fue demasiado. La Standard Oil, que ronda con sus agentes todas las fuentes de petróleo de nuestra América, dio un certero golpe y sin explicaciones, sorprendiendo al mundo, para no tener ni petróleo ni azúcar chilenos, nuestro Gobierno rompió relaciones con Checoslovaquia. El Canciller agregó, no sé si por humorismo, que las negociaciones podrían continuar. Primero se le da un puntapié al huésped de honor y cuando se está levantando del barro, lo autorizamos para que nos preste plata.

Estas revelaciones arrojan una nueva luz nada halagadora para el sentido de nuestra soberanía y previenen a las fuerzas democráticas de nuestro continente sobre el torpe maquiavelismo y la audacia con que se deciden en el extranjero estas medidas extraordinarias, que no presagian nada bueno para la continuidad de nuestra vida independiente.

¿Cuál ha sido el resultado de estas rupturas en que Chile ha elevado la voz hasta el histerismo para llamar la atención?

¿Se han apresurado las demás naciones del continente a seguir al señor Gabriel González Videla y al señor Vergara en sus decisiones arbitrarias?

¿Han roto todos los países sus relaciones con la Unión Soviética y con los demás países a quienes casi declaró la guerra nuestro Canciller?

¿Las Cancillerías del continente invitaron también amablemente a los ministros yugoslavos y, practicando la hospitalidad y la corrección que emplea nuestra Cancillería, los detuvieron, deportaron, saquearon sus oficinas y tergiversaron sus documentos sin dar antes explicación ni hacer investigación alguna?

Las informaciones nos indican que nada de esto ha sucedido.

Nuestro poderoso vecino, la Argentina, ha recibido de nuevo a su ministro de Yugoslavia en Buenos Aires, sitio donde reasumirá sus funciones en este mes de noviembre, según se ha publicado en EL MERCURIO.

Ha tomado bien poco en serio la Cancillería Argentina las peticiones de Chile y las invenciones elaboradas por nuestros folletinistas indicando algunas ciudades argentinas como focos de actividades sediciosas, según declaraciones de la Secretaría General de Gobierno que, a su vez, ha tenido conversaciones de varias horas con el General Perón. No se ha indicado el carácter de estas conversaciones, pero el resultado negativo es evidente.

En efecto, el señor Corominas, delegado de Argentina ante la ONU, en los mismos momentos de las bombásticas declaraciones del Gobierno de Chile rompiendo con la URSS y como para contestarlas en forma categórica, declaraba que "como rectificación de la noticia sobre la inminente ruptura de relaciones entre la Argentina y la URSS, afirmo desde esta banca que la Argentina mantiene relaciones con todos los pueblos de la tierra. Con esta expresión —agregó— defino nuestra posición pacifista, humana, realista y

serena, precisamente a estas horas en que la confusión está creando miles de desinteligencias entre los hombres. Esta campaña de prensa, que imprime rumbos distintos a los hombres y que crea perturbaciones insalvables, tiene que ser contenida".

La torpe política exterior del Gobierno ha logrado aislar a Chile, dejando a Argentina, entre Brasil y Chile que actúan bajo las consignas del Departamento de Estado Norteamericano, dueña de una política hasta ahora independiente y soberana. El block fascista-imperialista Dutra-González Videla no puede sino hacer recelar a los estadistas argentinos quienes miran con profunda desconfianza las actividades de dos gobiernos apoyados no por las fuerzas armadas, sino por camarillas militares y caudillos reaccionarios.

Mientras la policía chilena rodeaba la casa que fue la Embajada de la Unión Soviética y el Ministerio de Relaciones tenía como rehenes a los jefes de una misión diplomática de las más grandes potencias del globo, ejerciendo el chantaje para sacar ilegalmente a una ciudadana rusa que tampoco quería salir de su país, el Gobierno entero de la nación argentina asistía a la recepción del 7 de noviembre en la Embajada Soviética de Buenos Aires.

Los folletinistas de la Secretaría General de Gobierno tienen que escribir un nuevo volumen para que el Gobierno Argentino los tome en serio. La ciudad de Rosario donde crearon la terrorífica y escalofriante central chileno-soviético-yugoslavo-cheslovaca no está lo bastante cerca de Buenos Aires para que el Gobierno Argentino actúe como lo desea el señor Vergara Donoso.

En la Argentina parece que hay hombres que miden las consecuencias de sus actuaciones políticas y no embarcan a su país en aventurillas históricas con grandes naciones.

Pero veamos cómo ha sido recibida en otros países la guerra de Chile contra Europa, como la llaman jocosamente en las revistas humorísticas continentales.

El señor Vergara Donoso deja traslucir su descontento en uno de los párrafos de su discurso en la Cámara de Diputados. Dice el señor Vergara que se da cuenta, por expresiones de algunos diarios extranjeros respetables, pero mal informados según él, que no se ha conocido en algunos lugares lo que él califica de fenómeno subversivo ocurrido en Chile.

Vamos a ver lo que dicen estos diarios, que no hacen en realidad sino burlarse de la situación ridícula en que se ha puesto a nuestro país.

El día 23 de octubre el diario EL ESPECTADOR, que podríamos calificar de derechista en la gran república democrática de Colombia, publica el siguiente comentario verdaderamente doloroso para nuestro prestigio a pesar de su tono de sutil sarcasmo:

BOGOTA, 23 (AP).- EL ESPECTADOR comenta editorialmente la ruptura de Chile con Rusia, diciendo: "¿Diplomáticos violaron la hospitalidad chilena? Una vez comprobado este hecho, se justificaba plenamente la ruptura. Pero los pretextos, vaguedades y generalidades alegados por el Canciller Vergara Donoso en su nota al Embajador Zhukov no eran un modelo de precisión".

El editorial hace notar que Estados Unidos no ha roto sus relaciones con Rusia, agregando: "Es posible que tuviera más de una razón para hacerlo. No lo hace porque no necesita figuraciones ni son dados a portuguesadas. Además, porque es una nación que bajo cualquier apariencia guarda un espíritu profundamente liberal y que vertió demasiada sangre en las últimas dos guerras mundiales por las libertades individuales para proceder con ligereza en cuestiones de tanto alcance".

Y en México, en el gran diario no comunista EL POPULAR: "Chile y la opinión obrera norteamericana".

"Quién sabe por qué plazo todavía se repita en Latinoamérica el lamentable sainete de los fascistas que escalan el poder al amparo de las formas democráticas y que una vez en él restrinjan las libertades y los derechos esenciales de los ciudadanos. No puede aún determinarse, mientras subsistan supervivencias poderosas de la organización feudal, el tiempo que será necesario para que aquellos que fueron electos por el pueblo cumplimenten exactamente la voluntad del pueblo cuando lleguen a puestos públicos y no traicionen los elementales deberes del hombre que vive en una sociedad democrática. Con triste frecuencia líderes de cierto arraigo popular, que logran el ascenso a las posiciones principales de su país con el señuelo de promesas de la más pura democracia, no bien son designados por las masas confiadas y limpias, cuando ya están volviendo las espaldas a los principios afirmados en la propaganda electoral".

Así, Honorable Senado, ha sido comentada en el extranjero, por una prensa digna, la provocación del Gobierno chileno. Así ha muerto, degollado por la acción insensata de nuestros gobernantes, el prestigio de seriedad internacional de que gozábamos. Nuestra política exterior ha sido transformada en una comedia de ruptura con algunos sombríos destellos de chantaje. El silencio de todos los demás conglomerados latinoamericanos y los votos en que califican de criminal la acción represiva antiobrera de nuestro Gobierno las centrales sindicales CIO y American Federation of Labor, entidades que agrupan a 15.000.000 de obreros, han sido los únicos frutos notables de la opereta bailada y cantada por el Gobierno chileno y dirigida por el director de orquesta y notable pianista señor Truman.

Mientras nuestro Gobierno derrumbaba con tanta eficacia el prestigio internacional de nuestro pequeño y noble país y, como dije hace algunos días, mientras se desarrollaba la guerra internacional entre los Hoffman, los Holger, los Neuman, contra los Rodríguez, los Pérez, los Zapata en la zona del carbón, ¿qué hacían los representantes de Chile en la Organización de las Naciones Unidas? ¿Fueron a exponer las razones de las rupturas de relaciones con los países agredidos por el señor González Videla?

No, señores Senadores.

El Ministerio de Relaciones Exteriores ni siquiera se digna contestar la petición que yo hice desde este mismo Senado para que internacionalmente se conociera la verdad y la mentira de estos hechos.

No hay peligro para el Gobierno de que en un raptó de indignación los representantes chilenos en la ONU repitan las palabras que el señor Vergara dijera en la Cámara y que resumiera en una sola sentencia toda la irresponsabilidad de un gobierno impopular y antidemocrático. Dijo el señor Vergara Donoso que: "No era tolerable mantener relaciones normales basadas en el respeto mutuo con los gobiernos que intrigaban en Chile una guerra civil".

Una guerra civil. Una guerra civil existe en Grecia, una guerra civil existe aún sin declararse en España y la ONU delibera sobre esta materia de interés mundial. Una guerra civil antiimperialista existe de hecho en Palestina y la ONU discute y toma medidas adecuadas o inadecuadas. ¿Por qué el señor Vergara Donoso no lleva su pequeña guerra civil también a la ONU?

¿Por qué, después de la ruptura, la Cancillería se limitó a dar instrucciones confidenciales a sus agentes diplomáticos con su versión adulterada de los hechos, en vez

de plantear en el plano de la discusión mundial la pretendida intervención de otras naciones para fomentar la guerra civil?

El señor Ministro ha olvidado que una de sus principales obligaciones era la de presentar un cuadro jurídico del problema y demostrar no sólo las supuestas conveniencias para Chile de proceder a romper sus relaciones diplomáticas con los países nombrados, sino también probar que, actuando como miembro civilizado de la comunidad de naciones, lo había hecho respetando estrictamente las normas jurídicas que aseguraban la convivencia pacífica y honorable de sus pueblos.

La tendencia a confundir la política internacional con el Derecho Internacional es típica de los regímenes imperialistas y fascistas. Hacer del principio de necesidad una norma jurídica es el comienzo para entrar en el terreno de lo arbitrario y de la violación de los derechos más sagrados de las demás naciones. Por eso no nos extraña que, entre los autores citados, el señor Ministro haya elegido a Von Liszt, para quien la necesidad no reconoce ley. Esa pretendida norma de la necesidad es a menudo utilizada por los gobiernos sin raigambre o fuerza popular para producir una diversión en el orden interno y distraer la atención pública de sus problemas más esenciales. Hasta a la declaración de guerra por motivos fútiles se llegaba en el pasado, a la ruptura de relaciones se recurre ahora. En la historia sobran los ejemplos, a los cuales viene a asomarse ahora el que desgraciadamente ofrece Chile al mundo civilizado.

Daniel Antokoletz, que no es yugoslavo, sino argentino, sostiene en su tratado de Derecho Internacional: "La política internacional influye sobre el Derecho Internacional, pero no se confunde con éste. Los propios gobiernos no siempre aplican los preceptos jurídicos internacionales, sino que tienden a salvaguardar sus intereses transitorios, pero tal desconocimiento no es capaz de eclipsar las normas jurídicas, porque éstas terminan por reflejarse en la conciencia de los gobernantes y porque las masas populares perciben por intuición las actitudes contrarias al derecho, aunque no siempre puedan hacer prevalecer sus sentimientos". El pueblo de Chile ha intuido ya de qué lado se encuentran la justicia y el derecho... Lamentamos no poder creer que esa intuición ejerza alguna influencia en la pérdida conciencia del Presidente que actualmente rige las relaciones internacionales del país.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores intenta en su exposición demostrar que, por estar el mundo dividido en dos bloques, corresponde a Chile sumarse al bloque —son sus palabras— con el cual estaría ligado por lazos de raza y de sangre y a la potencia que representa la civilización occidental y cristiana. El señor Ministro ha querido, usando de una típica fraseología racista, referirse indudablemente a los Estados Unidos.

Pese a las citas entresacadas de los discursos pronunciados por mandatarios chilenos con motivo de la fundación de la Organización de las Naciones Unidas, las palabras ministeriales no son sino una nueva y dolorosa demostración de los peligrosos desvíos sufridos en la orientación de nuestra política internacional.

El deseo reiterado de contribuir a la consolidación de la comunidad internacional de las naciones ha sido substituido, con las mínimas reservas que imponía una discreción primaria, por la desdichada teoría de que ha desaparecido la organización mundial, que el mundo está irremediamente dividido en dos grandes grupos, los cuales llegarán muy pronto a declararse la guerra. Al señor Ministro no sólo no le preocupa esta situación, sino que tampoco la lamenta. De su exposición y de la circunstancia de

apoyarse en autores como Fauchille, Carraza-Amari y Von Liszt, todos ellos envejecidos frente a las modernas normas del Derecho Internacional, surge claramente que es partidario decidido de la política de bloques, que tanto daño ha causado en el pasado a la paz de los pueblos y que amenaza nuevamente la tranquilidad del mundo.

El señor Ministro, con algo de la habilidad aprendida en su larga carrera diplomática, dejó en manos de su colega del Interior los pretendidos documentos y las terribles pruebas que hacían admisible que de buenas a primeras, sin un solo paso previo, se pusiera en la frontera a los diplomáticos de tres grandes naciones, queridas y respetadas por nuestro pueblo.

Ha correspondido al señor Vergara Donoso innovar en una materia tan antigua y debatida como lo es el procedimiento de la ruptura de relaciones.

Del propio Ministro de Relaciones y un alto funcionario de ese organismo, se han conocido detalles de cómo se rompió con Yugoslavia y este delicado episodio no muestra sino las características que en todo orden de cosas particularizan al actual Gobierno.

Un funcionario se presentó ante el diplomático yugoslavo en su habitación del Hotel Carrera. "Soy un amigo suyo", le dijo, "y quiero prevenirle que se preparen graves acciones en su contra". "Debe Ud. dirigirse de inmediato al Ministerio de Relaciones para pedir garantías". Para vencer la resistencia del diplomático yugoslavo, el funcionario chileno suplicó y dio una tremenda urgencia a su petición; impresionado, el representante extranjero decidió acompañarlo al Ministerio de Relaciones. Al cruzar el estrecho pasaje, situado junto al Hotel Carrera, el funcionario chileno dio un gran golpe sorpresivo al diplomático. Acto seguido, cuatro matones apostados de antemano en el sitio lo golpearon hasta hacerle perder el sentido y luego lo introdujeron a su automóvil, en estado inconsciente. Al volver en sí, se encontró en el Aeropuerto de Los Cerrillos.

El señor *Muñoz Cornejo*.- ¿Dónde sucedió eso? ¿En Moscú?

El señor *Neruda*.- No, señor Senador. Aquí al lado del Hotel Carrera. Que lo niegue el Ministerio de Relaciones Exteriores, porque la información que tengo la he recogido allí.

El señor *Contreras Labarca*.- Como ve Su Señoría, éstos son actos de gangsters.

El señor *Larraín*.- En verdad, no es creíble que haya sucedido esto.

Naturalmente, me parece que Su Señoría habla de buena fe, pero debe de estar mal informado. No es creíble.

El señor *Neruda*.- Eso pensé yo también, señor Senador. Comprendo que así piense Su Señoría en estos momentos, pero lo que pasó lo sé muy bien por haber recibido esta información de fuentes muy bien informadas.

El señor *Martínez Montt* (Presidente).- ¿Me permite, señor Senador?

Solicito al Senado el acuerdo necesario para prorrogar la hora hasta que el Honorable señor Neruda termine sus observaciones.

Acordado.

Puede continuar Su Señoría.

El señor *Neruda*.- ¿Qué pensaría el señor Vergara Donoso si pasara tal cosa con miembros de las misiones diplomáticas de Chile en el extranjero?

Seguramente, calificaría el hecho de bárbaro y de brutal el procedimiento.

Yo califico a los que así han procedido con diplomáticos extranjeros, frente a la

casa del Gobierno de Chile, honrada antes de hoy por grandes gobernantes, de bárbaros, indignos de la civilización. Son esos mismos quienes ordenaron, y justifican hasta ahora, el martirio de Julieta Campusano. Pero la historia los juzgará a su tiempo.

El señor Ministro ubicó a Chile en una política de bloques y se anticipa a los sectores más reaccionarios del Gobierno de los EE.UU., los que, aun cuando en la práctica realizan esa política destinada a cercar a la Unión Soviética e impedir el desarrollo de los gobiernos democráticos de Europa, no se animan a proclamarla públicamente.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores se convierte en el portavoz de la ruptura de la unidad de la comunidad internacional, porque ése y no otro significado tiene la entrega de sus pasaportes a los diplomáticos yugoslavos, checos y soviéticos.

El señor Presidente de la República, que ha impartido las instrucciones para que se proceda de ese modo, debe estar soñando, a estas horas, en ocupar un lugar en la historia como el esforzado adalid que inició en el mundo el incendio de una tercera gran conflagración. Triste destino de quien llegó al poder jurando "luchar por el mantenimiento de la paz mundial y el fortalecimiento de la Organización de las Naciones Unidas" y por la consolidación de "las relaciones con todos los estados democráticos del mundo".

El señor Ministro no ha querido, ni hubiera podido, referirse a la ruptura desde el punto de vista del Derecho Internacional, porque algo conoce de la materia y sabe que, de hacerlo, entraría en un terreno sumamente peligroso.

El 18 de septiembre de 1945 el Gobierno de Chile, previa anuencia del Congreso, dictó un decreto de ratificación de la Carta de las Naciones Unidas.

Entre las finalidades de la Carta mencionada figuran, en primer término, practicar la tolerancia entre las naciones y vivir en paz como buenos vecinos y unir todas las fuerzas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

El capítulo 1, art. 1, de la misma Carta, impone como obligación de sus firmantes: "fomentar entre las naciones relaciones de amistad basadas en el respeto al principio de la igualdad de los derechos y al de la libre determinación de los pueblos y tomar otras medidas adecuadas para fortalecer la paz internacional". El art. 2 agrega: "los miembros de la organización arreglarán sus controversias internacionales por medios pacíficos, de tal manera que no se pongan en peligro ni la paz ni la seguridad internacionales ni la justicia".

El señor Canciller no podía entrar en el terreno del derecho, porque el recuerdo de los principios indicados lo ponía en contradicción notoria con su política agresiva, arbitraria e injusta. Por eso ha querido alejarse de todo cuanto tuviera que ver con el Derecho Internacional y fundar toda la actual política impuesta a Chile, en contra de los deseos de su pueblo, en la nefasta norma de la necesidad, la cual no reconoce más limitación que el arbitrario criterio de quien la utiliza.

Un buen Ministro de Relaciones Exteriores sabe que, en las diferencias que a menudo suelen producirse entre las naciones, se está en la obligación de usar la máxima prudencia y ponderación.

Un buen Ministro de Relaciones, a quien en primer término se le supone conocimientos básicos de Derecho Internacional, no puede ignorar que una tras otra todas las conferencias internacionales de tipo político, como de tipo jurídico, han sostenido la necesidad de observar entre los Estados normas de respeto, esenciales para el mantenimiento de buenas relaciones en términos de justicia, decencia y equidad.

Un buen Ministro de Relaciones Exteriores no puede ignorar que en esas conferen-

cias se ha establecido una gradación de medidas destinadas a prevenir las rupturas entre los países.

El señor Ministro de Relaciones, actuando como un mal Ministro de Relaciones, ha ignorado la elemental gradación de medidas que voy enseguida a recordarles: primero, llamamientos de atención de gobierno a gobierno; luego, publicidad de la falta o de la supuesta falta; si ninguna de esas medidas diera resultado, ruptura de relaciones comerciales y financieras; finalmente, y como máxima manifestación de protesta, ruptura de relaciones diplomáticas.

Naturalmente que esta gradación de medidas debe ser precedida por algo muy importante: la comprobación detenida, seria y decente de una falta; la mesurada consideración de la importancia o trascendencia de esa falta; y la oportunidad dada al representante de la nación acusada para que pruebe su falsedad o, en su caso, dé las excusas o satisfacciones correspondientes.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores, entretanto, ha pasado por alto todas las normas de justicia y moral internacionales señaladas y ha procedido a la ruptura unilateral de relaciones diplomáticas, acto considerado como uno de los más inamistosos que un estado puede cumplir frente a otro estado.

La gravedad y trascendencia de tal medida se acentúan cuando los estados entre los cuales se produce la ruptura están ligados por convenciones internacionales que importan obligaciones comunes y recíprocas.

La equidad pública, tal como lo ha sostenido el actual Presidente del Honorable Senado, se viola no sólo cuando un estado desconoce un tratado o una convención internacionales, sino también cuando comete una infracción contra los principios generalmente admitidos del Derecho de Gentes. Chile, por obra de su actual Presidente, ha violado la equidad pública y comprometido así su buen nombre internacional.

En una memorable sesión del Consejo de la Sociedad de las Naciones, el entonces representante de la Unión Soviética se vio en la necesidad de puntualizar algunos principios propios de la buena convivencia internacional al tener que referirse a una actitud inconsulta, semejante a la adoptada hoy por Chile.

En esa oportunidad, el delegado soviético dijo: "Los malentendidos, las acusaciones recíprocas y las diferencias entre las naciones son moneda corriente en la vida internacional; me pregunto por ello qué ocurriría si esas diferencias y esos litigios, en lugar de ser discutidos entre los gobiernos, trajeran como consecuencia inmediata la ruptura de relaciones... Es evidente que el método uruguayo compromete gravemente la vida internacional".

Los Estados que se reconocen soberanos están obligados a tratarse con cortesía, no sólo en resguardo de la paz, sino también porque a la idea de cortesía va implícitamente unida la noción de honradez y de buena voluntad. El señor Ministro de Relaciones Exteriores no sólo pidió y exigió el retiro de representantes de países que mantenían lazos de amistad con el nuestro, sino que, extremando la nota, ha hecho imputaciones gravísimas, imputaciones que ni siquiera ha tratado de probar, prefiriendo internarse por el campo más simple de las exposiciones generales.

Chile ha provocado un litigio internacional sin ofrecer la menor prueba convincente, pues el señor Ministro no se atrevió a presentar como prueba el tragicómico relato de una carta en la cual, al simple nombre de "pichito", aparecen desatándose las suspicacias y los temores de un Gobierno.

Si el Presidente del Consejo de la Liga de las Naciones, señor Titulescu, en medido lenguaje diplomático, calificó la ruptura de relaciones a que se refería el delegado soviético de "diferendo irritante", en términos parlamentarios podemos calificar la triple ruptura provocada por el actual Presidente como un acto en que se menosprecia el derecho, se burla la equidad y se violan los convenios y acuerdos ratificados por Chile.

La ruptura es el resultado inmediato y directo de una política internacional nefasta que coincide, en sus lineamientos generales, con una política de persecución y arbitrariedades.

Se ha esgrimido, como argumento esencial para justificar la ruptura, la existencia de una supuesta carta de un diplomático yugoslavo y las obligadas y corrientes actividades de otro al lado de las organizaciones sociales y culturales de sus connacionales.

Sobre los detalles de este asunto, el señor Ministro de Relaciones Exteriores guarda un sintomático silencio. Desde luego que las cartas dadas a conocer con cierto rubor por la prensa semioficial y con desparpajo solamente por los órganos oficiales del Gobierno son completamente falsas e irán a engrosar el archivo de las falsificaciones diplomáticas, cabiéndoles el honor de aparecer como una torpe estratagema frente a los casos semejantes de la historia.

Pero quisiera admitir, por un instante, que fueran verdaderas. ¿Es que leídas sin malignidad dicen algo tremendo? ¿Es que muestran acaso la existencia de un complot organizado desde el exterior a millares de millas de distancia para perturbar el orden social chileno?

No, Honorables Senadores.

En el peor de los casos, no son sino las acostumbradas informaciones que un agente diplomático recoge en el lugar donde permanente o accidentalmente desarrolla alguna función.

Entre las misiones fundamentales de un funcionario diplomático se encuentran las de observar e informar. Las funciones de observación imponen al agente diplomático el deber de seguir atentamente los acontecimientos políticos, sociales y económicos y el desenvolvimiento de la opinión pública del país donde ejerce, a fin de estar en condiciones de informar sobre estas cuestiones a su propio gobierno. Si le es posible, debe adelantarse a la marcha de los sucesos y hacer llegar sus informaciones antes que ellas puedan ser conocidas o previstas por los órganos de prensa.

Cuántos de esos informes y observaciones de los Ministros, agregados, cónsules, etcétera, han de haber pasado por las manos del señor Ministro de Relaciones Exteriores y, cuanto mejores eran éstos, más debe de haber pensado que se encontraba frente al caso de un buen funcionario, capaz de cumplir sus deberes a conciencia.

Supongo que, a falta de otro mejor, se pretenderá esgrimir como argumento alguna frase poco cortés de las supuestas cartas del diplomático yugoslavo, pero, aparte de que nadie ha probado hasta ahora que las cartas y documentos sean verdaderos, puede ello deberse tanto a una exageración del traductor como a un exceso de lenguaje del supuesto autor, que de ninguna manera podía admitir la adopción de medidas tan graves y definitivas como las ordenadas por el señor Ministro de Relaciones Exteriores públicamente y cumplidas brutalmente por sus emisarios.

He admitido por simple vía de hipótesis la existencia de documentos emanados por un diplomático yugoslavo. De los de la Unión Soviética y Checoslovaquia nadie ha ofrecido ni siquiera documentos falsificados para demostrar la responsabilidad de sus Gobiernos en la comisión de actos inamistosos.

Pero, al dejar de lado la ficción usada para sostener que, de cualquier modo y en cualquier ángulo que uno se coloque, el Gobierno chileno ha obrado al margen de la decencia, pongo una vez más de relieve un hecho que se ha pretendido silenciar.

El Partido Comunista, a quien se quiere hacer aparecer como complotando con potencias extranjeras y formando parte de una siniestra conspiración contra la seguridad nacional e internacional, ha pedido, desde el primer momento, la formación de una comisión que determine claramente si los documentos y antecedentes exhibidos en oportunidad de todos estos sucesos por el Presidente de la República son o no verdaderos.

Pero el Gobierno no desea que se investigue, no quiere que se sepa; el Gobierno quiere seguir manejando, en un sádico placer de confusión, papeles y documentos, ridículamente fabricados para servir a los planes agresivos del señor Presidente de la República.

La comunidad internacional de los Estados no es una simple suma de Estados independientes y soberanos en el sentido absoluto y gramatical del término, es una sociedad ligada por intereses recíprocos, especialmente de carácter económico, político, social y cultural. Como resultado de una necesaria vida de relación y de interdependencia, que es característica esencial de la vida contemporánea, se han establecido obligaciones, deberes y derechos, formas y procedimientos necesarios.

La inexistencia, en muchos casos, de un régimen especial y coordinado de sanciones no excluye la existencia de un derecho, del mismo modo que la insolvencia del deudor no supone la falta de derecho del acreedor. En el régimen de las responsabilidades, los Estados encaran dos situaciones: las jurídicas y las morales. Hasta hoy esas situaciones se afrontan principalmente en el terreno moral.

La aspiración, el deseo más firme de los pueblos se orienta en el sentido de lograr que se altere esa relación para que las naciones respondan de sus actos en el terreno de la justicia con sanción. De lograrse esa aspiración, irán desapareciendo los propagandistas de guerra, los provocadores de rupturas internacionales, los voceros conscientes o inconscientes de una nueva conflagración impulsada contra la voluntad de los pueblos y resistida en todos los rincones de la tierra por la parte más esclarecida del proletariado, que reconoce filas en el Partido Comunista y en algunos otros pocos partidos que han sabido resistir, con entereza admirable, la fuerza combinada de la propaganda dirigida y de la presión económica.

Un detalle final nos resta para referirnos a las sinrazones expuestas para motivar la gravísima medida que nos coloca, en el seno de la comunidad internacional, frente a frente a una de las grandes potencias. El representante de la Unión Soviética, según el Ministro de Relaciones Exteriores, habría asumido la representación de la República Yugoslava por sí y ante sí, sin previa comunicación y aprobación del Gobierno chileno. No vamos a detenernos demasiado en la importancia de este asunto. Se precisa no tener razones más importantes que invocar para detenerse en cuestión tan secundaria. En primer lugar, no está establecido en ninguna parte un régimen especial de consulta. Es conocido el caso de una potencia que se hace cargo de los archivos y enseres de una tercera y asume para los efectos jurídicos su representación. Con una comunicación semejante a la del Embajador soviético en Chile, el Embajador de Argentina en Moscú se hizo cargo de los intereses chilenos en la Unión Soviética. No sabemos si la nota soviética contenía de una manera especial y determinada las palabras y comas que hubieran satisfecho al señor Presidente de la República, pero, en el aspecto ge-

neral, se atenía a las prácticas internacionales. Claves no descifradas, comas mal colocadas, palabras privadas no protocolares no pueden ser el argumento serio para la ruptura de relaciones diplomáticas y a eso se reduce el arsenal de razones que, con gesto misterioso y aire tonante, anunciaron poseer los miembros de un Gobierno que ha dejado de representar a la seria, sensata y democrática opinión pública chilena.

Hemos seguido hasta aquí un orden inverso de importancia.

De la sinrazón en los fundamentos invocados para aplicar principios de derecho a la ruptura, hemos pasado a la violación de las formas esenciales utilizadas para justificarlas y cumplirlas. Nos queda un último y definitivo episodio, que está poniendo a prueba la sensatez mínima que debe demostrar un Gobierno que se respete a sí mismo.

Los diarios oficiales, oficiosos y semioficiales —los demás están censurados— nos informan, dejando suponer entre líneas extrañas y misteriosas causas, que el Gobierno de la Unión Soviética no ha permitido salir de su país a los integrantes de nuestra Embajada.

El Gobierno de Brasil, en sospechoso maridaje con el Presidente Gabriel González Videla, rompió relaciones con la Unión Soviética. Sus diplomáticos y el personal no oficial de la Embajada han salido del territorio ruso y, a su vez, los miembros de la Embajada Soviética en Rio de Janeiro se hallan en viaje a su patria. El ex Embajador Cruz Ocampo, que había dejado de serlo en el momento de la ruptura, no puede salir de Moscú, según el Gobierno, porque el de la Unión Soviética no visa sus pasaportes y no le otorga los necesarios salvoconductos. De ser esto cierto, deberíamos lamentarlo. En represalia por la supuesta actitud soviética, el Gobierno chileno, con aire matonil, anuncia que no permitirá la salida de los diplomáticos soviéticos que aún quedan en el país.

A cualquier espíritu medianamente advertido le llamará sin duda la atención de diversidad de procedimientos empleados por el Gobierno de la URSS frente al caso chileno y al brasileño.

Pero ocurre que el Embajador del Brasil, al momento de quedar rotas las relaciones, no tenía un hijo casado con una ciudadana soviética. En cambio el ex Embajador chileno, Cruz Ocampo, renunciado de su puesto aun antes de la ruptura, tiene una nuera nacida en Rusia. El conflicto surge del hecho de que el Gobierno soviético no autoriza, en mérito de su legislación, la salida del país de la nuera rusa del ex Embajador chileno.

Es cierto que la práctica latinoamericana extiende al personal no oficial de las Embajadas, formadas por el personal doméstico y la familia del jefe de la misión, las inmunidades y privilegios diplomáticos, pero también es cierto que la tendencia general en todos los países es de restringir ese derecho para que no exceda de lo indispensable y evitar que se convierta en una fuente de abusos.

El hijo del ex Embajador Cruz Ocampo casó con una mujer rusa y su casamiento lo realizó de acuerdo con la legislación interna de la Unión Soviética.

Sin entrar en el análisis de la legislación interna soviética ni de las razones que tuvieron sus autoridades para dictarla, lo cierto es que ella existe y el hijo de un Embajador como el hijo del lustrabotas están obligados a conocerla, respetarla y cumplirla. En todas las legislaciones del mundo se presume el conocimiento de la ley. El joven Cruz y la joven rusa que con él quiso casarse, lo hicieron a sabiendas de las

obligaciones y deberes que les imponía el país donde habían celebrado su matrimonio. Ni el señor Cruz Ocampo, que hace tanto tiempo ha dejado de ser Embajador y que sigue dando que hacer al Gobierno chileno, ni su hijo, ni su nuera, ni el señor Ministro de Relaciones Exteriores pueden imponer al Gobierno soviético el cambio o la modificación de principios de derecho interno que impiden la salida de una mujer nacida en la Unión Soviética.

Tendríamos muchos argumentos para explicar esa medida, pero no es eso lo que nos interesa. Lo fundamental, lo serio, lo sensato es comprender que por la vía de una represalia, como es la retención de los miembros de la Embajada soviética en Santiago, es absurdo, irritante, ilegal e injusto pretender que el Gobierno de la URSS deje de lado, modifique o vulnere sus propias leyes.

El señor *Errázuriz* (don Maximiano).- ¿Me permite una interrupción, Su Señoría?

El Honorable colega sabe perfectamente, porque ha sido publicado en la prensa, que, cuando se efectuó el matrimonio del hijo de nuestro Embajador con esta ciudadana rusa, todavía no existía la ley que prohibía el matrimonio de una rusa con un extranjero. Por lo tanto, fue un matrimonio perfectamente legal y no había la menor razón para suponer que se fuera a presentar un inconveniente que impidiera la salida de ella del país. En consecuencia, este argumento de Su Señoría es infundado, pues la nuera de nuestro Embajador es chilena, perteneciente a la familia del señor Cruz Ocampo, y me extraña muchísimo que Su Señoría abogue en contra de una chilena.

El señor *Neruda*.- No es chilena. Está equivocado Su Señoría. El casamiento de chileno con extranjera no da a ésta la ciudadanía chilena.

En cuanto al otro punto, Su Señoría sabe que como este caso hay cientos de otras ciudadanas rusas casadas con extranjeros, antes o después de la vigencia de la ley que Su Señoría cita; son detalles que no conozco, pues se trata de una legislación extranjera, que no puedo interpretar.

El señor *Errázuriz* (don Maximiano).- El que haya centenares de ciudadanas rusas en igual caso no destruye mi argumento. Quiere decir que todas esas situaciones son igualmente ilegales, ya que se les impide su salida del país a quienes se casaron con anterioridad a la ley que he citado.

El señor *Neruda*.- Ilegal según Su Señoría, que tiene toda la razón para tratar de hacernos creer sus argumentos.

El señor *Errázuriz* (don Maximiano).- Repito que me hace efecto deplorable que Su Señoría abogue en contra de una chilena.

El señor *Contreras Labarca*.- ¡No es chilena; es rusa! Ya se ha dicho.

El señor *Neruda*.- Por lo demás, no creo que este incidente deba provocar tan tremenda repercusión.

Prosigo, señor Presidente.

Las represalias han sido calificadas con los peores términos en el Derecho Internacional. Son el resabio de costumbres bárbaras que han sido superadas por la existencia de tribunales internacionales, de conferencias y organizaciones de Estados. Como nuestro Gobierno no podía dejar de cometer ninguna *gaffe*, terminó incurriendo en esta última, ridículo final de quienes quieren fundarse en el capricho, la vanidad y la ignorancia.

Hace ya algunos años un tratadista de fama internacional, el francés Hanotaux, creía hablar del pasado cuando al referirse a la vida internacional decía: "Hemos llegado a autorizar y aun a elogiar en las relaciones internacionales un cinismo fanfarrón que nos

causaría horror en la vida privada. Bajas ambiciones, combinaciones tenebrosas, personalismo vulgar, el hábito de la mentira y el disimulo son colocados a la altura de las más raras virtudes. La violencia y la perfidia son justificadas con tal que obtenga éxito”.

Mientras tanto, Estados Unidos tiene no un marido como el hijo del señor Cruz Ocampo, sino doscientos cincuenta, cuyas esposas quedan bajo la misma ley rusa. Sin embargo, Estados Unidos no ha roto relaciones con la Unión Soviética, ni Inglaterra lo ha hecho por sus numerosos nacionales casados con mujeres rusas que están en la misma situación. Estos países no sólo no han roto relaciones, sino que tampoco han hecho prisioneros a los Embajadores soviéticos, como lo ha hecho el actual Gobierno de Chile, que mantiene sin comunicación alguna y en estado práctico de prisión a los representantes de tan poderosa potencia, con el fin de provocar por todos los medios posibles un conflicto internacional.

El señor *Muñoz Cornejo*.- ¿Me permite una interrupción Su Señoría?

El señor *Neruda*.- Con mucho gusto, Honorable colega.

El señor *Muñoz Cornejo*.- El caso a que se refiere Su Señoría no es, de ninguna manera, igual al del hijo del señor Cruz Ocampo.

Es evidente que hay muchas mujeres rusas casadas con extranjeros. El Gobierno ruso, dentro de sus normas totalitarias, puede prohibir que los ciudadanos rusos salgan del territorio de ese país.

El señor *Neruda*.- Hay muchos ciudadanos que salen.

El señor *Muñoz Cornejo*.- Son muy pocos desgraciadamente, señor Senador.

La nuera rusa del señor Cruz Ocampo, a que se refería Su Señoría, se encuentra en un caso de excepción del Derecho Internacional. Dentro de las normas entre países civilizados, está la reciprocidad en el trato diplomático. Si esa mujer casó con un hijo del diplomático chileno, entra a formar parte de la familia del Embajador de Chile. Evidentemente, es un caso de excepción, que no es análogo al de las mujeres rusas casadas con ciudadanos norteamericanos o ingleses. Por eso, estos Gobiernos no han podido adoptar la misma actitud que el nuestro. El Gobierno chileno, al amparo del fuero diplomático de sus representantes en Moscú, ha adoptado las medidas correspondientes.

El señor *Neruda*.- ¡Represalias!

El señor *Muñoz Cornejo*.- Las represalias que consigna el Derecho Internacional.

Es natural que nuestro Gobierno se defienda en esta forma. Creo, por otra parte, que no hay igualdad en la situación de unos y otros; seguramente los representantes chilenos se encuentran muy incómodos en Rusia...

El señor *Neruda*.- ¡Terriblemente!

El señor *Muñoz Cornejo*.- ... en tanto que los diplomáticos rusos se encuentran muy contentos en esta tierra de libertad, donde pueden hacer lo que se les antoje.

El señor *Neruda*.- ¡Yo le voy a decir cómo!

El señor *Muñoz Cornejo*.- De manera que no puede parangonar Su Señoría la situación de las mujeres rusas casadas con soldados norteamericanos o ingleses con el caso excepcional de esta mujer rusa casada con el hijo de un diplomático acreditado en Moscú y que tiene el amparo del Derecho Internacional.

Muchas gracias.

El señor *Martínez Montt* (Presidente).- Puede continuar el Honorable señor Neruda.

El señor *Neruda*.- Las dos interrupciones que me han hecho los Honorables colegas contienen un error bastante notable.

En primer lugar, no se trata —me refiero a la interrupción del Honorable señor Errázuriz— de una ciudadana chilena y fácilmente podrá Su Señoría encontrar sitio donde rectificar su error.

El señor *Muñoz Cornejo*.- Yo no he insistido en eso.

El señor *Neruda*.- Ya lo sé. Pero respecto al fuero diplomático que pueda alcanzar al hijo de un Embajador, éste no existe.

El señor *Muñoz Cornejo*.- A la familia, he dicho.

El señor *Neruda*.- El fuero diplomático no alcanza a la familia, es para el funcionario únicamente. Yo he sido diplomático muchos años y ni mi hermana ni mis otros parientes han tenido fuero alguno y no podrían tenerlo.

Respecto a la libertad de unos y a la dolorosa situación en que estarían otros, voy a continuar mi discurso y en él encontrará contestación Su Señoría.

El señor *Muñoz Cornejo*.- Pero Su Señoría incurre nuevamente en un error de apreciación. Yo no he hablado de fuero diplomático, sino de que alcanzan a las familias de los diplomáticos las seguridades necesarias para salir de un país.

Eso lo establece el Derecho Internacional.

El señor *Neruda*.- Prima la ley nacional para el ciudadano que no tiene cargo diplomático.

Pero sería extraordinariamente extensa la continuación de este debate...

El señor *Muñoz Cornejo*.- Me extraña que Su Señoría, en quien siempre veo buenos sentimientos, esté abogando aquí por un régimen de tiranía...

El señor *Neruda*.- Son sus opiniones.

El señor *Muñoz Cornejo*.- ... y de oprobio, que se aplicará en este caso a una mujer que sufrirá sus obligadas consecuencias.

El señor *Neruda*.- Son sus opiniones personales, que yo respeto.

El señor *Martínez Montt* (Presidente).- Se ruega evitar los diálogos.

Pido a los señores Senadores no interrumpir al Honorable señor Neruda.

El señor *Contreras Labarca*.- Hable Su Señoría, mejor, de cómo las medidas de nuestro Gobierno están destruyendo la familia chilena.

El señor *Neruda*.- En esta carrera de arbitrariedades, ha correspondido dar la nota más exagerada y poner los acentos de *grand guignol* al señor Bernstein, Jefe del Departamento Diplomático de nuestra Cancillería. Este señor, en una declaración grotescamente calumniosa, ha manifestado públicamente que la vida de la señora rusa estaría en peligro si ella se queda a vivir en su patria. Debe recordar el señor Bernstein, antes de insultar a la Unión Soviética, que cuando millones de judíos eran asesinados en Europa, sólo en las fronteras de la Unión Soviética encontraban respeto para sus vidas; en los demás países se asesinaba a los Bernstein. Pero los Bernstein como nuestro jefe diplomático olvidan interesadamente tal conducta de inmutable nobleza y prefieren el camino de las imputaciones irresponsables.

El Presidente, señor González Videla, por su parte, en Concepción, ha traído en su discurso a colación este caso tan directamente relacionado para él con la miseria del pueblo chileno y con la escandalosa alza de los precios, empujada oficialmente. Ha dicho el señor González Videla, pintándolo con caracteres conmovedores, que la Unión Soviética persigue la destrucción de la familia, la separación de sus miembros. Es libre de opinar así el ex Presidente honorario del Instituto Chileno-Soviético, ya que sus nuevas amistades internacionales deben de opinar de esa manera, pero es alta-

mente significativo que lo haga en su carácter de Primer Mandatario, después de haber firmado los decretos de represión, relegación y encarcelamiento de miles de chilenos. Miles de familias chilenas del salitre y del cobre han sido dispersadas y trasladadas en masa y por ahí andan centenares de esposas que no saben si sus maridos viven o dónde han sido encarcelados por órdenes del Presidente de la República. Pero éstas son mujeres chilenas y del pueblo que lo eligió; por lo tanto, esta destrucción sistemática de la familia obrera no puede interesar al actual Mandatario, quien no tiene tiempo de pensar en ellas, porque vive acongojado por el caso de esta señora rusa.

Pero más de 25.000 personas sacadas de sus sitios de trabajo, hambrientas y maltratadas, separadas de sus deudos más queridos, exigirán algún día al señor González Videla que se preocupe más de la familia chilena.

El caso del Embajador Zhukov y su familia, privados de toda libertad, es un escándalo internacional y una mancha terrible en el prestigio de nuestro país. Mientras las agencias noticiosas nos dan cuenta de que el señor Cruz Ocampo vive en Moscú libremente y puede abandonar ese país cuando lo desee y se comunica a través de Argentina con nuestra Cancillería, el Embajador Zhukov, funcionarios, familiares y niños son mantenidos en calidad de rehenes, sin que se les permita comunicación telefónica, telegráfica o postal con nadie. En verdad, tanta barbarie nos daría vergüenza de llamarnos chilenos, si no tuviéramos la certeza de que, los que hoy proceden en una forma que ni las tribus del desierto observarían, no representan ni la cultura ni el corazón del pueblo chileno, que algún día les exigiría responsabilidades.

A este punto hemos llegado y, como ya se ha puntualizado, ni siquiera puede hablarse de éxito. Con una obsecuencia lamentable, las actividades de la Cancillería chilena quisieron someterse y ponerse al servicio de otros países sudamericanos y el resultado está a la vista: ninguna república ha roto sus relaciones con la Unión Soviética, ni con Yugoslavia, ni con Checoslovaquia.

Desesperado el Gobierno de Chile cifró sus esperanzas en la Conferencia de Bogotá para que se produjeran las rupturas que anhelaba. Pero también ha fracasado. En toda América surge una oposición cada vez más grande a los planes imperialistas y ésta ha debido aplazarse. El solitario Gobierno de Chile ha quedado una vez más en ridículo.

No se me escapa que existe una gran diferencia entre los avances de la técnica, la creciente interdependencia de los pueblos, la creación de una comunidad internacional con deberes y obligaciones, la conciencia universalista de los pueblos y el desarrollo de un verdadero código de principios jurídicos y morales de validez internacional. Pocas veces llegué a creer que esa diferencia se convertiría aquí, en mi país, en un abismo de incomprensiones, de injusticias y de ataques a la equidad, fundados en una falsa, interesada y sumisa adhesión a una política de bloques, que es la base principal donde pretenden apoyarse los entusiastas de una nueva guerra.

A las sabias palabras de un internacionalista como el chileno Alejandro Álvarez, que ha dicho "a las suspicacias y recelos debe suceder el deseo de buscar la convivencia internacional, es decir, una nueva concepción de la vida y sus destinos", se ha preferido a los voceros interesados de Wall Street.

Estamos entregados. La gallarda actitud que Chile mantuvo sobre el veto ha sido bruscamente modificada. Inútilmente el señor Trucco dará razones tinterillescas para justificar este cambio. Es un cambio más, producto de la zamba que se ha subido a la cabeza de nuestros gobernantes. Estamos bailando un baile exótico.

Los cables de hoy nos traen el texto de la renuncia del Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá. Este hombre digno, al ver a su país atropellado brutalmente una vez más por el ejército norteamericano, antes que firmar el convenio deshonoroso de la entrega de las bases de Río Hato, ha preferido dejar limpio su nombre en la historia común de liberación de nuestros países.

Satisfecho aquél de su hazaña, fresca aún la tinta con que se está perpetrando este ultraje a nuestro continente, una numerosísima misión militar norteamericana ha llegado a nuestro país en estos días.

¿Es que el Gobierno actual ha dado muestras de solidaridad con Panamá? No, señores Senadores. Nuestro Gobierno, en este momento, está buscando medallas que colgar al pecho de los autores de la rapiña.

Y esto se hace a sabiendas. Se sabe adónde conduce el servilismo.

Nada más dramático que la declaración del delegado filipino a la Conferencia Internacional de Comercio, transmitida por la United Press en cable del 6 del presente y publicada en la prensa de Santiago. Dice ese cable:

HABANA, 6 (UP).- El delegado filipino Abdón Llorente, en el último discurso de la sesión, manifestó que, de acuerdo a la ley de independencia Tyngs-Mc Duffie, Filipinas se vio obligada a reducir su producción azucarera artificialmente a una quinta parte de su capacidad normal.

Esta producción, en 1934, según el propósito del Gobierno filipino, debía llegar a 5.500.000 toneladas y debió verse reducida a 850.000 para cumplir con lo estipulado en las cláusulas de la ley que aprobó el Congreso Norteamericano.

Agrega Llorente: "Lo aceptamos como el precio de nuestra independencia política; sacrificamos el honor nacional para lograr la independencia económica".

No se preocuparán los delegados de Chile de protestar en la ONU de este atropello. Tampoco se preocuparán de aclarar, como lo he pedido en estos bancos, las misteriosas causas de la ruptura diplomática con varios países.

Es que nuestros delegados en la ONU han estado muy ocupados impidiendo la ruptura de relaciones con la España franquista.

Recordarán Honorables Senadores, aunque algunos ex Senadores lo hayan olvidado, un documento que se llama "Programa del 4 de septiembre". Este documento, jurado por el señor González Videla, obligaba a una conducta hacia la República Española que no ha observado el actual Gobierno de Chile. El programa dice textualmente: "Solidaridad y ayuda al pueblo democrático de España para que logre su liberación".

Además, el ex Canciller, en su discurso ante este Honorable Senado, el 21 de enero de este mismo año, nos decía:

"Frente a posiciones tan coincidentes en el fondo, aunque dispares en la forma, la delegación chilena, obrando por instrucciones precisas del Gobierno, presentó, junto con México, Venezuela, Guatemala y Panamá, una moción por la cual la Asamblea General recomendaría a los Estados miembros que cortaran sus relaciones diplomáticas con el actual Gobierno de España. Al proceder en esta forma, Su Excelencia el señor Presidente de la República no sólo fue consecuente con la actitud que invariablemente había tomado desde la Revolución Española, ya fuera como diplomático, como parlamentario o como simple ciudadano. Fue consecuente con el propio partido político a que pertenece y con el programa que juró respetar como Presidente de la

República. Más que eso aún, como conductor responsable de las relaciones exteriores del país, fue consecuente con la propia actitud que la ONU había observado frente al problema español. Chile no hizo otra cosa, al propiciar la ruptura de relaciones diplomáticas con España en el seno de la organización internacional, que repetir la recomendación que el Consejo de Seguridad había adoptado pocos meses antes y que no se había aplicado únicamente debido al veto de la Unión Soviética".

Así decía el señor Juliet.

Pero, en la ONU, nuestro colega, Honorable Senador Humberto Alvarez Suárez, a quien el Honorable señor Amunátegui llamó en forma inolvidable "ex izquierdista" hace algunas sesiones, ha votado en contra de la ruptura con el tirano fascista de España y ha fundado su voto con estas palabras, publicadas en EL MERCURIO, el miércoles 12 de noviembre:

"La delegación de Chile no podrá concurrir con su voto a la adopción de la resolución propuesta por la delegación de Polonia, porque comparte las dudas ya expuestas por otras delegaciones sobre la procedencia de aplicar el artículo 41 de la Carta, que se refiere textualmente a la acción "en caso de amenazas a la paz, quebrantamiento de la paz o actos de agresión" y es indudable que el actual régimen español no ha incurrido en ninguno de estos actos en forma manifiesta u ostensible".

A mi Honorable colega y amigo, Senador Humberto Alvarez, jurista y hombre de reconocida humanidad, la nueva política del señor Gabriel González Videla le hace pensar que no es una amenaza para la paz el actual régimen español, que asesina diariamente a patriotas españoles, que tiene encarcelados a miles de hombres y mujeres, que mantiene en estado de destierro a 1.000.000 de republicanos que comparten con el señor Alvarez muchas ideas constitucionales y civiles, régimen fascista implantado en España, como lo sabe mi Honorable colega, señor Alvarez, por los desalmados caudillos de la Alemania nazi.

El broche de oro con que ha querido cerrar el Gobierno de Chile la brillante temporada de ópera cómica que pretende llamar su política internacional, ha sido su voto en el caso palestino. En efecto, el Delegado de Chile, el Honorable Senador señor Alvarez Suárez, el día 22 de noviembre, hacía la siguiente declaración en Nueva York:

"Hemos estudiado con apasionado interés este problema; está ligado a él el porvenir del pueblo judío, cuyos indecibles sufrimientos preocupan a los hombres de un país como el nuestro. Además, es preciso cumplir el solemne compromiso contraído por casi todos los países —entre ellos Chile— al constituirse el Mandato sobre Palestina después de la primera guerra mundial. Por estas razones, damos nuestro voto favorable al proyecto de la partición de Palestina".

Hermoso discurso de nuestro Honorable colega señor Alvarez, quien interpretaba en él, sin duda, los ideales del "Programa del 4 de septiembre", proclamados cuando el actual Presidente de la República era Presidente del Comité Mundial pro Palestina Hebrea.

Pero el Senador Alvarez fue desmentido categóricamente cuando una orden emanada del Gobierno hizo que nuestra Delegación se abstuviera de votar, dejando en ridículo al Senador Alvarez y aumentando con un eslabón más la cadena grotesca de los desaciertos e inconsecuencias en la conducción de las relaciones exteriores de nuestro país.

No ha habido explicaciones sobre este cambio de rumbo tan sospechosamente

rápido que el pueblo en el rumor de la calle —*vox populi, vox Dei*— atribuye a un certero golpe de tucuyo, golpe lo suficientemente fuerte como para cambiar una vez más la dirección de una veleta política.

Pero, ¿qué se podía esperar sino una inconsecuencia más a las muchas que acumula cada día el Gobierno del señor González Videla?

A los discursos que pronunció cuando fue Presidente de la Comisión pro Palestina Hebrea, ha respondido hoy como enemigo del pueblo judío. Esa actitud se explica más aún después de su discurso del domingo pasado ante los alemanes de Puerto Varas. Estos viejos guerreros nazis, que tanto contribuyeron a que funcionaran de día y de noche las cámaras de gases, asesinando a millones de seres, sintieron que lágrimas de gratitud llenaban sus ojos ante las palabras de elogio con que nuestro Primer Mandatario los cubría y les prometía protegerlos en contra de los comunistas.

¿Qué puede esperarse de un Gobierno que prometió al pueblo de Chile sostener la causa de la República Española y que hoy encarcela y persigue a refugiados que creían en el asilo que les prometió el gran Presidente Aguirre Cerda?

¿Qué puede esperarse, en lo internacional, de un Gobierno que prometió basarse en las preclaras libertades y garantías individuales y que hoy atropella a los ciudadanos, censura la prensa e impide las reuniones públicas?

¿Qué puede esperarse de un Gobierno cuyo principal responsable, en vez de aclarar cada día la situación de angustia y de miseria en que viven los ciudadanos, mostrando una preocupación estudiosa por solucionar los terribles problemas actuales, va de exposición en exposición ganadera a hablar única y exclusivamente en contra del Partido Comunista para azuzar la guerra santa y dividir al país en forma irreconciliable?

Nuestra política exterior, política equivocada, basada en cálculos aventureros sobre una próxima guerra mundial, ensayada en Lota por nuestros gobernantes, se ha transformado en el hazmerreír de las demás naciones.

Política sin seriedad, política contradictoria, irresponsable y superficial, corresponde a la absoluta soledad del actual Gobierno, a su alejamiento del pueblo y de los principios que sustentaron su elevación al poder. Será largo y difícil para Chile corregir estos graves errores y aunque éstos sean reparados mañana, una sombra de deshonor irreparable habrá dañado para siempre nuestro prestigio.

No creo posible un cambio actual en nuestra política exterior, dirigido a un examen más profundo de los problemas mundiales. Gustoso invitaría a nuestros gobernantes a reflexionar con seriedad sobre tan graves asuntos. Pero poseídos éstos de un frenesí político que los determina, han ido cada día más lejos en la inconsecuencia y en la frivolidad y no podemos sinceramente esperar nada de ellos.

Pero el tiempo y la historia continúan: ni la cárcel ni la persecución logran destruir el pensamiento libre y, a pesar del odio y la mentira acumulados por los satélites de Wall Street, mañana las fuerzas democráticas de Chile se levantarán sobre esta página negra y calificarán estas torpes facciones. Entonces, habrá llegado el momento de rectificar nuestra política exterior, ajustándola a nuestros principios republicanos de soberanía y de fraternidad democrática.

Quiero agregar a esta larga exposición, pidiendo excusas al Honorable Senado, dos breves anotaciones que me parecen indispensables, aunque no tengan directa relación con mi tema de política internacional.

Las Fuerzas Armadas no han sido jamás atacadas por mi partido. Estoy personal-

mente orgulloso de nuestro Ejército, como de nuestros educadores, como de nuestra poesía, pues son expresión de alta calidad allí donde se han mostrado.

Honor al Ejército de Chile y la Marina. Honor a sus glorias de ayer y honor para su porvenir.

No son culpables las Fuerzas Armadas de órdenes arbitrarias, de procedimientos policiales que cumplen por deber, no por amor.

Han sido obligados nuestros soldados a cumplir órdenes desgraciadas.

En Chuquicamata han sido obligados a recibir de manos extranjeras, de los gerentes norteamericanos, las listas de obreros chilenos que debían ser eliminados y dejados cesantes por órdenes del Gobierno norteamericano.

No tiene responsabilidad nuestro Ejército en tales manejos. La responsabilidad está más arriba.

No tiene responsabilidad el Ejército de la inmensa cesantía que artificialmente se está produciendo, aun cuando las autoridades civiles se escuden en él para esconder el bulto.

El pueblo sabe que las Fuerzas Armadas están hechas de oficiales y soldados nacidos del pueblo y no de enemigos.

En Pisagua los relegados despidieron el regimiento que partía y los oficiales pudieron ver el alto espíritu patriótico de aquellos prisioneros.

Honor, pues, a nuestro Ejército.

Desde La Moneda se busca el recurso barato de imputar falta de patriotismo a los comunistas.

En mi partido no hay extranjeros, no hay gestores, no hay abogados de intereses extranjeros, no poseemos acciones de empresas extranjeras y, al revés de lo que pasa en otros partidos, ni nuestros Diputados ni nuestros Regidores ni la inmensa mayoría de nuestros militantes llevan un apellido extraño al castellano de Chile.

Como escritor he cantado a mi patria, consagrándole la más ancha y la más profunda parte de mi obra que ha obtenido el Premio Nacional de Literatura. Mi partido me ha enseñado a pensar en mi patria y en mi pueblo con mayor devoción y más desvelo que mi solo amor natural a mi tierra. La prensa envenenada por la Secretaría General de Gobierno ha hecho creer que en Lota se cantó hace poco por primera vez la Canción Nacional.

Es ésa una mentira digna de los delincuentes que la difunden. Nuestro hermoso Himno Patrio lo oyó por primera vez, cantado por inmensa multitud del pueblo, el señor González Videla en las manifestaciones organizadas por el Senador que habla y en las reuniones de su candidatura, de obreros, en su mayoría comunistas, en los sitios de trabajo que hoy están de duelo con sus medidas.

Los comunistas enseñamos esa canción sagrada a nuestro pueblo.

Dura es la patria a veces, dura la vida para miles de nuestros hombres de las industrias y de los campos, pero endulzaremos el camino del hombre y conquistaremos mejores días para ella; la haremos cada días más digna, más libre, más alta.

La patria no es patrimonio de los que bajo su manto y su diadema quieren ejecutar crueldades y terrores, injusticia y atraso.

La patria es pueblo, historia, porvenir.

En su honor, finalmente, expreso mi deseo ardiente de que alguna vez, pronto, se aclaren las mentiras, se deje de predicar oficialmente odio para que nuestra patria vuelva a ser ejemplo y estrella diamantina en el cielo obscurecido de América.

-Aplausos.

El señor *Martínez Montt* (Presidente).- Al comenzar su discurso, el Honorable señor Neruda pidió se le diera lectura y se insertara en el BOLETIN DE SESIONES una carta dirigida por el Honorable Diputado señor César Godoy Urrutia, en la que se hace cargo de algunas observaciones formuladas por el Honorable Senador señor Vásquez. La Mesa estimó que en la carta dirigida por el señor Diputado venían conceptos desusados y, en consecuencia, se abstuvo de aceptar la solicitud del Honorable Senador de incluirla en el BOLETIN DE SESIONES.

Por eso, quiero someter a votación esta actitud de la Mesa, en el sentido de si es procedente o no la inclusión de dicha carta en el BOLETIN DE SESIONES.

El señor *Errázuriz* (don Maximiano).- Creo que no se puede votar ahora, sino en la próxima sesión.

El señor *Neruda*.- Era una indicación de Incidentes, señor Presidente.

El señor *Contreras Labarca*.- No creo que sea procedente votar.

El señor *Martínez Montt* (Presidente).- Es una petición del Honorable Senador para incluir un documento en el BOLETIN DE SESIONES, de modo que debe contar con el acuerdo del Senado.

El señor *Contreras Labarca*.- Esta carta forma parte del discurso del Honorable señor Neruda, de manera que de hecho está incorporada al BOLETIN DE SESIONES. La leyó el señor Secretario.

El señor *Martínez Montt* (Presidente).- Se le dio lectura, pero la Mesa estimó que no debía incluirla por contener términos injuriosos para un Senador.

El señor *Grove*.- No hay necesidad de votar, señor Presidente.

El señor *Contreras Labarca*.- Forma parte integrante del discurso.

El señor *Martínez Montt* (Presidente).- Pero contiene términos injuriosos y el Reglamento, en este caso, establece que no se puede incluir en el BOLETIN DE SESIONES.

El señor *Contreras Labarca*.- Acabo de leer el documento y he podido comprobar que no contiene palabras que estén reñidas con la disposición reglamentaria que alude Su Señoría.

El señor *Martínez Montt* (Presidente).- Hay expresiones que la Mesa ha estimado injuriosas.

El señor *Contreras Labarca*.- Siendo parte del discurso del Honorable señor Neruda, no habría razón para no incluirla.

El señor *Martínez Montt* (Presidente).- El Reglamento del Senado no acepta que se empleen términos injuriosos para uno de los miembros de esta corporación.

El señor *Neruda*.- Señor Presidente, propongo que se publique la carta, suprimiendo los términos que se estima injuriosos.

El señor *Martínez Montt* (Presidente).- Si le parece al Honorable Senado, así se hará.

Acordado.

El señor *Contreras Labarca*.- Quiero que quede constancia de mi opinión. Estimo que la carta no contiene términos injuriosos.

El señor *Martínez Montt* (Presidente).- Se dejará constancia de lo manifestado por el Honorable Senador.

-El documento, cuya inserción se acordó, es el siguiente:

Santiago, 10 de diciembre de 1947.

Señor Presidente del Honorable Senado.

Señor Presidente:

En la sesión de ayer de esa Honorable Corporación, el Senador Radical por Tarapacá y Antofagasta, Angel Custodio Vásquez, de quien no tengo otras noticias que fuera elegido Senador con los votos del Partido Comunista, en el discurso que leyó atacando al Partido Comunista, se refirió a un cable que habría dirigido el suscrito al señor Juan José Arévalo, de Guatemala.

Por el respeto a la verdad y las consideraciones que merece esa Alta Corporación, creo de mi deber hacerle saber que, efectivamente, el 18 de octubre dirigí un cable por asuntos estrictamente personales, que no interesan sino al suscrito, al señor Arévalo, de quien soy amigo, en confirmación de lo cual quedo a disposición del Honorable Senado para exhibir la copia del cable en cuestión y la respuesta correspondiente.

Aclarado este punto, no puedo menos que protestar por dos hechos: uno, de orden político-moral, que pretende hacer una interpretación maliciosa de un problema simple y personal, tratando de mezclar en él al Mandatario de un país hermano, y el otro, de orden francamente delictuoso, que entraña una violación flagrante del secreto de que deben estar revestidas las comunicaciones postales y telegráficas, como consecuencia de lo cual iniciaré la querrela judicial correspondiente contra All American Cables and Radio, empresa culpable de la infidencia, cuya responsabilidad perseguiré ante los Tribunales de Justicia del país.

Saluda al señor Presidente

César Godoy Urrutia

C) (Sesión en martes 23 de diciembre de 1947)

El señor *Neruda*.- Pido la palabra, señor Presidente. He sido aludido por el señor Senador y quisiera contestar.

El señor *Durán* (Presidente).- Solicito el asentimiento del Honorable Senado para que el Honorable señor Neruda pueda hacer uso de la palabra.

Acordado.

Puede hacer uso de la palabra el señor Neruda.

El señor *Neruda*.- Tendré ocasión de contestar la primera parte del discurso de mi Honorable colega, el señor Cruchaga, ya que él rebasa en muchos conceptos una simple respuesta a los míos, expresados en sesión anterior.

Pero mi Honorable colega ha querido referirse a una carta mía, enviada al extranjero, y debo explicaciones al Honorable Senado y a la nación sobre este caso, el que se quiere convertir en una incidencia de carácter nacional.

Señor Presidente:

Con respecto a los acontecimientos políticos de Chile de los últimos tiempos, al encarcelamiento, relegación, zonas de emergencia, desplazamiento en masa de fami-

lias, censura, etc., he enviado a mis numerosos amigos del continente, algunos de los cuales la han publicado por su cuenta, una relación, que he llamado íntima y personal, destinada a dar a conocer en forma franca y desnuda la causa y la verdad de estos hechos, que empañan el buen nombre de nuestro país en el extranjero.

He enviado esta relación por las siguientes razones:

1º Por mi deber de intelectual chileno y americano de advertir al continente de la marcha de un plan organizado que, ensayado en Chile, puede extenderse a todas las repúblicas hermanas. En estas repúblicas nuestro interés es de que se mantenga y progrese la democracia de cada una de ellas.

2º Por el falseamiento de la verdad de los sucesos ocurridos en nuestro país, deformados, para conocimiento de los extranjeros, por las únicas fuentes que éstos tienen para informarse: las versiones fabricadas por el Gobierno y los cables, escasos y parciales, de los monopolios norteamericanos de la prensa.

Estas falsedades oficiales son las que afectan al prestigio de Chile. En efecto, ¿cómo puede ser aceptable que se diga al extranjero que 100.000 chilenos han actuado contra los intereses nacionales, han cometido actos de sabotaje, han recibido instrucciones yugoslavo-checo-soviéticas en una huelga normal del carbón? ¿Cómo es posible que se calumnie impunemente a parte tan grande y consciente de nuestra población? ¿No es éste, además de obra de partidarios interesados, un acto grave contra nuestra patria? ¿No indica el camino para que la próxima vez un nuevo Gobierno acuse a liberales o conservadores o socialistas o radicales de recibir instrucciones de Dinamarca para hacer trabajo lento en las farmacias, en la banca o en cualquier tarea? ¿Puede ser permitido que estas informaciones oficiales sobre Chile emanen sin contradicción democrática, ya que dominan en nuestro país la persecución y la censura?

Y, al revés, cuando una voz como la mía señala las verdaderas causas de tales trastornos y señala los escasos, contados culpables, que no pueden, por sus altos cargos, comprometer a la masa de ciudadanos que no los acompaña, ¿se lo puede señalar escandalosamente y amenazarlo con lo único que posee el actual Gobierno, con la fuerza?

3º Por el estado de censura y amordazamiento que se ha impuesto a la prensa popular en todo nuestro país y que impide toda crítica al actual estado de cosas. En situación diferente, la carta enviada por mí habría sido publicada antes que en ningún país en Chile.

Por lo demás, comprendo que la verdad expresada provoque la indignación de aquellos que creyeron adoptadas todas las medidas para suprimir la expresión de ciertas verdades, que no deben decirse en voz alta, porque son amargas. Me ha dado el destino una voz alta y he resuelto desde hace tiempo usarla para que la verdad, por muy amarga que sea, se conozca.

Ya lo dijo mi maestro don Francisco de Quevedo hace siglos:

En otros siglos pudo ser pecado
severo estudio y la verdad desnuda
y romper el silencio el bien hablado.

Pues sepa quien lo niega y quien lo duda
que es lengua la verdad de Dios severo
y la lengua de Dios nunca fue muda.

En estos años de ascensión popular, cambiemos "Dios" por "pueblo" y tendremos. La lengua del pueblo nunca fue muda.

Por mucho tiempo, añadiríamos. Se salta las fronteras o amanece escrita en la pared cuando no puede decirse, cuando la inquisición policial pretende borrarla.

No hay nada de nuevo en mi carta, sino los relatos, ya dichos en este Senado, de las condiciones dolorosas y graves por las que atravesamos.

Se pretende que el decir estas cosas fuera de nuestro país es acción antipatriótica. Se quiere, deliberadamente, confundir al actual Gobierno impopular con el concepto de patria. La misma falacia sirvió para que se escudaran en la patria los nazis. Chile no es el Excelentísimo señor González Videla.

El señor Gajardo, Embajador de Chile en México, al replicar a mi carta, añade que "la ropa sucia se lava en casa".

Lo que pasa es que me niego a que exista ropa sucia en mi país. Me niego a aceptar los hechos mismos que se han producido y que nos rebajan indeciblemente en el concepto de las naciones, pero rebajan no a nuestra patria, sino a los autores e instigadores de estos hechos, de esta ropa sucia. A salvo debe quedar la responsabilidad de cada uno en esta hora de ropa sucia y cobardía. Yo asumo la responsabilidad de este momento, de mis palabras en su totalidad y de mi acción implacable en defensa del prestigio nacional y de los derechos fundamentales de los ciudadanos de Chile.

Se pretende una vez más enemistarme con las Fuerzas Armadas, cuando he dicho claramente desde esta tribuna que los abusos que algunos de sus miembros hayan cometido no pueden arrojar mancha sobre el nombre de nuestro Ejército, compuesto por oficiales y soldados democráticos. La responsabilidad recae sobre los que ordenaron, desde puestos superiores, tales violaciones del derecho de gentes.

Por lo demás, nada puede saberse aún de muchas y desdichadas acciones y responsabilidades en la zona del carbón, porque ésta permanece como zona secreta y se impide el paso a quienes quieren investigar los hechos. No hay sino las palabras de soldados y las afirmaciones de la maquinaria general de Gobierno. Falta una investigación a fondo y ésta vendrá algún día. Los rumores de heridos y muertos obreros los hemos recibido de obreros y obreras entre lágrimas de angustia y dolor.

Es, por lo tanto, lógico, justo y humano que tales hechos se investiguen para establecer su veracidad por la justicia ordinaria o por comisiones de abogados y parlamentarios.

¿Por qué no van los parlamentarios a Pisagua? ¿Por qué no van los jueces, los periodistas? Aprenderían mucho.

Aquí parece nadie enterarse, en medio del bullicio de esta Navidad trágica para nuestro pueblo, de los atropellos increíbles ejecutados, de los desplazamientos de miles de hombres, mujeres y niños, de la destrucción de municipalidades y sindicatos, del aumento de la policía secreta por quien prometió suprimirla. Todo esto no significa nada para muchas conciencias dormidas.

Pero no todas las conciencias duermen. Un Comité de Auxilio y Defensa de las Libertades Públicas, presidido por esa gran figura de nuestra democracia que es don Carlos Vicuña Fuentes, formado por Santiago Labarca, Leonardo Guzmán, Rudecindo Ortega, Elías Laferte y otras personalidades, recibe cada día, con los envíos de ropa y medicinas para los campos de concentración, cuyas fotografías salieron publicadas en la revista ERCILLA, que se reparte en todo el continente, recibe, repito, con estas

donaciones cada día más numerosas, el relato de innumerables víctimas del terror implantado por el Ejecutivo.

También se me acusa de faltar el respeto al Primer Mandatario.

Voy a contestar este cargo.

Es el señor González Videla quien se ha perdido el respeto a sí mismo. Son sus palabras de exterminio, persecución y batalla que resuenan en los banquetes, las que hacen tan solitaria su posición de enemigo de su pueblo.

Por lo demás, no creo que una república democrática deba considerar al Presidente como a un monarca. Si éste usa el poder abusiva e injustamente, si éste persigue a quienes, precisamente, lo llevaron al poder, queda a la altura de todos los demás ciudadanos y recibirá, aunque no le agrade, la crítica más severa. Otra cosa sería el suicidio de las instituciones republicanas.

Muchas veces he dicho con palabras duras desde esta tribuna el sentido que atribuyo a la gestión de este Gobierno, que creo pasará a la historia como el más odiado de los que Chile ha tenido.

Mi carta no añade nada fundamentalmente nuevo a los cargos que he lanzado desde esta misma tribuna. Ahora se me quiere hacer aparecer como traidor a la patria y otras lindezas dichas por EL IMPARCIAL. El patriotismo de EL IMPARCIAL es como el de los gusanos que agujerean el queso. "Viva la patria" dicen estos mercenarios, así como los gusanos gritarían "Viva el queso", mientras se lo comen.

El documento enviado por mí a todos los países americanos aclara a cualquiera persona honrada esta estúpida acusación en su mismo texto, del cual leeré sólo algunos párrafos para no fatigar al Honorable Senado:

Por mi parte, y personalmente —dice el documento—, a tantos y tantos amigos fraternales quiero decir que ninguna de estas manchas caídas sobre el honor de mi país son imborrables. Conservo firme, decidido y acrecentado el amor indestructible hacia mi patria y la confianza absoluta en mi pueblo.

Este no es un llamado ni petición de ayuda. Es simplemente una carta íntima para millones de hombres que desearán conocer el drama de un país que fue el más orgulloso entre los campeones de la libertad americana. Los instigadores de estos crímenes amenazan no sólo la libertad chilena, sino el orden y el decoro de nuestra desamparada América Latina.

Otros gobiernos continuarán estas traiciones y estas debilidades. Los dictadores crueles y sanguinarios de algunos países hermanos se sienten hoy más firmes y más resueltos a apretar la soga al cuello de sus pueblos. Franco ha felicitado por medio de sus órganos de prensa al Excelentísimo señor González Videla, ex Presidente de las actividades antifranquistas. El plan de dominación brutal de nuestro continente se está cumpliendo en forma implacable a través de la intervención directa del Gobierno norteamericano y sus servidores.

Repito que no pido ninguna ayuda para Chile. Tenemos conciencia de nuestros deberes y lucharemos en nuestro país para que este estado de violencia llegue a su fin y la vida normal de respeto y de decencia vuelva a los viejos cauces que señalan a mi pueblo entre los primeros de América.

Más adelante, agrega el documento:

Perdonaréis que termine agregando algunas noticias personales. Se ha terminado definitivamente para mí el tiempo disponible para contestar cartas a los innumerables

y excelentes amigos que me escriben. Estos años de parlamentario y escritor errante me han enseñado a escudriñar la dolorosa vida del pueblo y he llevado a todos los rincones de mi patria, pampa y cordillera, mar y llanura, una voz activa de examen y de auxilio. Pero, justamente hace dos meses la directiva del Partido Comunista Chileno me llamó para pedirme diera más tiempo y atención a mi obra poética, a la que el señor Senador ha dedicado algunos elogios. Con este fin me ofreció el aislamiento y la soledad necesarios durante un año para adelantar especialmente mi *Canto general*.

Os daréis cuenta del sentido de amplitud y cariño que significaba esta petición y en qué terreno de tranquilidad y de legalidad se veían venir las luchas de los trabajadores para que el Partido Comunista pudiera prescindir, por tan largo tiempo, de uno de sus Senadores.

Me disponía a trenzar de nuevo el ritmo y el sonido de mi poesía, me preparaba a cantar de nuevo, ensimismándome en la profundidad de mi tierra y en sus más secretas raíces, cuando el drama que os he revelado a grandes trazos comenzó a gravitar sobre todas las vidas chilenas.

Esta traición y estos dolores de mi pueblo me han llenado de angustia. Por suerte, un grupo de patriotas cristianos, el Partido de la Falange Nacional de Chile, perseguido actualmente por el Gobierno casi en la misma forma que a los comunistas, me ha dado el consuelo de compartir con otro grupo humano la gravedad de esta hora de Chile. El descontento creciente del pueblo se manifiesta en todas partes. Cada vez es más claro el chantaje que pretexto la guerra para aterrorizar a nuestros ciudadanos y terminar con nuestra vida independiente. Mientras tanto, los problemas nacionales se agravan cada día, la explotación, la especulación, la injusticia y el abuso fermentan y, en este clima de tiranía y de corrupción, la delación corre a parejas con los negociados de personajes cercanos al Gobierno. Pero no sólo la tragedia crece, sino también la esperanza del pueblo de aclarar en forma definitiva la vida democrática de Chile con este desenmascaramiento súbito de demagogos y arribistas.

Sin embargo, del examen de estos mismos antecedentes que expongo a la conciencia americana, surge lo imprevisible de una situación llevada a este estado de caos por gobernantes históricos, irresponsables y antipatriotas.

Personalmente me he apresurado a salir de la costa de Chile a tomar mi puesto en la primera fila de las defensas de la libertad amenazada. Afronto, pues, cada día los deberes que me impone mi condición de escritor y de patriota.

Si en el desempeño de estos altos deberes algo llega a acontecerme, me siento orgulloso de antemano de cualquier riesgo personal sufrido en esta lucha por la dignidad, la cultura y la libertad, lucha más esencial porque va unida a los destinos de Chile y al amor sin límites que siento por mi patria tantas veces cantada por mi poesía.

Por eso, por este documento, y en forma solemne, hago responsable de cualquier acción en mi contra, dentro del estado de represión que vivimos, al actual Gobierno de la República, en forma directa y especial al Presidente Gabriel González Videla.

Por lo demás, personalidades augustas de nuestro continente como el ex Embajador, ex Ministro y maestro de las letras castellanas, don Baldomero Sanín Cano, al responderme ha comprendido el profundo sentido patriótico y defensivo de mi carta, al decirme, en una carta fechada en Popayán el 6 de diciembre:

"Mi distinguido amigo: Con su apreciable carta de noviembre he recibido la interesante exposición de los sucesos acaecidos en su país como resultado del cambio de

orientación política del Presidente y de su actitud de persecución a los comunistas y de limitación de algunas libertades y derechos civiles.

He leído con gran interés y no sin sorpresa este grave documento y trataré de hacerlo conocer en mi país tan extensamente como me sea posible. Deploro hondamente que, en una república americana tradicionalmente respetuosa de los derechos del individuo y de las sociedades y partidos, se hayan olvidado esas tradiciones por temor a las ideas de equidad que avanzan en el mundo y por complacencia con la política de otras naciones y de intereses poderosos contrarios, por ingratitud, al bienestar del país que los ha acogido.

Le agradezco que haya querido hacerme conocer tan importante documento y como no es Chile por el momento el único país amenazado en sus libertades, propongo que propendamos por la fundación de una sociedad con representación en todas las repúblicas del continente para atender a la defensa de los derechos del hombre, que creíamos haber conquistado a principios del siglo pasado.

En espera de sus gratas comunicaciones, soy siempre su amigo y sincero admirador.

Así, pues, estoy dispuesto a extender esta acción, como lo sugiere el venerable maestro Sanín Cano, ex Embajador y ex Ministro de Relaciones Exteriores de su país, desde su retiro de Popayán, a una asociación defensiva de los derechos americanos.

Ya se han creado en el continente múltiples comités femeninos con el nombre glorioso de Julieta Campusano. Millares de demócratas piensan con angustia y esperanza en Chile, esperando que este eclipse no se prolongue, que el Congreso no prorogue facultades extraordinarias para encadenar la expresión del pensamiento y para atropellar el derecho de los ciudadanos. En este sentido, se acaba de definir el prestigioso y noble movimiento cristiano de la Falange Nacional.

Asumo, pues, todos los riesgos que acepté cuando los obreros del salitre me dieron su confianza, al mismo tiempo que se la otorgaban al actual Presidente en nuestra común elección senatorial. Lo que entonces ellos me confiaron no será traicionado. Todas las calumnias y todos los vejámenes que se pretenda hacerme, son una parte del combate sostenido por quienes permanecen leales a los mandatos del pueblo.

Pero si llega el momento y los burdos rumores de persecución se hacen realidad, me tendrá la República de pie como acusador y no como acusado. Y la historia recogerá más tarde cuanto se diga y separará la mentira oficial de la verdad ahora secuestrada. Y decir esta verdad en todos los tonos es un honor de ciudadano que no pienso rehuir y que espero merecer.

He dicho.

CAPÍTULO 59
PRESUPUESTOS PARA 1948

(Sesión en martes 30 de diciembre de 1947)

[Durante la discusión de la Ley de Presupuestos]

El señor *Secretario*.- El Honorable señor Neruda ha formulado indicación, en relación con esta partida, para que de la planta suplementaria de la Dirección General de Informaciones y Cultura pasen a la planta de la Universidad de Chile un dactilógrafo, grado 15, y un oficial, grado 20, control de radio.

El señor *Videla* (Presidente).- En discusión la partida con la agregación propuesta por el Ejecutivo y la indicación formulada por el Honorable señor Neruda.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, se dará por aprobada.

Varios señores *Senadores*.- ¡No!

El señor *Errázuriz* (don Ladislao).- Que se explique, por lo menos, algo.

El señor *Guzmán*.- ¿Qué dice la indicación?

El señor *Secretario*.- Es para que de la planta suplementaria de la Dirección General de Informaciones y Cultura pasen a la Universidad de Chile un dactilógrafo del grado 15 y un oficial del grado 20, control de radio.

El señor *Aldunate*.- No se puede pasar de la planta suplementaria a la permanente sin autorización del Ejecutivo. Si la indicación se ha hecho en esa forma, no podría votarse.

El señor *Videla* (Presidente).- La indicación no dice de qué planta se trata.

El señor *Aldunate*.- Tiene que ser la permanente, porque planta suplementaria hay una sola para todos los empleados de la Administración Pública; la Comisión Mixta acordó hacerlo así. De manera que el traslado de estos empleados sería a la planta permanente y eso no puede hacerse sin autorización del Presidente de la República.

El señor *Videla* (Presidente).- En consecuencia, la indicación es improcedente.

CAPÍTULO 60
FUSILAMIENTOS EN ESPAÑA Y RECHAZO PANAMEÑO A BASES AMERICANAS

(Sesión en martes 30 de diciembre de 1947)

El señor *Videla* (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Neruda.

El señor *Neruda*.- Señor Presidente, Honorable Senado:

Será sorpresivo para esta Corporación que, en este momento de preocupación

personal que alcanza los caracteres de preocupación política nacional sobre el desafuero que ha pedido el Ejecutivo para eliminar mi voz del Parlamento nacional, acallando así una voz de la oposición, posiblemente la más modesta, quiera yo hablar sobre materias diferentes a mi caso personal, atrayendo, por unos breves minutos, la atención del Honorable Senado.

En efecto, en cuanto a lo que a mi caso personal político concierne, espero con la mayor serenidad el juicio de los Tribunales de Justicia y espero con la mayor certeza el juicio histórico de mi patria sobre mis actuaciones de hoy, de ayer y de mañana. Señor Presidente, acabo de leer en un diario de la tarde una noticia desgarradora que conmovió mi corazón de luchador por la causa de mi patria y del mundo entero. En la mañana de hoy han sido asesinados en España dos grandes luchadores, dos grandes patriotas españoles: Agustín Zorúa y Lucas Núñez. ¿Cuál ha sido su crimen? Pedir para su patria un régimen parecido al nuestro: un régimen republicano, derribado por la traición combinada del imperialismo fascista europeo. La sangre de Zorúa y Núñez ha sido derramada esta mañana en la sagrada tierra de España que tanta tragedia ha visto en estos años y apenas se ha conmovido el mundo por ello. Y el el....., el..... indicado por todos los pueblos, sentado en el trono de España, ha rehusado la intervención y ha negado...

El señor *Errázuriz* (don Ladislao).- ¿A quién se refiere Su Señoría?

El señor *Neruda*.- ¡A Franco!

El señor *Errázuriz* (don Ladislao).- Esa calificación viene mejor al Zar rojo.

El señor *Neruda*.- Como quiera Su Señoría.

El señor *Videla* (Presidente).- Ruego al señor Senador se sirva usar términos convenientes. La Mesa le ha concedido la palabra y espero que Su Señoría sepa corresponder a esta deferencia.

El señor *Neruda*.- Sólo he usado las palabras más convenientes que he podido aplicar...

El señor *Videla* (Presidente).- La Mesa estima inconvenientes los términos que ha usado Su Señoría y quedan retirados.

El señor *Neruda*.- Está bien, señor Presidente. Voy a continuar de todas maneras en términos que correspondan a los hechos que aquí relato.

El Dictador de España ha desoído la intervención del Sumo Pontífice, que le pidió por dos veces la vida de dos republicanos hoy sacrificados. Pero esta sangre derramada no agota la perspectiva estoica del pueblo español.

Llegado el día, vengará a sus muertos e implantará la justicia a que tiene derecho tanta sangre derramada y tan gigantesca lucha por la democracia y por los ideales de la humanidad entera.

También quiero alcanzar con mis palabras a la hermana República de Panamá, cuyo Congreso acaba de materializar un acuerdo histórico con la vida de nuestros pueblos. En efecto, Bolívar, en su carta de Kingston, tuvo razón: pensó que algún día, años después de su desaparición, allí en Panamá, en la cintura luminosa de América, saldría el primer destello de la Unidad Americana.

El Congreso Panameño acaba de pronunciar una decisión trascendental para la historia de América y del mundo: como representación del pueblo y el Estado Panameño, ha rechazado entregar su territorio para servir de bases militares norteamericanas y de incentivo a los traficantes de una nueva guerra mundial.

Elevo mi voz desde esta Alta Tribuna, en nombre de parte del pueblo y de los intelectuales chilenos, para honrar y señalar esta decisión que entraña honor y esperanza para toda la América.

Los estudiantes y los obreros en las calles, la voz de sus más altos valores, como el Rector ilustre de la Universidad Panameña, mi amigo entrañable, Octavio Méndez Pereira, como Rogelio Sinán y tantos otros, vigilaron, velaron, defendieron la integridad de su patria contra los invasores del territorio americano y propietarios del salitre, de las bananas, del cobre, del hierro y que pretenden también traficar con nuestra honra política, valor más alto que todo mineral.

Panamá, pequeña y martirizada república, nos da hoy una lección de sentido continental. Los valientes serán victoriosos; los cobardes y los traidores serán aplastados.

En otra hora tuvo Chile la rectoría moral de América, en otra hora un Presidente prefirió morir antes que, por su mano, entregar la riqueza de nuestra patria al extranjero. ¡Cuánto han cambiado las cosas!

En una entrevista concedida al más grande de los periódicos de Inglaterra, el NEWS CHRONICLE, de Londres, Su Excelencia el Presidente de la República declaró el día 18 de junio de 1947 lo siguiente:

"El Presidente González Videla cree que la guerra entre Rusia y Estados Unidos comenzará antes de tres meses y que las presentes condiciones políticas internas y externas de Chile se basan sobre esta teoría".

El Presidente dijo que la inminencia de la guerra explica su presente actitud hacia los comunistas chilenos, contra los cuales no tiene objeciones específicas. Aseguró: "Chile debe cooperar con su poderoso vecino los Estados Unidos y cuando la guerra comience, Chile apoyará a los Estados Unidos contra Rusia".

¡Qué diferencia de lenguaje! ¡En Panamá el pueblo y sus representantes rechazan la influencia extranjera y en Chile el Presidente de la República confiesa que sus medidas internas, sus complots, sus desastres, sus acusaciones, el caos a que nos conduce, son producto de la preparación para una guerra que, a pesar de sus cañonazos, no ha estallado todavía!

Llegue a Panamá mi voz y la de los Senadores Comunistas que vemos en el altivo y patriótico acuerdo del Congreso Panameño una nueva luz, una esperanza para toda nuestra América, muchas veces rebajada hasta la indignidad por frívolos, perversos y superficiales caudillos. Chile espera y exige esta conducta ejemplar de sus gobernantes. Los pueblos de América escuchan y veneran el ejemplo de Panamá y llamarán algún día al gran tribunal de la conciencia continental para juzgar, para premiar y castigar.

Panamá ha conquistado ya, con esta decisión, su sitio en la más gloriosa tradición de la independencia americana.

CAPÍTULO 61

YO ACUSO

A) (Sesión en martes 6 de enero de 1948)

[El Presidente consulta a la Sala si se acepta o no que se celebre esta sesión especial destinada a oír a Neruda]

El señor *Secretario*.- Resultado de la votación: 9 votos por la afirmativa, 9 por la negativa, 1 abstención y 2 pareos.

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- Se va a repetir la votación, pero antes quiero retirarme de la Sala. Considero que esta votación importa una censura a la Mesa y dejo presentada la renuncia al cargo de Presidente del Senado.

El señor *Rodríguez de la Sotta*.- No ha sido mi ánimo censurar a Su Señoría.

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- No ha sido el ánimo de Su Señoría, pero los hechos son hechos y dejo presentada mi renuncia al Senado.

El señor *Neruda*.- ¡Esto es lo que deseaban provocar! ¡Totalitarismo! ¡Las órdenes del Gobierno!

El señor *Martínez Montt* (Presidente).- Se va a repetir la votación.

El señor *Neruda*.- Señor Presidente, como consta al Senado, por meses he estado guardando rigurosamente un pareo con el Senador señor Maza, quien viaja por diversos países. Los Senadores liberales en este momento no han guardado ninguna consideración para dejarme siquiera defender, como corresponde a un colega. En este caso, autorizado por mi partido, rompo definitivamente el pareo.

El señor *Videla*.- ¡Falta a un compromiso de honor Su Señoría, votando por su conveniencia!

El señor *Contreras Labarca*.- ¡No falta a ningún compromiso el señor Neruda! ¡Ustedes quieren acallar la voz de Neruda!

El señor *Rodríguez de la Sotta*.- Las palabras del señor Senador Neruda, que dan a entender que, al tratar de hacer su defensa, el Senado con esta resolución se lo va a impedir, me obligan a decir dos breves palabras más.

Yo respeto, como el que más, el sagrado derecho de defensa de cualquier ciudadano, con mucha mayor razón el de un Senador y de un colega, pero ese derecho de defensa tiene que ejercitarlo el señor Senador ante sus jueces, que no somos nosotros.

Los jueces del Honorable señor Neruda, en este caso, no están en esta sala; están en el edificio de enfrente, en los Tribunales de Justicia. Allí es donde Su Señoría tiene que hacer su defensa.

El señor *Laferte*.- Allá y aquí también, señor Senador.

El señor *Guevara*.- Y también se defenderá en las calles.

El señor *Martínez Montt* (Presidente).- Terminada la votación.

El señor *Secretario*.- Resultado de la votación: 10 votos por la negativa, 9 por la afirmativa, 1 abstención y 1 pareo.

El señor *Martínez Montt* (Presidente).- Aprobada la cuestión previa planteada por el Honorable señor Rodríguez de la Sotta.

El señor *Neruda*.- Entonces, hablaré en la sesión de esta tarde.

El señor *Martínez Montt* (Presidente).- Se levanta la sesión.

B) (Sesión en martes 6 de enero de 1948)

El señor *Neruda*.- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor *Videla* (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor *Neruda*.- Vuelvo a ocupar la atención del Senado, en los dramáticos momentos que vive nuestro país, para ocuparme del documento enviado por mí a diversas personalidades americanas en defensa del prestigio de Chile y que hace una rápida historia de nuestro sombrío panorama político.

El Presidente de la República ha dado un paso más en la desenfrenada persecución política que lo hará notable en la triste historia de este tiempo, iniciando una acción ante los Tribunales de Justicia, pidiendo mi desafuero para que, desde este recinto, se deje de escuchar mi crítica a las medidas de represión que formarán el único recuerdo de su paso por la historia de Chile.

Al hablar ante el Honorable Senado en este día, me siento acompañado por un recuerdo de magnitud extraordinaria.

En efecto, en un 6 de enero como éste, el 6 de enero de 1941, un titán de las luchas de la libertad, un Presidente gigantesco, Franklin Delano Roosevelt, dio al mundo el mensaje en que estableció las cuatro libertades, fundamentos del futuro por el cual se luchaba y se desangraba el mundo.

Estas fueron:

- 1.- Derecho a la libertad de palabra;
- 2.- Derecho a la libertad de cultos;
- 3.- Derecho a vivir libres de miseria;
- 4.- Derecho a vivir libres de temor.

Ese fue el mundo prometido por Roosevelt.

Es otro el mundo que desean el Presidente Truman y los también Presidentes Trujillo, Morínigo, González Videla.

En Chile no hay libertad de palabra, no se vive libre de temor. Centenares de hombres que luchan por que nuestra patria viva libre de miseria son perseguidos, maltratados, ofendidos y condenados.

En este 6 de enero de 1948, siete años justos después de aquella declaración rooseveltiana, soy perseguido por continuar fiel a las altas aspiraciones humanas y he debido sentarme por primera vez ante un tribunal por haber denunciado a la América la violación indigna de esas libertades en el último sitio del mundo en que yo hubiera deseado ocurriera: CHILE.

Esta acusación de que se me hace objeto es historia antigua. No hay país, no hay época en que mi caso no tenga ilustres y conocidos antecedentes. ¿Se deberá ello a que en los países se repiten periódicamente los fenómenos de traición y antipatriotismo? No lo creo. Los nombres de los que fueron acusados livianamente son nombres que hoy día todo el mundo respeta; fueron, una vez pasadas la persecución y la perfidia, incluso dirigentes máximos de sus países y sus compatriotas confiaron en su honradez y en su inteligencia para dirigir el destino de sus patrias y ellos llevaron siempre como un timbre de honor, el máximo timbre de honor, la persecución de que fueron objeto.

No, la causa debe ser otra. Ella fue estudiada y expuesta en forma lúcida por Guizot, historiador francés monarquista, Ministro de Luis Felipe de Orléans. He aquí lo que dice en su obra *De las conspiraciones y la justicia política*, página 166:

"¿Qué hará el Gobierno que ve agitarse bajo su mano la sociedad mal administrada? Inhábil para gobernarla, intentará castigarla. El Gobierno no ha sabido realizar sus funciones, emplear sus fuerzas. Entonces, pedirá que otros poderes cumplan una tarea que no es suya, le presten su fuerza para un uso al cual no está destinada. Y como el poder judicial se halla vinculado a la sociedad mucho más íntimamente que cualquier otro, como todo desemboca o puede desembocar en juicios, tal poder tendrá que salir de su esfera legítima para ejercerse en aquélla en que el Gobierno no ha podido bastarse a sí mismo.

En todos aquellos lugares en que la política ha sido falsa, incapaz y mala, se ha requerido a la justicia para que actuara en su lugar, para que se comportara, según motivos procedentes de la esfera del Gobierno y no de las leyes, para que abandonara finalmente su sublime sede y descendiera hasta la palestra de los partidos. ¿En qué se convertiría el despotismo si no gobernara absolutamente a la sociedad, si sólo tolerara alguna resistencia? ¿Adónde iría a parar si no hiciera tolerar su política a los tribunales y no los tomara como instrumentos? Si no reina en todas partes, no estará seguro en parte alguna. Es por naturaleza tan débil que el menor ataque lo hace peligrar. La presencia del más pequeño derecho lo perturba y amenaza".

He aquí expuesta por un francés de la primera mitad del siglo pasado la exacta situación del Gobierno chileno en el año 1948. He aquí explicado por qué se ha pedido mi desafuero y se me injuria, aprovechando la censura de sur a norte del país por periodistas bien o mal pagados.

Al acusarme de haber herido el prestigio de mi patria por haber publicado en el extranjero la verdad que en mi patria un régimen de facultades extraordinarias y de censura no me permite hacer saber, no se infiere una injuria a mí sino a los más grandes hombres de la humanidad y a los Padres de la Patria. Es curioso verse motejado de antipatriótico por haber hecho lo mismo que hicieron en el extranjero los que nos dieron independencia y echaron las bases de lo que debiera haber sido siempre una nación libre y democrática. Al tachármese de traidor y antipatriota, ¿no se me dirige acaso la misma acusación que los Osorio, los San Bruno, los Marcó del Pont dirigían contra O'Higgins, contra los Carrera, contra todos los chilenos expatriados en Mendoza o en Buenos Aires, que, después de haber luchado en Rancagua, combatían con la pluma a los invasores que más tarde iban a vencer con la espada?

La misma acusación que en mí contra se mueve fue hecha por el Gobierno tiránico de Juan Manuel de Rosas, que se llamaba a sí mismo Ilustre Restaurador de las Leyes. También el tirano pidió al Gobierno de Chile la extradición de Sarmiento para ser juzgado por traición y falta de patriotismo. Tengo a mano un párrafo de la altiva carta que Sarmiento dirigió en esa ocasión al Presidente de Chile. Dice así:

"La conspiración por la palabra, por la prensa, por el estudio de las necesidades de nuestro pueblo; la conspiración por el ejemplo y la persuasión; la conspiración por los principios y las ideas difundidos por la prensa y la enseñanza; esta nueva conspiración será, Excelentísimo Señor, de mi parte, eterna, constante, infatigable, de todos los instantes, mientras una gota de sangre bulla en mis venas, mientras un sentimiento moral viva en mi conciencia, mientras la libertad de pensar y de emitir el pensamiento exista en algún ángulo de la tierra".

Por su parte Juan Bautista Alberdi, también exilado en nuestra patria, escribía:

"No más tiranos ni tiranías; argentina o extranjera, toda tiranía es infernal y sacrílega. Si el argentino es tirano y tiene ideas retardatarias, muera el argentino. Si el extranjero es liberal y tiene ideas progresistas, viva el extranjero".

Rosas no logró tener en sus manos a Sarmiento ni a Alberdi y, una vez caído el tirano, Sarmiento fue Presidente de su patria.

Podría ser cuento de nunca acabar el citar todos los hombres libres que se vieron obligados a enjuiciar los regímenes tiránicos que sojuzgaban su patria y contra quienes se movió la acusación de traición y antipatriotismo. Victor Hugo, implacable fustigador de Napoleón III desde su destierro de Guernesey; Victor Hugo, el poeta inmenso y el patriota abnegado, fue también acusado de traición por parte de Napoleón, el Pequeño, y sus secuaces, que preparaban para Francia la humillación y la derrota de Sedan.

En Chile, en 1868, la propia Corte Suprema y su Presidente, don Manuel Montt, fueron acusados, por razones políticas, ante el Parlamento. La acusación, aceptada por la Cámara de Diputados, no prosperó en el Senado. De esa acusación el jurista señor Larraín Zañartu dice lo siguiente:

"Se trata de procesar a un hombre para conseguir la ruina de su partido, de socavar un sólido edificio para aprovechar sus cimientos, de destruir la Constitución para ejercitar una estéril venganza personal". Las últimas palabras del señor Larraín Zañartu parece que hubieran sido escritas en previsión de lo que ahora sucede.

¿Cómo deberían calificar los que a mí me injurian y procesan a los apristas peruanos que desde Argentina, Chile y todo el continente revelaron los crímenes de los gobiernos de los señores Leguía, Sánchez Cerro y Benavides? Si fueran lógicos, deberían tratarlos como a mí de traidores, pero en su país no piensan lo mismo y a uno de ellos lo han designado Vicepresidente del Senado. En cambio, sí que pensaron lo mismo los dictadores atacados.

Y, ¿qué decir de Venezuela? El dicitario de traidor que se me aplica fue aplicado con igual razón por Juan Vicente Gómez, Juan Bisonte, contra aquellos que lo combatieron. Y nuevamente nos encontramos con que el pueblo de allá acaba de ungir Presidente electo a uno de ellos, Rómulo Gallegos, amigo mío personal y que sufrió en su tiempo la persecución que ahora sufro.

De estos hechos se desprende una lección: los ejemplos de Argentina, de Perú, de Venezuela, de Chile mismo indican que, tarde o temprano, la justicia se abre paso y la justicia impera. Los hombres que fueron expatriados en tiempos del Gobierno del General Ibáñez y desde el extranjero lo combatieron con la palabra y la acción y que también fueron denigrados como traidores, fueron después dirigentes estimados en su tierra. Uno de ellos, reelegido Presidente de la República, es ahora Presidente de esta Alta Corporación y, seguramente, se indignaría si alguien sostuviera que, al combatir en el extranjero un régimen que él consideraba tiránico, cometió un delito de lesa patria. Siempre, tarde o temprano, triunfa la buena causa.

Este hecho indiscutido, esta sensación que hace que el perseguido sienta aun en los momentos del tormento la infinita superioridad que lo distingue de su perseguidor; esa sensación de estar luchando por la buena causa que hizo exclamar a Giordano Bruno al ser condenado a la hoguera: "Estoy más tranquilo en este banquillo que Uds. —y señaló a los jueces eclesiásticos— que me condenáis a muerte"; esa convicción en

una justicia que separa la buena de la mala fe y la causa justa de la injusta, fue expresada por nuestro compatriota Francisco Bilbao en forma magistral durante su proceso. Dijo así:

"Aquí dos nombres: el del acusador y el del acusado. Dos nombres enlazados por la fatalidad de la historia y que rodarán en la historia de mi patria. Entonces veremos señor Fiscal, cuál de los dos cargará con la bendición de la posteridad. La filosofía tiene también su código y este código es eterno. La filosofía os asigna el nombre de retrógrado. Y bien, innovador, he aquí lo que soy; retrógrado, he aquí lo que sois".

Dice José Victorino Lastarria a este respecto: "El vaticinio no podía dejar de cumplirse, pues los iracundos estallidos de odio de los servidores del antiguo régimen han labrado siempre la gloria futura de sus víctimas y han contribuido al triunfo de la verdad y de la libertad casi con más eficiencia que los esfuerzos de los que la sustentan". La posteridad honra y glorifica al autor de la *Sociabilidad chilena*.

Sin embargo, Francisco Bilbao fue condenado bajo los cargos de inmoral, blasfemo, a ver su obra quemada por mano de verdugo.

No aspiro a méritos ni a recompensa. Pero tengo la certeza absoluta de que, tarde o temprano, más bien temprano que tarde, el inicuo proceso político a que he sido sometido será juzgado como merece y sus inspiradores y perpetradores recibirán el nombre que les corresponde. Pero nadie podrá remediar el daño que se ha causado al país al obligar a los tribunales a abandonar la tarea que les corresponde para librar al Gobierno del resultado de los desaciertos que ha cometido y que no sabe cómo remediar.

Voy a hacerme cargo de las observaciones que mi persona, mi obra y mi actitud en las presentes circunstancias han merecido al Honorable Senador don Miguel Cruchaga Tocornal en la sesión del 23 de diciembre del pasado año. El Honorable señor Cruchaga no es sólo un miembro distinguido de esta Alta Corporación, sino también un ilustre hijo de Chile; su labor de tratadista, de diplomático y de Canciller le han valido una destacada situación en el extranjero. Se cita su nombre como una autoridad indiscutible en materias internacionales y se usan sus juicios como argumentos de gran valor y peso. En cuanto a su prestigio en el interior, es inútil que me refiera a él, ya que es de todos conocido. Me bastará recordar que el señor Cruchaga Tocornal, después de haber desempeñado con brillo las altas funciones de Canciller de la República, ocupó, en tiempos difíciles, la presidencia de esta Corporación.

Es, por lo tanto, con cierta alarma que noto, en las observaciones que el Honorable Senador me dedicó, falta de claridad no sólo en los juicios, sino también en las bases estrictamente jurídicas de sus argumentaciones, y sentiría que su limpio prestigio de jurista, que jamás debió ser empañado, sufriera los ataques de quien menos se podría esperar: de él mismo, que habría entrado en franca contradicción no sólo con la generosidad y la equidad que debería merecerle un compatriota y colega suyo, no sólo con los principios cristianos que lo obligarían a estudiar, analizar y profundizar un asunto antes de pronunciar sobre su prójimo un juicio de esos que la Biblia llama temerarios; no sólo con la serenidad e imparcialidad que deben presidir la actuación de todo jurisconsulto para no caer en afirmaciones aventuradas, sino, lo que es gravísimo, con lo que él ha sostenido en su tratado universalmente conocido; en una palabra, que se convirtiera, de la noche a la mañana, en el detractor e impugnador de su propia obra, sobre la que descansa su fama de internacionalista.

Pido perdón al Honorable señor Cruchaga y a esta Alta Corporación por estas dudas irreverentes, pero, en verdad, no atino a explicar dentro de las normas universalmente conocidas de Derecho Público la grave afirmación en mi contra, emitida por el Honorable señor Cruchaga, cuando dice así: "El Senado ha tenido el triste privilegio de presenciar uno de los hechos más insólitos ocurridos en la historia de Chile. Producido un conflicto diplomático entre la República y un Gobierno extranjero, un miembro de esta Corporación no ha trepidado en volverse contra su propia patria atacando al Ejecutivo y convirtiéndose en ardiente defensor no de Chile, sino justamente de dicho Gobierno extranjero".

No deseo, por el momento, referirme a la parte personal, apasionada y subjetiva de la frase que he citado. El desagrado que ella pueda causarme, sobre todo por ser aventurada e injusta, es superado por la sensación de malestar que me produce el pensar la cara de asombro y de incredulidad que habrán puesto los admiradores chilenos y extranjeros del señor Cruchaga Tocornal y que aún debe dominarlos.

No es posible —deben pensar— que el sereno y circunspecto tratadista haya abandonado el escrupuloso uso del vocabulario técnico-jurídico para caer en una confusión tan arbitraria y populachera de términos que tienen cada cual un significado preciso; y todo, ¿para qué? Para llegar a una conclusión que no honra a un tratadista. No es posible que el señor Cruchaga Tocornal, en su papel de Senador, se dedique a destruir al señor Cruchaga internacionalista.

Y tampoco es esto lo más grave. Como ciudadano chileno, es decir, como hijo de un país que ha luchado y seguirá luchando para imponer la democracia y la libertad en el ámbito de su territorio, del continente y del mundo, y como Senador, es decir, como miembro de una rama del Congreso, que es uno de los poderes del Estado, no puedo menos que llamar la atención sobre los extremos a que puede arrastrar la pasión política aun a hombres de la edad y la fama del Honorable señor Cruchaga Tocornal y me veo en la obligación de protestar enérgicamente contra el desmedrado, sórdido e indigno papel que, en el concepto del señor Cruchaga, debería desempeñar el Senado. Esta Alta Corporación ha tenido, en efecto, para servirme de las palabras del Honorable señor Cruchaga, "un triste privilegio", pero éste no ha sido el que indicó, sino otro, el de ver cómo se denigraba, cómo se desprestigiaba, cómo se tachaba injustamente, con evidente desconocimiento de la historia, y cómo se procuraba acallar e infamar a un Senador que procedía, a la luz del sol, en el ejercicio de su cargo de representante del pueblo, en cumplimiento de su misión de Senador. Esto sí que es triste y denigrante, esto sí que es de lamentar y empaña nuestra fama de país democrático. El Honorable señor Cruchaga Tocornal es dueño de opinar a favor o en contra del Ejecutivo, es dueño de juzgarme con acritud o benevolencia, es dueño de todo, pero no lo es de achicar en esta forma la función de una de las ramas de los poderes del Estado, no lo es de empuqueñecer arbitrariamente las altas funciones que corresponden al Senado, no lo es de condenar a un miembro de esta Cámara como antipatriota, justamente porque está procediendo como chileno leal, como patriota efectivo y como Senador que mantiene en alto la independencia del más alto de los tres poderes: el Poder Legislativo.

• He dicho que admiro la fama internacional del señor Cruchaga, pero recuerdo que, por una u otra razón, otros muchos hombres la tuvieron antes que él, entre ellos, el historiador Paulo Giovio, a quien solicitaban y adulaban los monarcas europeos. Giovio

decía que tenía dos plumas para escribir sus historias: una de oro para sus favorecedores y otra de hierro para los que no lo eran. Es sensible que el Honorable Senador haya usado, en su discurso, las dos plumas: una de oro para el Poder Ejecutivo, AL QUE ARBITRARIAMENTE CONFUNDIO CON LA PATRIA, COSA POR LA CUAL PROTESTO COMO CIUDADANO, COMO SENADOR E INCLUSIVE EN NOMBRE DEL DERECHO, DE CUYOS FUEROS DEBERIA SER EL, EL HONORABLE SEÑOR CRUCHAGA, EL MAS CELOSO DEFENSOR y otra de hierro en contra de mi persona y, lo que es más extraño, en contra de la suya propia y en contra de su obra máxima.

No creo que nadie en esta Alta Corporación, no creo que ni siquiera el propio Honorable Senador, a sangre fría, se atreva ahora a sostener que yo, al criticar actuaciones del Ejecutivo, a la luz del día, en este recinto y fuera de él, en cumplimiento de la misión que me encomendó parte del pueblo de mi patria, al proceder, de acuerdo con las normas de la Constitución Política, a manifestar mis opiniones y a exponer hechos que tienen relación con materias sobre las que el Senado debe pronunciarse, ME HAYA VUELTO EN CONTRA DE MI PATRIA. El Ejecutivo no es la patria y criticar sus actuaciones o diferir de ellas no es VOLVERSE CONTRA LA PATRIA.

Actuar contra la patria es aceptar sumisamente, callar o defender cosas indefendibles. Es aceptar sin protestas que, en el desarrollo de una política personalista que no ha podido ser justificada ni explicada, a pesar de los largos discursos y de las farragosas citas, se cometan injusticias y desaciertos que nos cubrirán de vergüenza ante el mundo civilizado. Es aceptar que la politiquería interior prime sobre las actuaciones internacionales. Con ello, se traiciona y se ataca a la patria. Si la patria no es un concepto antojadizo e interesado, si es algo puro, no ligado a intereses materiales, justo y bello, sus intereses se confunden con los de la verdad, la justicia y la libertad. Se defienden también esos conceptos por los que tantos hombres a través de tantos siglos se han sacrificado y han muerto y se los ataca cuando se la quiere transformar en un útil de la politiquería personalista, cuando se la quiere confundir a ella, que es la suma de todos los chilenos presentes, pasados y futuros, con una sola persona o, peor aún, con la actitud transitoria de una sola persona que ha demostrado en su carrera política tener un exceso de actitudes contradictorias y una falta total de línea política honesta y consecuente.

Rechazo, por lo tanto, no en lo que me afecta personalmente, sino en mi calidad de Senador, el juicio inaceptable, vejatorio para nuestra dignidad de representantes del pueblo, de que nos volvemos contra la patria si criticamos aquí en el Senado, abiertamente, las actuaciones del Ejecutivo. Lamento esta afrenta que se ha hecho en mi persona al Senado de Chile, sin que eso me mueva a calificar al Honorable Senador por la forma arbitraria e injusta en que lo hizo conmigo. Existe una diferencia entre los dos: para él no parece haber significado gran cosa el presentar, desde el Senado, a uno de sus colegas como "volviéndose contra su patria". Sabía bien que, al afirmar eso, afirmaba una vergüenza para el Senado y para Chile, así como significaba una afrenta para la justicia, porque eso no es verdad. Sin embargo, lo hizo y demostró que tenía más interés y adhesión por la palabra patria que por la patria misma. Yo, en cambio, lamento profundamente la indebida mancha que a nuestra Corporación y a nuestra democracia se ha hecho y lo lamento porque, tal vez a causa del materialismo que tanto desprecio merece al Honorable Senador, prefiero sacrificarme y entregarme por entero a la patria, tal como es en la realidad, en lugar de supeditarla a la mera palabra.

No es la primera vez que los idealistas, antimaterialistas, como el Honorable Senador, demuestran lo que podría parecer una paradoja: ellos, seres de altos y nobles pensamientos, desinteresados, caballeros de un ideal, confunden en último término una mera autoridad política y transitoria, como es el Jefe del Ejecutivo, con la patria, que nos sobrepasa en el tiempo y en el espacio y supeditan los altos principios de la Justicia y la Constitución a las meras consignas políticas ordenadas por los intereses del momento.

En la carta a mis amigos de América, se ha calificado posiblemente como injuria mi denominación de los actos del Ejecutivo, que el Reglamento me impide llamar por su verdadero nombre: abandono del programa del 4 de septiembre, jurado y suscrito con solemnidad el 21 de julio de 1946, el mismo día en que el heroico pueblo de La Paz colgó de un farol al tirano Villarroel y al Secretario General de Gobierno, Roberto Hinojosa; guerra al Partido Comunista, que fue el factor decisivo en la campaña electoral del actual Jefe del Estado, ya que tuvo en su contra a destacados correligionarios suyos que forman ahora en la "corte de los milagros"; deslealtad al pueblo de Chile, que votó por él en la confianza de que entraría a una fase superior el proceso político social iniciado por el gran Presidente Aguirre Cerda en 1938 y que, en sus líneas fundamentales, no modificó Juan Antonio Ríos, como sucesor de aquél; desaire afrentoso a los pueblos de América, que vieron siempre a Chile a la vanguardia de todos ellos; deserción en fin de los grandes ideales que la humanidad progresista desea plasmar en esta época de posguerra, tan llena de esperanzas como de obstáculos, de afirmaciones como de apostasías, de lecciones de heroísmo cívico como de los más repugnantes oportunismos personalistas.

Siempre será poco sostener que, en la última jornada presidencial, el pueblo de Chile votó por un programa y no por un caudillo, votó por principios y no por banderas manchadas por el tráfico electoral, votó por la soberanía de la patria y la independencia económica y no por la subyugación y la entrega al imperialismo extranjero.

Para corroborar la destructiva acción política de que he acusado al Primer Mandatario, apelaré a sus propias palabras y declaraciones. La reproducción de ellas probará que no he vertido injurias y calumnias contra él, que no me interesa su vida privada personal, sino su categoría de político y sus actos de gobernante y estableceré, además, la inconsecuencia entre sus juramentos como candidato y su conducta como Presidente.

Uno de sus biógrafos, su correligionario Juan Espinosa, acuña conceptos del discurso que exactamente un mes después del triunfo del Frente Popular expresara en el acto político en honor del Presidente electo Aguirre Cerda, organizado por el Partido Radical en el Teatro Municipal de Santiago. Dijo en esa ocasión el señor González Videla: "Nosotros no queremos participar en el Gobierno ni en la Administración Pública con los Judas que nos venden ni con los traidores que en la tremenda lucha de intereses sirven clandestinamente al imperialismo, a los monopolios, a esa política económica que ha permitido que las contribuciones sean quitadas a los ricos para ser impuestas sobre los hombros de los pobres".

Y agregó, dirigiéndose al señor Aguirre Cerda, que asumiría el Gobierno un mes más tarde: "Como en todos los soberanos está el adulo de tanto filisteo que, como aves de variados plumajes, se entremezclará furtivamente para entonarle, en los momentos difíciles y de vacilaciones, el menosprecio y abandono a los hombres y partidos que lo

ungieron primero candidato y después Presidente de la República. Cuando esas aves de colores inverosímiles y cambiantes lleguen a anidar en el alero de aquel viejo caserón donde tanto se sufre, yo le pido a Su Excelencia, don Pedro Aguirre Cerda, en esta noche solemne en que viven y están presentes los espíritus de Matta, de Gallo, de Mac-Iver y Letelier, que recuerde el dolor de un pueblo entero que, a pesar de haber sufrido tanta traición, con una fe y lealtad que no tienen parangón en la historia de América, lo designara el mandatario de los pobres, del obscuro conventillo, de la carne de hospital".

Pocos años después y antes de partir en el viaje obligado que los candidatos a Presidente suelen hacer a los Estados Unidos, a fines de octubre de 1945, declaró al diario de su propiedad, el ABC de Antofagasta: "Un gobierno de izquierda debe tener visión y responsabilidad suficientes para no dejarse arrastrar por los sectores antiobreros de nuestro país, que están conspirando con éxito contra la unidad de Izquierda y cuyo triunfo más sensacional habría sido utilizar a Ministros radicales como instrumentos de represión contra la clase obrera.

Las empresas extranjeras están reemplazando sus antiguos gestores y abogados con influencia en la Derecha por personeros elegidos inteligentemente en las filas de la Izquierda y que aún continúan actuando e interviniendo dentro de ella y en permanente contacto con miembros del Parlamento y del Gobierno".

El señor *Martínez Montt* (Presidente).- Permítame, señor Senador.

Ha llegado el término de la Primera Hora. Quedará Su Señoría con la palabra para la Segunda Hora.

Se suspende la sesión.

-Se suspendió la sesión a las 18 horas.

SEGUNDA HORA

-Continuó la sesión a las 18 horas, 25 minutos.

El señor *Martínez Montt* (Presidente).- Continúa la sesión. Puede seguir haciendo uso de la palabra el Honorable señor Neruda.

El señor *Neruda*.- En la sesión del Senado del 2 de febrero de 1946, a raíz de los acontecimientos de la Plaza Bulnes, el señor González Videla, entre otros juicios lapidarios, vertió los siguientes: "Yo, en nombre del radicalismo chileno, quiero dejar establecido que estas responsabilidades, cualesquiera que ellas sean, no pueden comprometer al Partido Radical, puesto que sus principios, su tradición y su doctrina, manifestados claramente en la Convención de Valdivia, repudian todo acto de violencia y represión en la solución de los problemas sociales". Y, por si hubiera dudas, agregó: "desgraciadamente, la negación de los derechos sociales del pueblo y la represión por las armas de sus manifestaciones cívicas, hasta el extremo de convertirlas en masacre, comprometen la propia estabilidad del régimen democrático, en una época como ésta de posguerra, en que nace un mundo en plena revolución".

Y, adelantándose a los hechos futuros que le tocaría protagonizar, en este mismo discurso, manifestó: "Son los pigmeos de la política que se encaraman en el poder los que producen estas calamidades públicas. Nadie más que ellos son los responsables de estos trastornos políticos y sociales que hoy conmueven al país".

Sería cansar al Senado citar pasajes de los discursos que pronunció como candidato

a la Presidencia de la República o de aquellos que, como Presidente Electo, dirigí especialmente al Partido Comunista, jurando que no habría traición, pero no resisto a recordar una vez más pasajes del que pronunció en la Plaza de la Constitución advirtiendo los peligros hacia donde suele llevar el anticomunismo. Dijo: "Esto es lo que quieren, señores, los fascistas disfrazados que todos conocemos en este país. Y yo les temo mucho más, porque los vi actuar en la noble Francia, a los negros Lavales de la Izquierda que a los hombres de Derecha".

El movimiento anticomunista, en el fondo, es la persecución, la liquidación de la clase obrera.

"Cuando las fuerzas del señor Hitler penetraron en Francia y se tomaron París, los soldados nazis no anduvieron pidiéndoles a los obreros el carnet de comunistas; bastaba que fueran afectos a un sindicato, bastaba que pertenecieran a una organización sindical para que fueran perseguidos, encarcelados y condenados a trabajos forzados".

"Esto es lo que se pretende; no sólo el miedo contra el comunismo que explota esta gente para intimidar a las clases productoras de este país, sino en el fondo lo que quieren es perseguir a la clase obrera, disolver los sindicatos, que los obreros no estén asociados ni disfruten de los derechos sociales que yo estoy dispuesto a respetar como siempre los he respetado".

¿Podría afirmar alguien que no hay deslealtad o, por lo menos, inconsecuencia entre las palabras y los hechos, entre los juramentos y la traducción real que ellos han tenido?

La política importa tanto por los hechos mismos como por sus consecuencias. Y bien, ¿qué consecuencias ha tenido para la democracia chilena la política del señor González?

Que por él se encargue de contestar el Diputado Conservador señor Enrique Cañas Flores, reciente huésped de Franco, quien, según los cables, como personero del Gobierno de Chile, declaró que "CHILE ESTA HACIENDO LO MISMO QUE HIZO ESPAÑA CON EL COMUNISMO". Es decir, ¡nuestro país se ha convertido también en un satélite del Eje fascista y en una amenaza para la paz y la democracia internacionales!

El señor *Martínez Montt* (Presidente).- ¿Me permite, Honorable Senador? Hay algunas indicaciones pendientes que corresponde votar en esta hora.

Solicito el asentimiento del Honorable Senado para que se les dé lectura, se proceda a la votación respectiva y se prorrogue el tiempo del Honorable señor Neruda hasta que ponga término a sus observaciones.

Acordado.

.....

El señor *Neruda*.- ¿Qué calificativos merece esta conducta? ¿Puede extrañar la triste fama que vamos adquiriendo en el exterior, incorporados al campeonato anticomunista y antisoviético, transformados en una colonia del imperialismo y en un foco de intrigas internacionales?

No es el pueblo de Chile, que sigue siendo fiel al programa y a los principios y a su mejor tradición democrática y antiimperialista, el que ha cambiado, es el Presidente del país, quien ha hecho tan brusco viraje, adorando ahora lo que antes había quemado.

Ante mis serenas observaciones, basadas en HECHOS QUE NO HAN SIDO REBATIDOS NI DESMENTIDOS, se ha preferido oponer la diatriba y la acusación altisonante al razonamiento y la discusión. En todo el país la prensa y la radio se han entregado a una encendida campaña difamatoria en mi contra.

El Honorable Senado sabe muy bien que, debido a las facultades extraordinarias, concedidas con demasiada amplitud y ejercidas en una forma tal que no hay recuerdo entre nosotros, no existe actualmente en Chile libertad de palabra ni de prensa. La prensa que podría mantener los fueros de la verdad, la única prensa que apoyó al actual Presidente de la República en su campaña presidencial, ha sido suprimida o censurada. Se ha reducido al silencio, incluso, una audición humorística por haber comparado las actividades turísticas y viajeras del Primer Mandatario con las del Judío Errante y por haber afirmado que el "tónico de la esperanza", único remedio comestible que se ofrece al pueblo de Chile para compensar las alzas, está agotado hasta en las boticas. Los ciudadanos han sido detenidos, relegados y esparcidos a través del territorio. El Presidente de la República, en declaración hecha a los dirigentes ferroviarios y ampliamente difundida por la prensa y por la radio, DIO A CONOCER LA EXISTENCIA DE UNA PERSECUCION INCONSTITUCIONAL E IDEOLOGICA AL AFIRMAR QUE LOS MIEMBROS DEL PERSONAL DE FERROCARRILES QUE HAN SIDO SEPARADOS DE SUS PUESTOS LO HAN SIDO NO POR DELITOS QUE HAYAN COMETIDO, SINO POR SER COMUNISTAS. De este modo, la igualdad de todos los chilenos ante las leyes y la libertad de creencia, asociación, etc., han sido abolidas. Para acallar a los parlamentarios que se atreven a discrepar del Gobierno y a dar a conocer los hechos que se quieren guardar en estricto misterio, se ha iniciado ahora una petición de desafuero en mi contra. La razón de ella no está en las acusaciones que se me hacen, SINO EN EL HECHO, IMPERDONABLE PARA EL GOBIERNO, DE HABER HECHO SABER AL PAIS Y AL MUNDO LAS ACTUACIONES QUE EL QUERIA HACER PERMANECER EN LA SOMBRA ESPESA, AHERRAJADO EL PAIS POR LAS FACULTADES EXTRAORDINARIAS, LA CENSURA DE PRENSA Y LAS DETENCIONES. De este modo, el Ejecutivo se nos presenta en una curiosa situación: Por un lado, dice que salva al país, a la tranquilidad y a la ciudadanía por medio del estricto cumplimiento de las leyes, dice que sólo detiene a disolventes y a los malos patriotas y afirma que ha liberado a Chile de gravísimos peligros internacionales, pero, por el otro, se ofende y se irrita hasta llegar a épicos arrebatos de ira, todas las veces que sus actividades salvadoras son dadas a conocer. El país, en realidad, no se explica cómo el Presidente de la República puede estar, a un mismo tiempo, tan orgulloso de sus procedimientos y tener tanta vergüenza y tanto miedo de que sean conocidos.

En la madrugada de primero de año, elementos que no pueden ser otros que LOS MISMOS DE INVESTIGACIONES QUE DISPARARON CONTRA LA EMBAJADA DE LA URSS CUANDO AUN MANTENIAMOS RELACIONES CON ESE PAIS, Y QUE NO HAN SIDO HABIDOS, saltaron el local del Comité de Defensa de los Presos Políticos y las Libertades Públicas. Ese Comité está integrado por elementos tan indiscutibles y tan poco comunistas como Carlos Vicuña o Santiago Labarca, universitario de prestigio, abogado y ex Diputado, el primero; profesional, ex Diputado y ex Ministro, el segundo. Rompieron las máquinas de escribir y robaron documentos QUE NO PODIAN TENER INTERES PARA NADIE MAS QUE PARA LOS QUE APARECEN INculpADOS POR LA DEFENSA DE MI PERSONA Y MI ACTUACION QUE HA HECHO CARLOS VICUÑA EN LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA.

Expongo simplemente estos hechos que no merecen calificativo, ya que llevan en sí mismos su propia condena. Desearía que se dijera si en otro tiempo se habría tolerado que los elementos que atacaron la Embajada Soviética, antes de romperse las relaciones, permanecieran en la impunidad. LA RUPTURA POSTERIOR Y EL CONCEPTO DE DIGNIDAD NACIONAL TRADICIONAL EN CHILE habrían impuesto a nuestros gobernantes la búsqueda agotadora y el escarmiento enérgico de los delincuentes.

Pero la dignidad tradicional ha sido olvidada y se tiene del prestigio en el extranjero un concepto diferente del que hasta ahora habíamos sustentado, asumimos actitudes internacionales basadas en injusticias y en sofismas y creemos que eso nos honra y, en cambio, hay quien se declara ofendido y declara la patria en peligro, porque se dan a conocer a nuestros hermanos del continente los hechos salvadores efectuados por nuestras autoridades gubernamentales.

Se me ha acusado de dirigirme contra la patria y apoyar a un Gobierno extranjero por haber sostenido lo que establece la legislación chilena en el asunto de la nuerca del ex Embajador Cruz Ocampo. La Cancillería ha sostenido una curiosa teoría, nacida, tal vez, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, pero que constituye una afrenta para nuestro prestigio de país que tuvo el más alto nivel de estudios jurídicos en el continente. Alega a favor de su tesis la teoría de que el Gobierno de la URSS, al no permitir la salida de su territorio a la ciudadana soviética casada con el hijo del señor Cruz Ocampo, da a las leyes un carácter retroactivo, porque la prohibición fue dictada tres meses después del casamiento.

Es profundamente desconsolador que la Cancillería de un país que ya había legislado en forma lúcida y concluyente sobre la retroactividad de las leyes a 7 de octubre de 1861, con la firma del Presidente José Joaquín Pérez y de Justo Pastor, de La Serena, haga afirmaciones tan erróneas y, me atrevo a decir, tan disparatadas. Habría sido dar efecto retroactivo a las leyes el anular un matrimonio, mediante las disposiciones de una ley dictada posteriormente, pero limitar el uso de ciertos derechos jamás ha sido dar a la ley un efecto retroactivo. Los extranjeros que entraron a Chile antes de la Ley de Seguridad Interior no estaban sometidos a permiso de residencia. Posteriormente, al dictarse esa ley en 1937, ese permiso fue hecho obligatorio para todos los extranjeros y no solamente para aquellos que entraron al país después de la dictación de la ley. ¿Sostendrá alguien que con ello se dio a la ley un efecto retroactivo?

Por haber impugnado cosas semejantes, por no querer tolerar que se sostenga que la ciudadana soviética casada con un chileno, es chilena, se me acusa de ir contra los intereses de la patria. ¿Cómo puedo ir en contra de los intereses de la patria al sostener, contra las ocasionales posturas de un Ejecutivo cambiante y movedizo, la efectividad de las leyes chilenas? La esposa del hijo del señor Cruz Ocampo, para entrar a Chile, necesitaría autorización del Gobierno. Debería pedir permiso de residencia, anotarse en un registro de extranjeros y pagar su carnet de extranjería. Para ser chilena, necesitaría, después de haber enterado el plazo de residencia, iniciar una larga tramitación y obtener un certificado de investigaciones y, mientras tanto, correría el riesgo de que este mismo Gobierno o cualquier otro confundiera sus cartas a su marido o a su familia con terribles documentos de conspiración y sabotaje. Se publicarían los facsímiles en ruso, sin traducción, como lo hizo LA HORA con la carta de la esposa del ex Ministro de Yugoslavia y se le pondría este título: "He aquí la prueba fehaciente". Y un Ministro del Interior como el Contraalmirante Holger o un Ministro de Relaciones como el señor

Vergara Donoso vendría al Parlamento para sostener que en la parte donde la ciudadana soviética dice a su marido "m'hijito lindo" o a su padre "papacito querido" está la clave de una terrible conspiración que no ha podido ser resuelta, pero de la que no cabe duda, y que en estas palabras se cifran los planes para destruir el Estrecho de Panamá, asesinar al Presidente Truman, sabotear la producción en Lota o en el salitre y, sobre todo, lo que es más terrible o condenable, hacer saber al país que el Presidente Gabriel González Videla, elegido por su juramento de cumplir un programa determinado, no lo ha cumplido y se ha entregado a los que fueron sus enemigos políticos y son, como él mismo lo decía, enemigos tradicionales del pueblo que, con sangre, sudor y lágrimas, lo llevó a la Presidencia para sufrir una desilusión y un abandono más.

Frente a la campaña de difamación que una prensa totalmente entregada ha emprendido en contra de un miembro de este Honorable Senado, se nos arrebatan los medios para defendernos y pretenden silenciarnos hasta en este sitio que algunos llaman tribuna. Pero de boca en boca la verdad se hace presente y todo el mundo sabe a qué atenerse. Desde luego, quiero hacer notar cómo la sinrazón y la injusticia suelen llevar a los hombres, aun a los más ecuanímenes, a abanderizarse en una facción demasiado cerrada y perder de vista los altos intereses nacionales y humanos. Los conceptos de patria y nación no pueden ser desvinculados de los conceptos fundamentales en que se asienta la libre y democrática convivencia humana. Cuando ellos son contrapuestos, entonces no cabe duda ninguna que el problema ha sido mal planteado y gente interesada está usando indebidamente los conceptos sagrados de patria y patriotismo para encubrir con ellos mercaderías que no resisten la luz del sol, cuando no se cumple la palabra empeñada, cuando se gobierna para unos pocos, cuando se hambrea al pueblo, cuando se suprime la libertad, cuando se censura la prensa, cuando se teme que nuestras actuaciones sean conocidas, cuando se obra en contra de todo lo que se sustenta, cuando uno abandona a sus amigos, cuando uno es inferior, muy inferior, a la tarea de gobernar que ha asumido, cuando se crean campos de concentración y se entrega de parte a parte la patria al extranjero, cuando se tolera la invasión segura y siempre creciente de funcionarios técnicos, *G-men*, miembros del F.B.I., que cada vez penetran más en nuestra vida interna, entonces es cuando la palabra patria es deformada y es necesario levantarse virilmente, sin miedo, para restablecer las cosas en su lugar y devolver a esa palabra su verdadero significado.

Estoy acusado por haber hecho saber lo que en Chile sucede bajo el Gobierno con facultades extraordinarias y censura de prensa del Excelentísimo señor Gabriel González Videla; se me hace el cargo de haberme dirigido contra la patria por no estar de acuerdo con la decisión tomada por este mismo Excelentísimo Señor. Es, en realidad, lamentable esta argumentación. Si no estar de acuerdo con el Excelentísimo señor González es ir contra la patria, ¿qué habríamos de decir, con referencia a este mismo caso, al recordar que el señor González, como Presidente del Comité de Ayuda al Pueblo Español, apoyó y defendió EL DERECHO DE LOS ESPAÑOLES EXPATRIADOS DE ATACAR, DESDE EL EXTRANJERO, EL GOBIERNO DE FRANCO CON EL CUAL ESTA AHORA EN TAN BUENAS RELACIONES? ¿No autorizó en esos españoles, que llamaba sus amigos y cuya ayuda impetró, la libertad que ahora, mediante la petición de desafuero, pretende desconocer en mí, ex jefe de su campaña presidencial y Senador de la República?

Quiero referirme al cargo de haber injuriado gravemente al Presidente de la República.

El abogado Carlos Vicuña, en la brillante defensa que de mi causa hizo ante el Pleno de la Corte de Apelaciones, sostuvo que hice cargos políticos al Presidente de la República, cargos que no pueden ser considerados como injurias, entre otras cosas, porque corresponden a hechos perfectamente ciertos y que están en la conciencia de todos los habitantes del país y de todos los extranjeros que se preocupan por nuestras cosas. En la "Carta íntima para millones de hombres" que se me incrimina, nadie, ni siquiera un juez del viejo Santo Oficio, podría notar otra cosa que un acendrado y gran amor hacia mi tierra, a la que, dentro de mis posibilidades, he dado también algo de fama y renombre, más puros, más desinteresados, más nobles y de mejor calidad —lo afirmo sin falsa modestia— que los que puede haberle dado, con sus actividades políticas o diplomáticas, el Excelentísimo señor González.

En estos momentos en que estamos amenazados, en que se injuria y calumnia con plena libertad, declaro que voluntariamente evité, en mi carta, tocar en detalle el punto de la entrega de nuestros secretos militares y de la permanencia de fuerzas armadas de una potencia extranjera en nuestro territorio. Pero voy a hacerlo ahora, con la frente alta, desde este sitio al que me envió el pueblo trabajador de mi tierra sin presión y sin cohecho, como miembro de un poder del estado, como hombre libre, como poeta, como chileno, cumpliendo un deber que es un derecho para cuya consecución lucharon las gentes de esta tierra, desde los hijos de Arauco hasta los trabajadores expulsados y perseguidos en la zona del carbón, arrancados de sus hogares y reclusos tras los alambres de púas de los campos de concentración de Pisagua por este régimen que ampara la entrada al país de los nazis alemanes y persigue a los republicanos españoles.

Los que me acusan por hacer saber a nuestros hermanos de América nuestras vicisitudes, sin pedir auxilio, afirmando que las resolveremos nosotros mismos, no tienen, sin embargo, una palabra de condenación por nuestra entrega total a los Estados Unidos, ven como transitan oficiales del Ejército de los Estados Unidos con uniforme y toleran la intromisión diplomática, comercial y hasta el control de salubridad. ¿Cómo explicar tanta escrupulosidad por un lado y tanta manga ancha por el otro? ¿Cómo explicar tanta alharaca en mí contra y tanto desinterés frente a acusaciones probadas, como es la entrega del mapa fotogramétrico de nuestra costa al Estado Mayor norteamericano? En estos mismos momentos, una misión norteamericana está levantando ese mapa en el territorio de Aysén. El Honorable Senador don Eleodoro Enrique Guzmán y yo hemos pedido antecedentes de este asunto en sesiones pasadas. Ellos no han sido enviados.

Aquí tenéis las placas fotogramétricas que se están usando desde el aire, con la mención expresa de que son material para el Ejército norteamericano. De estos hechos no tiene la culpa nuestro Ejército, sino el Ejecutivo.

Con la misma torcida intención con que se ha querido presentarme como antipatriota, se ha pretendido, también, de parte del periodismo oficial y pagado, presentarme como un enemigo de las Fuerzas Armadas.

Al contrario. Al defender la autonomía e independencia de nuestro Ejército, al sostener que no debe ser transformado en un regimiento de choque del Ejército norteamericano, al propiciar que pueda seguir desarrollando sus tareas profesionales de defensa de la libertad de la patria, dentro de las normas, cauces, métodos y armamentos que nuestros jefes técnicos crean más convenientes, estoy defendiendo al Ejército de

mi patria y trato de que se le permita seguir la senda que tantas glorias ha dado al país. No deseo ver a los soldados, a los oficiales de Chile transformados en áscaris, cipayos o españoles de una nación, por grande y poderosa que sea. Si esto es atacar a las Fuerzas Armadas, declaro que no me arrepiento y que seguiré en la misma línea, seguro de que con ello defendiendo también el noble y alto interés de la patria y no su interpretación política.

Por ahora voy a puntualizar las siguientes misiones militares norteamericanas en el país:

Dos misiones aéreas: Una dependiente del Ejército y otra de la Marina de Guerra de Estados Unidos.

En la misión aéreo-naval están destacados 4 oficiales superiores:

- a) Un estratega en operaciones combinadas con el grado de Capitán de Navío.
- b) Un ingeniero Capitán de Navío.
- c) Un Contraalmirante: Mr. Myfields (Jefe de la Misión).

Otro personal:

Capitán de Fragata: Mr. Porter Bedel (Este mister fue el piloto que condujo el avión "Catalina" donde viajó el señor González Videla a Pirihueico).

Suboficial Mayor Mecánico: Dick Milenton.

Sargento Telegrafista: George Solaf.

Los oficiales superiores mencionados son instrumentos de la Academia de Guerra.

En la misión hay el siguiente personal chileno, que de ninguna manera tiene rango ni autoridad para mandar en este territorio norteamericano:

Capitán de Corbeta: Calixto Pereira Roger.

Tres cabos primeros mecánicos.

Dos telegrafistas.

Aviones en Quinteros:

12 bombarderos "Mitchell".

12 cazas "Sander Kol".

3 "Catalina".

2 "Douglas".

Personal en Quinteros:

30 oficiales yanquis.

60 hombres de tropa yanquis.

Esta base se rige totalmente por el régimen norteamericano.

Estas misiones han recorrido en viajes de estudio todos los lagos desde el Maule al sur probando las canchas naturales de aterrizaje.

Han practicado estudios minuciosos en Las Rocas de Santo Domingo en máquinas "Beechraft".

La misión militar yanqui levantó todas las cartas topográficas de Chile, donde aparecieron ríos y lagos que no aparecían en las del Instituto Geográfico Militar. En la actualidad, este último está haciendo las cartas topográficas chilenas en acuerdo con los estudios de la misión yanqui.

Se dirá que el país no es capaz de levantar los planos fotogramétricos o milimétricos de nuestro territorio. Cuando un Gobierno digno de ese nombre reconoce ese hecho, recurre al servicio de extranjeros civiles, a los que procura amarrar a nuestra vida y a los que controlará estrictamente. Llamar a militares extranjeros, en calidad de tales, es sencillamente entregarse desarmados en los brazos del ejército a que pertenecen. Y esto es lo que se ha hecho.

¿A qué, entonces, se sigue impidiendo a los turistas y posibles espías la fotografía de puntos militares, puertos, lugares fronterizos, etc.?

Hasta ahora esas prohibiciones tenían una base, una razón de ser.

Saben bien mis Honorables colegas que nadie puede acercarse a cierta distancia de la frontera con máquinas fotográficas. Eso rige para los chilenos. Cualquiera miembro uniformado de la misión extranjera norteamericana puede fotografiar lo que se le antoje. ¿A qué prohibírselo cuando el levantamiento minucioso de nuestros mapas está entregado a ellos y colocado fuera del control de nuestro ejército?

¿En qué denigrante posición coloca el Ejecutivo a nuestro ejército: los militares norteamericanos haciendo estudios y fotografiando nuestro territorio, mientras a nuestros soldados se los enfrenta contra nuestro pueblo en acciones políticas y policiales?

¿Por qué un pequeño país valiente, como Panamá, rechaza altivamente el atropello a su soberanía y consigue el respeto a su territorio, mientras nuestro Presidente se inclina a propiciar nuevas bases militares extranjeras y conforma su política interna a los ideales políticos de estos militares extranjeros?

Pido que todos los patriotas exijan la salida inmediata de estos militares extranjeros y que nuestra aviación sea dotada de aparatos para hacer este trabajo de importancia nacional.

Por si estas pruebas de irresponsabilidad en la defensa de nuestra soberanía, tan graves, que he expuesto en esta acusación, fueran aún pequeñas, voy a añadir el broche, no precisamente de oro, para demostrar cómo se defienden los intereses de nuestro país.

Al debatirse en la Comisión de Diputados el proyecto de Tratado Comercial Chileno-Argentino, un Diputado Conservador, haciéndose cargo de las palabras pronunciadas por el Presidente argentino y que no podían aludir a otro jefe de estado sino al Presidente de la República de Chile, exigió la presencia del Jefe de Estado Mayor de nuestro Ejército para discutir con él las derivaciones y tácticas militares del Tratado.

El Ministro de Relaciones, señor Germán Vergara, se sintió profundamente agitado ante la posibilidad de la asistencia de este jefe militar en esas deliberaciones previas y agregó: "¿Cómo imagina el señor Diputado que íbamos a traer el Tratado a las Cámaras sin que éste hubiera sido minuciosamente analizado y aprobado por el Estado Mayor?".

Cuando en la próxima reunión, al día siguiente, asistió el Ministro de Defensa, General Barrios Tirado, éste declaró, delante de los mismos Diputados y del Ministro de Relaciones Exteriores, que el Tratado no había sido consultado ni discutido nunca, ni mucho menos aprobado, por el Ejército.

¿Así pretenden defender la soberanía de nuestro país ciertos gobernantes!

Precisamente por defender la soberanía y la independencia de mi país, soy acusado por el Presidente de la República ante los Tribunales. Precisamente por defender el prestigio democrático de Chile, la integridad tradicional de nuestra patria, se quiere acallar mi palabra.

Justamente en los momentos en que como una corriente nueva pero profunda se hace sentir en los Estados Unidos la palabra y la candidatura del gran demócrata Henry Wallace, como expresión de que no sólo las corrientes monopolistas y esclavistas de esa gran nación dominan a la opinión pública, el Presidente de la República ha atado de pies y manos a nuestro país a una política agresiva que no tiene otro objetivo sino la guerra, la destrucción y el odio.

Precisamente en este año nuevo quise comparar los mensajes que a sus pueblos dirigieron todos los jefes de los estados americanos. En todos ellos, aun en aquéllos conocidos por sus regímenes tiránicos, injustos, hubo algunas palabras de fraternidad, de paz y de esperanza para sus compatriotas. En todos ellos, este solemne día que abre tal vez un ciclo histórico para la humanidad, fue recibido con palabras augurales de concordia y respeto.

Hubo una sola excepción. Esta fue la palabra del Excelentísimo señor González Videla, impregnada de odio y dirigida a fomentar la división y la persecución en nuestro pueblo.

Estoy orgulloso de que esta persecución quiera concentrarse sobre mi cabeza. Estoy orgulloso, porque el pueblo que sufre y lucha tiene así una perspectiva abierta para ver quiénes se han mantenido leales hacia sus deberes públicos y quiénes los han traicionado.

En este momento histórico, en este año nuevo tan recargado de presagios, Chile es el único país del continente con centenares de presos políticos y relegados, con millares de seres desplazados de sus hogares, condenados a la cesantía, a la miseria y a la angustia. Chile es el único país, en este momento, con prensa y radio amordazadas. Chile es el único país del continente en que las huelgas se resuelven pisoteando el Código del Trabajo y con inmediatas exoneraciones en masa de los presuntos opositores políticos del Gobierno.

Yo acuso al Excelentísimo señor González Videla de ser el culpable de estos procedimientos deshonorables para nuestra democracia.

En las versiones de la prensa servil y en la acusación del Presidente de la República, se pretende imputarme el desprestigio de mi país.

Los que cometen estas acciones reprochables, los que han mancillado brutalmente el prestigio de Chile en la América, pretenden confundir a la opinión pública tomando el papel de defensores del prestigio nacional.

Los que tienen a nuestro país ahorrado, atropellado, amordazado y dividido, pretenden tomar la bandera del prestigio que ellos han tirado al polvo.

Pero nadie se puede engañar sobre estos hechos.

Cuando comenzaron las persecuciones y exoneraciones en masa de los obreros del salitre, las compañías tenían preparadas sus listas de acuerdo con el plan de represión que ya conocían.

Hay una mujer detenida en Pisagua por haber iniciado en el año 1941 una huelga de cocinas apagadas. Este acto magnífico de esa mujer para exigir mejores artículos alimenticios en las pulperías ha sido el único acto político de su vida. Sucedió en 1941. Ahora está en Pisagua.

Un republicano español de Casablanca que fue relegado, nos contaba que el único acto político de su vida en Chile había sido contribuir con la modesta suma de \$ 100 a la campaña del señor González Videla.

Entre las listas preparadas de las compañías del cobre y del salitre para las exoneraciones

ciones, detenciones y relegaciones en masa —escuche bien el Honorable Senado; esto es muy importante, a fin de comprobar que no se trata de una persecución anticomunista, sino de una persecución antihumana—, las compañías escogieron a los obreros de familias más numerosas para ahorrarse algunos miles de pesos de asignación familiar. Mientras más niños tenían los obreros chilenos, más comunistas eran, según estos aprovechadores del terror.

Y así pasó que cuando los trenes y camiones se abrían en los sitios de destino con aquella inmensa carga de angustia humana, sólo se oía un ruido. Era el llanto de centenares y centenares de niños que, apretados a sus madres, lloraban y gemían a un mismo tiempo y concentraban en ese llanto todo el dolor de la persecución y del desamparo.

No habrá por ahora ningún tribunal que desafuere al Presidente de la República por los hechos y desventuras de nuestra patria. Pero yo le dejo como una sentencia implacable, sentencia que oírás toda su vida, el llanto desgarrador de aquellos niños.

Yo acuso al Presidente de la República, desde esta tribuna, de ejercer la violencia para destruir las organizaciones sindicales.

Yo acuso al Presidente de la República, presidente de las organizaciones antifranquistas en Chile durante su candidatura, de haber ordenado, como Presidente de la República, votar contra la ruptura de relaciones con Franco, a nuestra Delegación ante la ONU, al mismo tiempo que en Chile se encarcelaba y relegaba a los republicanos que formaban parte de esas organizaciones que él presidió.

Yo acuso al señor González Videla de haber sido, durante su candidatura, Vicepresidente de la organización mundial Pro Palestina Hebrea y Presidente de esa asociación en Chile y haber ordenado, como Presidente de la República, a nuestra Delegación ante la ONU abstenerse y silenciar la voz de Chile en favor de la creación del Estado Judío.

Yo acuso al señor González Videla de haber encabezado las organizaciones antiperonistas en Chile durante su candidatura y luego, como Presidente, haber consultado en largas conversaciones con el señor Perón, anunciadas por la Secretaría General de Gobierno, medidas represivas contra las organizaciones populares de Chile y Argentina.

Yo acuso al Presidente de la República de haber denunciado al Gobierno Argentino un complot yugoslavo y comunista, cuyas bases habrían estado, según él, en Chile y en la ciudad de Rosario, en Argentina. La fantasía de estas afirmaciones queda de relieve con el caluroso telegrama, publicado por la prensa de anteayer, en que el General Perón felicita cordialmente al Mariscal Tito de Yugoslavia y propicia una amistad cada vez mayor entre sus pueblos.

Yo acuso al señor González Videla por la mala conducción de nuestras relaciones exteriores, que han llegado a ser un ejemplo continental de frivolidad y de inconsecuencia.

Yo acuso al Presidente de la República de la desorganización y descenso de la producción, como fruto de la evacuación en masa de miles de trabajadores experimentados en las faenas más duras de nuestras industrias.

Yo acuso al Presidente de la República de obligar a las Fuerzas Armadas a actuar en labores policiales, enfrentándolas contra el pueblo trabajador. Yo lo acuso de gastar en estas faenas del Ejército centenares de millones de pesos que pudieran ser dedicados a mejorar el armamento atrasado y a adquirir armas modernas, en especial en el ramo

de la aviación. Estos conceptos han sido publicados en las mismas revistas del Ejército y han causado la brutal exoneración de altos oficiales.

Yo acuso al Presidente de la República de mantener en tiempos de paz bases militares extranjeras en nuestro territorio, con oficiales y tropa uniformados.

Yo acuso al Presidente de la República de autorizar, aun en los momentos en que hablo, la fotografía aérea de nuestro territorio por aviadores militares extranjeros.

Yo acuso al señor González Videla de empeñarse en una guerra inútil y estéril contra el pueblo y el pensamiento popular de Chile y de querer dividir artificialmente a los chilenos.

Yo acuso al señor González Videla de tomar medidas contra la libertad de opinión, como el caso de mi proceso de desafuero, y de tratar de acallar por medio de la censura más brutal, con medidas policiales y financieras, los periódicos EL SIGLO, EL POPULAR y otros seis más, que fueron órganos oficiales de su candidatura y el fruto de muchos años de lucha del pueblo chileno.

Yo acuso al Presidente de la República de falta de fe en su país, lo acuso de solicitar y soñar con empréstitos extranjeros, con la quimera del oro, aun a costa de recibir el país las peores humillaciones, en vez de formular una política grande, digna y amplia, que dé trabajo a los obreros chilenos y empresas a los industriales de nuestro país. Es de la profundidad de la patria de donde se sacan los recursos. Chile no quiere ser un país mendigo.

Yo pregunto al Honorable Senado: ¿Dónde vamos a llegar? ¿Es posible que continúe el estado anormal y de angustia en que vive nuestro país? Los mercenarios de cierta prensa aplauden cada día lo que ellos llaman este reino de paz social. Pero, ¿es que no hay gente sensata que se dé cuenta de que, precisamente, no hay paz social, de que estamos viviendo sobre un volcán, de que este odio alimentado cada día, desde la Presidencia de la República, no constituye ninguna base posible para la actividad de la nación?

¿Dónde quiere conducirnos el señor González Videla? ¿Continuarán las facultades extraordinarias? ¿Continuarán los desafueros? ¿Continuarán las exoneraciones en masa, la ley del garrote, sustituyendo a la ley del trabajo? ¿Continuará la censura imperando? ¿Continuarán los sindicatos destruidos? ¿Continuarán los campos de concentración de Pisagua? ¿Continuarán la persecución y la delación en contra no sólo de comunistas, falangistas y democráticos, sino contra nuevos sectores? ¿Continuarán la censura telefónica y el servilismo de los diarios cercanos al Gobierno? ¿Continuarán las alzas, los lanzamientos, los negociados de que no nos habla la prensa sino con sordina, el camino descontrolado hacia la dictadura, mientras se acusa de traición a quien, como yo, explica al país y al extranjero que estos hechos no afectan a la dignidad de nuestra patria, sino a gobernantes incapaces?

¿Hasta cuándo?, se preguntan todos los chilenos, en este Senado y más allá de él, por todos los ámbitos, por todos los rincones de nuestro país amado. ¿Hasta cuándo dura esta pesadilla?, piensan obreros, profesionales, intelectuales, industriales, políticos, hombres de la ciudad y de los campos.

¿No es necesario detener esta carrera desenfundada, este descentramiento de nuestra vida pública y política? ¿No sería evidente para millones de chilenos la necesidad de volver a la equidad y la decencia?

Pero nuevamente el Presidente de la República comienza a agitarse. Sin base popu-

lar en que apoyarse, mirado con recelo por muchos que a regañadientes se declaran sus amigos, temerosos de las consecuencias de sus malos actos de gobernante, el monarca presidencial piensa aterrizado en el fin de las facultades extraordinarias. Ve su única salvación en que los poderes extraordinarios que en muy mala hora le fueron entregados, le sean prorrogados.

Impedido de seguir usando los ridículos complots fabricados en Yugoslavia según su Ponson du Terrail, de atribuir el descontento nacional a conspiraciones checoslovacas o de justificarse culpando a la Unión Soviética, el Presidente comienza a advertir a los periodistas que se gestan en estos momentos tremendos complots en la costa del Pacífico. No sabemos si esos complots ocurrirán en Tahití, en la Isla de Pascua, en Venezuela o en el Ecuador. Anticipo que se prepara una nueva mascarada, una mascarada destinada pura y exclusivamente a cubrir la orfandad de un Gobierno que ha dado vuelta la espalda al país.

Debe conocer el Honorable Senado qué respeto merecen a las autoridades las residencias de los Senadores. Anoche se intentó incendiar mi casa. El fuego alcanzó a destruir parte de la puerta de entrada. Como mi teléfono ha sido inutilizado a propósito por la Compañía, no me pude comunicar con la policía, lo cual, por lo demás, hubiera sido inútil.

Mi casa ha sido construida con grandes dificultades y lo único doloroso sería ver quemadas las colecciones de libros antiguos y de arte y de historia natural que tengo destinadas, desde hace tiempo, a los museos de mi país.

Es fácil ver la huella de este ultraje. Viene de la misma cueva de donde salieron las criminales persecuciones a Julieta Campusano, de donde salieron los que se robaron y destruyeron papeles y máquinas de escribir en el Comité de Defensa de las Libertades Públicas.

Si este atentado llegara a consumarse y mi familia y yo pudiésemos escapar de las llamas, no buscaría a la justicia, sino que sobre las ruinas de mis libros quemados dejaría este letrero: "Ejemplo de la democracia durante la Presidencia González Videla".

Cuanto se piensa hoy en el extranjero sobre Chile está ligado a esta situación tan deplorable.

Al recibir mi carta, muchas personalidades eminentes de América me han escrito diciéndome que ya estos hechos les eran, desgraciadamente, conocidos. Personalidades de estatura continental, como el maestro Sanín Cano, han alabado mi patriotismo y me han propuesto formar una asociación para defender unidos las libertades de América amenazada. El Diputado Cipriano Reyes, de Argentina, así como el Diputado señor Fondisi [*Fronzizi (?)*], de tiendas políticas diferentes, han expresado su adhesión al pueblo chileno y su esperanza de que este estado de violencia desaparezca de nuestra vida ciudadana.

Por su parte, uno de los hombres más eminentes de la democracia moderna, el ex Ministro de Relaciones Exteriores de la República española, señor Alvarez del Vayo, sin conocer mi carta, ha escrito estas líneas que deben hacer reflexionar a muchos hombres en nuestro país:

"Pero, ¿qué decir de un país como Chile, cuya tradición liberal ha sido el orgullo de las Américas y donde, solamente hace un año, la elección de Gabriel González Videla parecía haber llevado al poder —como lo dije en su oportunidad— a un hombre capaz de producir una historia presidencial comparable a la del mexicano Lázaro Cárdenas?"

En una huelga contra las compañías mineras, sean chilenas o norteamericanas, yo hubiera esperado que González Videla nacionalizara las minas y no declarara la guerra a miles de trabajadores cuyo salario es menos de U.S.\$ 1 por 8 horas diarias de trabajo.

La última noticia es que el Presidente ha pedido a otros países americanos que sigan el ejemplo de Chile y rompan relaciones con Rusia. Uno hubiera esperado tal decisión de Perón, pero nunca de Gabriel González Videla. Siento tener que escribir estas palabras porque ha sido un abnegado defensor de la causa republicana española, como un excelente amigo mío por años. La única explicación que he podido encontrar ha sido que la pasajera insania que ha cogido a tantos hombres públicos aquí y en América Latina ha alcanzado hasta a un militante de la Izquierda como González Videla.

Sería irónico, si alguna vez un día la situación mejora, que los estados latinoamericanos se viesén forzados a apurarse perdiendo toda dignidad para reanudar relaciones".

Me acompañan también las palabras de Thomas Mann, que recientemente acaba de declarar con su autoridad de pensador más alto que todos los palacios y que todas las tiranías al ser citado hace tres meses por los inquisidores de la Norte América de Truman:

"Doy fe de que una persecución ignorante y supersticiosa contra los que creen en una doctrina política y económica que, después de todo, es la creación de grandes mentalidades y pensadores de gran talla y que tiene sus adherentes en todos los sitios del mundo, doy fe de que esa persecución no sólo es degradante para los perseguidores mismos, sino que también es muy peligrosa para la reputación de la cultura de ese país.

Como ciudadano americano, alemán de nacimiento, doy finalmente fe de que estoy familiarizado con ciertas corrientes políticas de intolerancia espiritual, inquisición política y relajación de toda seguridad legal y todo esto en nombre de un requerido "estado de emergencia". Así sucedió en Alemania. Lo que siguió fue el fascismo y lo que siguió al fascismo fue la guerra".

Con tan altas presencias a mi lado, con la invitación de Gobiernos de América del Sur para buscar refugio ante la persecución desencadenada, con centenares de adhesiones de Chile y de América entera que recibo cada día, con la invitación de la Federación de Estudiantes de Panamá que me ofrece asilo, continuaré la batalla legal aduciendo todas las pruebas de mi defensa que son al mismo tiempo las acciones que formula todo el pueblo de Chile.

He sido acusado de calumniar y de injuriar al Presidente de la República.

Rechazo y rechazaré estos cargos hasta el final de mi vida.

He hecho el juicio político e histórico de un político que se sentó a mi lado en esta Corporación, que fue elegido por los mismos votos que a mí me eligieron. Cuando salió de este recinto para llegar a la Presidencia, el país conoció el esfuerzo de mi partido para darle una victoria que trajese libertad, honor y progreso a nuestra patria.

Si quisiera injuriar al Presidente de la República, lo haría dentro de mi obra literaria. Pero, si me veo obligado a tratar su caso en el vasto poema titulado "Canto general de Chile", que escribo actualmente cantando la tierra y los episodios de nuestra patria, lo haré también con la honradez y la pureza que he puesto en mi actuación política.

El Presidente de la República en su escrito, que no quiero calificar, pretende que mi carta íntima es la obra satánica del Partido Comunista y que se ha escogido a una

persona políticamente inocua para firmarla. Mi inocuidad política se probó cuando dirigí su campaña de propaganda presidencial.

Asumo la responsabilidad de mis palabras, pero no hay duda de que la claridad y la verdad con que han sido dichas contienen el espíritu militante del grande, del heroico partido de Recabarren.

A todos los comunistas de Chile, a las mujeres y a los hombres maltratados, hostilizados y perseguidos, saludo y digo: "Nuestro partido es inmortal. Nació con los sufrimientos del pueblo y estos ataques no hacen sino enaltecerlo y multiplicarlo".

Ayer en la noche escuché la sentencia de la Corte de Apelaciones que ha dado una triste victoria al Ejecutivo al conceder mi desafuero. Se ha presionado a la Justicia, llegando hasta a darle minuciosas instrucciones desde las columnas mercantiles de EL MERCURIO y de toda la prensa y radio mercenarias.

Tal vez ha olvidado la Corte de Apelaciones, con la excepción de algunos Honorables Ministros, que no debe imperar en ella la pasión política y que su deber no es proteger las arbitrariedades del Presidente de la República, sino defender a los ciudadanos del atropello y del abuso.

Pero ¿quién recuerda ahora los fallos de la Corte sobre el proceso de los subversivos de 1920, cuando se llegó a fallar en detalle sobre el oro peruano? ¿Dónde está hoy el oro peruano? Estos jueces tienen mala memoria.

Así será enterrada en el olvido, estoy seguro, esta sentencia de la Corte de Apelaciones.

A mí no me desafuera nadie, sino el pueblo.

Ya iré, cuando pasen estos momentos de oprobio para nuestra patria, a la pampa salitrera y les diré a los hombres y a las mujeres que han visto tanta explotación, tantos martirios y tantas traiciones:

"Aquí estoy, prometí ser leal a vuestra vida dolorosa, prometí defenderos con mi inteligencia y con mi vida si esto fuera necesario. Decidme si he cumplido y dadme o quitadme el único fuero que necesito para vivir honradamente, el de vuestra confianza, el de vuestra esperanza y el de vuestro amor".

Y cantaré con ellos otra vez bajo el sol de la pampa, bajo el sol de Recabarren, nuestro Himno Nacional, porque sólo sus palabras y la lucha del pueblo podrán borrar las ignominias de este tiempo.

DULCE PATRIA RECIBE LOS VOTOS CON QUE CHILE EN TUS ARAS JURO O LA TUMBA SERAS DE LOS LIBRES O EL ASILO CONTRA LA OPRESION.

CAPÍTULO 62
OFICIO DE LA CORTE DE APELACIONES

(Sesión en martes 27 de abril de 1948)

Santiago, 5 de febrero de 1947 [1948?].

En cumplimiento a lo ordenado por esta I. Corte de Apelaciones, transcribo a V.E. las siguientes resoluciones dictadas por este Tribunal y por la Excm. Corte Suprema en el proceso seguido contra el señor Pablo Neruda por infracción a la ley 6.026:

Resolución de esta Corte de fecha 5 de enero ppdo., corriente a fs. 56: "Santiago, cinco de enero de mil novecientos cuarenta y ocho. Vistos y teniendo en consideración: 1º Que la prueba ofrecida para establecer la efectividad de las imputaciones estimadas como injuriosas o calumniosas contra S.E. el Presidente de la República, no es aceptable por ser inconducente al objeto que se persigue, atendidas las razones legales y doctrinales aplicables a la materia; 2º Que con referencia a las noticias e informaciones tendenciosas o falaces atribuidas también al inculpado, ellas tienen relación con los actos criminosos mismos, cuya discusión puede hacerse en otra oportunidad; 3º Que los documentos objetados de fs. 1, 2, 3, 17, 30, 31, 32 y 33 tienen mérito bastante para que este Tribunal se pronuncie, desde luego, sobre esta gestión de desafuero; 4º Que los documentos de fs. 23, 24, 26 y 27 no desvirtúan el hecho fundamental que se atribuye al Senador señor Pablo Neruda; 5º Que con los documentos citados en el fundamento tercero se ha justificado que el Senador antes referido envió al extranjero las noticias e informaciones contenidas en EL NACIONAL, de Caracas y EL POPULAR, de México; 6º Que del texto de estas noticias e informaciones se desprenden hechos que presentan los caracteres de los delitos que la ley 6.026, sobre Seguridad Interior del Estado, contempla y sanciona en los Arts. 1º, Nº 9 y 2º, Nº 1; y 7º Que los antecedentes mencionados en los considerandos 5º y 6º constituyen fundadas sospechas de ser el indicado Senador señor Pablo Neruda responsable de estos delitos.

Por estos fundamentos y de acuerdo, además, con lo dispuesto en los Arts. 611 y 612 del Código de Procedimiento Penal, se declara: a) que es improcedente la petición formulada en el otrosí del escrito de fs. 19 y la del 1º otrosí de fs. 51; y b) que ha lugar a formar causa al Senador señor Pablo Neruda. Se previene que el señor Presidente González Fernández y el señor Ministro Baquedano estuvieron por negar lugar al desafuero del Senador señor Pablo Neruda por el delito a que se refiere el Nº 9 del Art. 1º de la ley 6.026 y por el de calumnia que trata el Nº 1 del Art. 2º y por acogerlo únicamente por el delito de injurias. Tuvieron para ello presentes las consideraciones que siguen: De acuerdo con el Art. 33 de la Constitución Política del Estado, el Art. 611 del Código de Procedimiento Penal dispone que ningún tribunal podrá proceder criminalmente contra un Diputado o Senador, sino cuando la Corte de Apelaciones respectiva declare que ha lugar a formarle causa y el Art. 612 exige, para hacer esta declaración, que "de los antecedentes del proceso o de la información rendida, a petición de parte, aparezcan contra el Diputado o Senador datos que podrían bastar para decretar la detención de un inculpado". Por su parte, el Art. 255 autoriza en su Nº 1º al Juez que instruye un sumario, para decretar la detención del inculpado "cuando, estando es-

tablecida la existencia de un hecho que presente los caracteres de delito, tenga el Juez fundadas sospechas para reputar autor, cómplice o encubridor a aquél cuya detención se ordena". Ahora bien, se ha sometido a la consideración de esta Corte la cuestión del desafuero del Senador de la República señor Pablo Neruda, a fin de proceder en su contra por los delitos contra la Seguridad Interior del Estado que contemplan los Arts. 1º, Nº 9 y 2º, Nº 1 de la ley Nº 6.026, que habría cometido mediante la comunicación enviada por él al extranjero, que aparece publicada en los periódicos cuyos ejemplares corren a fs. 1 y 2 de los autos. Según el Nº 9 del Art. 1º, cometen delito contra la Seguridad Interior del Estado aquellos que envíen al exterior noticias o informaciones tendenciosas o falsas, destinadas a perturbar el orden, tranquilidad y seguridad del país, el régimen monetario o la estabilidad de los valores y efectos públicos; según el Nº 1 del Art. 2º, los que ultrajen públicamente el nombre, bandera o escudo de la Nación; o, en igual forma, cometan los delitos de calumnia, injurias, atentados o desacatos en contra del Presidente de la República o de los Ministros de Estado, sea o no con motivo de sus funciones públicas. Por lo que hace al primero de dichos delitos, no basta, como se ve, para incurrir en él, que se envíen al exterior noticias tendenciosas o falsas, porque la Constitución asegura en su Art. 10, Nº 3, a todos los habitantes de la República "la libertad de emitir sin censura previa sus opiniones, de palabra o por escrito, por medio de la prensa o en cualquier otra forma", sino que es menester, además, que tales noticias o informaciones estén destinadas a perturbar el orden, tranquilidad y seguridad del país, el régimen monetario o la estabilidad de los valores y efectos públicos o, dicho de otro modo, que el envío de esas noticias o informaciones haya sido hecho con el deliberado propósito de producir dentro del país las perturbaciones mencionadas. Pues bien, una lectura atenta, serena y reflexiva de la comunicación de que se trata no da mérito para estimar que ella presente los caracteres del delito configurado en el Nº 9 del Art. 1º que se supone, porque sólo se trata de una crítica de índole política hecha a S.E. el Presidente de la República, que podrá ser todo lo apasionada, violenta o infundada que se quiera, inconveniente para el país, pero no se ve por dónde pueda haber sido hecha con el deliberado e inequívoco propósito de producir, aquí en Chile, las perturbaciones de orden, tranquilidad y seguridad del país o las demás a que se refiere la disposición legal indicada. Por el contrario, la propia comunicación tiene pasajes que alejan toda duda al respecto, como cuando en ella se dice, literalmente, "Este no es un llamado ni petición de ayuda. Es simplemente una carta íntima para millones de hombres que desearan conocer el drama de un país que fuera el más orgulloso entre los campeones de la libertad americana" o, más adelante, "Repito que no pido ninguna ayuda para Chile". Tenemos conciencia de nuestros deberes y lucharemos en nuestro país para que este estado de cosas de violencia llegue a su fin y la vida normal de respeto y de decencia vuelva a los viejos cauces que señalan a mi pueblo entre los primeros de América". En cuanto al delito de calumnias, es evidente que algunas de las imputaciones que el Senador señor Neruda ha hecho a S.E. el Presidente de la República revisten excepcional gravedad e importan atribuirle la comisión de delitos determinados, pero ni la gravedad de tales imputaciones ni la alta investidura de la persona a quien han sido hechas autorizan para que, sin otro antecedente, que no existe en el proceso, deba el tribunal dar por sentado que ellas son falsas y estimar, en consecuencia, que el hecho tiene todos los caracteres del delito de calumnia. Finalmente, por lo que hace al delito de injurias, no es posible

desconocer que el libelo incriminado contiene numerosos conceptos y expresiones tales como "fría impudicia" (deshonestidad, inmoralidad), "El señor González Videla se negó a resolver este conflicto..., declarando cínicamente..." (con cinismo o desvergüenza, impudencia o descaro), "villanía y grosería inigualables", expresiones y conceptos que manifiestamente aparecen proferidos en deshonra, descrédito o menosprecio de S.E. el Presidente de la República, por lo que el comunicado de que se trata sí que presenta bajo este aspecto los caracteres del delito de injurias que contempla el Art. 416 del Código Penal, sancionado en este caso por el N° 1 del Art. 2º de la ley 6.026.

Y como de autos aparece establecido que el Senador señor Neruda envió al extranjero, para su más amplia difusión, el libelo que contiene dichas expresiones y conceptos, deben estimarse reunidos los requisitos que exige el N° 1 del Art. 255 del Código de Procedimiento Penal para decretar la detención del inculpado y, de consiguiente, declararse por esta Corte que ha lugar a formarle causa por tal delito, con arreglo al Art. 612. Acordada contra el voto del Ministro señor Acevedo, quien fue de opinión de negar lugar a la petición de desafuero, en virtud de las siguientes consideraciones: Que, analizados los elementos del juicio puestos a disposición del tribunal por el señor Ministro requirente, se observa que sólo se adjuntan a la requisitoria de S.E. el Presidente de la República los ejemplares de 2 periódicos que se habrían publicado en las ciudades de Caracas y México, los que no vienen acompañados de documento alguno que justifique su autenticidad y que haya sido otorgado en la forma establecida por la ley para considerar como elemento probatorio al instrumento público o privado otorgado en país extranjero; Que, para establecer la autenticidad de tales publicaciones en la instancia de desafuero, se acompañó por el señor Fiscal un documento emanado del Subsecretario de Relaciones Exteriores, el cual no fue autenticado por ningún funcionario de la República de México; y esta prueba resulta improcedente considerarla, porque la ley ordena a los tribunales del crimen abstenerse de practicar cualquiera actuación que se refiera al parlamentario a quien se imputa el delito; y tampoco por igual razón no puede tomarse como presunción suficiente la petición de la defensa del acusado, en orden a producir prueba sobre la veracidad de los hechos afirmados en la publicación; Que tampoco puede considerarse como elemento probatorio el discurso pronunciado en el Senado por el acusado, porque, careciendo la justicia de jurisdicción para perseguir al parlamentario que expresa opiniones en el ejercicio de sus funciones, no puede considerar tal opinión como un elemento procesal destinado a dar por establecida la existencia de un hecho que revista los caracteres de delito, porque ello importaría someter a juicio la libertad de que goza el parlamentario en el ejercicio de su cargo; Que, por otra parte, si se considerara el discurso antes referido en toda su integridad, se llega a la conclusión de que, si bien el señor Senador Neruda reconoce haber enviado una carta de carácter privado cuya inviolabilidad se encuentra garantida por la Constitución Política, en el mismo acto hace la declaración de no haber autorizado su publicación en órganos de prensa de países extranjeros, de tal manera que siendo el destinatario de la carta quien se responsabiliza por el uso que hubiere hecho de ella, no podría, pues, la acción incriminada aparecer con caracteres de delito ni existirían sospechas procesales para reputar al acusado como autor, cómplice o encubridor; Que, además, el principio de la responsabilidad, que por disposición constitucional se extiende al Presidente de la República, a los Ministros de Estado y a los Jueces de los Tribunales Superiores de Justicia, sufre una excepción en

favor de los miembros del Congreso, excepción ésta que tiene su base en la condición misma del régimen representativo, según el cual la soberanía reside en la Nación quien delega su ejercicio en sus representantes y así el Art. 32 de la Constitución establece: Que los Senadores y Diputados son inviolables por las opiniones que manifiesten y por los votos que emitan en el ejercicio de sus cargos; y esta regla no cabe aplicarla en un sentido restrictivo, pues no podría limitarse el ejercicio de la representación popular al mero desempeño del parlamentario dentro del edificio en que funciona el Congreso Nacional; de tal modo que esta irresponsabilidad protege al representante y veda a cualquiera autoridad considerar sus opiniones, declaraciones o votos como antecedentes que harían imposible su detención; Que la función parlamentaria comprende diversas actividades entre las cuales se cuenta muy especialmente el ejercicio del derecho de fiscalización de los actos del Ejecutivo y de todas las autoridades, y este derecho, además de ejercerse dentro del Congreso conforme a los reglamentos de la Cámara respectiva, en el hecho es objeto de manifestaciones de opinión de parte de los representantes fuera del recinto del Congreso y se ha entendido que todas aquellas opiniones relativas a la vida pública y a los negocios nacionales que se comprenden dentro del derecho de fiscalización, pueden emitirse libremente por los parlamentarios, quedando dentro de la irresponsabilidad absoluta en que los coloca la Constitución; Que si se considera que el Senador afectado en una sesión del Senado celebrada en el mes de diciembre pasado, reprodujo todos los conceptos contenidos en la carta mencionada en la requisitoria, se llegaría a conclusiones absolutamente contradictorias, esto es, que pueden ser perseguidos por los mismos conceptos por haber sido escritos en una carta privada y a la vez no pueden serlo por haberse manifestado en un discurso pronunciado en el Congreso, conclusiones contradictorias que demuestran que no puede darse un sentido restrictivo a la disposición del Art. 32 de la Constitución Política, porque ello privaría al Parlamento del legítimo ejercicio de su deber de fiscalizar; Que entre los requisitos objetivos que la ley establece para privar al parlamentario de sus fueros, se cuenta, en primer término, aquél de que no quede protegido por la inviolabilidad constitucional, o sea, que sus conceptos sean extraños a la función parlamentaria para hacer procedente el desafuero; y, como se ha dicho, las opiniones que se expresan en la publicación referida dicen relación precisamente con cuestiones relativas a la vida institucional del Estado y no miran a situaciones del orden particular. La decisión a) fue acordada contra la opinión del Presidente señor González Fernández y los Ministros señores Baquedano, Almarza y Acevedo, quienes estuvieron por hacer lugar, por su parte, a la petición de rendir la prueba formulada por el Senador señor Neruda, teniendo para ello presente que el Art. 612 del Código de Procedimiento Penal prescribe que el tribunal debe pronunciarse sobre el desafuero con el mérito de los antecedentes del proceso y de información que puede rendirse a petición de parte naturalmente en la instancia de desafuero y que justamente esto es lo que se persigue por la parte acusada y lo que se ha permitido a la parte acusadora, la cual ha rendido la prueba documental que corre a fs. 23 y siguientes. También se rechazó la indicación de los Ministros señores Baquedano y Acevedo para que, como medida para mejor resolver, se produjera prueba tendiente a establecer la autenticidad de los documentos acompañados a esta gestión de desafuero. Ejecutoriada que sea esta resolución, comuníquese a la Honorable Cámara de Senadores. Anótese y devuélvase.- Daniel González F.- J. Manuel Castro B.- Octavio del Real.- Luis A. Perales R.- Ciro

Salazar M.- Constantino Muñoz H.- Manuel Montero M.- F. Videla Sánchez.- Osvaldo Illanes B.- Luis Baquedano L.- J. Manuel Almarza C.- Miguel Barros de la Barra.- Oscar Acevedo V.- Ramiro Méndez B.- Enrique Urrutia M.- José M. Alcérreca.- Proveído por la Il.ª Corte.- Efraín Vásquez J."

"Resolución de la Excm. Corte Suprema de fecha 3 de febrero en curso, corriente a fs. 117.

Santiago, tres de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho.- Vistos y teniendo únicamente presente: 1º Que los hechos denunciados por el Ministerio Público en su solicitud de fs. 12 y establecidos en autos, presentan los caracteres de los delitos de injurias y calumnias contra el Presidente de la República o de algunos de los delitos contemplados en el Nº 9º del Art. 1º de la ley Nº 6.026; 2º Que de los mismos antecedentes se desprenden fundadas sospechas para estimar al Senador don Pablo Neruda autor de ellos; y 3º Que incumbe al Juez que instruya el proceso la comprobación del hecho punible y la aplicación de la ley penal pertinente. De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 413, 416, 417 y 418 del Código Penal; 1º, Nº 9º y 2º, Nº 1º, de la ley Nº 6.026; 255 y 612 del Código de Procedimiento Penal, se confirma en la parte apelada la resolución de 5 de enero último, corriente a fs. 56. Se previene que los Ministros señores Hermosilla, Bianchi y Aylwin no aceptan que se dé lugar a la formación de causa contra el Senador señor Neruda por los delitos contemplados en el Nº 9º del Art. 1º de la ley 6.026, porque estiman que el libelo que ha dado origen a este proceso, no parece que tenga por objeto perturbar el orden público, la tranquilidad y seguridad del país, el régimen monetario o la estabilidad de los valores y efectos públicos, que son los elementos constitutivos de los delitos contemplados en la referida disposición legal. Los Ministros nombrados estuvieron, por lo tanto, por revocar en esta parte el fallo apelado. Se previene que el Ministro señor Larenas estuvo por negar lugar al desafuero por el delito que prescribe y sanciona el Nº 9º del Art. 1º de la ley Nº 6.026, así como igualmente por el delito que contempla el Nº 1º del Art. 2º de la misma ley, estimando que tal desafuero procede sólo por la infracción del Art. 425 del Código Penal. Para conceptuar que no procede desafuero al Senador don Pablo Neruda por el delito que señala el Nº 9º del Art. 1º de la ley Nº 6.026 sobre Seguridad Interior del Estado, tiene presente las mismas razones aducidas por los dos miembros del tribunal apelado que así opinaron. En cuanto a la inculpación que se hace en contra del Senador, de cuyo desafuero se trata, como presunto responsable del delito que castiga el Art. 2º, Nº 1, de la referida ley, estima que no cabe lugar al desafuero por este delito, en atención, por una parte, a lo que prescribe el Art. 13º de la misma ley 6.026, en lo referente a lo que debe entenderse por cometer los delitos sancionados por ella "en público o públicamente" y tomando también en cuenta la naturaleza del hecho imputado a la persona inculpada en estas diligencias, que consiste en escritos injuriosos publicados en la prensa extranjera. En cambio, y en atención a lo que acaba de decirse, es de opinión que los hechos establecidos en estos autos presentan los caracteres propios del delito que configura el Art. 425 del Código Penal, pero sólo en cuanto las imputaciones deslizadas en esas publicaciones en contra del Presidente de la República pueden importar la comisión del delito de injuria que contemplan los Arts. 416, 417 y 418 del Código citado. En lo que respecta al delito de calumnia, los antecedentes producidos, en su concepto, no dan base para estimar que las expresiones vertidas en los periódicos extranjeros, a que se refiere la requisitoria del Ministerio Público,

puedan constituir la perpetración del delito de calumnia, acto punible de naturaleza tan compleja que requiere una serie de elementos constitutivos que deben concurrir copulativamente. En conclusión, pues, estima que procede el desafuero del Senador señor Neruda, en cuanto se inculpa a éste como supuesto responsable del delito de injurias publicadas por medio de periódicos extranjeros, enviadas desde el territorio de la República.- Publíquese, anótese y devuélvase.- Reemplácese el papel.- *Humberto Trucco.- J. M. Hermosilla.- Juan B. Ríos.- Roberto Peragallo.- Humberto Bianchi.- A. Larenas.- Miguel Aylwin G.- Domingo Godoy.- Alberto Cumming.-* Pronunciada por la Excmá. Corte.- *Guillermo Echeverría*".

Lo que transcribo a V.E. para su conocimiento y demás fines legales que procedan.- Dios guarde a V.E.

Daniel González F., Presidente.- *Efraín Vásquez J.,* Secretario.

CAPÍTULO 63

FACULTADES EXTRAORDINARIAS AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

(Sesión en martes 13 de enero de 1948)

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- En votación.

El señor *Secretario*.- El señor Presidente pone en votación si se exime o no este proyecto del trámite de Comisión.

-Durante la votación,

.....

El señor *Neruda*.- Pido la palabra, señor Presidente.

Tomando en cuenta que este proyecto tiene un carácter tan fundamental para nuestras instituciones democráticas, como asimismo, que varios Diputados —más de veinte, me parece— han expresado reparos de fondo, en especial a los artículos que atentan contra la inamovilidad de los funcionarios públicos, me parece lo más lógico que esta nerviosidad que demuestra el Senado —por lo menos un gran sector de él— para tratar rápidamente este proyecto, se calme y dé lugar para que este proyecto vaya a Comisión, como lo exige, además, el decoro del Senado, puesto que se trata de adoptar disposiciones importantísimas para nuestro país.

.....

El señor *Secretario*.- Resultado de la votación: por la exención del trámite de Comisión, 25 votos; por la negativa, 4 votos; y 2 abstenciones.

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- Queda eximido el proyecto del trámite de Comisión.

En discusión general el proyecto.

El señor *Secretario*.- El proyecto obra impreso en poder de los señores Senadores.

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- Ofrezco la palabra en la discusión general.

El señor *Laferte*.- Pido que se dé lectura al proyecto.

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- Se le va a dar lectura.

El señor *Secretario*.- "Artículo 1º.- Se autoriza al Presidente de la República para declarar zonas de emergencia partes determinadas del territorio nacional en los casos de peligro de ataque exterior o de conmoción interior o actos de sabotaje contra la producción nacional.

Por la declaración de zona de emergencia queda ésta bajo la dependencia inmediata del jefe militar o naval de la División o Apostadero correspondiente, quien asumirá el mando militar y administrativo de ella con los siguientes deberes y atribuciones:

- a) Ejercer la dirección de las fuerzas militares, navales y aéreas, de Carabineros y otras, que se encuentren en la zona de emergencia o lleguen a ella;
- b) Dictar las medidas para mantener el secreto sobre existencia o construcción de obras militares;
- c) Reprimir la propaganda antipatriótica, ya sea que se haga por medio de la prensa, radios, cines, teatros o de cualquier otro medio;
- d) Reglamentar el porte, uso y existencia de armas y explosivos en poder de la población civil;
- e) Controlar la entrada o salida de la zona de emergencia y el tránsito en ella;
- f) Hacer uso de los locales fiscales o semifiscales que sean necesarios;
- g) Dictar medidas para la protección de las obras de arte y servicios de utilidad pública (agua potable, luz, gas, centros mineros e industriales, etc.), con el objeto de reprimir el sabotaje, estableciendo especial vigilancia sobre los armamentos, fuertes, elementos bélicos, instalaciones y fábricas;
- h) Controlar la entrada o salida de la zona de emergencia de elementos de subsistencia, combustibles y material de guerra;
- i) Disponer la declaración de stocks de elementos de utilidad militar existentes en la zona;
- j) Publicar bandos en los cuales se reglamenten los servicios a su cargo y las normas a que deba ceñirse la población civil, dentro de las atribuciones establecidas en el presente artículo.

El jefe militar o naval que tenga bajo su dependencia la zona de emergencia, no podrá delegar los deberes y atribuciones ya enumerados, sin perjuicio de cometer la ejecución de las medidas que acordare a los funcionarios que señale.

Las autoridades administrativas de la zona de emergencia continuarán desempeñando

sus cargos y ejecutando sus labores ordinarias, quedando subordinadas al jefe de la zona correspondiente para los efectos del presente artículo.

Artículo 2º. Autorízase, igualmente, al Presidente de la República para usar de las facultades a que se refiere el número 13 del artículo 44 de la Constitución Política del Estado, con arreglo a los términos del artículo 2º de la ley 5.163, de 28 de abril de 1933, pudiendo ejercer en especial las siguientes atribuciones:

- 1º- La de someter a las personas a la vigilancia de la autoridad;
- 2º- La de trasladarlas de un punto a otro del territorio de la República;
- 3º- La de arrestarlas en sus propias casas y en lugares que no sean cárceles ni otros que estén destinados a la detención o prisión de reos comunes;
- 4º- La de suspender o restringir el ejercicio del derecho de reunión;
- 5º- La de restringir la libertad de imprenta; para este efecto, podrá establecer la censura previa y prohibir la circulación de todo impreso, gráfico o texto que tienda a alterar el orden público o a subvertir el régimen constitucional, y
- 6º- La de hacer practicar investigaciones con allanamiento, si fuere necesario, para cumplir las órdenes que se den, de acuerdo con las facultades anteriores.

Artículo 3º. En caso de paralizarse, total o parcialmente, actividades esenciales para la marcha del país, como son las concernientes a la producción del salitre, cobre, carbón, gas o electricidad, transportes, etc., por efecto de conmoción interna, huelgas y actos contrarios a las leyes, el Presidente de la República podrá ordenar su continuación con la intervención de autoridades civiles o militares, en las mismas condiciones anteriores a la paralización o en las que se convengan entre la empresa respectiva y la autoridad encargada de la intervención.

La resistencia al cumplimiento de esta orden se sancionará con la pena establecida en el artículo 1º de la ley 6.026 y con arreglo al procedimiento señalado en ella.

Artículo 4º. El Presidente de la República podrá decretar la vacancia del cargo de los funcionarios o empleados públicos, de los pertenecientes a instituciones fiscales y semifiscales o a organismos o empresas del Estado de administración autónoma, sin sujeción a los requisitos o formalidades previos exigidos por las leyes vigentes para la adopción de tal resolución, cuando así lo estime conveniente para la seguridad del Estado o la conservación del orden público.

Los decretos que dicte el Presidente de la República en uso de la atribución que le confiere el inciso anterior, necesitarán para su validez la firma de todos los Ministros de Estado.

Los decretos en referencia deberán ser comunicados y transcritos a la Cámara de Diputados dentro del tercer día de su dictación.

Por la aplicación de esta medida los funcionarios o empleados a que se refiere este artículo no perderán el derecho a desahucio y jubilación en conformidad a las leyes vigentes.

Lo dispuesto en este artículo se entenderá sin perjuicio de lo prevenido en los artículos 72, Nº 8, y 85 de la Constitución Política del Estado.

Artículo 5º. Los fondos que corresponda percibir a los sindicatos industriales, por concepto de erogaciones de sus miembros o de participación de utilidades durante el período en que las faenas respectivas estén sujetas a intervención de autoridades civiles o militares de acuerdo con el artículo 3º de la presente ley, serán distribuidos mensualmente por la empresa entre los obreros del sindicato que hayan concurrido a sus

labores el setenta por ciento, a lo menos, de los días trabajados por la empresa en el mes respectivo. La mitad de estos fondos será distribuida a prorrata de los salarios y la otra mitad a prorrata de los días trabajados en el mes.

Los fondos que haya correspondido percibir a los sindicatos industriales, por cualquiera de los conceptos expresados en el inciso precedente, durante el tiempo anterior a la vigencia de la presente ley, y que se encuentren retenidos por la empresa a causa de hallarse las faenas sometidas a la intervención que consulta el artículo 4º de la ley 8.837, serán distribuidos por la empresa entre los obreros que hayan concurrido a sus labores el setenta por ciento, a lo menos, de los días trabajados por la empresa desde la fecha en que se haya iniciado la intervención hasta el 15 de enero de 1948. La mitad de estos fondos será distribuida a prorrata de los salarios y la otra mitad a prorrata de los días trabajados en el período a que se ha hecho referencia.

Artículo 6º. Las empresas pagarán previamente con los fondos indicados en el artículo anterior las obras educacionales, de bienestar y asistencia social que mantengan los sindicatos de acuerdo con sus presupuestos legalmente aprobados.

Artículo 7º. La presente ley regirá por el plazo de seis meses, contados desde la fecha de su publicación en el DIARIO OFICIAL.

.....

El señor *Neruda.*- Señor Presidente, deseo hacer uso de la palabra en razón de que se me ha aludido.

El señor *Correa.*- ¡Van a tener tiempo suficiente Sus Señorías para replicar!

El señor *Neruda.*- Quiero decir que ha habido razón en lo que ha expresado el señor Ministro de Relaciones Exteriores, al afirmar que se ha formulado una petición ante las autoridades soviéticas para que se inmiscuyeran en la política chilena. Esta petición fue hecha por el candidato a la Presidencia de la República, señor Gabriel González Videla, que pidió \$ 10.000.000 para su candidatura. Lógicamente, la Embajada Soviética, con toda dignidad, se negó a hacerlo.

El señor *Guzmán.*- ¡Eso es falso!

El señor *Vásquez.*- ¡Eso es falso!

El señor *Neruda.*- Eso me consta.

El señor *Guzmán.*- ¡Qué le va a constar! Sus Señorías saben mentir a sabiendas.

El señor *Neruda.*- ¡Se lo puedo probar, señor Senador!

El señor *Guzmán.*- ¡Todo lo prueba así, con su palabra solamente!

El señor *Neruda.*- Me consta, porque fui el jefe de la campaña presidencial del señor González Videla.

El señor *Correa.*- ¡Su Señoría no ha sido nunca jefe de la campaña; sólo fue jefe de un departamento!

El señor *Neruda.*- ¡Sé la hora y el día exactos!

El señor *Guzmán.*- ¡Son mentiras! ¡Nos obligan a desmentir mentiras!

El señor *Laferte.*- ¡Como yo sé el sitio en que tiró tinteros!

El señor *Neruda.*- ¡Esa mancha Chile no se la va a borrar jamás!

.....

El señor *Correa*.-

.....

Mucho se ha escrito y difundido por el Partido Comunista sobre los atropellos que se habrían cometido en la aplicación de esta Ley de Facultades Extraordinarias. Los Honorables Senadores Guevara y Neruda han dicho, en esta Sala, que las Fuerzas Armadas han asesinado y ultrajado a mujeres indefensas. Lo mismo ha repetido con impunidad el Honorable Senador Ocampo, quien se encuentra fuera del país.

El señor *Neruda*.- Es mentira. Rechazo semejante afirmación. Pido que se investiguen las denuncias que se han hecho sobre atropellos cometidos en la zona del carbón. No puedo admitir semejantes injurias y calumnias.

El señor *Correa*.- Sabe el Honorable Senado y sabe el país entero que tales afirmaciones no constituyen sino la más monstruosa inexactitud.

Tiene íntima relación con la materia que nos ocupa el discurso pronunciado en la sesión del 6 del presente por nuestro Honorable colega el Senador señor Neruda.

Todos nosotros hemos tenido, por el Honorable Senador por Tarapacá y Antofagasta, especiales consideraciones. Su calidad de poeta, tan justamente celebrado, nos hacía creer y esperar que con él entraba en esta Sala, a la aridez de nuestros debates, un soplo vivificante, y que él pondría en nuestras discusiones la serenidad y la belleza que, seguramente, faltaban en nuestras palabras de hombres forjados en el trabajo diario.

Con esa postura, que ya los círculos literarios le conocen, el señor Neruda ha querido titular su discurso del 6 de enero "Yo acuso", dirigido a la conciencia nacional.

No ha sido tampoco original en esto el Honorable Senador. No es la primera vez que la humanidad conoce documentos de esta naturaleza, ariscamente titulados "Yo acuso". El Senado Romano conoció el "Yo acuso" contra Catilina y entre él y éste hay una diferencia fundamental. Aquel "Yo acuso" no se apartó jamás de la verdad y tenía una lógica implacable, de la que carece por entero la pieza literaria de nuestro colega. Más tarde, fue Emilio Zola quien había de entregar al mundo otro "Yo acuso", pero éste perseguía una causa que no podía dejar de conmover el sentimiento público: la defensa de un hombre, víctima del error de la justicia, la defensa de un ser indefenso, arrojado por la sociedad al podridero de la Isla del Diablo.

El señor *Neruda*.- Y de Pisagua.

El señor *Correa*.- Ese "Yo acuso" también estaba escrito con pasión, con una noble pasión de justicia que lo hacía respetable.

En cambio, señor Presidente, este "Yo acuso" del Senador señor Neruda respira soberbia y odio.

El señor *Neruda*.- Defendiendo al pueblo de Chile.

El señor *Correa*.- La soberbia de sentirse no sólo el centro de la atención de este mundo de hoy, sino la soberbia de poder compararse con hombres a quienes la humanidad debe respeto y agradecimientos.

El señor *Neruda*.- La defensa de la libertad es igual en todas partes.

El señor *Correa*.- Y respira odio, odio tremendo e incontenible en contra de un

Mandatario por el inmenso delito de haber impedido, sin muertos ni heridos, que se paralizase toda la actividad nacional y se llevase la miseria y el dolor a los hogares modestos, que el Honorable Senador y su partido dicen defender.

El señor *Neruda*.- No hay nada personal en mi discurso.

El señor *Guzmán*.- Eso no es exacto y no lo puede sostener.

El señor *Correa*.- Sería larga tarea examinar cada una de las proposiciones que contiene el discurso del Honorable Senador por Tarapacá y Antofagasta. El juicio sereno de la opinión de Chile ya se está manifestando en la forma simple que el pueblo tiene para expresar sus sentimientos.

Lleno de soberbia el señor Senador homologó su caso a los muchos ocurridos a lo largo de 2.000 años en la humanidad. No es la primera vez que se acude a este recurso barato. Ya un abogado conocido por sus pintorescas actitudes comparó, tiempo atrás, a unos panaderos prófugos con Sócrates y con Cristo, y sobre él cayó el peso terrible del ridículo.

Hoy el Senador Neruda también se coloca a la altura de todos los mártires de la humanidad y, como si fuese poco, acude asimismo a otros hombres más cercanos en el tiempo y en la historia.

Dueño es de someter su caso a todas las comparaciones que crea convenientes o que halaguen su sensibilidad de poeta, pero hay una de ellas que yo no puedo aceptar como hombre nacido y formado en esta tierra, porque constituye la más vejatoria de las irreverencias.

¡Se comparó el señor Neruda a O'Higgins, el Padre de nuestra Patria!

-Risas en la Sala.

El señor *Laferte*.- ¡Es mentira!

El señor *Neruda*.- ¡Falta a la verdad Su Señoría!

El señor *Guzmán*.- Aquí se lo hemos oído a Su Señoría.

El señor *Vásquez*.- Es mentira dicho por otro, pero no cuando es el señor Senador quien lo dice.

El señor *Neruda*.- Ahí está mi discurso para probar lo contrario. Yo hablé de O'Higgins, pero no me he comparado con él.

Es un recurso humorístico que emplea Su Señoría.

El señor *Vásquez*.- No es como los muchos del Honorable Senador Comunista.

El señor *Correa*.- Si esta comparación no hubiese recibido ya el menosprecio de la opinión sensata del país, yo habría debido emplear palabras más fuertes al referirme a ella.

El señor *Neruda*.- Se han vendido 200.000 ejemplares de mi discurso.

El señor *Correa*.- Quiero solamente decir al señor Senador que O'Higgins jamás, ni cuando estaba en Buenos Aires o en Mendoza preparando la Reconquista, ni después en su triste retiro de Montalván, escribió palabras en contra de los gobernantes de nuestro país. Al contrario, las cartas que desde Montalván enviaba apenas transparentan la amargura de su corazón y siempre hay en ellas un recuerdo de cariño para su patria y de respeto para sus gobernantes.

Sin embargo, entre los documentos de O'Higgins emanados de su pluma, encontramos uno que yo quiero traer a la memoria del señor Senador. Decía O'Higgins al Supremo Gobierno de Chile lo siguiente: "Cuando más me sacrifico por la libertad del Estado, cuando no hay clase de sacrificios que no experimente, y que sólo las circunstancias podrían obligarme a sobrellevar con la mayor humildad, entonces se esmeran

los inicuos y porque me ven afligido los malvados, quieren obligarme a que sea servil. Ya, señor, se me hace imposible semejante conducta; estos hombres no respetan gobierno ni autoridad; es necesario contenerlos o vamos a ser envueltos en la anarquía que conduzca al Estado a su ruina".

Así pensaba O'Higgins, Honorable Senado, sobre los negocios públicos y así juzgaba a los hombres, con esa humanidad tan propia de su alma grande.

Todo el discurso del Honorable Senador Neruda está enderezado a una finalidad: denostar al Presidente de la República y presentarlo como un hombre que falta a sus compromisos políticos, al cumplimiento del programa que ofreció al país y a sus responsabilidades de gobernante.

El señor *Neruda*.- ¡Cierto!

El señor *Correa*.- No es ésta la primera vez, ni será la última, en que se acuse a los gobernantes de no saber cumplir con sus responsabilidades. Hace años, una de las voces más respetables que se han oído en esta Sala y seguramente una de las más elocuentes, la de don Enrique Mac-Iver, se dejó oír para plantear este mismo problema. Dijo entonces el señor Mac-Iver: "Sólo quien tiene alma suficiente para afrontar las responsabilidades del Gobierno, ése no más tiene derecho para hacer efectivas esas responsabilidades. Los que nunca toman esos puestos de responsabilidades, éstos no tienen tal derecho".

Sería imposible seguir al Honorable señor Neruda en cada una de las acusaciones que él hace o de las afirmaciones que contiene su discurso, porque todas ellas carecen de verdad.

Pero hay algunas a las cuales no puedo dejar de referirme.

Sostuvo el Honorable Senador que el Presidente de la República, don Gabriel González Videla, había entregado el país al dominio extranjero y que nuestros secretos militares hoy no eran tales, porque estaban en poder de Estados Unidos por conducto de las misiones militares que —él lo afirmó—había contratado el Presidente de la República.

Esta es una inexactitud que el Honorable señor Neruda no tiene derecho a expresar. Dijo él, en unión de mi estimado colega y amigo, el Senador Guzmán, que habían pedido al Ministerio de Defensa Nacional los datos relacionados con esas misiones militares y que "ellos no han sido enviados". Falta a la verdad el Honorable Senador. Por oficio N° 79, de 10 de abril del año pasado, el Ministro de Defensa Nacional envió al Honorable Senado todos los antecedentes relacionados con las misiones militares extranjeras que están en el país.

¿Qué decía ese oficio que silencia el señor Senador? Decía algo que a él no le conviene reconocer: que estas misiones extranjeras no han sido contratadas por el Gobierno del Excmo. señor González Videla.

En efecto, la misión que está haciendo el levantamiento aerofotogramétrico de Chile fue autorizada por el Gobierno en 1944, esto es, cuando el actual Presidente de la República era Embajador de Chile en Brasil. El art. 6° del acuerdo suscrito por los Gobiernos de Chile y Estados Unidos de Norte América establece que la misión estará compuesta por un Mayor de Aviación, un Capitán y un Teniente 1°. Establece, además, que toda esa misión actuará bajo la supervigilancia del Instituto Geográfico Militar de Chile.

Existe otra misión norteamericana en nuestro país. Es la misión naval de Estados

Unidos y ella está entre nosotros en virtud del acuerdo firmado el 1º de abril de 1945 por el Gobierno del Excmo. señor Ríos. Ella está compuesta de dos Capitanes de Navío y de un Capitán de Fragata.

Esas son, Honorable Senado, las únicas dos misiones militares norteamericanas que hay en Chile.

Es posible que el Honorable Senador haya visto muchos militares norteamericanos en nuestro país. Como he dicho, es posible que los haya visto, porque muchos son los oficiales de Estados Unidos que han estado de tránsito en Chile y no es ello extraño, Honorable Senado, porque el nuestro no es el único país que ha suscrito con el Gobierno de Washington acuerdos para contratar misiones militares, navales y aéreas. Los siguientes países tienen idénticos convenios con Estados Unidos: Perú, Ecuador, Colombia, Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Honduras, El Salvador, Guatemala, México, Guayana Holandesa, Cuba, Santo Domingo, Haití, Bolivia y Brasil y actualmente se estudian convenios semejantes con Argentina, Uruguay y Paraguay.

¿Es posible, señor Presidente, que con seriedad pueda decirse en esta Sala que el Presidente de la República, Excmo. señor González Videla, ha entregado los secretos militares de Chile a Estados Unidos, cuando en los convenios que he citado no ha tenido participación alguna y éstos han sido suscritos por Gobiernos anteriores? ¿Es posible que se diga que hay traición a la patria, porque estas misiones están en Chile...

El señor *Neruda*.- En Panamá expulsaron a los norteamericanos.

El señor *Correa*.- ... cuando idéntica resolución han adoptado la totalidad de las repúblicas del continente, con excepción de sólo tres? ¿Acaso no hay patriotas en Cuba, en México, en Colombia o en Perú?

No, señor Presidente. No se puede jugar con la verdad en esa forma, ni se puede formular un cargo tan gratuito como éste y de tanta gravedad, sin antecedentes suficientes, y sólo con el propósito enfermizo de injuriar al Jefe del Estado y de presentarlo ante el país como faltando al más elemental de sus deberes.

El señor *Laferte*.- Eso es calificar intenciones, señor Presidente.

El señor *Correa*.- Sostuvo el Honorable Senador que la aplicación, por el Gobierno, de la Ley de Facultades Extraordinarias próxima a caducar ha producido un desquiciamiento en la producción del carbón, del cobre y del salitre en nuestro país.

El señor Senador ha faltado de nuevo a la verdad.

Deseo pedir al señor Presidente se sirva disponer que se agreguen, como parte de mi discurso, los cuadros estadísticos que acompaño, en los que se demuestra la absoluta inexactitud de las afirmaciones hechas por el Honorable señor Neruda y otros dirigentes del Partido Comunista.

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- Se hará como Su Señoría desea.

El señor *Neruda*.- Ya se conocerán las estadísticas verdaderas.

.....

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- Ofrezco la palabra en la discusión general del proyecto.

El señor *Guevara*.-

.....

Durante estos meses de facultades extraordinarias, los ladrones, rateros y asesinos han estado de plácemes, disfrutando de completa libertad, porque la Sección de Investigaciones se ha dedicado a la odiosa tarea de cazar gente honrada, a vigilar dirigentes sindicales y de partidos políticos populares, atentando contra el derecho de reunión y de asociación.

El señor *Neruda*.- Y esa repartición se ha dedicado, también, a escribir letreros contra mí, los que atribuye al ACHA, en circunstancias que algunas personas de esta institución anticomunista me han dicho que protestan contra el uso que se hace de esa denominación para escribir letreros, los que yo he fotografiado para enviar al extranjero también, señor Presidente, para que se conozca, así, la cultura política de las autoridades de este país.

.....

El señor *Neruda*.- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor *Neruda*.- Voy a referirme a un artículo del proyecto de facultades extraordinarias, cuyo despacho se ha solicitado al Honorable Senado en esta noche, que dice relación a cosas que me interesan íntima y públicamente: la censura a la prensa y a la radio. Pero antes de entrar en materia, deseo hacer algunos alcances a ciertos detalles de la discusión de esta noche.

En primer lugar, he oído que el señor Ministro de Relaciones Exteriores ha aseverado que un documento determinado, el del complot sintético, extraordinario, stevensco, parecido a una novela de Stevenson, a *La isla del tesoro*, en que el Gobierno quería mezclar al Partido Comunista y a nuestro país, venía despachado por un militar de alta graduación, el General Luco.

Estas aseveraciones hechas por civiles, cómplices en este plan de opresión y de atentados contra nuestra democracia, no tienen por objeto sino vincular, ante la opinión pública, a distinguidos miembros de las Fuerzas Armadas en las tenebrosas conspiraciones que se hacen contra el pueblo de Chile.

Conozco al General Luco hace muchos años. Es posible que el distinguido oficial haya enviado un documento, como era su deber entregarlo, pero ello no quiere decir, de ningún modo, que documentos fabricados y apócrifos lleven la certificación de un alto militar de nuestro ejército como verdaderos y auténticos, cuando todos comprenden que se trata de invenciones novelescas destinadas a engañar el sentimiento de indignación general que existe en estos momentos.

Quiero también hacer un alcance a una frase, entre irónica y chistosa, de mi colega

el Honorable Senador Correa. Dice el Honorable Senador que yo me comparé a O'Higgins y hasta he salido en una caricatura, de esas tan delicadas del diario EL IMPARCIAL, vestido como O'Higgins. En realidad, no hay tal cosa. Cité precedentes históricos generales de la humanidad en que hay persecución de ideas, en que se repiten casos de atropello. No me comparé a ninguna de estas figuras históricas; ahí están mis documentos. No ha sido mi ánimo hacer comparaciones de esta especie, decididamente anormales y desproporcionadas. Sería tan ridículo compararme yo a este gran Padre de la Patria, como comparar, en este momento de crisis política del Partido Radical, al Honorable señor Correa con el espíritu grande y generoso de Mac-Iver.

Quiero referirme, ahora, a la censura.

¿Por qué se pide censura? ¿Por qué, en este momento, se insiste en ampliar la censura de prensa y de radio? ¿Por qué se quiere continuar en esta extraordinaria carrera de tapan la boca al país? Porque el plan terrorista del Gobierno está funcionando y es necesario que la opinión pública no esté informada, que tenga un concepto enteramente equivocado sobre lo que pasa. Voy a demostrarlo, Honorables Senadores.

Ha habido una tentativa de incendio de mi casa, que ha sido denunciada en el Honorable Senado, pero se ha prohibido al diario EL SIGLO mencionarla. Ha habido una intentona de asesinato de un Diputado. Me refiero al Honorable señor César Godoy. Desde un automóvil en marcha han disparado varios tiros de pistola contra su casa. Ahí están los impactos, en las ventanas y en las puertas modestas de la casa del Honorable señor Godoy. Pero se ha prohibido que ello se publique, que se informe por radio o por la prensa y que se proteste de ese hecho. Tengo a la mano una carta enviada por el Honorable Diputado al señor Presidente de la Cámara de Diputados, en que da cuenta de estos hechos y que dice:

"Santiago, enero 10 de 1948.- Señor don Juan Antonio Coloma, Presidente de la Cámara de Diputados.- Presente.- Señor Presidente:

Creo de mi deber poner en conocimiento de Su Señoría que en la madrugada de hoy, a las 2 horas, 10 minutos, fui objeto de un atentado criminal en mi domicilio. A esa hora, mientras estaba entregado al reposo, igual que el resto de mi familia, desde un automóvil en marcha dispararon cinco tiros de pistola que hicieron impacto en la puerta de calle, traspasando también la mampara.

Producido el hecho, impuse telefónicamente de él a la Sexta Comisaría y a los diarios EL MERCURIO y EL SIGLO.

De este último y de algunos diarios de mediodía llegaron periodistas y fotógrafos a informarse en detalle de lo sucedido.

Carabineros se hizo presente, por medio de una pareja de ciclistas, a la hora justa de haberle dado aviso. Y, en cuanto a la prensa, se me aseguró en la mañana de hoy que el censor de EL SIGLO había tarjado la noticia en que se daba cuenta objetiva del atentado. Ignoro lo que pasó en otros diarios, pero tampoco en ellos se registró noticia alguna de él, coincidencia sugestiva que no puedo dejar de señalar.

Señor Presidente: el atentado de que he sido objeto sucede horas después del discurso pronunciado por el Presidente de la República en Valdivia y días antes de que entren a regir las nuevas facultades extraordinarias, dando la medida del clima de violencia y de terror que se pretende oficialmente desencadenar en el país.

Estimo inoficioso reiterar a Su Señoría que el actual Gobierno no parece dispuesto

a darnos garantía de ninguna especie. En esta virtud, informo al señor Presidente de la Cámara de lo sucedido únicamente para que se sirva tomar conocimiento de los hechos, como es práctica hacerlo en casos semejantes. -Saluda atentamente al señor Presidente.- César Godoy Urrutia".

Aún más, hace solamente 24 o 30 horas se ha atentado contra la vida de un regidor de la comuna de Renca, el señor Domingo Hidalgo. Fue herido gravemente a balazos, mientras hablaba en una reunión deportiva. Se ha prohibido, naturalmente, que se hable de este asunto. Pero, mientras tanto, mientras estas infamias se desarrollan ante pocos testigos y en la obscuridad de la noche, se instruye a la prensa y a la radio para que hablen de determinados asuntos y oculten otros, extraordinariamente interesantes, a la opinión nacional.

Tengo a la mano, Honorables Senadores, una pequeña lista de las diversas publicaciones prohibidas últimamente por la censura a uno de los diarios de la capital, EL SIGLO. No quiero decir que sólo este diario esté censurado. También lo están EL DESPERTAR DE LOS TRABAJADORES, de Iquique; EL POPULAR, de Antofagasta (Este diario fue censurado y luego clausurado); LOS TIEMPOS, de Antofagasta; EL SIGLO, de Coquimbo; LA USINA, de Potrerillos; EL REGIONAL, de Valdivia y LAS NOTICIAS GRAFICAS, de Santiago. Los censores son numerosos. Desde el Ministerio del Interior, a veces el Subsecretario, señor Héctor Grez, por su propia mano, censura ediciones ya autorizadas por el censor y que, por lo tanto, es preciso imprimir de nuevo. Los censores son los señores Alvis Fernández, Sergio Silva, Pedro Echeverría Muñoz, el Subcomisario Benjur Salazar Boza, el Comisario Carlos Herrera; Drago Vodanovic, secretario del señor Luis Brun; Gustavo Reyes y Carlos Casassus. Este último, que es escritor, fue expulsado de la Sociedad de Escritores apenas se supo que había aceptado las funciones de censor.

¿Cómo se hace la censura, señor Presidente? Se hace en forma arbitraria y sin atender, precisamente, las ideas políticas del Gobierno: en forma que induzca a error y provoque grandes molestias. Se practica lejos de las imprentas en que se imprimen los diarios y periódicos afectados. Hay casos, como el de LAS NOTICIAS GRAFICAS, de Santiago, en que ha habido que buscar al censor por diversas partes de la ciudad y se lo ha encontrado aún en los prostíbulos. ¡Así vivimos en esta época de increíble baja!

Se ha censurado en EL SIGLO todo lo relativo a la campaña pro abaratamiento del costo de la vida; se ha prohibido publicar toda información que contribuya a que el público luche por el abaratamiento de las subsistencias.

Se ha censurado un artículo escrito por Recabarren, en 1920, sobre la situación social de Chile en aquel tiempo. Esta es sólo la censura de los últimos días. El domingo pasado se censuró un artículo de Ana Luisa Strong sobre China y otro de Marinello, Vicepresidente del Senado de Cuba, sobre su país. Se ha censurado *Un paseo por la casa*, de Ilin, escritor humorista, por cuanto estimó el censor que su lenguaje sencillo, propio de los cuentos para los niños, escondía tenebrosas consignas. Fue censurada una carta que mandó el ilustre Presidente del Senado, don Arturo Alessandri, al señor Carlos Vicuña, Presidente del Comité de Solidaridad y Defensa de las Libertades Públicas. Esta carta apareció el mismo día en otros periódicos. Pero había que censurarla, había que proceder en contra de ese Comité. Y como se considerara pequeño este ataque, entraron a sus oficinas en la noche, rompieron las máquinas de escribir y sustrajeron los documentos y cartas de los relegados de Pisagua. ¡A esto llaman ciertas autoridades defensa de la democracia!

La frase "imperialismo norteamericano" es objeto de censura y se borra. No existen para el Ministerio del Interior las palabras "imperialismo norteamericano", que están escritas en todos los tratados. Censuran las noticias de las agencias norteamericanas y francesas, cuando éstas se refieren a hechos que no son del agrado del Gobierno, por ejemplo, el triunfo de los guerrilleros en Grecia o en China u otros hechos que tengan una significación desagradable para el Gobierno de Chile. Los guerrilleros de esos países no deben tomarse ningún puesto enemigo, como si el triunfo de ellos afianzase la situación de los comunistas en Chile. Las fuerzas comunistas en China deben retroceder siempre, porque así lo manda el Ministro del Interior, un Almirante.

Se censuró el domingo último una información gráfica de un incendio donde murieron quemados dos niños. Según lo explicó el censor señor Alvis Fernández, no podía salir dicha información, porque en ella se pretendía acusar al Gobierno de la escasez de agua en esa población y, además, mostraba las miserias del pueblo. ¡Como si esa medida fuera a mejorar en algo la situación de los habitantes de los arrabales de Santiago!

La edición del 20 de noviembre pasado, que había sido aceptada por el censor, fue nuevamente censurada, porque EL SIGLO no podía referirse al congreso que se está efectuando en Lima, ni podía decir nada acerca de los relegados de Pisagua. Sin embargo, tenemos aquí la lista de los relegados. Pero otros periódicos han publicado fotografías en que esas personas aparecen en hileras, como en los tiempos de los campos de concentración nazis.

Este diario no puede escribir siquiera la palabra Pisagua. Nada se puede decir sobre la campaña económica de EL SIGLO, porque no se puede ayudar a este periódico.

El Gobierno tiene la obligación de probar al país que este periódico es mantenido por las "avalanchas moscovitas" y por las "hordas asiáticas". Todas estas frases presidenciales pueden poner los pelos de punta a algunos niños de 12 años, pero a ninguno de los señores Senadores que están presentes en esta sesión.

Tampoco se puede decir nada sobre mi desafuero, ni sobre las adhesiones de la clase obrera, ni de las adhesiones internacionales que estoy recibiendo en estos instantes. No se puede publicar siquiera el fallo de la Corte de Apelaciones. Esto es extraordinario, señor Presidente, merecería ser histórico. El fallo de la Corte de Apelaciones es casi totalmente en mi contra; no estoy de acuerdo con él, naturalmente. Sin embargo, ha sido tarjado, no se puede publicar. ¿Por qué este misterio? ¿Por qué el Gobierno quiere impedir que se publique el fallo de la Corte de Apelaciones? Es una extraordinaria idea, una brillante idea: quiere hacer creer el Gobierno que soy acusado de traición, cuando la acusación, motivo del fallo, es por injurias y calumnias al Presidente de la República. Pero se quiere hacer una campaña nacional para hacerme aparecer como traidor y se paga, con el dinero de los contribuyentes, a funcionarios y soplones de la policía de seguridad para que pinten paredes con letreros denigrantes en mi contra, como si todo el país no supiera perfectamente de dónde vienen las traiciones.

No se puede decir, mayormente, nada sobre hechos de la política diaria. Se llegó hasta el extremo de censurar una información relativa al incidente ocurrido ayer en la Cámara de Diputados. Todos los demás diarios pudieron dar una crónica deformada y tendenciosa de él, pero a EL SIGLO se le prohibió que publicase lo que ocurrió en la Cámara de Diputados.

Se censuró hoy una información aparecida en todos los diarios de la capital, relati-

va a la llegada al Ministerio del Interior de un informe confidencial sobre los relegados de Pisagua. En suma, no se puede publicar en EL SIGLO la palabra Pisagua, aunque se publique en todos los demás diarios del país. Hay que borrar la palabra Pisagua.

Llegaron hasta a eliminar, señores Senadores —esto es muy divertido, a pesar de lo trágico que es para la libertad de opinión y para el espíritu democrático de Chile—, un aviso antiguo publicado por un sastre en EL SIGLO, porque decía "Se viran trajes". Deduzcan de estos hechos, señores Senadores, la filosofía que quieren.

Se obliga a EL SIGLO a llenar cuidadosamente todos los vacíos que dejan en las páginas los funcionarios encargados de realizar la censura. Esto, de acuerdo con las instrucciones del Gobierno, se hace con el exclusivo objeto de impedir que el diario salga a la calle con huellas de la censura.

En general, no puede publicarse nada que tenga relación con las actividades de los Parlamentarios del Partido Comunista, ni de ninguna actividad que desarrolle esta colectividad política.

Así vemos, señor Presidente y Honorable Senado, cómo se está defendiendo la democracia y qué clase de democracia quiere este Gobierno. Los males que caigan sobre este país, a raíz de los gérmenes que se están sembrando, traerán consecuencias que pueden ser grandes, como árboles o como tempestades, y en el propio Senado se están plantando las primeras simientes.

En cambio, ¿cómo se conduce esta censura para mantener malamente informado al país! Con autoridad puedo decir que el Secretario General de Gobierno —no recuerdo cómo se llama— fue personalmente a las empresas extranjeras de noticias, la United Press, la Associated Press, la Transpress, a decirles que, por favor, no publicaran nada sobre el desafuero del Senador Neruda. Nada... Nada... Nada... Las agencias insistieron en que este asunto haría noticia en el exterior, pero él repuso que "no era conveniente para el Gobierno". Como los representantes de esas empresas adujeron que tenían el deber de informar, se les insinuó que podían producirse algunas represalias. De todos modos, la Associated Press y la United Press han estado informando sobre este asunto, que tiene tanta importancia como cualquiera otro.

Esto prueba hasta qué punto llega el concepto de dignidad y soberanía de un Gobierno que va a mendigar a agencias extranjeras se haga el silencio sobre determinados hechos y que, con esa misma actitud, delata su deseo de silenciar lo que ocurre en el país.

En este mismo instante, se quiere embarcar a la nación en un escándalo tremendo, que comenzará mañana a difundirse por la radio y que se refiere a la internación de un auto de mi propiedad. Es un humilde Ford, señor Presidente. Tengo entradas que me permiten comprar un auto. Fuera de la contribución que, con todo gusto, hago a mi partido —casi la totalidad de mi dieta parlamentaria—, mis ingresos me permiten hacer esta adquisición.

El señor *Muñoz Cornejo*.- Es contrario a la doctrina comunista el tener rentas.

El señor *Laferte*.- No, señor.

El señor *Contreras Labarca*.- El Senador Neruda necesita trabajar para poder vivir.

El señor *Laferte*.- Hemos tenido Senadores millonarios y Sus Señorías lo han recordado en esta Sala.

El señor *Muñoz Cornejo*.- Tener rentas es contrario a la doctrina comunista de Sus Señorías.

El que no trabaja no come, sostienen quienes la propician.

El señor *Contreras Labarca*.- El Honorable señor Neruda trabaja.

El señor *Laferte*.- Hemos tenido Senadores millonarios.

El señor *Muñoz Cornejo*.- Comunistas que estaban en contradicción con su doctrina, que eran contrarios a ella.

El señor *Laferte*.- No son contrarios a nuestra doctrina.

El señor *Neruda*.- Las entradas que obtengo desde el exterior, por mis obras, me producen cierta renta y me han permitido ahorrar algo. Como vivo en barrio lejano, pensé en adquirir un automóvil. Con ese objeto, presenté una solicitud al Consejo de Comercio Exterior, como podía hacerlo cualquiera otra persona. Ni siquiera pedí a los Consejeros comunistas que había en ese tiempo, que se ocuparan de ella. Se aprobó, como podría haberse aprobado cualquiera de las otras materias de que trata el Consejo.

Y bien. Este será para el Gobierno el gran *affaire*. Ya se han dado las instrucciones del caso. Hay que atrapar a ese hombre, no tiene derecho a tener automóvil, es un comunista y los comunistas —ése es el criterio de la Secretaría General de Gobierno— deben andar a pie, descalzos si es posible. Y mañana estarán todas las emisoras de la República repitiendo estas majaderías. Repito que ya se han dado instrucciones sobre el particular; así me lo han dicho personas que difunden estas noticias falsas y tendenciosas, pero que, en el fondo, no están de acuerdo con estas especies.

Pasando, en esta conversación...

El señor *Muñoz Cornejo*.- ¡Tan simpática!

El señor *Neruda*.- ... a otro tema, quiero aludir también a algunas de las palabras pronunciadas por el Honorable señor Correa, quien ha dicho que un maestro ha ordenado escribir ciertas consignas a los niños. Ignoro tal acción, pero confío en que se investigará y se sabrá la verdad de lo que ocurre.

El señor *Correa*.- Ya se hicieron las investigaciones, Honorable Senador.

El señor *Contreras Labarca*.- Puedo asegurar que estas informaciones son falsas.

El señor *Neruda*.- Puedo decir al Honorable señor Correa, de quien estamos divorciados en este momento...

El señor *Correa*.- ¡Felizmente!

El señor *Neruda*.- Felizmente para Su Señoría. Pero la historia pondrá las cosas en su sitio.

El señor *Videla*.- ¿Sólo en este momento están divorciados?

El señor *Prieto*.- ¿Cree el Honorable señor Neruda que la historia se va a preocupar de su persona?

El señor *Correa*.- Es modesto el Honorable Senador.

El señor *Neruda*.- Quiero decir al Honorable Senado cómo las autoridades y el Gobierno están usando a la infancia. Leeré, a este respecto, un documento que dará escalofríos a los Senadores de corazón bien puesto que hay en esta Sala. Dice así:

"El menor Oscar López Morales ha sido autorizado por el infrascrito —éste es un documento auténtico, con el timbre y la firma correspondientes, diferente de las aseveraciones del Honorable señor Correa, que se refieren a hechos que no se han probado; aquí está la prueba de lo que digo— y por el señor Jefe de la Plaza, Capitán don Hernán Espinoza B., para que permanezca en el Campamento de La Mina, a quien se le ha encomendado determinadas comisiones de carácter reservado.

Se ruega al personal de Carabineros y del Ejército se sirvan tener conocimiento de esta circunstancia y dejar en amplia libertad al menor López Morales.

Potrerillos, 26 de noviembre de 1947.

Luis Beltrán Morgado Díaz, Jefe de Investigaciones".

Es posible que algún niño escriba en las paredes conceptos que ha oído a sus padres, que sufren la deslealtad y la traición que todos conocemos, pero vileza mayor que convertir en soplones y espías a los niños de Chile, jamás se había visto en nuestro país.

Señor Presidente, se habla mucho de lo que ocurre en nuestra tierra. En todas partes del continente se desea saber noticias. Ya sabemos cómo las proporciona el Gobierno. Por eso, creo rendir un homenaje y, al mismo tiempo, dar noticias fidedignas, leyendo esta lista de relegados en la que cada una de sus líneas esconde una tragedia. Detrás de cada nombre de ésta hay una fuerza, una ternura y una lealtad traicionadas; junto a él está el recuerdo de personas ausentes, de madre, esposa e hijos que no están con ellos. Cruelmente fueron separados sin interrogárseles, acumulados como vacunos en trenes y en camiones y depositados a lo largo del país.

Estos son los relegados de Pisagua y a ellos rindo homenaje:

- | | |
|-----------------------------------|---|
| Acevedo Díaz, Arturo. | Amonti Torrico, Ignacio. |
| Acevedo Contreras, Juan Antonio. | Ancares Visciotti, Guillermo. |
| Acuña Pardo, Tomás. | (Este fue el que dirigió la campaña del señor González Videla en San Fernando). |
| Adonis Contreras, Germán. | Andías Rebolledo, Alejandro. |
| Adriazola Linares, Víctor. | Andrade Miño, José. |
| Aguado Torrejón, Pablo. | Antúnez Vidal, Alamiro. |
| Aguayo Jarpa, Raúl. | Apablaza Hernández, José. |
| Aguayo Miranda, Raúl. | Arancibia Arancibia, Alfonso. |
| Aguilar Rojas, José. | Arancibia Pinto, Clemente. |
| Aguilar Arriagada, José Humberto. | Aranda Aranda, Julio. |
| Aguilar Martín, Juan. | Araneza [Arameda (?)] Sáez, Juan B. |
| Aguilera Valenzuela, Juan. | Aranibal Linares, Francisco. |
| Aguilera Díaz, Santiago. | Araya Araya, Demesio. |
| Aguirre Martínez, Juan. | Araya Araya, José Gilberto. |
| Aguirre Alvarez, Luis. | Araya González, Juan. |
| Ahumada Benítez, Ricardo. | Araya Araya, Juan Angel. |
| Alarcón Pavez, Estanislao. | Araya Araya, Leopoldo Eugenio. |
| Alarcón Figueroa, Marcial. | Araya, Reinaldo. |
| Alballay Vargas, Víctor. | Araya Araya, Salvador. |
| Alcantrio Melo, Eleuterio. | Araya Vega, Segundo. |
| Alfaro, Andrés. | (¿No dejaron a uno de la familia!). |
| Almonte Pérez, Fidelino. | Arce Viaux, Raúl. |
| Alonte Ceballos, Benjamín. | Arce Vidal, Víctor Manuel. |
| Altamirano Gallardo, Luis. | Ardiles Ardiles, Juan Alberto. |
| Alvarez Alvarez, David. | Arellano Villagrán, José. |
| Alvarez Barría, José Alberto. | Arellano Becerra, Ramón. |
| Alvarez Avalos, Juan de Dios. | Arenas Vicencio, Elías de la Cruz. |
| Alvarez Vega, Julio. | Arévalo Arévalo, Carlos Segundo. |
| Allende Marambio, Emilio. | |
| Allende Allende, Guillermo. | |

Arévalo Medel, Leoncio.
 Argandoña Henríquez, Héctor.
 Argüeros Aguirre, Antonio.
 Arias Carrasco, Pedro.
 Arias Ramírez, René.
 Aróstica Henríquez, Ernesto.
 Arriagada Véjar, José.
 Arteaga Morales, Ebdulio.
 Avazolas Pavez, Miguel.
 Avila Chávez, Juan.

Avilés Negrete, José.
 Baeza Lagos, Luis.
 Bagolini Wolleter, Héctor.
 Barraza, Julio.
 Barraza Quital, Luis.
 Barraza Varela, Manuel.
 Barraza Barraza, Manuel Jesús.
 Barraza Díaz, Raúl.
 Barrera Valenzuela, José Tristán.
 Barrera Ramírez, Lino.

¡75 años! Fuera de la política. Uno de los grandes héroes del norte, compañero de Recabarren, humilde obrero. Mi pensamiento va hacia él en este momento. ¡Cuántas veces he compartido con él su humilde hogar! El recuerdo de sus luchas me conmueve. Y ahora, indignamente, se le ha ido a sacar de su hogar, retirado ya, paralítico casi, para matarlo en Pisagua, para que muera al fin, cuando él esperaba, precisamente en este régimen, descansar un poco, en la esperanza de un mundo mejor).

Barrera Barrera, Manuel.
 Barrios Pizarro, Carlos.
 Barrios Barahona, Julio.
 Bastías Espinoza, Víctor.
 Basualto Valenzuela, Humberto.
 Basualto López, Jesús.
 Becerra Navarrete, José.
 Becerra Torres, Mario.
 Bello Olivos, José.
 Benavides Moscoso, Armando.
 Berríos Díaz, Cecilio.
 Betanzo Betanzo, Pedro.
 Biagetti Cortés, Pedro.
 Bolados González, Bernardo.
 Bolados Cerda, Diego.
 Bolados González, Pedro.
 Bravo Sepúlveda, Carlos.
 Bravo del Castillo, Jorge.
 Bravo Espinoza, Juan.
 Bravo Ubilla, Rodolfo.
 Briceño Marín, Pedro.
 Briones Arévalo, Demetrio.
 Bruna Bruna, Guillermo.
 Bugueño Marín, Felipe.
 Buzeta Fonseca, Oscar.
 Caces Ramírez, José.

Cajer Mestrovic, Slako.
 (El primero de nombre extranjero).
 Calderón Valencia, Dionisio.
 Campusano Sánchez, Julieta.
 Candi Melgarejo, Exequiel.
 Cañueo Adán, Esteban.
 Capelli Neira, Bernardo.
 Cárdenas Vargas, Juan de Dios.
 Cariaga Cariaga, José Miguel.
 Carmona López, Carlos.
 Carmona Navarro, César.
 Caro Arriagada, Juan.
 Carriel Pruneda, Miguel.
 Carrillo Carrillo, Eustaquio.
 Carrillo Valencia, José.
 Carrillo González, Manuel.
 Cartes Fernández, José.
 Carvajal Acuña, Arturo.
 Carvajal Carvajal, Carlos.
 Carvajal Fritz, Domingo.
 Carvajal Riveros, José.
 Carvajal Oyarce, Ramón.
 Castañeda Rojo, Juan.
 Castañeda Tapia, Juan.
 Castillo González, Eduardo.
 Castillo Vega, José.

Castillo Castillo, Juan.
 Castillo Castillo, Pedro.
 Castillo Castillo, Roberto.
 Castillo Ortiz, Rufino.
 Castillo Romero, Samuel.
 Castro Silva, Donaire.
 Catalán Catalán, Humberto.
 Caullán Huenchuleo, Pedro María.
 (Este debe de ser yugoslavo).
 Ceballos Contreras, Luis A.
 Cejas Torrijo, Justo.
 Cepeda Navarro, Juan B.
 Cerda Cerda, Luis A.
 Cereceda Martínez, Juan.
 Cereceda Martínez, Oscar.
 Cernuda Cernuda, Carlos.
 Cisterna Araya, Humberto.
 Cisternas Retamales, Isaías Segundo.
 Cisternas Cabrera, José.
 Cisternas Vásquez, Juan B.
 Cobert Altana, Enrique.
 Codina Lluch, Antonio.
 Cofré Galaz, Alamiro.
 Coguín Alvarado, Oliverio.
 Colqui Choque, Marcelino.
 Collao Godoy, Miguel.

Concha Correa, Juan Bautista.
 Conejeros Arriagada, Carlos.
 Contreras, José Daniel.
 Contreras, Juan Antonio.
 Contreras Hernández, Juan N.
 Contreras Contreras, Julio.
 Contreras Rojas, Luis.
 Contreras Pinto, Luis A.
 Contreras Contreras, Pablo.
 Corantes Cárdenas, Manuel.
 Córdova Vial, Carlos.
 Cortés Araya, Amador.
 Cortés Molina, Clementina.
 Cortés Oliva, Jesús.
 Cortés Oyarzún, Juan.
 Cortés Herrera, Justo.
 Cortés Carvajal, Luis.
 Cortés Fariás, Luis.
 Cortés Araya, Oscar.
 Cortés, Rolando.
 Cortés Díaz, Romilio.
 Cristi, Fernando.
 Cruces Cortés, José Antonio.
 Cruz Araya, Mario.
 Cuadra Moreno, Luis Fernando.
 Chandía Chandía, Romilio.

El señor *Rodríguez de la Sotta*.- Si quiere enterar tiempo el Honorable Senador, sería mejor que recitara una de sus poesías. Sería más entretenido, por lo menos.

El señor *Neruda*.- Cada uno de estos nombres presenta una tragedia. Estoy haciendo uso de mi derecho.

El señor *Rodríguez de la Sotta*.- No es una cosa seria. Lo que está haciendo no es digno de Su Señoría.

El señor *Neruda*.- Estoy orgulloso de cada uno de ellos.

Dann Manzano, Osvaldo.
 De la Rosa Manríquez, Juan.
 Debernardi Debernardi, Carlos.
 Dellis Chávez, Osvaldo.
 Díaz Máximo, Florentino.
 Díaz Estay, Francisco.
 Díaz Letelier, Germán.
 Díaz Carmona, Juan Ramón.
 Díaz Miranda, Noel.
 Díaz Díaz, Orlando.

Díaz Díaz, Pedro.
 Díaz Iturrieta, Urbano.
 Donaire Cortés, Uldarico.
 Donoso Osorio, Manuel.
 Doorman Brian, Raymundo.
 Duque Maldonado, José.
 Durán Elgueta, Miguel.
 Echeverría, Miguel.
 Echeverría Echeverría, Miguel.
 Encina, Juan.

- Escobar Silva, Evaristo.
 Escudero Escudero, Pedro.
 Espinoza Fuenzalida, Emilio.
 Espinoza Espinoza, Juan.
 Espinoza Muñoz, Juan Manuel.
 Espinoza Estada, Lucas.
 Espinoza Gálvez, Manuel.
 Espinoza López, Miguel.
 Estay Machuca, Daniel.
 Estrada Pozo, Eloy.
 Fernández Fernández, Augusto.
 Ferrada Avendaño, Alejandro.
 Ferrada Figueroa, Camilo.
 Fierro Vega, Aniceto.
 Figueroa Ubilla, Clodomiro.
 Figueroa Avalos, Osvaldo.
 Figueroa Cabezas, Pedro.
 Figueroa Lara, Pedro.
 Flores Valera, Alejandro.
 Flores Reyes, Carlos.
 Flores Carré, Espifamio.
 Flores Bergueño, Felipe.
 Fortt Fortt, Antonio.
 Fredes Sáez, Eulogio.
 Fritis Vega, Nicolás.
 Fuentes Reyes, Isafas.
 Fuentes Inostroza, Justiniano.
 Fuentes Ambiado, Ramón.
 Gálvez Lagos, José Rogelio.
 Gallardo Escobar, Guillermo.
 Gallardo Leiva, Heriberto.
 Gallardo León, Manuel.
 Gallardo Paz, Manuel.
 Galleguillos Castro, Héctor René.
 Galli González, Arnaldo.
 Galli González, Osvaldo.
 Gamboa Hernández, Ricardo.
 Gamudri Hernández, Caupolicán.
 Gandolfo Vargas, Félix.
 Gangana Gangana, José.
 Gángara Gángara, José.
 Garcés Medina, Julio.
 García Berriós, José.
 García Peralta, José.
 Garmendia Hernández, Caupolicán.
 Garrido Araos, José.
 Gatica Guajardo, Víctor Raúl.
 Gaytán Carmona, Pedro.
 Geve Jiménez, Jorge.
 Godoy Aguirre, Alberto.
 Godoy de Catrileo, Berta.
 Godoy Godoy, Florencio.
 Godoy Urrutia, Israel.
 Godoy Godoy, Juan Segundo.
 Godoy Pizarro, Julio Segundo.
 Godoy Castillo, Vitalicio.
 Gómez Gómez, Benedicto.
 Gómez Gómez, Federico.
 Gómez Fierro, Juan.
 Gómez Moena, Juan.
 González Rodríguez, Damián.
 González Ramírez, Humberto.
 González Molina, José.
 González González, Juan.
 González Bugueño, Luis.
 González Pérez, Melquíades.
 González C., Miguel.
 González González, Raúl.
 González Villegas, Segundo.
 Guerra Osorio, Carlos.
 Guevara Santelices, José M.
 Guliano Araos, José.
 Gutiérrez Arana, Oscar.
 Gutiérrez Solari, Oscar.
 Gutiérrez, Segundo.
 Henríquez Henríquez, Andalicio.
 Henríquez Vega, Jorge.
 Hermosilla Vásquez, Herminio.
 Hermosilla Venegas, Mario.
 Hernández Sepúlveda, José.
 Herrera, Juan de Dios Angel.
 Herrera Herrera, Ortali.
 Hidalgo Hidalgo, Agustín Segundo.
 Hooper Apolonio, Jorge.
 Hormazábal Román, Alfredo.
 Huanca Huanca, René.
 Huerta Huerta, Carlos.
 Ibaceta Silva, José.
 Ibáñez Martínez, Maximiliano.
 Ibarra Fajardo, Enrique.
 Inzunza Lara, Benito.
 Inzunza Lara, Candelario.

- Irazoque Irazoque, Mario.
 Jamet Jerian, Osvaldo.
 Jamett Jamett, Domingo.
 Jara Ramírez, Pedro.
 Jiménez, Julio Antonio.
 Jofré Jofré, Carlos Alberto.
 Jorquera Toledo, Carlos Luis.
 Jorquera Lemus, Juan.
 Jorquera Olivares, Juan.
 Jorquera Lemus, Toribio del R.
 Kobertt Oltens, Enrique.
 Labarca Gómez, Oscar.
 Lagos Bahamóndez, José D.
 Lagos Meléndez, Mario.
 Laiño Navarro, Samuel.
 Lanas Martínez, Juan.
 Lara Lara, Justo Custodio.
 Lara Astorga, Luis.
 Larrea García, Carmelo.
 Laván Santibáñez, José.
 Lazzus Lobos, Juan.
 Ledesma Robledo, Oscar.
 Leiva Herrera, Tomás Eduardo.
 Lemus Lemus, Benito del /C/.
 León Flores, Jacinto.
 León Alarcón, Octavio.
 Letelier Chamorro, Buenaventura.
 Lillo Demetri, Alberto.
 Lima Gauna, Miguel.
 Lira Moscoso, Aníbal.
 Lisboa Farías, Germán.
 Lobos Bernal, Francisco Isaías.
 López, Aníbal Nicanor.
 López Abarca, Arístides.
 López Valenzuela, Francisco Javier.
 López López, José Santos.
 López Barraza, Luis Humberto.
 López Rojas, Miguel.
 López Ochoa, Pedro.
 Machuca Luco, Raúl.
 Maldonado Alvarez, Guillermo.
 Maldonado Riveros, Reginaldo.
 Mardones Valdés, Luis Arturo.
 Mardones Jaramillo, Teodosio.
 Marín Rivera, Evaristo.
 Marín Marín, Orlando.
 Marinao Pilquimán, Celestino.
 (Otro yugoslavo).
 Márquez Aguilera, Carlos Enrique.
 Martínez González, Aniceto.
 Martínez Martínez, Eusebio.
 Martínez Suazo, Luis.
 Martínez Suazo, Manuel.
 Maya Maya, Horacio.
 Meda Brito, Manuel.
 Medina Fernández, Arsenio Segundo.
 Medina Toledo, José Honorato.
 Mella Salazar, Fidel.
 Mella Sánchez, Justiniano.
 Mella Ramírez, Osvaldo Francisco.
 Mella Campos, Valentín.
 Mena Mena, Marcelino.
 Méndez Escobar, Agustín.
 Méndez Araos, José.
 Meneses Escribano, Carlos.
 Meneses Guzmán, Miguel.
 Meneses Guzmán, Oscar.
 Mesías Gómez, Luis.
 Meza Jeria, Ernesto.

(El Alcalde ideal, el gran Alcalde de Calama, famoso por sus servicios a las Fuerzas Armadas. Gran parte del presupuesto de la Municipalidad fue destinado a arreglar el Cuartel del Regimiento. Por boca de los jefes del Ejército, me he formado la impresión de que el mejor Alcalde del país, para ellos, era Ernesto Meza Jeria, que fue también gran director de la campaña de Gabriel González Videla. Alcalde por 14 años, enfermo, artrítico y reumático, ahí ha estado botado y muriéndose en Calama o, mejor dicho, en Pisagua).

- Meza Brito, Manuel Jesús.
 Moena Opazo, Segundo.
 Molina Saavedra, José.
 Molina Tapia, José Mamerto.
 Molina Cerda, Leopoldo.
 Molina Fredes, Manuel.
 Monárdez Sierra, José J.
 Montecinos Aburto, Juan.
 Montenegro Leyton, Pablo.
 Moraga Contreras, Gregorio.
 Morales Pastene, Fermín.
 Morales Morales, Juan Ramón.
 Morales de Ortiz, María.
 Morales Sepúlveda, Mario Armando.
 Morales Morales, Pedro.
 Moreno Bessa, Tomás.
 Mundaga Zambrano, Humberto.
 Muñoz Vargas, Abraham.
 Muñoz Vera, Abraham.
 Muñoz Ugarte, Amadeo.
 Muñoz Leiva, Benjamín.
 Muñoz Miranda, Carlos.
 Muñoz Araya, Gabriel.
 Muñoz Contreras, José A.
 Muñoz Ortiz, Luis.
 Muñoz Aravena, Rudecindo.
 Murga López, Osvaldo.
 Namincura Millanao, Nolberto.
 (Este es exótico).
 Narbona González, Juan de Dios.
 Navarrete Navarrete, Domingo A.
 Navarrete Vergara, Juan Bautista.
 Navarro Sotomayor, Osvaldo.
 Neira Gacitúa, Aniceto.
 Nova Nova, Ramón.
 Novoa Cuevas, Arnoldo.
 Núñez Hodar, Osvaldo.
 Núñez Alvarez, Reinaldo.
 Ochoa Estrada, Arturo.
 Ogaranza Cortz [?], Félix.
 Olate Olate, Lizardo Segundo.
 Olivares Mondaca, Abelardo.
 Olivares Cifuentes, Abraham.
 Olivares Contreras, Agustín.
 Olivares Solo, Demetrio.
 Olivares Olivares, Ernesto J.
 Olivares Gómez, Gilberto.
 Olivares Cifuentes, Rufino.
 Opazo Opazo, Julio.
 Ordenes Hernández, Julio.
 Ordenes Zambrano, Samuel.
 Orellana Pino, José M.
 Orellana Mendoza, José Manuel.
 Orias Cabrera, Onofre.
 Ormeño Alarcón, Octavio.
 Ortiz Aránguiz, Humberto.
 Ortiz Andrade, Luis.
 Ossandón Araya, Ernesto.
 Ovalle Córdoba, Miguel.
 Oviedo Guerrero, Sady.
 Oyanedel Ovando, Eleazín.
 Oyanedel Pozo, Feliz [*Félix* (?)].
 Paco Galiere, Lorenzo.
 Palma Cerda, José de la Rosa.
 Palma Muñoz, José Ruperto.
 Palma Azócar, Primitivo.
 Panceti Salamanca, Tulio.
 Paniahue Chávez, Máximo.
 Pardo Rojas, Isaías.
 Pardo González, Luis.
 Pardo Rojas, Luis.
 Pardo Rojas, Moisés.
 Parra Castillo, Floridor.
 Parra Jara, Manuel.
 Pastenes Cuevas, Isaías.
 Pastenes Silva, Pedro.
 Pavez Vargas, Enrique.
 Pavez Moya, Vicente.
 Payaneve Payaneve, Lisandro.
 Peña Villarroel, Maximiliano.
 Pereira Rojas, Enrique.
 Pérez, Luis Angel.
 Pérez Moreno, Manuel.
 Pfeng Pfeng, Eladio.
 Pineda Pineda, Julio Humberto.
 Pino Soto, Ramón.
 Pinto Arancibia, Clemente.
 Pizarro Mujica, Carlos Luis.
 Pizarro Pizarro, Juan Guillermo.
 Pizarro Barraza, Salvador.
 Plaza Cortés, Efraín.
 Plaza Plaza, Juan.
 Ponce Aceituno, Arturo.
 Ponce de Guerra, María.
 Porra Castillo, Floridor.
 Portiño Portiño, René.
 Pozo Troncoso, Luis.

El señor *Muñoz Cornejo*.- ¡Esta es de las buenas poesías de Su Señoría!

El señor *Neruda*.- ¡No tiene más remedio que oírla!

El señor *Bulnes*.- ¡Tiene mucho talento!

El señor *Muñoz Cornejo*.- Mucho ingenio.

El señor *Neruda*.-

Pradenas Poveda, Pedro.
 Púa Púa, Clodomiro.
 Puchi Saldivia, Hilario.
 Puelles Puelles, Ramón.
 Puelles Puelles, Teodoro.
 Quevedo Contreras, Pedro.
 Quijada Novoa, Luis.
 Quilagaiza Oxa, Hugo Eduardo.
 Quintana González, Alonso.
 Quinteros, Temístocles.
 Ramírez Muñoz, Demetrio.
 Ramírez Ugalde, Eloy.
 Ramírez Ramírez, José Jorge.
 Ramírez Tello, Manuel.
 Ramírez Quiroz, Pedro.
 Ramírez Flores, Roberto Segundo.
 Ramos Alarcón, Luis.
 Ramos Herrera, Salvador.
 Raynaud Reinoso, Misaid.
 Rebolledo Palacios, Antonio.
 Reinoso Reinoso, Alejandro.
 Reinoso Pérez, Eduardo O.
 Reinoso Gómez, Reinaldo.
 Reyes Gallardo, Alfredo José.
 Reyes Salinas, Carlos.
 Reyes Mellado, Guillermo.
 Reyes Soto, Manuel.
 Riquelme Muñoz, Ernesto.
 Rivera Brizuela, Juan.
 Rivera Flores, Juana.
 Rivera Mery, Pío.
 Rivera San Martín, Rolando.
 Rivero Rojas, Lorenzo.
 Robles de Peña, Julia.
 Robles Robles, Pedro.
 Rocha Angulo, Jorge.
 Rodríguez Morales, Emilio.
 Rodríguez Conde Marín, Mario.
 Rojas Rojas, Adrián.
 Rojas Araya, Alamiro.

Rojas Ors, Alberto.
 Rojas Ortiz, Anselmo.
 Rojas Rojas, Baudilio Segundo.
 Rojas Sequeiro, Carlos Pablo.
 Rojas Cortés, Elizabeth.
 Rojas Soza, Francisco.
 Rojas Coz, Humberto.
 Rojas Cepeda, José.
 Rojas Cáceres, Manuel.
 Rojas Osorio, Manuel.
 Rojas Pereira, Manuel.
 Rojas Acuña, Miguel.
 Rojas Rocha, Pascual.
 Rojas Rojas, Primitivo.
 Rojas Pereira, Rudecindo.
 Rondón Rementería, Roberto.
 Rosas Rosas, Rolando.
 Rubina Callejas, Guillermo E.
 Ruis [*Ruiz (?)*] González, Amparo.
 Sabbaj Pérez, Elías.
 Sáez González, Guillermo.
 (Uno de los grandes jefes de la campaña presidencial del señor González Videla en Valparaíso).
 Sáez Díaz, Manuel.
 Salas Cortés, Juan.
 Salech Tararadecho, Nemé.
 Salgado Vásquez, Emiliano.
 Salinas Durán, Juan.
 San Martín Muñoz, Maximiliano.
 Sánchez Sagredo, Blanca.
 (Esta es la profesora que fue sacada enferma para relegarla en el campo de Pisagua).
 Sánchez Morán, José.
 Sánchez Pinto, Leonelo.
 Sánchez Sánchez, Uberto.
 Sandoval Sandoval, Francisco A.
 Sandoval Coloma, Humberto.
 Sandoval Alvarez, Luis A.

Santander Santander, Hugo.
 Santander Contreras, Ramón.
 Santiago Castillo, Adolfo A.
 Santibáñez Córdova, Luis.
 Saravia Saravia, Luis.
 Sepúlveda Jofré, Carlos.
 Sepúlveda Córdova, José.
 Sepúlveda Cisternas, Odilio J.
 Sepúlveda Sepúlveda, Rigoberto.
 Sepúlveda Sepúlveda, Roberto.
 Sierra Cortés, Martín Estanislao.
 Solari Armas, Carlos.
 Solorza Solorza, Juan A.
 Soto Montelier, Gabriel.
 Soto Soto, Gumercindo del C.
 Tabilo Godoy, Juan Enrique.
 Tapia Tapia, Guillermo.
 Tapia Tapia, Hermógenes.
 Tapia Aranda, José.
 Tapia Díaz, José.
 Tello Pérez, Silvestre.
 Tillería Peña, Heriberto.

Tillería Peña, Leonel Tito.
 Tiznado Conejeros, José Osvaldo.
 Tiznado Ortiz, René.
 Tobar Riquelme, Moisés.
 Tobar Molina, Rosalindo.
 Toro Muñoz, Abraham.
 Toro Ortiz, César.
 Toro Toledo, Luis.
 Toro Muñoz, Nicomedes.
 Toro Páez, Pedro P.
 Toro Barra, Segundo.
 Torres Mora, Dagoberto.
 Torres Rodríguez, Domingo.
 Torres Cataldo, Humberto.
 Torres Palape, Jaime.
 Torres Araya, Segundo.
 Troncoso Cabrera, Raimonde D.
 Ugalde Ugalde, Víctor.
 Ugarte Cabello, Luis.
 Ulloa Espinoza, Gumercindo.
 Undanibia [*Urdanibia (?)*] Cortés, Pedro.
 Upa Jorquera, Semco.

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- Ha llegado la hora, Honorable Senador. Quedará Su Señoría con la palabra. Se levanta la sesión.

Se levantó la sesión a las 24 horas.

(Sesión en miércoles 14 de enero de 1948)

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- Puede continuar con el uso de la palabra el Honorable señor Neruda.

El señor *Neruda*.- Continúo, señor Presidente, con la lista de relegados.

Urrejola Merino, Juan B.
 Urzúa Urzúa, Juan Ramón.
 Valenzuela Sanhueza, Alfredo.
 Valenzuela Bravo, Avelino Segundo.
 Valenzuela Montañares, Guillermo.
 Valenzuela Reyes, Juan.
 Valenzuela Montañares, Pascual.
 Valenzuela Valenzuela, Temístocles.
 Valle Álvarez, Toribio.
 Vallejos Vallejos, Eugenio.
 Varas Alvarado, Armando.
 Varas Chacana, Carlos.
 Varas Vega, Eduardo.
 Varas Morales, Pedro.
 Varela Álvarez, Toribio.
 Vargas Soto, Abel.
 Vargas Grandón, Adriana.

Vargas Elgueta, Juan E.
 Vasconcello Vergara, Aquiles.
 Veas Alcayaga, Angel.
 Veas Altamirano, Rudecindo.
 Vega Vega, Eduardo.
 Vega Vega, Héctor Armando.
 Vega López, Jorge Enrique.
 Vega Vega, José.
 Vega Vega, Juan Miguel.
 Vega Cortés, Misael.
 Vega Vega, Ramón.
 Vega González, Salvador.
 Velasco Morelli, Franklin Edison.
 Veloso Mella, Humberto.
 Vera Valdebenito, Humberto.
 Vera Carrasco, Luis Alfredo.
 Verdejo Mardones, Arturo.

Verdejo Mardones, Roberto.
 Vergara Villegas, Ignacio.
 Vergara Estay, Juan Daniel.
 Vergara Rojas, Luis Antonio.
 Vergara Pastén, Sandalio del C.
 Vergara Loyola, Víctor.
 Vicencio Henríquez, Pablo.
 Vicentela Arredondo, Luis.
 Viciani Araya, José Segundo.
 Vidal Torres, Walter.
 Villegas Fritis, Pedro.

Voskoboinik Kanovski.
 Yáñez Hidalgo, Julio.
 Yáñez Villalobos, Manuel A.
 Yáñez Elgueta, Salvador.
 Zagal Díaz, José.
 Zambrano Monsálvez, Isidoro.
 Zambrano Carvajal, Juan B.
 Zamora Mauna, Demetrio.
 Zamorano Vásquez, Juan B.
 Zegarra Zegarra, Fco.
 Zelada Colqui, Sergio.

He terminado con esta lista, que creo incompleta, de detenidos en varias partes de la República, enviados, sin interrogatorio y sin saber de qué se trata, a campos de relegación y de concentración. Algunos de ellos fueron escogidos en la forma siguiente: llegaron los policías a medianoche a las salitreras, hicieron despertar a todo el mundo, golpearon en cada puerta buscando dirigentes y, como no los encontraron por la activa solidaridad obrera, pusieron en largas filas a los trabajadores y escogieron en quintas.

¡El número 5 al frente! ¡A Pisagua!

Entre éstos, naturalmente, no sólo comunistas fueron a Pisagua, sino, también, gente sin partido y obreros radicales, falangistas y conservadores.

Así se quiere poner a nuestra patria: en una larga hilera en medio de la noche y el terror, sin averiguación, sin conciencia, sin corazón, sin discriminación. ¡El número 5 al frente!

Y este número se estrechará cada día para los chilenos y pronto será el número 3, hasta llegar a cada uno de Sus Señorías y a cada uno de los ciudadanos de Chile, acercando con este número angustioso la amenaza del terror, de la prisión, de lo desconocido.

Separados de sus mujeres y sus hijos, que fueron llevados en trenes y en barcos, lejos, a otros sitios, muchas veces sin saber unos de otros, sin tener sustento ni nada que los ampare, agobiados en medio de la noche del terror.

Es éste que pronuncio en esta noche, Honorable Senado, Honorable colega Aldunate, el mejor poema de mi vida: recordar a cada uno de los hijos de la tierra chilena, flor y nata de nuestro pueblo, que trabajaron lealmente y dieron con sudor vida, hijos, pan, familia, al engrandecimiento de nuestra patria, a pesar de que después, bajo el régimen que con sus esfuerzos contribuyeron a levantar, fueron tratados en forma inicua, despojados, separados y combatidos y, encima de eso, calumniados y difamados.

¡Y para esto, señor Presidente, necesita censura y silencio el Gobierno de Chile, que pretende asumir la defensa del prestigio nacional! ¡Para ocultar estas graves, dolorosas y miserables iniquidades!

He dicho, señor Presidente.

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- Continúa la discusión general del proyecto que concede facultades extraordinarias al Presidente de la República.

Tiene la palabra el Honorable señor Contreras Labarca.

El señor *Contreras Labarca*.- Señor Presidente, como lo dije en su discurso el Honorable señor Laferte, los Senadores Comunistas votaremos en contra de este proyecto de ley, que repugna a la conciencia democrática de la Nación y atenta en forma desembozada contra las disposiciones claras de la Carta Fundamental de nuestro país.

El señor *Neruda*.- La Corte Suprema es presionada por el Presidente de la República diariamente.

El señor *Muñoz Cornejo*.- ¡Honorable Senador! ¡Por favor! No rebaje, Su Señoría, injuriándolo, a un Poder Público respetable.

El señor *Neruda*.- ¡No estoy injuriando!

El señor *Muñoz Cornejo*.- El Poder Judicial no acepta presiones y el Poder Ejecutivo no se rebajaría a hacerlo.

El señor *Neruda*.- La presión existe y ha sido publicada.

El señor *Muñoz Cornejo*.- No rebaje el debate, Su Señoría. Estamos discutiendo en el terreno jurídico, con la serenidad que corresponde a este Alto Cuerpo Legislativo.

El señor *Neruda*.- Se ha publicado lo que el Presidente de la República ha dicho a la Corte Suprema para presionarla.

El señor *Muñoz Cornejo*.- Yo leo bastante los diarios y no he visto lo que supone Su Señoría.

El señor *Neruda*.- ¡No estoy suponiendo, Honorable Senador!

El señor *Muñoz Cornejo*.- ¡Lea bien el texto de los diarios, Su Señoría!

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- En conformidad con el acuerdo adoptado anteriormente, se procederá a votar, en general, el proyecto.

El señor *Secretario*.- Los Honorables señores Contreras Labarca, Neruda y Guevara piden que la votación que recaiga tanto en la discusión general como en la particular del proyecto, sea nominativa y, además, que se divida por incisos, letras y números.

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- Se procederá en la forma solicitada.

En votación.

El señor *Neruda*.- Esta ley malvada da al Poder Ejecutivo armas poderosas para continuar su guerra personal contra el pueblo chileno y para hundir a nuestra patria, cada día más, en un mayor caos, miseria, odio y desprestigio. Voto en la confianza absoluta de que mi pueblo barrerá algún día, sin odio, pero con firmeza, todas estas manchas que caen sobre el patrimonio constitucional y democrático de Chile.

Voto que no.

El señor *Poklepovic*.- Su Señoría no puede votar, porque está pareado.

El señor *Laferte*.- Ha roto el pareo, señor Senador.

El señor *Poklepovic*.- Procedimiento comunista. Está muy bien. Que quede constancia.

El señor *Videla*.- Quiero dejar constancia de que, una vez más, un Senador ha faltado a un compromiso de honor. Me refiero al Honorable señor Neruda, quien, a pesar de estar pareado con el Honorable señor Maza, ha votado.

El señor *Neruda*.- No estoy pareado. Rompí mi pareo.

El señor *Errázuriz* (don Ladislao).- Eso no se llama romper un pareo. Eso se llama faltar a un compromiso de honor.

Un pareo no puede romperse por voluntad de una sola de las partes y sin que la otra tenga, siquiera, conocimiento de que se ha roto el compromiso.

El señor *Neruda*.- Me obligó a ello la absoluta falta de consideraciones que se tuvo para conmigo cuando se me impidió hablar.

El señor *Contreras Labarca*.- Sus Señorías, que hablan tanto de libertad, debieron haber permitido que hiciera uso de la palabra el Honorable señor Neruda.

.....

El señor *Secretario*.- *Resultado de la votación: 28 votos por la afirmativa, 8 por la negativa y 2 abstenciones.*

Votaron por la afirmativa los señores Aldunate, Alessandri (don Arturo), Alessandri (don Fernando), Alvarez, Bórquez, Bulnes, Cerda, Correa, Cruchaga, Cruz Concha, Cruz Coke, Del Pino, Durán, Errázuriz (don Ladislao), Errázuriz (don Maximiano), Guzmán, Larraín, Martínez Montt, Muñoz Cornejo, Opitz, Poklepovic, Prieto, Rivera, Rodríguez de la Sotta, Torres, Vásquez, Videla y Walker.

Votaron por la negativa los señores Allende, Contreras, Domínguez, Grove, Guevara, Laferte, Martínez (don Carlos A.) y Neruda.

Se abstuvieron de votar los señores Jirón y Ortega.

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- Queda, en consecuencia, aprobado en general el proyecto de facultades extraordinarias.

Entraremos, a continuación, a la votación particular.

En conformidad con lo solicitado, se votará inciso por inciso y letra por letra.

.....

El señor *Secretario*.- "c) Reprimir la propaganda antipatriótica, ya sea que se haga por medio de la prensa, radios, cines, teatros o de cualquier otro medio".

En esta letra, el Honorable señor Contreras Labarca ha formulado indicación para agregar lo siguiente, después de una coma: "no pudiendo imponer penas privativas de la libertad personal ni multas".

.....

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- En votación.

Si al Honorable Senado le parece, se aprobará con la misma votación nominativa anterior.

El señor *Ortega*.- Reviste, a mi juicio, mayor importancia que las objeciones hechas saber qué se entiende por "propaganda antipatriótica". Lo ignoramos debido a que no tuvimos oportunidad de imponernos del debate que posiblemente se promovió acerca de este artículo en la Honorable Cámara de Diputados, si es que lo hubo, y, luego, a que el Senado eximió este proyecto del informe de Comisión correspondiente. Esta expresión es tan amplia que prácticamente en nombre de ella se podría cometer toda clase de abusos. Yo desearía oír una explicación al respecto.

El señor *Neruda*.- ¿Por qué no dice claramente el Ejecutivo que con ese artículo se trata de reprimir toda expresión de oposición hacia el Gobierno?

El señor *Muñoz Cornejo*.- Porque no es ése el objeto de la ley.

El señor *Contreras Labarca*.- En la historia de este país hay muchos casos en los que es ésta la interpretación que se ha dado.

El señor *Ortega*.- Es, pues, necesario aclarar qué se entiende por propaganda antipatriótica.

El señor *Contreras Labarca*.- Perseguir a los partidos de oposición.

El señor *Ortega*.- ¿Se entenderá que es antipatriótica toda opinión contraria al criterio con que aprecien los problemas del país nuestros gobernantes?

El señor *Neruda*.- Eso se ha demostrado con la censura.

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- Para ganar tiempo, vamos a votar la indicación formulada por el Honorable señor Contreras Labarca.

El señor *Ortega*.- Yo deseo dejar constancia de que votaré en contra de este artículo, porque estimo que la expresión "propaganda antipatriótica" es demasiado amplia y encierra el germen de abusos que mañana seguramente estaremos lamentando.

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- Yo creo que no. Si pensara como Su Señoría, votaría en contra.

El señor *Ortega*.- Deseo que Su Señoría esté más cerca de la verdad.

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- Si le parece a la Sala, daré por aprobada la letra c), agregando entre los votos negativos el del Honorable señor Ortega.

Aprobado.

El señor *Neruda*.- Pido la palabra, señor Presidente.

Solamente he pedido la palabra para fundar mi voto. Me habría agradado que a este artículo que dice "someter a las personas a la vigilancia de la autoridad", se le agregara la siguiente frase: "por la policía política que prometí al pueblo suprimir por inútil y corrompida".

El señor *Secretario*.- "5º.- La de restringir la libertad de imprenta; para este efecto, podrá establecer la censura previa y prohibir la circulación de todo impreso, gráfico o texto que tienda a alterar el orden público o a subvertir el régimen constitucional".

El Honorable señor Contreras Labarca ha formulado indicación para suprimir en este número la frase "y prohibir la circulación" y para reemplazar al final del N° 5 y al final de la palabra "constitucional" la coma por un punto y agregar el siguiente inciso "La censura se realizará en los locales que ocupen los diarios o publicaciones y sólo afectará a informaciones o noticias que atenten contra la seguridad interior del Estado o destinadas a subvertir el orden público".

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- En discusión este número conjuntamente con las indicaciones propuestas.

Ofrezco la palabra.

El señor *Neruda*.- Si estamos de acuerdo, ¿por qué no lo dejamos incorporado a la ley?

Desde luego, formulo indicación para que quede incorporada a esta disposición una frase que precise el espíritu que tuvo, al aprobarla, la Honorable Cámara de Diputados.

El señor *Prieto*.- Es innecesario.

El señor *Neruda*.- Además, deseo fundar mi voto con respecto a la indicación de mi Honorable colega, el señor Contreras Labarca, porque es necesario que se conozcan los hechos y se deje en claro que la censura se aplica en forma tan abusiva como las demás disposiciones de la ley actualmente en vigencia.

Varias veces he tenido que ir apresuradamente al Ministerio del Interior en busca de la persona responsable de la censura, a fin de que me aclare algún párrafo que ha sido censurado. Pero este Gobierno se ha caracterizado, precisamente, por no tener responsabilidad y, muchas veces, cuando al Ejecutivo se le pregunta sobre determinadas medidas, le echa la culpa a las autoridades militares. De este modo, se han presentado situaciones tan graves sobre esta materia como lo es la de haber tenido que ir a buscar a censores de prensa, como en el caso de LAS NOTICIAS GRAFICAS, hasta en los burdeles de la ciudad. Hago esta afirmación, porque ha sido dada por el propio diario afectado.

La indicación del Honorable señor Contreras Labarca tiene por objeto establecer que la censura se practique en el local donde aparece la publicación, a fin de evitar ésta y otras vergüenzas.

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- Voy a votar este número en la misma inteligencia que el Honorable señor Walker, pero, al mismo tiempo, deseo formular una petición al señor Ministro.

No votaré en favor de la indicación de los honorables señores Contreras Labarca y Neruda para no retardar el despacho del proyecto, pero ruego al señor Ministro que ordene a los censores, como se ha hecho en otros tiempos, que se instalen en el local que ocupa la imprenta respectiva, a fin de no obligar a buscarlos, a veces, en lugares inconvenientes.

El señor *Holger* (Ministro del Interior).- Con mucho gusto, señor Presidente.

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- Si le parece a la Sala, daré por rechazada la indicación y por aprobado el número 5º del artículo 2º, con la misma votación anterior y en la inteligencia de que el espíritu que se ha tenido al redactar esta disposición, ha sido el que señaló el Honorable señor Walker, dejando constancia de mi petición, que fue aceptada por el señor Ministro.

Acordado.

Queda despachado el proyecto de ley, sin modificaciones.

CAPÍTULO 64

APORTE DEL PARTIDO COMUNISTA AL PROGRESO NACIONAL

(Sesión en martes 13 de enero de 1948)

El señor *Neruda*.- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor *Neruda*.- Desearía usar de la palabra también, señor Presidente; he sido aludido.

El señor *Neruda*.- ¿Me permite la palabra, señor Presidente?
Yo he sido aludido...

El señor *Neruda*.- Yo hablaré unos tres minutos. Nos dividiremos el tiempo con el Honorable señor Allende.

El señor *Ortega*.- Pero hay una sesión en la noche.

El señor *Martínez Montt* (Presidente).- Hay sesión a las 10 de la noche, Honorable Senador.

El señor *Neruda*.- Yo, que soy el más afectado, hablaré solamente durante tres minutos.

El señor *Martínez Montt* (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Neruda.

El señor *Neruda*.- No podría dejar pasar sin dar contestación y rendir homenaje a las elevadas expresiones escuchadas en esta Corporación al más eminente de los Senadores que aquí se sientan.

Habría extrañado al Honorable Senado que no me haya preocupado del incidente de aquella mañana en que no pude hacer uso de la palabra. En realidad, me pareció ínfimo al lado de la gigantesca estatura del Presidente del Senado, al elevar, con su gesto, a esta Honorable Corporación a la altura de los más nobles y más prestigiados parlamentos del mundo, en defensa de la dignidad y de la libertad de opinión.

Soy un perseguido, Honorable Senador Alessandri, y se me persigue justamente. Una tiranía que comienza debe perseguir a los que defienden la libertad. Muchas historias se lanzarán al espacio, muchas palabras se negarán, muchos letreros inmensos y negros hará la policía en contra de la voz de un patriota que se ha atrevido a revelar procedimientos desgraciados, contrarios a nuestra ciudadanía y a nuestra tradición democrática. Pero no quedará después, en el ir y venir de la historia, sino lo que nos revelaba el Honorable Senador don Arturo Alessandri, lo que han hecho los partidos, no las insidias, persecuciones ni tiranías, que en sí mismas van desmedrándose.

Así como el Honorable Senador Alessandri nos reveló, con nobles palabras, el sitio y la labor de algunos partidos en el desarrollo de Chile, sitio que podemos criticar, pero de ninguna manera negar, yo reclamo también el sitio del Partido Comunista entre los que han hecho historia, por el hecho de combatir bravamente, valientemente, nacionalmente, por ideas que son patrimonio del pueblo de Chile y que no han sido recogidas de sectas internacionales, sino del manantial sagrado de las ideas universales de nuestra época. Así, también, otras ideas se sacaron de otras corrientes grandes y generosas, como las de la Francia de la libertad.

Nada puede la persecución, pues en estos momentos el Partido Comunista está haciendo historia. Estaremos aislados, aparentemente, pero de todas partes, como hilos invisibles, vienen la fraternidad y la solidaridad del pueblo y de los hombres libres. No podrán ser acalladas, ni con la censura ni con el desafuero, las verdades que he levantado a la categoría de monumentales para que sean vistas por todos los ciudadanos.

Ni siquiera las manos criminales de la censura ordenada por el Gobierno, que borrarán nuestra Canción Nacional, con vileza increíble, de las páginas de un periódico para que no se leyera nuestro Himno Patrio, podrán destruir la libertad defendida por mi partido ni podrán tampoco borrar la actitud del Honorable Senador don Arturo Alessandri.

Reclamo para el Partido Comunista, en este momento crítico, el primer papel entre los defensores de nuestro pueblo y el de prevenir al país de que comienza una tiranía que mañana caerá sobre el Parlamento y sobre todo Chile.

Para salvaguardar estas libertades de Chile he levantado mi voz, la que no será acallada ni por la calumnia ni por la persecución.

CAPÍTULO 65
PERMISO PARA AUSENTARSE DEL PAIS

(Sesión en martes 27 de abril de 1948)

El señor Presidente, en uso de la atribución que le confiere el artículo 6º del Reglamento, se sirvió otorgar el permiso constitucional necesario para ausentarse del país a los Honorables Senadores señores Pablo Neruda y Salvador Allende con fecha 21 de enero y 4 de febrero del año en curso, respectivamente.

Se mandan archivar.

CAPÍTULO 66
PERCEPCION DE LA DIETA PARLAMENTARIA

(Sesión en miércoles 2 de junio de 1948)

El señor *Secretario*.- Corresponde, a continuación, ocuparse del informe de mayoría de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, recaído en la consulta de la Comisión de Policía Interior, hecha a propósito del caso del señor Neruda, acerca de si es procedente que un Senador desaforado continúe percibiendo la dieta parlamentaria.

-El informe aparece inserto en la Cuenta de la sesión 1ª, en 25 de mayo del presente año.

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- En discusión el informe.

La mayoría de la Comisión estima que se debe seguir pagando la dieta a un Senador desaforado.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación si se aprueba o no el informe de mayoría de la Comisión.

El señor *Secretario*.- El señor Presidente pone en votación el informe de mayoría de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia recaído sobre esta materia.

.....

El señor *Secretario*.- *Resultado de la votación: 21 votos en favor del informe, 11 en contra y 2 abstenciones.*

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- Aprobado el informe de mayoría. En consecuencia, queda establecido que el Honorable Senado estima que un Senador desaforado tiene derecho a percibir la dieta.

CAPÍTULO 67

REEMPLAZO EN LA COMISION DE RELACIONES EXTERIORES

(Sesión en miércoles 11 de agosto de 1948)

El señor *Secretario*.- En la Comisión de Relaciones Exteriores, la Mesa propone el reemplazo del Senador señor Pablo Neruda por el señor Carlos Contreras Labarca.

El señor *Errázuriz* (don Ladislao).- ¿Renunció el señor Neruda? ¿Cómo?

El señor *Allende*.- Se propone el reemplazo.

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- Se supone que ha renunciado.

El señor *Errázuriz* (don Ladislao).- Supongo que no ha renunciado. Voto en contra.

Me parece que la renuncia es un acto personal del Senador. ¿Consta en la Secretaría esa renuncia?

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- Todos los días estamos viendo que los Comités se hacen responsables de renunciaciones y que piden constantemente el rechazo o la aceptación de ellas. En este caso se trata de la aceptación de la renuncia.

El señor *Errázuriz* (don Ladislao).- Si el señor Neruda renunció, no tengo inconveniente en que se acepte esa renuncia, pero que se acredite que el señor Senador renunció efectivamente.

El señor *Laferte*.- Ha renunciado.

El señor *Rivera*.- Que le nombren reemplazante por deserción.

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- Si a la Sala le parece, se aprobará la proposición de la Mesa. Con el voto contrario del Honorable señor Errázuriz (don Ladislao).

Acordado.

CAPÍTULO 68

LEY DE DEFENSA DE LA DEMOCRACIA

(Mensaje del 21 de mayo de 1949)

Ley de Defensa de la Democracia.- La Ley N° 8.987, de 3 de septiembre de 1948, promulgada en su texto definitivo por Decreto Supremo N° 5.839, de 30 del mismo mes, en cuanto se refiere al Partido Comunista en relación con la Ley General de Elecciones, dispuso en sus artículos 1° y 2° transitorios:

- a) Que dentro del plazo de 10 días contados desde la vigencia de la ley, esto es, de su publicación en el DIARIO OFICIAL, el día 3 de septiembre, el Director del Registro Electoral procedería a cancelar, sin más trámite, la inscripción registrada de los Partidos "Comunista de Chile" y "Progresista Nacional"; y

b) Que dentro del plazo de 100 días contados también desde la fecha indicada de la vigencia de la ley, el Director del Registro Electoral procedería a cancelar las inscripciones en los Registros Electorales o Municipales de los actuales miembros del Partido Comunista de Chile.

En cumplimiento de dichos preceptos de la ley, por resolución expedida en dictamen N° 2.284, de fecha 4 del mes de septiembre de 1948, el Director del Registro Electoral canceló la inscripción registrada del Partido Progresista Nacional y la de cambio de su denominación por Partido Comunista de Chile, quedando así eliminado el Partido Comunista en cuanto a Partido Político para todos los efectos legales y de la Ley General de Elecciones, no pudiendo presentar candidatos a cargo alguno de elección popular, lo cual priva al comunismo de la propaganda prestigiada desde la tribuna parlamentaria y al amparo de fuero constitucional. Esta resolución se comunicó por el Director del Registro Electoral al H. Senado y a la H. Cámara de Diputados, en relación con los Senadores y Diputados en ejercicio de su mandato constitucional que el Tribunal Calificador declaró elegidos en representación del Partido Progresista Nacional en las elecciones generales del Congreso Nacional de los años 1941 y 1945, resolución que comunicó, además, al señor Ministro del Interior.

La inhabilidad legal consiguiente a esta resolución del Director del Registro Electoral afecta a los Senadores señores Elías Lafertte Gaviño, Neftalí Reyes Basoalto (Pablo Neruda) y Salvador Ocampo Pastene, elegidos el año 1945 por la 1ª Circunscripción Provincial de Tarapacá y Antofagasta los dos primeros y por la 7ª Circunscripción Provincial de Ñuble, Concepción y Arauco, el último, para quienes expira su respectivo mandato constitucional de 8 años en mayo de 1953; y a los señores Guillermo Guevara Vargas y Carlos Contreras Labarca, quienes, habiendo sido elegidos el año 1941 por las Circunscripciones Provinciales 2ª de Atacama y Coquimbo y 4ª de Santiago, respectivamente, terminan su mandato constitucional en mayo de 1949. En la Cámara de Diputados, esta inhabilidad legal afecta a los siguientes Diputados, cuyo período constitucional expira también en mayo de 1949, señores Ricardo Fonseca Aguayo, Víctor Contreras Tapia, Bernardo Araya Zuleta, José Díaz Iturrieta, Cipriano Pontigo Urrutia, Humberto Abarca Cabrera, Juan Vargas Puebla, Alfredo Escobar Zamora, César Godoy Urrutia, Andrés Escobar Díaz, Oscar Baeza Herrera, Luis Valenzuela Valenzuela, Carlos Rosales Gutiérrez, Natalio Berman Berman y Damián Uribe Cárdenas.

En cuanto a la eliminación del Registro Electoral de los actuales miembros del Partido Comunista, la cancelación de sus inscripciones reviste una importancia trascendental para los efectos de la formación de los Sindicatos de Obreros y Empleados, con arreglo a las disposiciones del Código del Trabajo, que han sido modificadas por la citada Ley N° 8.987, estableciendo que: "no podrán pertenecer a sindicato alguno las personas declaradas reos o condenadas por delitos sancionados por la Ley N° 6.026 y sus modificaciones (Ley de Defensa Permanente de la Democracia), *ni aquellas que hubieren sido excluidas de los Registros Electorales o Municipales*".

La misma ley, dando toda importancia a esta exclusión de electores comunistas del Registro Electoral, determinó en su artículo 3º transitorio la presunción legal para establecer las personas a quienes deben considerarse afiliadas al Partido Comunista y que pueden resumirse en los siguientes grupos:

a) Las personas que desempeñen o hayan desempeñado cargos de elección popular en representación del Partido Comunista de Chile o del Partido Progresista Nacional: Senadores, Diputados o Regidores;

- b) Las personas que hayan figurado como candidatos de dichos partidos para esos cargos de elección popular o como apoderados de esos candidatos o como electores patrocinantes de sus declaraciones de candidaturas;
- c) Las personas que pertenezcan o hayan pertenecido a organismos dirigentes de dichos partidos: Mesas Directivas Centrales, Directorios Departamentales o Locales constituidos para los efectos de la Ley de Elecciones ante la Dirección del Registro Electoral;
- d) Las personas que pertenezcan o hayan pertenecido a organismos dirigentes nacionales, regionales, locales y de cada célula de dichos partidos (organismos dirigentes secretos y militantes del Partido); y
- e) Las personas que hayan desempeñado los cargos de Ministros de Estado, Intendentes, Gobernadores, Subdelegados e Inspectores de distritos en representación del Partido Comunista de Chile.

Al mismo tiempo, dispuso la ley que el Director del Registro Electoral comunicara a los Notarios Conservadores de Bienes Raíces de cada departamento las nóminas de electores cuyas inscripciones sean canceladas, para los efectos de que hagan iguales cancelaciones en los registros de su cargo y, además, que publicara esas nóminas, por orden alfabético del primer apellido, en un diario o periódico de mayor circulación del respectivo departamento y todas en conjunto en el DIARIO OFICIAL. Las personas afectadas por estas cancelaciones podrán reclamar dentro de los 10 días siguientes a la fecha de estas publicaciones ante el Notario Conservador del respectivo departamento, acompañando la prueba instrumental que estimen conveniente. El Tribunal Calificador apreciará la prueba en conciencia y resolverá sin más formalidad que la de fijar día para la vista de la causa.

De las disposiciones de la ley que tan someramente se dejan enunciadas, aparece como un hecho cierto que el legislador quiso revestir de garantía de seriedad la exclusión del Registro Electoral de los electores comunistas, fijando, a este fin, los motivos de presunción legal a que debía atenerse el Director del Registro Electoral para proceder a practicar esas cancelaciones. Pero la ley omitió señalar la forma de procedimiento para llegar a establecer esas nóminas de electores de filiación comunista.

Considerando este vacío de la ley, el Director del Registro Electoral lo hizo presente al señor Ministro del Interior con Oficio N° 2.243, de fecha 11 de agosto de 1948, solicitando se confirmaran las instrucciones que sobre el particular había impartido, con la aquiescencia de S.E., el Presidente de la República, a los señores Jefes de Zonas de Emergencia y a los señores Intendentes de cada provincia, en orden a que asesorados con los Inspectores del Trabajo y Jefes de Carabineros y de Investigaciones de la localidad, confeccionaran esas nóminas de electores comunistas, llenando los formularios impresos que les remitiera para tal efecto juntamente con ejemplares del Padrón Electoral de cada departamento. Y solicitaba a este efecto, de modo especial: "que se hiciera presente a los señores Jefes de Zonas de Emergencia y a los señores Intendentes, confirmandoles las instrucciones para la formación de las nóminas de militantes del Partido Comunista de Chile, que deben, además, considerar los motivos de presunción legal que permite hacer tal calificación de militantes del Partido Comunista para las personas incluidas en esas nóminas, de lo que se dejará testimonio correspondiente para su posterior conocimiento por el Tribunal Calificador".

De acuerdo con tales instrucciones se remitieron a esta Dirección del Registro

Electoral, con oficios del señor Ministro del Interior, nóminas de cada provincia, firmadas por los señores Jefes de Zonas de Emergencia, los Intendentes, Inspectores Jefes del Trabajo, Jefes de Carabineros y de Investigaciones, acreditando el antecedente de militante comunista para las personas contenidas en esas nóminas, que en número total comprendieron 40.687 personas y, además, se recibieron también, con oficio del señor Ministro del Interior, algunas nóminas de personal de diferentes servicios públicos, que sumaron 3.768 personas. El número total de personas incluidas en las referidas nóminas alcanzó así a 44.455 denunciadas de filiación comunista.

Del examen practicado de las referidas nóminas, se cancelaron solamente 26.498 electores varones del Registro Electoral político y 1.856 electores mujeres del Registro Municipal de Mujeres y Extranjeros. Se dejaron sin cancelar un total de 16.101 personas comprendidas en esas nóminas, que no pudieron individualizarse por aparecer con referencias incompletas o datos dudosos que no permitían identificarlas para los efectos de encontrar su inscripción electoral.

En conformidad con las disposiciones de la ley, el Director del Registro Electoral cerró los libros de cancelación de electores denunciados de filiación comunista, el día 13 de diciembre de 1948, fecha en que se cumplió el plazo de 100 días fijados para practicar esas cancelaciones.

Población Electoral para las elecciones de Congreso Nacional de Marzo de 1949. Las cifras siguientes dan el total de electores en ejercicio activo de sufragio:

a) El número total de electores inscritos en los Registros Electorales, cerrado el período de la inscripción ordinaria permanente, alcanzó a...	634.866 [sic]	ciudadanos.
b) El total de electores eliminados del Registro Electoral sumó:		
1) Por depuración del Registro...	16.408	
2) Por la Ley de Defensa de la Democracia...	26.498	
Total de electores eliminados...	42.906	
La Población Electoral hábil para ejercitar el sufragio al 31 de diciembre de 1948 era de...	591.980 [sic]	electores.
Por resoluciones expedidas por el Tribunal Calificador en el plazo fijado por la ley hasta 30 días antes de la fecha de las elecciones, los electores cancelados por comunistas y rehabilitados en su derecho a sufragio sumaron un total de...	1.704	electores.
Lo que da una población total en ejercicio del sufragio para las elecciones de Congreso Nacional de...	593.684 [sic]	electores.

CAPÍTULO 69

PERMISO PARA AUSENTARSE DEL PAIS POR MAS DE UN AÑO

A) MOCION

(Sesión en martes 10 de enero de 1950)

Honorable Senado:

Está en conocimiento de esta Corporación que desde comienzos del año recién pasado nuestro colega el Honorable Senador señor Pablo Neruda se encuentra ausente del país, con permiso constitucional del señor Presidente de esta rama del Parlamento.

Pues bien, por comunicaciones recibidas del señor Neruda o por informaciones cablegráficas que ha divulgado ampliamente la prensa, tenemos conocimiento que nuestro colega se encuentra enfermo de cuidado, absolutamente imposibilitado para viajar a Chile, ya que por prescripción médica debe permanecer en reposo absoluto, en una clínica.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 31 de la Constitución Política de la República y 6º del Reglamento de esta Corporación, se necesita una ley especial para que el Senador Neruda permanezca más de un año en el extranjero, por cuyo motivo venimos en presentar el siguiente

Proyecto de ley:

Artículo único. Autorízase al señor Senador don Pablo Neruda para que permanezca ausente del territorio de la República por más de un año.- *Eugenio González.- Elías Laferte G.- Dr. Salvador Allende G.- Salvador Ocampo.*

B) EXENCION DEL TRAMITE DE COMISION

(Sesión en martes 10 de enero de 1950)

-Durante la Cuenta.

El señor *Secretario.*- De una moción por la cual se concede al Honorable Senador señor Neruda el permiso constitucional necesario para ausentarse del país por más de un año.

El señor *Opitz.*- Señor Presidente, le agradecería recabara el acuerdo del Honorable Senado para eximir este proyecto del trámite de Comisión y despacharlo de inmediato.

.....

El señor *Secretario.*- El señor Presidente pone en votación si se exime o no este proyecto del trámite de Comisión.

-Durante la votación.

El señor *Maza*.- ¿De qué se trata?

El señor *Secretario*.- Se está votando una indicación del Honorable señor Opitz para eximir del trámite de Comisión el proyecto por el cual se concede permiso al señor Neruda para ausentarse del país por más de un año.

El señor *Maza*.- ¿Proyecto de qué?

El señor *Secretario*.- Proyecto de ley, señor Senador, para conceder permiso al señor Neruda para ausentarse del país por más de un año.

El señor *Maza*.- ¿La indicación es para eximirlo del trámite de Comisión?

El señor *Secretario*.- Sí, Honorable Senador.

El señor *Maza*.- Voto que no.

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- Terminada la votación.

El señor *Secretario*.- *Resultado de la votación: 22 votos por la afirmativa, 10 por la negativa, 2 abstenciones y 1 pareo.*

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- Aprobada la indicación para eximir el proyecto del trámite de Comisión y para tratarlo sobre tabla.

El señor *Maza*.- ¡No, señor! Se ha votado solamente la exención del trámite de Comisión.

C) APROBACION DEL PROYECTO

(Sesión en miércoles 11 de enero de 1950)

El señor *Secretario*.- En la tabla de Fácil Despacho figura, en primer lugar, una moción de los Honorables señores González, Laferte, Allende y Ocampo, con la cual inician un proyecto de ley que autoriza al Senador señor Pablo Neruda para permanecer ausente del territorio nacional por más de un año.

El proyecto de ley dice: "Artículo único.- Autorízase al señor Senador don Pablo Neruda para que permanezca ausente del territorio de la República por más de un año".

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- En discusión general y particular el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

La votación será secreta por tratarse de un asunto de interés particular.

-Durante la votación.

El señor *Errázuriz*.- ¿Es efectivo que está enfermo? En el diario se informa que estaba en Acapulco.

El señor *Laferte*.- Su Señoría está mal informado. El señor Neruda está gravemente enfermo.

El señor *Errázuriz*.- El Embajador de Chile en México declaró que el señor Neruda se encuentra en Acapulco y que se ha dedicado a denigrar al país.

El señor *Ocampo*.- Nunca ha denigrado al país.

El señor *Videla*.- Durante años se ha dedicado a hacerlo.

El señor *Poklepovic*.- Nunca ha dejado de denigrarlo.

El señor *Ocampo*.- El Honorable señor Neruda tiene bastante cultura para saber cuál es el país y cuál el Gobierno.

El señor *Videla*.- Desgraciadamente ha olvidado la cultura y a su país.

El señor *Ocampo*.- Es difícil que se olvide de esas cosas una persona tal culta y prestigiosa.

El señor *Secretario*.- *Resultado de la votación: 13 votos por la afirmativa y 12 por la negativa.*

El señor *Alessandri Palma* (Presidente).- Aprobado el proyecto.

CAPÍTULO 70

OFICIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

(Sesión en martes 11 de julio de 1950)

Santiago, 4 de julio de 1950.- En cumplimiento de acuerdo del Tribunal Calificador tengo el honor de transcribir a continuación, para conocimiento del Honorable Senado, la sentencia expedida por este Tribunal que proclama Senador definitivamente electo, por la Primera Agrupación Electoral Provincial de Tarapacá y Antofagasta, al señor Radomiro Tomic Romero, y que dice como sigue:

"Santiago, a cuatro de julio de mil novecientos cincuenta.

Teniendo presente:

Que por Decreto Supremo del Ministerio del Interior N° 1.578, de 31 de marzo del presente año, se convocó a elección extraordinaria de un Senador en la Primera Agrupación Electoral Provincial de Tarapacá y Antofagasta, para el domingo 28 de mayo próximo pasado, a fin de llenar la vacante producida por haberse ausentado del territorio de la República, con infracción del artículo 31 de la Constitución Política del Estado, el señor Neftalí Reyes Basoalto (Pablo Neruda).

Que verificada dicha elección en la fecha señalada, se recibieron en su oportunidad en la Dirección del Registro Electoral las Actas de los Colegios Escrutadores Departamentales y toda la documentación electoral correspondiente de las Mesas Receptoras de Sufragios que dan testimonio del resultado de aquel acto.

Que transcurridos los plazos legales que determina el artículo 99 de la ley N° 9.334 "General de Elecciones" se recibieron los expedientes de reclamaciones electorales interpuestos ante los Juzgados de Letras de Antofagasta, de Tocopilla, de El Loa y de Taltal sobre rectificaciones de escrutinios de las Mesas Receptoras de Sufragios.

Que entrando el Tribunal Calificador al conocimiento de dichos reclamos, dispuso fijar la fecha precisa para la audiencia de las partes y pronunció con esta fecha la respectiva sentencia que falla esas reclamaciones.

Que practicado el escrutinio general de la elección, teniendo a la vista las Actas de los Colegios Escrutadores Departamentales, obtuvo las más alta mayoría de sufragios

el candidato don Radomiro Tomic Romero con quince mil ochocientos cuarenta y siete votos (15.847), a su favor, en contra de diez mil seiscientos noventa y tres (10.693) votos que obtuvo el candidato señor Luis Alberto Cuevas Contreras.

Por tanto, con el mérito de dicho escrutinio general y visto lo dispuesto en los artículos 102, 103, 104, 105 y 114 de la ley Nº 9.334 "General de Elecciones", el Tribunal Calificador proclama Senador en carácter de definitivamente electo por la Primera Agrupación Electoral Provincial de Tarapacá y Antofagasta, por el resto del actual período constitucional, al señor don Radomiro Tomic Romero.

Insértese este fallo en el Libro de Actas respectivo, transcribese al Honorable Senado y al señor Ministro del Interior y comuníquese su designación al candidato proclamado.

(Firmados): *Enrique O. Barbosa, Luis Aníbal Barrios, José Miguel Hermosilla, Miguel Aylwin, Enrique Urrutía Manzano y Ramón Zañartu E. (Secretario)*.

Lo que tengo el honor de comunicar a V.E. para los fines de lugar en relación con lo dispuesto en el artículo 105 de la mencionada Ley General de Elecciones.

Dios guarde a V.S.- *Enrique O. Barbosa.- Ramón Zañartu E.*

ANEXOS

CRONOLOGIA

16. El II Simposio sobre el Furgu árabe medieval, celebrado en los días 25 y 26 de junio en el Centro de Estudios Árabes de la Universidad de Sevilla, con el título genérico de "El Furgu Árabe Medieval", se celebró en Sevilla.
17. Una edición de la obra "Breve historia del árabe" de Tomás García de Alvarado, editada por el Centro de Estudios Árabes de la Universidad de Sevilla, se publicó en Sevilla.
18. Iniesta al libro de Iniesta.
19. Publicación de la obra "El árabe en el mundo" de Tomás García de Alvarado, editada por el Centro de Estudios Árabes de la Universidad de Sevilla, en Sevilla.
20. Análisis de la obra "El árabe" de Tomás García de Alvarado, editada por el Centro de Estudios Árabes de la Universidad de Sevilla, en Sevilla.
21. Colaboración en el libro "El árabe en el mundo" de Tomás García de Alvarado, editado por el Centro de Estudios Árabes de la Universidad de Sevilla, en Sevilla.
22. Análisis de la obra "El árabe en el mundo" de Tomás García de Alvarado, editada por el Centro de Estudios Árabes de la Universidad de Sevilla, en Sevilla.
23. Análisis de la obra "El árabe en el mundo" de Tomás García de Alvarado, editada por el Centro de Estudios Árabes de la Universidad de Sevilla, en Sevilla.
24. Análisis de la obra "El árabe en el mundo" de Tomás García de Alvarado, editada por el Centro de Estudios Árabes de la Universidad de Sevilla, en Sevilla.
25. Análisis de la obra "El árabe en el mundo" de Tomás García de Alvarado, editada por el Centro de Estudios Árabes de la Universidad de Sevilla, en Sevilla.
26. Análisis de la obra "El árabe en el mundo" de Tomás García de Alvarado, editada por el Centro de Estudios Árabes de la Universidad de Sevilla, en Sevilla.
27. Análisis de la obra "El árabe en el mundo" de Tomás García de Alvarado, editada por el Centro de Estudios Árabes de la Universidad de Sevilla, en Sevilla.
28. Análisis de la obra "El árabe en el mundo" de Tomás García de Alvarado, editada por el Centro de Estudios Árabes de la Universidad de Sevilla, en Sevilla.
29. Análisis de la obra "El árabe en el mundo" de Tomás García de Alvarado, editada por el Centro de Estudios Árabes de la Universidad de Sevilla, en Sevilla.
30. Análisis de la obra "El árabe en el mundo" de Tomás García de Alvarado, editada por el Centro de Estudios Árabes de la Universidad de Sevilla, en Sevilla.

CRONOLOGÍA

1904. El 12 de julio nace en Parral (Chile) Neftalí Ricardo Reyes Basoalto, hijo de José del Carmen Reyes Morales y Rosa Neftalí Basoalto Opazo. Ella fallece en agosto.
1906. José del Carmen Reyes se traslada con su hijo a Temuco (Chile) y contrae segundo matrimonio con Trinidad Candia Marverde.
1910. Ingres a al Liceo de Hombres de esa ciudad.
1917. Publica "Entusiasmo y perseverancia", suscrito por Neftalí Reyes. Diario LA MAÑANA, Temuco, 18 de julio. Este es su primer texto.
1918. Aparece el poema "Mis ojos". Revista CORRE-VUELA, Santiago. Firma también Neftalí Reyes.
1919. Colabora en diversas revistas de Santiago, Temuco, Chillán, Valdivia. Suscribe de distintos modos.
1920. Adopta el seudónimo de Pablo Neruda. Obtiene el primer premio en la Fiesta de la Primavera de Temuco. Presidente del Ateneo Literario de su liceo. Termina el sexto año de Humanidades.
1921. Viaja a Santiago para estudiar francés en el Instituto Pedagógico. Logra el primer premio en el concurso de la Federación de Estudiantes de Chile (FECH) por su poema "La canción de la fiesta".
1922. Colabora en la revista CLARIDAD, órgano de la antedicha federación. Forma parte del grupo literario "Vremia".
1923. Primera edición de *Crepusculario*, su primer libro de versos. Compone *El bondero entusiasta*. Continúan sus escritos en CLARIDAD. Salen también algunos otros en la revista DIONYSIOS.
1924. Edición original de *Veinte poemas de amor y una canción desesperada* y de su traducción titulada *Páginas escogidas* de Anatole France.
1925. Dirige la revista CABALLO DE BASTOS. Escribe en diferentes publicaciones. Permanece hasta el otro año en Ancud, isla de Chiloé (Chile).
1926. Regresa a Santiago. Obras: *Tentativa del hombre infinito*, *Anillos* (en colaboración con Tomás Lago), *El habitante y su esperanza* y la edición definitiva de *Crepusculario*. Publica también en CLARIDAD y ATENEA.

1927. Lo nombran Cónsul *ad bonorem* en Rangún (Birmania). Lo acompaña Alvaro Hinojosa Silva. Envía sus crónicas a LA NACION de Santiago. Poemas suyos aparecen en EL SOL y REVISTA DE OCCIDENTE de Madrid.
1928. Cónsul en Colombo (Ceilán).
1929. Asiste al Congreso Panhindú en Calcuta (India).
1930. Cónsul en Batavia (Java). El 6 de diciembre se casa con María Antonieta Hagenaar Vogelzang.
1931. Cónsul en Singapur.
1932. Vuelve a Chile. Trabaja en la Biblioteca del Ministerio de Relaciones Exteriores y en el Departamento de Extensión Cultural del Ministerio del Trabajo. Texto definitivo de *Veinte poemas de amor y una canción desesperada*.
1933. Libros: *El bondero entusiasta* y cien ejemplares de lujo de *Residencia en la tierra (1925-1931)*. Cónsul en Buenos Aires (Argentina). Allí conoce a Federico García Lorca.
1934. Cónsul en Barcelona (España). Nace en Madrid Malva Marina, su única hija. Recital en la Universidad de Madrid, presentado por García Lorca. Traduce a William Blake. Conoce a Delia del Carril.
1935. Cónsul en Madrid (España). Aparecen *Sonetos de la muerte* de Quevedo y *Poesías de Villamediana*, ambos con presentación de Neruda. Edición española de *Residencia en la tierra (1925-1935)*. Dirige la revista CABALLO VERDE PARA LA POESÍA.
1936. Guerra civil española. Lo destituyen de su cargo consular. Edita la revista LOS POETAS DEL MUNDO DEFIENDEN AL PUEBLO ESPAÑOL. Se separa de María Antonieta Hagenaar.
1937. Conferencia sobre Federico García Lorca y discurso durante el Congreso de las Naciones Americanas, los dos en París. De vuelta al país, funda y preside la Alianza de Intelectuales de Chile para la Defensa de la Cultura. Publica *España en el corazón*.
1938. Mueren en Temuco su padre y luego su madrastra. Funda y dirige la revista AURORA DE CHILE. Apoya la candidatura de Pedro Aguirre Cerda a la Presidencia de la República. Triunfa don Pedro.
1939. Cónsul para la emigración española con sede en París. Asiste en Montevideo al Congreso Internacional de las Democracias. Los refugiados son embarcados en el "Winnipeg" con destino a Chile. Aparece *Las furias y las penas*.
1940. Regresa a Chile. *Poesía y estilo de Pablo Neruda* de Amado Alonso. Es nombrado Cónsul General en México.
1941. Viaje a Guatemala. Doctor *honoris causa* por la Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo (México).
1942. Parte a Cuba. Se difunde en México su poema "Canto de amor a Stalingrado". Muere en Europa su hija Malva Marina.
1943. Edición privada de *Canto general de Chile*. Sale una *Selección* por Arturo Aldunate Phillips. Gira por Estados Unidos, México, Panamá, Colombia, Perú. Visita las ruinas de Machu Picchu.
1944. Premio Municipal de Poesía. Dicta un ciclo de conferencias.

1945. Senador por las provincias de Tarapacá y Antofagasta. Premio Nacional de Literatura. Ingres a al Partido Comunista de Chile.
1946. Condecorado con la Orden del Aguila Azteca. Jefe de propaganda de la candidatura presidencial de Gabriel González Videla. Por sentencia judicial puede usar legalmente su seudónimo. Publica "Alturas de Macchu Picchu".
1947. *Tercera residencia*. EL NACIONAL de Caracas da a conocer su "Carta íntima para millones de hombres". El Gobierno de González Videla inicia un juicio en su contra.
1948. El 6 de enero pronuncia un importante discurso en el Senado. El 3 de febrero la Corte Suprema aprueba su desafuero como senador. Hay orden de detención. Escribe gran parte del *Canto general* en la clandestinidad.
1949. Sale de Chile por la zona austral. Concorre al Primer Congreso Mundial de Partidarios de la Paz. Miembro del Consejo Mundial de la Paz. Pasa por Unión Soviética, Polonia, Hungría y México. Discurso durante el Congreso Latinoamericano de Partidarios de la Paz, en México. Se edita *Dulce patria*.
1950. En México se hacen tres ediciones del *Canto general* y en Chile también tres, pero clandestinas. Recorre varios países. Asiste en Varsovia al II Congreso Mundial de Partidarios de la Paz. Recibe el Premio Internacional de la Paz.
1951. Recitales en Italia. Festival de la Paz, en Berlín. En Pekín entrega el Premio Internacional de la Paz a Mme. Sun Yat-sen.
1952. Reside en Italia. Versión anónima de *Los versos del capitán*. Revocan su orden de detención y vuelve a Chile. Acude a Unión Soviética como jurado del Premio Internacional de la Paz.
1953. Organiza el Congreso Continental de la Cultura. Discurso "A la paz por la poesía". Aparecen *Todo el amor* y *Poesía política*. Obtiene el Premio Stalin de la Paz.
1954. Dicta cinco conferencias en la Universidad de Chile. Libros: *Odas elementales* y *Las uvas y el viento*. Celebra sus cincuenta años con grandes festejos. Dona su biblioteca y sus caracoles a la Universidad de Chile. Acto inaugural de la Fundación Pablo Neruda para el Estudio de la Poesía.
1955. Se separa de Delia del Carril. Termina de construir "La Chascona". Funda y dirige la revista LA GACETA DE CHILE. Sale su obra *Viajes*.
1956. *Nuevas odas elementales*.
1957. Se publican sus *Obras completas* y *Tercer libro de las odas*. Presidente de la Sociedad de Escritores de Chile. Larga travesía por el mundo.
1958. *Estravagario*.
1959. Viaja cinco meses por Venezuela. Publicaciones: *Navegaciones y regresos* y una edición privada de *Cien sonetos de amor*.
1960. Está fuera del país la mayor parte del año. Se edita en Cuba *Canción de gesta*.
1961. Títulos: *Las piedras de Chile* y *Cantos ceremoniales*. Miembro correspondiente del Instituto de Lenguas Romances de la Universidad de Yale (EE.UU. de A.).
1962. "Memorias y recuerdos de Pablo Neruda: Las vidas del poeta", diez crónicas de la revista O CRUZEIRO INTERNACIONAL. Miembro académico de la Facultad de Filosofía y Educación de la Universidad de Chile. Aparece *Plenos poderes*.

1963. *Obras completas*, segunda edición, y *Sumario*.
1964. *Pablo Neruda* de Raúl Silva Castro. La Biblioteca Nacional de Chile festeja su sexagésimo aniversario. Salen *Memorial de Isla Negra* y su traducción de *Romeo y Julieta* de William Shakespeare.
1965. Doctor *honoris causa* en Filosofía y Letras de la Universidad de Oxford. *Comiendo en Hungría* de Pablo Neruda y Miguel Angel Asturias, editado en cinco idiomas. Concorre a la reunión del Pen Club en Bled (Yugoslavia) y al Congreso de la Paz en Helsinki (Finlandia). Jurado del Premio Lenin en Unión Soviética.
1966. Invitado de honor por el Pen Club de Estados Unidos. Recitales en Estados Unidos, México y Perú. Condecorado con la Orden del Sol del Perú. Premio Atenea de la Universidad de Concepción (Chile). Legaliza en Chile su matrimonio con Matilde Urrutia. Edición privada de *Arte de pájaros*, más *La casa en la arena*.
1967. Asiste en Moscú al Congreso de Escritores Soviéticos. Premio Viareggio-Versilia. Libros: *Fulgor y muerte de Joaquín Murieta* y *La barcarola*.
1968. *Obras completas*, tercera edición, y *Las manos del día*. Recibe la condecoración Joliot-Curie. Colabora en la revista ERCILLA.
1969. *Fin de mundo* y *Aún*. Exposición bibliográfica en la Biblioteca Nacional. Candidato del Partido Comunista a la Presidencia de la República.
1970. Abandona su candidatura en favor de Salvador Allende. Obras: *La espada encendida* y *Las piedras del cielo*. Embajador de Chile en Francia.
1971. Premio Nobel de Literatura.
1972. El Pen Club Internacional lo invita a Nueva York. Publica *Geografía infructuosa*. Redacción final de sus *Memorias*. Renuncia al cargo de embajador y vuelve a Chile. Homenaje popular en el Estadio Nacional de Santiago.
1973. Su último título: *Incitación al nixonicidio y alabanza de la revolución chilena*. Golpe militar del General Pinochet el día 11 de septiembre. Fallecimiento del poeta el 23 del mismo mes, en Santiago de Chile.

BIBLIOGRAFÍA

A) LIBROS Y FOLLETOS:

- *Ser y morir en Pablo Neruda* por Hernán Loyola. Santiago (Chile), Ed. Santiago, 1967.
- *Apuntes para un análisis marxista de la obra de Neruda* por Nelson Osorio. Santiago (Chile), Apuntes, 1972.
- *Neruda* por Jaime Concha. Santiago (Chile), Editorial Universitaria, 1972.
- *Pablo Neruda* por Carlos D. Hamilton. Santiago (Chile), Lord Cochrane, 1972.
- *Las vidas de Pablo Neruda* por Margarita Aguirre. Buenos Aires, Grijalbo, 1973.
- *Para nacer he nacido* por Pablo Neruda. Barcelona (España), Bruguera, 1980.
- *Confieso que he vivido* por Pablo Neruda. Barcelona (España), Seix Barral, 1985.
- *Nuevas aproximaciones a Pablo Neruda* por Angel Flores. México, Fondo de Cultura Económica, 1987.
- *Neruda, el viajero inmóvil* por Emir Rodríguez Monegal. Barcelona (España), Laia, 1988.
- *Neruda* por Volodia Teitelboim. Buenos Aires, Ediciones Bat, 1994.

B) DIARIOS Y REVISTAS:

- BOLETÍN DE SESIONES DEL SENADO. Santiago (Chile), años 1945-1950.
- "Neruda, Senador y poeta..." por Lenka Franulic. ERCILLA. Nº 526. Santiago (Chile), 29 de mayo de 1945, p. 3-4.
- "Palabras de Pablo Neruda". EL SIGLO. Santiago (Chile), 24 de junio de 1945, p. 3.
- "Espero daros todo cuanto tengo...". EL SIGLO. Santiago (Chile), 9 de julio de 1945, p. 4.
- "Pablo Neruda fala sobre a democratização do Brasil". TRIBUNA POPULAR. Rio de Janeiro (Brasil), 15 de julio de 1945, p. 1 y 2.
- "Está con nosotros la tradición...". EL SIGLO. Santiago (Chile), 14 de octubre de 1945, p. 7.
- "Vicuña Mackenna, su museo y Pablo Neruda". EL SIGLO. Santiago (Chile), 17 de octubre de 1945, p. (?).
- "Los trabajadores del norte son...". EL SIGLO. Santiago (Chile), 21 de marzo de 1946, p. 1 y 5.
- "Que el gobierno intervenga ante Franco...". EL SIGLO. Santiago (Chile), 9 de mayo de 1946, p. 8.
- "Para dar solución a problemas...". EL SIGLO. Santiago (Chile), 3 de julio de 1946, p. 3.
- "Carta abierta de una dama...". Eulalia Puga, ERCILLA. Nº 591. Santiago (Chile), 27 de agosto de 1946, p. 5.

- "Salarios de 5, 7, 10 y 15 pesos...". EL SIGLO. Santiago (Chile), 26 de febrero de 1947, p. 1.
- "De comunistas a conservadores...". EL SIGLO. Santiago (Chile), 5 de marzo de 1947, p. 1.
- "Solidaridad continental con los demócratas...". EL SIGLO. Santiago (Chile), 31 de marzo de 1947, p. 3.
- "P. Neruda en Buenos Aires". EL SIGLO. Santiago (Chile), 3 de agosto de 1947, p. 2.
- "Pablo Neruda en Buenos Aires" por Paulino González Alberdi. EL SIGLO. Santiago (Chile), 3 de agosto de 1947, p. 3.
- "Nuestros pueblos de América deben unirse...". EL SIGLO. Santiago (Chile), 24 de agosto de 1947, p. 1 y 2.
- "Proclamando a Miguel Concha Q." por Pablo Neruda. EL SIGLO. Santiago (Chile), 10 de septiembre de 1947, p. 3.
- "Brújula en el mundo de las...". ZIG-ZAG. Nº 2232. Santiago (Chile), 2 de enero de 1948, p. 9 y 66.
- "No hubo fuga precipitada...". ERCILLA. Nº 666. Santiago (Chile), 3 de febrero de 1948, p. 5.
- "Se busca a Neruda por...". EL IMPARCIAL. Santiago (Chile), 5 de febrero de 1948, p. 1.
- "Neruda vuelve, pero..." por Hernández Parker. ERCILLA. Nº 732. Santiago (Chile), 10 de mayo de 1949, p. 4.
- "Neruda habló hoy...". DIARIO DE CENTRO AMERICA. Guatemala, 17 de abril de 1950, p. (?).
- "Pablo Neruda se reunió con...". EL IMPARCIAL. Guatemala, 17 de abril de 1950, p. 1 y 7.
- "Pablo Neruda habla con los periodistas" por Germán Duarte C. DIARIO DE LA MAÑANA. Guatemala, 20 de abril de 1950, p. 1 y 7.
- "Vida de príncipe lleva Neruda...". LA NACION. Santiago (Chile), 30 de mayo de 1950, p. 1.
- "Enérgico discurso del Senador...". EL DIARIO ILUSTRADO. Santiago (Chile), 11 de junio de 1952, p. 8.
- "El regreso de Neruda". LA NACION. Santiago (Chile), 20 de julio de 1952, p. 10.
- "Neruda fue en el Parlamento...". VISTAZO. Nº 98. Santiago (Chile), 6 de julio de 1954, p. 15.
- "Recuerda Neruda: Cuando...". EL SIGLO. Santiago (Chile), 27 de agosto de 1963, p. 10.
- "Recuerda Neruda: De un golpe...". EL SIGLO. Santiago (Chile), 28 de agosto de 1963, p. 10.
- "Neruda relata su fuga...". EL SIGLO. Santiago (Chile), 2 de septiembre de 1963, p. 10.
- "Neruda llega a Europa...". EL SIGLO. Santiago (Chile), 3 de septiembre de 1963, p. 10.
- "En clandestinidad se reunían...". EL SIGLO. Santiago (Chile), 31 de agosto de 1969, p. (?).
- "Camino al destierro" por Santiago del Campo y Joaquín Gutiérrez. AHORA. Nº 28. Santiago (Chile), 26 de octubre de 1971, p. 6-9.
- "Pablo Neruda". HECHOS MUNDIALES. Nº 60. Santiago (Chile), 1972.

C) INEDITO:

- "[Como senador de esta provincia...]" por Pablo Neruda. Discurso original dactilografiado y autógrafo, incompleto, inédito (?), s.f., [marzo de 1946 o enero-febrero de 1947(?)], 4 p. Archivo Leonidas Aguirre Silva.

INDICE ONOMÁSTICO

- Abarca Cabrera, Humberto. 293
 Acevedo Díaz, Arturo. 276
 Acevedo Contreras, Juan Antonio. 276
 Acevedo V., Oscar. 259, 260, 261
 Acuña Pardo, Tomás. 276
 Adonis Contreras, Germán. 276
 Adriazola Linares, Víctor. 276
 Aguado Torrejón, Pablo. 276
 Aguayo Jarpa, Raúl. 276
 Aguayo Miranda, Raúl. 276
 Aguilar Rojas, José. 276
 Aguilar Arriagada, José Humberto. 276
 Aguilar Martín, Juan. 276
 Aguilera Valenzuela, Juan. 276
 Aguilera Díaz, Santiago. 276
 Aguirre Vargas, Carlos Hernán. 26
 Aguirre Martínez, Juan. 276
 Aguirre Mac-Kay, Leonidas. 19
 Aguirre Silva, Leonidas. 21, 23, 25-26
 Aguirre Alvarez, Luis. 276
 Aguirre Cerda, Pedro. 71, 88, 105, 175, 191,
 223, 242, 243
 Agustini, Delmira. 70
 Ahumada Benítez, Ricardo. 276
 Alamos Barros, Luis. 46
 Alarcón Pavez, Estanislao. 276
 Alarcón Figueroa, Marcial. 276
 Alba, Pedro de. 162
 Albailay Vargas, Víctor. 276
 Alberdi, Juan Bautista. 238
 Alberti, Rafael. 27
 Alcantario Melo, Eleuterio. 276
 Alcérreca, José M. 261
 Aldunate Errázuriz, Fernando. 34, 35, 36, 45,
 48, 59, 61, 69, 78, 80, 122, 151, 157,
 165, 166, 192, 232, 284, 286
 Alessandri, (?). (Ministro de Hacienda). 193,
 195
 Alessandri Palma, Arturo. 31, 34, 35, 36, 49,
 50, 51, 57, 58, 59, 61, 65, 66, 69, 72,
 85, 91, 101, 104, 116, 117, 118, 119,
 120, 121, 122, 124, 125, 128, 129, 130,
 131, 132, 134, 147, 148, 149, 150, 151,
 152, 154, 155, 156, 157, 158, 161, 162,
 163, 164, 166, 175, 180, 181, 183, 191,
 192, 193, 195, 197, 198, 199, 235, 238,
 262, 263, 269, 270, 272, 273, 274, 276,
 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290,
 291, 292, 297, 298
 Alessandri Rodríguez, Fernando. 33, 34, 35,
 48, 59, 61, 63, 64, 69, 78, 151, 192,
 195, 286
 Alfaro, (?). (Ministro). 204
 Alfaro, Andrés. 276
 Aliste, Desiderio. 168
 Almarza C., J. Manuel. 260, 261
 Almonte Pérez, Fidelino. 276
 Alonte Ceballos, Benjamín. 276
 Altamirano Gallardo, Luis. 276
 Alvarado Guerra, Roberto. 89
 Alvarez del Vayo, (?). (Ministro). 254
 Alvarez, Alejandro. 220
 Alvarez Alvarez, David. 276
 Alvarez Suárez, Humberto. 34, 35, 54, 55, 61,
 69, 101, 222, 286
 Alvarez Barria, José Alberto. 276
 Alvarez Avalos, Juan de Dios. 276
 Alvarez Vega, Julio. 276
 Allende Marambio, Emilio. 276,
 Allende Allende, Guillermo. 276,
 Allende Gossens, Salvador. 34, 35, 36, 49, 52,
 55, 57, 59, 61, 151, 165, 175, 193, 195,
 286, 289, 291, 292, 296, 297

- Amonti Torrico, Ignacio. 276
 Amunátegui Solar, Domingo. 29, 62
 Amunátegui, Gregorio. 35, 36, 45, 59, 61, 69,
 121, 124, 128, 151, 192, 195, 222
 Anaya, (?). (Dirigente boliviano). 85
 Ancares Visciotti, Guillermo. 276
 Andías Rebolledo, Alejandro. 276
 Andrade Miño, José. 276
 Antokoletz, Daniel. 210
 Antúnez Vidal, Alamiro. 276
 Apablaza Hernández, José. 276
 Aparicio, Antonio. 22, 71, 72
 Arancibia Arancibia, Alfonso. 276
 Arancibia Pinto, Clemente. 276
 Aranda Aranda, Julio. 276
 Araneza [*Araneda* (?)] Sáez, Juan B. 276
 Aranibal Linares, Francisco. 276
 Araya Zuleta, Bernardo. 293
 Araya Araya, Demesio. 276
 Araya Araya, José Gilberto. 276
 Araya González, Juan. 276
 Araya Araya, Juan Angel. 276
 Araya Araya, Leopoldo Eugenio. 276
 Araya, Reinaldo. 276
 Araya Araya, Salvador. 276
 Araya Vega, Segundo. 276
 Arce, (?). (Dirigente boliviano). 85
 Arce Viaux, Raúl. 276
 Arce Vidal, Víctor Manuel. 276
 Ardiles Ardiles, Juan Alberto. 276
 Ardillano Villagrán, José. 276
 Arellano Becerra, Ramón. 276
 Arenas Vicencio, Elías de la Cruz. 276
 Arévalo Arévalo, Carlos Segundo. 276
 Arévalo, Juan José. 226
 Arévalo Medel, Leoncio. 277
 Argandoña Henríquez, Héctor. 277
 Argüello, Leonardo. 129, 130
 Argüeros Aguirre, Antonio. 277
 Arias Carrasco, Pedro. 277
 Arias Ramírez, René. 277
 Aróstica Henríquez, Ernesto. 277
 Arriagada S., E. 46
 Arriagada Véjar, José. 277
 Arteaga Morales, Ebdulio. 277
 Artigas, José Gervasio. 70
 Astaburuaga, L. 165
 Atala Cumsille, Arturo. 25
 Avazolas Pavez, Miguel. 277
 Avila Chávez, Juan. 277
 Avilés Negrete, José. 277
 Aylwin G., Miguel. 261, 262, 299
 Baeza Lagos, Luis. 277
 Baeza Herrera, Oscar. 293
 Bagolini Wolleter, Héctor. 277
 Balmaceda Fernández, José Manuel. 234
 Baquedano L., Luis. 257, 260, 261
 Barbosa, Enrique O. 299
 Barraza, Julio. 277
 Barraza Quítral, Luis. 277
 Barraza Varela, Manuel. 277
 Barraza Barraza, Manuel Jesús. 277
 Barraza Díaz, Raúl. 277
 Barrera Valenzuela, José Tristán. 277
 Barrera Ramírez, Lino. 277
 Barrera Barrera, Manuel. 277
 Barrios Tirado, Guillermo. 250
 Barrios Pizarro, Carlos. 277
 Barrios Barahona, Julio. 277
 Barrios, Luis Aníbal. 299
 Barros de la Barra, Miguel. 261
 Bastias Espinoza, Víctor. 277
 Basualto Valenzuela, Humberto. 277
 Basualto López, Jesús. 277
 Batista y Zaldivar, Fulgencio. 105
 Beaulac, W. (Embajador). 126, 127
 Becerra Navarrete, José. 277
 Becerra Torres, Mario. 277
 Bedel, Porter. 249
 Beethoven, Ludwig von. 66
 Bello Olivos, José. 277
 Benavides Moscoso, Armando. 277
 Benavides, Oscar Raimundo. 238
 Berman Berman, Natalio. 293
 Bernstein, Enrique. 219
 Berrios Díaz, Cecilio. 277
 Betanzo Betanzo, Pedro. 277
 Biagetti Cortés, Pedro. 277
 Bianchi, Humberto. 261, 262
 Bilbao, Francisco. 239
 Boizard, Ricardo. 27
 Bolados González, Bernardo. 277
 Bolados Cerda, Diego. 277
 Bolados González, Pedro. 277
 Bolívar, Simón. 233
 Borchert, H. 63, 64, 165, 166
 Bórquez Pérez, Alfonso. 34, 35, 36, 48, 61,
 149, 151, 192, 286
 Bossay L., L. 130, 131
 Braden, (?). (Embajador). 53, 126
 Bravo Sepúlveda, Carlos. 277
 Bravo Ortiz, Enrique. 33, 34

- Bravo del Castillo, Jorge. 277
 Bravo Espinoza, Juan. 277
 Bravo Ubilla, Rodolfo. 277
 Briceño Marín, Pedro. 277
 Briones Arévalo, Demetrio. 277
 Brun d'Avoglio, Luis. 175, 272
 Bruna Bruna, Guillermo. 277
 Bruno, Giordano. 238
 Bugueño Marín, Felipe. 277
 Bulnes, (?). 192, 282, 286
 Buzeta Fonseca, Oscar. 277
- Cabezas Monsalve, María Isabel. 25
 Caces Ramírez, José. 277
 Cajer Mestrovic, Slako. 277
 Caldera, (?). 136
 Calderón Valencia, Dionisio. 277
 Campusano Sánchez, Julieta. 191, 212, 231, 254, 277
 Candi Melgarejo, Exequiel. 277
 Cañas Flores, Enrique. 244
 Cañueo Adán, Esteban. 277
 Capelli Neira, Bernardo. 277
 Cárdenas Vargas, Juan de Dios. 277
 Cárdenas, Lázaro. 254
 Cariaga Cariaga, José Miguel. 277
 Carias, Tiburcio. 129
 Carmona López, Carlos. 277
 Carmona Navarro, César. 277
 Caro, José María. 142
 Caro Arriagada, Juan. 277
 Carrera, José Miguel. 72, 237
 Carrera, Juan José. 237
 Carrera, Luis. 237
 Carriel Pruneda, Miguel. 277
 Carril, Delia del. 28, 31
 Carrillo Carrillo, Eustaquio. 277
 Carrillo Valencia, José. 277
 Carrillo González, Manuel. 277
 Cartes Fernández, José. 277
 Carvajal, Armando. 28
 Carvajal Acuña, Arturo. 277
 Carvajal Carvajal, Carlos. 277
 Carvajal Fritz, Domingo. 277
 Carvajal Riveros, José. 277
 Carvajal Oyarce, Ramón. 277
 Casassus, Carlos. 272
 Castañeda Rojo, Juan. 277
 Castañeda Tapia, Juan. 277
 Castillo González, Eduardo. 277
- Castillo Vega, José. 277
 Castillo Castillo, Juan. 278
 Castillo Castillo, Pedro. 278
 Castillo Castillo, Roberto. 278
 Castillo Ortiz, Rufino. 278
 Castillo Romero, Samuel. 278
 Castro Silva, Donaire. 278
 Castro B., J. Manuel. 260
 Catalán Monsalva, Alonso. 25
 Catalán Orrego, Alonso. 25
 Catalán Catalán, Humberto. 278
 Catalán Orrego, Sylvia. 25
 Catilina, Lucio Sergio. 266
 Caullán Huenchuleo, Pedro María. 278
 Ceballos Contreras, Luis A. 278
 Cejas Torrijo, Justo. 278
 Cepeda Navarro, Juan B. 278
 Cerda Jaraquemada, Alfredo. 34, 35, 36, 45, 48, 54, 55, 59, 61, 63, 64, 69, 77, 78, 121, 146, 161, 192, 286
 Cerda Cerda, Luis A. 278
 Cereceda Martínez, Juan. 278
 Cereceda Martínez, Oscar. 278
 Cernuda Cernuda, Carlos. 278
 Cisterna Araya, Humberto. 278
 Cisternas Retamales, Isaías Segundo. 278
 Cisternas Cabrera, José. 278
 Cisternas Vásquez, Juan B. 278
 Claro, Benjamín. 155
 Clayton, (?). 141
 Cober Altana, Enrique. 278
 Codina Lluch, Antonio. 278
 Codovilla, Victorio. 206
 Cofré Galaz, Alamiro. 278
 Coguín Alvarado, Oliverio. 278
 Coloane, Francisco. 28
 Coloma, Juan Antonio. 61, 165, 271, 272
 Colqui Choque, Marcelino. 278
 Collao Godoy, Miguel. 278
 Concha Correa, Juan Bautista. 278
 Conejeros Arriagada, Carlos. 278
 Contreras Labarca, Carlos. 28, 30, 34, 35, 41, 53, 54, 55, 56, 58, 59, 61, 68, 69, 149, 150, 151, 166, 170, 180, 184, 185, 186, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 196, 211, 217, 219, 225, 235, 274, 275, 285, 286, 287, 288, 292, 293
 Contreras, José Daniel. 278
 Contreras, Juan Antonio. 278
 Contreras Hernández, Juan N. 278

- Contreras Contreras, Julio. 278
 Contreras Rojas, Luis. 278
 Contreras Pinto, Luis A. 278
 Contreras Contreras, Pablo. 278
 Contreras Tapia, Víctor. 293
 Corantes Cárdenas, Manuel. 278
 Corbalán, René. 139
 Córdova Vial, Carlos. 278
 Corominas, (?). (Delegado ante la ONU). 207
 Correa Letelier, Héctor. 61
 Correa Correa, Ulises. 35, 48, 54, 55, 59, 61, 69, 151, 180, 192, 194, 265, 266, 267, 268, 269, 271, 275, 286
 Cortés Araya, Amador. 278
 Cortés Molina, Clementina. 278
 Cortés Oliva, Jesús. 278
 Cortés Oyarzún, Juan. 278
 Cortés Herrera, Justo. 278
 Cortés Carvajal, Luis. 278
 Cortés Farías, Luis. 278
 Cortés Araya, Oscar. 278
 Cortés, Rolando. 278
 Cortés Díaz, Romilio. 278
 Cortez, Ramón. 160
 Cousiño, Carlos. 169
 Cristi, Fernando. 278
 Cruces Cortés, José Antonio. 278
 Cruchaga, Angel. 28
 Cruchaga Tocornal, Miguel. 34, 35, 48, 61, 67, 68, 69, 89, 90, 151, 162, 192, 226, 239, 240, 286
 Cruz López de Heredia, Alvaro. 216, 217, 218, 219, 246, 247
 Cruz Ocampo, Luis David. 216, 217, 218, 219, 220, 246, 247
 Cruz Coke, Eduardo. 22, 36, 38, 45, 53, 54, 55, 59, 61, 69, 89, 175, 192, 196, 286
 Cruz Concha, Ernesto. 35, 36, 45, 48, 59, 61, 69, 151, 192, 286
 Cruz Araya, Mario. 278
 Cuadra Moreno, Luis Fernando. 278
 Cuevas Contreras, Luis Alberto. 299
 Cumming, Alberto. 262
 Chamberlain. 42, 53, 202
 Chandía Chandía, Romilio. 278
 Daladier, Edouard. 202
 Dann Manzano, Osvaldo. 278
 Darío, Rubén. (Félix Rubén García Sarmiento). 70, 130
 Debernardi Debernardi, Carlos. 278
 Dellis Chávez, Osvaldo. 278
 Denikin, Antón Ivánovich. 202
 Díaz Rojas, Carlos. 89
 Díaz Máximo, Florentino. 278
 Díaz Estay, Francisco. 278
 Díaz Letelier, Germán. 278
 Díaz Iturrieta, José. 293
 Díaz Carmona, Juan Ramón. 278
 Díaz Miranda, Noel. 278
 Díaz Díaz, Orlando. 278
 Díaz Díaz, Pedro. 278
 Díaz Iturrieta, Urbano. 278
 Domínguez Domínguez, Eliodoro. 34, 35, 45, 54, 55, 61, 69, 70, 101, 134, 147, 165, 192, 195, 286
 Donaire Cortés, Uldarico. 278
 Donoso Osorio, Manuel. 278
 Doorman Brian, Raymundo. 278
 Dostoiewski, Fiódor Mijáilovich. 60
 Dreyfus, Alfred. 21
 Duhalde Vásquez, Alfredo. 34, 35, 36, 54, 55, 56, 57, 58, 61, 87, 88, 192
 Duque Maldonado, José. 278
 Durán, (?). 87
 Durán Bernaldes, Florencio. 34, 35, 36, 54, 55, 61, 147, 192, 226, 286
 Durán Elgueta, Miguel. 278
 Dutra, Eurico Gaspar. 204, 205, 206, 208
 Echenique Zegers, Diego. 34, 35, 36, 45, 46, 48, 54, 55, 59, 61, 69, 74, 75
 Echeverría, Guillermo. 262
 Echeverría, Miguel. 278
 Echeverría Echeverría, Miguel. 278
 Echeverría Muñoz, Pedro. 272
 Encina, Juan. 278
 Engels, Federico. 106, 107, 109, 112
 Epicuro. 202
 Errázuriz, (?). (Ladislao o Maximiano). 150, 165, 219, 297
 Errázuriz Pereira, Ladislao. 34, 35, 36, 45, 46, 48, 59, 61, 66, 69, 79, 80, 81, 151, 161, 192, 232, 233, 286, 292
 Errázuriz Valdés, Maximiano. 35, 36, 45, 59, 61, 63, 65, 66, 69, 97, 151, 162, 163, 164, 191, 192, 217, 225, 286

- Escobar Zamora, Alfredo. 293
 Escobar Díaz, Andrés. 293
 Escobar Silva, Evaristo. 279
 Escudero Escudero, Pedro. 279
 Espinosa, Juan. 242
 Espinoza Fuenzalida, Emilio. 279
 Espinoza B., Hernán. 275
 Espinoza Espinoza, Juan. 279
 Espinoza Muñoz, Juan Manuel. 279
 Espinoza Estada, Lucas. 279
 Espinoza Gálvez, Manuel. 279
 Espinoza López, Miguel. 279
 Estay Machuca, Daniel. 279
 Estrada Pozo, Eloy. 279
- Fabres, Aniceto. 61
 Farrell, Edelmiro Julián. 53
 Fauchille, (Paul (?)). 210
 Fernández, (?). 196
 Fernández, Alvis. 272, 273
 Fernández Fernández, Augusto. 279
 Fernández Fernández, Joaquín. 56, 57, 58, 73, 74, 82, 83
 Ferrada Avendaño, Alejandro. 279
 Ferrada Figueroa, Camilo. 279
 Fierro Vega, Aniceto. 279
 Figari, (?). (Pintor). 70
 Figueroa Ubilla, Clodomiro. 279
 Figueroa Anguita, Martín. 56, 57
 Figueroa Avalos, Osvaldo. 279
 Figueroa Cabezas, Pedro. 279
 Figueroa Lara, Pedro. 279
 Flores Valera, Alejandro. 279
 Flores Reyes, Carlos. 279
 Flores Carré, Espifamio. 279
 Flores Bergueño, Felipe. 279
 Fonseca Aguayo, Ricardo. 141, 142, 293
 Fortt Fortt, Antonio. 279
 Fouché, Joseph. 174
 Franco y Bahamonde, Francisco. 42, 52, 53, 71, 144, 164, 175, 177, 201, 229, 233, 244, 247, 252
 Fredes Sáez, Eulogio. 279
 Frei Montalva, Eduardo. 175, 177
 Frías Ojeda, René. 22, 142, 149, 150, 151
 Fritis Vega, Nicolás. 279
 Frondizi, Arturo. 254
 Fuentes Reyes, Isaías. 279
 Fuentes Inostroza, Justiniano. 279
 Fuentes Ambiado, Ramón. 279
- Fuenzalida Herrera, Rodrigo. 25, 26
- Gajardo Villarroel, Enrique. 228
 Gajardo Bottaro, Renato. 89
 Gálvez Lagos, José Rogelio. 279
 Gallardo Escobar, Guillermo. 279
 Gallardo Leiva, Heriberto. 279
 Gallardo León, Manuel. 279
 Gallardo Paz, Manuel. 279
 Gallegos, Rómulo. 238
 Galleguillos Castro, Héctor René. 279
 Galli González, Arnaldo. 279
 Galli González, Osvaldo. 279
 Gallo, (?). 243
 Gamboa Hernández, Ricardo. 279
 Gamudri Hernández, Caupolicán. 279
 Gandolfo Vargas, Félix. 279
 Gangana Gangana, José. 279
 Gángara Gángara, José. 279
 Garcés Medina, Julio. 279
 García Berrios, José. 279
 García Peralta, José. 279
 Garmendia Hernández, Caupolicán. 279
 Garretón, Manuel. 36
 Garrido Araos, José. 279
 Gatica Guajardo, Víctor Raúl. 279
 Gaytán Carmona, Pedro. 279
 Geve Jiménez, Jorge. 279
 Giovio, Paulo. 240
 Glauco. 202
 Godoy Aguirre, Alberto. 279
 Godoy de Catrileo, Berta. 279
 Godoy Urrutia, César. 99, 199, 225, 226, 271, 272, 293
 Godoy, Domingo. 262
 Godoy Godoy, Florencio. 279
 Godoy Urrutia, Israel. 199, 279
 Godoy Godoy, Juan Segundo. 279
 Godoy Pizarro, Julio Segundo. 279
 Godoy Castillo, Vitalicio. 279
 Gómez Gómez, Benedicto. 279
 Gómez Gómez, Federico. 279
 Gómez Fierro, Juan. 279
 Gómez Moena, Juan. 279
 Gómez, Juan Vicente. 238
 González, (?). 297
 González Rodríguez, Damián. 279
 González Fernández, Daniel. 150, 257, 260, 262
 González Martínez, Enrique. 162
 González, Eugenio. 296, 297

- González Videla, Gabriel. 21, 23, 29, 30, 31, 33, 35, 53, 54, 55, 56, 61, 69, 74, 75, 76, 77, 79, 80, 81, 88, 97, 116, 117, 118, 122, 124, 130, 131, 132, 134, 135, 136, 137, 143, 152, 153, 157, 165, 168, 170, 171, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 191, 192, 193, 194, 200, 201, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 212, 213, 214, 215, 216, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 236, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 271, 273, 276, 280, 282, 285, 287, 288, 294
- González Ramírez, Humberto. 279
- González Molina, José. 279
- González González, Juan. 279
- González, Juan Francisco. 37
- González Bugueño, Luis. 279
- González Pérez, Melquíades. 279
- González C., Miguel. 279
- González Alberdi, Paulino. 30
- González Araujo y San Román, Pedro. 201
- González, Pedro Antonio. 37
- González González, Raúl. 279
- González Villegas, Segundo. 279
- Gorki, Máximo. (Alexei Maximovich Pechkov). 60
- Gottwald, Clement. 203
- Green, William. 96
- Grez, Héctor. 272
- Grove Vallejos, Marmaduke. 35, 36, 45, 48, 54, 55, 59, 61, 65, 69, 75, 101, 122, 123, 149, 151, 158, 180, 187, 188, 190, 192, 195, 225, 286
- Guerra Osorio, Carlos. 279
- Guevara Vargas, Guillermo. 30, 35, 36, 45, 46, 47, 48, 58, 59, 61, 69, 148, 149, 151, 193, 235, 266, 270, 285, 286, 293
- Guevara Santelices, José M. 279
- Guizot, (?). 237
- Guliano Araos, José. 279
- Gumucio, Rafael Luis. 22, 133, 134, 148, 150
- Gutiérrez Arana, Oscar. 279
- Gutiérrez Solari, Oscar. 279
- Gutiérrez, Segundo. 279
- Guzmán Figueroa, Eleodoro Enrique. 34, 35, 36, 48, 54, 55, 59, 61, 67, 68, 75, 151, 190, 191, 192, 195, 198, 199, 232, 248, 265, 267, 268, 286
- Guzmán, Leonardo. 228
- Guzmán, Nicomedes. 28
- Hanotaux, Gabriel. 217, 218
- Haverbeck Richter, Carlos. 34, 35, 36, 45, 54, 55, 59, 61, 151, 192
- Hearst, William Randolph. 140, 202
- Henríquez Henríquez, Andalicio. 279
- Henríquez, Camilo. 74
- Henríquez Vega, Jorge. 279
- Hermosilla Vásquez, Herminio. 279
- Hermosilla, José Miguel. 261, 262, 299
- Hermosilla Venegas, Mario. 279
- Hernández Sepúlveda, José. 279
- Herrera, Carlos. 272
- Herrera, Juan de Dios Angel. 279
- Herrera Herrera, Ortali. 279
- Hidalgo Hidalgo, Agustín Segundo. 279
- Hidalgo, Domingo. 272
- Hidalgo, Miguel. 162
- Hinojosa, Roberto. 242
- Hitler, Adolfo. 42, 44, 45, 52, 137, 140, 177, 202, 206, 244
- Hoffman, (?). 196, 209
- Holger Torres, Immanuel. 196, 209, 246, 288, 289
- Hooper Apolonio, Jorge. 279
- Hormazábal Román, Alfredo. 279
- Huanca Huanca, René. 279
- Huerta Huerta, Carlos. 279
- Huerta Herrera, Osvaldo. 89
- Hugo, Victor. 238
- Ibaceta Silva, José. 279
- Ibáñez, (?). 175
- Ibáñez, Bernardo. 89
- Ibáñez del Campo, Carlos. 238
- Ibáñez Martínez, Maximiliano. 279
- Ibáñez, Sara de. 70
- Ibarbourou, Juana de. 70
- Ibarra Fajardo, Enrique. 279
- Ilin. 272
- Illanes B., Osvaldo. 261
- Inzunza Lara, Benito. 279
- Inzunza Lara, Candelario. 279
- Irazoque Irazoque, Mario. 280

- Jamet Jerian, Osvaldo. 280
 Jamett Jamett, Domingo. 280
 Jara Ramírez, Pedro. 280
 Jefferson, Thomas. 140
 Jesucristo. 267
 Jiménez, Julio Antonio. 280
 Jirón, Gustavo. 35, 36, 48, 54, 55, 59, 61, 69,
 87, 151, 175, 192, 195, 286
 Jofré Jofré, Carlos Alberto. 280
 Jorquera Toledo, Carlos Luis. 280
 Jorquera Lemus, Juan. 280
 Jorquera Olivares, Juan. 280
 Jorquera Lemus, Toribio del R. 280
 Juárez, Benito. 162
 Judas. 242
 Juliet, Raúl. 116, 222
- Kalinin, Mikhail Ivanovich. 66, 67
 Kennan, George F. 204, 205, 206
 Kobertt Oltens, Enrique. 280
- Labarca Gómez, Oscar. 280
 Labarca, Santiago. 228, 245
 Laferte Gaviño, Elías. 28, 30, 33, 35, 36, 37,
 45, 46, 50, 51, 54, 55, 56, 57, 58, 59,
 61, 74, 75, 121, 125, 148, 149, 151,
 154, 161, 162, 181, 192, 193, 228, 235,
 263, 265, 267, 269, 274, 275, 285, 286,
 292, 293, 296, 297
- Laforgue, Jules. 70
 Lagos Bahamóndez, José D. 280
 Lagos Meléndez, Mario. 280
 Laiño Navarro, Samuel. 280
 Lanas Martínez, Juan. 280
 Lara Lara, Justo Custodio. 280
 Lara Astorga, Luis. 280
 Larenas, A. 261, 262
 Larraín Zañartu, José Joaquín. 238
 Larraín, Jaime. 35, 36, 45, 54, 55, 59, 61, 151,
 211, 286
 Larrea García, Carmelo. 280
 Lastarria, José Victorino. 239
 Lautréamont, Conde de. (Isidore Ducasse).
 70
 Laval, Pierre. 189
 Laván Santibáñez, José. 280
 Lazzus Lobos, Juan. 280
 Ledesma Robledo, Oscar. 280
 Leguía, Augusto Bernardino. 238
 Leighton, Bernardo. 170
 Leiva Herrera, Tomás Eduardo. 280
 Lemus Lemus, Benito del /C.J. 280
 Lenin, Nicolai. (Vladimir Ilich Uliánov). 66,
 109, 110, 113, 114, 202
 León Flores, Jacinto. 280
 León, María Teresa. 60
 León Alarcón, Octavio. 280
 Letelier, (?). 243
 Letelier Chamorro, Buenaventura. 280
 Leute Rathgeh, José. 88
 Lewis, John L. 120
 Lillo Demetri, Alberto. 280
 Lillo, Baldomero. 37
 Lima Gauna, Miguel. 280
 Lincoln, Abraham. 140
 Lira Moscoso, Aníbal. 280
 Lisboa Farías, Germán. 280
 Liszt, (?) von. 210, 211
 Lobos Bernal, Francisco Isaías. 280
 Lombardo Toledano, Vicente. 162
 López, Aníbal Nicanor. 280
 López Abarca, Aristides. 280
 López Valenzuela, Francisco Javier. 280
 López López, José Santos. 280
 López Barraza, Luis Humberto. 280
 López Rojas, Miguel. 280
 López Morales, Oscar. 275
 López Ochoa, Pedro. 280
 López Velarde, Ramón. 162
 Luco, (?). (General). 270
 Lucrecio. 202
- Llanos Zúñiga, Andrés. 89
 Llorente, Abdón. 221
- Mac-Iver, Enrique. 243, 268, 271
 Machuca Luco, Raúl. 280
 Maldonado Alvarez, Guillermo. 280
 Maldonado Riveros, Reginaldo. 280
 Mallorquín, (?). (Presidente del Partido Colo-
 rado). 127
 Mann, Thomas. 255
 Marcó del Pont, Casimiro. 237
 Marchant, María. 22, 104
 Mardones Valdés, Luis Arturo. 280
 Mardones Jaramillo, Teodosio. 280
 Mariátegui, José Carlos. 49
 Marín Rivera, Evaristo. 280
 Marín Marín, Orlando. 280
 Marinao Pilquimán, Celestino. 280

- Marinello, Juan. 272
- Márquez Aguilera, Carlos Enrique. 280
- Marshall, George C (atlett). 179, 180, 204
- Martínez González, Aniceto. 280
- Martínez Martínez, Carlos Alberto. 34, 35, 45, 48, 54, 55, 59, 61, 67, 68, 69, 151, 192, 195, 196, 286
- Martínez Martínez, Eusebio. 280
- Martínez Montt, Julio. 34, 35, 47, 48, 49, 51, 52, 57, 63, 64, 68, 69, 74, 75, 77, 78, 81, 82, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 95, 96, 97, 116, 124, 149, 151, 192, 198, 199, 211, 217, 218, 219, 225, 235, 243, 244, 286, 290
- Martínez Suazo, Luis. 280
- Martínez Suazo, Manuel. 280
- Marx, Carlos. 106, 109
- Matta, (?). 243
- Maya Maya, Horacio. 280
- Maza Fernández, José. 34, 54, 55, 57, 59, 61, 67, 68, 76, 77, 79, 80, 81, 91, 92, 93, 94, 95, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 115, 116, 117, 118, 149, 151, 235, 297
- Mc-Duffie, (?). 221
- Meda Brito, Manuel. 280
- Medel, Santos. 182
- Medina Fernández, Arsenio Segundo. 280
- Medina Toledo, José Honorato. 280
- Mella Salazar, Fidel. 280
- Mella Sánchez, Justiniano. 280
- Mella Ramírez, Osvaldo Francisco. 280
- Mella Campos, Valentín. 280
- Mena Mena, Marcelino. 280
- Méndez Escobar, Agustín. 280
- Méndez Araos, José. 280
- Méndez Pereira, Octavio. 234
- Méndez B., Ramiro. 261
- Meneses Escribano, Carlos. 280
- Meneses Guzmán, Miguel. 280
- Meneses Guzmán, Oscar. 280
- Mesías Gómez, Luis. 280
- Meza Jeria, Ernesto. 280
- Meza Brito, Manuel Jesús. 281
- Milenton, Dick. 249
- Mistral, Gabriela. (Lucila Godoy Alcayaga). 22, 29, 59, 60, 89, 90
- Moena Opazo, Segundo. 281
- Molina, (?). (Ministro). 154, 155, 156
- Molina Saavedra, José. 281
- Molina Tapia, José Mamerto. 281
- Molina Cerda, Leopoldo. 281
- Molina Fredes, Manuel. 281
- Molotov. (Viacheslav Mijáilovich Skriabin). 205
- Moller Bordeu, Alberto. 34, 35, 36, 54, 55, 61, 88, 89, 151, 192
- Monárdez Sierra, José J. 281
- Montecinos Aburto, Juan. 281
- Montenegro Leyton, Pablo. 281
- Montero M., Manuel. 261
- Montt, Manuel. 238
- Moraga Contreras, Gregorio. 281
- Morales Pastene, Fermín. 281
- Morales Morales, Juan Ramón. 281
- Morales de Ortiz, María. 281
- Morales Sepúlveda, Mario Armando. 281
- Morales Morales, Pedro. 281
- Morandé, Carmen. 26
- Morelos y Pavón, José María. 162
- Moreno Bessa, Tomás. 281
- Morgado Díaz, Luis Beltrán. 275, 276
- Morínigo, Higinio. 126, 127, 129, 206, 236
- Mundaga Zambrano, Humberto. 281
- Muñoz Vargas, Abraham. 281
- Muñoz Vera, Abraham. 281
- Muñoz Ugarte, Amadeo. 281
- Muñoz Leiva, Benjamín. 281
- Muñoz Miranda, Carlos. 281
- Muñoz H., Constantino. 33, 34, 261
- Muñoz Araya, Gabriel. 281
- Muñoz Contreras, José A. 281
- Muñoz Ortiz, Luis. 281
- Muñoz Cornejo, Manuel. 34, 35, 36, 45, 48, 54, 55, 61, 150, 151, 164, 180, 185, 186, 188, 189, 211, 218, 219, 274, 275, 282, 285, 286, 287
- Muñoz Rojas, Rodolfo. 26
- Muñoz Aravena, Rudecindo. 281
- Murga López, Osvaldo. 281
- Mussolini, Benito. 52, 206
- Myfields, (?). (Contraalmirante). 249
- Namincura Millanao, Nolberto. 281
- Napoleón III. 238
- Narbona González, Juan de Dios. 281
- Navarrete Navarrete, Domingo A. 281
- Navarrete Vergara, Juan Bautista. 281
- Navarro Sotomayor, Osvaldo. 281
- Neira Gacitúa, Aniceto. 281

- Neuman, (?). 209
 Neumann, (?). 196
 Nova Nova, Ramón. 281
 Novoa Cuevas, Arnoldo. 281
 Novoa, Carlos Alberto. 33, 34
 Núñez, Lucas. 233
 Núñez Hodar, Osvaldo. 281
 Núñez Alvarez, Reinaldo. 281
- O'Higgins, Bernardo. 29, 42, 67, 68, 72, 88, 237, 267, 268, 271
 Ocampo Pastene, Salvador. 28, 30, 34, 35, 45, 46, 47, 48, 51, 52, 54, 55, 56, 59, 61, 65, 68, 69, 79, 84, 91, 101, 114, 121, 123, 125, 142, 147, 148, 150, 151, 266, 293, 296, 297, 298
 Ochoa Estrada, Arturo. 281
 Ogaranza Cortz [?], Félix. 281
 Olate Olate, Lizardo Segundo. 281
 Olavarría, (?). 136, 175
 Olivares Mondaca, Abelardo. 281
 Olivares Cifuentes, Abraham. 281
 Olivares Contreras, Agustín. 281
 Olivares Solo, Demetrio. 281
 Olivares Olivares, Ernesto J. 281
 Olivares Gómez, Gilberto. 281
 Olivares Cifuentes, Rufino. 281
 Opaso Letelier, Pedro. 35, 36, 45, 48, 54, 55, 56, 59, 61, 69, 83, 84, 151, 192, 195
 Opazo Opazo, Julio. 281
 Opitz Velásquez, Pedro. 33, 35, 54, 55, 59, 61, 69, 101, 151, 180, 183, 184, 185, 186, 187, 191, 192, 286, 296, 297
- Ordenes Hernández, Julio. 281
 Ordenes Zambrano, Samuel. 281
 Orellana Pino, José M. 281
 Orellana Mendoza, José Manuel. 281
 Orias Cabrera, Onofre. 281
 Oribe, Emilio. 69, 70
 Orléans, Luis Felipe de. 237
 Ormeño Alarcón, Octavio. 281
 Orozco, José Clemente. 162
 Orrego de Catalán, Sylvia. 26
 Ortega Masson, Rudecindo. 35, 36, 48, 54, 55, 59, 61, 69, 85, 123, 154, 156, 157, 158, 163, 180, 193, 196, 228, 286, 287, 289
- Ortiz Aránguiz, Humberto. 281
 Ortiz Andrade, Luis. 281
 Ortúzar E., E. 79, 80, 81, 92, 93, 94, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 115, 116, 117, 118, 150
- Osoño, Mariano. 237
 Ossandón Araya, Ernesto. 281
 Ostría Gutiérrez, Alberto. 84, 85
 Ovalle Córdoba, Miguel. 281
 Oviedo Guerrero, Sady. 281
 Oyanedel Ovando, Eleazín. 281
 Oyanedel Pozo, Feliz [Félix (?)]. 281
- Paco Galiere, Lorenzo. 281
 Padilla, (?). (Canciller). 53
 Palma Cerda, José de la Rosa. 281
 Palma Muñoz, José Ruperto. 281
 Palma Azócar, Primitivo. 281
 Panceti Salamanca, Tulio. 281
 Paniahue Chávez, Máximo. 281
 Pardo Rojas, Isaías. 281
 Pardo González, Luis. 281
 Pardo Rojas, Luis. 281
 Pardo Rojas, Moisés. 281
 Parra Castillo, Floridor. 281
 Parra Jara, Manuel. 281
 Pastenes Cuevas, Isaías. 281
 Pastenes Silva, Pedro. 281
 Pastor, Justo. 246
 Pavez Vargas, Enrique. 281
 Pavez Moya, Vicente. 281
 Pawley, William. 204
 Payaneve Payaneve, Lisandro. 281
 Pedregal, (?) del. 136
 Peña Villarroel, Maximiliano. 281
 Pepper, Claude. 179
 Peragallo, Roberto. 262
 Perales R., Luis A. 260
 Pereira Roger, Calixto. 249
 Pereira Rojas, Enrique. 281
 Pérez, (?). 209
 Pérez, José Joaquín. 246
 Pérez, Luis Angel. 281
 Pérez Moreno, Manuel. 281
 Perón, Juan Domingo. 53, 175, 204, 205, 207, 252, 255
 Pezoa Véliz, Carlos. 37
 Pfeng Pfeng, Eladio. 281
 Picó Cañas, Germán. 122
 Pineda Pineda, Julio Humberto. 281
 Pino, Humberto del. 35, 36, 45, 48, 54, 55, 59, 61, 69, 146, 147, 148, 151, 192, 286
 Pino Soto, Ramón. 281
 Pinto Arancibia, Clemente. 281

- Pizarro Mujica, Carlos Luis. 281
 Pizarro Pizarro, Juan Guillermo. 281
 Pizarro Barraza, Salvador. 281
 Platón. 69
 Plaza Cortés, Efraín. 281
 Plaza Plaza, Juan. 281
 Plaza, Nicanor. 37
 Plutarco. 134
 Poblete, Darío. 175, 194
 Poklepovic Novillo, Pedro. 34, 35, 36, 45, 48, 59, 61, 121, 128, 151, 165, 166, 180, 192, 195, 285, 286, 298
 Ponce Aceituno, Arturo. 281
 Ponce de Guerra, María. 281
 Ponson du Terrail, Vizconde.
 (Pierre Alexis). 175, 254
 Pontigo Urrutia, Cipriano. 139, 293
 Porra Castillo, Floridor. 281
 Portiño Portiño, René. 281
 Pozo Troncoso, Luis. 281
 Pradenas Poveda, Pedro. 282
 Prado, Miguel. 49
 Prestes, Luis Carlos. 137, 189, 206
 Prieto, Joaquín. 35, 36, 45, 48, 59, 61, 69, 122, 124, 128, 150, 151, 184, 192, 194, 275, 286, 288
 Púa Púa, Clodomiro. 282
 Puchi Saldivia, Hilario. 282
 Puelles Puelles, Ramón. 282
 Puelles Puelles, Teodoro. 282
 Quevedo, Francisco de. 227
 Quevedo Contreras, Pedro. 282
 Quezada Vergara, Abraham. 26, 27-31
 Quijada Novoa, Luis. 282
 Quilagaiza Oxa, Hugo Eduardo. 282
 Quintana Burgos, Alfonso. 42, 53
 Quintana González, Alonso. 282
 Quinteros, Temístocles. 282
 Ramírez, (?). 53
 Ramírez Muñoz, Demetrio. 282
 Ramírez Ugalde, Eloy. 282
 Ramírez Ramírez, José Jorge. 282
 Ramírez Tello, Manuel. 282
 Ramírez, María. 139
 Ramírez, Omar. 26
 Ramírez Quiroz, Pedro. 282
 Ramírez Muñoz, Ramón. 89
 Ramírez Flores, Roberto Segundo. 282
 Ramos Alarcón, Luis. 282
 Ramos Herrera, Salvador. 282
 Raynaud Reinoso, Misaid. 282
 Real, Octavio del. 260
 Rebolledo Palacios, Antonio. 282
 Recabarren, Luis Emilio. 28, 30, 44, 105, 134, 256, 272, 277
 Reinoso Reinoso, Alejandro. 282
 Reinoso Pérez, Eduardo O. 282
 Reinoso Gómez, Reinaldo. 282
 Reyes Gallardo, Alfredo José. 282
 Reyes Salinas, Carlos. 282
 Reyes, Cipriano. 254
 Reyes Mellado, Guillermo. 282
 Reyes, Gustavo. 272
 Reyes Soto, Manuel. 282
 Ribbentrop, Joachim von. 201
 Ríos, Juan Antonio. 29, 40, 41, 42, 43, 46, 47, 51, 54, 55, 61, 64, 73, 74, 87, 98, 99, 242, 269
 Ríos, Juan B. 262
 Riquelme Muñoz, Ernesto. 282
 Rivera, Diego. 162
 Rivera Baeza, Gustavo. 34, 35, 36, 45, 48, 54, 55, 56, 59, 61, 65, 69, 122, 142, 156, 157, 161, 180, 192, 286, 292
 Rivera Brizuela, Juan. 282
 Rivera Flores, Juana. 282
 Rivera Mery, Pío. 282
 Rivera San Martín, Rolando. 282
 Rivero Rojas, Lorenzo. 282
 Robles de Peña, Julia. 282
 Robles Robles, Pedro. 282
 Rocha Angulo, Jorge. 282
 Rodó, José Enrique. 69, 70
 Rodríguez, (?). 196, 209
 Rodríguez Morales, Emilio. 282
 Rodríguez de la Sotta, Héctor. 34, 35, 54, 55, 56, 61, 75, 120, 121, 147, 151, 158, 160, 190, 192, 193, 195, 235, 278, 286
 Rodríguez Sagredo, Luis. 89
 Rodríguez Conde Marín, Mario. 282
 Rojas Rojas, Adrián. 282
 Rojas Araya, Alamiro. 282
 Rojas Ors, Alberto. 282
 Rojas Ortiz, Anselmo. 282
 Rojas Rojas, Baudilio Segundo. 282
 Rojas Sequeiro, Carlos Pablo. 282
 Rojas Cortés, Elizabeth. 282
 Rojas Soza, Francisco. 282
 Rojas Coz, Humberto. 282

- Rojas Cepeda, José. 282
 Rojas Cáceres, Manuel. 282
 Rojas Osorio, Manuel. 282
 Rojas Pereira, Manuel. 282
 Rojas Acuña, Miguel. 282
 Rojas Rocha, Pascual. 282
 Rojas Rojas, Primitivo. 282
 Rojas Pereira, Rudecindo. 282
 Romanoff, (?). 67
 Rondanelli, Alfredo. 33, 34
 Rondón Rementería, Roberto. 282
 Roosevelt, Franklin Delano. 42, 127, 136, 140, 179, 236
 Rosa Manríquez, Juan de la. 237, 278
 Rosales Gutiérrez, Carlos. 293
 Rosas, Juan Manuel de. 237, 238
 Rosas Rosas, Rolando. 282
 Rosende, (?). 179
 Rubina Callejas, Guillermo E. 282
 Ruis *[Ruiz (?)]* González, Amparo. 282
- Saavedra Montt, Cornelio. 33, 34
 Sábat Ercasty, Carlos. 70
 Sabbaj Pérez, Elías. 282
 Sáez González, Guillermo. 282
 Sáez Díaz, Manuel. 282
 Salas Cortés, Juan. 282
 Salazar Boza, Benjur. 272
 Salazar M., Ciro. 260, 261
 Salech Tararadecho, Nemé. 282
 Salgado Vásquez, Emiliano. 282
 Salinas Durán, Juan. 282
 Salvo Cárdenas, Alfredo. 89
 San Bruno. 237
 San Martín, José de. 42, 43
 San Martín Muñoz, Maximiliano. 282
 Sánchez Cerro, Luis M. 238
 Sánchez Sagredo, Blanca. 282
 Sánchez Morán, José. 282
 Sánchez Pinto, Leonelo. 282
 Sánchez Sánchez, Uberto. 282
 Sandino, Augusto César. 22, 129
 Sandoval Sandoval, Francisco A. 282
 Sandoval Coloma, Humberto. 282
 Sandoval Álvarez, Luis A. 282
 Sanín Cano, Baldomero. 230, 231, 254
 Santa Cruz, Víctor. 61
 Santamarina, Antonio. 43
 Santander Santander, Hugo. 283
 Santander Contreras, Ramón. 283
- Santiago Castillo, Adolfo A. 283
 Santibáñez Córdova, Luis. 283
 Santos, Eduardo. 98
 Saravia Saravia, Luis. 283
 Sarmiento, Domingo Faustino. 43, 237, 238
 Sayre, Francis B. 99
 Schmied Marambio, Rodolfo. 89
 Sepúlveda Jofré, Carlos. 283
 Sepúlveda Córdova, José. 283
 Sepúlveda Cisternas, Odilio J. 283
 Sepúlveda Sepúlveda, Rigoberto. 283
 Sepúlveda Sepúlveda, Roberto. 283
 Serrato, José. 73, 74
 Sierra Cortés, Martín Estanislao. 283
 Silva, Sergio. 272
 Sinán, Rogelio. 234
 Siqueiros, David Alfaro. 162
 Smith, Bedell. 205
 Smitmans, Juan. 61
 Sócrates. 267
 Solaf, George. 249
 Solari Armas, Carlos. 283
 Solorza Solorza, Juan A. 283
 Somoza, Anastasio. 129, 130
 Soto Montellier, Gabriel. 283
 Soto Soto, Gumercindo del C. 283
 Soto, Juan. 167
 Stalin, Iósif. (Iósif Visariónovich Dzhughashvili). 66, 110, 112, 202
 Stevenson, Robert Louis. 270
 Strong, Ana Luisa. 272
 Supervielle, Jules. 70
- Tabilo Godoy, Juan Enrique. 283
 Tapia, (?). 196
 Tapia Tapia, Guillermo. 283
 Tapia Tapia, Hermógenes. 283
 Tapia Aranda, José. 283
 Tapia Díaz, José. 283
 Teitelboim V., Volodia. 21-23, 26
 Tello Pérez, Silvestre. 283
 Thorez, Maurice. 189
 Tillería Peña, Heriberto. 283
 Tillería Peña, Leonel Tito. 283
 Tito. (Mariscal) (Josip Broz). 203, 252
 Titulescu, Nicola. 214
 Tiznado Conejeros, José Osvaldo. 283
 Tiznado Ortiz, René. 283
 Tobar Riquelme, Moisés. 283
 Tobar Molina, Rosalindo. 283

- Tomic Romero, Radomiro. 298, 299
 Toro Muñoz, Abraham. 283
 Toro Ortiz, César. 283
 Toro Toledo, Luis. 283
 Toro Muñoz, Nicomedes. 283
 Toro Páez, Pedro P. 283
 Toro Barra, Segundo. 283
 Torquemada, Fray Tomás de. 165
 Torres Mora, Dagoberto. 283
 Torres Rodríguez, Domingo. 283
 Torres Cataldo, Humberto. 283
 Torres, Isauro. 35, 36, 48, 61, 69, 78, 286
 Torres Palape, Jaime. 283
 Torres, Natalio. 168
 Torres Araya, Segundo. 283
 Troncoso Cabrera, Raimonde D. 283
 Trucco, (?). 220
 Trucco, Humberto. 262
 Trujillo, Rafael Leonidas. 129, 206, 236
 Truman, Harry S. 126, 127, 136, 137, 140, 141, 162, 179, 205, 209, 236, 247, 255
 Ugalde Ugalde, Victor. 283
 Ugarte Cabello, Luis. 283
 Ulloa Espinoza, Gumercindo. 283
 Undanibia [*Urdanibia* (?)] Cortés, Pedro. 283
 Undurraga, Luis. 105
 Upa Jorquera, Semco. 283
 Uribe Cádenas, Damián. 293
 Urrejola Merino, Juan B. 283
 Urrutía Manzano, Enrique. 261, 299
 Urzúa Urzúa, Juan Ramón. 283
 Valdés de Barros Luco, (?). 45
 Valdés, Máximo. 180
 Valenzuela Sanhueza, Alfredo. 283
 Valenzuela Bravo, Avelino Segundo. 283
 Valenzuela Montañares, Guillermo. 283
 Valenzuela Reyes, Juan. 283
 Valenzuela Valenzuela, Luis. 139, 293
 Valenzuela Montañares, Pascual. 283
 Valenzuela Valenzuela, Temístocles. 283
 Valle Álvarez, Toribio. 283
 Vallejos Vallejos, Eugenio. 283
 Varas Alvarado, Armando. 283
 Varas Chacana, Carlos. 283
 Varas Vega, Eduardo. 283
 Varas Morales, Pedro. 283
 Varela, León. 68
 Varela Álvarez, Toribio. 283
 Vargas Soto, Abel. 283
 Vargas Grandón, Adriana. 283
 Vargas Puebla, Juan. 293
 Vargas Elgueta, Juan E. 283
 Vasconcello Vergara, Aquiles. 283
 Vásquez, (?). 123, 192
 Vásquez, Angel Custodio. 199, 200, 225, 226, 265, 267, 286
 Vásquez J., Efraín. 261, 262
 Veas Alcayaga, Angel. 283
 Veas Altamirano, Rudecindo. 283
 Vega Vega, Eduardo. 283
 Vega Vega, Héctor Armando. 283
 Vega López, Jorge Enrique. 283
 Vega Vega, José. 283
 Vega Vega, Juan Miguel. 283
 Vega Cortés, Misael. 283
 Vega Vega, Ramón. 283
 Vega González, Salvador. 283
 Velasco Morelli, Franklin Edison. 283
 Velasco Ibarra, José María. 158, 159, 160
 Veloso Mella, Humberto. 283
 Vera Valdebenito, Humberto. 283
 Vera Carrasco, Luis Alfredo. 283
 Vera de Estay, Patricia. 26
 Verdejo Mardones, Arturo. 283
 Verdejo Mardones, Roberto. 284
 Vergara Pérez, Amaro. 89
 Vergara Donoso, Germán. 200, 201, 202, 203, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 217, 246, 247, 250
 Vergara Villegas, Ignacio. 284
 Vergara Honorato, Joaquín. 89
 Vergara Estay, Juan Daniel. 284
 Vergara Rojas, Luis Antonio. 284
 Vergara Pastén, Sandalio del C. 284
 Vergara Loyola, Victor. 284
 Vicencio Henríquez, Pablo. 284
 Vicentela Arredondo, Luis. 284
 Viciani Araya, José Segundo. 284
 Vicuña Fuentes, Carlos. 228, 245, 248, 272
 Vicuña Mackenna, Benjamín. 29, 60
 Vicuña Lagarrigue, José Miguel. 26
 Vidal Torres, Walter. 284
 Videla Sánchez, F. 261
 Videla, Hernán. 35, 36, 45, 48, 58, 59, 61, 77, 78, 79, 80, 97, 147, 148, 151, 180, 186, 191, 192, 193, 232, 233, 235, 236, 275, 286, 298
 Vigorena, Agustín. 61

- Villarroel, Gualberto. 53, 242
 Villegas Fritis, Pedro. 284
 Vivanco, Hugo. 139
 Vodanovic, Drago. 272
 Voskoboinik Kanovski. 284
- Walker Larraín, Horacio. 34, 35, 45, 48, 54, 55, 56, 59, 61, 69, 76, 77, 81, 91, 92, 93, 94, 95, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 114, 115, 116, 117, 118, 121, 150, 151, 192, 195, 286, 288, 289
- Wallace, Henry. 136, 251
 Warren, Avra. 42, 53
 Whitman, Walt. 140
 Wilke, Wendel. 44
 Wrangel o Wrangell, Barón de. (Ferdinand Petrovich). 202
- Yáñez, Juan. 139
 Yáñez Hidalgo, Julio. 284
 Yáñez Villalobos, Manuel A. 284
 Yáñez Elgueta, Salvador. 284
- Zagal Díaz, José. 284
 Zambrano Monsálvez, Isidoro. 284
 Zambrano Carvajal, Juan B. 284
 Zamora Mauna, Demetrio. 284
 Zamorano Vásquez, Juan B. 284
 Zañartu E., Ramón. 33, 34, 299
 Zapata, (?). 162, 209
 Zegarra Zegarra, Fco. [Francisco (?)]. 284
 Zelada Colqui, Sergio. 284
 Zhukov, Dimitri. 208, 215, 220
 Zola, Emilio. 21, 266
 Zoroa, Agustín. 233
- Director del Registro Electoral. 293, 294
 Edecán del Senado. 152
 Embajador de Argentina en la URSS. 215
 Embajador de Chile en Bolivia. 84
 Embajador de Chile en EE.UU. 82
 Embajador de Chile en México. 297
 Embajador de los EE.UU. en Chile. 204
 Jefe de Estado Mayor. 250
 Ministro de Defensa. 125, 191, 268
 Ministro de Economía. 138, 171, 198
 Ministro de Educación. 68, 69
 Ministro de Hacienda. 97, 196
 Ministro de Relaciones Exteriores de Chile. 52, 75, 81, 82, 92, 95, 97, 99, 117, 130, 190, 265, 270
 Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá. 221
 Ministro de Salubridad de Bolivia. 118
 Ministro de Salubridad de Chile. 45, 118
 Ministro de Salubridad de Perú. 118
 Ministro del Interior. 64, 160, 211, 273, 293, 294, 299
 Ministro del Trabajo. 38, 120, 128, 171
 Presidente de Argentina. 184, 250
 Presidente de Chile. 73, 76, 77, 78, 79, 82, 85, 86, 92, 93, 94, 95, 100, 102, 115, 237
 Presidente de los EE.UU. 193
 Presidente del Senado. 45, 50, 184, 185, 187, 189, 194, 196, 213, 226, 266, 289, 291, 296
 Presidente del Uruguay. 73
 Secretario General de Gobierno. 274
 Subsecretario de Relaciones Exteriores. 259
 Sumo Pontífice. 233
 Tesorero del Senado. 148

INDICE TOPONÍMICO

- Abisinia. 52
 Acapulco. 297.
 Aconcagua. 34, 139
 Africa. 144
 Alemania. 43, 222, 255
 América. 30, 42, 43, 44, 49, 53, 54, 58, 59, 70,
 72, 74, 84, 85, 105, 126, 128, 129, 130,
 137, 140, 141, 144, 158, 162, 179, 192,
 193, 201, 204, 205, 206, 207, 209, 220,
 224, 229, 233, 234, 236, 242, 243, 248,
 251, 254, 255, 258
 Antofagasta. 21, 28, 33, 36, 38, 119, 120, 192,
 226, 243, 266, 267, 272, 293, 298, 299
 Apatzingán. 201
 Arauco. 34, 192, 248, 293
 Argentina. 42, 44, 53, 55, 56, 120, 127, 155,
 175, 184, 204, 205, 206, 207, 208, 215,
 220, 238, 250, 252, 254, 269
 Arica. 117, 118
 Asia. 144
 Atacama. 192, 293
 Atlantic City. 98, 100
 Austria. 99
 Avenida Florida, Washington, D.C. 76, 79, 80,
 82, 83
 Avenida Massachusetts, Washington, D.C. 76, 77
 Aysén. 34, 248

 Banco Central de Chile. 194
 Banco de Chile. 155
 Barcelona. 27, 28
 Belgrado. 187
 Berlín. 111
 Berna. 63
 Biblioteca Nacional. 176
 Bogotá. 141, 206, 208, 220
 Bolivia. 29, 42, 53, 84, 85, 117, 118, 269
 Brasil. 137, 189, 204, 205, 206, 208, 216, 268,
 269
 Buenos Aires. 30, 53, 205, 206, 207, 208, 237,
 267
 Bulgaria. 170, 203

 Calama. 280
 California. 51, 52, 54, 55
 Calle Huérfanos, Santiago. 87
 Campamento La Mina. 275
 Caracas. 30, 257, 259
 Casa de la Cultura. 154, 155, 156
 Casablanca. 251
 Cautín. 21
 Círculo de Periodistas. 160
 Colchagua. 34
 Colombia. 27, 59, 70, 96, 105, 208, 269
 Concepción. 27, 34, 126, 153, 154, 155, 156,
 157, 158, 174, 176, 188, 192, 219, 293
 Coquimbo. 272, 293
 Córdoba. 205
 Corea. 99
 Coronel. 30, 38, 176
 Costa Rica. 58, 70, 96, 269
 Cuba. 105, 204, 269, 272
 Cuernavaca. 27
 Curanilahue. 30

 Chapultepec. 53, 105, 131
 Checoslovaquia. 30, 42, 56, 57, 58, 170, 200,
 203, 206, 207, 227, 214, 220, 254
 Chicago. 102, 104
 Chile. 21, 22, 23, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 37, 38,
 40, 41, 42, 43, 44, 50, 53, 55, 58, 59, 60,
 62, 63, 64, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 76, 77,
 78, 79, 80, 82, 84, 85, 87, 88, 89, 91, 92,
 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102, 103,
 105, 112, 113, 114, 117, 118, 126, 127,
 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136,
 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144,
 145, 146, 148, 150, 151, 152, 154, 155,
 156, 160, 162, 163, 167, 168, 173, 175,
 178, 179, 181, 183, 186, 189, 190, 192,
 193, 194, 197, 200, 204, 205, 206, 207,
 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215,
 218, 220, 221, 222, 223, 224, 226, 227,
 228, 229, 230, 231, 234, 236, 237, 238,
 239, 240, 241, 242, 244, 245, 246, 247,

- 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 258,
266, 267, 268, 269, 270, 272, 273, 274, 276,
284, 285, 290, 293, 294, 296, 297
- Chiloé. 34
- Chimbarongo. 161
- China. 52, 93, 272, 273
- Chuquicamata. 172, 197, 224
- Dinamarca. 227
- Ecuador. 96, 126, 158, 159, 160, 254, 269
- El Chaco. 127
- El Loa. 298
- El Melón. 39
- El Salvador. 105, 269
- Embajada de Chile en la URSS. 216
- Embajada de Chile en los EE.UU. de A. 76, 77,
78, 79, 80, 81, 82, 83
- Embajada de la URSS en Argentina. 208
- Embajada de la URSS en Brasil. 216
- Embajada de la URSS en Chile. 208, 245, 246
- Embajada de México en Nicaragua. 129
- Escuela de Bellas Artes. 155
- España. 21, 27, 29, 44, 52, 55, 71, 72, 140, 164,
202, 209, 221, 222, 223, 232, 233, 244
- Estados Unidos de América. 27, 52, 53, 54, 76,
77, 82, 83, 93, 96, 102, 104, 105, 126,
127, 136, 140, 141, 167, 168, 170, 178,
179, 193, 204, 205, 206, 208, 210, 212,
218, 234, 243, 248, 249, 251, 268, 269
- Estrecho de Panamá. 247
- Europa. 40, 43, 52, 72, 93, 95, 96, 141, 144,
205, 208, 212, 219
- Extremo Oriente. 93
- Filipinas. 221
- Formosa. 99
- Francia. 27, 52, 60, 137, 177, 189, 201, 238,
244, 290
- Fundo Las Mercedes. 128
- Ginebra. 52, 132
- Gran Bretaña. 52
- Grecia. 136, 209, 273
- Guatemala. 27, 53, 96, 221, 226, 269
- Guayana Holandesa. 269
- Guernesey. 238
- Haití. 96, 269
- Hato. 221
- Honduras. 96, 126, 129, 269
- Hospital Clínico de la Universidad Católica. 153
- Hospital Clínico de la Universidad de Chile. 153
- Hospital Militar. 153
- Hospital Naval. 153
- Hotel Carrera, Santiago. 211
- Hotel de Quintadinha, Petrópolis. 204
- Huachipato. 136
- Hungría. 203
- Illapel. 68, 69
- India. 38
- Inglaterra. 218
- Iquique. 28, 272
- Isla de Pascua. 254
- Isla del Diablo. 266
- Italia. 44, 99, 116, 117, 140
- Kingston. 233
- La Calera. 172
- La Frontera. 60
- La Habana. 102, 204, 221
- La Moneda. 23, 72, 86, 87, 135, 175, 177, 178,
200, 212, 224
- La Paz. 160, 242
- La Serena. 246
- Las Rocas de Santo Domingo. 249
- Leningrado. 41
- Lima. 273
- Lirquén. 30, 169, 172
- Londres. 93, 111, 234
- Los Andes. 31
- Los Cerrillos. 211
- Lota. 30, 150, 160, 167, 168, 169, 170, 172, 173,
176, 182, 191, 196, 223, 224, 247
- Llanquihue. 34
- Madrid. 27, 28, 71, 164
- Magallanes. 34
- Maule. 249
- Mendoza. 237, 267
- México. 27, 29, 53, 59, 70, 96, 129, 162, 164, 204,
206, 209, 221, 228, 257, 259, 269, 297
- Montalván. 267
- Montevideo. 74
- Moscú. 41, 66, 189, 205, 211, 216, 218, 220
- Munich. 42, 202
- Nicaragua. 29, 96, 126, 129, 130, 131, 269
- Norte Chico. 139
- Norte Grande. 37

- Nueva York. 124, 167, 204, 222
 Nürenberg 201
 Nuble. 34, 293
 O'Higgins. 34
 Océano Pacífico. 60, 167, 200, 254
 Oficina "Alianza". 119, 120
 Oficina "Iris". 119, 120
 Oficina "María Elena". 38
 Osorno. 34, 87
 Palestina. 209, 222, 223, 252
 Panamá. 29, 96, 105, 204, 221, 233, 234, 250, 255, 269
 Paraguay. 29, 96, 126, 127, 128, 129, 144, 269
 París. 42, 102, 111, 177, 244
 Peña Hermosa. 127
 Perú. 27, 29, 49, 117, 118, 124, 238, 269
 Petrópolis. 204
 Pique Carlos Cousiño. 169
 Piriñueico. 249
 Pisagua. 23, 197, 224, 228, 248, 251, 253, 266, 272, 273, 274, 276, 277, 280, 282, 284
 Plaza Bulnes. 88, 243
 Plaza de la Constitución. 244
 Plegarias. 169, 172
 Población Valdés de Barros Luco. 45
 Polonia. 203, 206, 222
 Popayán. 230, 231
 Potrerillos. 272, 276
 Puchoco Rojas. 38, 170
 Puente Alto. 39
 Puerto Varas. 223
 Quinteros. 249
 Quito. 159
 Rancagua. 237
 Reino Unido. 93
 Renca. 272
 República Dominicana. 205
 Río de Janeiro. 141, 179, 204, 216
 Rosario. 206, 208, 252
 Rumania. 203
 Rusia. 41, 159, 201, 203, 208, 216, 218, 234, 255
 San Felipe. 179
 San Fernando. 276
 San Francisco de California. 22, 42, 51, 52, 53, 54, 55, 56
 Santiago. 22, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 41, 43, 46, 56, 61, 68, 70, 73, 74, 82, 88, 89, 104, 105, 116, 117, 122, 130, 132, 142, 149, 150, 151, 154, 160, 178, 183, 185, 191, 217, 221, 226, 242, 257, 261, 271, 272, 273, 293, 298
 Santo Domingo. 105, 126, 129, 269
 Schwager. 169, 172, 188
 Sedan. 238
 Sewell. 22, 46, 47, 48
 Siberia. 67
 Sociedad de Escritores de Argentina. 155
 Sociedad de Escritores de Chile. 154, 155
 Stalingrado. 28
 Tahiti. 254
 Taltal. 298
 Tarapacá. 21, 28, 33, 36, 119, 120, 151, 192, 226, 266, 267, 293, 298, 299
 Teatro Caupolicán, Santiago. 21
 Teatro Municipal, Santiago. 242
 Tierra del Fuego. 60
 Tocopilla. 298
 Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. 30, 41, 52, 53, 54, 66, 67, 93, 109, 110, 111, 112, 140, 141, 144, 150, 189, 200, 201, 202, 204, 205, 206, 207, 208, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 222, 227, 240, 245, 246, 254
 Unión Panamericana. 162
 Universidad Católica de Chile. 154, 155
 Universidad de Concepción. 153, 154, 156, 157
 Universidad de Chile. 154, 155, 156, 232
 Uruguay. 29, 42, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 105, 269
 Valdivia. 34, 243, 271, 272
 Valparaíso. 34, 122, 172, 282
 Vallenar. 152
 Venezuela. 59, 96, 221, 238, 254
 Wall Street. 126, 137, 141, 142, 182, 220, 223
 Washington, D.C. 29, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 91, 92, 97, 179, 187, 269
 Yugoslavia. 30, 96, 175, 190, 200, 203, 205, 206, 207, 211, 214, 215, 220, 227, 246, 252, 254

ICONOGRAFÍA

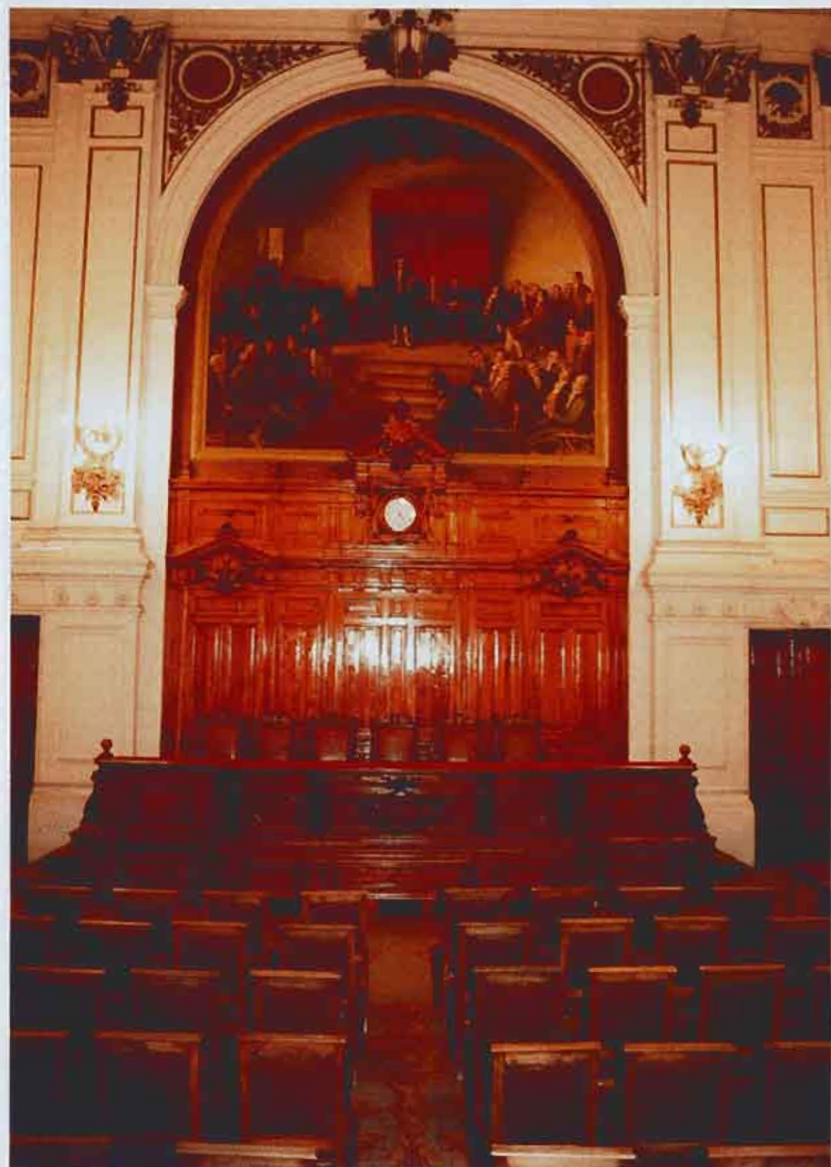


Propaganda durante su campaña senatorial.

(Extraído de *Las vidas de Pablo Neruda* por Margarita Aguirre. Buenos Aires, Grijalbo, 1973, s.f.).



Antiguo edificio del Congreso Nacional, visto desde calle Catedral.
(Fotografía tomada por Hernán Mella).



Cámara de Senadores.
(Fotografía actual tomada por Hernán Mella).



Leyendo su famoso "Yo acuso".

(Extraído de *Las vidas de Pablo Neruda* por Margarita Aguirre. Buenos Aires, Grijalbo, 1973, s.f.).

Form. N° 5

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL NACIONAL
SERVICIO DE IDENTIFICACION
- CHILE -

Certificado N.º 92518

Gabinete de Identificación de Santiago

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

(Este documento debe ser presentado junto con la cédula de identidad)

En Santiago a 23 de Diciembre de 1948
don Antonio Ruiz Lagrasta
de nacionalidad Chilena, cuyo domicilio actual es:
Carmen 49
con cédula de identidad N.º 444968 del Gabinete Central
y N.º del Gabinete de
cuya impresión digital, fotografía, individual, dactiloscópica y firma aparecen a
continuación, ha solicitado certificado de antecedentes, el que se le otorga con
las constancias que figuran a la vuelta.



Individual dactiloscópica

Serie 87144 Sección 66122

Conf. *[Firma]*
Fav. *[Firma]*

Antonio Ruiz Lagrasta
Firma intercedida

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL NACIONAL
SERVICIO DE IDENTIFICACION

CEDULA N.º 444968

De Santiago

Certifico que la firma, número de la cédula, impresión digital y fotografía pertenecen a

Osorio
Ruiz Lagorreta

y que los demás datos fueron proporcionados por el titular.

Osorio Ruiz
 Firma del interesado

SANTIAGO

de 1944 de 194

M. Richman
 Jefe del Gabinete

Esta cédula es válida hasta el

30 de Julio de 1950
 Conf [Firma]
 Rev [Firma]

Individual dactiloscópica
 Serie 87144 Secc. 66120





CANTO
GENERAL

Pablo Neruda

AMERICA
1950

Edición clandestina.

(Extraída de ARAUCARIA DE CHILE, Nº 8, Madrid, 1979, p. 28).

Texto tomado del prólogo escrito por su amigo, correligionario y distinguido escritor, Volodia Teitelboim.

“Hablando de Neruda, valdría la metáfora de un mundo con varios continentes. El primero,... sería el continente del amor. El segundo estaría cubierto por la naturaleza... En tercer lugar viene el poeta cosista,... Un cuarto continente estaría atravesado por la historia,... Hay un quinto continente, en gran parte disperso, aún no recogido en libros, que habla del hombre civil, del poeta que nunca calló sus convicciones,... como sus discursos en calidad de senador de la República”.

“Leonidas Aguirre Silva ha dado cima a la feliz y necesaria iniciativa de recopilar en un volumen las intervenciones parlamentarias de Pablo Neruda. Lo presenta como “un intento de rescate del patrimonio histórico-cultural de la nación”. Está en lo cierto. Agrega así un capítulo imprescindible de la obra nerudiana, hasta ahora silenciado y prácticamente inaccesible al conocimiento público”.

“El lector podrá ahora tener acceso directo a la palabra del poeta senador, que llegó al Congreso para servir al despojado,...”

“Debemos gratitud al investigador paciente y minucioso que reunió las intervenciones senatoriales de Pablo Neruda. Ha hecho un aporte indispensable para el conocimiento más pleno e integral de la vida, la obra, la acción de un chileno que sumó a su deslumbrante poesía el coraje militante. Personifica un ejemplo conmovedor de dignidad y consecuencia. Se trata, por lo tanto, de un volumen válido para nerudianos y no nerudianos, tanto de Chile como de otros países. Permitirá complementar la imagen del poeta que también en el Senado fue leal a los deberes con la poesía, a las demandas de justicia, a la bandera de la libertad, a la causa democrática: en una palabra, al pueblo”.

Volodia Teitelboim